



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN

2023



MUNICIPALIDAD
Pedro Aguirre Cerda



ÍNDICE

Presentación	2
Palabras del Alcalde	4
Honorable Concejo Municipal	5
Introducción	7
Dirección de Administración y Finanzas	9
Dirección de Seguridad Pública	28
Plan de Desarrollo de Salud y Educación	56
Dirección de Desarrollo Comunitario	156
Dirección de Desarrollo Económico	365
Dirección de Aseo y Ornato	396
Secretaría Comunal de Planificación	435
Anexos:	519
Dirección de Obras Municipales	520
Dirección de Tránsito y Transporte Público	526
Secretaría Municipal	536
Dirección de Asesoría Jurídica	541
Dirección de Control	583
Juzgado de Policía Local	584

PRESENTACIÓN

En virtud de dar cumplimiento de la normativa legal vigente, a través del presente documento se entrega formalmente al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda, de la **Cuenta Pública de la gestión municipal realizada durante el año 2023**.

Tal como indica la señalada legislación, la Cuenta Pública se realiza mediante el presente informe escrito, en donde se hace referencia a lo menos los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos de la municipalidad y de las corporaciones municipales, si corresponde.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local,

- I) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

El presente documento que contiene la Cuenta Pública año 2023 que se encuentra a disposición de vecinas y vecinos en nuestro portal institucional y redes sociales para quienes quieran analizar, profundizar y proyectar los avances de nuestra comuna y constatar los logros alcanzados, fruto de la vinculación y la relación con la comunidad a través de los distintos servicios que cumple por mandato la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.



PALABRAS DEL ALCALDE

ESTIMADAS VECINAS Y VECINOS:

Estamos cumpliendo un nuevo año en nuestra comuna de Pedro Aguirre Cerda que se refleja en esta Cuenta Pública. Un año con grandes desafíos en todas las áreas que cubre nuestro trabajo municipal diario, desde la seguridad ciudadana, los espacios públicos y el medioambiente, el deporte, la cultura, la perspectiva de género, los pueblos originarios, la migración, el fomento productivo y una serie de nuevos proyectos que nos permitirán avanzar hacia una comuna más moderna y amigable.

Pedro Aguirre Cerda se encuentra entre las comunas con el ingreso per cápita más bajo de la Región Metropolitana, sin embargo, pese a la manifiesta desigualdad, hemos logrado tener nuestras cuentas financieras ordenadas, lo que nos permite enfocarnos en el desarrollo de una gestión profesional y comprometida, sumando siempre la participación ciudadana y consultas permanentes en nuestros barrios y poblaciones.

Somos una comuna con pocos recursos, pero bien administrados. Nuestros números son azules.

Al mismo tiempo, nos hemos preocupado de apoyar a quienes más lo necesitan, a través de nuestros organismos de acción social y de desarrollo económico, con el fin de aportar al desarrollo humano y a la construcción de entornos sostenibles.

Y aunque muchas veces el camino se ha vuelto difícil, no hemos dudado en ningún momento en redoblar nuestros esfuerzos, para gestionar, solucionar y levantar la voz para defender a nuestra querida comuna y a sus vecinos.

Este 2023, es el año de inflexión para Pedro Aguirre Cerda en cuanto su paso al desarrollo, ya que este año comienza a germinar el trabajo y la planificación que propuse en mi programa como Alcalde.

Muchas gracias.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal tiene como principales funciones normar, resolver y fiscalizar y es el órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le señala la Ley N°19.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para el período 2021- 2024 el Concejo Municipal se encuentra compuesto por el Alcalde y los siguientes de ocho concejales y concejales:

Alcalde:



Luis
Astudillo Peiretti

Concejales:



Aliosha
Reinoso Durán



Nelson
Cornejo Neira



Jorge
Saavedra Caimanque



Elizabeth
Jiménez Oliva



Gladys
Berríos Parra



Evaristo
Aravena Toledo



Francisco
Fernández Arenas



Romina
Fuentealba Padilla



INTRODUCCIÓN

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

INTRODUCCIÓN

En virtud a dar cumplimiento de la normativa legal vigente, se entrega formalmente al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda, la Cuenta Pública de la gestión municipal realizada el año 2023.

Tal como indica la legislación, la cuenta pública se realiza mediante el presente informe, en donde se hace referencia a lo menos los siguientes contenidos:

- El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente;
- Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

La presente Cuenta Pública Gestión 2023 se encuentra a disposición de todas y todos en nuestro sitio web institucional para quienes quieran analizar, profundizar y proyectar los avances de nuestra comuna de Pedro Aguirre Cerda y constatar los logros alcanzados, fruto de la vinculación y la relación, a través de los mecanismos de participación ciudadana.



DAF

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

CUENTA PÚBLICA AÑO 2023

PRESENTACIÓN Y HECHOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

A) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2023

1.1 DE LOS INGRESOS MUNICIPALES:

El presupuesto inicial de ingresos para el año 2023, fue de M\$22.203.788.- y al 31 de diciembre, se cerró el año contable presupuestario con un total de ingresos percibidos por M\$30.091.703.- lo que, en términos porcentuales, implica que los ingresos percibidos respecto de los presupuestados inicialmente, fueron superiores en 35,52%.

La diferencia que se produce corresponde principalmente a los ingresos provenientes de la Participación del Fondo Común Municipal, Rentas de la Propiedad, Transferencias para Gastos de Capital y Saldo Inicial de Caja.

A nivel de resumen, el detalle es el siguiente:

Presupuesto Inicial 2023 M\$ (1)	Presupuesto Percibido M\$ 2023 (2)	Variación M\$ (2)/(1)	Variación Porcentual
22.203.788	30.091.703	7.887.915	35,52%

1.1 CUENTAS DE INGRESOS MUNICIPALES

En la Tabla siguiente se muestra la estructura de financiamiento municipal, sus cuentas presupuestarias de ingresos, considerando el presupuesto percibido a diciembre de 2023.

DENOMINACION	PRESUPUESTO		%
	INICIAL	PERCIBIDO	
INGRESOS TOTALES	22.203.788	30.091.703	35,52
TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACION DE ACTIVO (*)	6.304.493	6.118.725	- 2,95
PATENTES Y TASA POR DERECHOS (*)	2.683.514	2.166.638	- 19,26
PERMISOS Y LICENCIAS	2.786.207	2.977.268	6,86
PARTICIPACION DE IMPTO. TERRITORIAL	834.772	974.819	16,78
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	455.360	462.144	1,49
RENTAS DE LA PROPIEDAD	296.619	360.740	21,62
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.331.643	15.279.597	14,61
RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	348.791	156.673	- 55,08
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.138.081	1.169.784	2,79
PARTICIPACION F.C.M.	11.435.197	13.316.978	16,46
FONDOS DE TERCEROS	202.272	328.391	62,35
OTROS	207.302	307.771	48,47
RECUPERACION DE PRESTAMOS (*)	75.520	58.939	- 21,96
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.965	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.128.751	
SALDO INICIAL DE CAJA	1.740.153	6.669.842	283,29

También podemos destacar que la principal fuente de ingresos es la Participación en el Fondo Común Municipal (F.C.M.), que representa el 56,85% sobre el total de los ingresos devengados durante el año 2023. Le siguen en

importancia los Permisos y Licencias con un 12,71%, y las Patentes y Tasa por Derechos con un 9,25% del presupuesto total de Ingresos municipales.

1.2 INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:

En la tabla, a continuación, se muestra la variación de las distintas cuentas presupuestarias correspondientes a los Ingresos Permanentes del Municipio.

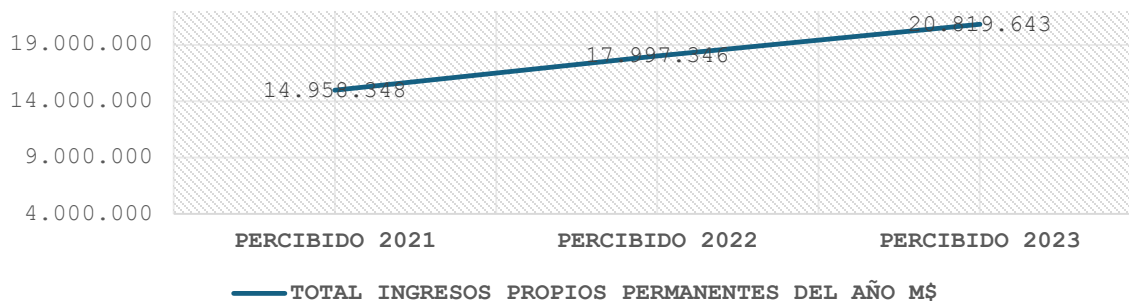
Al respecto, se puede observar que los ingresos permanentes percibidos en el año 2023, definidos como aquellos inherentes a la gestión directa de la Municipalidad, **Fueron superiores en un 10% respecto de la estimación presupuestaria inicial.**

Tabla : INGRESOS PROPIOS PERMANENTES 2023 M\$						
IMPUTACIÓN	CONCEPTO	PPTO. INICIAL 2023	PPTO. FINAL 2023	PERCIBIDO 2023	Var Percibido vsInicial (M\$)	% Var
	TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES DEL AÑO M\$	18.983.331	20.232.635	20.819.643	1.836.312	10
115-03-01-001-000-000	Patentes de Beneficio Municipal	1.749.998	1.411.165	1.417.276	- 332.722	- 19
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	642.929	534.207	545.719	- 97.210	- 15
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	290.587	195.367	203.644	- 86.943	- 30
115-03-02-001-001-000	Permiso de Circulación de Beneficio Municipal	942.270	981.993	952.076	9.806	1
115-03-02-001-002-000	Permiso de Circulación de Beneficio FCM	1.570.450	1.570.450	1.585.129	14.679	1
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y Similares	239.109	358.130	407.116	168.007	70
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial	834.772	961.156	974.819	140.047	17
115-06-00-000-000-000	Rentas de la Propiedad	296.619	360.741	360.740	64.121	22
115-08-02-001-000-000	Multas de Beneficio Municipal	924.028	926.291	1.013.954	89.926	10
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	2.241	2.241	213	- 2.028	- 90
115-08-02-008-000-000	Intereses	55.131	55.131	41.979	- 13.152	- 24
115-08-03-000-000-000	Participación en el Fondo Común Municipal	11.435.197	12.875.763	13.316.978	1.881.781	16

Tabla : INGRESOS PROPIOS PERMANENTES COMPARATIVOS M\$

IMPUTACIÓN	CONCEPTO	PERCIBIDO 2021	PERCIBIDO 2022	PERCIBIDO 2023
115-03-01-001-000-000	Patentes de Beneficio Municipal	1,176,982	1,259,007	1,417,276
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	440,587	546,065	545,719
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	496,566	258,750	203,644
115-03-02-001-001-000	Permiso de Circulación de Beneficio Municipal	750,050	831,277	952,076
115-03-02-001-002-000	Permiso de Circulación de Beneficio FCM	1,249,039	1,385,324	1,585,129
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y Similares	143,207	213,026	407,116
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial	748,794	892,091	974,819
115-06-00-000-000-000	Rentas de la Propiedad	45,781	268,264	360,740
115-08-02-001-000-000	Multas de Beneficio Municipal	581,551	888,691	1,013,954
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	727	1,516	213
115-08-02-008-000-000	Intereses	22,791	54,232	41,979
115-08-03-000-000-000	Participación en el Fondo Común Municipal	9,302,273	11,399,103	13,316,978
	TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES M\$	14,958,348	17,997,346	20,819,643

EVOLUCION INGRESOS PROPIOS PERMANENTES M\$



1.1 PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2023 RESPECTO DE LOS INGRESOS PERMANENTES Y TOTAL DE INGRESOS:

La composición de los ingresos municipales se clasifican, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, como sigue:

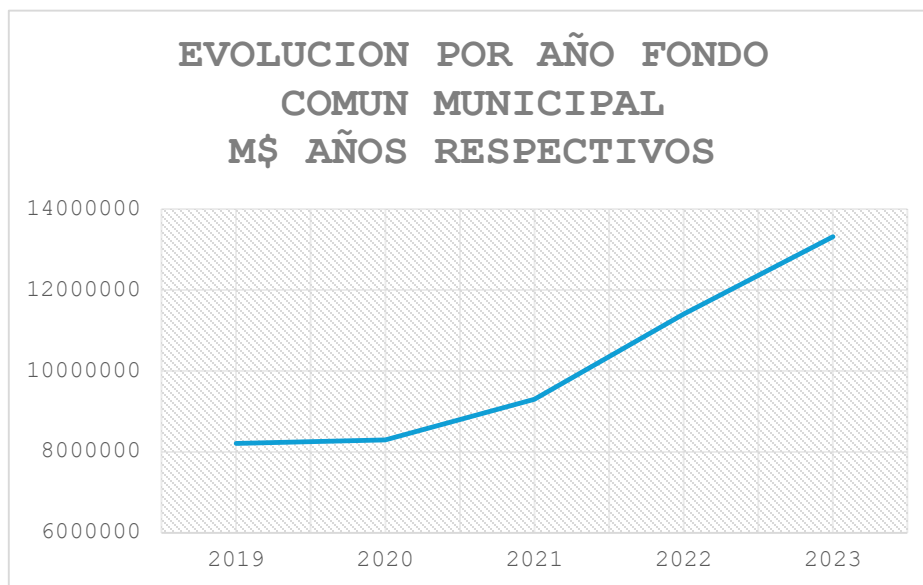
TABLA: ESTRUCTURA DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Rentas de la propiedad municipal • Impuesto territorial • Permisos de circulación • Patentes municipales • Derechos de aseo • Licencias de conducir • Derechos varios • Concesiones • Multas e intereses • Participación del Fondo Común Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias corrientes • Fondos de terceros • Venta de activos no financieros • Ingresos por percibir • Otros ingresos • Saldo inicial de caja

En la tabla siguiente, se muestra la variación de los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal desde el año 2019 a la fecha:

F.C.M. PERCIBIDO (en moneda años respectivos)

AÑO	PERCIBIDO (M\$)
2019	8,208,114
2020	8,297,083
2021	9,302,273
2022	11,399,103
2023	13,316,978

Gráfico: Fondo Común Municipal (FCM) 2019 -2023



Respecto de la variación de los Ingresos Percibidos del Fondo Común Municipal del año 2023, en relación percibido el año 2022, refleja un aumento de M\$ 1.917.874.-, representando porcentualmente un 16,82% más, lo que muestra un crecimiento muy importante del año 2023 en comparación con los años anteriores.

2.2 DE LOS GASTOS MUNICIPALES:

2.1 GASTOS AÑO 2023:

En la tabla siguiente, se pueden observar las cifras que dan estructura a los egresos municipales.

TABLA: GASTOS ÁREA MUNICIPAL AÑO 2023 (EN M\$)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
	FINAL (M\$)	(M\$)	
GASTOS EN PERSONAL	10.521.364	10.331.619	98,20
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.424.287	6.667.457	89,81
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	157.000	156.701	99,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.633.492	5.416.145	96,14
CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	145.078	101.816	70,18
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	468.736	288.231	61,49
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.936.771	459.451	15,64
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	41.283	8.064	19,53
SERVICIO DE LA DEUDA	214.083	209.381	97,80
SALDO FINAL DE CAJA	1.999.223	1.999.223	100,00
TOTAL	29.541.317	25.638.088	86,79

Queda de manifiesto que existen tres partidas (Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias Corrientes) que representan, sin considerar saldo final de caja, más de un 90% total del presupuesto de gasto de la Municipalidad en el año 2023.

2.2 CUENTAS DE GASTOS MUNICIPALES MÁS SIGNIFICATIVOS DELAÑO 2023:

Gastos en Personal:

En la tabla siguiente se pueden observar las cifras que dan estructura a los gastos en personal municipal y la participación en el total del gasto en Personal de los distintos ítems del subtítulo 21 fueron los siguientes:

- Gastos en Personal de Planta: 44,07% del total de gasto del subtítulo 21.
- Gastos en Personal de Contrata: 27,38% del total de gasto del subtítulo 21.
- Otras Remuneraciones (honorarios, reemplazos, alumnos en práctica): 1,60% del total de gasto en personal.
- Otros Gastos en Personal, que incluye los honorarios para el pago de prestaciones de servicios comunitarios y dietas a juntas Concejo: 26,95% del total del gasto del subtítulo 21.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
	FINAL (M\$)	(M\$)	EJECUCIÓN
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	10.521.364	10.331.619	98,20
PERSONAL DE PLANTA	4.572.206	4.552.913	99,58
PERSONAL DE CONTRATA	2.846.560	2.829.080	99,39
OTRAS REMUNERACIONES	184.042	165.217	89,77
OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.918.556	2.784.409	95,40

Bienes y Servicios de Consumo:

Se muestra en la tabla siguiente, la composición del Gasto en Bienes y Servicios de Consumo, subtítulo 22, según las clasificaciones vigentes:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (M\$)	DEVENGADO (M\$)	% EJECUCIÓN
BIENES Y SERVICIOS	7.424.287	6.667.458	90
ALIMENTOS Y BEBIDAS	154.133	134.543	87
TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO	63.750	51.210	80
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	67.000	64.410	96

MATERIALES DE USO O CONSUMO	538.172	484.951	90
SERVICIOS BÁSICOS	1.102.172	1.092.656	99
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	169.609	127.442	75
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	60.418	45.921	76
SERVICIOS GENERALES	4.714.871	4.235.246	90
ARRIENDOS	230.020	200.810	87
SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	14.000	8.742	62
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	256.442	184.948	72
OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	53.700	36.579	68

Al terminar el ejercicio contable, la partida presupuestaria de Bienes y Servicios de Consumo alcanzó la suma total de M \$7.424.287.- lo que corresponde a un 25,13% del total del presupuesto de gastos. Dentro de este subtítulo los gastos por concepto de Servicios Básicos y Servicios Generales son los más significativos y concentran el mayor gasto en este subtítulo.

Transferencias Corrientes:

En la tabla siguiente, se muestran las transferencias del subtítulo 24 del municipio durante el año 2023.

DENOMINACIÓN	PPTO. FINAL	PPTO. DEVENGADO	% EJECUCIÓN
	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.633.492	5.416.146	96,14
AL SECTOR PRIVADO	1.332.167	1.107.203	83,11
FONDO DE EMERGENCIA	100.000	79.563	80
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	122.933	122.829	100
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	12.600	12.600	100
VOLUNTARIADO	10.000	9.124	91
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	358.000	285.807	79,83
PREMIOS Y OTROS	32.500	25.635	79
OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	696.134	571.645	82
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	4.301.325	4.308.943	100
A LOS SERVICIOS DE SALUD	2.000	142	7
A LAS ASOCIACIONES	24.000	19.391	81

AL FCM PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1.599.976	1.585.129	99
AL FCM MULTAS	237.343	266.275	112
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	2.438.006	2.438.006	100

Las transferencias constituyen un 18,33% del gasto ejecutado del presupuesto total de la municipalidad, siendo las más relevantes son las transferencias a Otras Entidades Públicas, con un 79,56% dentro de este subtítulo.

Servicio de la Deuda:

Se muestra en la tabla siguiente, la deuda flotante de la municipalidad en el subtítulo 34 durante el año 2023, según las clasificaciones vigentes, corresponden al M\$214.083.- equivalente a un 0,71% del presupuesto de gastos del año 2023.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% EJECUCIÓN
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA /DEUDA FLOTANTE	214.083	209.381	97.80

3. COEFICIENTE DE DEPENDENCIA DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2023

Mide el grado de dependencia del Fondo Común Municipal que tiene este servicio. La Municipalidad presenta una dependencia de un 56,16% del Fondo Común Municipal; es decir, por cada \$100 de ingresos municipales, \$56,16 provienen del Fondo Común Municipal.

Formalmente, este coeficiente se expresa como:

Coeficiente de dependencia del Fondo Común Municipal = $\frac{\text{Fondo Común Municipal} \times 100}{\text{Ingresos Totales}}$

$$\text{CDFCM} = \frac{13.316.978 \times 100}{23.421.861} = 56,86\%$$

4. PASIVOS (DEUDA EXIGIBLE) AL 31 DE DICIEMBRE 2023 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

TABLA PASIVOS (DEUDA EXIGIBLE) AL 31 DE DICIEMBRE

Cuentas	Denominación	Deuda
		FLOTANTE 2023 (M\$)
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	209.381
215-34-07-021-000-000	DEUDA FLOTANTE GASTOS EN PERSONAL	56.239
215-34-07-022-000-000	DEUDA FLOTANTE BIENES Y SERVICIOS	58.825
215-34-07-024-000-000	DEUDA FLOTANTE TRANSFERENCIAS CTES.	83.716
215-34-07-029-000-000	DEUDA FLOTANTE ADQ. ACT. NO FINANCIEROS	10.601

5. ANÁLISIS COMPARATIVOS DE INGRESOS Y GASTOS

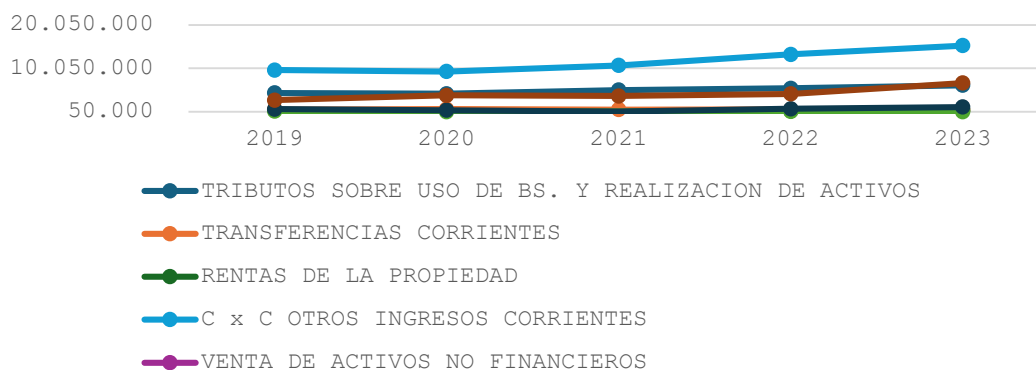
5.1 INGRESOS AÑO 2023 COMPARADOS CON AÑOS ANTERIORES (EN M\$ AÑOS RESPECTIVOS)

En los últimos 5 años, la evolución de los ingresos municipales han sido los siguientes:

TABLA COMPARATIVA INGRESOS ÁREA MUNICIPAL (EN M\$, AÑOS RESPECTIVOS)

DENOMINACION	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)
	2019	2020	2021	2022	2023
TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVO	4.349.513	4.186.868	5.025.357	5.415.603	6.118.725
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	526.857	630.757	532.456	547.584	462.144
RENTAS DE LA PROPIEDAD	750	1.527	45.781	268.264	360.740
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.631.328	9.309.126	10.712.101	13.276.852	15.279.597
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.650	-	20.955	-	12.965
RECUPERACION DE PRESTAMOS	144.942	53.000	49.973	69.559	58.939
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	638.437	365.612	23.942	720.494	1.128.751
TOTAL, SIN SALDO INICIAL DE CAJA	15.295.477	14.546.890	16.410.565	20.298.356	23.421.861
SALDO INICIAL DE CAJA	2.685.204	3.822.791	3.657.805	4.124.581	6.669.842
TOTALES	17.980.681	18.369.681	20.068.370	24.422.937	30.091.703

INGRESOS PERCIBIDOS M\$ AÑOS RESPECTIVOS



5.3 COMPARATIVO INGRESOS CON OTRAS MUNICIPALIDADES Y LA DESIGUALDAD:

Por tercer año consecutivo destacamos una gestión, con cifras azules y orden en nuestras finanzas, que nos están permitiendo mantener e implementar nuevos planes, programas y proyectos en beneficio de toda la comunidad de Pedro Aguirre Cerda, pero constatamos una dura realidad: **comparativamente con las demás comunas de la Región Metropolitana, en el área de gestión municipal, tenemos uno de los de los ingresos per cápita más bajos aún.**

A pesar de sonar majaderos en esto, debemos insistir en que somos la comuna con el menor ingreso per cápita: **\$219.932** de todas las comunas del Sur de Santiago, siendo nuestros ingresos son superados 6,3 veces por la comuna de Vitacura con registro un per cápita de \$1.403.292 el año 2023.

Estas desigualdades persisten también en relación a las comunas más adineradas del Barrio Alto. En total, las 4 comunas más ricas de nuestra Región Metropolitana donde solo habitan 719.850 personas, tienen un per cápita de \$992.134.- pesos, mientras que las 11 comunas del Sur de Santiago, donde residen 1.550.473, más del doble de la población del Barrio Alto, sólo tenemos un per cápita promedio de \$203.377.

Comparativo comunas de la Región Metropolitana y Pedro Aguirre Cerda

MUNICIPALIDAD	ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN	PER CÁPITA	POBLACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL	PER CÁPITA PROMEDIO
VITACURA	137,032,881,610	97,651	1,403,292	842,231,286,598	726,199	1,159,780
LAS CONDES	397,028,707,923	338,541	1,172,764			
PROVIDENCIA	175,494,442,674	161,568	1,086,196			

LO BARNECHEA	132,675,254,391	128,439	1,032,983			
SAN JOAQUIN	47,651,941,228	103,704	459,500			
SAN BERNARDO	120,528,455,667	342,411	351,999			
CERRILLOS	30,183,507,553	89,858	335,902			
SAN MIGUEL	41,763,245,822	139,729	298,887			
SAN RAMON	20,362,079,637	85,274	238,784			
LA CISTERNA	24,153,041,509	101,313	238,400	439,533,221,752	1,553,007	283,021
LA GRANJA	28,525,715,002	121,170	235,419			
LO ESPEJO	22,977,929,545	102,530	224,109			
LA PINTANA	42,199,813,309	189,321	222,901			
EL BOSQUE	37,765,631,058	171,201	220,592			
PEDRO AGUIRRE CERDA	23,421,861,422	106,496	219,932			

Todos los presupuestos de Ingresos Percibidos a diciembre, sin Saldo Inicial de Caja.

Fuente: Elaboración propia, basada en el reporte nacional de la Contraloría General de la República de los Balances de Ingresos Devengados año 2021, área de gestión municipal y la proyección de población del INE año 2021 (ambos, los últimos públicamente disponibles).

5.4 GASTOS COMPARADOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

GASTOS EN M\$	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)
DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
GASTOS EN PERSONAL	6,930,693	7,061,490	7,606,967	8,579,832	10,331,619
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,673,736	3,543,536	4,282,410	5,139,086	6,667,457
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	173,184	148,177	326,544	245,970	156,701
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,734,598	2,562,479	3,409,763	3,699,832	5,416,832
CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	267,337	69,121	116,220	60,652	101,816
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	87,969	35,744	53,143	142,586	288,231
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	407,427	231,955	259,347	266,827	459,451
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	29,814	70,608	54,562	18,717	8,064
SERVICIO DE LA DEUDA	700,772	384,414	45,192	343,380	209,831
SALDO FINAL DE CAJA	1,228,903	1,403,451	1,958,848	3,088,057	1,999,223
TOTAL	16,234,434	15,510,973	18,112,997	21,584,939	25,638,088

Comparativo Gastos - Area Municipal



6.- VARIACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2023

Para el año 2023 el patrimonio del área municipal ascendió a **M\$4.235.609**, y su variación los últimos 5 años se resume a continuación, reflejando una moderada pero constante alza sostenida:

DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023
Patrimonio (M\$)	4.086.684	4.235.609	4.235.609	4.235.609	4.235.609
% incremento	3,68	3,64	0	0	0
Variación (M\$)	145.011	148.925	0	0	0

Fuente: Balances, comprobación y saldos, sistema CAS Chile año 2023.

Nota: debido a la Resolución N°3/2020, de CGR, el Patrimonio a contar del año 2021, no aplica factor de actualización, por ende, se mantiene invariable desde el año 2020.

ÁREA EDUCACIÓN - EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023

1. DE LOS INGRESOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN:

El presupuesto inicial de ingresos aprobado para el año 2023, fue de M\$13.787.620.- llegando al término del ejercicio presupuestario con un total de ingresos percibidos por M\$17.715.561.- teniendo un crecimiento de un 28% anual según lo que muestra a continuación la tabla.

Tabla N° 1: Presupuesto de Ingresos Sector Educación Año 2023

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	VARIACION ACUMULADA INICIAL
115-00-00-000-000-000	INGRESOS	13,787,620	17,905,792	17,715,561	28%
115-03-00-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	0%
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,131,753	15,234,417	15,162,187	15%
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	0%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13,131,753	15,234,417	15,162,187	15%
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	0%
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	0%
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	0%
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	655,867	855,932	737,931	13%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	638,466	833,287	716,933	12%
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	-	-	-	0%
115-08-03-000-000-000	PART. FONDO COMUN MUNICIPAL ART 38 D.L. 3063 1979	-	-	-	0%
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	0%
115-08-99-000-000-000	OTROS	17,401	22,645	20,998	21%
115-13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	0%
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	0%
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNO EXTRANJEROS	-	-	-	0%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	1,815,443	1,815,443	
TOTALES		13,787,620	17,905,792	17,715,561	28%

En este recuadro se puede observar que la partida más significativa en el aumento de ingreso durante el año 2023, corresponde a un aumento porcentual del 28%, en este ítem se registran los ingresos por concepto de bonos y transferencias por obras.

Se adjunta a continuación cuadro comparativo de ingresos percibidos entre los años 2022 y 2023, donde podemos observar un aumento en las subvenciones recibidas por el último periodo, además de un mayor aporte Municipal. Por otra parte "Recuperación de licencia médicas", se puede apreciar un menor ingreso en comparación al año anteriores, debido a una disminución en las licencias médicas recepcionadas tras el término de Pandemia COVID-19.

2. DE LOS GASTOS DEL ÁREA EDUCACIÓN:

En la tabla siguiente, se puede observar un presupuesto inicial del año 2023, fue de M\$13.787.620- llegando al término del ejercicio presupuestario a M\$17.449.870- teniendo un crecimiento de un 26% anual.

Tabla : Presupuesto de Gastos Sector Educación año 2023

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	VARIACION ACUMULADO INICIAL %
215-00-00-000-000-000	GASTOS	13,787,620	17,905,792	17,449,870	26%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	12,525,788	14,896,366	14,694,980	17%
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	842,832	1,636,038	1,574,655	87%
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	154,000	356,602	169,171	10%
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000	61,480	58,518	17%
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000	45,068	45,072	801%
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210,000	201,563	198,796	-5%
215-31-00-000-000-000	INICIATIVA DE INVERSION	-	-	-	0%
215-34-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	-	58,663	58,662	100%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	650,012	650,012	0%

En la siguiente tabla podemos identificar un aumento de un 26%, siendo la cuenta otros gastos corrientes la más afectada, en un 801%, correspondiente a Devoluciones de JUNJI debido a que hay recursos transferidos por esta entidad que son destinados a personas en específico quienes al no retirar documento de pago esos fondos deben ser restituidos a la entidad, por otra parte se generaron reintegros por conceptos FAEP año 2019, y Movámonos 2020, ambos programas no ejecutados por la administración anterior.

Tabla Comparativo Gastos 2022-2023 en M\$

DENOMINACION	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)
	2022	2023
GASTOS EN PERSONAL	11,958,934	14,694,980
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,609,974	1,574,656
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	145,581	169,172
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,695	58,519
OTROS GASTOS CORRIENTES	316,357	45,073
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	330,001	198,796
SERVICIO DE LA DEUDA	251,911	58,662
SALDO FINAL DE CAJA	1,661,252	650,012
TOTALES	16,303,705	17,449,870

Distribución del Gasto

Durante el año 2023 los lineamientos del área educación, se centró en un departamento más cercano a la comunidad y visualizador de los problemas reales de nuestra comunidad escolar. Con ello implementando diversos talleres en todos los Establecimientos de la comuna, siendo algunos durante la jornada escolar y otros siendo complementarios fuera de la jornada, para con ello entregarles de manera más personalizada siendo con ello los establecimientos no solo un lugar de estudio si no también un lugar de acogida, esto siendo financiado en su totalidad con fondos recibidos por los diferentes convenios suscritos como son SEP, Pro-Retención, PIE, entre otros.

ÁREA SALUD - EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023

1.- DE LOS INGRESOS DEL ÁREA SALUD

A continuación, se muestran los ingresos del área Salud definidos tanto en el presupuesto inicial como el vigente al 31 de diciembre del año 2023. La variación entre los recursos percibidos el año 2022 respecto del año 2023, corresponde a un incremento del 7,56% que se justifica por la transferencia de fondos adicionales asociados al reajuste del per cápita, Programas de Reforzamiento a la Atención Primaria de Salud (PRAPS).

Además, se generó un incremento en los ingresos debido al aumento en la recaudación de la Farmacia Popular.

TABLA: INGRESOS AREA SALUD AÑO 2022 (EN)		TABLA: INGRESOS AREA SALUD AÑO 2023 (EN)	
DENOMINACIÓN	PERCIBIDO ACUMULADO (EN)	DENOMINACIÓN	PERCIBIDO ACUMULADO (EN)
Transferencias Corrientes per cápita, PRAPS, Programas no PRAPS, Transferencias Tesorería General de La	19.724.831	Transferencias Corrientes per cápita, PRAPS, Programas no PRAPS, Transferencias Tesorería General de La	21.362.349
Aporte de la municipalidad	385.000	Aporte de la municipalidad	385.000
Ingresos de operación Farmacia Popular y recaudación SAPU y SAR	477.234	Ingresos de operación Farmacia Popular y recaudación SAPU y SAR	567.420
Recuperación de licencias médicas, devoluciones y alumnos en práctica	952.319	Recuperación de licencias médicas, devoluciones y alumnos en práctica	852.221
TOTALES	21.539.384	TOTALES	23.166.990

Gráfico: Comparativo Ingresos Acumulados 2022 - 2023



En relación a la tabla comparativa de los periodos 2022 - 2023, se puede determinar los siguientes incrementos:

La variación total 2023 respecto al año 2022 asciende a M\$ 1.627.606. - lo que equivale porcentualmente a un crecimiento de 7,56%.

Existe un aumento de M\$ 1.637.518.- por concepto de transferencias corrientes la cual representa a un 8.3% con respecto al presupuesto percibido del periodo 2022.

Existe un aumento de M\$ 90.186.- por concepto de ingresos de operación, la cual representa a 18,09% con respecto al presupuesto percibido del periodo 2022.

EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EN SALUD HA SIDO LA SIGUIENTE:

INGRESOS EN M\$	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)
DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$13.303.873	\$16.896.695	\$18.827.532	\$20.109.831	\$21.747.349
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$250.525	\$338.169	\$427.577	\$477.234	\$567.420
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$555.689	\$674.850	\$732.003	\$952.319	\$852.221
CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	
SALDO INICIAL DE CAJA					

TOTAL, SIN SALDO INICIAL DE CAJA	\$14.112.106	\$17.911.733	\$19.987.110	\$21.539.384	\$23.166.990
SALDO INICIAL DE CAJA	\$1.243.252	\$1.495.868	\$3.240.595	\$4.458.564	\$4.307.225
TOTALES	\$15.355.358	\$19.407.601	\$23.229.728	\$25.997.948	\$27.474.215

Gráfico: Comparativo últimos 5 años de Ingresos



En esta comparación solo se considera ingresos percibidos y no se incluye el saldo inicial de caja.

2.- GASTOS DEL ÁREA SALUD

En la tabla siguiente, se pueden observar las cifras que dan estructura a los egresos del área de Salud. Queda de manifiesto que existen dos partidas de gastos (Personal, Bienes y Servicios de Consumo) que representan un 96% del gasto devengado total en el año 2023.

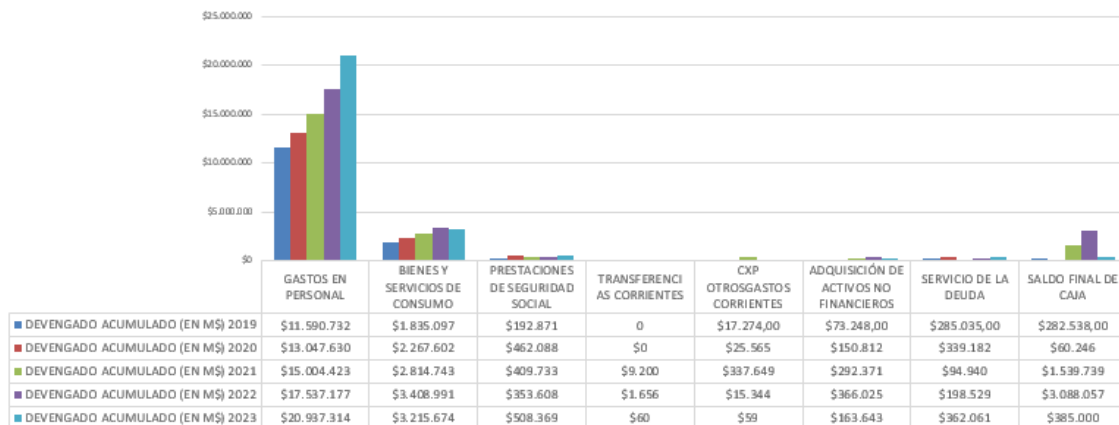
La mayor disminución de gastos del área Salud del año 2023 en relación al periodo 2022, se presenta en el ítem "cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones)" presentando una disminución de M\$15.285 debido a que parte de los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS) sus recursos fueron ejecutados con mayor eficiencia en su totalidad, generando una menor devolución que los montos del periodo 2022.

Con respecto a la política que se había instaurado durante el segundo semestre del año 2022 y que se mantuvo el año 2023 de la "Política de Devolución 0", la cual buscaba evitar devolver recursos al Servicio de Salud Sur - SSMS, principalmente y utilizar los fondos aprobados en los programas y proyectos para los cuales fueron gestionados.

Lo anterior, según el siguiente detalle:

TABLA: GASTOS AREA SALUD AÑO 2022 (EN M\$)		TABLA: GASTOS AREA SALUD AÑO 2023 (EN M\$)	
DENOMINACIÓN	DEVENGADO (EN M\$)	DENOMINACIÓN	DEVENGADO (EN M\$)
Gastos en personal (planta, plazo fijo, reemplazo, honorarios).	\$17.567.106	Gastos en personal (planta, plazo fijo, reemplazo, honorarios).	\$20.937.314
Bienes y Servicios de Consumo (combustible, medicamentos, insumos, arriendos, capacitaciones, servicios de laboratorio de mantenimiento, consumos básicos, etc).	\$3.100.232	Bienes y Servicios de Consumo (combustible, medicamentos, insumos, arriendos, capacitaciones, servicios de laboratorio de mantenimiento, consumos básicos, etc).	\$3.215.674
Prestaciones de seguridad social (pago incentivo al retiro).	\$353.607	Prestaciones de seguridad social (pago incentivo al retiro).	\$508.369
Transferencias corrientes (bono COVID honorarios).	\$1.296	Transferencias corrientes	\$60
Cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones).	\$15.344	Cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones).	\$59
Adquisición de activos no financieros (vehículos, muebles, maquinarias).	\$315.216	Adquisición de activos no financieros (vehículos, muebles, maquinarias).	\$163.643
Deuda flotante.	\$195.932	Deuda flotante.	\$362.061
TOTAL	21.548.734	TOTAL	25.187.180

Gráfico: Comparativo Gastos Devengados últimos 5 años

COMPARATIVO GASTOS DEVENGADOS PITTO 2019-2023


PROGRAMAS DE SALUD

De un total de M\$ 4.333.639.- que fueron transferidos dentro del periodo 2023, por concepto de programas el reintegro de programas 2023 ascendió a M\$2.993.-

La disminución de los reintegros de programas no ejecutados a diciembre de los años 2022 y 2023, equivalen a un 18,45%

El detalle es el siguiente:

TABLA: Saldos Reintegro Programas Finalizados en diciembre del 2023

PROGRAMA	REINTEGRO 2023
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$ 39.000
FORTALECIMIENTO EN RR.HH	\$ 934.000
MISIONES DE ESTUDIO 2	\$ 1.112.000
ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 47.000
GES ODONTOLOGICO	\$ 1.000
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	\$ 132.000
MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	\$ 89.000
NNAJ	\$ 35.000
MAIS	\$ 416.000
CARDIOVASCULAR	\$ 56.000
CPU	\$ 71.000
ESTRATEGIAS DE REFUERZO	\$ 22.000
BUENAS PRACTICAS	\$ 1.000
CHILE CRECE	\$ 13.000
SALUDABLEMENTE	\$ 5.000
MIGRANTES	\$ 1.000
TELESALUD	\$ 19.000
TOTALES	\$ 2.993.000

Los principales ajustes que se realizaron para completar el uso de los Programas Salud, fueron:

Corregir imputación de contratos: Recurso Humano que se había asignado inicialmente al Presupuesto y posteriormente fueron ajustados con el fin de disminuir el saldo de devolución, este ejercicio se realizó con varios programas, los principales a mencionar son: Fortalecimiento de RRHH, MAIS, Mejoramiento de la Atención Odontológica, Odontológico Integral.

Por otro lado, es importante señalar que del mismo total antes señalado de M\$4.333.639.- se programaron para el ejercicio 2023 los siguientes programas:

PROGRAMA	PRORROGA
AGL SEGURIDAD	\$ 27.355.000
CAPACITACION RED ASISTENCIAL	\$ 17.450.000
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$ 7.750.000
MISIONES DE ESTUDIO III	\$ 9.278.000
PROMOCION DE SALUD 2022-2024	\$ 10.148.000
PMI	\$ 34.176.000
RESOLUTIVIDAD	\$ 81.980.000
TOTALES	\$ 188.137.000

TABLA: Programas Ejecutados entre un 90% y un 100% a diciembre 2023

PROGRAMA	RESOL. 2023 (M\$)	TOTAL RENDIDO (M\$)	% RENDIDO
Acceso a la Atención de Salud a Personas migrantes	17.904	17.901	100%
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (CHILE CRECE)	89.850	89.827	100%
CECOSF	87.547	87.547	100%
Espacios Amigables para Adolescentes	46.666	46.665	100%
Fondo de Farmacia	230.742	230.741	100%
Ges Odontológico	130.210	130.208	100%
Imágenes Diagnósticas	23.010	15.220	66%
Capacitación y Formación de la APS en la RED ASISTENCIAL 2022 15 (8396)	15.000	15.000	100%
Capacitación y Formación de la APS en la RED ASISTENCIAL 2022 25 (10323)	25.000	7.550	30%
Detección, Intervención y Referencia asistida en Alcohol, tabaco y Otras Drogas	29.459	29.457	100%

CARDIOVASCULAR	13.960	13.955	100%
Mas Adultos Mayores Autovalentes	162.058	161.968	100%
Misiones de estudio - 8390	81.064	81.060	100%
Misiones de estudio 2- 8391	36.299	34.931	96%
Misiones de estudio 3-12810	109.166	99.888	92%
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	216.106	215.973	100%
Odontológico Integral	225.258	225.210	100%
Atención de salud en niños(as) de 5 a 9 años (PAISE)	33.333	33.333	100%
Campaña de Invierno	30.689	30.688	100%
Mantenimiento de Infraestructura	37.155	2.980	8%
Rehabilitación Integral	140.298	140.298	100%
Resolutividad	411.256	329.271	80%
SAPU	330.745	330.745	100%
Sembrando Sonrisas	23.262	23.262	100%
Atención integral de salud familiar y comunitaria (MAIS)	68.671	68.249	99%
NNAJ RED SENAME	56.625	56.625	100%
Elige Vida Sana	141.818	141.783	100%
Acompañamiento Familias con alto riesgo psicosocial	72.520	72.484	100%
SAR	874.098	874.094	100%
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS	195.382	195.158	100%
AG.L. FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN APS, OTROS COMPONENTES	45.896	55.454	121%
SALUD MENTAL EN APS	35.197	32.557	92%
APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS	175.944	175.892	100%
ADQUISICION DE PAÑALES	11.400	11.400	100%
CACU	6.843	6.843	100%
SALUDABLEMENTE	2.000	1.994	100%
TELESALUD	20.103	20.085	100%
BUENAS PRACTICAS	21.000	20.997	100%
AGL APS SEGURIDAD	41.000	13.645	33%
PROMOCION DE SALUD 2022-2024	12.456	14.023	58%
AGL SALUD RESPIRATORIA	6.650	6.650	100%
TOTAL	4.333.639	4.161.609	

Programas de Salud que fueron prorrogados para su ejecución en año 2023

PROGRAMA	PRORROGA
----------	----------

AGL SEGURIDAD	\$ 37,000,000
CAPACITACION RED ASISTENCIAL	\$ 16,736,000
CARDIOVASCULAR	\$ 14,582,000
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS VARIOS COMPONENTES	\$ 632,000
FORTALECIEMTO EN RR.HH. PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19	\$ 34,959,000
PMI	\$ 30,081,000
RESOLUTIVIDAD	\$ 92,064,000
PROMOCION DE SALUD	\$ 11,718,000
TOTAL	\$ 237,772,000

SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

A continuación, se presenta la certificación de la situación previsional del personal por Departamento en el año 2023:

1) SECTOR EDUCACIÓN:



CERTIFICADO

La Jefa (S) del Departamento de Educación de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, certifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al periodo 2023 del personal de nuestra comuna, se encuentran debidamente canceladas.

Se extiende el presente documento para ser presentado en rendición **Cuenta Pública Anual 2023**



ANGELICA BELTRAN ROJAS
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Pedro Aguirre Cerda, abril 2024

1) SECTOR SALUD:

	<p>Municipalidad Pedro Aguirre Cerda Departamento de Salud Municipal</p>
<p>CERTIFICADO</p>	
<p>El Jefe del Departamento de Salud de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, certifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al periodo 2023 del personal de nuestra comuna, se encuentran debidamente canceladas.</p>	
<p>Se extiende el presente documento para ser presentado en rendición Cuenta Publica Anual 2023.</p>	
<p> JOAQUIN SEPULVEDA RUIZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD PEDRO AGUIRRE CERDA</p>	
<p>Pedro Aguirre Cerda, abril 2024.</p>	

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a la

ley 18.695 artículo 22 letra a¹, modelo instalado desde 1992, siendo uno de los principales desafíos de los años 2022 y 2023 consistió en avanzar paso a paso hacia la instalación de una mirada desde la gestión de las personas, para ello es necesario señalar cuales son las diferencias entre un enfoque de Recursos Humanos y el de Gestión de las Personas que a simple vista parecieran no visualizarse.

A grandes rasgos el Departamento de Recurso Humanos por estructura está enfocado principalmente en administrar el cumplimiento de la normativa, es decir el pago de las remuneraciones, gestión de decretos de contratos y permisos, licencias médicas, control de asistencia, mientras que la gestión de las personas aborda adicionalmente a lo anterior, la planificación del recurso humano y el “on boarding”, el desarrollo de las funcionarias y funcionarios, la calidad de vida laboral, potenciar los talentos de cada persona, el control de horas de trabajo extraordinarias, gestión de la compensación y beneficios, enfoque de género e inclusión y la calidad de los servicios entregados, gestión del desempeño, promociones y ascensos, si bien por reglamento interno ni la unidad de Prevención de Riesgos ni el Servicio de Bienestar actualmente están incorporados al actual Departamento de RRHH, la Gestión de las Personas permite a lo menos generar coordinaciones.

Agregar que ambos enfoques son absolutamente necesarios, por lo que al trabajarlos de una manera simbiótica se espera impacte de manera virtuosa en la organización, es decir pasar desde un estado de “gestión del desempeño” a la “gestión del desarrollo”, implica una mejora continua para potenciar conocimientos, destrezas y talentos de quienes trabajan en nuestra organización por lo que contar con el apoyo y participación de nuestras autoridades, directivos, las funcionarias y los funcionarios permitirá continuar avanzando en este desafío que requiere también de recursos y personal suficientes, con todo ello se vislumbra una mejora en la atención para nuestra comunidad.



1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1.1. Política de Gestión de las Personas

¹DFL1. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Dentro de los grandes logros del pasado periodo 2023, se encuentra la actualización de la política de gestión de las personas, que es la declaración de la institución en relación al acompañamiento en el ciclo de vida de sus funcionarias y sus funcionarios, ésta permitió generar una discusión con funcionarios de los distintos niveles incluidos representantes de la Asociación de Funcionarios y a través de dicho trabajo arduo sancionar de forma participativa la misión y visión institucional, los valores compartidos al interior de la institución con los cuales se proyecta alcanzar la visión, es decir el sueño de las personas que trabajan en el municipio y por tanto el objetivo a alcanzar en los próximos periodos; la promoción de esta política que se entiende sancionada conjuntamente con el presupuesto, que permite configurar las líneas de trabajo en torno a las personas para el próximo 2024, en conjunto con el Servicio Civil, cuyo desafío es formar una mesa de trabajo transversal en las áreas de gestión vigentes (Salud, Municipal y Educación) .

POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS

¿QUÉ ES UNA POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS?

Una Política de Gestión de Personas es un conjunto de principios, normas y directrices que una organización establece para gestionar a su talento humano de manera eficiente y justa. Esta política es esencial para promover un entorno de trabajo saludable y productivo, donde se valoren y respeten los derechos y necesidades de las funcionarias y funcionarios.

MISIÓN

"Somos una comunidad de funcionarias y funcionarios, compuesta por personas con vocación de servicio, que trabajan conjuntamente para satisfacer de forma eficiente y eficaz las necesidades de la comunidad de Pedro Aguirre Cerda"

VISIÓN

"Queremos ser un municipio inclusivo, reconocido por su buen trato, donde se potencien las habilidades y el desarrollo de nuestras funcionarias y funcionarios, para incorporar procesos innovadores, eficientes, transparentes que aporten de forma integral hacia la entrega de servicios de calidad a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda"

VALORES INSTITUCIONALES


COMPROMISO


BUEN TRATO


RESPECTO


PROBIDAD


TRANSPARENCIA

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Inclusión	Revalorización de la función pública	Calidad de Vida Laboral
Enfoque con pertinencia género y diversidades	Sustentabilidad	Un municipio Innovador



MÁS INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS

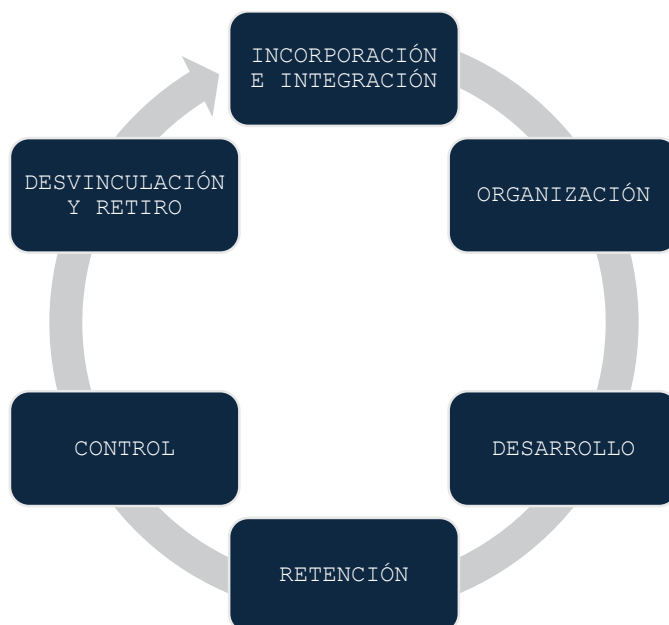
1.2 Instrumentos de Desarrollo Colaborativo

La gestión municipal, durante el año 2023 ha puesto en el centro a las personas que laboran en la municipalidad mediante la actualización e incorporación de instrumentos y herramientas nuevas que permiten ordenar y abordar de mejor manera el que hacer municipal al interior de nuestra organización.

1. Manual de Honorarios.
2. Manual de Licencias Médicas.
3. Plan de capacitación.
4. Manual de inducción y reintegración.
5. Reglamento de protección a la maternidad, paternidad y vida familiar.
6. Actualización reglamento de No discriminación, prevención de acoso laboral y/o sexual.
7. Mejoras intranet municipal.

2. Gestión por Procesos Claves:

De forma incipiente, durante el 2023 se trabajó para implementar indicadores donde se ha considerado necesario poner énfasis en la gestión por procesos claves y se espera que para el 2024 las coordinaciones entre las distintas áreas y direcciones continúen mejorando, cada proceso identificado posee subprocesos que al tenerlos a la vista permiten identificar posibles nudos críticos para su solución y mejora agilizando la entrega de servicios.



2.1. Incorporación e Integración:

El proceso de incorporación e integración comprende visibilizar diversos ámbitos, tales como la planificación del recurso humano, el reclutamiento, selección y contratación, inducción y reintegración, movilidad, rotación y reemplazo, desvinculaciones y / o retiros

2.1.1. Planificación Del Recurso Humano:

Los requerimientos inmediatos de personal para resolver las necesidades de las distintas áreas, considerando que no nos encontramos adheridos a la modificación de las plantas municipales ley 20.922, por cuanto la capacidad del recurso humano disponible versus la demanda y las limitaciones del escalafón vigente, sumado al ausentismo laboral, no nos permiten cubrir las necesidades reales para la entrega de servicios a nuestra

comunidad, por cuanto el esfuerzo adicional para que estos sean oportunos, suele significar una mayor recarga laboral en algunos grupos de funcionarias y funcionarios, con efectos que inclusive pueden afectar el clima laboral.

Para comprender el proceso de planificación del recurso humano, durante el 2023 se tuvieron a la vista de forma integral distintos instrumentos, como lo son el presupuesto, escalafón de mérito vigente y sus cargos vacantes, las licencias médicas y requerimientos de personal de las distintas áreas.

2.1.2. Dotación Plantas y Contratas, Prestadores de Servicios a Honorarios a Suma Alzada

A. La dotación de personal

Es el total de funcionarias y funcionarios de la Institución correspondientes al sector municipal, en la calidad jurídica de planta y a contrata, la que tiene movilidad por ceses y retiro voluntario, la movilidad de las plantas va disminuyendo por los motivos antes mencionado y para salvar esta situación se ha intentado nivelar mediante nuevas contrataciones, a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales donde podemos observar que no se ha alcanzado a contratar el total de funcionarios para reemplazar la rotación, mismo caso ocurre sobre las licencias médicas que conoceremos más adelante.

Dotación comparada mes de diciembre años 2021, 2022 y 2023

Año	Planta	Contrata	Dotación final
2021	193	120	313
2022	188	113	301
2023	180	131	311

Movilidad o Rotación Anual			
Período	Planta	Contrata	Dotación final
2021-2022	-2.6%	-5.9%	-3.85%
2022-2023	-4.3%	13.8%	3.3%

A.1. Dotación 2023 por Sexo y nivel de estudios:

Como se puede observar en la siguiente tabla, el grueso de la dotación del año 2023 principalmente está en los escalafones de administrativos y técnicos, es pertinente identificar que el 60% de los funcionarios y funcionarias

tienen una especialización educacional ya sea técnico o profesional.

ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% DOTACIÓN
Básicos	17	1	18	6%
Medios	66	39	105	34%
Técnicos	39	49	88	28%
Profesionales	49	51	100	32%
Total	171	140	311	100%

A.2. Dotación por Calidad Jurídica y Sexo:

Cuando hablamos del sexo, nos referimos al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género. En este sentido la siguiente tabla nos indica el porcentaje de cada funcionario (a), versus la calidad contractual.

CALIDAD JURÍDICA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% DOTACIÓN
PLANTA	100	32%	80	25%	180	57%
CONTRATA	71	23%	60	20%	131	43%
TOTAL	171	55%	140	45%	311	100%

De la información precedente, es posible concluir que el mayor porcentaje de la dotación es de planta, alcanzando el 57% y la contrata un 43%, la dotación está conformada en un 55% por hombres y en un 45% por mujeres, por lo que existe un 10% de diferencia entre hombres y mujeres. Por otra parte, podemos identificar que la dotación de mujeres aumenta al considerar la calidad contractual de planta, donde existe un mayor porcentaje de mujeres con un 25%.

A.3. Dotación Planta y Contrata Por Estamento y Sexo

El mayor porcentaje de nuestra dotación 2023, se encuentra ubicado en el estamento administrativo, con un 39% de la población laboral y en forma decreciente es el estamento auxiliar con un 21%, los profesionales con un 19%, los técnicos con un 13%, siendo los directivos y jefaturas en conjunto sólo el 8% del total de la dotación efectiva.

ESCALAFÓN	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% DOTACIÓN
Administrativos	67	55%	54	45%	121	39%

Auxiliares	59	88%	8	12%	67	21%
Directivos	9	64%	5	36%	14	4%
Jefatura	8	67%	4	33%	12	4%
Profesionales	28	48%	31	52%	59	19%
Técnico	15	39%	23	61%	38	13%
Total	186	60%	125	40%	311	100%

En la tabla anterior, se observa que para la dotación del 2023, el 60% está constituido por hombres y el 40% por mujeres, respecto de la dotación total (311 personas), también podemos señalar que, un 40% del total de la dotación son hombres (126 personas), que se encuentran en mayoría ejerciendo funciones en los escalafones administrativos y auxiliares, mientras que también se encuentran ubicados con mayor preponderancia en los cargos de toma de decisiones que constituyen el 5.4% de la dotación (17 personas), versus la mayoría de las mujeres que se encuentran divididas dentro del escalafón administrativos 17.4% (54 personas) y entre los profesionales y técnicos representando también un 17.4% (54 personas) por lo que solo un 2.9% de ellas se encuentra ejerciendo cargos directivos y de toma de decisiones, esto obedece principalmente a la antigüedad del escalafón.

Sobre el enfoque de género principalmente se integra con carácter transversal, por lo cual su ejecución se hará efectiva mediante la aplicación de una política e intervenciones institucionales integradas y coordinadas. Ello supone diferentes objetivos estratégicos plasmados en la política de gestión de las personas, como la promoción de los derechos fundamentales, avanzar en aplicar un enfoque integrado de igualdad de género y el trabajo decente femenino sobre la prestación de cuidados, por ejemplo, mediante medidas para armonizar la vida laboral y familiar e incentivos en el ámbito laboral para la prestación de servicios de guardería y el respeto por el derecho a las licencias parentales.

A.4. Dotación Por Rango Etario

Rango Etario	Edad	Porcentaje
25-35 años	39	12%
36-45 años	62	20%
46-55 años	83	27%
56-65 años	93	30%
66-75 años	34	11%

Nuestra dotación está caracterizada por tener un alto porcentaje de personas mayores, lo que se representa en que el rango etario con más porcentaje es el de 56-65 años, seguido del rango etario de 46 a 55 años. Sin

embargo, la edad promedio de la dotación de planta es de 57 años y la edad promedio de la dotación de contrata es de 43 años, esto significa una disminución en la brecha etaria mediante esta modalidad de contratación, con la incorporación de funcionarios y funcionarias jóvenes en nuestra dotación.

A.5. Dotación Sobre Inclusión Laboral (Ley 21.015)

La dotación del sector municipal 2023, cuenta con 3 funcionarios dentro de la categoría de discapacidad, que se encuentran dentro del registro nacional de discapacidad y/o cuentan con pensión de invalidez.

Tipología	Cantidad	Sexo
Discapacidad de origen motor o físico	3	2 mujeres y 1 Hombre

A.6. Honorarios a Suma Alzada:

Una meta de la gestión 2023 fue fortalecer la unidad de honorarios, en este sentido se inició un proceso de instalación de un nuevo sistema informático para agilizar el control de las gestiones, además de participar activamente en la confección del manual de honorarios, también las tramitaciones se adherieron al gestor documental, a objeto de disminuir el papel y para agilizar la tramitación de los pagos de prestadores de servicio a Suma Alzada y de programas generando coordinaciones con los actores involucrados, desde nuestra área solo daremos cuenta de los honorarios a suma alzada ya que los prestadores de servicios a honorarios de programas no forman parte de la dotación de nuestra competencia.

AÑO	DIRECCIÓN	PROGRAMA o COMETIDO	CANTIDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS A SUMA ALZADA
2021	Dirección de Administración y Finanzas	Programa Calidad de Vida.	2
2022	Secretaría Comunal de Planificación	Elaboración de Cartera de Proyectos de Inversión.	1
	Administración Municipal	Elaborar políticas medioambientales de la Comuna.	1
2023	Dirección Jurídica	Asesoría Legal y Jurídica.	1
	Secretaría Comunal de Planificación	Ingeniero Constructor/ Especialista en Área Financiera/ Arquitecta de Proyectos/ Dibujante Técnico / Arquitecto	5

Organización Interna

3.2.1 Registro de Asistencia

TIPO DE LICENCIA	Ener.	Feb.	Marz.	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL 2023
ACCIDENTE DEL TRABAJO O TRAYECTO		1	1		2	3	1	1				2	11
ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE UN AÑO	1			1	3	3	2	4	2	2	2	1	21
ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN	51	31	61	61	85	43	56	67	62	64	90	66	737
ENFERMEDAD PROFESIONAL					1				1				2
LICENCIA MATERNAL PRE Y POST-NATAL	1	2		1								1	5
PATOLOGIA DEL EMBARAZO												1	1
Total General	53	34	62	63	91	49	59	72	65	66	92	71	777

La jornada laboral de las funcionarias y funcionarios corresponde a 44 horas semanales distribuidas de lunes a viernes. Con objeto de mejorar la obtención de información de la asistencia de funcionarios y funcionarias, durante el año 2023, se avanzó en el cambio de reloj control desde la modalidad huella dactilar biométrica a marcación con medidas biométricas del rostro, en el edificio consistorial además de reasignar algunos relojes de captura de huella en unidades como por ejemplo DIDESE, Cultura entre otras, este proceso permitió disminuir las justificaciones de funcionarios y funcionarias, mejorando el registro de asistencia para agilizar el proceso de pago de remuneraciones.

3.2.2. Licencias médicas

La licencia médica es el derecho que tiene un trabajador dependiente o independiente de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado período de tiempo, en cumplimiento de una indicación otorgada por un médico, un dentista o una matrona.

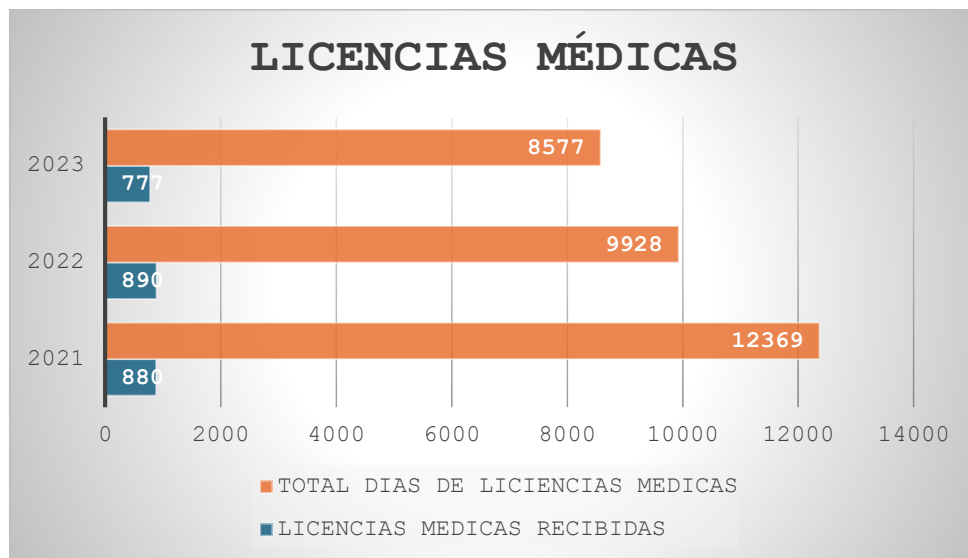
A. Licencias médicas 2023.

Durante el año 2023 se presentaron un total de 777 licencias médicas, lo que indica una disminución del 12.69% en relación al año anterior (890), los meses de mayor impacto corresponden a mayo, agosto, noviembre y diciembre, cuyo número supero las 70 licencias presentadas en el sector municipal de forma mensual.

B. Comparado sobre licencias médicas periodos 2021-2022 y 2023:

En el siguiente cuadro, se puede observar la disminución de licencias médicas en cantidad y días desde el año 2021 al 2023:

	2021	2022	2023
LICENCIAS MÉDICAS RECEPCIONADAS	880	890	777
TOTAL, DE DÍAS DE LICENCIAS MÉDICAS RECEPCIONAS	12.369	9.928	8.577



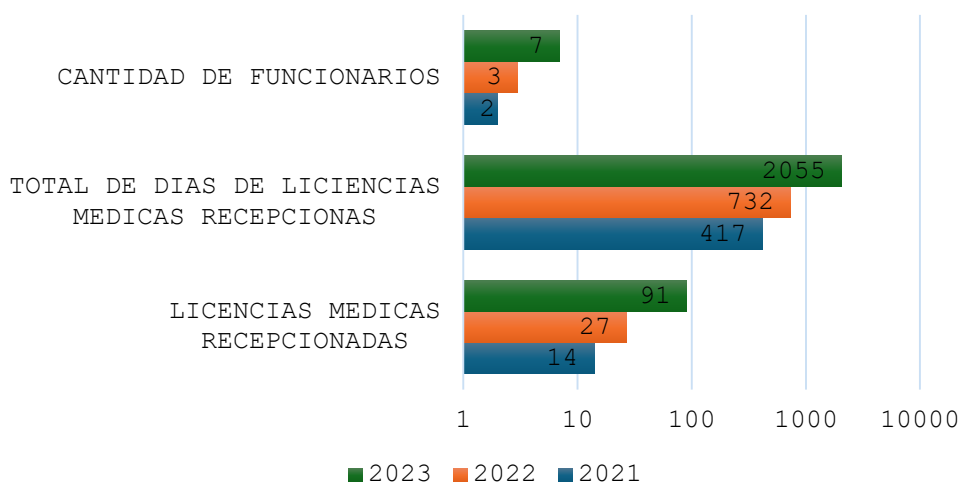
C. Personal con licencias médicas que superan los 180 días.

Durante el año 2023, existieron 7 funcionarios(as) con licencias médicas superiores a 180 días que acumulan un total de 2.055 días, de los cuales 5 funcionarios (as), ya se encuentran en labores normales y 2 aún continúan con licencia hacia los primeros días del año 2024, cabe hacer presente que estos casos fueron informados a la Corporación de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y nos encontramos a la espera de las respectivas resoluciones para la gestión que corresponda.

	2021	2022	2023
LICENCIAS MÉDICAS RECEPCIONADAS	14	27	91
TOTAL, DE DÍAS DE LICENCIAS MÉDICAS RECEPCIONAS	417	732	2055
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS(AS)	2	3	7

En el detalle del recuadro anterior sobre las licencias médicas recibidas podemos visualizar que la cantidad de funcionarios y funcionarias que tuvieron más 180 días de licencias durante los 2021, 2022 y 2023 fueron aumentando lo cual se visualiza en el siguiente gráfico:

Licencias Medicas con 180 Días o Mas



La evolución de las licencias médicas sobre 180 días desde el 2021 ha aumentado en atención a enfermedades de mayor data o gravedad.

3.2 Desarrollo Organizacional

3.2.1 Escalafón de Mérito

Durante el año 2023, el escalafón de mérito fue actualizado acorde al proceso de evaluación de desempeño y publicado para conocimiento del personal de plantas, el que permitió generar los ascensos conforme a la antigüedad y calificación obtenida.

Como parte del proceso de capacitación en este ámbito, se envió una presentación en formato Power Point a los directivos, a objeto de compartirlo con sus jefaturas de manera de reforzar el proceso de evaluación y su importancia.

3.2.1 Concurso Público 2023

El llamado a concurso público fue aprobado mediante decreto 11.350, para proveer 18 cargos vacantes, fue publicado el 26 de julio y al llamado se presentaron 664 postulaciones, los resultados fueron publicados a través de la página web y en la última instancia se enviaron correos electrónicos.

Estamento	Cargos
Directivo	2
Profesional	9
Jefatura	1
Técnicos	3
Administrativos	3
Total	18

El cargo Directivo de Tránsito, queda vacante en calidad de “desierto” por no ser aceptado el nombramiento por parte del postulante seleccionado.

3.2.2 Inducciones y Reinducciones (onboarding):

El Programa de Inducción y Reinducción ha sido diseñado en consonancia con los objetivos predefinidos, los cuales abarcan a todas las funcionarias y funcionarios municipales en calidad contractual de planta y contrata, durante el año 2023, se realizaron 10 jornadas entre inducciones y reinducciones en el marco del PMGM colectivo de gestión de personas, las que se llevaron a cabo entre el 22/08/2023 al 09/11/2023. Las temáticas abordadas corresponden a:

- ✓ Feriado legal (vacaciones)
- ✓ Permisos administrativos
- ✓ Permisos sin goce de sueldo
- ✓ Permisos legales por fallecimiento
- ✓ Permiso parental (TEA)
- ✓ Permiso por nacimiento de un hijo (a)
- ✓ Fuero maternal
- ✓ Teletrabajo
- ✓ Sala cuna
- ✓ Derecho de alimentación
- ✓ Permiso por matrimonio o Unión Civil
- ✓ Servicio de Bienestar
- ✓ Higiene y Seguridad Laboral
- ✓ Protocolo de No discriminación acoso laboral y/o sexual
- ✓ Probidad
- ✓ Jornada laboral
- ✓ Justificaciones
- ✓ Uso de credencial
- ✓ Remuneraciones
- ✓ Asignación familiar
- ✓ Tipos de contrato
- ✓ Causas de término de contrato
- ✓ Programa de Mejoramiento de la Gestión
- ✓ Evaluación de desempeño (Calificaciones)
- ✓ Capacitaciones

3.2.3 Capacitación

La capacitación dentro del ámbito estratégico de una organización, es el proceso que contiene las políticas, los procesos, actividades, iniciativas, acciones, programas de formación y desarrollo de los funcionarios y funcionarias con el objeto no solo de aportar al desarrollo y fortalecimiento de los objetivos institucionales, también para otorgar mayores instancias de innovación y satisfacción del personal municipal. Es importante destacar que este año aumenta el presupuesto de capacitación y logramos vincular nuestro municipio con instituciones públicas reconocidas como Servicio Civil y Centro de Formación de la Contraloría General de la Republica.

Cabe hacer presente que para el año 2023, se orientaron los recursos y gestiones para la realización de capacitaciones para la mejora continua de los funcionarios y funcionarias tanto en materias técnicas como en el área socio laboral.

Actividades de Capacitación año 2023

Los esfuerzos realizados para generar espacios de especialización y capacitación para todos los funcionarios y funcionarias del municipio, es que se evidencia la evolución positiva en el aumento constante del presupuesto municipal para impulsar la participación. Dado esto, la política de gestión de personas incorpora a estas actividades a servidores a honorarios, dando paso a talleres, charlas informativas y becas de capacitación para perfeccionar el trabajo de todos y todas las personas que colaboran en este espacio de trabajo.

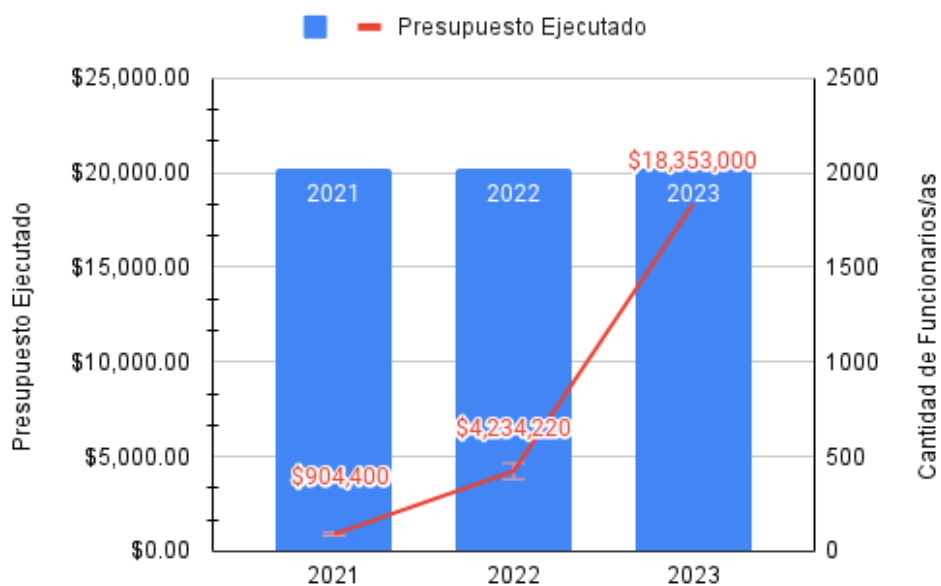
Desde el año 2021, saliendo de la crisis sanitaria por el cual, el área de capacitación se vio afectada en la realización de actividades, por lo que solo en este año se logra capacitar de forma espacial a un número de funcionarios menor, para luego dar paso a un 2022 de levantamiento de información y reactivación, donde en esta oportunidad se logran espacios de colaboración entre instituciones gubernamentales y capacitaciones de línea general para funcionarios y funcionarias. En este último año, el área aumenta su presupuesto y se trabaja en convenios de colaboración para que los funcionarios y funcionarias tengan una oferta programática amplia y se incentive la participación.

Tabla: Capacitaciones año 2023

AÑO 2023.	COSTO.	N ° DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS.
Uso y manejo de Drones	\$1.650.000	10
Excel Intermedio	\$1,133,000	25
Compras públicas	\$1,995,000	9
Inspección Municipal	\$2.195.000	20
Taller de Liderazgo	\$4.500.000	30
Taller de Comunicación Efectiva (4 departamentos)	\$2.800.000	60
“Migraciones en Chile: Nueva Política Pública y Normativa Aplicable”	\$0	2

AÑO 2023.	COSTO.	N ° DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS.
“Gestión de la Prevención de Riesgos en los Municipios”	\$0	3
Control de Gestión	\$1,800,000	9
Procesos Disciplinarios*	\$ 1.500.000	10
Actualización de Ley de Alcoholes	\$780.00	2
Curso de Genero y Diversidad (Servicio Civil)	\$0	80
Ley de responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensión de alimentos.	\$0	20
Trabajadores a honorarios	\$0	25
Charla Retiro Voluntario	\$0	28
Capacitación CGR.	\$0	31
TOTAL, AÑO:	\$ 18.353.000	364

Comparativo desde año 2021 a 2023



Retenciones:

3.3.1 Evaluación del desempeño

La Junta Calificadora se encuentra compuesta por seis integrantes, dentro de los cuales 3 poseen los más altos grados en la institución, a excepción del Alcalde y la Magistrada del Juzgado de Policía Local (Administrador Municipal, Secretario Municipal, Secretario Comunal de Planificación), conformado además por el Representante de los Funcionarios y Funcionarias, Representante de la Asociación de Funcionarios y Funcionarias (quién tiene solo derecho a voz), Encargada del Departamento de Recursos Humanos (quién actúa como secretaria técnica, sin derecho a voz ni voto).

A partir del mes de septiembre de 2023, se constituyó la Junta Calificadora, la que se encuentra sesionando para dar cumplimiento al proceso de calificaciones, cuyo impacto está relacionado directamente con la publicación del escalafón y los asensos del personal de planta.

3.2.2 Promociones y ascensos año 2023

El proceso de Promoción consiste en proveer funcionarios y funcionarias para completar cargos vacantes superiores de planta dentro la municipalidad de forma ecuánime y transparente. Las promociones se efectuarán por ascenso o excepcionalmente por concurso según el Artículo 51 de la ley N°18.883 y contemplan sólo a los funcionarios de la planta municipal.

El ascenso se define como “el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón”, según el artículo 52 de la ley N°18.883.

Durante el año 2023, los ascensos se produjeron por vacancias de grados ocurridas principalmente por retiros voluntarios y cese de funcionarios en este año se realizaron los 3 ascensos pendientes de 2022 durante el mes de enero.

3.2.1 Calidad de Vida Laboral

Durante el año 2023 se consolidó el área de Calidad de Vida cuyo fin es abordar temáticas relacionadas con la Calidad de Vida Laboral, teniendo en cuenta que el bienestar integral de los funcionarios y las funcionarias impactan en la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad.

En base a lo anterior, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda ha asumido los desafíos actuales del sector público potenciando las acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida laboral de los funcionarios y funcionarias, promoviendo el sentido de pertenencia con la Institución, trabajando el reconocimiento del personal por su trayectoria y servicio entregado, fomentando las buenas prácticas laborales, abordando los riesgos psicosociales a través de la implementación del Protocolo ISTAS 21.

Acciones Orientadas a mejorar la Calidad de Vida Laboral 2023		
Dirección o Departamento receptora de la actividad	Materia de la colaboración	Meses
Direcciones del edificio consistorial	Realización de pausas activas con el objetivo de disminuir los niveles de estrés y fomentar la integración de los equipos.	Febrero a Diciembre
Todas las direcciones	Se envía saludo de cumpleaños para todas las funcionarias y funcionarios del área municipal. Este gesto tiene como propósito destacar la relevante contribución de cada funcionario y funcionaria al trabajo integral de la organización.	Enero a Diciembre
Todas las direcciones	Colaboración en temáticas de prevención para fomentar la salud y seguridad en el trabajo y en el área de capacitación contribuir a la entrega de herramientas para potenciar el trabajo en equipo y capacidades para el desarrollo de las funcionarias y funcionarios.	Enero a Diciembre
Todas las direcciones	Coordinación desde Calidad de Vida, para el desarrollo de los contenidos e información del boletín de RRHH.	Enero a Diciembre
Todas las direcciones	Colaboración para generar la impresión de tarjetas de identificación de funcionarias y funcionarios sector municipal.	Enero a Julio
Todas las direcciones	Realización de 2 jornadas para exámenes de medicina preventiva, para el día de la madre y el padre.	Marzo y Junio
Todas las funcionarias	Jornada de Autocuidado, en contexto día de la mujer en conjunto con DIDECO.	Marzo
Todas las direcciones	Esta charla se realiza en el contexto del mes Contra el Cáncer de Mama para fomentar el autocuidado en funcionarios y funcionarias. Realizada por la Asociación Chilena de Seguridad ACHS.	Marzo
Todas las direcciones	Colaboración en el proceso de propuesta, sensibilización y difusión de la Política de Gestión de Personas.	Julio a Diciembre
Todas las direcciones	Colaboración promoción mes de la patria.	Septiembre

Acciones Orientadas a mejorar la Calidad de Vida Laboral 2023		
Dirección o Departamento receptora de la actividad	Materia de la colaboración	Meses
Todas las direcciones	Operativo de Vida Saludable (Irología, Flores de Bach, Auriculoterapia y Masoterapia) más realización de charla educativa entorno a las hierbas medicinales.	Noviembre
Todas las direcciones (secretarías y secretario)	Celebración del día de la Secretaria y Secretario en conjunto con comunicaciones.	Diciembre
Todas las direcciones	Colaboración para la confección de Manual de Inducción Del Departamento de Recursos y Humanos	Diciembre
Todas las direcciones	Coordinación y apoyo en la celebración día de la funcionaria y funcionario municipal.	Diciembre
Todas las direcciones	Gestión permanente de apoyo al seguimiento de la encuesta psicolaboral	Enero a Diciembre
Todas las direcciones	Coordinaciones intersectoriales con el área de salud para el apoyo y acompañamiento de funcionarios y funcionarias	Enero a Diciembre
Gestión de personas	Colaboración con los procesos asociados a honorarios de programas, por ausencia de la encargada con motivo de licencias médicas y vacaciones	Según requerimiento

Gestión de la compensación

3.4.1 Remuneraciones

Las Remuneraciones se encuentran normadas, en diversas leyes que regulan los salarios pagados en torno al grado asignado en E.U.R.M, desde el área de remuneraciones se ejecuta el cumplimiento de los pagos de remuneración de todos y cada uno de los funcionarios municipales en las fechas establecidas para dicho efecto. El sistema de remuneraciones con que cuenta la Municipalidad para los funcionarios y funcionarias en calidad de planta y contrata, comprende un sueldo fijo pagado de manera mensual y asignaciones específicas por diferentes ítems, además el proceso de remuneraciones se divide en permanentes y asignaciones, bonificaciones y bonos eventuales.

Es importante señalar que al año 2023 no existen deudas previsionales con los funcionarios del sector municipal.

La gestión de esta unidad durante el año 2023, se efectuó en torno a los siguientes procesos:

- ✓ 12 Procesos de pagos de remuneraciones al personal municipal año 2023
- ✓ 16 Procesos de pagos suplementarios de horas extraordinarias año 2023
- ✓ Procesos de pagos suplementarios 4 cuota Pmgm-23
- ✓ Procesos de pagos suplementarios diferencia de sueldos año 2023
- ✓ 1 Proceso de pagos suplementarios de aguinaldos y bono de término de conflicto año 2023

Total: 36 procesos totales en el año 2023.

La remuneración es la contraprestación en dinero a que tiene derecho un trabajador por los servicios prestados y previamente contratados.

En este punto, a modo general, se puede señalar que las remuneraciones de los trabajadores, como bono, horas extraordinarias y otros pagos asociados han sido pagados oportunamente dentro de los plazos establecidos en las normas legales al igual que las cotizaciones previsionales correspondientes.

DOTACIÓN EFECTIVA ANUAL 2023 POR GASTOS ASOCIADOS A REMUNERACIONES:

DOTACIÓN ANUAL	REMUNER. PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR	MONTO M\$ TOTAL REMUNERACIÓN 2023 PAGADAS
311	2.021.915.-	7.545.786.-

3.2.3 Horas Extraordinarias

Se consideran horas extraordinarias a todas aquellas horas trabajadas que exceden la jornada laboral ordinaria, (artículo 63 de la ley N°18.883). La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios y funcionarias municipales es de cuarenta y cuatro horas semanales distribuidas de lunes a viernes, no pudiendo exceder de nueve horas diarias (artículo 62 de la ley N°18.883).

Las Horas extraordinarias, se distinguen entre (artículo 63 y 64 de la ley N°18.883):

- Diurnas.
- Festivas: Se entienden por aquellas que se realizan durante los sábados, domingos y feriados.
- Nocturnas: Se entenderá por trabajo nocturno el que se realiza entre las veintiuna horas de un día y las siete horas del día siguiente.

El uso de las horas extraordinarias tiene por objeto disponer de horas de trabajo fuera de la jornada habitual de un funcionario(a), con el fin de realizar una tarea impostergable y obligatoria de la municipalidad, conforme a los mandatos legales entregados y exigidos.

Durante el mes de septiembre de 2023, el proceso de revisión previa la autorización de horas extraordinarias se alojó en el Departamento de Recursos Humanos, este paso significó un gran desafío y aprendizaje por lo que aún se está construyendo la mejor metodología de aprobación y control de las mismas, acorde a las necesidades del servicio.

El artículo 97 de la Ley 18.883 señala que las funcionarias y los funcionarios del sector municipal tendrán derecho a asignaciones dentro de las que se encuentran las horas de trabajo extraordinarias “que se concederá al funcionario o funcionaria que deba realizar trabajos nocturnos o en días sábado, domingo y festivos o a continuación de la jornada de trabajo, las que se calcularán sobre el sueldo base y la asignación municipal respectiva, siempre que no se hayan compensado con descanso suplementario”

En este contexto se observa un aumento de funcionarios a quienes se le han solicitado cumplir con trabajos extraordinarios fuera de la jornada habitual, a objeto de dar cumplimiento a las necesidades del servicio como emergencias, actividades para la comunidad dentro del territorio municipal, fiscalizaciones, apoyo a las tareas, supervisiones, ampliación de horarios de atención, acercamiento de los servicios a la comunidad, entre otras.

Dotación total 2021	N.º de funcionarios (a) que percibieron horas extraordinarias como promedio mensual	% de funcionarios (a) con horas extraordinarias anualmente	Monto total M\$ horas extras año 2021 pagadas	Monto promedio M\$ por funcionarios (a) que perciben horas extraordinarias en el año	Promedio mensual	% Pagado en relación a remuneraciones totales
313	68	22	137,630	169	11,470	1.90%

Dotación total 2022	N.º de funcionarios (a) que percibieron horas extraordinarias como promedio mensual	% de funcionarios (a) con horas extraordinarias anualmente	Monto total M\$ horas extras Año 2022 pagadas	Monto promedio M\$ por funcionarios (a) que perciben horas extraordinarias en el año	Promedio mensual	% Pagado en relación a remuneraciones totales
301	96	32	240,397	209	20,033	3.75%

Dotación total 2023	N.º de funcionarios que percibieron horas extraordinarias como promedio mensual	% de funcionarios con horas extraordinarias anualmente	Monto total M\$ horas extras año 2023 pagadas	Monto promedio M\$ por funcionarios que perciben horas extraordinarias	Promedio mensual	% Pagado en relación a remuneraciones totales
311	120	39	316,033	220	26,337	4.20%

3.2.4 Feriados y Permisos

Con relación al registro de personal enviado a Contraloría General de la República durante el año 2023 para funcionarios y funcionarias de planta y contrata, se debe indicar que todos los actos administrativos fueron registrados sin problemas, entre los cuales se señalan como más relevantes los siguientes:

Decretos 2023 Sector Municipal	
TIPO	Total
Cese de funciones Ley N 18.883	6
Contrata ley N 18.883	151
Contrato a honorarios	29
Licencias Médicas	14
Modifica / Rectifica	15
Nombramiento	5
Permiso compensatorio	3496
Permiso Feriado Legales	897
Permisos Administrativo	1233
Total, general	5.846

Elaboración propia con datos sistema de Personal

Cabe hacer presente que, desde junio de 2023 a raíz de la implementación del gestor documental, se comenzaron a realizar decretos masivos de feriados legales, permisos administrativos y horas compensatorias por lo que el número real de actos administrativos podría ser mayor.

3.2.5 Movilidad rotación y reemplazo

Durante el presente periodo se trasladaron a otras dependencias principalmente por razones de buen servicio en atención a su experiencia y talentos para fortalecer las unidades de llegada, correspondientes a 18 funcionarios de ellos 6 son mujeres y 12 hombres.

Sobre Comisiones de servicios:

Durante el presente periodo se tramitaron 2 comisiones de servicio ambas mujeres

Control De La Gestión.

3.2.1 Reuniones De Equipo.

Durante el año 2023 se generaron de forma permanente reuniones de equipo a objeto de entregar información relevante, involucrar al equipo en el proceso de mejora continua, coordinar capacitaciones internas, coordinar las tareas del periodo.

3.2.2 Proceso de Prevención de Discriminación, Acoso Sexual Y/O Laboral

Las directrices para el tratamiento de la prevención, proceso de prevención de discriminación, acoso sexual y/o laboral, están dadas por la aprobación del protocolo mediante decreto N° 14.605 de diciembre de 2021. En relación al acoso sexual, el artículo 82, letra l), de la ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", señala que el funcionario municipal estará afecto a la prohibición de "realizar cualquier acto atentatorio a la dignidad de los demás funcionarios", considerando como una acción de este tipo el acoso sexual, entendido según los términos del artículo 2°, inciso segundo, del Código del Trabajo, y la discriminación arbitraria, según la define el artículo 2° de la ley que establece medidas contra la discriminación".

De acuerdo a lo planteado, "las relaciones laborales, deberán siempre fundarse en un trato compatible con la dignidad de la persona. En este contexto cabe hacer presente, que la comisión sugiere que no toda denuncia ingresada debe terminar en un procedimiento administrativo, pues es necesario considerar otras medidas posibles que permitan mejorar los mecanismos de acción.

Entre el mes de enero y diciembre ingresaron un total de 25 denuncias, las que fueron analizadas por la comisión en un 99%, en relación al año 2022 la disminución de denuncias corresponde al 22%.

Área	Ingresadas 2022	Ingresadas 2023
Municipal	22	10
Educación	1	6
Salud	9	9
Total, anual	32	25

Este año se ha mejorado el proceso de seguimiento, sin embargo, se ha solicitado revisar los procesos ya que aún falta afinar el seguimiento. Mejorar los flujos de seguimiento de las acciones una vez resueltas por la comisión.

3.2.3 Plataformas

Dentro de las principales demandas externas de información habituales del departamento se responde a:

- Requerimientos desde Transparencia
- Contraloría (SIAPER)
- Contraloría General de la República (Oficios de requerimientos)
- Sistema de Información de Asignación Familiar (SIAGF)
-
- Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere)
- Postulación de funcionarios(as) Ley de Retiro, solicitudes de recursos otorgados por ley de reajuste entre otros. Información Artículo N° 3 de la ley N° 20.922/16
- Ministerio de hacienda
- Dipres
- Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)
- Instituto Nacional de Estadísticas (Encuesta de remuneraciones mano de obra mensual y anual).
- Previred, Leyes Previsionales y sus obligaciones (SII y otros)
- Otros organismos públicos que lo requieran
- Se incorpora además el requerimiento y la revisión de antecedentes por la nueva Ley N°21.484 de responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos.
- Sistema Reloj Control
- Sistemas Cas - Chile (Remuneraciones, personal, intranet, Control Horario)

Acompañamiento del Retiro o Desvinculación

3.2.4 Sobre desvinculaciones.

Durante el periodo 2023, no fue desvinculado por alguna sanción administrativa ningún funcionario o funcionaria de planta.

3.2.5 Sobre renovaciones de contrata.

Las contrata, fueron autorizadas para renovación de contrato 2024 acorde al presupuesto aprobado en su totalidad, es decir en esta modalidad no existieron desvinculaciones.

3.2.6 Sobre retiro voluntario de funcionarios y funcionarias ley 21.135

Periodo 2023 Se han producidos dos llamados uno en el mes de febrero en donde fueron beneficiarios 3 funcionarios, que se acogieron a retiro durante el mes de mayo de 2023 y en el segundo llamado efectuado en el mes de septiembre de 2023, fueron beneficiarios 12 funcionarios, de los cuales solo 8 se acogen a retiro presentando sus renunciaciones las que surtirán efecto a contar del 01 de abril de 2024, ahora bien, en este procesos

hay 3 funcionarios(as) que presentan sus cartas de desistimientos renunciando a los beneficios, y una tercera personas que pierde el derecho a los beneficio por haberse retirado antes de ser seleccionado por SUBDERE de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 bis de la ley N° 21.135.

AÑO	N°	PLANTA ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DE TERMINO DE FUNCIONES
2021	1	ADMINISTRATIVO	11°	31/03/2021
	2	ADMINISTRATIVO	12°	31/03/2021
	3	ADMINISTRATIVO	14°	31/03/2021
	4	TÉCNICO	9°	31/03/2021
	5	TÉCNICO	11°	31/03/2021
	6	TÉCNICO	11°	31/03/2021
	7	TÉCNICO	11°	31/03/2021
	8	JEFATURA	8°	31/03/2021
	9	PROFESIONAL	7°	31/03/2021
2022	10	ADMINISTRATIVO	11°	31/01/2022
	11	ADMINISTRATIVO	11°	28/02/2022
	12	ADMINISTRATIVO	11°	28/02/2022
	13	ADMINISTRATIVO	11°	31/03/2022
	14	AUXILIAR	13°	31/03/2022
	15	AUXILIAR	13°	31/08/2022
	16	JEFATURA	8°	31/03/2022
	17	TÉCNICO	9°	31/08/2022
2023	18	ADMINISTRATIVO	13°	31/03/2023
	19	ADMINISTRATIVO	13°	31/08/2023
	20	AUXILIAR	13°	31/07/2023
	21	PROFESIONAL	7°	31/08/2023

Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

Si bien esta área de bienestar no es de directa dependencia del departamento han enviado información a objeto de complementar el presente informe

a) Objetivo

El objetivo social según su reglamento es propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus causantes de asignación familiar, cooperando a su adaptación al medio y a la elevación de sus condiciones de vida.

b) Objetivos Específicos

- 1.- Atender las situaciones socio-económicas que puedan afectar al afiliado.
- 2.- Detectar permanente las necesidades e intereses de los afiliados.
- 3.- Promover una gestión que contemple el diseño e implementación de programas de salud y otras temáticas; a fin de lograr una mejor calidad de vida.
- 4.- Mantener coordinación permanente con las distintas unidades del municipio y organizaciones externas.
- 5.- Administrar eficientemente los recursos disponibles elaborándose una propuesta anual de ingresos y egresos.

c) Población Objetivo:

Funcionarios de planta y contrata del área municipal, a los afectos a código del trabajo del área de educación y aquellos funcionarios que hayan jubilado en dichas calidades.

En el año 2023 la población objetiva tuvo variaciones de acuerdo a la incorporación de nuevos socios, por lo que el Servicio de Bienestar a términos del año mantenía una población activa de 381 socios al 31 de diciembre de 2023.

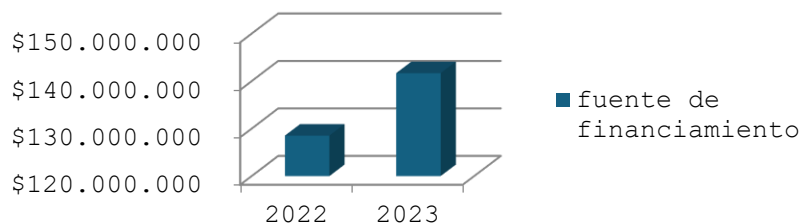
d) Financiamiento:

El Servicio de Bienestar es financiado anualmente con el aporte del empleador, monto que es aprobado por el H. Concejo Municipal el que no podrá ser inferior a 2,5 ni superior a 4.0. Unidades Tributarias Mensuales por cada afiliado activo al servicio de bienestar o de acuerdo a lo que señala y establece la ley de presupuesto, siendo este el principal y mayor fuente de financiamiento anual. Así también se considera como aportes de financiamiento al presupuesto, el aporte anual que enteren de su cargo los afiliados pasivos o jubilados que será igual al que corresponda a la municipalidad, la cuota de incorporación que deberán pagar todos los afiliados al servicio, el aporte individual mensual de los socios el cual corresponde al 3% del sueldo base de la E.M.R.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMISIÓN E INTERÉS BENEFICIOS SOCIOS \$	COMISIÓN CONVENIOS	APORTE MUNICIPAL \$	APORTE AFILIADO \$
Aporte del empleador a diciembre 2023			\$81.287.580	
Aporte Mensual del Socio Servicio de Bienestar				\$56.195.743
Cuota de Incorporación al Servicio de Bienestar				\$577.723
Aporte Socio Pasivo				\$3.092.244
Interés por Préstamos de Auxilio y Salud 2022	\$602.160			
TOTALES	\$602.160		\$81.287.580	\$59.797.833
TOTAL FINANCIAMIENTO INGRESADO 2023	\$141.687.573			

La fuente de financiamiento entre el periodo 2022 a 2023 derivó en un incremento en el último periodo, aumento anual del 2023 traducido en \$13.163.972,- lo cual se refleja en el gráfico que más abajo se señala.

fuentes de financiamiento



El Servicio de Bienestar en su presupuesto del año 2023, financió las siguientes prestaciones para sus afiliados:

BENEFICIO	PRESTACIÓN	CANTIDAD	MONTO UNITARIO \$	MONTO ANUAL \$
Ayudas Sociales y económicas	Ayuda Social de Salud	8	\$200.000	\$1.600.000
	Ayuda de Alimentos	0	\$0	\$0
	Bono de Matrimonio	2	\$90.000	\$180.000
	Bono de Nacimiento	2	\$90.000	\$180.000
	Bono de Fallecimiento	2	\$150.000	\$300.000
	Bono de Catástrofe	0	\$0	\$0
Seguro Complementario de Salud y Dental SERMECOOP	Gasto anual por concepto de pago de facturas al 31/12/2023			\$88.315.000
Bonos Aporte Familiar	Bonos de Emergencia	342	\$45.000	\$16.165.000
		5	\$35.000	
		5	\$25.000	
		5	\$15.000	
		12 socios pasivos	\$45.000	
	Bonos Navidad(370)	370	\$120.000	\$46.580.000
		15 Socios Pasivos	\$120,000	
		4	\$80.000	
		1	\$60.000	
	Actividades programadas para los socios del servicio de bienestar	Actividades día de la Madre		\$1.236.540
Servicio de alimentos y eventos			\$5.588.486	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO POR AYUDAS Y BENEFICIOS 2023				\$160.145.026

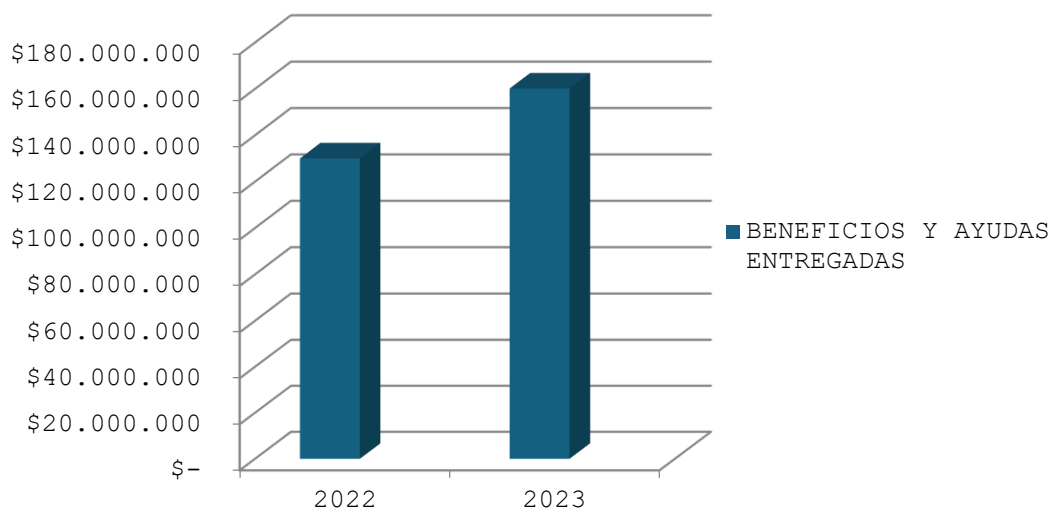
De acuerdo a las ayudas y beneficios entregadas por el Servicio de Bienestar entre el 2022 y 2023 ha sido exponencial, reflejando un alza de prestaciones entregadas en el año 2023.

El Servicio de Bienestar dispone de prestaciones a sus socios activos y pasivos.

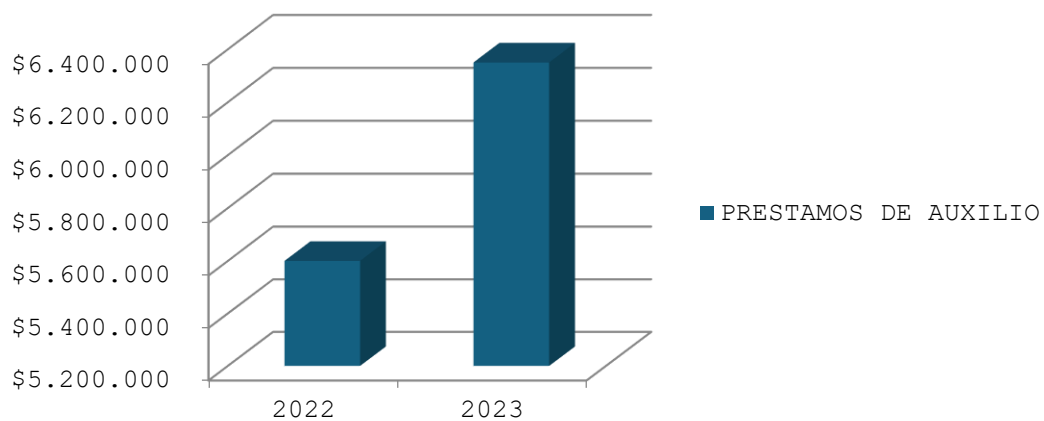
De acuerdo al año de ejecución presupuestaria 2023, se refleja en las intermediaciones de préstamo de auxilio y salud la cantidad de solicitudes tramitadas y el monto total de presupuesto consignado a estas dos intermediaciones.

A continuación, se pueden visualizar las diferencias entre los años 2022 y 2023, con respecto al presupuesto consignado para entrega de prestaciones a estas dos intermediaciones, reflejando un alza prominente en préstamos de auxilio.

INTERMEDICACIÓN			
Préstamos	Préstamos de Auxilios	64	\$6.350,000
	Préstamos de Salud	3	\$600.000



PRÉSTAMOS DE AUXILIO



5 INDICADORES SALUD OCUPACIONAL AÑO 2023

5.1 INDICADORES DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

La Municipalidad se ha propuesto desarrollar la prevención de riesgos permanente en sus tres áreas, (Educación, Salud y Municipal), con la finalidad de contribuir a la seguridad integral de todos sus funcionarios y funcionarias, minimizando en forma concreta los riesgos asociados a sus labores diarias.

Es importante señalar que, durante el año 2023, la institución ha estado abocada a lo que ha sido el trabajo y sus diferentes escenarios en torno a la pandemia Covid-19. Mediante Decreto Supremo N°4 del 05 de enero de 2020 se Declaró Alerta Sanitaria en todo el territorio de la República, para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del "Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV)". La cual se dio término a la alerta sanitaria por Sars covs 2 coronavirus (covid-19). No renovando el Decreto N°10 de fecha 23 de marzo 2023, donde señala Prórroga del decreto N°4, de 2020 del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el periodo que señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por Brote del nuevo coronavirus (2019-Ncov) donde se indica "Reemplázase en el artículo 10º la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023".

Que en relación a la cobertura del Seguro de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en todas las circunstancias donde existiera trazabilidad de contactos estrechos laborales estos serán acogidos como de origen Laboral, otorgando la cobertura de Ley, siempre que sean validados por la SEREMI de salud.

En relación a lo señalado, se puede indicar que el organismo administrador durante el año 2023 acogió un total de:

Año	Municipal	Salud	Educación	Total por año
2023	0	2	1	3
2022	0	31	3	34
2021	15	14	2	31

Por lo tanto, se puede determinar que durante el año 2023 hubo una disminución de 30 enfermedades profesionales en total producto del SARS-COV-2. 29 menos en el sector de salud y 0 enfermedades profesionales en el sector municipal y 2 menos en el sector de educación.

A.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

Las enfermedades profesionales son las ocasionadas por el ejercicio directo de la función que puede afectar de forma negativa el desempeño del trabajo del funcionario o funcionaria y de la organización. Existen diferentes tipos de enfermedades profesionales determinadas por ley, dentro de las cuales se detallan en los siguientes cuadros las aprobadas por el Organismo administrador de la ley 16744 de los tres sectores, Municipal, Salud y Educación.

Enfermedades Profesionales por sector año 2023											
Municipal				Salud				Educación			
Salud Mental	Covid-19	TME	Total	Salud Mental	Covid-19	Dermatitis	Total	Salud Mental	Covid-19	Disfonía	Total
1	0	0	1	5	2	0	7	8	1	0	9

Enfermedades Profesionales por sector año 2022											
Municipal				Salud				Educación			
Salud Mental	Covid-19	TME	Total	Salud Mental	Covid-19	Dermatitis	Total	Salud Mental	Covid-19	Disfonía	Total
0	0	1	1	0	31	1	32	1	3	1	5

Enfermedades Profesionales por sector año 2021											
Municipal				Salud				Educación			
Salud Mental	Covid-19	TME	Total	Salud Mental	Covid-19	Dermatitis	Total	Salud Mental	Covid-19	Disfonía	Total
1	15	0	16	1	14	1	16	0	2	0	2

B.- TASA ACCIDENTABILIDAD:

Tasa de Accidentabilidad por accidentes del trabajo es el cociente entre el número de accidentes del trabajo, ocurridos en el período de 12 meses (enero a diciembre 2023), y el número promedio de trabajadores protegidos del mismo período, multiplicados por 100. Se interpreta como el número de accidentes por 100 trabajadores.

Tasa de accidentalidad considerada en el periodo del año 2023 es de: 4,26 %

Año 2022: 2.40%.

Año 2021: 1.03%

En comparación con el año anterior existió un aumento 1.86% Aumento que se ve implicado por el retorno seguro laboral a la presencialidad completa del sector de educación, salud y municipal. Incluyendo funcionarios y funcionarias con patologías crónicas declaradas.

Resumen de los accidentes últimos 3 años y sector:

Accidentes por sector año 2023									
Municipal			Salud			Educación			
CTP	STP	Total	CTP	STP	Total	CTP	STP	Total	
11	7	18	21	28	49	46	34	80	

CTP= Con tiempo perdido

STP= Si tiempo perdido

Accidentes por sector año 2022								
Municipal			Salud			Educación		
CTP	STP	Total	CTP	STP	Total	CTP	STP	Total
8	2	10	16	9	25	19	27	46

CTP= Con tiempo perdido

STP= Si tiempo perdido

Accidentes por sector año 2021								
Municipal			Salud			Educación		
CTP	STP	Total	CTP	STP	Total	CTP	STP	Total
2	4	6	12	9	21	4	8	12

CTP= Con tiempo perdido

STP= Si tiempo perdido

Total de accidentes últimos tres años

Año	Total de accidentes anual
2023	147
2022	81
2021	29

C.- TASA DE SINIESTRALIDAD:

Tasa de siniestralidad por Incapacidades Temporales: Es el cociente entre el total de días perdidos en un periodo anual y el promedio anual de trabajadores, multiplicado por cien y expresado en dos decimales.

Tasa de Siniestralidad 2023: 111,02

Año 2022: 55

Año 2021: 12

En comparación con el año anterior existió un aumento: 56.02.

Nota: Tasa Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, considera las tres áreas.

D.-TASA DE COTIZACIÓN:

Tasa de Cotización Básica	0.93%
Tasa de Cotización adicional	0.34%
Tasa de Cotización total	1.27%

La Tasa de Cotización es el aporte mensual que efectúa la Municipalidad a la Asociación Chilena de Seguridad, (ACHS), correspondiente al 1.27% de la remuneración mensual del trabajador, durante el año 2023, a fin de atender las prestaciones de salud por accidente del trabajo y/o enfermedades profesionales de sus trabajadores.

Al respecto, se debe señalar que se paga adicionalmente una tasa de 0.34%, correspondiente al total de las remuneraciones de todos los trabajadores del municipio, ya que la tasa obligatoria es de 0.93%, de la remuneración mensual de cada trabajador.

En relación al periodo de cálculo de tasa anterior que es cada dos años se pide señalar que mantenemos tasa.

E.-CAPACITACIONES:

Durante todo el año 2023, se llevaron a cabo un total de 43 cursos de capacitaciones para los funcionarios de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda; impartidos por nuestro organismo administrador de la ley 16.744, Asociación Chilena de Seguridad, llegando a la totalidad de 660 funcionarios y funcionarias aprobados en diferentes áreas de acorde a la prevención de riesgos profesionales.

Se adjunta detalle por áreas Municipal, Salud y Educación de los ultimo 3 años:

CAPACITACIONES 2023				
N°	Sector	Fecha	Curso	Total de capacitados
1	MUNICIPAL	09/01/2023	Comunicaciones	17
2		13/03/2023	Acoso Laboral	8
3		15/03/2023	Acoso Laboral	14
4		14/04/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	19
5		12/05/2023	Manejo de sustancias químicas peligrosas	6
6		23/05/2023	Resolviendo conflictos	15
7		24/05/2023	Manejo manual de cargas	13
8		25/05/2023	Uso de extintores	14
9		31/05/2023	Uso de extintores	19
10		01/06/2023	Manual de cargas	13
11		06/06/2023	Monitor de ejercicios compensatorios	18
12		15/06/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	19

1		07/07/2023	Prevención de riesgos eléctricos	19
3				
1		12/07/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	4
4				
1		19/07/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	6
5				
1		19/07/2023	Formación Brigadas de emergencia	12
6				
1		01/09/2023	Medidas preventivas frente a radiación UV	20
7				
1		24/10/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	20
8				
1		07/11/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	22
9				
2		02/11/2023	Conducción defensiva de vehículos livianos	9
0				
2		04/12/2023	Conducción defensiva de vehículos livianos	7
1				
2	SALUD	19/04/2023	Acoso Laboral	15
2				
3		19/04/2023	Uso de extintores	9
2				
4		19/04/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	19
2				
5		19/04/2023	Acoso Laboral	15
2				
6		05/05/2023	Comunicándonos	15
2				
7		24/05/2023	Acoso Laboral	13
2				
8		30/05/2023	Resolviendo Conflictos	19
2				
9	07/06/2023	Herramientas comunicativas para la resolución de conflictos	14	
3				
0	14/11/2023	Operación segura de calderas y generadores de vapor	12	
3				
1	EDUCACIÓN	27/07/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	25
3				
2		10/08/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	22
3				
3		10/08/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	21
3				
4		06/10/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	18
3				
5	16/10/2023	Uso de extintores	19	
3				
6	03/11/2023	Uso de extintores	17	
3				
7	03/11/2023	Uso de extintores	18	

3			
8	03/11/2023	Uso de extintores	22
3	03/11/2023	Uso de extintores	18
9	23/11/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	23
4	06/12/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	13
0	07/12/2023	Uso de extintores	5
4	14/12/2023	Primera respuesta frente a emergencias de salud	14
1	TOTAL DE CAPACITADOS		660
4			
2			
3			

CAPACITACIONES 2022				
N°	Sector	Fecha	Curso	Total de capacitados
1	Municipal	19/01/2022	Resolviendo Conflictos	6
2		03/05/2022	Uso de extintores	20
3		04/05/2022	Uso de extintores	26
4		10/05/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	21
5		11/05/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	21
6		20/05/2022	Monitor de ejercicios compensatorios	14
7		15/05/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	15
8		05/05/2022	Uso de extintores	15
9		23/06/2022	Orientación en Prevención de Riesgos	8
10		26/06/2022	Uso de extintores	9
11		06/07/2022	Gestión del Comité Paritario de Higiene y Seguridad	7
12		11/08/2022	Uso de extintores	12
13		23/08/2022	Acoso Laboral	12
14		28/09/2022	Acoso Laboral	9
15		24/10/2022	Uso de extintores	9
16		05/12/2022	Resolviendo Conflictos	12
17	Salud	26/01/2022	Resolviendo Conflictos	6
18		01/06/2022	Operación segura de calderas y generadores de vapor	11
19		07/06/2022	Uso de extintores	18
20		24/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de salud	25
21		09/09/2022	Resolviendo conflictos	7
22		06/10/2022	Uso de extintores	30
23		20/10/2022	Brigada de Emergencia	4
24		23/11/2022	Acoso Laboral	7
25		12/01/2022	Uso de Extintores	9
26		26/07/2022	Uso de extintores	20
27		26/07/2022	Uso de extintores	19
28		26/07/2022	Uso de extintores	20

29	Educación	27/07/2022	Uso de extintores	17
30		27/07/2022	Uso de extintores	19
31		27/07/2022	Uso de extintores	19
32		28/07/2022	Uso de extintores	14
33		28/07/2022	Uso de extintores	13
34		28/07/2022	Uso de extintores	20
35		08/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	18
36		09/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	16
37		09/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	21
38		10/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	15
39		08/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	20
40		08/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	16
41		09/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	9
42		25/10/2022	Uso de Extintores	14
43		26/10/2022	Uso de Extintores	16
44		26/10/2022	Uso de Extintores	13
45		27/10/2022	Uso de Extintores	25
46		27/10/2022	Uso de Extintores	14
47		27/10/2022	Uso de Extintores	29
48	27/10/2022	Uso de Extintores	12	
TOTAL DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS				732

CAPACITACIONES 2021				
N°	Sector	Fecha	Curso	Total de capacitados
1	MUNICIPAL	01/06/2021	PRIMERA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE SALUD	13
2		02/06/2021	PSICOLOGIA DE LA EMERGENCIA	17
3		07/06/2021	GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SU OPERATIVIDAD EN EL MUNDO ACTUAL	17
4		15/07/2021	PRIMERA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE SALUD	9
5	SALUD	18/01/2021	PROTECCIÓN RADIOLOGICA	14
6		28/04/2021	PRIMERA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE SALUD	18
7		19/05/2021	USO DE EXTINTORES	16
8		03/08/2021	ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	3
9		12/08/2021	RECOMENDACIONES PSICOLÓGICAS SOBRE TELETRABAJO	7
10		13/08/2021	ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	4
11		19/08/2021	RECOMENDACIONES PSICOLÓGICAS SOBRE TELETRABAJO	6
12		19/08/2021	TELETRABAJO Y ERGONOMÍA	11
13		07/09/2021	CPHS, GESTIÓN E IMPACTOS EN LA CULTURA DE SEGURIDAD Y SALUD	8
14		13/10/2021	USO DE EXTINTORES	4
15		20/10/2021	USO DE EXTINTORES	5
16		27/10/2021	USO DE EXTINTORES	4
17		28/10/2021	USO DE EXTINTORES	8
18		28/10/2021	USO DE EXTINTORES	7
19		02/11/2021	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS	4
20		11/11/2021	USO DE EXTINTORES	7
21		11/11/2022	USO DE EXTINTORES	5
22		13/12/2021	USO DE EXTINTORES	5
23		13/12/2021	USO DE EXTINTORES	4
24		13/12/2021	USO DE EXTINTORES	5
25	EDUCACIÓN	29/09/2021	ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	2
26		20/12/2021	ORIENTACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19	4
TOTAL FUNCIONARIOS DE CAPACITADOS				207

6.- MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN MARCO DE PANDEMIA COVID-19

En el año 2023 se continúa con la alerta sanitaria, reincorporándose el total de funcionarios y funcionarias sus funciones presenciales incluidos personas con patologías crónicas. Se actualizaron protocolo y se siguió entregando elementos de sanitización a nuestros funcionarios y funcionarias para mantener un espacio óptimo de trabajo y de atención de público. El Ministerio de Salud dió término a la alerta sanitaria por Sars covs 2 coronavirus (covid-19). No renovando el Decreto N°10 de fecha 23 de marzo 2023, donde señala Prórroga del decreto N°4, de 2020 del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el periodo que señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESP II) por Brote del nuevo coronavirus (2019-Ncov) donde se indica "Reemplazase en el artículo 10º la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023".

Debido a que no se renueva el plazo del estado de Alerta Sanitaria esto trajo consigo las siguientes indicaciones generales:

- Fin de uso obligatorio de mascarilla en establecimientos escolares y de salud.
- Fin al seguro obligatorio COVID-19 para trabajadores y trabajadoras
- Teletrabajo dispuesto a voluntad del empleador y sujeto a ley de presupuesto (Sector público)
- Continua la cobertura GES COVID de larga duración
- Continúa vigilancia de sars- cov y vigilancia genómica.

Por ende, como empleador se debió poner término a las medidas preventivas adoptadas en la alerta sanitaria adoptadas como:

- Fin de entrega de elementos de protección personal para la prevención del contagio de covid (Mascarillas desechables, Toallas desinfectantes, desinfectante en aerosol, alcohol al 70%, alcohol gel, trajes cuerpo completo, caretas faciales u otro).
- No será obligatorio el uso de barreras de protección. (Los funcionarios y funcionarias pueden dejarlas o sacarlas según criterio propio).
- No existen aforos dentro de espacios de trabajo o reuniones.
- No amerita espacios de sanitización en sectores de atención de público
- No amerita desinfección de recintos municipales con amonio cuaternario
- Fin al seguro obligatorio COVID-19 para funcionarios y funcionarias que aplica.
- Teletrabajo dispuesto a voluntad del empleador y sujeto a ley de presupuesto (Sector público). (Se deberá tomar una decisión a nivel de empleador).

En 2022 con el retorno laboral, de acuerdo al plan Seguimos cuidándonos, dirigido por el Ministerio de Salud. Se continúan con las siguientes medidas, es que se actualizan los protocolos de prespecialidad de los funcionarios y funcionarias del municipio para lograr el funcionamiento normal como servicio público, para no postergar programas de trabajo de las distintas unidades Municipales como es la atención ciudadana, entrega de beneficios, entre otras materias que la comunidad necesita tanto en el horario laboral como fuera de este.

Con el plan de retorno laboral del Ministerio de Salud, retornan todos los funcionarios a la presencialidad, manteniéndose en resguardo preventivo durante el año 2022 sólo 5 funcionarios/as con patologías de salud crónicas, debido a la alerta sanitaria vigente.

Todos los funcionarios continúan en la misma línea manteniendo el horario de trabajo de lunes a jueves de 08:30

a 18:00 hrs. y viernes 08:30 a 14:00 horas con el objetivo de apoyar y regresar el vínculo con la comunidad con actividades que necesitaban los vecinos y vecinas luego de dos años de cuarentenas y cuidados. A su vez, como última acción para la regularización del trabajo de todos y todas, se Decreta la autorización de realización de Horas extras y horas compensadas siempre y cuando las condiciones sanitarias así lo permitiesen (Decreto N° 9674).

Como parte del nuevo contexto laboral y para hacer frente a esta situación en el municipio, se realiza difusión y refuerzo de las medidas preventivas frente al coronavirus y continua con las sanitizaciones con amonio cuaternario todas las semanas, entrega de mascarillas desechables, alcohol gel, alcohol al 70%, toallitas desinfectantes de cloro y desinfectante de superficies y ambientes. Además de continuar con las barreras físicas en la atención de usuarios y/o funcionarios donde no se pueda mantener la distancia física.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

B) GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

1. Consejo Comunal de Seguridad Pública:

Durante el año 2023, la gestión municipal tomó la decisión de sesionar el Consejo Comunal de Seguridad Pública en los territorios de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Esto conlleva a entregar en terreno la institucionalidad de la Dirección de Seguridad, realizando sesiones en diferentes unidades vecinales, iglesias y otros espacios. Con esto se logra la participación de la comunidad teniendo un espacio de voz, consulta y crítica.

En este periodo de la presente Cuenta Pública, se han desarrollado los siguientes Consejos de Seguridad:

Fecha	Lugar de la sesión realizada	Porcentaje de participación	Participantes (Representantes)
25/01/23	JJVV Unidad Vecinal N°27 Villa Sur	80%	Alcaldía Secretaría Municipal Concejo Municipal Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía metropolitana sur Delegación presidencial Gendarmería de Chile
28/02/23	JJVV Unidad Vecinal N°12 Villa Centenario	90%	Alcaldía Secretaría Municipal Concejo Municipal Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Metropolitana sur Delegación Presidencial Gendarmería de Chile SENDA
29/03/23	JJVV Unidad Vecinal N°14 Villa El Esfuerzo	80%	Alcaldía Secretaría Municipal Concejo Municipal Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de investigaciones Fiscalía metropolitana sur SENAME SENDA

27/04/23	JJVV Unidad Vecinal N°7 El Carmelo	70%	Alcaldía Secretaría Municipal Concejo Municipal Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de investigaciones Gendarmería de Chile SENDA
25/05/23	Iglesia Cristiana Visión Renovada (Villa Navidad)	90%	Alcaldía Secretaría Municipal Concejo Municipal Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Metropolitana Sur Delegación Presidencial Gendarmería de Chile SENDA
28/06/23	JJVV Unidad Vecinal N°34 Unión y Amistad	100%	Alcaldía Secretaría Municipal Concejo Municipal Dirección de seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de investigaciones Fiscalía Metropolitana Sur Delegación Presidencial Gendarmería de Chile SENAME SENDA
27/07/23	JJVV Unidad Vecinal N°4 San Joaquín Poniente	80%	Alcaldía Secretaría Municipal Concejo Municipal Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Metropolitana Sur Delegación Presidencial Gendarmería de Chile SENDA
30/08/23	Escuela República Mexicana	80%	Alcaldía Secretaría Municipal Concejo Municipal Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Metropolitana sur Delegación Presidencial

			Gendarmería de Chile
29/11/23	JJVV Unidad Vecinal N°12 Villa Centenario	80%	Alcaldía Secretaría Municipal Concejo Municipal Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Policía de Investigaciones Fiscalía Metropolitana Sur Delegación Presidencial Gendarmería de Chile

Estas sesiones responden a la necesidad de acercar la Dirección de Seguridad Pública a los barrios y comunidades, logrando fortalecer el trabajo coordinado entre la municipalidad y las policías.

2. Programas:

a. Programa Apoyo Dispositivos de Seguridad

Dedicado al refuerzo a las actividades de patrullaje comunitario, se incorpora personal dedicado exclusivamente las 24 horas del día a las cámaras de televigilancia, incorporando 12 personas para dar atención telefónica a la comunidad todos los días del año 2023.

b. Dupla Psicosocial

Con el objetivo de dar garantía a la población víctima de delitos en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, la municipalidad a través de la Dirección de Seguridad Pública habilita el dispositivo que se encuentra ejerciendo la atención profesional en casos de delitos, dando mayor énfasis en los delitos más violentos.

En este sentido, se contrata una psicóloga y una trabajadora social, quienes realizan la ayuda psicosocial, primera atención y contención, para realizar la derivación correspondiente a los organismos especializados. Durante el periodo 2023, la dupla psicosocial ha realizado la atención de 200 casos de víctimas de delitos.

c. Acompañamiento Jurídico para Víctimas y Persecución Penal Comunitaria

Este programa persigue la participación del Gobierno Local en los niveles terciarios y primarios de la prevención delictiva y criminal. Por un lado, a nivel terciario, el programa plantea el apoyo a vecinos y vecinas que fueron víctimas de delitos de interés comunal (esto incluye delitos de mayor connotación social), mediante el acompañamiento judicial de un equipo profesional integrado por abogados.

El proceso de acompañamiento judicial que desempeña este programa comprende los siguientes elementos:

- Derivación de casos con el equipo profesional de la Dirección de Seguridad Pública,
- Contacto con las víctimas,
- Análisis y evaluación de los casos con respecto a lo indicado en el art.4 de la LOCM,
- Presentación de víctimas (denuncia o querrela)
- Representación de víctimas.

Los casos de víctimas que serán atendidos son aquellos comprendidos en el siguiente listado:

- Robo con intimidación.

- Violación.
- Abuso sexual.
- Violencia intrafamiliar (fuera del contexto de pareja)
- Robo en lugar habitado.
- Homicidio.
- Femicidio.
- Lesiones por manejo en estado de ebriedad.

A nivel de prevención, el programa plantea constituir un canal de levantamiento de denuncias desde la comunidad a la Fiscalía de manera directa, para incrementar el número de denuncias, dando más visibilidad a las problemáticas del narcotráfico y crimen organizado, en las cuales están enfocados los siguientes elementos:

Propiciar instancias de formación para la comunidad y dirigentes vecinales.
Generar reuniones periódicas y de coordinación con Fiscalía.
Trabajo directo con Fiscalía en torno a la presentación y seguimiento de causas.

Durante el período, el programa ha acompañado a 204 víctimas, mientras que ha presentado 70 denuncias ante Fiscalía.

3. Ruta Segura

Se continúa con el trabajo de cobertura de las principales rutas a las actividades cotidianas de los habitantes de la comuna, como los colegios y escuelas, centro de salud y asistencia al trabajo. Esto se ha llevado gracias al trabajo coordinado con las comunidades educativas, juntas de vecinos y comunidad en general. Las patrullas y motos de Seguridad Pública trabajan en dar cobertura en horarios de mayor relevancia.

Con el aumento de dotación de patrulleros y la llegada de nuevos móviles para la Dirección, el servicio se ha ido incrementando notablemente en las rutas habituales de la comunidad.

4. Recursos y fondos públicos adjudicados:

a. Fortalecimiento del patrullaje preventivo:

En el marco del mejoramiento de los servicios de patrullaje preventivo en terreno, la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda se adjudicó con fondos externos un monto de \$20.000.000, el que fue utilizado para la compra de un vehículo destinado a las labores preventivas, sumando una camioneta equipada a la flota de seguridad ciudadana municipal.

b. Fondo Nacional de Seguridad Pública:

Postulación Fondo Nacional de Seguridad Pública la municipalidad se adjudica, vía concurso público un monto de \$60.000.000, distribuidos en los proyectos de: Ruta segura Clotario Blest y Alarmas comunitarias que benefició a 1.183 hogares de Villa Sur.

5. Equipamiento en Seguridad Pública

Se realiza inversión para la compra de chalecos antibalas, cascos antibalísticos, cámaras personales, destinados

de manera exclusiva a brindar seguridad a los equipos de patrullaje comunitario municipal.

Se realizó una compra de un DRON por un valor de \$5.200.000 para el trabajo de vigilancia remota y persecución penal comunitaria de la Dirección de Seguridad Pública, el cual se encuentra funcionando con el trabajo colaborativo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

6. Programa comunitario 50/50 (instalación de alarmas comunitarias)

Se encuentra en desarrollo junto a la comunidad la instalación colaborativa del proyecto de alarmas comunitarias 50/50. En este contexto, la iniciativa refiere un aporte compartido entre la comunidad beneficiada y la institucionalidad municipal, esto refiere al compromiso vecinal para la adquisición de los dispositivos (alarmas) y la instalación de los mismos por parte de profesionales de la Dirección de Seguridad Pública.

Dentro de esta iniciativa, se han organizado de forma efectiva 72 comunidades, beneficiando a un total 799 hogares.

7. Programa LAZOS:

La Dirección de Seguridad Pública desarrolla el programa LAZOS en sus dos componentes, los cuales logran dar seguimiento a las condiciones de la población infantojuvenil, dando un enfoque de seguridad pública y enfoque comunitario.

Como tal, el equipo de Detección temprana y Terapia multisistémica, realizan atención especializada a los casos, obteniendo como resultado un 94% de casos exitosos en la no reincidencia durante el último año.

8. Operativos de fiscalización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones:

Se encuentra en funcionamiento los operativos en conjuntos de fiscalización con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para el control vehicular de informalidad, control de documentación de los vehículos, control de documentación de los conductores, entre otras.

Esto ha permitido aumentar la vigilancia y el cumplimiento de la ley, logrando constituir esos ejercicios de fiscalización en una práctica periódica, donde se realizan en promedio 1 jornada semanal en diferentes sectores de la comuna.

9. Observatorios de Seguridad Ciudadana Gobierno Regional Metropolitano de Santiago:

La comuna de Pedro Aguirre Cerda se encuentra beneficiada junto a otras municipalidades de un proyecto en conjunto a la Fundación "Paz Ciudadana" y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago denominado "Observatorio de Seguridad Ciudadana" que aborda las capacidades de análisis y producción de información por parte de los gobiernos locales para analizar el fenómeno delictual, y así tomar mejores decisiones en políticas públicas locales.

Se encuentra una profesional, realizando el levantamiento de información, análisis en materia del fenómeno delictual local e indicaciones para la ejecución de patrullajes, actividades e iniciativas de mejor alcance en el área de seguridad pública.

10. Proyectos postulados y asignados con Fondos Externos año 2023:

10.1 Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) – Subprograma Seguridad:

La municipalidad se adjudica un monto total de \$71.546.299 por concepto de del proyecto PMU “Ampliación sistema televigilancia U.V. N°4, 7, 8, 9, 11a y 12 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda” en el marco de los programas de intervenciones situacionales de seguridad durante el año 2023.

Esta iniciativa de inversión consiste en la integración de ocho (8) nuevos puntos de cámaras de televigilancia integrados a la ya existente red de cámaras controladas desde la central de monitoreo en la dirección de seguridad pública ubicada en el edificio consistorial de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

10.2 Proyectos financiados con recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD):

PROYECTOS EJECUTADOS

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	SITUACIÓN AL 31.12.2023	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO (\$)
FNSP22-AC-0590	“Servicio de Instalación de Alarmas Comunitarias para la Junta de Vecinos Unidos por Villa Sur 2- A Comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecutado	Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	\$ 230.400.000
FNSP22-STP-0028	“Instalación de tres puntos de cámaras en sector San Joaquín	Ejecutado	Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	\$ 19.974.150
RNSP20-STP-0015	“Cámaras televigilancia Pedro Aguirre Cerda”.	Ejecutado	Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	\$ 39.995.900
RNSP21-IL-0004	"Instalación Eléctrica de Alumbrado Público en Pedro Aguirre Cerda".	Ejecutado	Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	\$ 15.431.730
TOTAL				\$ 305.801.780

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	SITUACIÓN AL 31.12.2023	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO (\$)
FNSP22-IL-0566	"Ruta Segura: Iluminación peatonal eje Clotario Blest".	Ejecución	Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	\$40.000.000
IYT23-VEH-0037	Municipio escoge el Set C: 1 o más drones, 1 o más cámaras corporales (bodycam).	Ejecución	Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	\$14.800.000
SNSM23-VEH-0035	"Refuerzo flota de vehículos de patrullaje comunitario municipal PAC".	Ejecución	Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	\$74.700.000
TOTAL				\$129.500.000

10.3 Proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (SPD):

Para el año 2023, la Dirección de Seguridad Pública en conjunto con la SECPLAN desarrollaron dos proyectos de inversión que fueron postulados a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Dichas iniciativas de inversión corresponden a las siguientes:

N°	Código	Nombre de la iniciativa	Etapa	Modalidad	Monto (\$)
1	40039585	Adquisición cámaras de televigilancia diversos sectores, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	Circular N°33	3.579.169.000
2	40046807	Adquisición alarmas comunitarias, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	Circular N°33	830.410.000
TOTAL					4.409.579.000

Descripción de los proyectos postulados y asignados:

a) Proyecto “Adquisición cámaras de televigilancia diversos sectores, comuna de Pedro Aguirre Cerda”:

El proyecto tiene por objeto la adquisición e instalación de 80 cámaras de televigilancia en diversos sectores de la comuna de Pedro Aguirre cerda. Su objetivo es aumentar el número de cámaras del actual parque que posee la municipalidad, principalmente, para dotar a sectores residenciales sin cobertura en la comuna, con el fin de acrecentar el servicio de vigilancia con medios tecnológicos de carácter preventivo en situaciones delictivas o emergencia que puedan afectar a la propiedad o los residentes u peatones que circulan por vías públicas.

Por lo tanto, con el aumento de cobertura del sistema de cámaras de televigilancia, reducirá ostensiblemente los delitos o situaciones de riesgos que pueden perturbar a los habitantes de las viviendas o propiedades, o bien, usuarios del espacio público, por cuanto la central que opera la central de monitoreo tendrá mayor cobertura a nivel comunal con un moderno sistema de vigilancia preventivo en contra el accionar delictual o en casos de emergencia.

Mediante el aumento de las cámaras de seguridad a un total **128 dispositivos**, a su vez, se ampliará la cooperación entre los distintos organismos policiales competentes, incentivará la solidaridad entre los vecinos y, fundamentalmente, aumentará la eficiencia de respuesta de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Seguridad Ciudadana de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, ante cualquier situación de riesgo inminente para las personas.

Finalmente, la presente iniciativa de inversión aportará en aumentar la calidad de vida en materia de Seguridad Ciudadana para los habitantes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

IMAGENES REFERENCIALES



MAPA DE LAS NUEVAS 80 CAMARAS DE SEGURIDAD MÁS EL PARQUE ACTUAL DE 48 DISPOSITIVOS



El desglose del costo del proyecto financiado es el siguiente:

PRESUPUESTO TOTAL		
ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	EQUIPOS	\$ 3.123.494.150
2	EQUIPAMIENTO	\$ 328.459.040
3	SOFTWARE Y PROGRAMAS	\$ 127.216.769
	TOTAL PROYECTO (A+B+C) IVA INCLUIDO	\$ 3.579.169.959

b) Proyecto “Adquisición alarmas comunitarias, comuna de Pedro Aguirre Cerda”

El presente proyecto tiene por objeto la adquisición e instalación de alarmas comunitarias para 19.514 propiedades de la comuna de Pedro Aguirre cerda. Su objetivo es entregar un sistema propio de seguridad de alarmas a cada propiedad con viviendas, principalmente, para los sectores residenciales con los hogares más vulnerables de la comuna, con el fin de dotar de un medio tecnológico de carácter preventivo en situaciones delictivas o emergencia que puedan afectar a la propiedad o sus residentes.

Esta iniciativa consiste en la implementación del sistema de alarma por rol de SII (propiedad), reducirá ostensiblemente los delitos o situaciones de riesgos que pueden perturbar a los habitantes de las viviendas o propiedades, por cuanto cada propietario o residente contará con un moderno sistema de vigilancia preventivo en contra el accionar delictual o en caso de emergencia.

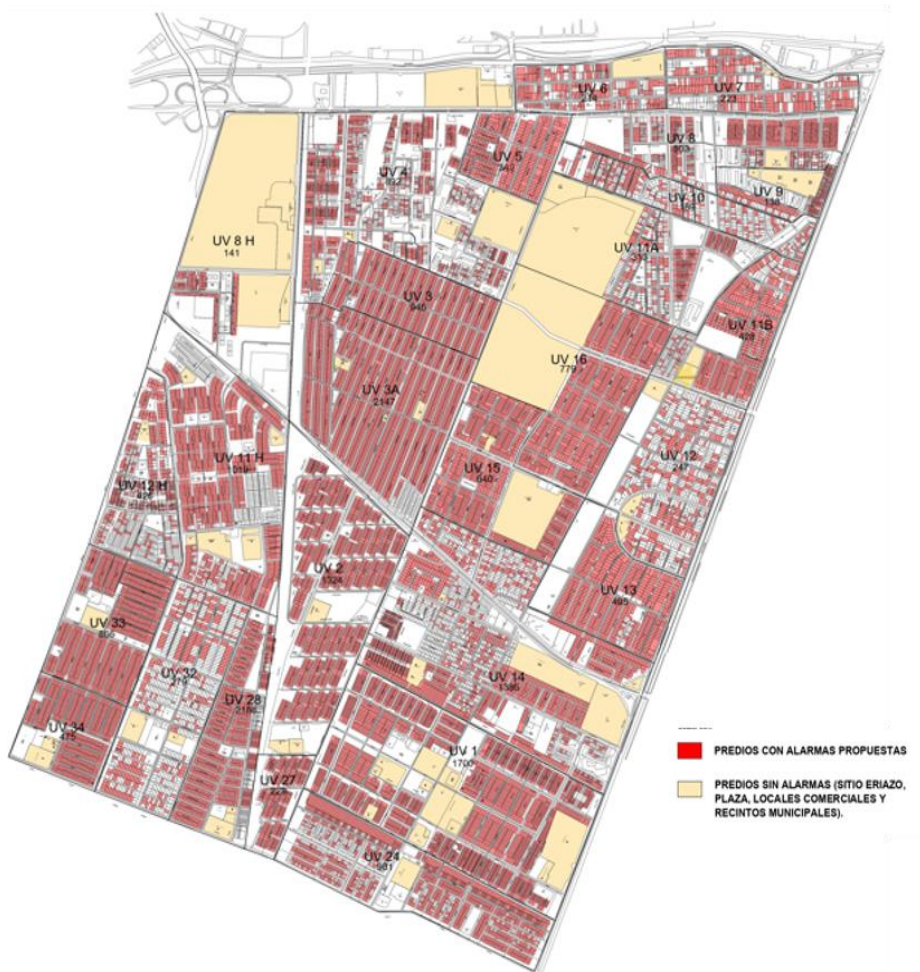
IMAGENES REFERENCIALES



Para la adquisición alarmas comunitarias el costo y su detalle que son los siguientes:

DESCRIPCION	TOTAL
19.514 KIT DE ALARMAS COMUNITARIAS 20 W/1 TONO// CONTROL REMOTO	585.420.000.
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE 19.514 KIT DE ALARMAS.	112.403.533.
TOTAL NETO	697.823.533
IVA	132.586.471
TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 830.410.004

MAPA DE INSTALACIÓN DE NUEVAS 19.514 ALARMAS COMUNITARIAS



Ambas iniciativas fueron aprobadas técnicamente y financiadas por el Gobierno Regional Metropolitano con recursos FNDR año 2024 por un total de \$4.409.579.000, siendo ejecutadas en el segundo semestre del 2024.

También en el ámbito de la seguridad destacamos en el año 2023 el proyecto más importante de impacto comunal para la seguridad de vecinas y vecinos:

“Mejoramiento sistema de luminarias públicas, comuna de Pedro Aguirre Cerda”:

El año 2023 se llevó a cabo la reevaluación del proyecto **“Mejoramiento sistema de luminarias públicas, comuna de Pedro Aguirre Cerda”**, mediante su nueva presentación a las instancias competentes, es decir, Ministerio de Energía y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, obteniendo de esta última institución la aprobación técnica del proyecto (RS) el pasado 19 de abril de 2023.

El proyecto contempla la instalación de 7.547 nuevas luminarias led viales que serán de tecnología de última generación, que dan cumplimiento a los niveles de iluminación exigidos en las actuales normativas vigentes y aseguran los consumos máximos esperados por la municipalidad, con el fin de asegurar una máxima eficiencia energética que debe garantizarse durante su vida útil.

El detalle de las nuevas luminarias que contempla el proyecto se detalla a continuación suministro e instalación:

- Provisión luminaria tipo p3 6.000 lm ($\pm 10\%$), ip65, ik09, 90(lm/w), 96 unidades
- Provisión luminaria tipo p2 8.650 lm ($\pm 10\%$), ip65, ik09, 90(lm/w), 5.585 unidades
- Provisión luminaria tipo p1 22.800 lm ($\pm 5\%$), ip65, ik09, 90(lm/w), 1.866 unidades

Total 7547 nuevas luminarias LED.

Imagen referencial luminaria LED



MAPA COMUNAL DE LA INSTALACIÓN DE 7.547 NUEVAS LUMINARIAS LED



Esta iniciativa de inversión cuenta con asignación de recursos FNDR siendo debidamente licitada durante el segundo semestre de 2023, contratada el primer trimestre del año 2024 por un monto de **\$2.416.665.285** y tiene como inicio de obras el 06 de marzo y fecha término de instalación de las luminarias a nivel comunal el próximo 21 de septiembre de 2024.

Además, en acuerdo con el Gobierno Regional, este proyecto podrá ser aumentando en hasta un 30%, lo que permitirá aumentar en más de 724 millones de pesos la cantidad de luminarias a instalar con este contrato en lugares de la comuna que lo necesiten. Y se traducirá en **aumentar el total del proyecto a \$3.141.664.870.-**

Por lo tanto, la inversión a realizar en materia seguridad comunidad asciende a un total de **\$7.333.093.327**, tal como se indica a continuación:

FUENTE	MONTO (\$)
PMU SDP	71.546.299
SDP	435.301.780
FNDR	6.826.245.248
TOTAL	7.333.093.327

Fuente: SECPLAN, Dirección de Seguridad año 2023.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD

A continuación, se presenta el avance de cumplimiento anual del **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD 2022-2026** correspondiente al año 2023:

Propósito 1: Reducir la cantidad de robos y la sensación de inseguridad en aquellos sectores de alta circulación vial y peatonal					
Nivel	Actividad	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Avance 2023	Fuente de información y notas (Verificadores)
Componente 1: Estrategia municipal para la mantención, recuperación y empoderamiento comunitario sobre los espacios públicos y rutas relevantes	1. Programa de recuperación participativa de espacios "Espacio Seguro"	Porcentaje de vecinos que participan del programa de recuperación de espacios	$\frac{\text{Número de vecinos que participan del programa de recuperación de espacios}}{\text{Número de vecinos que son beneficiados por programa de recuperación de espacios, en el año t}} \times 100$ <ul style="list-style-type: none"> 7070 vecinos participaron del programa de recuperación de espacios /10100 vecinos han sido beneficiados con este programa * 100 	70%	-Minuta de actividad por terreno -Acta de asistencia de vecinos/as -Fotografías

	1. Programa de rehabilitación de rutas frecuentes: "Ruta Segura al (colegio, pega, etc)	Creación de programa de rehabilitación de rutas frecuentes	(N° de intervenciones de rehabilitación de rutas frecuentes realizadas / N° de intervenciones de rehabilitación de rutas frecuentes planificadas)*100 ● Se realizaron 584 intervenciones de ruta segura / Se planificaron 730 intervenciones de ruta segura * 100	80%	-Acta de catastro de rutas priorizadas, -Informe de ejecución de intervenciones -Fotografías de la intervención
	2. Postulación a fondos concursables disponibles (SPD, GORE, entre otros)	Postulación a proyectos	(N° de proyectos postulados/(N° de proyectos disponibles SPD+ N° de proyectos disponibles GORE))*100 Se postularon 6 fondos concursables /Hubo 6 proyectos disponibles para postular*100	100%	-Formulario de postulación a cada proyecto *Se postularon a los 6 proyectos disponibles.
	3. Ciclo de marchas exploratorias barriales	Porcentaje de marchas exploratorias	(N° de marchas exploratorias realizadas/ N° de marchas exploratorias planificadas)*100 Se realizaron 119 marchas exploratorias / Se planificaron 132 marchas exploratorias * 100	90%	-Acta de asistencia de vecinos, -Informe de actividades realizadas -Fotografías de la actividad
	4. Ciclo de mapeos participativos	Porcentaje de mapeo participativo	(N° de mapeos participativos realizados/N° de mapeos participativos planificados)*100 Se realizaron 9 mapeos participativos / Se planificaron 10 mapeos participativos* 100	90%	-Acta de asistencia de vecinos, -Informe de actividades realizadas -Fotografías de la actividad
Componente 2: Estrategia coordinada entre las unidades policiales y patrullas municipales para ampliar y mejorar la cobertura de la vigilancia preventiva	1. Estandarización y revisión de sistema de ingreso de causas a la central de Seguridad Ciudadana	Implementación de nuevo sistema de ingreso de casos	SI/NO -Se implementa la plataforma Odo	SI	-Informe de implementación
	2. Mesa de coordinación periódica para el monitoreo de los objetivos y orientaciones del patrullaje policial y comunitario (Carabineros y patrulla Seguridad Ciudadana)	Porcentaje de mesas de coordinación para el monitoreo de objetivos y orientaciones del patrullaje policial y comunitario.	(N° de mesas de coordinación para el monitoreo de objetivos y orientaciones del patrullaje policial y comunitario realizadas/ N° de mesas de coordinación para el monitoreo de objetivos y orientaciones del patrullaje policial y comunitario planificado)*100 Se realizan 11 mesas de coordinación / Se planifican 20 mesas de coordinación *100	55%	-Acta de reunión -Acta de asistencia -Fotografía de reunión
Componente 3: Articulación entre la municipalidad, comunidad y los organismos que administran la justicia para analizar y abordar el problema delictual	1. Generación de mesa trimestral barrial con policías y la comunidad, en distintos sectores de la comuna	Porcentaje de mesas trimestrales barriales	(N° de mesas trimestrales barriales realizadas / N° de mesas trimestrales barriales planificadas)*100 Se realizan 4 mesas trimestrales barriales / Se planifican 4 mesas trimestrales barriales *100	100%	-Acta de reunión -Acta de asistencia -Fotografía de reunión
	2. Generación de comités de seguridad	Porcentaje de comités de seguridad en la comuna	N° de comités de seguridad conformados/N° de comités de seguridad proyectados)*100	70%	-Acta de constitución de Comité de Seguridad -Fotografías de asamblea

			Se conforman 7 comités de seguridad / Se proyectan 10 nuevos comités de seguridad *100		
	3. Participación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública	Porcentaje de consejos comunales de seguridad realizados	(N° de consejos comunales de seguridad pública realizados / N° de Consejos comunales de seguridad pública planificados)*100 Se realizan 9 consejos de seguridad comunal/ Se planifican 12 consejos de seguridad comunal * 100	75%	-Acta del CCSP
Componente 4: Articulación de una estrategia comunal para la participación ciudadana en la gestión de la seguridad	1. Capacitaciones de seguridad ciudadana a los vecinos, en el contexto de la prevención situacional	Porcentaje de capacitaciones de seguridad ciudadana a los vecinos	(N° de capacitaciones de seguridad ciudadana realizadas a los vecinos en el contexto de la prevención situacional / N° de capacitaciones de seguridad ciudadana planificadas a los vecinos en el contexto de la prevención situacional)*100 Se realizan 8 capacitaciones de seguridad ciudadana realizadas a los vecinos en el contexto de la prevención situacional/ Se planifican 12 capacitaciones de seguridad ciudadana realizadas a los vecinos en el contexto de la prevención situacional.	67%	-Acta de jornada capacitación -Acta de jornada de capacitación -Fotografía de capacitación
	2. Capacitación a vecinos y vecinas de la comuna para la postulación a fondos concursables (FNDR 6% Seguridad, Cultura y Deporte)	Porcentaje de capacitaciones en la comunidad para los FNDR 6%.	(N° de capacitaciones realizadas en la comunidad para los FNDR 6%/ N° de capacitaciones planificadas en la comunidad para los FNDR 6%.)*100 Se realizan 4 capacitaciones a la comunidad para los para los FNDR 6% / Se planifican 4 capacitaciones a la comunidad para los para los FNDR 6% *100	100%	-Acta de jornada capacitación -Acta de jornada de capacitación -Fotografía de capacitación
Componente 5: Estrategia de articulación de la oferta programática para el uso de espacios públicos en comunidad	1. Generación de ferias de seguridad que contemplen las distintas ofertas programáticas municipales	Porcentaje de ferias de seguridad que contemplen las ofertas municipales	N° de ferias de seguridad que contemplen las ofertas municipales realizadas/ de ferias de seguridad que contemplen las ofertas municipales planificadas)*100 Se realizan 2 ferias de seguridad contemplen las ofertas municipales / Se planifican 3 ferias de seguridad que contemplen las ofertas municipales* 100	67%	-Informe de la actividad -Fotografía de la actividad
	2. Generación de proyectos de intervención de iluminación peatonal, mediante consultas ciudadanas	Postulación a proyectos de intervención de iluminación peatonal	(N° de proyectos de intervención de iluminación peatonal realizados/ N° de proyectos de intervención de iluminación peatonal planificados)*100 Se realizaron 2 proyectos de intervención peatonal/ Se planificaron 2 proyectos de iluminación peatonal	100%	-Formulario de postulación a cada proyecto
	3. Formación de comunidades de recuperación del espacio público	Porcentaje de formación de comunidades de recuperación de espacios públicos que cuenten con Sello de Seguridad	N° de comunidades formadas en de recuperación de espacios que cuenten con sello de seguridad/ N° de comunidades formadas en de recuperación de espacios que cuenten con	60%	-Invitación a cursar el Sello de Seguridad -Actas de jornada

			sello de seguridad planificadas)*100 12 comunidades formadas en recuperación de espacios que cuenten con sello de seguridad/ 20 de comunidades formadas en recuperación de espacios que cuenten con sello de seguridad planificadas * 100		
	4. Fortalecimiento del grupo vecinal de cuidado de espacios públicos recuperados	Porcentaje de vecinos fortalecidos en el cuidado de los espacios públicos mediante talleres	(N° de talleres para vecinos organizados en el cuidado de los espacios públicos realizados/N° de talleres para vecinos organizados en el cuidado planificados)*100 9 talleres para vecinos organizados en el cuidado de los espacios públicos realizados/ 12 talleres para vecinos organizados en el cuidado planificados	75%	-Actas de talleres de cuidado de espacios públicos

Propósito 2:
Se desarrollan condiciones para la mediación y resolución de conflictos culminantes en lesiones leves, menos graves, graves y gravísimas

Nivel	Actividad	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Componente 1: Estructuración de redes para la vigilancia, alerta y control informal de las situaciones conflictivas barriales	1. Generación de protocolos de intervención a través de patrulleros municipales	Confección de protocolo para intervención	SI/NO	Sí	-Informe de protocolo -Protocolo de intervención para patrullaje municipal
	2. Instalación con dispositivos de control/disuasivo en distintos puntos de la comuna	Porcentaje de la instalación de dispositivos de control/disuasión en distintos puntos de la comuna	(N° de intervenciones de dispositivo de control/disuasión realizadas/ N° de intervenciones de dispositivo de control/disuasión planificadas)*100 4200 intervenciones de dispositivo de control/disuasión realizadas/ 4200 intervenciones de dispositivo de control/disuasión planificadas* 100	100%	-Informe de intervenciones -Plano comunal de ordenamiento de las intervenciones
	3. Coordinación con Gobierno Regional, para la utilización de recursos disponibles	Porcentaje de actividades con uso de dispositivos GORE	(N° de actividades con uso de dispositivos GORE realizadas/ N° de actividades con uso de dispositivos GORE planificadas)*100 4200 intervenciones de dispositivo de control/disuasión realizadas/ 4200 intervenciones de dispositivo de control/disuasión planificadas* 100	100%	-Informe de actividades
	4. Generación de protocolos de acción con dispositivos disuasivos que se encuentran instalados en la comuna	Confección de protocolo de acción	SI/NO 1 protocolo generado	Sí	-Informe de protocolo -Protocolo de intervención de acción
Componente 2: Institucionalización de dispositivos para la mediación vecinal y comunitaria	1. Generación de programa "mediación vecinal" por parte de la municipalidad	Confección de Programa Municipal mediación vecinal	SI/NO 1 programa de Mediación vecinal	Si	-Informe implementación de Programa Mediación Vecinal
	2. Talleres de formación en resolución pacífica de conflictos a comunidades en relación a la división del territorio	Porcentaje de talleres de formación pacífica de conflictos a comunidades	(N° de talleres ejecutados de formación en resolución pacífica de conflictos a comunidades en relación a la división del territorio/ N ° de talleres planificados de formación en resolución pacífica de conflictos a comunidades en relación a la división del territorio)*100	75%	-Actas de talleres realizados -Acta de asistencia -Fotografía de talleres

			3 talleres ejecutados de formación en resolución pacífica de conflictos a comunidades en relación a la división del territorio / 4 talleres planificados de formación en resolución pacífica de conflictos a comunidades en relación a la división del territorio *100		
	3. Promoción de actividades comunitarias, en temáticas de prevención y resolución pacífica de conflictos	Porcentaje de actividades comunitarias en temáticas de prevención y resolución de conflictos	(N° de actividades comunitarias realizadas, en temáticas de prevención y resolución pacífica de conflictos/N° de actividades comunitarias planificadas, en temáticas de prevención y resolución pacífica de conflictos)*100 4 actividades comunitarias realizadas, en temáticas de prevención y resolución pacífica de conflictos / 5 actividades comunitarias planificadas, en temáticas de prevención y resolución pacífica de conflictos *100	80%	-Actas de actividades realizados -Acta de asistencia -Fotografía de actividades
	4. Catastro y monitoreo de casos ingresados al programa de mediación vecinal.	Porcentaje de casos ingresados al programa de mediación vecinal	(N° de casos atendidos/ N° de casos catastrados)*100 Se han atendido 73 casos de mediación vecinal / Se han catastrado 114 casos *100	64%	Informes de casos pertenecientes a los casos catastrados /atendidos por el programa de mediación vecinal
Componente 3: Estrategia municipal en alianza con la sociedad civil para reportar, catastrar e instalar/ reparar la señalética ausente o deficiente	5. Catastro de señalética vial/peatonal deficiente	1 catastro del estado de señalética vial/peatonal a nivel comunal por mes	SI/NO 48 informes de señalética vial/peatonal a nivel comunal por el periodo de vigencia del PCSP	SÍ	-Informe de levantamiento de información
	2. Mapeo participativo en conjunto con dirección de tránsito la comunidad	Porcentaje de mapeo participativo con dirección de tránsito	(N° de mapeos participativo con dirección de tránsito ejecutados / N° de mapeo participativo con dirección de tránsito planificados) *100 8 mapeos participativo con dirección de tránsito ejecutados / 10 mapeo participativo con dirección de tránsito planificados * 100	80%	-Informe de actividad -Acta de actividad -Fotografías de actividad
	3. Marchas exploratorias con Dirección de Tránsito	Porcentaje de marchas exploratorias realizadas con tránsito	(N° de marchas exploratorias realizadas con tránsito / N° de marchas exploratorias planificadas con tránsito)*100 8 marchas exploratorias realizadas con tránsito / 10 marchas exploratorias planificadas con tránsito * 100	80%	-Informe de actividad -Acta de actividad -Fotografías de actividad
Componente 4: Estrategias preventivas en colegios, que comprenda tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria, en el contexto de la violencia escolar y juvenil	1. capacitaciones a educadores en el contexto de violencia escolar	Porcentaje de capacitaciones a educadores en el contexto escolar	(N° de capacitaciones realizadas a educadores en el contexto escolar/ N° de capacitaciones planificadas a educadores en el contexto escolar)*100 4 capacitaciones realizadas a educadores en el contexto escolar/ 10 capacitaciones planificadas a educadores en el contexto escolar *100	40%	-Acta de asistentes -Acta de actividad -Fotografías
	2. ciclos de charlas a estudiantes en el contexto de la violencia escolar	Porcentaje de charlas a estudiantes en el contexto de violencia escolar	(N° de charlas realizadas a estudiantes en el contexto de violencia escolar/ N° de charlas planificadas a estudiantes en el contexto de violencia escolar)*100 2 charlas realizadas a estudiantes en el contexto de violencia escolar / 10 charlas planificadas a estudiantes en el contexto de violencia escolar * 100	20%	-Acta de asistentes -Acta de actividad -Fotografías
	3. capacitaciones a educadores en el contexto de violencia escolar y violencia escolar LGBTQ+	Porcentaje de capacitaciones a educadores en el contexto de violencia escolar LGBTQ+	(N° de capacitaciones realizadas a educadores en el contexto de violencia escolar LGBTQ+/ N° de capacitaciones planificadas a educadores en el contexto de violencia escolar LGBTQ+)*100 2 capacitaciones realizadas a educadores en el contexto de violencia escolar LGBTQ+/ 6 capacitaciones planificadas a	33,3%	-Acta de asistentes -Acta de actividad -Fotografías

			educadores en el contexto de violencia escolar LGTBQ+)*100		
	4. ciclos de charlas a estudiantes en el contexto de la violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+	Porcentaje de charlas a educadores en el contexto de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+	(N° de charlas realizadas a educadores en el contexto de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+/ N° de charlas planificadas a educadores en el contexto de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+)*100 2 charlas realizadas a educadores en el contexto de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+/ 10 charlas planificadas a educadores en el contexto de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+*100	20%	-Acta de asistentes -Acta de actividad -Fotografías
	5. capacitaciones a los adultos responsables en temas de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+	Porcentaje de capacitaciones a adultos responsables en temas de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+	(N° de capacitaciones realizadas a adultos responsables en temas de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+/ N° de capacitaciones planificadas a adultos responsables en temas de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+)*100 1 capacitación realizada a adultos responsables en temas de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+/ 10 capacitaciones planificadas a adultos responsables en temas de violencia escolar y violencia escolar LGTBQ+ * 100	10%	-Acta de asistentes -Acta de actividad -Fotografías
	5. Generación de comité de convivencia escolar en las escuelas de la comuna.	Porcentaje de escuelas de la comuna, que cuentan con comité de convivencia escolar	(N° de escuelas de la comuna, que cuentan con comité de convivencia escolar organizado / escuelas de la comuna)*100 0 escuelas con comité de convivencia escolar/18 escuelas en la comuna	0%	-Acta de constitución -Acta de constituyentes de la instancia
	6. Derivación de casos de violencia escolar (víctimas y victimarios) a programa LAZOS	Porcentaje de casos de NNA derivados a LAZOS .	(N° de casos que ingresan efectivamente al programa Lazos/ N° de casos que son derivados a programa Lazos)*100 134 casos que ingresaron efectivamente al programa Lazos/ 142 casos han sido derivados a programa Lazos * 100	94,4%	-Informe semestral de casos de derivaciones al programa LAZO

Propósito 3:
Potenciales víctimas se benefician del circuito de recursos preventivos, de contención y reparación dispuesto por el PCSP en materia de violencia intrafamiliar y violencia en contra de las mujeres

Nivel	Actividad	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Componente 1: Diseño de un plan focalizado en el diseño urbano con enfoque de género para la prevención delictual	1.Mesa de trabajo para la prevención situacional con enfoque de género	Porcentaje de mesas de trabajo para la prevención situacional con enfoque de género	(N° de mesas de trabajo para la prevención situacional con enfoque de género realizadas / N° de mesas de trabajo para la prevención situacional con enfoque de género planificadas)*100 1 mesa de trabajo para la prevención situacional con enfoque de género realizadas / 10 mesas de trabajo para la prevención situacional con enfoque de género planificadas * 100	10%	-Acta de reunión -Acta de asistencia -Fotografía de reunión
	2.Charlas en terreno de abordaje de la dimensión sexual de la seguridad urbana	Porcentaje de charlas en terreno de abordaje de la dimensión sexual de la seguridad urbana	N° de charlas en terreno de abordaje de la dimensión sexual de la seguridad urbana realizadas/ N° de charlas en terreno de abordaje de la dimensión sexual de la seguridad urbana planificadas)*100	0%	-Acta de actividad -Acta de asistencia -Fotografías de actividad
	3.Jornadas participativas de diseño urbano con perspectiva de género	Porcentaje de jornadas participativas de diseño urbano con perspectiva de género	(N° de jornadas participativas de diseño urbano con perspectiva de género realizadas/ N° de jornadas participativas planificadas de diseño urbano con perspectiva de género) *100	80%	-Acta de actividad -Acta de asistencia -Fotografías de actividad
Componente 2: Estrategia preventiva y de contención en conjunto a las unidades	1.Derivación de casos de vulneración de derechos NNA (OPD)	Porcentaje de casos derivados de vulneración de derechos de NNA	(N° de casos de vulneración de derechos de NNA derivados a OPD / N° de casos de vulneración de derechos de NNA derivados a OPD ingresados)*100	80%	-Informe semestral de casos derivados abordados

especializadas en atención a mujeres, NNA y personas mayores de la comunidad			4 casos de vulneración de derechos de NNA derivados a OPD ingresados/ 5 casos de vulneración de derechos de NNA derivados a OPD / * 100		
	2. Derivación de casos de vulneración de derechos adultos mayores	Porcentaje de casos de vulneración de derechos de adultos mayores	(N° de casos de vulneración de derechos de adultos mayores ingresados a OF de seguridad ciudadana / N° de casos de vulneración de derechos de adultos mayores ingresados a OF de Adulto Mayor)*100 1 casos de vulneración de derechos de adultos mayores ingresados a OF de Adulto Mayor/ 3 casos de vulneración de derechos de adultos mayores ingresados a OF de seguridad ciudadana* 100	33,3%	-Informe semestral de casos derivados abordados
	3.Campaña de visibilización y sensibilización en casos de vulneración de derechos	Porcentajes de campañas realizadas de visibilización y sensibilización de casos de vulneración de derechos.	(N° de campañas realizadas de visibilización y sensibilización de casos de vulneración de derechos/ N° de campañas planificadas de visibilización y sensibilización de casos de vulneración de derecho)*100 0 campañas realizadas/ 2 planificadas * 100	0%	-Material audiovisual y gráfico de campaña
Componente 3: Estrategia conjunta para capacitar a funcionarios en el fondo y la forma de la asistencia a casos de violencia en contra de las mujeres	1.Capacitación para Carabineros por SERNAMEG/Centro de la Mujer	Porcentaje de capacitaciones a carabineros por el CDM / SERNAMEG	(N° de capacitaciones a carabineros realizadas por el CDM – SERNAMEG/ N° de capacitaciones a carabineros planificadas por el CDM – SERNAMEG)*100	0%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad
	2.Capacitación unidades de patrullaje municipal por SERNAMEG/Centro de la Mujer	Porcentaje de capacitaciones a unidades de patrullaje municipal por SERNAMEG y CDM	(N° de capacitaciones realizadas a unidades de patrullaje municipal por SERNAMEG y CDM/ N° de capacitaciones planificadas a unidades de patrullaje municipal por SERNAMEG y CDM)*100 2 capacitaciones realizadas a unidades de patrullaje municipal por SERNAMEG y CDM/ 4 capacitaciones planificadas a unidades de patrullaje municipal por SERNAMEG y CDM	50%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad
Componente 4: Estrategia conjunta para capacitar a funcionarios en el fondo y la forma de la asistencia a casos de violencia y vulneración de derechos a NNA y personas mayores	1.Capacitación para Carabineros por OPD	Porcentaje de capacitaciones a carabineros por OPD	(N° de capacitaciones realizadas a carabineros por OPD/ N° de capacitaciones planificadas a carabineros por OPD)*100	0%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad
	2.Capacitación para unidades de patrullaje municipal por OPD	Porcentaje de capacitaciones para patrulleros realizadas por OPD.	(N° de capacitaciones realizadas a patrulleros por OPD/ N° de capacitaciones planificadas a patrulleros por OPD)*100 2 capacitaciones realizadas a patrulleros por OPD / 4 capacitaciones planificadas a patrulleros por OPD * 100	50%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad
	3. Capacitación para Carabineros por OF. de Adulto Mayor	Porcentaje de capacitaciones para carabineros por OF. de Adulto Mayor.	(N° de capacitaciones realizadas para carabineros por OF. de Adulto Mayor/ capacitaciones planificadas para carabineros por OF. de Adulto Mayor)*100	0%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad
	4. Capacitación para unidades de patrullaje municipal por OF. Adulto Mayor	Porcentaje de capacitaciones para patrulleros realizadas por OF. Adulto Mayor.	(N° de capacitaciones para patrulleros realizadas por OF. Adulto Mayor/ N° de capacitaciones para patrulleros planificadas por OF. Adulto Mayor)*100 1 capacitación para patrulleros realizadas por OF. Adulto Mayor / 4 capacitaciones para patrulleros planificadas por OF. Adulto Mayor *100	25%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad
Componente 5: Estrategias comunicacionales para enfrentar el problema de la violencia contra de la mujer e intrafamiliar.	1.Campaña de sensibilización de las violencias en contra de las mujeres	Porcentaje de campañas de sensibilización de las violencias en contra de las mujeres.	(N° de campañas de sensibilización de las violencias en contra de las mujeres realizadas/ N° de campañas de sensibilización de las violencias en contra de las mujeres.	0%	-Material audiovisual y gráfico de campaña
	2.Charlas de prevención de las violencias en contra de las mujeres en comunidades educativas	Porcentaje de charlas de prevención de las violencias en contra de las mujeres en comunidades educativas	(N° de charlas de prevención de las violencias en contra de las mujeres en comunidades educativas realizadas/ N° de charlas de prevención de las violencias en contra de las mujeres en comunidades educativas planificadas)*100 6 charlas de prevención de las violencias en contra de las mujeres en comunidades educativas realizadas/ 18 charlas de prevención de las violencias en contra de las mujeres en comunidades educativas planificadas * 100	33,3%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad

	3.Charlas de prevención de las violencias contra las disidencias sexuales en comunidades educativas	Porcentaje de charlas de prevención de las violencias contra las disidencias sexuales en comunidades educativas	(N° charlas de prevención de las violencias contra las disidencias sexuales en comunidades educativas realizadas/ N° charlas de prevención de las violencias contra las disidencias sexuales en comunidades educativas planificadas)*100 2 charlas de prevención de las violencias contra las disidencias sexuales en comunidades educativas realizadas / 18 charlas de prevención de las violencias contra las disidencias sexuales en comunidades educativas planificadas)*100	11%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad
	4.Campaña de sensibilización y promoción de la denuncia en casos de violencia en contra de las mujeres	Porcentaje de campañas de sensibilización y promoción de la denuncia en casos de violencia en contra de las mujeres	(N° de campañas de sensibilización y promoción de la denuncia en casos de violencia en contra de las mujeres realizadas/ N° de campañas de sensibilización y promoción de la denuncia en casos de violencia en contra de las mujeres planificadas)*100	0%	-Material audiovisual y gráfico de campaña
	5.Campaña en contra del acoso sexual callejero	Porcentaje de campañas en contra del acoso sexual callejero	(N° de campañas en contra del acoso sexual callejero realizadas / campañas en contra del acoso sexual callejero planificadas)*100	0%	-Material audiovisual y gráfico de campaña

Propósito 4:
Se estimula el aumento de la presencia de oferta preventiva municipal, policial y del Ministerio Público en aquellos sectores afectados por el tráfico y microtráfico de drogas

Nivel	Actividad	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Componente 1: Estrategia de oferta preventiva en torno al consumo problemático y prematuro de sustancias ilícitas	1.Ciclo de charlas en comunidades educativas de enseñanza media	Porcentaje de charlas en comunidades educativas de enseñanza media	N° charlas en comunidades educativas de enseñanza media realizadas/ N° charlas en comunidades educativas de enseñanza media planificadas)*100	0%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad
	2.Intervenciones preventivas y reparatorias para casos de conductas delictuales o de riesgo en comunidades educativas	Porcentaje de Intervenciones preventivas y reparatorias para casos de conductas delictuales o de riesgo en comunidades educativas	N° de Intervenciones preventivas y reparatorias para casos de conductas delictuales o de riesgo en comunidades educativas realizadas / de Intervenciones preventivas y reparatorias para casos de conductas delictuales o de riesgo en comunidades educativas planificadas)*100	0%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad

	3.Estrategia de reinserción de NNA desertores en el circuito escolar	Porcentaje de casos de reinserción de NNA desertores en el circuito escolar	(N° de casos de NNA desertores en el circuito escolar atendidos reinsertados/ N° de casos de NNA desertores en el circuito escolar atendidos)*100	0%	-Informe semestral de casos
Componente 2: Plan global y conjunto para el estímulo de denuncias, revisando aquellos canales dispuestos para esos fines	1.Capacitación de dirigentes vecinales en el programa Denuncia Seguro	Porcentaje de capacitaciones de dirigentes vecinales en el programa Denuncia Seguro	(N° de capacitaciones realizadas a dirigentes vecinales en el programa Denuncia Seguro/ N° de capacitaciones planificadas a dirigentes vecinales en el programa Denuncia Seguro)*100 6 capacitaciones realizadas a dirigentes vecinales en el programa Denuncia Seguro/10 capacitaciones planificadas a dirigentes vecinales en el programa Denuncia Seguro *100	60%	-Informe de jornada -Acta de asistencia -Fotografía de actividad
	2.Campaña de difusión para el uso de los dispositivos municipales para aquellos casos de acciones preventivas	Porcentaje de campañas de difusión para el uso de los dispositivos municipales para aquellos casos de acciones preventivas	(N° de campañas de difusión para el uso de los dispositivos municipales para aquellos casos de acciones preventivas realizadas / N° de campañas de difusión para el uso de los dispositivos municipales para aquellos casos de acciones preventivas planificadas)*100 3 campañas de difusión para el uso de los dispositivos municipales para aquellos casos de acciones preventivas realizadas/5 de campañas de difusión para el uso de los dispositivos	60%	-Material audiovisual y gráfico de la campaña

			municipales para aquellos casos de acciones preventivas planificadas		
	3. Disposición de canales para la derivación de casos en consumo problemático de alcohol y drogas	Se dispone de canales para la derivación de casos en consumo problemático de alcohol y drogas	SI/NO	SI	-Informe semestral de atención a casos derivados
Componente 3: Estrategia de campaña comunicacional en torno a la prevención del consumo de alcohol y drogas	1. Propaganda municipal de prevención del consumo prematuro de alcohol en escuelas	Se realiza propaganda de prevención del consumo prematuro de alcohol en las escuelas	SI/NO	SI	-Material audiovisual y gráfico
	2. Propaganda municipal para la prevención del consumo de drogas en escuelas	Se realiza propaganda municipal para la prevención del consumo de drogas en escuelas	SI/NO	SI	-Material audiovisual y gráfico
	3. Charlas de prevención del consumo problemático de drogas y alcohol en clubes deportivos de la comuna	Porcentaje de charlas municipales para la prevención del consumo de drogas en escuelas	N° de charlas realizadas/ N° de charlas planificadas)*100 10 charlas realizadas de prevención del consumo problemático de drogas y alcohol en clubes deportivos de la comuna/ 25 charlas de prevención del consumo problemático de drogas y alcohol en clubes deportivos de la comuna planificadas *100	40%	-Actas de asistencia -Informe de actividad -Fotografías de actividad
	4. Campañas comunicacionales para evitar el manejo en estado de ebriedad o influencia de otras drogas	Porcentaje de campañas comunicacionales para evitar el manejo en estado de ebriedad o influencia de otras drogas	N° de campañas comunicacionales para evitar el manejo en estado de ebriedad o influencia de otras drogas realizadas/ N° de campañas comunicacionales para evitar el manejo en estado de ebriedad o influencia de otras drogas planificadas. 2 campañas comunicacionales para evitar el manejo en estado de ebriedad o influencia de otras drogas realizadas/ 2 campañas comunicacionales para evitar el manejo en estado de ebriedad o influencia de otras drogas planificadas* 100	100%	-Material audiovisual y gráfico
	5. Campaña en redes sociales "PAC Vive Sin Drogas"	Se realiza campaña en redes sociales "PAC Vive Sin Drogas"	SI/NO	SI	-Material audiovisual y gráfico

	6.Ciclo de teatro en territorios de JJVV con temática en consumo problemático de drogas	Se realiza ciclos de teatro en territorios de JJVV con temática en consumo problemático de drogas	SI/NO	NO	-Fotografías de la actividad
Componente 4: Plan de acción para la mejora de la oferta laboral y de emprendimientos, con especial atención en mujeres potenciales infractoras en narcotráfico	1.Mesa de trabajo con organizaciones de ferias persas y otras de comercios populares de la comuna, OMIL y Oficina de Seguridad Ciudadana	Se organizan mesas de trabajo con organizaciones de ferias persas y otras de comercios populares de la comuna, OMIL y Oficina de Seguridad Ciudadana	SI/NO	SI	-Actas de reunión Actas de asistencia
	2.Charlas barriales de la oferta institucional de OMIL	Porcentaje de Charlas barriales de la oferta institucional de OMIL	N° de Charlas barriales de la oferta institucional de OMIL realizadas/ N° de Charlas barriales de la oferta institucional de OMIL planificadas)*100	25%	-Acta de actividad -Acta de asistencia -Fotografía
	3.Programa de nivelación de estudios para jóvenes y adultos	Creación de programa de nivelación de estudios para jóvenes y adultos	SI/NO	SI 1 programa implementado	-Informe de implementación de programa
	4.Charlas de SENCE en el territorio comunal	Porcentaje charlas SENCE en el territorio comunal	N° de charlas SENCE en el territorio comunal realizadas/ N° de charlas SENCE en el territorio comunal planificadas)*100	33,3%	-Acta de actividad -Acta de asistencia -Fotografía
	5.Ferias comunales del emprendimiento femenino	Porcentaje de Ferias comunales del emprendimiento femenino	(N° de Ferias comunales del emprendimiento femenino realizadas/ N° de Ferias comunales del emprendimiento femenino planificadas)*100	33,3%	-Fotografías de la actividad



PLAN DE DESARROLLO EN SALUD Y EDUCACIÓN

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

C) GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

El Departamento de Educación Municipal de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda es un actor clave en el diseño, conducción y mejoramiento de la calidad del sistema de Educación Municipal.

Desde esta organización educativa se entregan los lineamientos institucionales y se definen las políticas, objetivos y acciones claves del sistema. Además, se desarrolla la gestión administrativa de soporte a los establecimientos educacionales.

El obtener información actualizada y confiable, sobre el contexto general e indicadores particulares de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, resulta determinante al momento de contextualizar las políticas públicas en Educación, implementar modelos de planificación estratégica, planes y líneas de acción, que den como resultado una oferta educativa realista y sustentable, con proyección en el mundo académico y laboral, entregando satisfacción a quienes forman parte de la comunidad educativa local.

Durante el año 2023 desarrolló diversas acciones para mejorar la calidad de la educación pública en los establecimientos educacionales de la comuna, entre los cuales podemos destacar:

1. Red Educativa Municipal

La red educativa municipal se compone de los siguientes establecimientos por tipo de enseñanza. Además, se presenta la evolución de la matrícula en nuestros establecimientos educacionales.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

TIPO DE ENSEÑANZA	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Salas cuna y Jardines infantiles	La Marina	98	85	103
	Ochagavía	85	77	97
	CEIA	87	74	85
	Parque las Américas	97	81	90
	Pequeño Aymará	104	92	100
	Mi trencito de lo Ovalle	99	90	95
	Ciudad de Barcelona	95	91	98
	Enrique Backausse	100	96	104
	Poetas de Chile	98	86	104
	Eugenio Pereira Salas	90	82	104
TOTAL		953	758	980

Fuente: DEM 2023.

Establecimientos educacionales municipalizados:

TIPO DE ENSEÑANZA	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Ed. Parvularia Ed. Básica Ed. Media T. P	Escuela Consolidada Dávila	392	385	387
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Poetas de Chile	418	459	399
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela La Victoria	256	275	254
Ed. Parvularia Ed. Básica Ed. Media H.C.	Liceo Enrique Backausse	295	389	341
Ed. Parvularia Ed. Básica	Centro Educativo República Mexicana	301	310	348
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Ricardo Latcham	293	317	298
Ed. Parvularia	Escuela de Párvulos Rayito de Luz	151	148	140
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Boroa	391	399	368
Ed. Parvularia Ed. Básica Ed. Media Polivalente Ed. de Adultos	Liceo Eugenio Pereira Salas	558	463	497
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Lo Valledor	101	98	152
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Ciudad de Barcelona	235	221	239
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Villa Sur	299	282	235
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Parque Las Américas	269	247	248
Ed. de Adultos	Centro educacional integral de adultos	327	230	252
TOTAL		4555	4471	4390

Fuente: DEM 2023

2. Recursos Externos:

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):

FAEP 2020.

Convenio FAEP 2020 se ejecutó durante los periodos 2020-2021-2022 , enfocándose principalmente en proyectos relacionados al mejoramiento, mantenimiento de la infraestructura a nivel de los 15 Establecimientos Educativos de la Comuna, siendo los más relevantes los ejecutados en la Escuela Consolidada Dávila y Escuela Lo Valledor.

Ejecución FAEP 2021.

El Convenio FAEP 2021 se ejecutó durante el año 2022, donde se adquirieron mochilas entregados a toda la comunidad escolar en el inicio del año escolar 2023. Adicionalmente este se utilizó para cursos de capacitaciones dirigidos hacia la comunidad, los cuales buscaban reforzar las habilidades estratégicas de los funcionarios de los establecimientos.

Ejecución FAEP 2022.

El Convenio FAEP 2022 se dio inicio desde finales de 2022, centrándose principalmente en el pago de remuneraciones de todos los funcionarios de los Establecimientos Educativos y ejecutándose periódicamente en gastos de mantenimiento de los EE.EE de la comuna y realización de actividades referente a el taller de robótica y la adquisición de útiles escolares. Actualmente se encuentra en ejecución este convenio.

Ejecución FAEP 2023.

El Convenio FAEP 2023 se dio inicio desde mediados del 2023, este se ha centrado, al igual que el FAEP 2022, en el pago de remuneraciones de todos los funcionarios de los Establecimientos Educativos, pago de servicios básicos de los EE.EE.

Financiamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

Durante el año 2022 la ejecución presupuestaria de las 10 Salas Cunas y JI VTF, se basó en proyectos de infraestructura correspondientes a la instalación de juegos de patio, pasto y toldos, como también en la compra de material didáctico y compra de mobiliario según normativa JUNII, también se participó en actividades extraprogramáticas como la participación en la obra de teatro realizada en la Casa de la Cultura, la corrida familiar realizada en el Parque Andrea Jarlan y Selva Viva realizada en el Estadio La Marina.

3.- Área Pedagógica:

CAPACITACIONES 2023

Se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones dirigidas a docentes, directivos, jefes de UTP, equipos de convivencia escolar y educadoras VTF.

- Espectro Autista: Enfoque en entender y apoyar a estudiantes con trastornos del espectro autista, promoviendo inclusión y comprensión.
- Didáctica: Desarrollo de habilidades pedagógicas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en el aula.
- Elaboración de Instrumentos de Evaluación: Aprendizaje sobre cómo crear evaluaciones efectivas y alineadas con los objetivos de aprendizaje.
- Marco para la Buena Dirección y Liderazgo: Orientación sobre prácticas de liderazgo efectivas para directivos escolares.
- Gestión y Liderazgo: Desarrollo de habilidades de gestión y liderazgo en el contexto educativo.
- Tutoría entre Pares: Fomento de la colaboración y apoyo mutuo entre docentes para mejorar la calidad educativa.
- Manejo Creativo de la Ira: Estrategias para lidiar con el enojo y promover un ambiente escolar positivo.
- Decreto 67: Formación sobre las implicaciones y aplicaciones del Decreto 67, que probablemente se refiere a una normativa o política educativa específica.
- Equidad de Género: Sensibilización y promoción de la igualdad de género en el ámbito educativo.

TALLER EVALUACIÓN DOCENTE 2023

Se llevó a cabo un taller de capacitación destinado a los docentes con el objetivo de preparar el portafolio docente. En esta actividad participaron profesionales de distintas áreas, incluyendo los docentes del primer ciclo, del segundo ciclo, especializados en Dificultades Específicas de Aprendizaje y Trastornos Específicos del Lenguaje, así como aquellos dedicados a la Educación Media (Formación General) y a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Se llevaron a cabo cinco talleres de forma virtual y uno presencial. Durante estas sesiones, se abordaron diversos temas fundamentales para la mejora del proceso educativo, tales como: Formulación de objetivos de aprendizaje, Relación entre actividades y objetivos, Evaluación y pauta de corrección utilizadas, Relación entre evaluación y objetivos, Análisis y uso de los resultados de la evaluación

PROGRAMA PACE

El Programa PACE es una alternativa de admisión que busca restituir el derecho de ingresar a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerados, garantizando cupos a quienes cumplan los criterios de habilitación dispuestos por el Ministerio de Educación, a través del Programa y sin considerar el puntaje que obtengan en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

El Liceo Enrique Backause y el Liceo Eugenio Pereira Salas han participado activamente en el Programa PACE en colaboración con la Universidad Alberto Hurtado desde el año 2023. Durante este período, se han llevado a cabo actividades de preparación dirigidas a los estudiantes de 3° y 4° año medio. Además, el programa proporcionará un acompañamiento continuo durante los dos primeros cuatrimestres de sus estudios superiores.

ROBÓTICA 2023

Durante el 2023, el programa de robótica educativa implementó acciones en tres ejes principales: Desarrollo de clases (taller) innovadoras que apuntaron a la instalación de la metodología STEAM como articulador de la

enseñanza de la robótica educativa en la comuna, además de la creación de pilotos que apuntan a la creación de una asignatura y plan de estudio propios para situar a la comuna en un nuevo hito de innovación educativa desde esta área. Durante el año se logró integrar a nuevos estudiantes y profesores alcanzando a integrar 8 establecimientos de la comuna. Entre los establecimientos adscritos, se conformó una selección comunal (3 equipos), la cual ha consolidado logros e hitos importantes a nivel regional, llegando incluso a ganarse el derecho para representar a Chile en el extranjero mediante la participación de competencias como la **FIRST Lego League** (internacional).

Nuevamente el 2023 se marcó un hito dado que la selección comunal se dividió en tres equipos que participaron en diferentes eventos regionales de la FIRST Lego League, clasificando los tres grupos a la final nacional, logro nunca antes visto en esta competencia. En relación a esto último, la comuna de Pedro Aguirre Cerda tuvo el honor de ser seleccionada como socio regional para organizar y alojar la competencia de robótica más grande de todo Chile, evento que se llevó a cabo el 04 de noviembre en las dependencias de la Escuela Consolidada Dávila. En dicho evento, más de 30 equipos de diferentes comunas de la RM asistieron y se sorprendieron del alto nivel de producción logrado en el evento, y 3 equipos nuestros llegaron a la final nacional, realizada en diciembre en la Región de Valparaíso.

4.- Programa Integración Escolar, PIE

El PIE es un programa que durante el año 2023 aumento en cobertura de estudiantes de 792 (año 2022) a 983, alcanzando una cobertura de 170 cursos dentro de los 15 establecimientos educacionales de la comuna.

- Como principal meta cumplida se establece la incorporación de los cursos de enseñanza media y educación de adultos al programa de integración escolar.
- Incremento de horas profesionales para la atención integral de las y los estudiantes pertenecientes al PIE.
- Incorporación de docente especialista en visión para hacer un trabajo con estudiantes, docentes y familias respecto a esta necesidad educativa.

Para este 2024 se incorporará el 100% de los cursos abiertos en SIGE con PIE.

- Incremento de Horas de profesionales no docentes.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo con los y las docentes de aula regular.

5.- Habilidades para la vida:

El programa Habilidades para la Vida I-II se encuentra dentro de las iniciativas del convenio entre la JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS y la ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda; se ejecuta en nuestra comuna desde el 2002, desarrollando e implementando una propuesta de intervención psicosocial, incorporando actividades que priorizan el desarrollo de la salud mental en la comunidad educativa del primer y segundo ciclo.

En el 2023, ha solicitud de la JUNAEAB se incrementó a 10 escuelas particulares subvencionadas, extendiendo la cobertura HPV para finalmente promover la salud mental en 3089 estudiantes del primer ciclo y 3070 estudiantes del segundo ciclo, sus madres, padres, apoderados y cuerpo docente.

Se desarrollan labores de “intervención en crisis” en algunos establecimientos afectados por contexto de balaceras y/o intento de suicidio. Desde un enfoque socioemocional a través de la contención se insta a la reflexión, expresión de emociones, identificación de situaciones de mayor afección y/o estrés, delineamiento de estrategias y buenas prácticas frente a estas situaciones de riesgo.

Para este 2024, el desafío radica en Continuidad del Programa y equipo executor al alero de otro departamento municipal en consideración a la instalación del SLEP.

En este sentido, los desafíos serán los siguientes:

- Con los estudiantes, clarificar el concepto de “convivencia positiva”, promover dinámicas que apoyen una convivencia positiva con sus pares y el resto de la comunidad escolar.
- Con los docentes y Educadoras de Párvulos, reforzar compromiso, motivación para el trabajo en el aula, incentivar las expectativas positivas y de logro respecto de los estudiantes, rescatar estrategias efectivas para el desarrollo de una convivencia positiva y el cuidado de la salud mental.
- Con los apoderados, incentivar el compromiso y responsabilidad de su rol parental con el desarrollo y bienestar de los estudiantes tanto emocional como intelectual.

6.- Reconocimiento Enseñanza media

Durante el 2023, uno de los compromisos más importantes del Departamento de Educación era obtener el reconocimiento de enseñanza media del Centro Educativo República Mexicana. Tras varias gestiones lideradas por el alcalde Luis Astudillo Peiretti y la Directora de Educación Municipal Angélica Beltrán, se obtuvo la resolución legal que permite impartir clases hasta 4° medio, permitiendo que estudiantes puedan continuar sus estudios en el establecimiento.

Sin duda que este logro para la comunidad educativa da una potente señal de la buena gestión que ha realizado nuestro alcalde, el doctor Luis Astudillo Peiretti, de seguir avanzando en dar solución a los principales problemas de nuestras vecinas, vecinos, niñas y niños de Pedro Aguirre Cerda.

7- Infraestructura

Durante el año 2023 el Departamento de Educación Municipal finalizó los siguientes proyectos, los cuales se encuentran **entregados y recepcionados**:

a.- **“Conservación a la Infraestructura Establecimiento Educativo Escuela Poetas de Chile”**, el cual contempló: mejoras de acondicionamiento térmico en las aulas, conservación de multicancha, sistema de absorción de aguas lluvias y embellecimiento de fachada.

Monto: \$269.020.325 (Dirección de Educación Pública)

b.- **“Conservación a la Infraestructura Establecimiento Escuela Lo Valledor”** el proyecto contempló: cambio de techumbres en pasillos y salas; reposición estructural en pasillos; cambio de estructura secundaria y revestimiento de techumbre; mejoras en servicios higiénicos.

Monto: \$199.859.846 (Dirección de Educación Pública)

c.- **“Normalización de Accesibilidad Universal, Escuela Ciudad de Barcelona”** buscó mejorar el pavimento de circulación, regularización de acceso y baño de accesibilidad universal y normalización de accesibilidad universal. y planos inclinados.

Monto: \$14.080.187 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020)

d.- **“Normalización de Accesibilidad Universal, Centro Educativo Integral de Adultos C.E.I.A”** esta iniciativa buscó el mejoramiento en nivelación del patio central, construir rampa ruta y normalización de accesibilidad

universal.

Monto: \$13.139.657 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020)

e.- **"Mantenimiento de Multicancha Sector Básica, Escuela Consolidada Básica"** el cual contempla mejoramiento del piso y demarcación de multicancha techada.

Monto: \$6.176.712 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020)

Para el año 2024 se ejecutarán los siguientes proyectos:

a.- **Conservación Centro Educacional Integrado De Adultos, Pedro Aguirre Cerda**, este proyecto busca el mejoramiento de terminaciones y electricidad de forma generalizada. Se realizará la reposición del revestimiento de piso, pintura interior, puertas y ventanas, la conservación de los servicios higiénicos de alumnos y alumnas, todo esto con el fin de mejorar la habitabilidad en los recintos. Por otra parte, se intervienen los espacios exteriores como la superficie de la multicancha, la iluminación, pasillos cubiertos, realizando la renovación de luminarias, cambio de pavimentos y nueva carpeta deportiva en multicancha.

Monto: \$449.868.932 (Dirección de Educación Pública)

b.- **Emergencia Climática Sala Cuna y Jardín Infantil Enrique Backause**, con el fin de solucionar y evitar problemas de filtración y deterioro, se realizará la implementación de un Sistema de Aislamiento Térmico Exterior (EIFS), el cual proporcionará una barrera eficiente contra la humedad, aislamiento térmico y acústico. Para abordar la filtración de techumbre y prevenir la formación de hongos, se reemplazará la totalidad del revestimiento de cubierta.

Además de solucionar estos problemas mayores, se ejecutará el cambio de puertas, luminarias y pavimento de pasillo de segundo piso, además de un dren para la absorción de aguas lluvias.

Monto: \$63.501.449 (VTF)

c.-**Emergencia Climática Sala Cuna y Jardín Infantil Ciudad de Barcelona.**

Para abordar el problema de filtración y deterioro, se realizará la implementación de un Sistema de Aislamiento Térmico Exterior (EIFS). Este sistema proporcionará una barrera eficiente contra la humedad, aislamiento térmico y acústico. Para abordar la filtración de techumbre y prevenir la formación de hongos, se reemplazará la totalidad del revestimiento de cubierta. Además de solucionar estos problemas mayores, se ejecutará el cambio de puertas, luminarias y pavimento de pasillo de segundo piso, reparación de un tabique que presenta daño por humedad, además de un dren para la absorción de aguas lluvias.

Monto: \$63.346.214 (VTF)

Inversión

Ejecutado Año 2023		
Proyecto	Monto	Fuente de Financiamiento
Conservación a la Infraestructura - Escuela Poetas de Chile	\$230.254.496	FEP
Conservación a la Infraestructura - Escuela Lo Valledor	\$199.859.846	FEP
Normalización de Accesibilidad - Escuela Ciudad de Barcelona	\$14.080.187	FAEP
Normalización de Accesibilidad - Centro Integral de Adultos	\$13.139.657	FAEP
Mantenimiento de Multicancha Sector Basica - Escuela Consolidada Dávila	\$6.176.712	FAEP

Total Ejecutado =

\$463.510.898

Financiamiento Recibido 2023		
Proyecto	Monto	Fuente de Financiamiento
Conservación Centro Educativo Integrado de Adultos, Pedro Aguirre Cerda	\$449.868.932	FEP

8.- Avances en Gestión en el área de educación

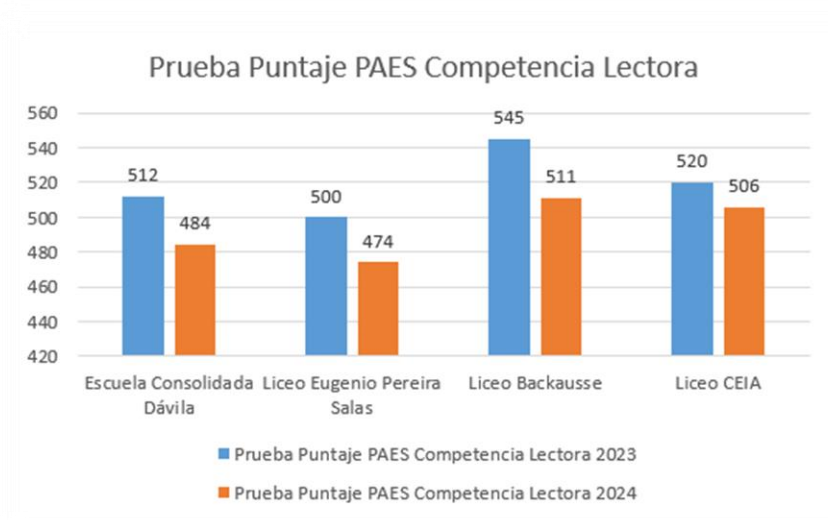
En el año 2023 se realizaron los siguientes avances en el sector Educación:

Iniciativas	Estamentos	Observaciones
Bono incentivo al retiro 2018 al 2020	Docentes y asistentes de la Educación	<p>En 2018 se otorgó el Bono incentivo al retiro a 8 profesores.</p> <p>2019 se regulariza la documentación para ser presentada en el ministerio de educación donde se encuentra actualmente en la unidad de bonos.</p> <p>En 2020 se realizó la postulación de asistentes y docentes encontrándose actualmente en la unidad de bonos del ministerio de educación.</p> <p>2021 En proceso de revisión de la documentación para solicitar recursos</p>
Aumento de sueldos	Asistente de la educación y VTF	Bono Incentivo Salas cunas \$ 37.661.662.-
Titularidades	Docentes	75 titularidades Docentes en el año 2023
Insumos	Establecimientos	Oficina \$47.007.166.- Útiles de aseo \$74.65.028.-
Inversión en equipos informáticos	Establecimientos	\$82.344.180.-
Inversión en útiles escolares, mochilas uniformes	Estudiantes	\$158.839.698.-
Capacitaciones	Docentes, VTF	\$24.796.623.-

9.- Resultados de las pruebas aplicadas el año 2023 se presentan a continuación:

Resultados PAES admisión 2023 y 2024

Prueba de Comprensión Lectora

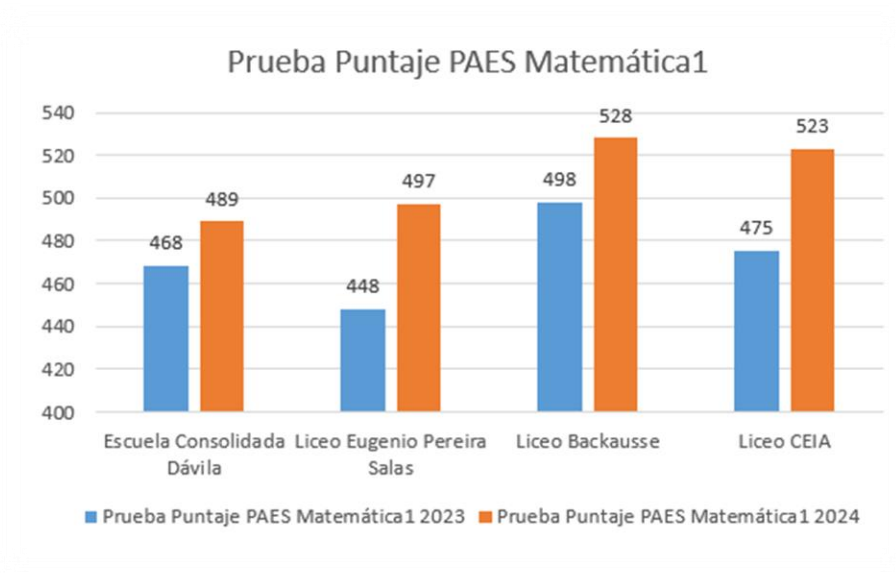


Si bien para el año de postulación 2024, los promedios por establecimiento, bordean los 500 puntos, el Liceo Enrique Backausse es quien muestra el mejor promedio por establecimiento con 545 puntos en la prueba de Comprensión Lectora.

Por otra parte, el mayor puntaje a nivel comunal se encuentra en la Escuela Consolidada Dávila con 721 puntos en la prueba de Comprensión Lectora.

Es así como en general se observa a nivel comunal una baja de 28 puntos promedio, en la prueba de comprensión lectora para el año de postulación 2024.

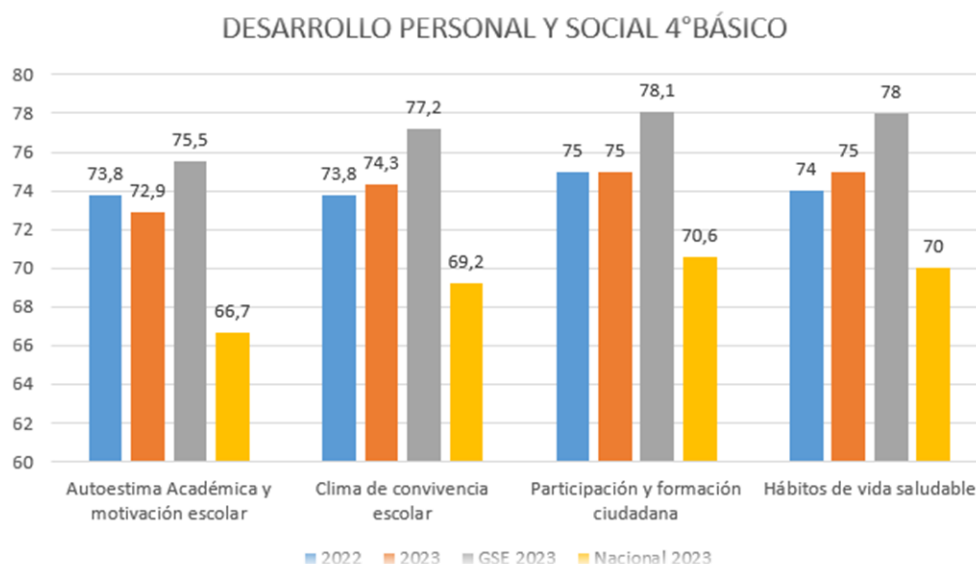
Prueba Matemática 1



En la prueba PAES de Matemática1 se observa a nivel comunal un alza en todos los establecimientos de la comuna que rindieron dicha prueba, siendo en promedio 37 puntos.

En este indicador se debe mencionar puntajes sobre 700 puntos tanto en el liceo Enrique Backausse y Escuela Consolidada Dávila. En este sentido se debe destacar que el mejor puntaje se encuentra en esta última escuela con 717 puntos.

Desarrollo Personal y Social de 4 Básico



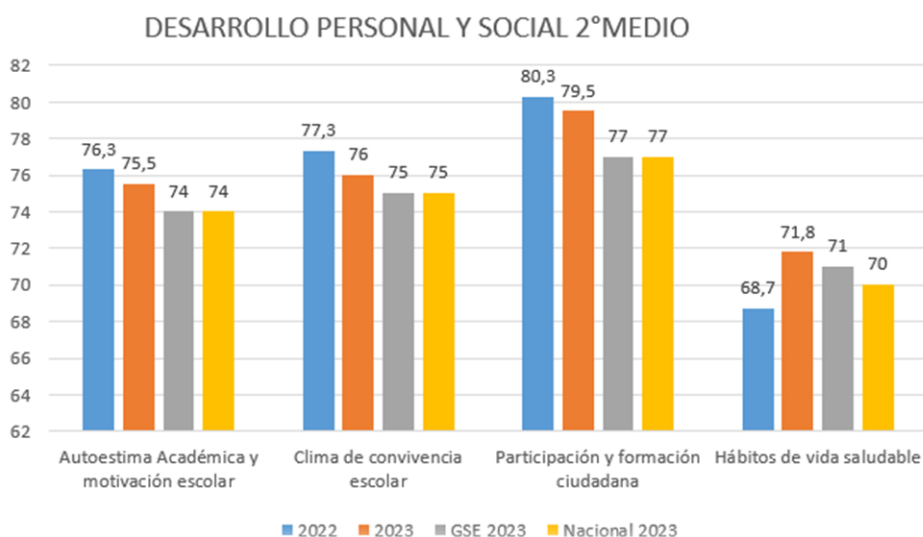
***GSE Grupo socioeconómico, este grupo tiene relación con establecimientos de igual condición dentro de espacio territorial y poder adquisitivo.

En el indicador de Desarrollo Personal y social de la prueba SIMCE 2022-2023, se puede observar a nivel comunal, un alza en todos sus indicadores de cuarto básico con un promedio de 2 puntos. El indicador de Autoestima y Motivación Escolar, es el único que se mantiene con 73,8 puntos, iguales a la misma medición de su versión anterior.

Por otra parte, todos los indicadores se observan bajo las mediciones de establecimientos del mismo GSE, pero sobre el promedio nacional.

Recordemos que estos indicadores entregan información sobre aspectos importantes del desarrollo de las y los estudiantes y del contexto en el que aprenden, por lo cual es indispensable el manejo de datos en este ámbito, para la mejora integral de los resultados.

Desarrollo Personal y Social de 2 Medio

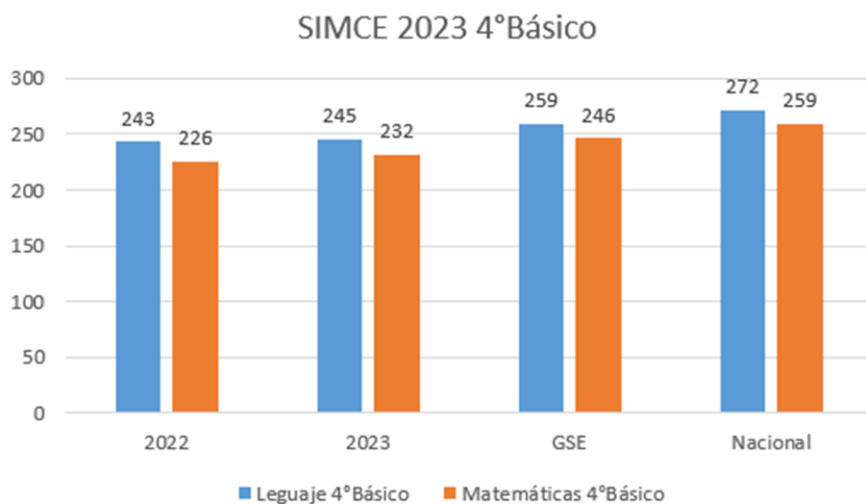


***GSE Grupo socioeconómico, este grupo tiene relación con establecimientos de igual condición dentro de espacio territorial con sus respectivos factores externos y poder adquisitivo.

Si bien la tendencia a nivel nacional en este ámbito fue a mantener los puntajes, en los indicadores de Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar y Participación Ciudadana, se observa una baja de 0,9 puntos. Por otra parte, el último indicador de Hábitos de Vida Saludable, rompe todo esquema con un alza de 3,1 puntos de su versión anterior.

Estos indicadores, además, nos muestran un resultado sobre los promedios tanto de GSE como del nacional.

Resultados SIMCE Lenguaje y Matemáticas 4 Básico



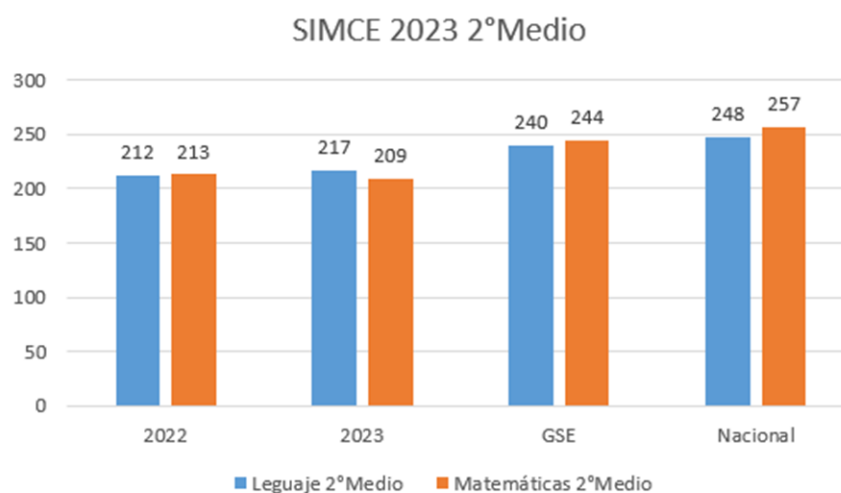
***GSE Grupo socioeconómico, este grupo tiene relación con establecimientos de igual condición dentro de espacio territorial con sus respectivos factores externos y poder adquisitivo

En la prueba SIMCE 2022-2023, en cuarto básico, se observa un alza tanto en el instrumento de lenguaje, con dos puntos de avance y en matemáticas con seis puntos. Consolidando 4 puntos de crecimiento a nivel comunal.

Es así como se destaca, los 297 puntos en la prueba de lenguaje alcanzados por la Escuela Poetas de Chile, con el mejor puntaje de los establecimientos de nuestra red.

Comparando los puntajes con el promedio nacional y GSE, la muestra indica en Lenguaje una brecha de 14 puntos con el GSE y 27 puntos con el promedio nacional. La diferencia en Matemáticas con los mismos indicadores es de 14 puntos con el GSE y los mismo 27 puntos con el nacional.

Resultados SIMCE Lenguaje y Matemáticas 2 Medio



***GSE Grupo socioeconómico, este grupo tiene relación con establecimientos de igual condición dentro de espacio territorial con sus respectivos factores externos y poder adquisitivo.

Dispar es el resultado que da cuenta la prueba SIMCE en los Segundos medios de los establecimientos de nuestra comuna, con un alza de 5 puntos en Lenguaje y una baja de 4 puntos en matemáticas como promedio.

La Escuela Consolidada Dávila se afianza en el SIMCE de segundo medio con el mejor resultado comunal con 231 puntos en ambas pruebas.

En este caso la diferencia en lenguaje con el GSE es de 23 puntos mientras que la diferencia con el promedio nacional es de 31 puntos. En relación a matemáticas y el promedio GSE es de 35 puntos, mientras el nacional es de 48 puntos.

10 – Entrega de útiles escolares y mochilas:

El año 2023 En el año 2023 se realizó la entrega de 5.213 cajas de útiles escolares y 5.000 mochilas que dieron el inicio al año escolar de los 15 Establecimiento Escolares, contribuyendo en la economía de las familias de nuestros niños, niñas y adolescente de nuestra comuna. Esta adquisición asciende a un monto de \$109.121.534.-

Este apoyo, es considerado para todas y todos los estudiantes de establecimientos municipales, porque creemos que es un deber como municipio, apoyar económicamente a nuestras familias y entregar las condiciones óptimas para que nuestros alumnos y alumnas logren sus metas educativas.

11- Desafíos para el año 2024: Traspaso Servicio Local “Santa Rosa”:

Para el 2025 se hará efectivo el traspaso de los establecimientos educacionales municipales que corresponden a las comunas de Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, Lo Espejo, La Cisterna y San Ramón al Servicio Local Santa Rosa. Por lo que el desafío más importante de esta gestión ha sido: ordenar, gestionar y seguir potenciando la educación pública en la comuna por el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescente, porque creemos en ella como herramienta de movilidad social.

D) GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD:

La comuna, a través del Departamento de Salud, se encarga de realizar una variedad de actividades, acciones, programas e inversiones destacadas en el área de la salud.

Pedro Aguirre Cerda cuenta con cuatro Centros de Atención de Salud Familiar (CESFAM), un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), un Centro de Salud Mental (COSAM), un Centro de Salud de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad SAR y dos SAPU, un Centro de Especialidades Médicas y Odontológicas (CEMO) y una Farmacia Popular.

La población válidamente inscrita por FONASA en la comuna el 2023 fue de 110.554 inscritos. El centro que más creció en usuarios inscritos es el CESFAM Lo Valledor Norte con un aumento de 8.17%. En el corte de septiembre 2023 de FONASA se observa un aumento de los inscritos a 112.362 a nivel comunal, correspondiente a un 1.64% de incremento respecto al año anterior.

Nos comprometemos en ser proveedores de bienestar y buen vivir para la comunidad potenciando así una comuna saludable y con atención más cercana y resolutiva. Parte de los objetivos de la gestión en materia de salud comunal se centran en reforzar la calidad de atención, el trato del usuario e ir mejorando la infraestructura para avanzar en mejor y oportuna atención para toda la comunidad.

Considerando el escenario post pandemia por COVID 19 la actividad asistencial se normalizó durante el año 2023 mostrando una recuperación en la provisión de servicios sanitarios. Durante el año 2023 el total de atenciones y prestaciones llegó a 752.873, cifra que presenta una variación de 15% más respecto a las efectuadas el año anterior (654.403). Esta situación dice relación a las gestiones efectuadas durante el año 2023 retomándose actividades clínicas directas que habían sido suspendidas por la pandemia de COVID 19.

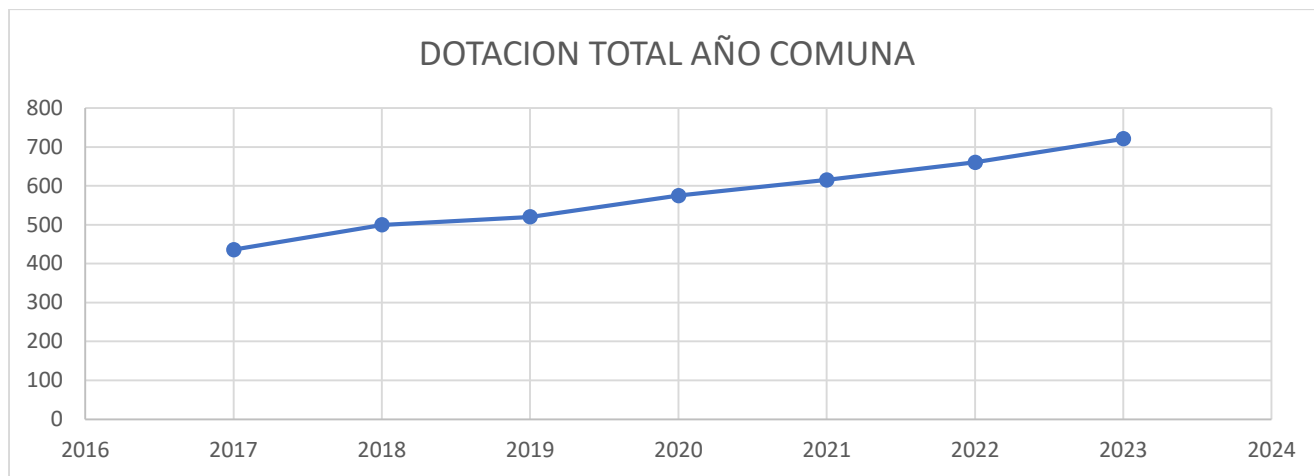
Tabla: Número Total de atenciones en Salud años 2022-2023

Estamento	N° Total de Atenciones	
	2022	2023
Médico	171.159	206.227
Odontólogo(a)	66.752	85.641
Enfermero(a)	57.281	66.525
Matrón(a)	51.276	61.215
Kinesiólogo(a)	52.471	54.825
Psicólogo(a)	33.450	32.167
Asistente Social	22.225	24.015
Nutricionista	19.613	22.198
Tecnólogo Medico	20.852	18.512
Terapeuta Ocupacional	16.997	16.274
Podólogo(a)	6.674	7.933
Fonoaudiólogo(a)	5.961	6.191
Psiquiatra	6.904	5.111
Químico Farmacéutico	90	528
Otros prestadores	120.676	143.488
Total	654.403	752.873

Fuente: IRIS Salud

Se observa en la tabla anterior la cantidad de atenciones a nivel comunal y por estamento, con un aumento comparado al año 2022 de un 15,1% más de atenciones. En especial se observan mayor cantidad de atenciones en Odontología, Medicina y Matronería que aumentaron en un 28%, 20% y 19% respectivamente.

Gráfico Dotación Comunal Años 2017-2023 Jornadas de 44 horas semanales



Fuente: Elaboración propia

Se observa el incremento en la dotación del personal del Departamento de Salud en los últimos 7 años lo que va en beneficio directo a la comunidad aumentando el 2023 en un 9% respecto al año anterior.

3.1. GESTIÓN DE PER CÁPITA – INSCRIPCIÓN EN CENTROS DE SALUD

La inscripción per cápita de cada usuario a la Atención Primaria de Salud comunal es una gestión primordial, pues define el 80% del presupuesto para el año siguiente herramienta fundamental para implementar las distintas estrategias de salud, por lo que es necesario mantener y/o aumentar la inscripción cada año. En el corte de septiembre de 2023 FONASA validó 380 personas más que en 2022, teniendo aumento de inscripciones per cápita en los Centros de Salud Familiar, concentrándose el aumento de inscripciones en un 8.17% en Lo Valledor Norte, lo que tiene impactos positivos para el presupuesto de salud comunal.

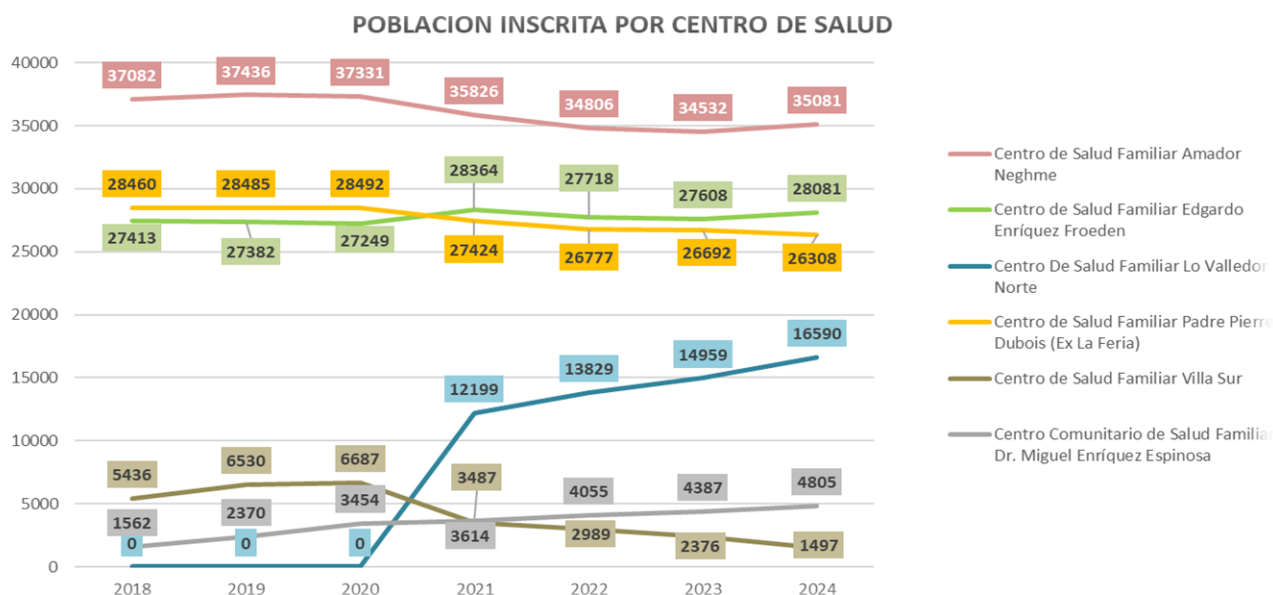
Gráfico Evolución Población Inscrita Validada años 2010 – 2024



La distribución por centros de salud mantiene las tendencias observadas en años anteriores:

- CESFAM Dr. Amador Neghme continúa siendo el establecimiento con mayor población inscrita.
- CESFAM Edgardo Enríquez y CESFAM Padre Pierre Dubois, se alternan en el segundo y tercer lugar.
- CESFAM Lo Valledor Norte, ocupa el último lugar en población, pero es el que más ha crecido en los últimos años. Al considerar la población del CECOSF Miguel Enríquez y Villa Sur se obtiene que en total atiende a 20.873 personas.

Gráfico Evolución Población Inscrita por Establecimientos



3.2. CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS Y DE SALUD 2023 A NIVEL COMUNAL

Las Metas Sanitarias corresponden a un sistema de evaluación, instaurado por la ley N°19.813, a través del cual los establecimientos de atención primaria de salud son monitoreados de manera anual, estableciendo un estímulo al desempeño colectivo por el cumplimiento de ciertos indicadores.

Recuperación del Desarrollo Psicomotor	Meta N°1	Numerador	Denominador	Cobertura Lograda
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	90%	8	8	100,00%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Frøedden	90%	11	11	100,00%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	90%	22	22	100,00%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	90%	11	12	91,67%

Cobertura de PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años	Meta N°2	Numerador	Denominador	Cobertura Lograda
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	80%	5.156	4.800	107,42%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	80%	4545	4050	112,22%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	80,0%	3393	2751	123,34%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	80%	4141	3569	116,03%

Control Odontológico en población de 0 a 9 años	Meta N°3A	Numerador	Denominador	Cobertura Lograda
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	35%	1.279	3.250	39,35%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	35%	979	2495	39,24%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	35,0%	1347	2620	51,41%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	35%	1378	2759	49,95%

Niños y niñas de 6 años libres de caries	Meta N°3B	Numerador	Denominador	Cobertura Lograda
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	15%	65	360	18,06%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	15%	53	265	20,00%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	15%	63	291	21,65%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	15%	54	287	18,82%

Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	Meta N°4 -A	Numerador	Denominador	Cobertura Lograda
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	21,5%	1214	4124	29,44%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	21%	1026	3323	30,87%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	21,0%	732	2333	31,38%

Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	21%	806	3075	26,21%
--	-----	-----	------	--------

Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	Meta N°4 -B	Numerador	Denominador	Cobertura Lograda
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	90%	2094	2140	97,85%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	90%	1610	1788	90,04%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	90%	1376	1563	88,40%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	90%	1397	1552	90,01%

Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	Meta N°5	Numerador	Denominador	Cobertura Lograda
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	30,9%	3207	9385	34,17%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	31,8%	2486	7556	32,90%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	30%	1975	5255	37,58%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	31,1%	2043	6986	29,25%

Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	Meta N°6	Numerador	Denominador	Cobertura Lograda
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	56,5%	95	166	57,23%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	50%	79	131	60,31%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	56%	117	209	55,98%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	60%	95	160	59,38%

Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (ASMA y EPOC) en personas de 5 años y más.	Meta N° 7	Numerador	Denominador	Cobertura Lograda
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	Línea Base	1063	5307	20,03%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Frödden	Línea Base	1051	4239	24,79%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	Línea Base	214	2788	7,68%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	Línea Base	364	4076	8,93%

Establecimiento con Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente	Meta N° 8	Numerador	Denominador	Cobertura Lograda
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	100%	1	1	100,00%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Frödden	100%	1	1	100,00%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	100%	1	1	100,00%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	100%	1	1	100,00%

El año 2023 se observa un cumplimiento de todas las metas sanitarias asignadas a la comuna garantizando y mejorando las condiciones de salud de las personas logrando la recuperación del desarrollo psicomotor en los menores de 2 años, coberturas excepcionales de toma de PAP tomándose 17.235 exámenes que permiten pesquisar a tiempo cáncer cervicouterino y cumpliendo con las coberturas efectivas de personas con Diabetes e Hipertensión recuperando su compensación entre otras metas.

3.3. CUMPLIMIENTO DE METAS DE INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2023 (METAS IAAPS).

El aporte estatal que recibe la administración municipal correspondiente a la atención primaria de salud, que es otorgado para proveer servicios a su población a cargo, inscrita y validada en la comuna, en función del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario. La implementación de este modelo involucra la ejecución de un conjunto de prestaciones contenidas en el Plan de Salud Familiar II. El siguiente cuadro muestra las metas del año y el porcentaje de cumplimiento:

SECCION N° 1: DE ESTRATEGIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD							
INDICADOR	META NACIONAL	META COMUNAL	ANR	EEF	PPD	LVN	TOTAL COMUNAL
1. Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en MAIS vigente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2.1 Ámbito RISS Organización y Gestión: continuidad de la Atención	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
SECCION N° 2: DE PRODUCCION							
INDICADOR	META NACIONAL	META COMUNAL	ANR	EEF	PPD	LVN	TOTAL COMUNAL
3. Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos por habitante año	1.2	1.13	1.28	1.20	1.30	1.55	1.32
4. Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivar a consulta médica de especialidad en el nivel secundario)	>=90%	93.66%	94.64%	93.26%	93.19%	95.42%	94.16%
5. Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0.22	0.22	0.21	0.23	0.23	0.24	0.21
6.1. Cobertura de Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más Examen de Medicina Preventiva (EMP)	25%	18.81%	18,01%	19,24%	18,95%	21,51%	19.12%
6.2. Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 65 años y más	55%	42%	41,11%	46,74%	44,43%	48,94%	44.85%
7. Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control.	95%	95%	95,69%	98,84%	84,98%	104,88%	95.03%
8. Cobertura de control de salud integral en adolescentes de 10 a 19 años	20%	20.97%	23,73%	23,08%	25,52%	23,59%	23,9%
9. Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	23%	58.77%	77,71%	71,57%	71,46%	91,27%	79.3%

10.1 Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	17%	16.8%	16,73%	10,39%	25,22%	34,05%	19.87%
10.2 Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	8	5,0	6,62	4.49	3.72	3.35	5.32
SECCION N° 2: DE COBERTURA EFECTIVA							
INDICADOR	META NACIONAL	META COMUNAL	ANR	EEF	PPD	LVN	TOTAL PAC
11. Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
12. Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	80%	82,70%	N/A	N/A	N/A	N/A	82.7%
13. Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90%	89.7%	91,19%	93,87%	91,16%	87,56%	90.82%
14. Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	25%	20.00%	12,38%	20,24%	20,69%	27,1%	19.39%
15. Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	28%	50%	51,90%	53,80%	50,47%	74,77%	54.79%
16. Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	43%	46%	44,14%	44,10%	42,40%	62,39%	45,86%
17. Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	60%	46,54%	52,60%	50,93%	66,06%	59,07%	57,5%
18. Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	60%	46%	45,43%	43,32%	46,26%	48,62%	46,8%

Los Indicadores de Actividad Atención Primaria (IAAPS) también fueron cumplidos durante el año 2023, los cuales miden el progreso y desempeño de nuestra Atención Primaria. Es así que se realizaron 145.694 consultas de morbilidad y controles realizados por médicos a nivel comunal, se logró un 94.16% de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario), 7.321 visitas domiciliarias integrales en el marco del Modelo de Salud familiar, 11.247 exámenes de medicina preventiva que nos son útiles como examen para pesquisar tempranamente enfermedades o factores predisponentes de condiciones crónicas disminuyendo la morbimortalidad asociada pasando de un 12.6% de cobertura el 2022 a un 19.2% en 2023.

Se logró un 19.87% Cobertura de atención integral de trastornos mentales duplicándose respecto al año anterior y se lograron con gran esfuerzo coberturas significativas en personas con Diabetes Mellitus e Hipertensión respecto a los años de pandemia lo que significa que se han recuperado los controles en estas enfermedades en un 54.79% y 45.86% respectivamente. En relación a la meta del programa de salud cardiovascular, desde el año

2022 se ha ejecutado la estrategia de rescate de pacientes de este programa, población severamente afectada por el abandono durante la pandemia, se logró un cumplimiento del 102 % durante el año 2023.

PROGRAMAS DE SALUD

Existen programas implementados por el Departamento de Salud en convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Sur para los cuales existe financiamiento y cumplimiento de metas tales como:

3.4. FONDO FARMACIA

Contribuye a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de la Atención Primaria, mejorando el acceso y la disponibilidad de medicamentos a las personas y familias afectadas por enfermedades no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovascular, de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnica, en las atenciones de salud, de forma integral y con un enfoque de salud familiar.

Resultados de acuerdo a indicadores:

Para poder asegurar el acceso oportuno a los tratamientos farmacológicos de los más de 16.300 usuarios que pertenecen a la población bajo control del Programa de Salud Cardio-Vascular se proyectó el consumo anual de fármacos e insumos médicos contenidos en el programa FOFAR y posteriormente se realizaron las compras, almacenamiento y distribución desde Droguería Comunal hacia los centros de atención de salud.

Esta gestión permitió que durante el año 2023 se despacharan más de 80.500 recetas en la comuna durante el mismo día en que fueron solicitadas, cubriendo el tratamiento farmacológico con entrega oportuna del 99 % nuestros pacientes del programa. Utilizando un presupuesto de más de 150 millones al año, lo que permitió dar cobertura a los requerimientos mensuales y mantener stock de reserva que permite cubrir el consumo del programa para dos meses.

Adicionalmente y con la finalidad de que los centros de salud de nuestra comuna puedan prestar las atenciones realizadas durante el año, Droguería Comunal hizo entrega de alrededor de 9.000 Fármacos y más de 6.000 Insumos Médicos, lo que se traduce en un costo total entregado a los centros de salud de 1.280 millones y 463 millones respectivamente.

Así mismo, para poder favorecer el acceso a los tratamientos farmacológicos se mantuvo la extensión horaria para el retiro de medicamentos hasta las 20 horas en todos los centros de salud y se efectuaron más de 760 atenciones farmacéuticas con la finalidad de revisar y educar a la población respecto de sus tratamientos farmacológicos, aumentando la adherencia a la terapia.

A continuación, se detalla el gasto en insumos y medicamentos realizado por la comuna. Comparando el gasto realizado entre el año 2022 y 2023 se observa un 19% de aumento, destacando el aumento en aquellos distribuidos por nuestra droguería comunal a los diferentes establecimientos de salud de la red y en la entrega desde el 2023 del Programa de Apoyo a los Cuidados Paliativos.

AÑO 2022	
DENOMINACION	PAGADO
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DPTO. DE SALUD	291,534,992
PRODUCTOS FARMACEUTICOS UAPO RESOLUTIVIDAD	48,774,665
PRODUCTOS FARMACEUTICOS FONDO DE FARMACIA	177,066,817
PRODUCTOS FARMACEUTICOS PRESTACIONES GES Y NO GES	70,002,484
PRODUCTOS FARMACEUTICOS FARMACIA POPULAR	407,112,248
PRODUCTOS FARMACEUTICOS SAR	11,306,885
PRODUCTOS FARMACEUTICOS UAPO RESOLUTIVIDAD - PRORROGA 2021	22,054,961
TOTAL \$	1,027,853,052

AÑO 2023	
DENOMINACION	PAGADO
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DPTO. DE SALUD	400,246,571
PRODUCTOS FARMACEUTICOS UAPO RESOLUTIVIDAD	62,787,696
PRODUCTOS FARMACEUTICOS FONDO DE FARMACIA	167,102,000
PRODUCTOS FARMACEUTICOS PRESTACIONES GES Y NO GES	64,910,299
PRODUCTOS FARMACEUTICOS FARMACIA POPULAR	472,499,258
PRODUCTOS FARMACEUTICOS SAR	15,255,000
PRODUCTOS FARMACEUTICOS UAPO RESOLUTIVIDAD - PRORROGA 2022	16,000,000
PRODUCTOS FARMACEUTICOS ALIMENTOS DE USO MEDICO FARMACIA POPULAR	13,537,440
PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROGRAMA APOYO A CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS	11,308,000
TOTAL \$	1,223,646,264

3.5. FARMACIA POPULAR

La Farmacia Popular durante el año 2023 aumentó su arsenal farmacológico en 60 nuevos fármacos, siendo un 15 % fármacos de uso agudo, permitiendo aumentar el arsenal total disponible a más de 500 medicamentos disponibles para la compra de nuestros usuarios.

La incorporación de dos TENS al equipo de trabajo junto a la implementación de un software para la atención y gestión de la farmacia, permitió aumentar la cantidad de atenciones en un 34% respecto al año 2022. Esto permite que al menos 4.000 usuarios mensualmente puedan adquirir sus tratamientos farmacológicos a un costo significativamente menor en comparación con las cadenas de farmacia.

Durante el año 2023 se incorporaron más de 5.000 nuevos usuarios, finalizando el año 2023 con más de 18.000 usuarios inscritos y con una venta promedio mensual cercano a los 47 millones de pesos.

INDICADOR TOTAL ANUAL	2022	2023
NUEVOS INSCRITOS	2.466	5.086
ATENCIONES MENSUALES	33.931	45.746
\$ VENTAS	\$ 451.688.708	\$ 564.156.749

3.6. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA AÑO 2023.

Programa creado el año 2021, en principio para descongestionar los servicios de urgencias y también como apoyo a los centros de salud. La población objetivo de este programa son los pacientes con algún grado de dependencia, discapacidad o condición que le impida el acceso a la atención en su centro de salud, es decir, mayores de 65 años cursando cuadros agudos, usuarios en cuidados paliativos y/o manejo fin de vida, usuarios con algún grado de dependencia.

Tiene por objetivo asistir con la atención domiciliaria a aquellos pacientes considerados personas mayores o quienes tengan algún grado de dependencia severa o moderada, discapacidad o condición de salud que le impida su acceso por sus propios medios a la atención en un establecimiento de salud. También incluye a los pacientes en cuidados paliativos universales no oncológicos con sus cuidados en final de vida, enfocándose en priorizar la continuidad de la atención.

Resultado de acuerdo a indicadores

Si bien el programa nace el año 2021 es recién durante el año 2022 que se potencia con la incorporación de mayor dotación de personal para el equipo. Durante el año 2023 se llevaron a cabo un total de 7.322 atenciones de ellas el 81% corresponden a visitas domiciliarias efectivas y el 11% a orientaciones telefónicas (Gráfico N°1), siendo los meses de enero, marzo, abril y todo el segundo semestre con un mayor incremento versus mismos meses año anterior (Gráfico N°2).

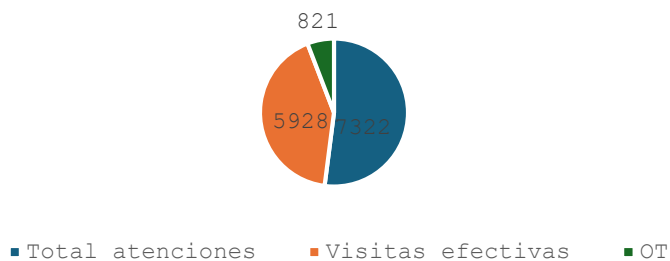
Éste programa además da soporte al Programa de Cuidados Paliativos Universales (CPU) no oncológico, en dónde hemos logrado aumentar la pesquisa de los usuarios en esta etapa para dar confort tanto a ellos como pacientes como así también a sus familias.

Durante el año 2023 se ingresaron un total de 77 usuarios de una demanda potencial de 39, es decir, un 97% más de lo esperado. Lo anterior nos demuestra que existe un número significativo de usuarios que se encuentran en fase terminal con necesidad de mejorar la calidad de fin de vida.

Además, el equipo se encarga de realizar entrega de bolsas de colostomías a los diferentes usuarios que lo requieren, se entregó un total de 120 bolsas durante el año 2023.

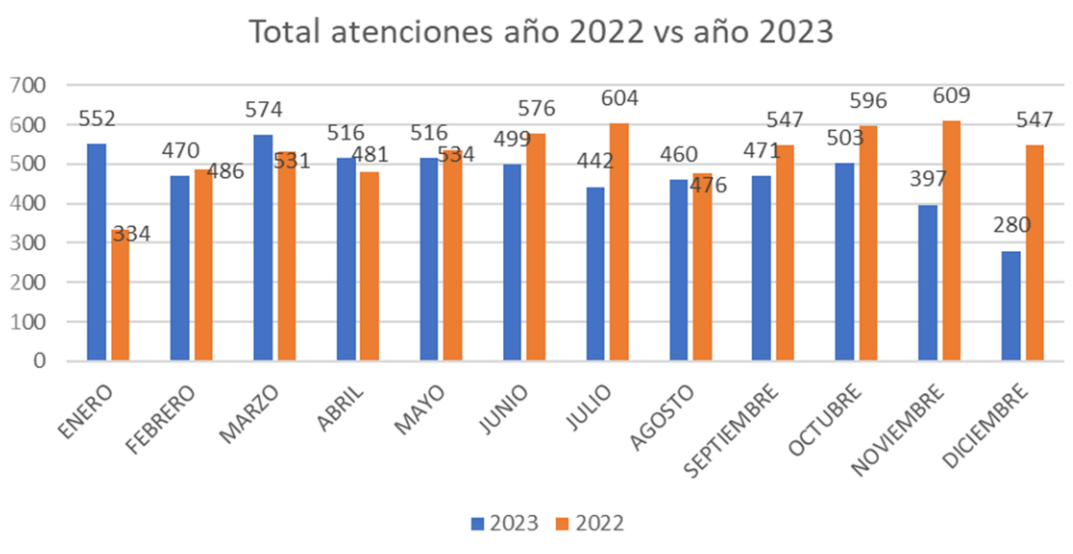
Gráfico N°1: N° total de atenciones vs visitas domiciliarias efectivas

N° total de atenciones vs visitas domiciliarias efectivas y orientaciones telefónicas



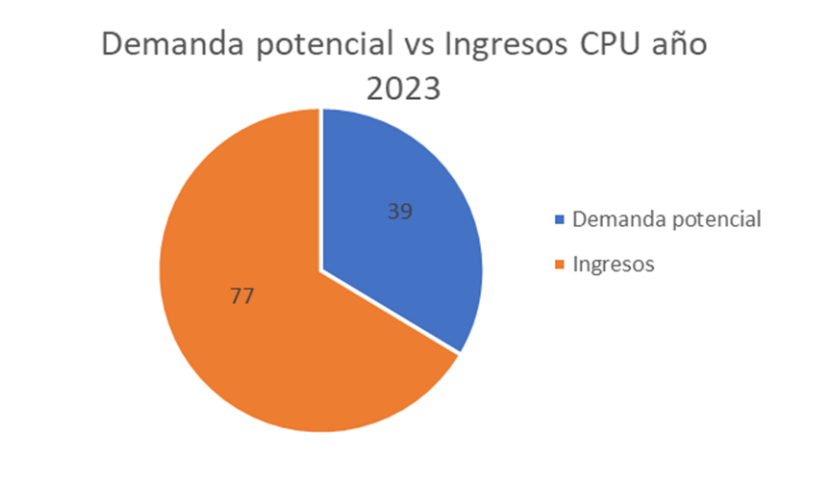
Fuente: Registro local

Gráfico N°2: Total atenciones año 2022 vs año 2023



Fuente: Registro local

Gráfico N°3: Demanda potencial vs Ingresos CPU año 2023



Fuente: Registro local

3.7. GESTIÓN DE LA DEMANDA.

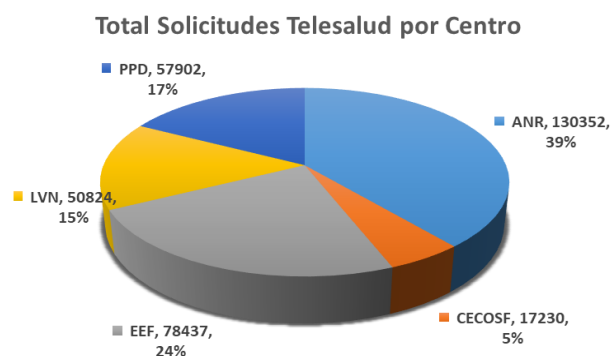
TELESALUD: Es una estrategia y un sistema a través de plataforma de gestión de la demanda que busca mejorar y acercar la atención de salud a los pacientes y usuarios/as de los centros de Atención Primaria de Salud (APS) a través de la Priorización, donde el usuario ingresa a través de un formulario web detallando su problema de salud.

Esta plataforma permite un uso más eficiente del recurso y sus características son:

- Tener a la vista la real demanda y cómo se gestiona efectivamente.
- Permite la asignación de horas de acuerdo a riesgos y características clínicas de los usuarios
- Facilita la continuidad de los cuidados.
- Se incorpora la tecnología a las atenciones de salud.
- En caso de una oferta extremadamente limitada, permite al menos dar continuidad al tratamiento.

La comuna de Pedro Aguirre Cerda inició como pilotaje en el CESFAM Amador Neghme en agosto del año 2021 destinado principalmente a gestionar atenciones programadas del establecimiento. El día 07 de septiembre la Plataforma Teletriage inicia su operación en los Centros de Salud Familiar Edgardo Enríquez Froedden, Padre Pierre Dubois y Lo Valledor Norte (incluido CECOSF Miguel Enríquez), marcando como hito el inicio de la estrategia como plataforma de Gestión de la Demanda en la comuna. Hasta diciembre del año 2023 se han recibido **334.745** solicitudes, de las cuales su estado es:

- 332.362 se encuentran resueltas.
- 1.360 Anuladas.
- 1.006 Derivadas.
- 17 se encuentran en estado por priorizar.



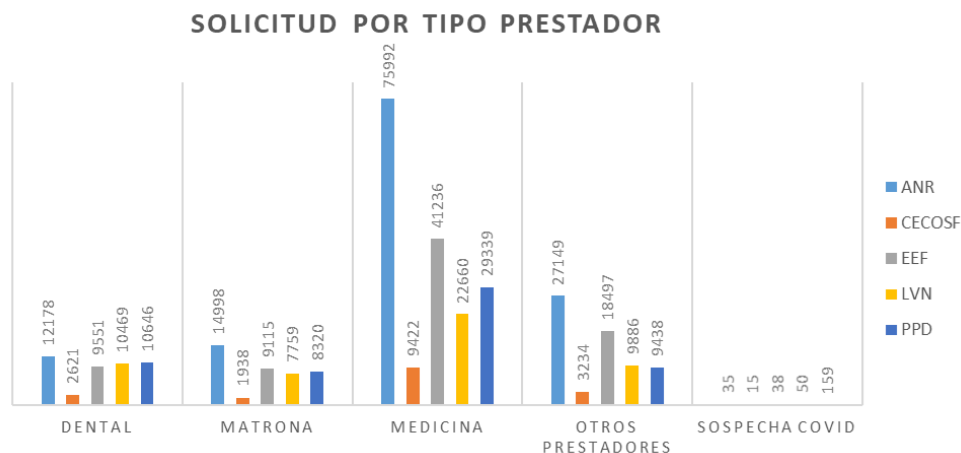
En el año 2023 a través del sistema TELESALUD se resolvieron vía contacto telefónica o remota 38.569 solicitudes, resolviéndose por esta vía renovaciones de recetas, solicitudes de órdenes de exámenes, revisión y resultados de exámenes, solicitudes de interconsultas y otras consultas, evitando así que los usuarios asistan presencialmente al CESFAM.

De un total de 110.074 inscritos validados para el año 2023, el 57% consultó a través de TELESALUD, equivalente a 63.237 personas.

Contamos como iniciativa comunal con un Call Center especialmente dirigido a la población mayor de 65 años o que presenta problemas para contactar a través de internet o WhatsApp, en virtud de disminuir las brechas digitales que existen en la comuna.

La mayor cantidad de solicitudes son ingresadas al Centro de Salud Familiar Amador Neghme, respondiendo al peso relativo de la cantidad de inscritos que tiene, seguido por Edgardo Enríquez Froedden, Padre Pierre Dubois y Lo Valledor Norte junto a sus CECOSF Miguel Enríquez.

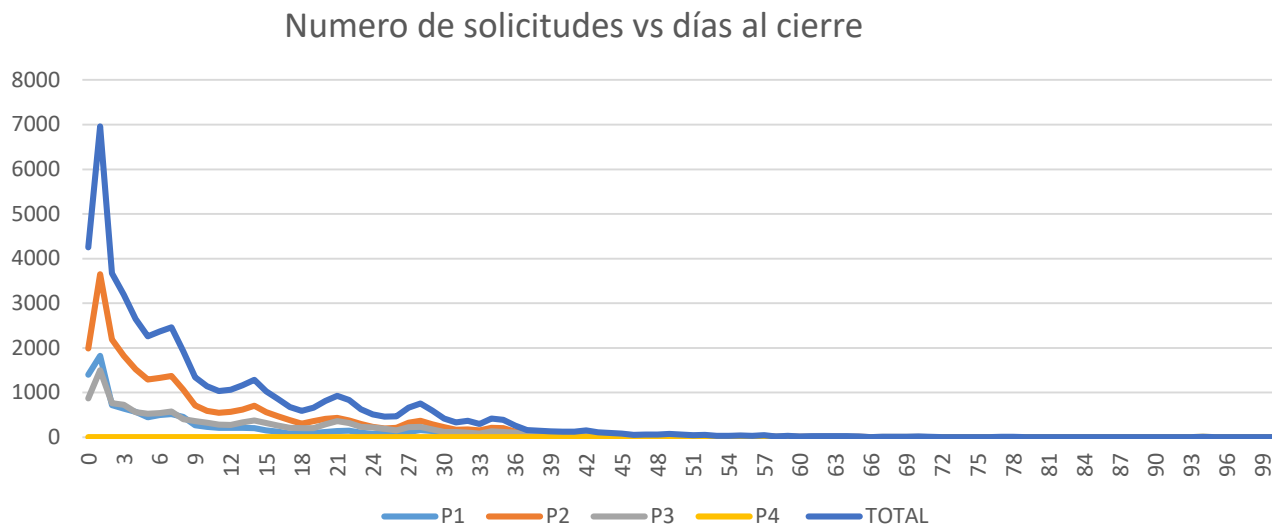
Cuando se analizan los tipos de solicitudes ingresadas se puede observar que el 53% corresponden a solicitud de hora a médico, 13% odontólogo, 20% a otros profesionales de salud (kinesiólogo, nutricionista, enfermera, psicólogo, etc.), 12% a Matrona y 0.08% para atención de sospecha COVID situación que responde al momento epidemiológico que se encuentra el país y la necesidad de la población de retomar sus atenciones de salud que pudieron ser “pospuestas” a causa de la Pandemia.



La base de esta estrategia se encuentra en la priorización de las solicitudes ingresadas, pues cada solicitud tiene distinta connotación y necesidad de resolución en tiempos distintos de acuerdo a la condición clínica que presenten los usuarios, por lo que al revisar los tiempos de espera según prioridad siendo las P1 las de mayor y P4 de menor Prioridad se observa lo siguiente:

- Las solicitudes P1 el 80% se resuelven antes de los 4 días.
- Las solicitudes P2 el 80% se resuelven antes de los 10 días.
- Las solicitudes P3 en su totalidad se resuelven entre 11 y 30 días.

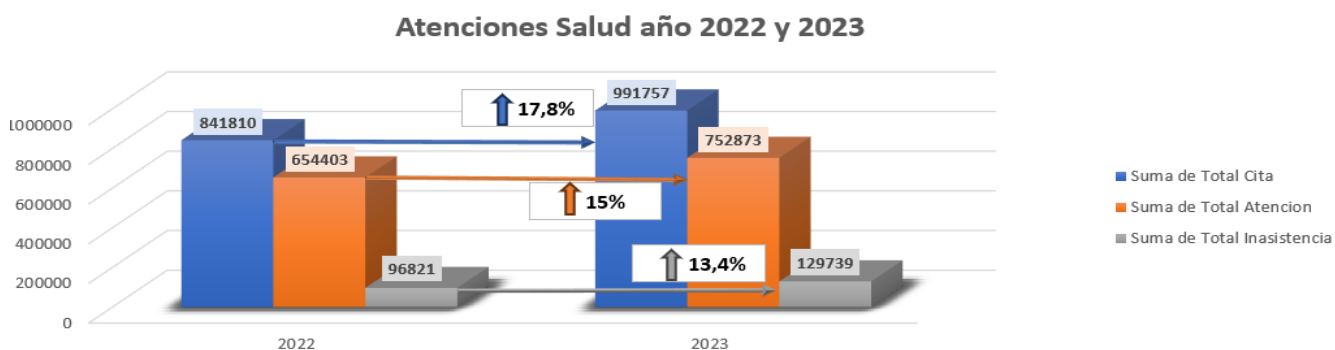
Gráfico: Número de solicitudes/Días de resolución según prioridad.



El año 2023 postulamos como comuna a un Apoyo a la Gestión Local (AGL) de TELESALUD, obteniendo recursos desde el Servicio de Salud Metropolitano Sur un monto de \$20.103.320.- que fueron invertidos en computadores, sillas, audífonos, monitores, teclados y mouse, para los funcionarios de los equipos de TELESALUD de los establecimientos de Salud.

Además, está en proyecto la licitación de una central telefónica, que nos permitirá optimizar el trabajo y la atención telefónica en el call center comunal.

Gráfico Atenciones Año 2022-2023



El gráfico anterior muestra que gracias a la gestión de la demanda de los establecimientos de salud utilizándose la ESTRATEGIA TELESALUD existe un aumento de un 17.4% en el total de la oferta de los establecimientos a nivel comunal. Se observa además un aumento, a través del apoyo de esta Plataforma, de un 15% de las atenciones efectivamente realizadas a nivel comunal, 752.873 el año 2023. Sin embargo, hay un aumento del ausentismo de pacientes y eventualmente la pérdida de horas de atención respecto al año anterior. Esto significa que nuestro desafío será el disminuir el ausentismo a fin de dar el mejor a los recursos disponibles.

3.8. CLÍNICAS MÓVILES 2023

Ésta es una estrategia municipal creada en agosto del año 2022, en dónde se implementa en la comuna a lo largo de este periodo 3 dispositivos móviles que buscan acercar la atención a la población con dificultad de acceso al establecimiento de salud, ya sea por transporte u otros.

Durante el año 2023, se han instalado en 10 Juntas de vecinos, entre ellas: Villa centenario, Paz y progreso, Los maitenes, Lo Valledor sur, Unión y amistad, Fraternal Ferroviaria y Nueva independencia.

Resultado de acuerdo a indicadores

MEDICO		Total Agendados	Asisten	No Asisten	Ag. Telesalud	Ag. Clínica Móvil	
		1377	1146	231	757	620	
		No Asisten	Total de inasistentes		% Inasistencia por forma Ag	% No Asisten	% Asisten
Telesalud		147	231		11%	9%	83%
Clínica Móvil		84			6%		

DENTAL		Total Agendados	Asisten	No Asisten	Ag. Telesalud	Ag. Clínica Móvil	
			1278	980	299	589	689
	No Asisten	Total de inasistentes	% Inasistencia por forma Ag	% No Asisten	% Asisten		
Telesalud	170	299	13%	23%	77%		
Clínica Móvil	129		10%				

MATRONA		Total Agendados	Asisten	No Asisten	Ag. Telesalud	Ag. Clínica Móvil	
			768	626	143	295	473
	No Asisten	Total de inasistentes	% Inasistencia por forma Ag	% No Asisten	% Asisten		
Telesalud	99	143	13%	19%	82%		
Clínica Móvil	44		6%				

Los datos anteriores corresponden al último semestre del año 2023

Total atenciones efectivas: 2.752, lo que se traduce en un 80% del total agendado.

En relación a la confección de las agendas y su respectiva asistencia a los controles, podemos notar que existe una mayor adherencia en cuanto a los cupos que son gestionados directamente en las clínicas móviles, puesto que del total de atenciones efectivas el 55% corresponde a usuarios que acuden y solicitan una hora directamente en las clínicas, lo que demuestra un gran impacto en la población, que pueden pedir directamente una atención, pudiendo ser atendidos el mismo día o en la semana que las clínicas se encuentren en el territorio.

De un total de 1.641 agendados por sistema TELESALUD para las clínicas móviles, se atiende un total de 1.225, existiendo 416 personas que no se presentan a la atención agendada. De los 1.782 agendados por clínica móvil directamente, de ellos no asisten 257, se atiende un total de 1.525.

3.9 PROGRAMA DE VACUNACION 2023

Ésta es una estrategia Ministerial que busca llevar a cabo inmunización a todos los grupos de riesgo de nuestro país. En nuestra comuna se realiza estrategia comunal inaugurando un vacunatorio comunal ubicado en Manuela Errázuriz #4351, que da apoyo a los centros de salud con las campañas ministeriales de covid-19, influenza, entre otras.

Durante el año 2023, se llevó a cabo de la mano del equipo itinerante vacunación tanto de campaña como cobertura de vacunación escolar en distintos establecimientos municipales, además se llevan a cabo vacunación en distintos puntos estratégicos de la comuna como lo son ferias libres, estaciones de metros, supermercados entre otros.

Resultados de acuerdo a indicadores

La vacunación programática es una estrategia que se establece a lo largo del ciclo vital, al cumplir con ésta logramos prevenir morbilidades, discapacidad e incluso muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles. Es por esto que en nuestro país contamos con un calendario de vacunación, en dónde se administran vacunas a los recién nacidos, como lo es la vacuna BCG, y hasta los mayores de 65 años, como lo es la vacuna neumocócica.

Las coberturas según vacunas programáticas: Vacuna BCG la cual se administra a recién nacidos tenemos un total de 67,8% de cobertura según INE. Vacuna Hexavalente la cual se administra a los 2, 4, 6 y 18 meses con primera dosis 76%, con segunda dosis 79%, tercera dosis 83% y refuerzo 73%. Vacuna Neumocócica 13v que se administra a los 2, 4 y 6 meses solo si el lactante es prematuro, contamos con una cobertura de primera dosis 76%, segunda dosis 78% y refuerzo 83%. Vacuna tres vírica la cual se administra a los 12 y 36 meses, con una cobertura de 83%.

En cuanto a coberturas que hemos logrado como comuna en relación a vacunas campaña como lo son covid-19 e influenza 2023. Podemos observar que se logró una cobertura del 81,6% referente a Influenza 2023 y un total de 92,8 % referente a covid-19

Tabla N°1: Cobertura de vacunación contra Influenza- Pedro Aguirre Cerda 2023

	POBLACIÓN VACUNADA	POBLACIÓN OBJETIVO	% COBERTURA
Pedro Aguirre Cerda	34.456	44.083	82.7%

Fuente: Unidad de estadística, departamento de gestión e información SSMS

Tabla N°2: Cobertura vacunación programática BCG.

	VACUNADOS	POBLACIÓN INE	POBLACIÓN SRCel	COBERTURA INE %	COBERTURA SRCel
Pedro Aguirre Cerda	791	1.167	772	67.8%	102.5%

Fuente: Unidad de estadística, departamento de gestión e información SSMS

Tabla N°3: Cobertura vacunación vacuna Hexavalente.

	1° DOSIS			2° DOSIS		
	VACUNADOS	POBLACIÓN INE	% COBERTURA	VACUNADOS	POBLACIÓN INE	% COBERTURA
Pedro Aguirre Cerda	884	1.167	76%	917	1.167	79%

	3° DOSIS			1ER REFUERZO		
	VACUNADOS	POBLACIÓN INE	% COBERTURA	VACUNADOS	POBLACIÓN INE	% COBERTURA
Pedro Aguirre Cerda	969	1.167	83%	862	1.175	73%

Fuente: Unidad de estadística, departamento de gestión e información SSMS

Tabla N° 4: Cobertura vacunación vacuna Neumocócica 13v.

	1° DOSIS			2° DOSIS			1ER REFUERZO		
	VACUNADOS	POBLACIÓN INE	% COBERTURA	VACUNADOS	POBLACIÓN INE	% COBERTURA	VACUNADOS	POBLACIÓN INE	% COBERTURA
Pedro Aguirre Cerda	888	1.167	76%	915	1.167	78%	973	1.175	83%

Fuente: Unidad de estadística, departamento de gestión e información SSMS

Tabla N° 5: Cobertura vacunación vacuna tres vírica.

	SRP MONODOSIS			SRP MULTIDOSIS		
	VACUNADOS	POBLACIÓN INE	% COBERTURA	VACUNADOS	POBLACIÓN INE	% COBERTURA
Pedro Aguirre Cerda	971	1.175	83%	442	1.287	34%

Fuente: Unidad de estadística, departamento de gestión e información SSMS

3.10. EVALUACION DE PLANIFICACION POR CICLO DE VIDA

A continuación, se detallan la evaluación de la planificación operativa de salud del año 2023, asociadas a los ciclos de vida

3.10.1 CURSO DE VIDA INFANTIL

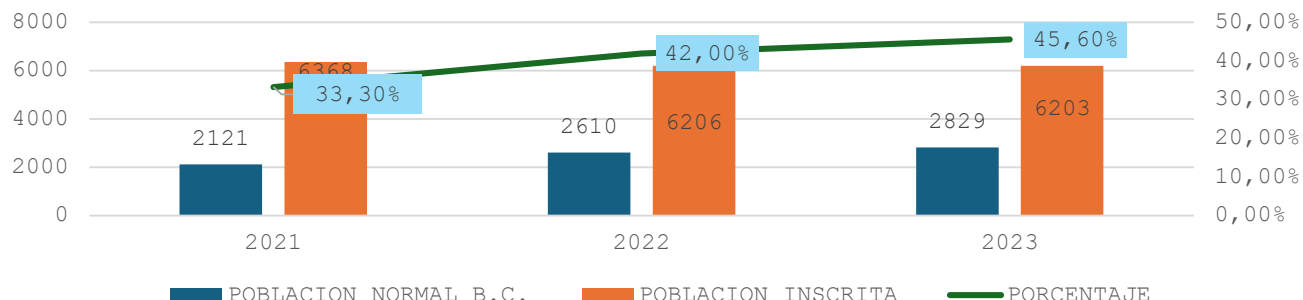
El Programa de Salud Infantil aborda la supervisión de niñas y niños de 0 a 9 años con el fin de promover su desarrollo integral óptimo, prevenir y reducir la carga de morbilidad en esta etapa y las posteriores de la vida.

Malnutrición por exceso La obesidad infantil es uno de los problemas más importantes de Salud Pública en Chile y en el mundo; es sabido que su presencia se asocia con otras enfermedades crónicas, impactando la salud y calidad de vida tanto en la edad pediátrica como en la vida adulta.

La red de salud municipal trabaja con un enfoque multidisciplinario precozmente con la finalidad de orientar a las familias en estilos de vida saludable, promocionando actividad física, uso de espacios de esparcimiento, autocuidado y alimentación saludable.

Podemos observar un aumento progresivo de normalidad en el estado nutricional de niñas y niños de 0 a 9 años bajo control en la comuna.

Porcentaje de niños(as) estado nutricional normal



Las enfermedades bucales son el grupo más común de enfermedades crónicas no transmisibles.

En el marco del Curso de Vida Infantil, es fundamental el Programa de Control con Enfoque de Riesgo Odontológico centrado en actividades preventivas y promocional bajo la mirada de mantener a la población sana y en control.

Sembrando sonrisas: Este programa consiste en visitas del equipo de salud odontológico a los establecimientos educacionales y con educación parvulario para la aplicación de flúor barniz (2 veces al año), la realización de un examen de salud oral a cada niño o niña, entrega de kit de higiene oral.

Durante el año 2023 se aplicaron sesiones de Fluor a 5442 niñas y niños de 2 a 5 años y se entregaron 3670 kit de higiene oral.

En marzo del año 2023, se implementó una iniciativa para poder entregar una nueva especialidad en la canasta Odontológica del CEMO Villa Sur, cuyo objetivo es brindar atención dental oportuna a pacientes con **TEA** que se atienden en CCR Villa Sur, desde los 6 meses a los 15 años de edad.

Se ingresaron 177 niñas (os) logrando dar alta sin lesiones activas a 48 niñas(os)

La sala de rehabilitación (RBC) Infanto juvenil de CCR Pedro Aguirre Cerda, atiende a niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 19 años inscritos en los CESFAM de la comuna, que posean alguna condición y/o discapacidad física o neurosensorial, que limite su desempeño ocupacional en cualquiera de los contextos cotidianos en los que se desempeñan habitualmente.

HITOS IMPORTANTES 2023

Incorporación Fonoaudióloga Infanto-juvenil 44 horas

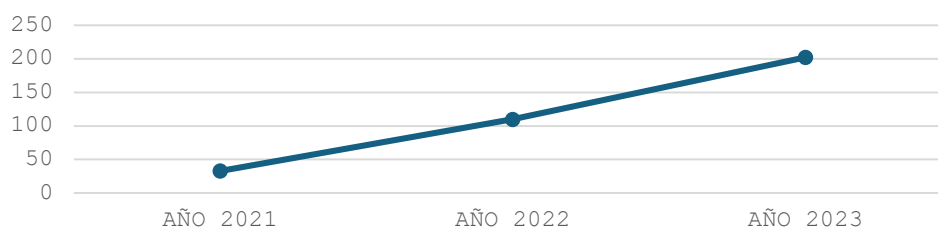
En el mes de febrero 2023 se incorporó una profesional Fonoaudióloga 44 horas (que se suma a las 44 horas de Kinesiología y Terapia Ocupacional) lo que nos permitió dar cobertura de atención a 264 niños/as y adolescentes, abarcando en su mayoría la intervención de usuarios con sospecha o diagnóstico de TEA.

Aumento de cobertura de la sala RBC Infanto-juvenil

Es importante dar cuenta del aumento de ingresos de usuarios con diagnóstico y observación de TEA que hemos realizado en nuestro centro, diagnóstico que año tras año ha ido en aumento, debido a su pesquisa y diagnóstico precoz a nivel nacional y en todo el ciclo vital infanto-juvenil.

Por lo anterior, es importante la mejora de los procesos de intervención y estrategias que den soporte a las múltiples necesidades de los usuarios y sus familias.

Ingresos TEA a sala RBC Infanto-juvenil 2023



En el gráfico se puede apreciar un aumento en las atenciones de usuarios derivados a RBC. Desde el 2021 a 2023 hemos aumentado de 33 a 202 los ingresos TEA lo que representa un aumento de un 512%.

3.10.2. CICLO ADOLESCENTE

El Programa de Salud Integral de adolescentes y jóvenes tiene el propósito de mejorar el acceso y la oferta de servicios, diferenciados, integrados e integrales, respondiendo a las necesidades de salud actuales de adolescentes y jóvenes, con enfoque de género y pertinencia cultural, en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incorporando a sus familias y la comunidad, todo en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud MAIS.

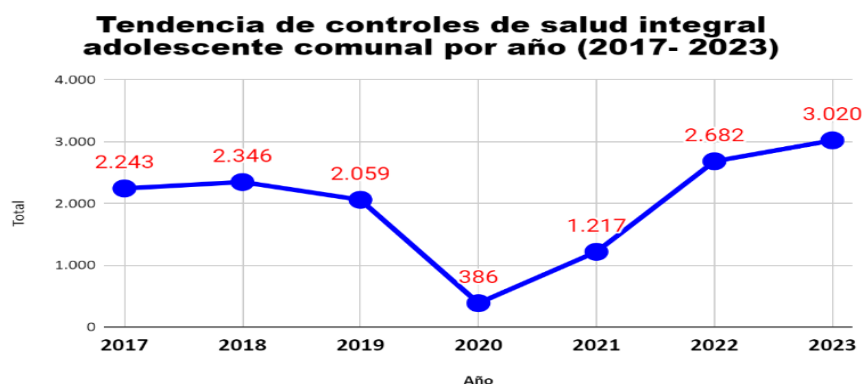
Se enfatiza la coordinación y articulación en la red local de salud, la red intersectorial y en la red de servicios de los niveles de atención, resguardando que las necesidades pesquisadas sean abordadas en forma integrada, posibilitando la continuidad de los cuidados con especial consideración de poblaciones de adolescentes y jóvenes en situaciones de vulneración de derechos y en conflicto con la justicia.

Indicadores: Metas y programas de reforzamientos vinculados al programa

Cobertura de Control de Salud Integral a adolescentes de 10 a 19 años (Meta IAAPS No. 8)

Objetivo: El Control de Salud Integral de Adolescentes permite evaluar el estado de salud, crecimiento y desarrollo integral, fortalecer factores y conductas protectoras e identificar riesgos. Permite también, pesquisar y otorgar un manejo inicial a los problemas de salud, prevenir enfermedad y discapacidad, referir oportunamente aquellas situaciones o condiciones que requieran atención y resolución por otros profesionales o disciplinas en los distintos niveles de atención.

El Control, además, tiene objetivos orientados a la promoción y educación para la salud, fomentar la entrega de herramientas para el autocuidado y hábitos de vida saludables y aumentar el uso de los servicios de salud en adolescentes y sus familias, a fin de potenciar una adultez saludable.



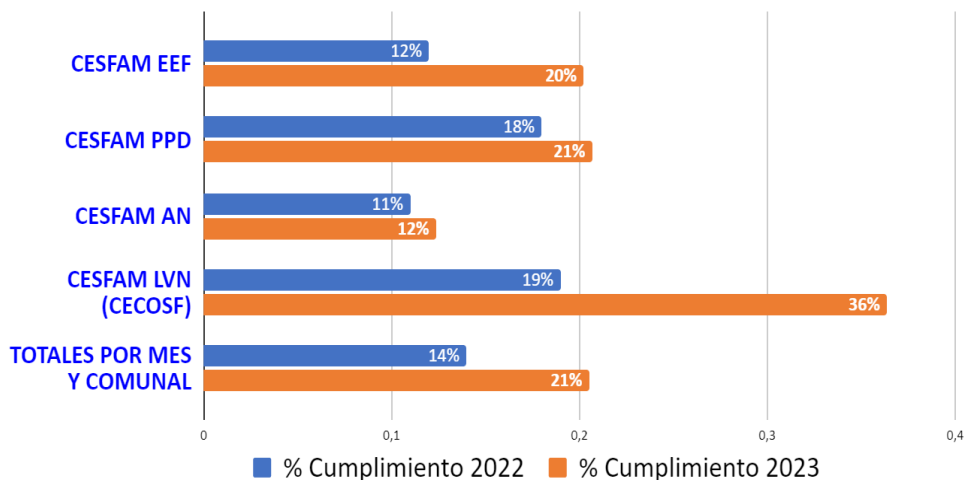
Evaluación cualitativa de la meta

Al evaluar el cumplimiento de la meta de los últimos siete años, esto para visibilizar el cumplimiento de la meta antes de la pandemia, claro que han incrementado los controles de salud en adolescentes cerrando la brecha impuesta por la pandemia, logrando el cumplimiento de la meta IAAPS nacional el 25% la cual no se había logrado antes (entendiendo las variaciones anuales de población), ampliando la cobertura y mejorando el acceso a la atención integral de salud de los u las adolescentes.

Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad (Meta IAAPS No. 14)

Objetivo: Promover el uso y disponibilidad de métodos anticonceptivos en población adolescente, entre 15 a 19 años, especialmente aquellos de larga duración, en los establecimientos de Atención Primaria de salud y espacios amigables de atención. Para aumentar las coberturas se debe considerar incrementar el número de adolescentes mujeres y también hombres bajo control de regulación de fertilidad, estos últimos solo alcanzan a regular cobertura.

Cobertura de métodos anticonceptivos de adolescentes de 15 a 19 años que usan métodos de Regulación de la Fecundidad



Evaluación cualitativa de la meta

Los resultados se visualizan al comparar los cumplimientos de las vigencias 2022 y 2023, evidenciándose un incremento en la de 7 puntos porcentuales en cobertura de métodos anticonceptivos de un año a otro, cumpliendo con la meta nacional definida por el MINSAL. Para lograr estos cumplimientos se han establecido estrategias conjuntas con el equipo de salud sexual y reproductiva para la recuperación de la población bajo control con corte de un año, estrategias de difusión comunicacional e incremento de los cupos en agendas clínicas, además de ampliar la atención de matrona los sábados de 8:00 a 14:00 horas.

Programa de Reforzamiento de la atención primaria PRAPS Espacios amigables

Objetivo del programa: Disminuir las dificultades de acceso a la atención integral y resolutive de la población de 10 a 19 años, que permita prevenir y responder a los problemas y requerimientos de salud de los y las adolescentes, fortaleciendo los factores y conductas protectoras, relevando la promoción de conductas saludables, el autocuidado y bienestar psicosocial

Cumplimiento:

Enfoque promocional - preventivo en establecimientos educacionales	No. de sesiones	Participantes
Talleres	683	2.614
Instancias de participación juvenil y consejos consultivos	24	3372
Actividades de promoción de la salud	86	3086
Taller de habilidades parentales	11	43
Consejerías en salud sexual y reproductiva	1887	1887
Consejerías en ITS y VIH	489	489
Consejerías en regulación de la fertilidad	289	289

Se trabajo coordinadamente en las siguientes escuelas municipales: mediante **modalidad espacio amigable itinerante**:

- Boroa
- La Victoria
- Backausse
- Poetas de Chile
- Ricardo Latcham
- Lo Valledor
- Luis Pereira Salas
- Ciudad de Barcelona
- Parque las Américas
- Risopatrón

En modalidad espacio amigable en establecimiento educacional

- Consolidada Dávila
- República Mexicana

Evaluación cualitativa de la meta

El trabajo ha sido importante y arduo en potenciar la atención integral en salud en los establecimientos educacionales, esto permite trabajar de manera precoz y con un enfoque salutogénico con la población infantojuvenil y sus familias, se supera por mucho la meta del Servicio de Salud Metropolitano Sur, lo cual beneficia directamente a la población objetivo.

Programa de Reforzamiento de la atención primaria PRAPS Mejor Niñez – SENAME

Objetivo del programa: Fortalecer el cuidado centrado en las personas, familias y comunidades avanzando hacia la cobertura universal. La población de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes (NNAJ) que participan de programas del Servicio Nacional de Protección Especializada y SENAME, ya sea con vulneración de derechos o bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente respectivamente, se constituyen en una prioridad sanitaria respecto de la oferta de prestaciones en salud y la gestión de las atenciones integrales de salud.

Cumplimiento:

La población registrada en el sistema de protección especializada SPE y SENAME que se encuentra bajo control en salud es de un total de 613 niños niñas, adolescentes y jóvenes en todos los CESFAM. La meta exige que el 50% de la población este bajo control en los distintos programas, por lo cual se procurado dar especial prioridad en la atención de los adolescentes, en el control de salud adolescente, control de salud mental, control de regulación de la fertilidad, en el programa de acompañamiento psicosocial, así como en las atenciones que requieran según los riesgos pesquisados, cumpliendo con más del 50% de la población bajo control.

ESTRATEGIA DE CUIDADOS CENTRADO EN LA PERSONA ECICEP

Descripción de la estrategia:

La Estrategia se enmarca en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria y establece un marco de acción y condiciones para que las personas cuenten con cuidados integrales, integrados, continuos y centrados en ellas, garantizando la calidad de la atención y la eficiencia. la estrategia se procura dar respuesta a las necesidades que implica el fenómeno de la cronicidad en las personas, familia, cuidadores y comunidad en general.

La ECICEP reconfigura la forma de proveer cuidados en la red de salud, fortaleciendo los principios del MAIS (centrado en las personas, integralidad y continuidad del cuidado)⁸, dirigida a la población de 15 años y más que recibe prestaciones en el sistema público de salud.

En este marco de acción se instaura nuevos procesos en la atención en salud donde se privilegia la atención colaborativa y centrada en la persona y sus necesidades, poniendo al centro la persona y no las enfermedades.

La estrategia tiene cuatro líneas estratégicas i) promoción y prevención, ii) responsabilidad y autonomía de las personas, iii) continuidad de cuidados e iv) intervenciones eficientes adaptadas a las necesidades (ver grafica No.1).



Una de las acciones estratégicas es **la estratificación poblacional**, la cual consiste en la clasificación poblacional en estratos definiendo el riesgo de acuerdo con un el conteo simple de patologías y clasificando la población; esto orienta la gestión de la atención en función de las necesidades de las personas como a la severidad de sus condiciones crónicas.

La población estratificada en la comuna tiene la siguiente distribución: el 13% de la población tiene 5 y más condiciones crónicas estratificación G3, el 22% entre 2 y 4 condiciones crónicas estratificación G2, y el 17% una condición crónica estratificación G1. En resumen, el 48% de la población requiere atención acorde a sus condiciones de salud y el 52% restante requiere de un potente trabajo de promoción de la salud con enfoque salutogénico minimizando sus posibilidades de enfermar anticipándose al daño.



Avances:

La estrategia inicia formalmente en el año 2021, en un periodo que se afronta cierre de la pandemia, pretendiendo de fin de pandemia en la se pretendía iniciar la transformación del modelo de atención integral en salud, iniciando con un centro piloto en el CESFAM Lo Valledor Norte.

Actualmente la ECICEP funciona en los tres CESFAM de la comuna, se han realizado 1446 ingresos de usuarios cuyo perfil es estratificación G3 (5 o más condiciones crónicas) y G2 (2 a 4 condiciones crónicas, principalmente a personas que requieren mayores cuidados como diabetes mellitus II descompensada, hipertensión arterial descompensada, usuarios post alta de infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular, amputación de miembros inferiores, ulcera activa de pie diabético por ser las patologías más prevalentes y que presentan mayor riesgo de daño, discapacidad y muerte. La ECICEP considera 81 patologías priorizadas.

3.10.3. CURSO DE VIDA DEL ADULTO Y PERSONA MAYOR

En este programa, es muy relevante considerar el contexto social que hoy vivimos de manera de brindar la mejor atención integral centrada en las personas y preocupados de su entorno, ya que los problemas de salud serán el resultado de los determinantes de salud que se manifiestan en cada uno de los individuos.

En Chile, los últimos años ha mostrado un importante aumento de la morbimortalidad asociada a enfermedades crónicas no transmisibles que representan la principal causa de años de vida perdidos (AVISA), con un 84% y las enfermedades cardiovasculares corresponden a la primera causa de mortalidad en Chile. Además, las patologías cardiovasculares son una de las primeras causas de años de vida ajustados por discapacidad (AVD): 5,6% corresponde a HTA y 2,3% a la glicemia elevada.

En términos globales las Enfermedades No transmisibles (ENTs) en la actualidad, matan cerca de 40 millones de personas al año, lo que equivale al 70% de las muertes que se producen en el mundo. Dentro del grupo de las ENT destacan las enfermedades cardiovasculares (ECV), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes, patologías prevenibles, en su mayoría, relacionadas con patrones de vida no saludables como tabaquismo, alimentación no saludable, inactividad física y consumo excesivo de alcohol, entre otros.

El abordaje de las condiciones crónicas, es una realidad que como equipo hemos realizado durante este año considerando el modelo ECICEP que nos convoca a trabajar de una manera proactiva y desarrollando una integración en la entrega de los cuidados considerando el concepto de multimorbilidad y generando la atención centrada en las personas.

Finalmente, la prevención y el control de las ECV contribuirán a lograr las metas comprometidas en los Objetivos Sanitarios para la década 2011-2020 (OMS). Dentro de estas destaca aumentar la sobrevida al primer año proyectada por infarto agudo al miocardio y ataque cerebrovascular en un 10% así como aumentar la cobertura efectiva de HTA en un 50%, de la DM tipo 2 en un 20%, y disminuir 10% la tasa de incidencia proyectada de tratamiento de sustitución renal crónica con hemodiálisis en población menor de 65 años. Así como también la reducción de los FR asociados.

Para estos ciclos tanto adulto como adulto mayor la continuidad de la atención de los mismos miembros del equipo con cada familia y sus integrantes permite desarrollar el vínculo relacional necesario para lograr el compromiso mutuo y la personalización de la atención.

OBJETIVO GENERAL

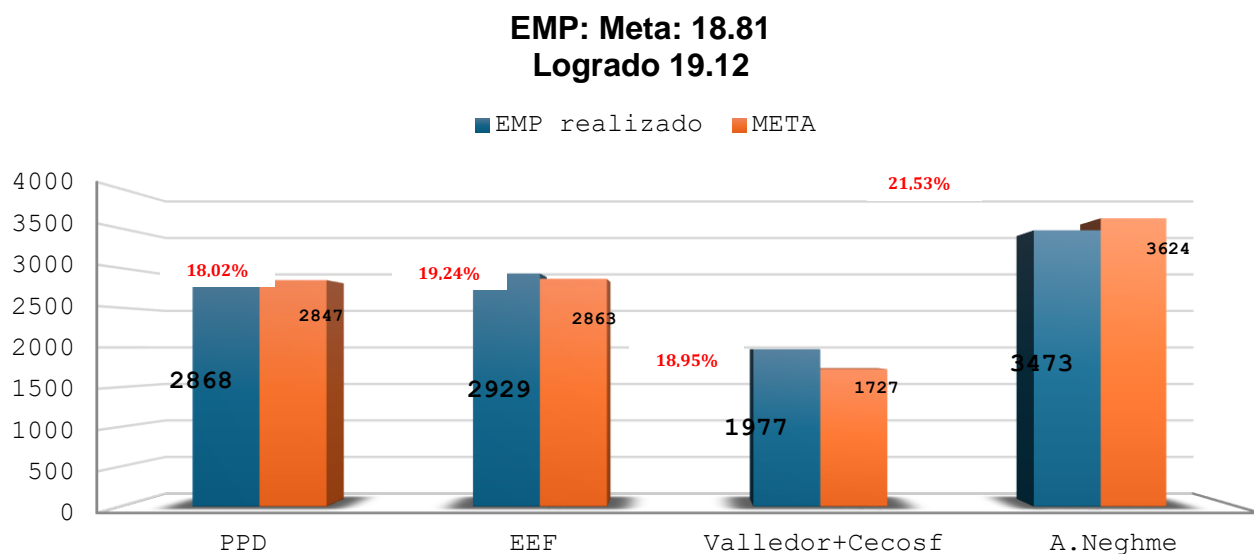
Mejorar la calidad de vida del adulto inscrito en la comuna, brindándoles una atención integral, con enfoque biopsicosocial, centrado en el individuo, su familia y el entorno.

Resultados de acuerdo a indicadores

Cobertura EMPA (Examen Preventivo del Adulto)

La meta para el año es de un 18,81%, a diciembre se logra cumplimiento del 19.12%, se detalla por CESFAM:

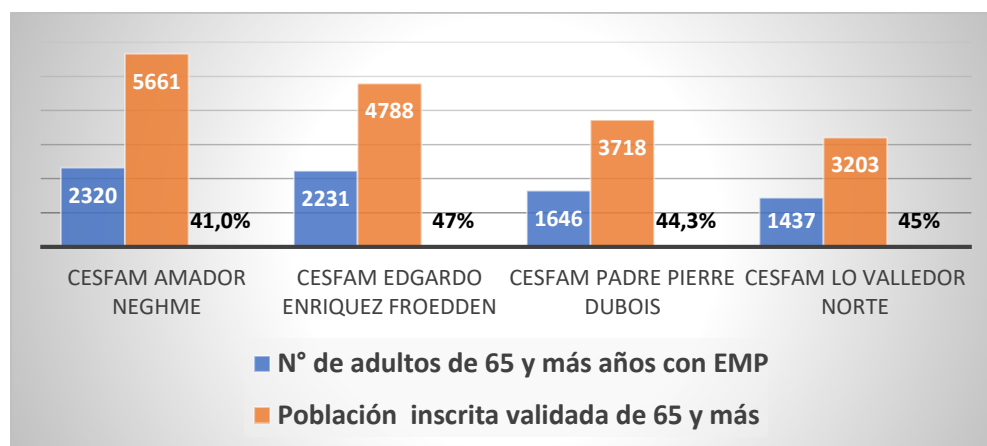
Gráfico N°1: Examen Médico Preventivo del Adulto, enero a diciembre 2023



Cobertura EMPAM. (Examen Medicina Preventiva del Adulto Mayor)

La meta comunal de EMPAM, acordada para este año aumento a un 42%. Se logra al mes de diciembre un cumplimiento del 43.9%. Se detalla por CESFAM.

Gráfico N°2: Examen Médico Preventivo del Adulto mayor, a diciembre 2023



Fuente: Elaboración Propia, REM comunal

Cobertura Total de Diabetes Mellitus y de Hipertensión Arterial.

Durante este año, se incluye el indicador de Cobertura total, como IAAPS lo que implica conocer la cantidad de pacientes crónicos bajo control, que durante el año se controlaron y se rescataron después de la pandemia, apoyado con el PRAPS y de rescate.

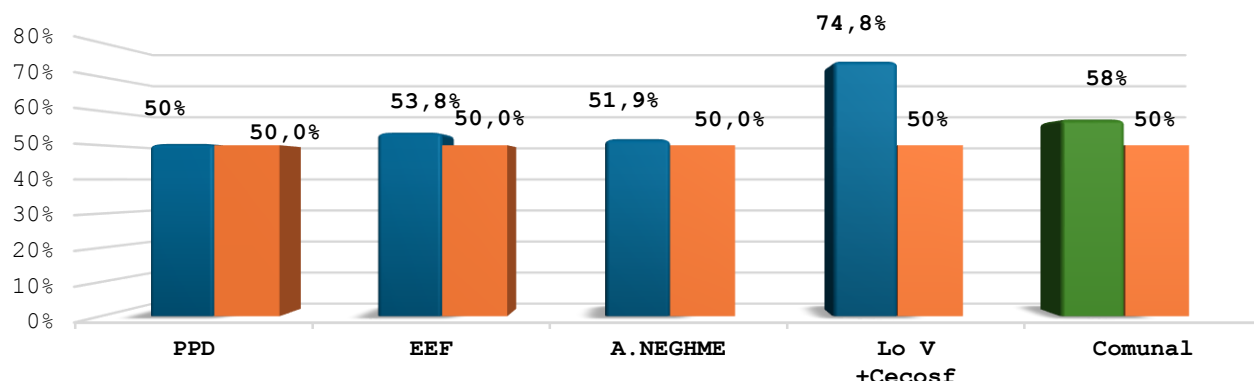
Tabla: Cobertura total de Diabetes mellitus y de HTA. Corte diciembre 2023

Cobertura	Meta Comunal	AN	PPD	EEF	LVN +CECOSF	Logrado Comunal
Diabetes Mellitus 2	50%	51.90%	50,47%	53,80%	74,77%	57.7%
Hipertensión Arterial	47%	44.14%	42.40%	44.10%	62.39%	46,7%

Fuente: Elaboración Propia, REM comunal

- Diabetes Mellitus: Como se aprecia en el cuadro, se logra cumplir la meta propuesta en todos los centros. De esta forma se hace un cumplimiento comunal sobre lo esperado. (57.7%).

Gráfico N°4: Cobertura de Diabetes ,2023



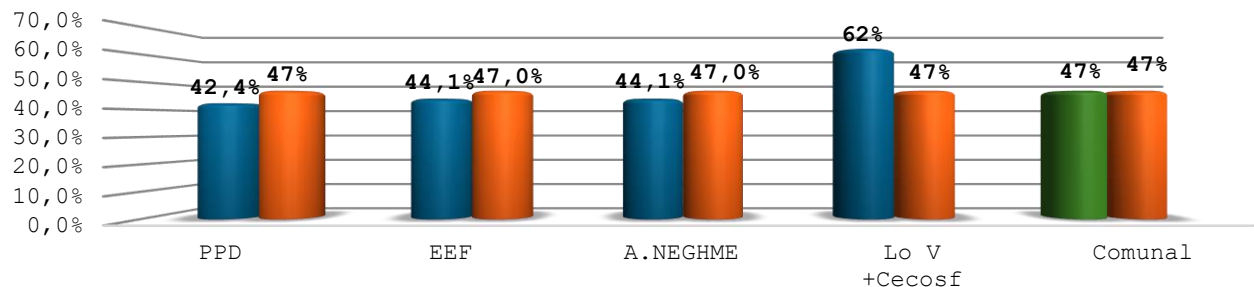
	PPD	EEF	A. NEGHME	Lo V +Cecosf	Comunal
■ %	50%	53,8%	51,9%	74,8%	58%
■ META	50,0%	50,0%	50,0%	50%	50%

■ % ■ META

Fuente: Elaboración Propia, REM comunal

- Hipertensión Arterial. Como se aprecia en el cuadro esta meta se cumple comunalmente. De esta manera la comuna alcanza un 47%. En los centros que quedaron bajo la meta se instalaran estrategias para logro año 2024.

Gráfico N°5: Cobertura de HTA. 2023

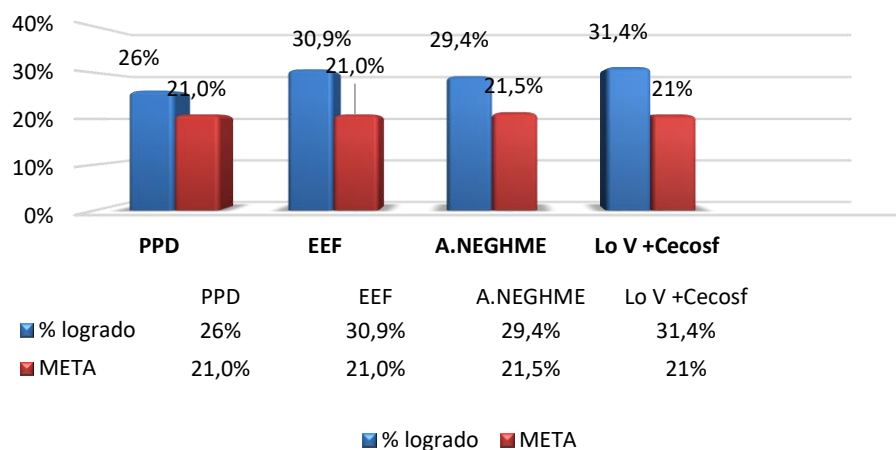


	PPD	EEF	A. NEGHME	Lo V +Cecosf	Comunal
■ %logrado	42,4%	44,1%	44,1%	62%	47%
■ META	47%	47,0%	47,0%	47%	47%

Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus (compensación).

Esta meta se logra cumplir en todos los centros y sobrepasa la meta. Importante destacar el gran compromiso de los equipos y la contribución del PRAPS de rescate que apporto para mejorar el estado de compensación de los pacientes diabéticos.

Gráfico N°6: Cobertura Efectiva de Diabetes mellitus ,2023



Fuente: Elaboración Propia, REM comunal

Evaluación Anual del Pie en Diabéticos mayores de 15 años.

Este indicador implica realizar a todos los pacientes diabéticos inscritos la aplicación de la pauta de Estimación del riesgo de Ulceración de los pies en personas con Diabetes. El cumplimiento de este indicador es de un 90%; es de alta relevancia En los siguientes gráficos se aprecian los diferentes centros.

Gráfico N°7: Evaluación pie en diabéticos, 2023

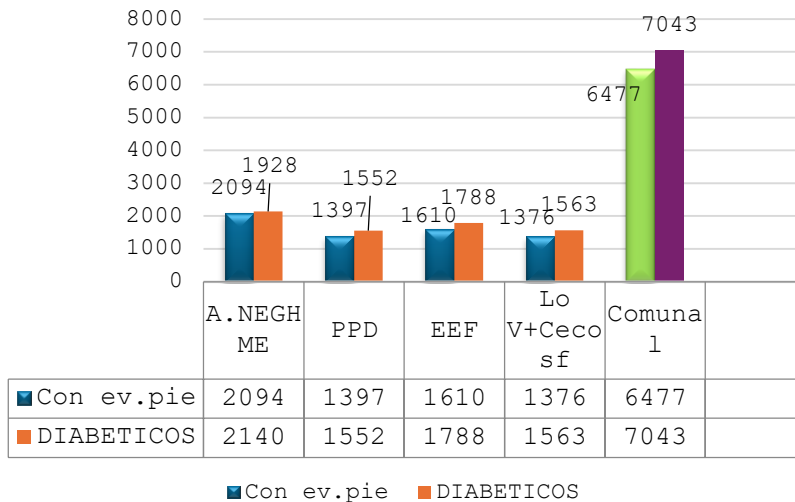


Gráfico N°8: % cumplimiento Cobertura evaluación Pie diabético, 2023

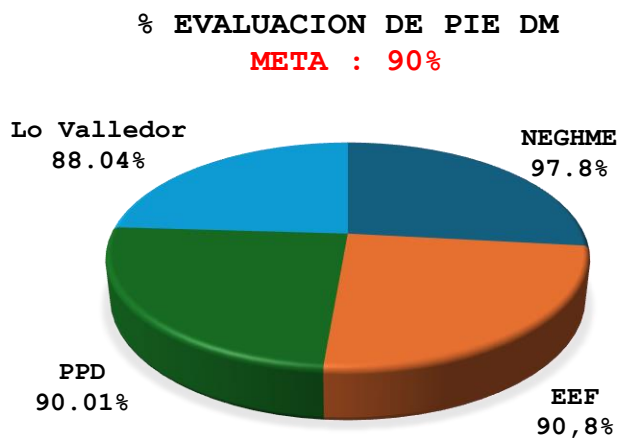
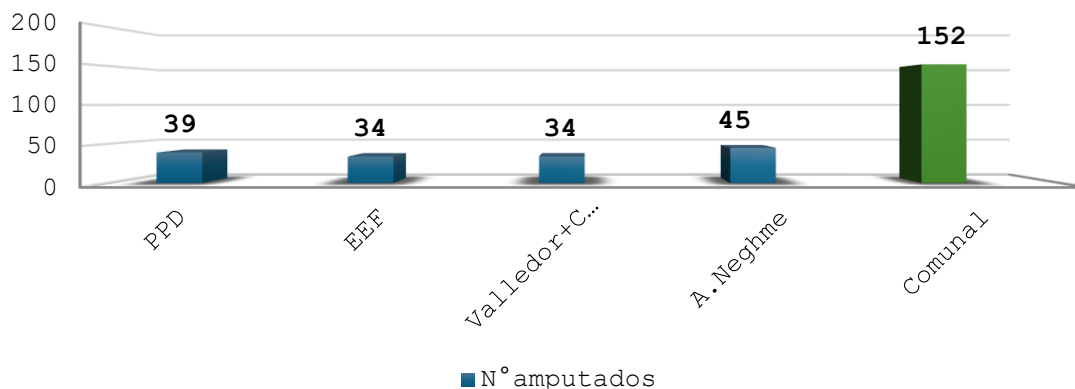


Gráfico N°9 N° amputados en CESFAM comuna PAC año 2023



Fuente: Elaboración Propia, REM Comunal diciembre 2023

La incidencia de amputación de pie diabético en personas diabéticas adultos y adultos mayores como se aprecia en los datos del gráfico es de alta relevancia y se han realizado estrategias locales de prevención primaria y secundaria en los CESFAM de la comuna. Es por eso que la aplicación de la pauta de Estimación del riesgo de Ulceración de los pies en diabéticos es tan importante.

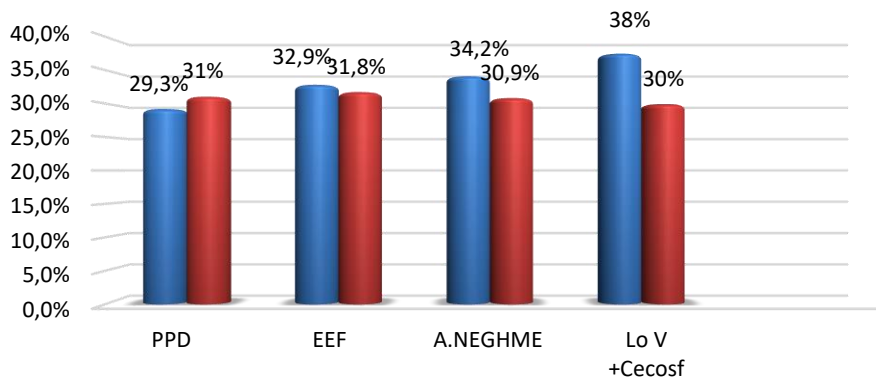
Sin embargo, se mantiene la tendencia de contener en los datos personas no inscritas en los centros de la comuna, es decir personas que a veces incluso ignoran su enfermedad.

Se debe insistir en estrategias de pesquisa territorial de pacientes diabéticos y en ellos desarrollar control y evaluación permanente

COBERTURA EFECTIVA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

Esta meta se logra cumplir comunalmente y se cumple en la mayoría de los centros. En el gráfico se aprecia lo logrado por cada CESFAM.

Gráfico N°10: Cobertura Efectiva de HTA,2023



	PPD	EEF	A.NEGHME	Lo V +Cecosf	
■ % compensación	29,3%	32,9%	34,2%	38%	
■ META	31%	31,8%	30,9%	30%	

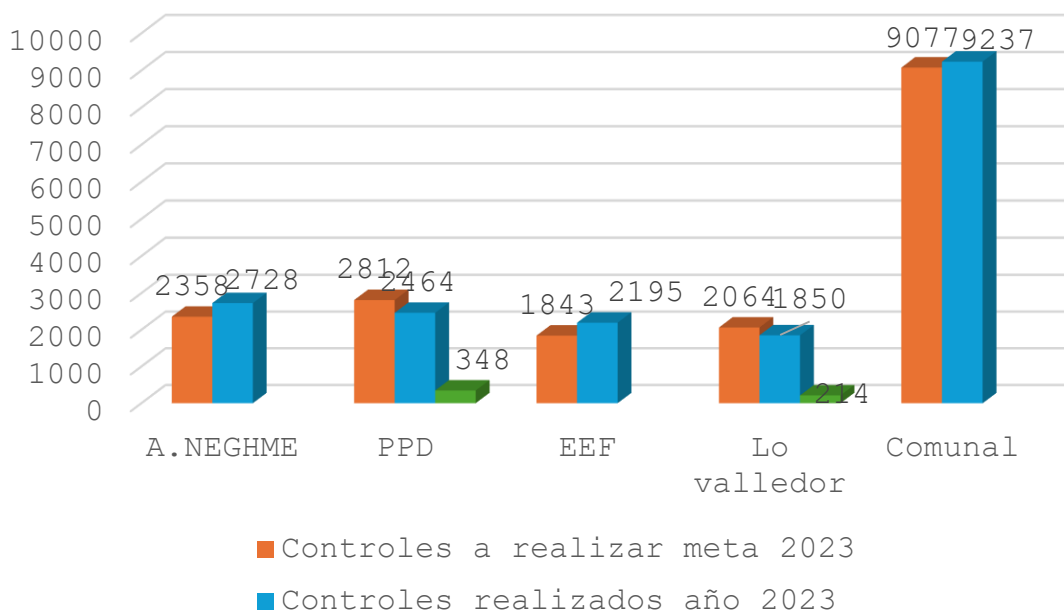
Programa de Reforzamiento de APS CARDIOVASCULAR

Rescate de pacientes del PSCV.

Esta estrategia se lleva realizando desde año 2022 y se continuo durante el 2023. Los pacientes del PCV durante la pandemia Covid-19 abandonaron su tratamiento producto del aislamiento y se hace rescate a través de un PRAPS.

Como se aprecia en el gráfico, se cumplió y sobrepaso la meta comunal, solo 2 CESFAM presentan un delta aun por cubrir, pero muy pequeño.

Gráfico N°11: Controles CV en pacientes del PCV menores de 65 años (meta: aumentar el 20% del año 2022), META COMUNAL=9077



3.10.4. EVALUACION DE PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA APS

PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS 2023

Contribuir a mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia de niños y niñas de 2 a 5 años pertenecientes de los jardines infantiles JUNJI/INTEGRA o niveles 1 y 2 de escuelas municipales y particulares subvencionados de la comuna, a través de la promoción de hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección específicas.

Objetivos Específicos del Programa:

- Conocer el estado de salud bucal de la población parvularia, mediante la realización de un examen de salud bucal con registro de índice ceod
- Reforzar las acciones preventivas en salud bucal, mediante la aplicación de flúor tópico barniz.
- Fomentar el autocuidado en salud bucal de la población parvularia, a través de sesiones educativas y promotoras, junto a la instrucción de técnica de cepillado con entrega de kit de higiene oral.

Resultados de acuerdo a indicadores:

METAS O PRODUCTOS ESPERADOS	% DE CUMPLIMIENTO
3350 exámenes de salud oral En niños y niñas de 2 a 5 años de edad se realiza un examen de salud bucal con registro de índice ceod.	Cumplimiento: 120% Indicador: 4014 exámenes de salud realizados/ 3350 exámenes de salud comprometidos
Educación e instrucción de higiene con entrega de kit de higiene oral (4 cepillos y 1 pasta dental anual).	Cumplimiento: 120% Indicador: 4014 kit de higiene entregados/ 3350 kit de higiene comprometidos
Aplicación de flúor tópico barniz dos veces al año	Cumplimiento: 101% Indicador: 6772 aplicaciones de flúor realizadas/ 6700 aplicaciones de fluor comprometidas

Evaluación Cualitativa:

Se logro un cumplimiento superior al 100% del programa, se realizaron exámenes clínicos, fluoración, actividades de prevención y sesiones educativas en distintos establecimientos educacionales de la comuna.

Se mejoro en equipamiento para realizar las charlas educativas contempladas en el programa

PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2023

Mejorar la salud bucal de la población beneficiaria en el primer nivel de atención, a través de atención preventiva, recuperativa y/o de rehabilitación protésica.

Objetivos Específicos del Programa:

- Brindar atención odontológica integral a hombres beneficiarios de 50 años en adelante con alta carga de enfermedad oral y/o que requieran prótesis, mediante altas odontológicas integrales.
- Brindar atención odontológica integral a mujeres beneficiarias de 50 años en adelante con alta carga de enfermedad oral y/o que requieran prótesis, mediante altas odontológicas integrales.
- Brindar atención odontológica integral a estudiantes de enseñanza media y/o su equivalente, mediante altas odontológicas integrales en Centros de Salud y en los establecimientos educacionales por medio de unidades dentales portátiles, unidades dentales móviles y/o box dentales pertenecientes al establecimiento educacional.
- Entregar atención odontológica a beneficiarios del "Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia severa" en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicios.

Resultados de acuerdo a indicadores:

METAS O PRODUCTOS ESPERADOS	% DE CUMPLIMIENTO
<p>310 altas odontológicas integrales de hombres beneficiarios</p> <p>Altas odontológicas integrales a hombres de 50 años en adelante, equivalente (se realiza examen de salud, instrucción de higiene oral con entrega de kit higiene oral, tratamiento de operatoria dental, destartraje, exodoncias y rehabilitación con prótesis removibles, tratamiento de endodoncia y/o derivación a especialidad en atención secundaria de ser necesario) según meta asignada por SSMS.</p>	<p>Cumplimiento: 108%</p> <p>Indicador: 334 altas odontológicas integrales en hombres realizadas/ 310 altas odontológicas integrales en hombres comprometidas</p>
<p>520 altas odontológicas integrales de mujeres beneficiarios</p> <p>Altas odontológicas integrales a mujeres de 50 años en adelante, equivalente (se realiza examen de salud, instrucción de higiene oral con entrega de kit higiene oral, tratamiento de operatoria dental, destartraje, exodoncias y rehabilitación con prótesis removibles, tratamiento de endodoncia y/o derivación a especialidad en atención secundaria de ser necesario) según meta asignada por SSMS</p>	<p>Cumplimiento: 116%</p> <p>Indicador: 604 altas odontológicas integrales de mujeres realizadas/ 520 altas odontológicas integrales de mujeres comprometidas</p>
<p>117 altas odontológicas integrales en alumnos de enseñanza media</p> <p>Altas odontológicas a estudiantes que cursen educación media y/o su equivalente (se realiza examen de salud, instrucción de higiene oral con entrega de kit higiene oral, tratamiento de operatoria dental, destartraje, exodoncias y rehabilitación con prótesis removibles, tratamiento de endodoncia y/o derivación a especialidad en atención secundaria de ser necesario) según meta asignada por SSMS.</p>	<p>Cumplimiento: 112%</p> <p>Indicador: 117 altas odontológicas integrales en alumnos de enseñanza media realizadas/ 117 altas odontológicas integrales en alumnos de enseñanza media comprometidas</p>
<p>150 visitas domiciliarias odontológicas</p> <p>Atención en domicilio a beneficiarios del programa de dependencia severa y a sus cuidadores en coordinación con la red de salud e intersectorial de servicios.</p>	<p>Cumplimiento: 113%</p> <p>Indicador: 172 visitas domiciliarias odontológicas realizadas/ 150 visitas domiciliarias odontológicas comprometidas</p>

Evaluación Cualitativa.

El año 2023 fue un año con cambios en el programa odontológico integral, ya que en el componente más sonrisas y en el componente integral hombres existió un cambio en la edad de la población beneficiaria. Los pacientes menores de 50 años que ya no eran beneficiarios de estos programas fueron atendidos mediante las horas de morbilidad para así poder dar cobertura a sus necesidades odontológicas.

En un trabajo conjunto con el SSMS se enfocó el trabajo en la limpieza de la lista de espera de prótesis odontológica mediante los programas más sonrisas e integral hombres.

PROGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2023

Facilitar el acceso a la atención odontológica a los grupos con mayor vulnerabilidad, en la Atención Primaria de Salud (APS).

Objetivos Específicos del Programa:

- Mantener y reforzar la estrategia de especialidades odontológicas en APS en lo referente a actividades de tipo Endodóntico, Periodontal y Rehabilitador.
- Asegurar el acceso, oportunidad y calidad de la atención de morbilidad odontológica en clínicas dentales móviles en localidades de difícil acceso a través de clínicas dentales móviles.
- Mantener y reforzar las actividades de prevención y promoción de salud oral, así como también estrategias priorizadas localmente en CECOSF.
- Brindar el acceso y calidad de atención a la población adulta de 20 años y más, mediante consulta de morbilidad odontológica en extensiones horarias y horarios compatibles con el usuario en establecimientos de salud de atención primaria municipal y dependiente de los Servicios de Salud.

Resultados de acuerdo a indicadores:

METAS O PRODUCTOS ESPERADOS	% DE CUMPLIMIENTO
<p>Endodoncias y Periodoncia en población de 15 años o más, y Prótesis Removibles en población de 20 años o más</p> <p>530 altas de tratamiento de endodoncia</p> <p>353 prótesis removibles</p> <p>60 altas de tratamiento periodontal</p>	<p>Cumplimiento: endodoncia 118%, prótesis removable 126%, periodoncia 142%</p> <p>Indicador: endodoncia: 625 endodoncia realizadas/530 endodoncia comprometidas prótesis removable: 446 prótesis removibles realizadas/353 prótesis removibles comprometidas periodoncia: 85 tratamientos periodontales realizadas/60 tratamientos periodontales comprometidos</p>
<p>1157 consultas en clínica móvil</p> <p>Consultas odontológicas en clínica móvil que incluyen una o más actividades recuperativas, tales como: restauraciones, destartraje supragingival y subgingival. Sin embargo, se pueden realizar exodoncias, procedimientos médico-quirúrgicos y pulpotomías, según disponibilidad de recursos y necesidades locales</p>	<p>Cumplimiento: 157%</p> <p>Indicador: se realizaron 1818 atenciones en clínica móvil/ 1157 consultas comprometidas</p>
<p>227 ingresos CERO CECOSF CECOSF: Ingresos al Programa CERO como para los controles de éste, actividades promocionales y</p>	<p>Cumplimiento: 149%</p> <p>Indicador: 338 ingresos CERO realizados/ 227 ingresos CERO comprometidos</p>

preventivas de la salud bucal a realizar por el equipo odontológico	
9600 actividades recuperativas Actividades recuperativas realizadas en extensión horaria al adulto de 20 y más años tales como: - Destartraje supragingival y pulido coronario. - Exodoncia - Restauraciones.	Cumplimiento: 166% Indicador: 15142 actividades recuperativas realizadas/ 9600 actividades recuperativas comprometidas

Evaluación Cualitativa:

Durante el año 2023 se logró superar todas las metas comprometidas en los componentes de programa de mejoramiento del acceso a la atención odontológica lo que logro dar mayor cobertura a la población.

PROGRAMA GES “SALUD ORAL INTEGRAL DEL ADULTO DE 60 AÑOS, 2023

Su objetivo es mejorar la accesibilidad, oportunidad, calidad y satisfacción usuaria a los beneficiarios legales del Sistema Público de Salud de 60 años, realizando prestaciones odontológicas orientadas a disminuir el daño en salud bucal y a rehabilitar protésicamente la pérdida de dientes

Objetivos Específicos del Programa:

- Altas Odontológicas integrales GES de adultos de 60 años

Resultados de acuerdo a indicadores:

METAS O PRODUCTOS ESPERADOS	% DE CUMPLIMIENTO
410 altas Odontológicas integrales GES de adultos de 60 años Examen de salud oral, destartraje y pulido coronario, obturaciones de vidrio ionómero y/o composite, radiografías bite-wing o periapicales, destartraje y pulido radicular, endodoncia unirradicular, endodoncia bi o multirradicular, exodoncias y prótesis removible acrílica o metálica con sus respectivos controles. Además, contempla la entrega de un kit de higiene	Cumplimiento: 107%, Indicador: 437 altas odontológicas ges 60 años realizadas/410 altas odontológicas ges 60 años comprometidas

Evaluación Cualitativa:

La meta del programa se logró en el mes de noviembre 2023 sobrepasando la meta y aumentando la cobertura del programa en la población objetivo.

PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2023

El programa plantea tres componentes a desarrollar en los centros de salud familiar u otros centros de salud debidamente habilitados. El primer componente es la resolución de especialidades ambulatorias; el segundo componente corresponde a procedimientos cutáneos de baja complejidad (Intervenciones quirúrgicas menores); y el tercer componente es la atención de mujeres en etapa de climaterio.

Objetivos Específicos del Programa:

- Componente N°1: Otorgar prestaciones de especialidad ambulatoria con calidad, favoreciendo el acceso en forma oportuna a especialidades de gran demanda en la APS y que presentan listas y tiempos de espera significativos, y que por otra parte pueden ser resueltas en este nivel, obteniendo impacto sanitario y satisfacción usuaria.
- Componente N°2: Otorgar atención integral a pacientes que presenten patologías cutáneas de resolución quirúrgica de baja complejidad y susceptibles de ser resueltas en forma ambulatoria.
- Componente N°3: Otorgar atención integral y resolutive por médico especialista en ginecología para diagnóstico y tratamiento de sintomatología climatérica en mujeres derivadas, aliviando sintomatología somática, psicológica, genitourinaria y sexual asociada a esta etapa.

Resultados de acuerdo a indicadores (Componente 1):

METAS O PRODUCTOS ESPERADOS	% DE CUMPLIMIENTO
Atenciones oftalmológicas acorde a prestaciones de nivel primario, enfocado en resolver patologías de vicio de refracción entre 15 y 64 años y otras consultas de 15 años y más por médico oftalmólogo (META 100%)	Cumplimiento: -324 prestaciones -190,58% Meta 2023: 170 prestaciones
Atención oftalmológica acorde a prestaciones de nivel primario, enfocado asegurar acceso y oportunidad de diagnóstico y control de glaucoma en mayores de 15 años, con entrega de tratamiento farmacológico (META 100%)	Cumplimiento: -606 prestaciones -466.15% Meta 2023: 130 prestaciones
Atención oftalmológica acorde a prestaciones de nivel primario, enfocado en realizar evaluación mediante fondo de ojos por médico oftalmólogo en pacientes mayores de 15 años (META 100%)	Cumplimiento: -2.692 prestaciones -117.04% Meta 2023: 2.300 prestaciones
Atención oftalmológica acorde a prestaciones de nivel primario, enfocado en resolver patologías de vicio de refracción entre 15 y 64 años por tecnólogo médico. (META 100%)	Cumplimiento: -2.865 prestaciones -90.01% Meta 2023: 3200 prestaciones
Atención oftalmológica acorde a prestaciones de nivel primario, enfocado en resolver patologías de otras consultas de 15 años y más por tecnólogo médico. (META 100%)	Cumplimiento: -13.733 prestaciones -1.373% Meta 2023: 1.000 prestaciones
Atención oftalmológica acorde a prestaciones de nivel primario, enfocado en realizar evaluación mediante fondo de ojos por tecnólogo médico en pacientes mayores de 15 años. (META 100%)	Cumplimiento: -2.444 prestaciones -122.2% Meta 2023: 2.000 prestaciones

Atenciones por compra de canastas integrales que incluyen: Consulta médica, audiometría y entrega de audífonos cuando corresponda y a lo menos 1 control de seguimiento a los pacientes beneficiarios de audífonos. En el caso de Síndrome Vertiginoso y Otitis se entregarán fármacos específicos orales y tópicos respectivamente, según indicación del Otorrinolaringólogo (META 100%)	Cumplimiento: -57 prestaciones -19% Meta 2023: 220 prestaciones
Exámenes de endoscopia digestiva alta (EDA) con biopsia y test de ureasa (META 100%)	Cumplimiento: -118 prestaciones -39.3% Meta 2023: 300 prestaciones

Resultados de acuerdo a indicadores (Componente 2 procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad):

METAS O PRODUCTOS ESPERADOS	% DE CUMPLIMIENTO
Procedimientos quirúrgicos cutáneos de baja complejidad de lesiones benignas < a 3 cm (META 100%)	Cumplimiento: -1155 prestaciones -103.9% Meta 2023: 1100 prestaciones
Biopsias de cirugía menor con informe de sospecha de malignidad (META 100%)	Cumplimiento: - 30 prestaciones -105% Meta 2023: 100% biopsias con informe de malignidad

Resultados de acuerdo a indicadores (Componente 3 Climaterio):

METAS O PRODUCTOS ESPERADOS	% DE CUMPLIMIENTO
Consultas por médico con formación en ginecología de mujeres entre 45 años y 64 años que estén en etapa de climaterio (META 100%)	Cumplimiento: -265 prestaciones -103.9% Meta 2023: 255 prestaciones
Exámenes de laboratorio de FSH y exámenes de apoyo diagnóstico ecotomografía transvaginal (META 100%)	Cumplimiento: -336 prestaciones -134.4% Meta 2023: 250 prestaciones

Evaluación Cualitativa:

Componente N°1 Oftalmología. El 01 de octubre del año 2022, entra en vigencia un nuevo decreto GES (Decreto Supremo N°72), el cual además de incorporar problemas de salud realiza modificaciones en otros. En esto último, el examen de Fondo de Ojo en pacientes con Diabetes Mellitus (DM) tipo 2, pasa a ser una

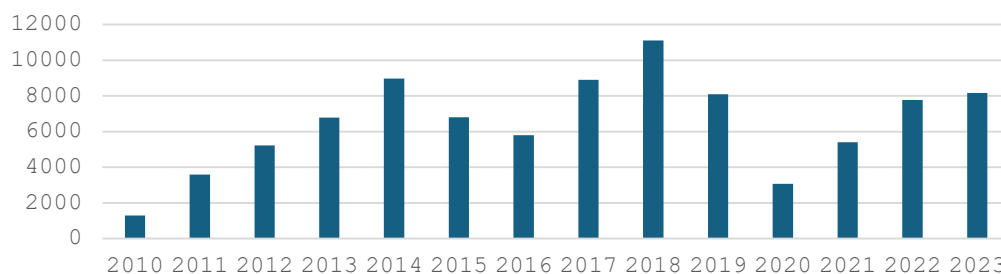
prestación de la patología GES de DM y se debe evaluar de manera anual o según indicación médica dentro de un plazo no superior a 90 días. Esta situación provocó una sobrecarga en la cantidad de prestaciones entregadas en la unidad, con lo cual se realizó una reprogramación y redistribución de las actividades de los profesionales, aumento de la dotación y la capacitación de los equipos administrativos y directivos para incorporar esta nueva garantía en la unidad. Con la experiencia obtenida el año 2023 no habría problema con cumplir el 100% de las actividades planificadas para este año 2024.

Tabla, Lentes entregados periodo 2019-2023

AÑOS	CANTIDAD
2019	8084
2020	3077
2021	5408
2022	7775
2023	8171

La tabla anterior muestra la cantidad de lentes entregados en el periodo 2019 al 2023, donde se ve el impacto de la pandemia por COVID 19 y su recuperación el año 2023 con un aumento del 5% respecto al año anterior lo que además refleja la recuperación de atenciones comparado con los años previos a la pandemia.

**LENTE OPTICOS UAPO Y GES ENTREGADOS
AÑOS 2010 A 2023**



Componente N° 2. Otorrinolaringología. Se solicitó prórroga del año 2023 de la meta negociada el año 2023, durante el mes de marzo se realizaron las prestaciones en CEMO Villa Sur para cumplir con el 100%. Para el 2024 se negoció con el servicio 190 canastas de Otorrino, licitación que ya se está redactando para poder estar trabajando con esta licitación a fines de abril y así poder acelerar el proceso de selección de la empresa prestadora y así permitirnos trabajar con mayor holgura.

Componente N°3. Endoscopia Digestiva Alta. Se solicitó prórroga del año 2023 de la meta negociada el año 2023, durante los meses de enero a marzo del 2024 se cumplirá con el 100% de la meta negociada el año 2023. Para el 2024 se negoció con el servicio 300 canastas de EDA, licitación que ya se está redactando para poder estar trabajando con esta licitación a fines de abril y así poder acelerar el proceso de selección de la empresa prestadora y no estar a fin de año trabajando contra reloj.

Componente N° 2. Cirugía menor. Se mantiene LVN como centro encargado de la entrega de las prestaciones para este año 2024 realizadas por la Dra. Cisternas, está en gestión la contratación de un nuevo laboratorio para los exámenes de biopsia, debido a que el HBLT terminó el convenio que se mantenía de años anteriores. La compra de insumos e instrumental será con recurso de la prórroga financiera del año 2023, lo que nos libera recursos para tener una TENS de 44 hrs. durante todo el año.

Componente N° 3 Climaterio. El subcomponente de ecografías ginecológicas, fue el que tuvo la menor dificultad de cumplimiento, todos los CESFAM logrando el 100% de lo solicitado, con los recursos financieros disponibles del convenio se aumentaron las ecografías en 85 exámenes más, que fueron tomados del mes de septiembre a noviembre del 2023.

El subcomponente consulta climaterio por médico capacitado, indicador trazador del convenio, hubo dificultades en las consultas médicas por ausentismo a las citaciones, dificultad de contar con la colaboración de algún administrativo que confirme las horas, meses que no se contó con tiempos reservados en agenda médicos capacitados para dar cumplimiento a las consultas y la baja dotación de médicos capacitados para entregar la prestación. A fin de año se pudo manejar estas prestaciones permitiéndonos cumplir con el 103% de la meta asignada por el SSMS.

PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA 2023

Contribuir a elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familias y comunidades a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar la atención integral de salud, en contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario.

Objetivos Específicos

- Detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar una atención integral de salud a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con trastornos mentales.
- Desarrollar estrategias y acciones para la prevención de factores de riesgo (salud mental) y los trastornos mentales de acuerdo la realidad local y sus determinantes sociales, planificadas por curso de vida, a través de intervenciones preventivas y el apoyo a grupos de autoayuda, tanto a nivel individual como colectivo.
- Desarrollar acciones de atención y cuidados de salud mental por curso de vida; detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar una atención integral a los niños, niñas adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores con trastornos mentales

Resultados de acuerdo a indicadores:

INDICADOR Aumento de la concentración de actividades en un 10% en relación al año anterior. Refuerzo RR HH 22 horas. CESFAM LVN.

En el año 2022, se realizaron un total de 5,747 controles de salud mental para una población de 304 personas, logrando un promedio de 18.9 controles por persona. En contraste, durante el año 2023, se llevaron a cabo 7,072 controles para una población bajo control de 1,449 individuos, resultando en un promedio de 4.9 controles por persona.

La meta establecida para el año 2023 era aumentar en un 10% la concentración de controles respecto al año 2022, lo que implicaba aumentar la concentración de actividades por persona. Sin embargo, la expansión poblacional fue notable, y a pesar del aumento absoluto en el número de atenciones, el promedio de controles por persona disminuyó.

Aún con estas cifras se ha logrado trabajar en promoción, prevención y tratamiento en salud mental.

3.2 INDICADOR Número de atenciones realizadas por dupla psicosocial en SAPU/SAR 80% Refuerzo RR HH SAPU/SAR

SAR Amador Neghme, total de pacientes atendidos 997

SAPU CESFAM PPD, total de pacientes atendidos 2026

Ambos servicios de urgencia sobrepasan la meta establecida de 720 pacientes atendidos anualmente.

Actividades Logradas

- Reunión equipo directivo, en cada sector, promoción de salud y equipo salud mental.
- Educación: Plan de trabajo articulado con COMSE
- Consejo Consultivo: Conformación y Plan C. Consultivo
- Red Infanto - juvenil Intersectorial Comunal: Incorporación en red-articulación
- Programa dependencia severa: Capacitación comunitaria red de cuidadores
- Se ha logrado avanzar en capacitación a los funcionarios en:
- Trato a población LGTBIQ+
- Intervenciones en prevención del suicidio.
- Diagnóstico y tratamiento de TEA
- Diagnóstico y tratamiento de demencia.
- Prevención y promoción de la salud mental comunal, siendo relevante la participación de cesfam LVN culminando la semana de la salud mental en dicho centro.
- Se ha focalizado la atención en depurar población bajo control de TEA y Demencia, definiendo y organizando equipos que tendrán como objetivo priorizar esta población.
- Se realiza la semana de la Salud Mental en cada uno de los centros de salud, con la participación de la comunidad, monitores en salud mental, unidades vecinales y organizaciones, Cosam, referentes SM y Municipio.
- Ingresos en dupla en casos complejos según plan de intervención.

PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR) 2023

Contribuir a mejorar la atención de salud mental de los usuarios de la Atención Primaria de Salud en las Redes Asistenciales, favoreciendo la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención que se entrega en los establecimientos de Atención Primaria de Salud en sus aspectos promocionales, preventivos, curativos y de rehabilitación, con un Enfoque de Salud Familiar y Comunitario, logrando un aumento paulatino de la resolutivez y disminuyendo tiempos de espera para la especialidad.

Resultados de acuerdo a indicadores:

Se destaca un rendimiento positivo en la aplicación de tamizajes para evaluar el patrón de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en tres grupos de edad: 10 a 19 años, 20 a 44 años, y 45 años en adelante. Se ha superado la meta global del indicador, lo que indica un logro significativo en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Grupo de 10 a 19 años: La meta global es del 8%, y el cumplimiento es del 25%, lo que indica un desempeño sobresaliente. Se aplicaron tamizajes a 3,178 personas, superando la meta de 25%.

Grupo de 20 a 44 años: La meta global es del 8%, y el cumplimiento es del 19%, lo que también sugiere un rendimiento positivo. Se aplicaron tamizajes a 7,496 personas, superando la meta del 19%.

Grupo de 45 años en adelante: La meta global es del 8%, y el cumplimiento es del 17%, indicando un desempeño positivo. Se aplicaron tamizajes a 7,676 personas, superando la meta.

En general, el cumplimiento positivo en cada grupo de edad contribuye al éxito global del indicador. Sin embargo, es fundamental destacar la necesidad de continuar monitoreando y mejorando estos esfuerzos para garantizar que se mantenga el cumplimiento de las metas y se aborde de manera efectiva el consumo de sustancias en diferentes grupos de edad. Este enfoque continuo permitirá una respuesta más efectiva y sostenible a los desafíos relacionados con el consumo de sustancias.

Se cumple con todos los objetivos y por sobre la meta, ya que se ha intencionado que todos los profesionales apliquen tamizaje, se ha logrado también una alta capacitación en esta temática en específica.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (RBC)

Estrategia de rehabilitación que atiende problemas de salud física y sensorial en establecimientos de APS, con fuerte componente de trabajo comunitario e intersectorial. Cuenta con al menos, dos profesionales por sala RBC, un terapeuta ocupacional (44 horas) y un kinesiólogo (44 horas) que atienden a las personas con condiciones de salud que generan deterioro del funcionamiento, a través de actividades de prevención, promoción y terapéuticas, así como apoyo y educación a la familia y/o cuidadora o cuidador. A la vez, se constituyen en agentes de cambio del entorno social, implementando estrategias en la comunidad que permitan mejorar las condiciones de participación de la población atendida.

Objetivos Específicos del Programa

- Desarrollar estrategias de rehabilitación integradas, bajo un enfoque biopsicosocial y familiar.
- Contribuir a la generación de redes comunitarias e intersectoriales para el logro de la participación en comunidad de las personas con discapacidad.
- Brindar servicios de rehabilitación a las personas que presentan deterioro en el funcionamiento, apoyar el abordaje integral de las personas y sus familias, bajo el MAIS y la Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas para la Promoción, Prevención y Manejo de la Cronicidad en el contexto de Multimorbilidad (ECICEP).
- Asumir progresivamente la atención integral de la totalidad de las personas con discapacidad leve, transitoria o definitiva, apoyar al manejo terapéutico de las personas con discapacidad moderada, y sus familias, en el contexto comunitario.
- Desarrollar las competencias de los equipos de salud, en particular de los profesionales de la rehabilitación y médicos generales y de salud familiar, para resolver las necesidades de los usuarios portadores de síndromes dolorosos de origen osteomuscular y mejorar la oportunidad de las derivaciones a especialistas.

Resultados de acuerdo a indicadores

METAS O PRODUCTOS ESPERADOS	% DE CUMPLIMIENTO
20% de las personas ingresadas al programa recupera o fortalece su participación en comunidad	N° de personas ingresadas que recupera o fortalece su participación en comunidad/total de personas ingresadas x 100. LOGRADO
20% de las personas ingresadas al Programa lo hace por su condición de salud prioritaria (ACV, Parkinson, Secuelas COVID, Lesión Medular	N° personas ingresadas con una condición de salud prioritaria/total de personas ingresadasx100. LOGRADO
75% de las personas ingresadas cuentan con Plan de Tratamiento Integral	N° de personas ingresadas que cuentan con PTI/Total de personas ingresadas x100. LOGRADO
60% de las personas ingresadas egresa con objetivos terapéuticos cumplidos	N° de personas egresadas por alta/total de personas ingresadas x100. LOGRADO

Evaluación Cualitativa

El Programa de Rehabilitación Integral comunal considera las prestaciones de las 4 salas de RBC Adulto las cuales se desarrollan en dependencias de CCR Departamental Antiguo, Villa Sur y Sala de rehabilitación CESFAM Lo Valledor Norte.

Durante el año 2023 ingresaron al Programa 1.838 personas mayores de 19 años con diagnósticos médicos de pertinencia para Kinesiología, Terapia Ocupacional y/o Fonoaudiología siendo prioritaria la atención de usuarios con secuelas neurológicas, personas con discapacidad y personas mayores. Hubo un total de 1.150 que terminaron su plan de tratamiento a través de intervenciones grupales (519) y sesiones personalizadas (18.274).

Cumpliendo con el Modelo MAIS, los profesionales RBC realizan gestión de casos con los equipos de los CESFAM para reestablecer controles de salud pendientes y con la red de servicios municipales comunal de manera de avanzar a la inclusión y participación social de las personas con discapacidad.

En diciembre 2023 se realizan 2 hitos importantes como son la organización y ejecución de la Conmemoración del día de la Discapacidad en el patio central de la Municipalidad en alianza con la Oficina de Discapacidad, logrando la presencia de de más de 200 usuarios, programas municipales, autoridades locales y representantes del Ministerio de Salud, siendo una jornada que permitió fortalecer el trabajo y coordinación en beneficio de las personas con discapacidad y sus cuidadores(as). Además, el Programa realizó el Diagnostico Participativo bi-anual con el objetivo de reconocer las necesidades e intereses de usuarios de CCR y debatir junto a la red local sobre los desafíos para los próximos años en materia de rehabilitación, discapacidad, inclusión y participación social.

Descripción del Programa RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad)

Estrategia de rehabilitación que atiende problemas de salud física y sensorial en establecimientos de APS, con fuerte componente de trabajo comunitario e intersectorial. Cuenta con al menos, dos profesionales por sala RBC, un terapeuta ocupacional (44 horas) y un kinesiólogo (44 horas) que atienden a las personas con condiciones de salud que generan deterioro del funcionamiento, a través de actividades de prevención, promoción y terapéuticas, así como apoyo y educación a la familia y/o cuidadora o cuidador. A la vez, se constituyen en agentes de cambio del entorno social, implementando estrategias en la comunidad que permitan mejorar las condiciones de participación de la población atendida.

Equipo de Rehabilitación comunal CCR
RBC Adulto

- 8 Kinesiólogos
- Terapeutas Ocupacionales
- Fonoaudiólogas

RBC Infantil

- 1 Kinesióloga
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Fonoaudióloga



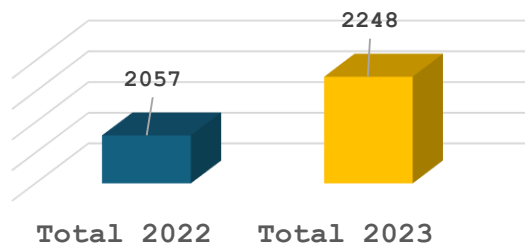
Objetivo General

Mejorar o mantener el funcionamiento y favorecer la participación en comunidad de las personas ingresadas al programa.

Datos relevantes

Ingresos: corresponden a usuarios/as que ingresan a tratamiento de rehabilitación derivadas desde los CESFAM de la comuna con interconsulta médica.

N° total de personas que
ingresaron a
Rehabilitación CCR

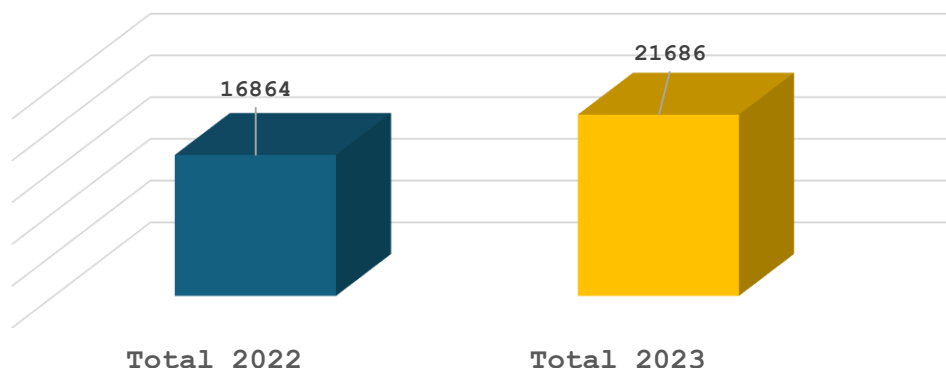


Se realizaron 191 ingreso mas el año 2023 respecto al anterior, lo que implica un aumento en la capacidad de absorber la demanda instalada para este programa.

Sesiones de rehabilitación: Corresponde a las sesiones de tratamiento otorgadas por los profesionales kinesiólogos, terapeutas ocupacionales y fonoaudiólogos de CCR para lograr el cumplimiento de los objetivos terapéuticos.

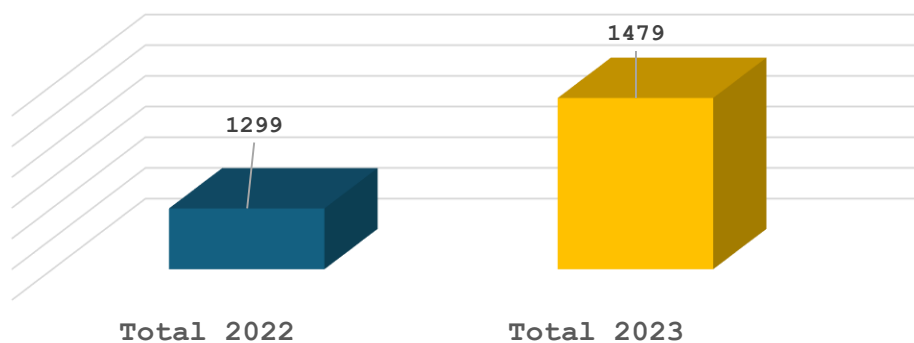
El grafico siguiente demuestra que se realizaron 4822 atenciones

N° de atenciones en Rehabilitación CCR



Este aumento de producción de atenciones se refleja por lo tanto en un aumento de personas que terminaron su tratamiento de rehabilitación correspondientes a 180 personas mas comparadas con el año 2022 equivalente a un aumento de 13% de altas.

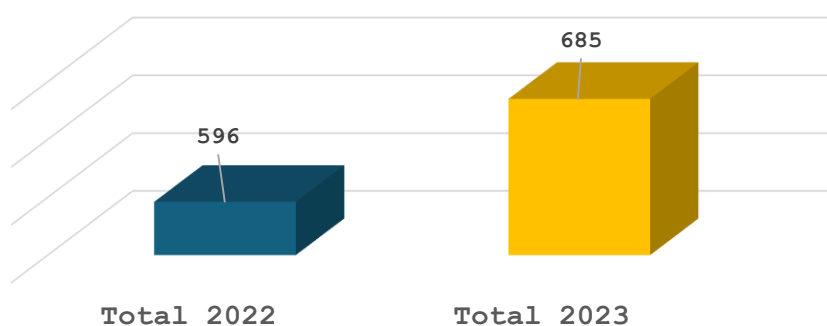
N° personas que terminaron su tratamiento en Rehabilitación CCR



Inclusión: Corresponde a usuarios con discapacidad que logran participación en comunidad una vez que logran finalizar su tratamiento en rehabilitación (CCR) dependiendo de sus objetivos terapéuticos.

Una de las finalidades del programa RBC es la inclusión en la comunidad de los usuarios atendidos, se observa un aumento de personas que logran inclusión en 2023 de 89 personas más respecto al año anterior.

N° de personas que logran inclusión post
tratamiento en CCR



Actividades importantes 2023 organizadas por el CCR (Centro Comunitario de Rehabilitacion)

- Conmemoración Día de la Discapacidad en la Municipalidad (organizado por CCR y Oficina de discapacidad municipal)



- Diagnóstico Participativo con usuarios/as con discapacidad en CCR



Actividades:

- Participación en mesas de trabajo intersectoriales
- Actividades de difusión sobre temáticas de discapacidad y rehabilitación en eventos municipales
- Participación de CCR Pedro Aguirre Cerda en Jornada Nacional de Rehabilitación organizada por el Ministerio de Salud
- Visita de profesionales de salas de Rehabilitación de otras comunas para conocer la experiencia de nuestra comuna.

DESGLOSE SALA RBC INFANTIL:

Corresponde a una estrategia financiada únicamente por el municipio, la cual funciona en el Centro de Especialidades Villa Sur.

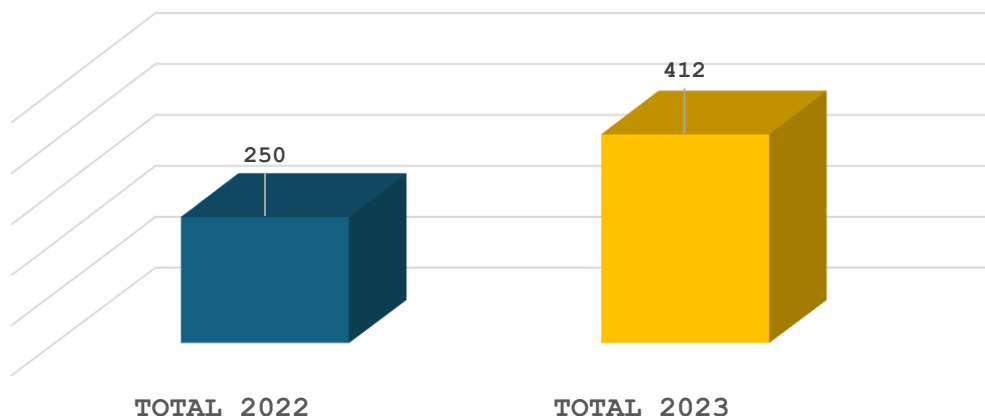
Prestaciones y actividades CCR Infantojuvenil 2023:

Las prestaciones que se realizan en el programa infantojuvenil son atenciones individuales y/o grupales a usuarios de Terapia Ocupacional, Kinesiología y Fonoaudiología para usuarios/as derivados por patologías neurológicas, musculoesqueléticas y este año especialmente niños/as con TEA.



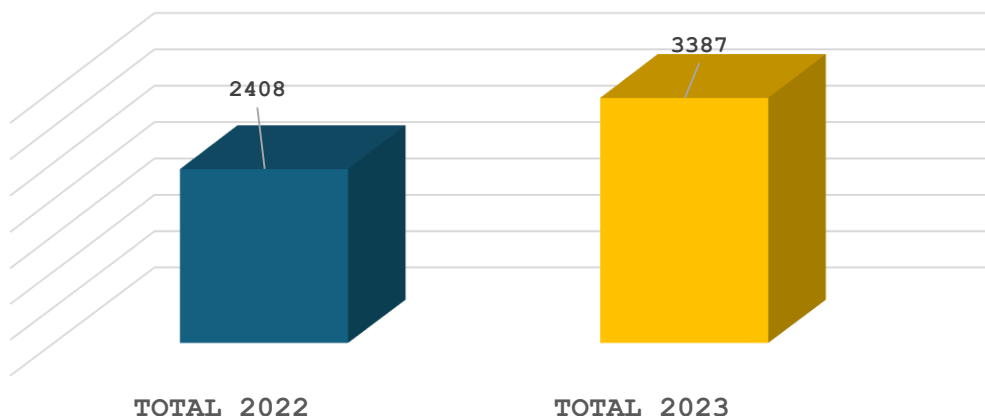
Equipo profesional Sala RBC infanto-juvenil de CCR

N° de NNA ingresados a Rehabilitación Infantil



Se aumentó en un 64% el ingreso de niños, niñas y adolescentes a la Sala RBC Infantil, cuestión que ha significado mejorar la oportunidad y el acceso a la atención a usuarios/as derivados por patologías neurológicas, musculoesqueléticas y este año especialmente niños/as con TEA.

Sesiones de tratamiento en Rehabilitación Infantil



ATENCIÓNES NNA CON TEA:

Durante el año 2023 ingresaron a tratamiento en la sala RBC infantil 202 usuarios con Diagnóstico TEA derivados desde los CESFAM de la comuna con interconsulta médica.

Se realizan sesiones educativas a familiares de usuarios, en donde se entrega información respecto a diagnóstico y estrategias de intervención. Los temas de las sesiones educativas mayoritariamente son de TEA e integración sensorial y selectividad alimentaria.

Por otra parte, se realizan capacitaciones con jardines infantiles de la comuna, principalmente en el abordaje de TEA en preescolares.

Dentro de los talleres y actividades comunitarias se realiza una vez a la semana el taller de Habilidades sociales y autonomía para usuarios con TEA. Con este grupo se han realizado salidas comunitarias y participación en actividades de celebración del día de la niñez y fiestas patrias.

- Educación a Colegios, padres y apoderados sobre TEA



- Atención dupla profesional en sala RBC Infantil



- Talleres habilidades parentales TEA



- Talleres en piscina municipal



PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2023

El propósito del programa consiste en prolongar la autovalencia de las personas mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para enfrentar el envejecimiento.

Mantener o mejorar la condición funcional de la población de 60 años o más beneficiaria de los establecimientos de atención primaria del sector público de salud.

Objetivos Específicos del Programa:

- Mejorar capacidad funcional individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento.
- Capacitar Líderes Comunitarios de las organizaciones sociales locales en Autocuidado y Estimulación Funcional de las personas mayores.
- Fomentar el desarrollo de la red local para el abordaje del envejecimiento y el Fomento del Envejecimiento Activo y Positivo.

Resultados de acuerdo a indicadores:

METAS O PRODUCTOS ESPERADOS	% DE CUMPLIMIENTO
% de población mayores a 60 años que mantienen o mejoran su condición funcional según cuestionario de funcionalidad (META 80%)	Cumplimiento: 93,61% Indicador: 1304 usuarios ingresados / 1393 usuarios que cumplen ciclo
% de población mayor a 60 años más participante del programa que mantienen o mejoran su condición funcional según Timed Up and Go (META 80%)	Cumplimiento: 93,96% Indicador: 1309 usuarios ingresados / 1393 usuarios que cumplen ciclo
% de población de 60 años y más en control en Centro de Salud, ingresados al Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (META 60%)	Cumplimiento: 66,8% Indicador: 1813 usuarios ingresados / 2714 usuarios que cumplen ciclo
Promedio de Asistentes a Sesiones del Programa (META 15 PARTICIPANTES EN SESIONES PROMEDIO)	Cumplimiento: 18 personas participantes en sesiones promedio (120%) Indicador: 73145 usuarios participantes / 4068 sesiones realizadas
Nº de Servicios Locales con Planes Intersectoriales para el Fomento del Envejecimiento Activo y Positivo junto al Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en desarrollo en el período/Servicios Locales con oferta programática para personas mayores (total o parcial) en el período. (LÍNEA DE BASE)	Cumplimiento: 3 Programas vinculados Personas Mayores Deportes Organismos Comunitarios
Nº Organizaciones con Líderes Comunitarios Capacitados por el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en el período/Organizaciones ingresadas al Programa de Estimulación Funcional del programa Más Adultos Mayores	116 grupos de Adultos Mayores (Meta: 23 personas a capacitar) Cumplimiento: 103 personas capacitadas

Autovalentes en el período (META 20% EN RELACIÓN A TALLERES EJECUTADOS)	
---	--

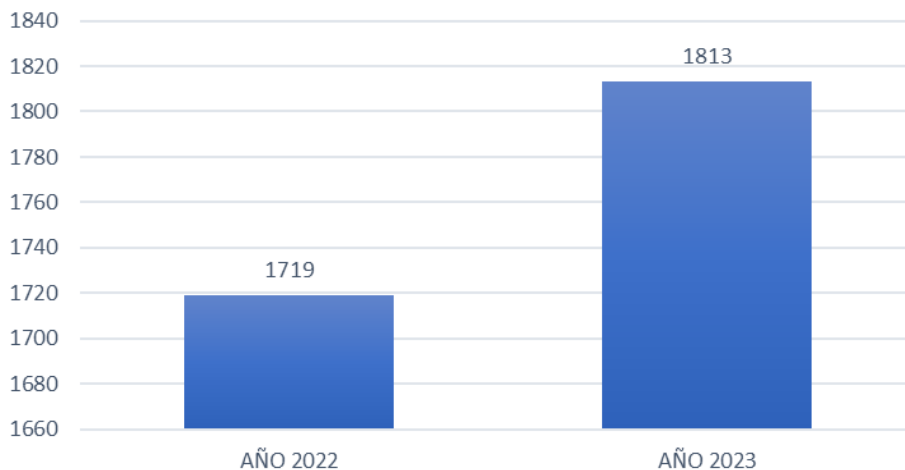
Evaluación Cualitativa

El Programa Más Adultos Mayores autovalentes es una estrategia de intervención e interacción comunitaria, social y participativa para los adultos mayores. Este programa se ejecuta desde el año 2015 en la comuna, y si bien se vio afectado por la pandemia, actualmente ya ha vuelto a tener una participación importante, en términos de la adherencia frente a las actividades.

El programa más adultos mayores autovalentes tiene por propósito entregar herramientas hacia las personas mayores que permita la mantención de la autovalencia a través de actividades que estimulen la prevención de caídas y acciones cognitivas.

El programa Más Adultos Mayores, que se desarrolla en todos los CESFAM de la comuna, incrementó la cantidad de personas mayores participantes ingresadas al programa en el año 2023. Se incrementó en un 9% en relación al año 2022, permitiendo así beneficiar a más personas mayores en la comuna.

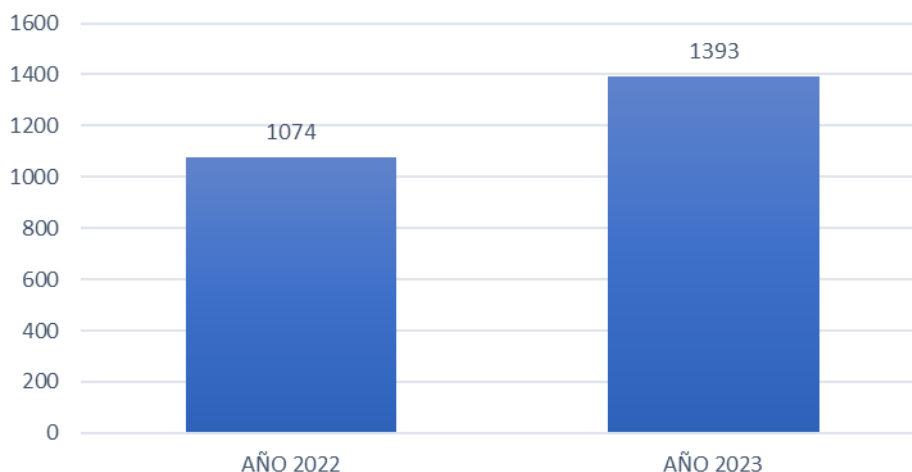
AM INGRESADOS 2022 VS 2023



De acuerdo a los usuarios ingresados (1.813) para el año 2023, 76% egresan del programa más adultos mayores en comparación con el 62,4% de personas egresadas el año anterior.

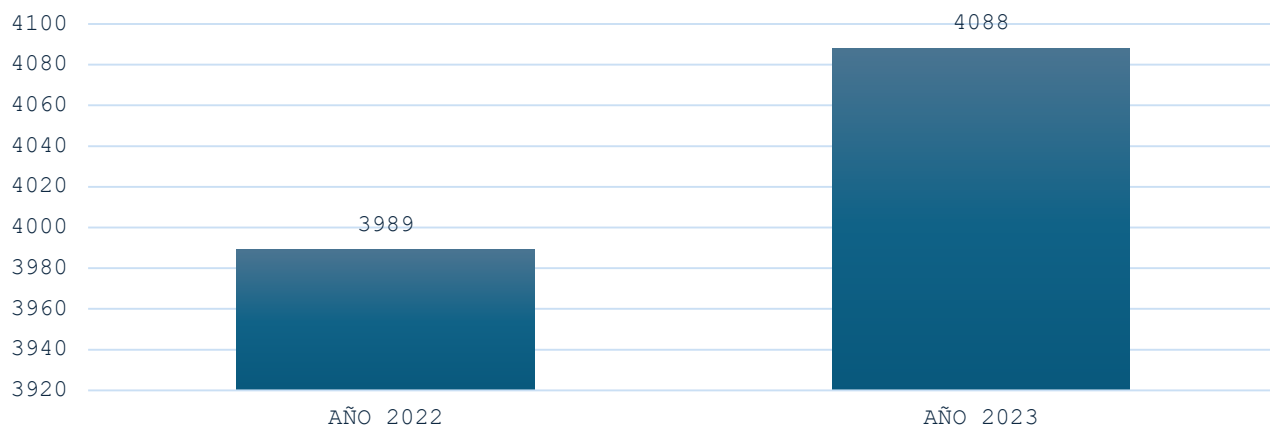
Egresar significa que mejoró o mantuvo su condición física, funcional y cognitiva desde el momento del ingreso.

AM EGRESAN 2022 VS 2023



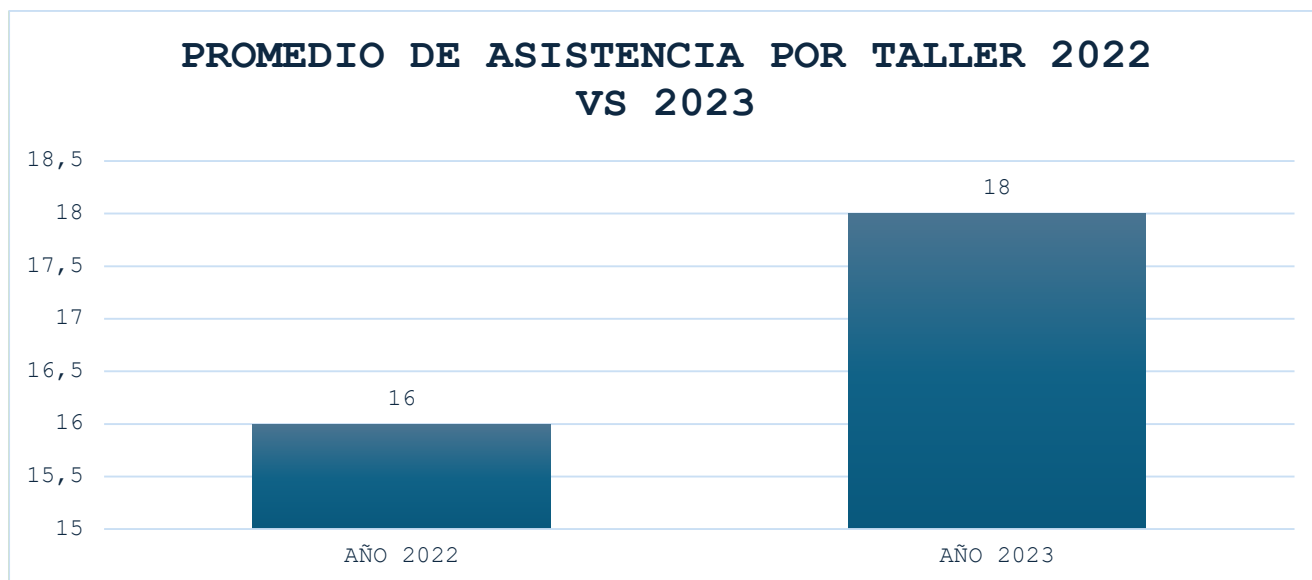
Para el año 2023 se realizó una mayor cantidad de intervenciones en salud (talleres) que los que se ejecutaron el año 2022 incrementando el valor nominal con 99 sesiones, facilitando en acceso a 4 agrupaciones de personas mayores en relación a lo realizado el año anterior.

INTERVENCIONES EN SALUD PARA PERSONAS AM 2022 VS 2023

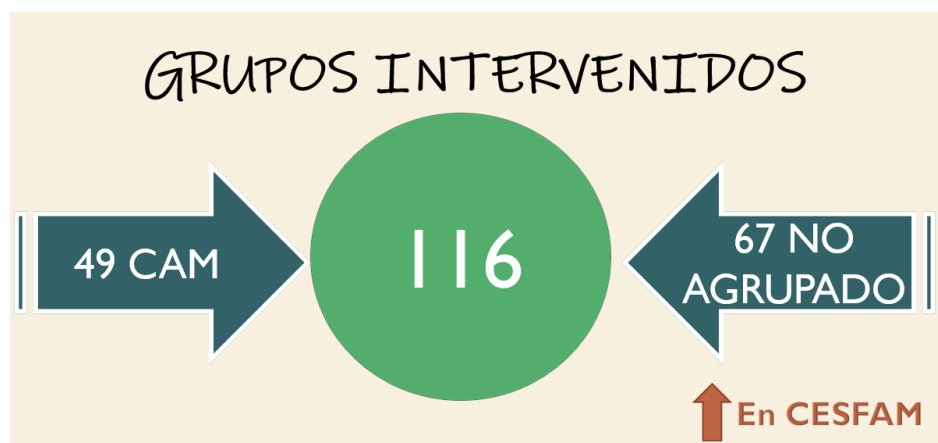


La participación de las personas mayores incrementó su participación de acuerdo a la cantidad de sesiones programada para la temporada 2023.

El año 2022 las intervenciones en salud tuvieron un promedio de asistencia de 16 personas, incrementando la participación para el año 2023, siendo 18 personas por taller.



Para el año 2023 se intervinieron 49 clubes de adultos mayores organizados. Se realizaron 67 intervenciones en salud, cuyo periodo de programación son 24 sesiones por taller, para personas que no pertenecen a ningún club de adulto mayor. Estas actividades se realizan al interior de cada centro de salud. Uno de sus objetivos específicos es el fomento de la formación de organizaciones de adultos mayores siendo estimulado con la ejecución de estas actividades.



De los participantes en las intervenciones en salud del programa más adultos mayores autovalentes se nos solicita entregar herramientas y competencias a personas con habilidades naturales de liderazgo que permita el avance de las personas.

Es así como a nivel comunal la meta es capacitar al menos un 20% de nuestras organizaciones, sin embargo, se logra capacitar a 103 personas, lo que equivale a un 188% de personas nuevas con herramientas en liderazgo.

PROGRAMA “CHILE CRECE MÁS” 2023

Chile Crece Más (anteriormente Chile Crece Contigo) es parte del Sistema de Protección Social administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social. La ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, siendo una política pública estable, cumpliendo con los compromisos del Estado de Chile con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1990.

Lo que quiere Chile Crece Contigo es poder brindar apoyo en los diferentes aspectos del desarrollo de la infancia, como salud, educación, condiciones familiares, del barrio, comunidad, entre otros; esto con el objetivo de poder otorgar integralidad de la protección social a los niños y niñas. Debido a que el desarrollo infantil comprende diferentes factores, tanto biológicos, físicos, psíquicos y sociales, y de esta manera otorga una red de apoyo adecuada para el desarrollo de los niños y niñas hasta los 8 o 9 años.

Resultados de acuerdo a indicadores

Indicadores	Meta	Resultados	Cumplimiento
A1. Obligatorio. Promedio de Visitas domiciliaria integrales (VDI) realizadas a familias con gestantes en situación de riesgo psicosocial según EPSA que presentan al menos 3 riesgos psicosociales	4	Indicador no considerado para año 2023	Indicador no considerado para año 2023
A2. Optativos. Porcentaje de gestantes que ingresan a educación grupal presencial o remota: temáticas de autocuidado, preparación para el parto y apoyo a la crianza en la atención primaria	80%	36,85%	46,06%
A3. Optativos. Porcentaje de controles de salud realizados en presencia de pareja, familiar u otra figura significativa de la gestante	30%	33,74%	100%
A4. Optativos . Porcentaje de controles de salud entregados a díadas dentro de los 10 días de vida del recién nacido o nacida	70%	78,43%	100%
A5. Optativos. Porcentaje de controles de salud entregados a niños y niñas menores de 4 años en el que participa el padre	25%	27,76%	100%
A6. Obligatorio. Promedio de talleres Nadie es Perfecto iniciados por facilitadores vigentes a la fecha de corte	7,0%	8,09%	100%

A7. Optativos. Promedio de talleres Nadie es Perfecto iniciados por facilitadores vigentes a la fecha de corte	3,4%	3,86%	100%
A8. Optativos. Porcentaje de niños(as) menores de 1 año cuyas madres, padres o cuidadores(as) ingresan a talleres presenciales o remotos, de Promoción del desarrollo: motor y lenguaje	25%	22,26%	89,02%
A9. Obligatorio. Porcentaje de niños(as) con resultado de déficit en el desarrollo psicomotor en la primera evaluación, ingresados a modalidad de estimulación	90%	96,73%	100%
A10. Optativos. Porcentaje de niños(as) con resultado de rezago en EEDP y TEPSI en la primera evaluación ingresados a modalidad de estimulación (no considera ludoteca)	80%	98,03%	100%
A11. Obligatorio. Porcentaje de niños(as) de 7 a 11 meses con alteraciones en el DSM recuperados	80%	78,18%	97,73%
A12. Optativos. Promedio de Visitas Domiciliarias Integrales realizadas a familias de niños(as) con resultado de déficit en el desarrollo psicomotor según EEDP y TEPSI en la primera evaluación	1,5	1,5	98,23%
TOTAL	60%	84,83%	

Evaluación Cualitativa:

El año 2023, nos impuso, como equipo, el desafío de alcanzar cifras de cumplimiento del programa similares o mayores al 2019, en un contexto epidemiológico más favorable. Como también, mejorar el cumplimiento global de resolución de acciones o apague de alertas a al menos a un 60%. En relación a los Indicadores del año 2023, el cumplimiento alcanzado fue de un **84,83%**, esta evaluación final, nos pone como la segunda comuna con mejor cumplimiento del SSMS, después de La Cisterna que tiene un 85,57%. Podemos decir que hemos regresado a cifras de cumplimiento pre pandemia (año 2019 cumplimiento de un 81,7%). Señalar que nuestros cumplimientos anteriores fueron: año 2022 fue un 76,68%; año 2021 fue un 40,3%; año 2020 fue un 43,4% y año 2019 fue un 81,7%

Con respecto al cumplimiento global de resolución de acciones o apague de alertas pendientes del año 2022 fueron cerradas en un 100% y las del año 2023, estamos en espera de la evaluación final de MIDESO, pero en registros locales las gestantes están con el 100% de alertas apagadas y en niñez superamos el 60%.

Se disminuyó la brecha de facilitadores de Talleres de NEP, con 2 nuevas facilitadoras en 2023. Como reforzamiento y supervisión local en la aplicación de pautas de evaluación del desarrollo psicomotor por profesionales Enfermeras y también la renovación de las baterías de evaluación del desarrollo psicomotor (EEDP Y TEPSI).

Se reforzó las atenciones prenatales, de control sano, en sala de estimulación, visitas domiciliarias y talleres con

recurso humano competente y calificado, financiado por el programa, así como también, se refuerza la gestión de riesgo al interior de los equipos de cabecera con la contratación de Trabajadora Social, con la mantención además de una evaluación regular de los casos de riesgos tanto de niñez como gestantes, con agenda comprometida para esa función.

El cumplimiento anterior, se hizo posible con el compromiso y el trabajo articulado y colaborativo del equipo de salud de atención primaria y la red ampliada de Chile crece más, dando cumplimiento a lo planificado, al catálogo de prestaciones e indiscutiblemente la mejora del uso de la plataforma de Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), es una logro a destacar, en donde se realizaron capacitaciones, acompañamiento, revisión y seguimiento de casos, apague oportuno de alertas, registros cada día más completos, mantención de los perfiles. Destacar el trabajo coordinado de la red local de Chile crece más, salud y municipio desarrollado por las Trabajadoras Sociales de gestión riesgo.

UNIDAD TÉCNICA COMUNA SALUDABLE PROGRAMAS 2023: “ELIGE VIDA SANA”, “ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD DE PERSONAS MIGRANTES”, “ACOMPañAMIENTO INTEGRAL DE SALUD ESCOLAR”, “PROMOCIÓN DE LA SALUD

La Unidad Técnica Comuna Saludable, tiene a su cargo el desarrollo de los Programas de Reforzamiento de APS “Elige Vida Sana”, “Acceso a la atención de salud de personas migrantes”, “Acompañamiento integral de salud escolar”, “Promoción de la Salud” como también la línea estratégica de participación social en salud y apoyo al programa de salud y pueblos indígenas.

Objetivos específicos.

- Fortalecer las habilidades, capacidades y participación de las personas para emprender una acción, y la capacidad de los grupos o las comunidades para actuar colectivamente con el fin de ejercer control sobre los determinantes de la salud.
- Abordar el rezago por presencia de barreras de acceso y oportunidad de atención de salud de las personas migrantes internacionales, en especial las más vulnerables, en el sistema público de salud chileno.
- Realizar controles de salud integrales a niños y niñas entre 5 a 9 años de edad, que estén matriculados en establecimientos de salud de la comuna.
- Disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 2 y 64 años de edad inscritos/as en el sistema de atención primaria de salud.

Resultado de acuerdo a indicadores.

Nivel	Indicador	Meta	Cumplimiento
Promoción	Educación en ferias libres de la comuna para mejorar la adopción de hábitos y conductas saludables en la población.	50% de las ferias libres de la comuna intervenidas (total ferias libres=16)	100%
	Educación en Establecimientos Educacionales de la comuna para mejorar la adopción de hábitos y conductas saludables en la comunidad escolar.	70% de colegios municipal y particular subvencionado intervenidos (34 EE)	67%
Prevención	Control de salud anual de niños/as de 5 a 9 años de colegios municipales y particular subvencionado.	70% de la matrícula de niños de 5 a 9 años colegios municipal y particular subvencionado	133%
	Plan de cobertura por grupos de edades de 2 a 64 años con actividad física según orientaciones técnicas para aumentar la accesibilidad, oferta y variedad programática.	50% de la oferta programática realizada	180%
Gestión y participación en salud	Plan de Participación comunal y por centro de salud para propiciar, fortalecer capacidades, competencias y habilidades en metodologías participativas en actores involucrados a través de programas de formación.	Plan de Participación comunal y por centro de salud	100%
	Programa de formación para fortalecer la incorporación de la empatía, trato digno, escucha activa y comunicación asertiva en la atención de salud por parte de los funcionarios / as y trabajadores/as de la salud.	70% del programa formación realizado	143%

Evaluación cualitativa.

La unidad técnica el año 2023 intervino con educación relacionada a alimentación saludable, actividad física e higiene de sueño a la población en general y usuarios vinculados a los diversos programas de la unidad, logrando una amplia cobertura y adherencia a las actividades relacionadas.

Siendo en educación, importante destacar la certificación por parte de la SEREMI de Salud como Promotores de Salud de 5 jardines infantiles de la comuna y los únicos de la Región Metropolitana en recibir este reconocimiento, los cuales son:

- Sala cuna y jardín infantil Poetas de Chile
- Sala cuna y jardín infantil Enrique Backausse
- Sala cuna y jardín infantil Eugenio Pereira Salas
- Sala cuna y jardín infantil Ochagavía
- Sala cuna y jardín infantil La Marina.

Además, en el ámbito de participación comunitaria, se capacitaron a 93 usuarios y funcionarios en gestión de proyectos, lo que permitió que fueran presentados 20 proyectos al SSMS al PRAPS de iniciativas comunitarias, se está a la espera del 30 de abril para conocer el resultado de este proceso y saber qué proyectos serán adjudicados.

Destacando La realización de Verano Saludable en las dependencias de la piscina municipal, dónde se realizaron exámenes de medicina preventiva a los asistentes de los talleres impartidos por el departamento de deportes, además de la difusión de las prestaciones de salud a las que la comunidad puede acceder, siendo éste un trabajo colaborativo entre los departamentos de salud y deporte. Culminando está tarea con el evento masivo planificado, coordinado y ejecutado por la unidad técnica Comuna Saludable "Aloha PAC", en el cual participaron 609 usuarios de los distintos programas y sus familias, que tuvieron acceso a las actividades realizadas que promovieron los hábitos saludables dentro de la comunidad.

Las actividades masivas comunitarias y reuniones presenciales se retomaron, dejando atrás la no presencialidad a la que nos tuvimos que someter debido a la pandemia, siendo esto agradecido por la comunidad en general, quienes se vieron beneficiados haciéndose partícipes de los planes de participación, actividades de promoción y planes de formación.

PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA 2023

El programa FOFAR, nace desde la necesidad asegurar la disponibilidad de medicamentos priorizando los problemas de salud cardiovascular, disminuyendo los problemas de acceso de las personas con enfermedades no transmisibles que se atienden en atención primaria.

Resultado de acuerdo a indicadores.

Indicador	Meta	Cumplimiento
Porcentaje de recetas con despacho total y oportuno en personas con enfermedades no transmisibles con prioridad en las enfermedades cardiovasculares en los establecimientos de atención primaria	100%	99%
Porcentaje de reclamos de los usuarios atingentes al programa con solución (entrega de fármacos) dentro de 24 horas hábiles	100%	100%
Porcentaje de medicamentos mermados respecto del inventario valorizado	≤ 0,99%	0.03%
Porcentaje de cumplimiento de actividades farmacéuticas	50% de programación anual realizada	47.78 %

Evaluación Cualitativa

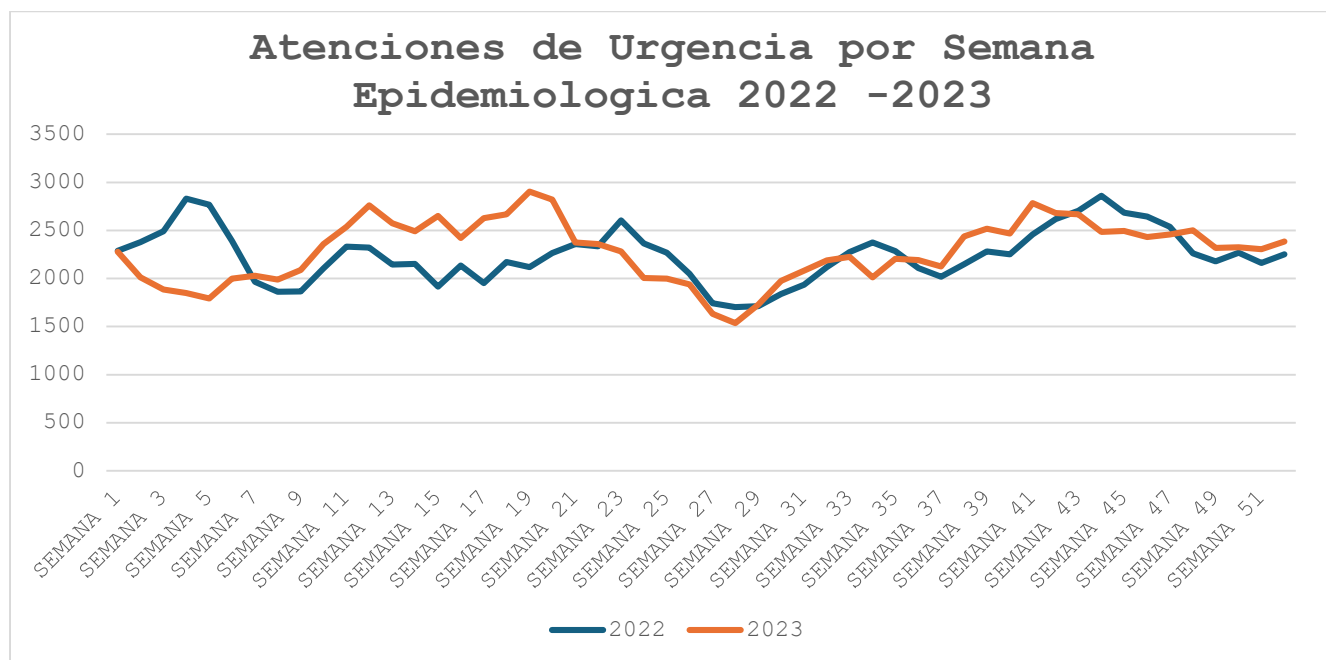
La gestión farmacéutica durante el año permitió tener un cumplimiento global del programa de un 95 %, lo que se traduce en que prácticamente el total de los pacientes que padecen de enfermedades no transmisibles con problemas de salud cardiovascular, pudiesen contar con acceso oportuno a su tratamiento farmacológico de acuerdo a los medicamentos definidos en el arsenal básico del Servicio de Salud en APS, logrando mantener un abastecimiento continuo y un almacenamiento que asegura la calidad de éstos, resguardando un stock en la comuna correspondiente al consumo promedio mensual equivalente a 2 meses y con un porcentaje de merma cerca de 30 veces menor que lo requerido por la meta del programa.

Durante el año 2023 se sumó el indicador N°4 al programa, para lo cual se realizó, por parte de todos los Químicos Farmacéuticos de la comuna una programación anual de actividades farmacéuticas para cada CESFAM, donde se cumplió con el 96% de lo solicitado como cumplimiento en este indicador, permitiendo a más de 700 usuarios contar con servicios que contemplan desde la revisión de la medicación e intervenciones con los equipos médicos hasta la educación tanto individual como grupal sobre el uso correcto de sus medicamentos.

3.11 SERVICIOS DE URGENCIA COMUNAL

La atención de urgencia en la red local tuvo un comportamiento similar al año anterior, aumentando solo un 1.6% el año 2023 respecto al año anterior, ascendiendo a 119.105 atenciones en 2023 distribuidas entre los SAPU y SAR de la comuna.

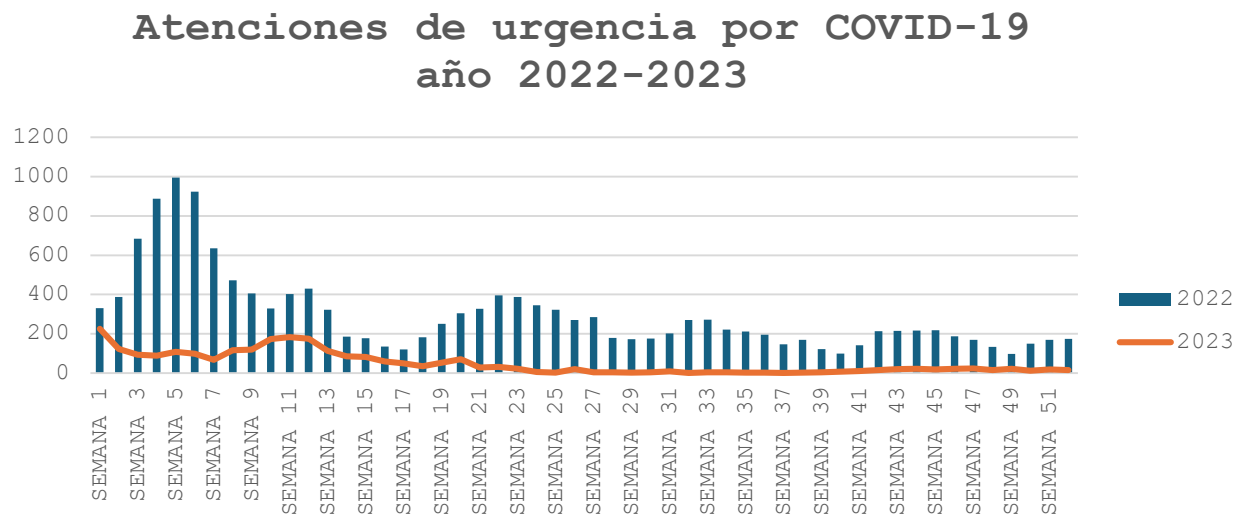
Gráfico Comparación Atenciones de la red de urgencia de por semana epidemiológica años 2022-2023



Fuente IRIS Salud

Cabe destacar que el número de consultas asociadas al COVID 19 el año 2023 fue de 2.500 atenciones de personas con sospecha de COVID o casos confirmados de la enfermedad, un 83% menos comparado al 2022.

Gráfico Comparación Atenciones de la red de urgencia por COVID-19 2022-2023.



Fuente IRIS Salud

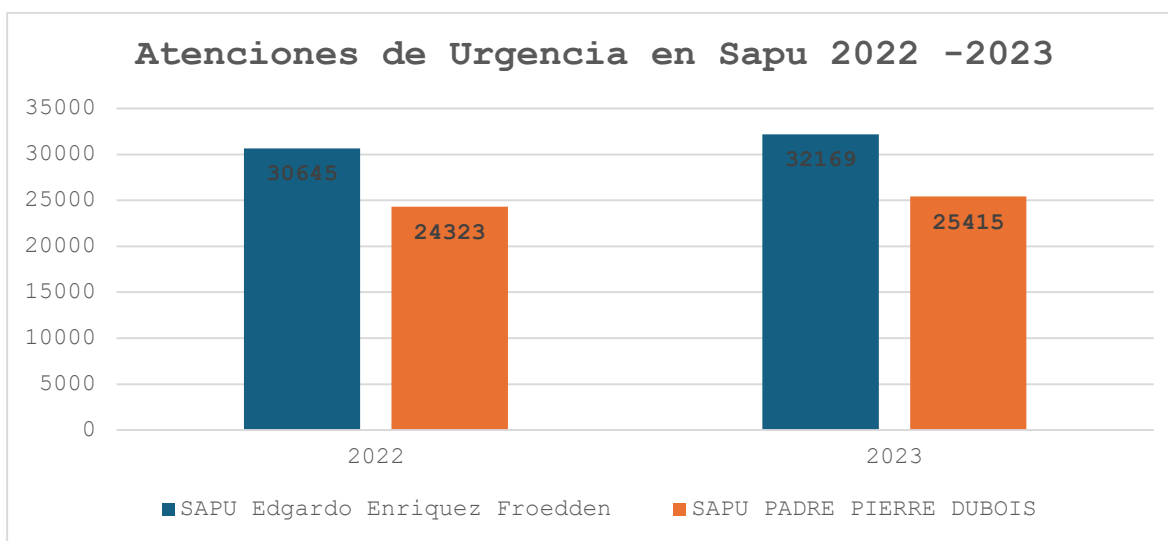
3.11.1 SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) EDGARDO ENRÍQUEZ Y PADRE PIERRE DUBOIS.

Los SAPU tiene por Objetivo entregar acceso a las prestaciones de salud que, siendo de baja complejidad, asegura un actuar oportuno en la resolución de las situaciones de salud de urgencia, constituyéndose así en la primera instancia de atención de la Red de Urgencia del Sistema Público de Salud constituyendo entonces una Atención de urgencia de baja complejidad y la primera instancia de atención de la Red de Urgencia Pública, en los SAPU Edgardo Enríquez y SAPU Padre Pierre Dubois.

Actividades desarrolladas en los SAPU Edgardo Enríquez y SAPU Padre Pierre Dubois Año 2023.

Establecimiento	Consultas médicas año 2023	Procedimientos médicos y de enfermería	Traslados 2023
SAPU Edgardo Enríquez Fröedden	32.169	27.192	168
SAPU Padre Pierre Dubois	25.415	19.330	385
TOTAL 2023	57.584	46.522	553

Gráfico Cuadro comparativo atenciones de urgencia SAPU 2022-2023.



En 2023 los servicios de urgencia aumentaron su producción respecto al año anterior, SAPU Edgardo Enríquez en un 5% respecto al año anterior y Padre Pierre Dubois en un 4.4%. Las Principales consultas fueron por Rinofaringitis Aguda (resfriado común), Faringitis Aguda, Gastroenteritis, bronquitis y amigdalitis.

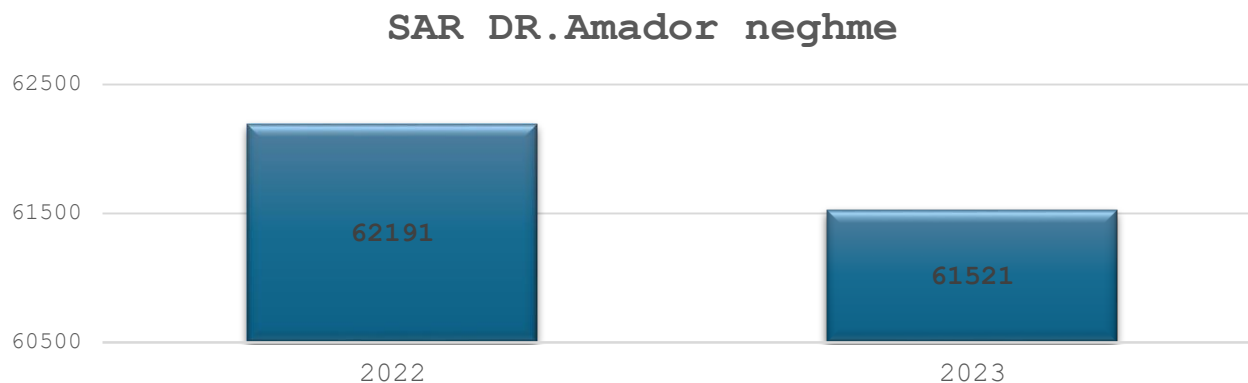
3.11.2 SAR (SERVICIO ATENCIÓN DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD).

Su objetivo es entregar atención médica de urgencia con mayor resolución y oportunidad con funcionamiento las 24 horas; evitando que la población concurra a la Unidad e Emergencia Hospitalaria si se trata de una patología de baja complejidad que puede ser resuelta en este nivel de atención.

Actividades desarrolladas SAR Dr. Amador Neghme

Establecimiento	Consultas médicas año 2023	Procedimientos médicos y de enfermería 2023	Traslados 2023
SAR Dr. Amador Neghme	61.521	66.223	1887

Gráfico Cuadro comparativo atenciones de urgencia en SAR Amador Neghme año 2022-2023



En 2023 ocurrió una leve disminución de un 1.08% de las consultas de urgencia en SAR, disminuyendo las consultas por causa COVID 19 a 1.051 atenciones. En el año 2023 las causas de mayor consulta fueron Rinofaringitis Aguda, Colitis, Bronquitis aguda, Gastroenteritis. A diferencia del año 2022 en que el Covid era la principal consulta en los centros de urgencia.

PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (APS SEGURIDAD) AÑO 2023

Con el Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud, con énfasis en la calidad, oportunidad y continuidad de la atención.

Actividades Por Objetivos Específicos

- Instalación y actualización de cámaras de seguridad CESFAM Edgardo Enríquez
- Instalación de botones de pánico CESFAM Edgardo Enríquez
- Renovación del Cierre Perimetral CESFAM Edgardo Enríquez
- Renovación de Mampara acceso principal CESFAM Edgardo Enríquez
- Mejoramiento de portones de acceso CESFAM Edgardo Enríquez
- Mejoramiento del sistema de botón de pánico CESFAM Padre Pierre
- Renovación y mejoramiento del Cierre Perimetral CESFAM Padre Pierre

Resultados de acuerdo a indicadores por CESFAM:

Nombre Establecimiento	Eje de intervención	Mejoramiento	% Cumplimiento	Monto Asignado	
CESFAM EDGARDO ENRÍQUEZ FRÖEDDEN	Circuito Cerrado De Televisión	Abastecer de servicio de provisión e instalación de cámaras internas e externas con integración a botones de pánico con individualización de	100%	\$ 6,300,000	
	Cierre Perimetral	Realización de portón corredizo acceso lateral		100%	\$ 192,637
		Abastecer servicio de provisión e instalación de motor eléctrico y cremallera para portón eléctrico		100%	\$ 1,450,001
		Abastecer de mejoramiento de reja frontis y provisión de cierre en reja altura		100%	\$ 1,704,080
		Abastecer servicio de provisión e instalación de cerco eléctrico perimetral		100%	\$ 4,165,000
		Abastecer servicio de provisión e instalación de reja perimetro lateral		100%	\$ 6,400,000
		Servicio De Provisión E Instalación De Mampara Con Vidrio Lamina Y Acceso Sistema De Apertura Por Medio De Lector Biométrico, En Entrada		100%	\$ 6,280,000
		Otros Elementos De Seguridad	Adquisición luminarias exterior y materiales eléctricos para habilitación	100%	\$ 136,850
			100%	\$ 592,323	
	CESFAM PADRE PIERRE DUBOIS	Sistema De Botón De Pánico	Ordenamiento de sistema existente de CCTV	100%	\$ 3,080,314
Abastecer de servicio de provisión e instalación de cámaras de seguridad en el exterior del			100%		
Cierre Perimetral		Abastecer servicio de provisión e instalación de cerco eléctrico perimetral		100%	\$ 4,998,000
		creación de radier habilitación acceso peatonal		100%	\$ 763,089
		Instalación de portón eléctrico ingreso principal		100%	\$ 3,985,905
INVERSION 2023				\$ 41,320,166	

Evaluación Cualitativa:

El Programa Apoyo a la Gestión Local En Atención Primaria Municipal (APS Seguridad funcionarios), busca mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud, con énfasis en la calidad, oportunidad y continuidad de la atención. Orientado a que los establecimientos de salud cuenten con el financiamiento que les permita buscar medidas en el ámbito de la seguridad para nuestros usuarios internos y externos tales como:

- Circuitos cerrados de televisión
- Sistemas de botones de pánico
- Cierre Perimetral
- Otros elementos de seguridad que designe cada establecimiento

La suma asignada para el año 2023 fue de \$41.000.000.- determinada a los establecimientos de salud CESFAM Edgardo Enríquez Froedden \$20.500.000.- y CESFAM Padre Pierre Dubois \$ 20.500.000.-

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA 2023

Apoya a los establecimientos de salud en el cumplimiento de las exigencias de autorización sanitaria y acreditación relativas a sus recursos físicos y además contribuir con el mejoramiento y confort de los espacios comunes utilizados por los usuarios de los establecimientos de salud de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Resultados de acuerdo a indicadores:

En el año 2023, con una inversión de **\$37.000.000** los proyectos fueron ejecutados en el CESCOF Doctor Miguel Enríquez Espinoza, corresponden a las siguientes iniciativas:

1. Regularización box de procedimientos según normas técnicas básicas sanitarias, en los boxes existentes se realizan las siguientes mejoras:
 - Box de atención: Traslado de dos tableros eléctricos (hacia muro colindante al pasillo de ingreso), revestimiento de muros, retiro de una ventana y adquisición de mobiliario clínico y administrativo.
 - Box médico y de procedimientos: Revestimiento de muros, cambio de iluminación y adquisición de mobiliario clínico y administrativo.
 - Habilitación de nuevo box de atención: Cambio de iluminación y adquisición de mobiliario clínico y administrativo.
2. Instalación de generador acorde a los voltajes necesarios para generar autonomía eléctrica en caso de alguna emergencia.
3. Instalación de un estanque de agua acorde a la necesidad del centro para generar autonomía de agua en caso de alguna emergencia.
4. Mejoramiento sala de espera de pacientes: Cambio de iluminación y pintura.
5. Ampliación y mejoramiento de las instalaciones sanitarias del baño de los funcionarios según normativas vigentes: Reparación de piso, compra de mobiliario necesario para habilitación de vestidores.

6. Ampliación botiquín (para cumplimiento de norma técnica básica sanitarias): Cambio de iluminación, revestimiento de muro, adquisición de mobiliario clínico y administrativo y modificación ventilla de atención.
7. Traslado de tableros eléctricos: actualmente se encuentran dentro de un box de atención impidiendo el cumplimiento de las NTB sanitarias.
8. Cambio de cielo de todas las dependencias del recinto
9. Creación de cubierta exterior y radier en antejardín.

PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2023

El Programa de Mantenimiento e Infraestructura en establecimientos de salud busca asegurar la continuidad de la atención en los establecimientos de la red comunal de salud de Pedro Aguirre Cerda, ejecutando acciones de reparación, remodelación y mantención de instalaciones necesarias para un funcionamiento regular y continuó de los establecimientos y dependencias del área de salud.

Objetivos Específicos

- Ejecutar los trabajos de mantención y reparación que se requieran en los Centros de Salud de la Comuna de PAC, de acuerdo con los requerimientos programados previamente.
- Realizar reparaciones y/o mantenciones urgentes en instalaciones sanitarias, gasfitería y electricidad, además de intervenciones en albañilería, pinturas, mantención de superficies y construcción general, en el mínimo plazo posible.
- Apoyar al Departamento de Salud en la elaboración de términos técnicos de referencia, bases de contratación y supervisión en la ejecución y recepción de trabajos cuando se identifican requerimientos que necesiten la intervención de servicios especializados.

Actividades de mantención realizadas el 2023:

CESFAM Lo Valledor Norte:

- Limpieza de Techos, canaletas y bajas de agua lluvias.
- Mantenimiento de áreas verdes del centro.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de gasfitería de los espacios comunes del centro.
- Reparación de puertas box clínicos y espacios comunes
- Trabajos de electricidad en box de atención y espacios comunes (mejoramiento de luminarias interiores y exteriores, instalación y reparación de enchufes)

CESCOF Doctor Miguel Enríquez Espinoza:

- Trabajos de pintura en box y salas de espera
- Recambio de equipos de iluminación tipo led.
- Trabajos de electricidad en box de atención y espacios comunes (mejoramiento de luminarias interiores y exteriores, instalación y reparación de enchufes)
- Reparación de muros box de atención Social y Comedores
- Limpieza de Techos, canaletas y bajas de agua lluvias.

- Mantenimiento de áreas verdes del centro.
- Trabajos de grifería en box de atención y espacios comunes (cambio de llaves y sifones)

CESFAM Amador Neghme:

- Limpieza de Techos, canaletas y bajas de agua lluvias.
- Mantenimiento de áreas verdes del centro.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de gasfitería de los espacios comunes del centro.
- Trabajos de electricidad en box de atención y espacios comunes (mejoramiento de luminarias, instalación y reparación de enchufes)
- Trabajos de grifería en box de atención y espacios comunes (cambio de llaves y sifones)
- Reparación de puertas box clínicos y espacios comunes
- Reparación de banquetas para salas de espera
- Trabajos de pintura en box de atención, baños públicos y espacios comunes.

Servicio de Alta Resolutividad SAR:

- Trabajos de electricidad en box de atención y espacios comunes (mejoramiento de luminarias interiores y exteriores, instalación y reparación de enchufes)
- Trabajos de grifería (cambio de llaves y sifones en baños de usuarios y personal)
- Cambio de ducha baño hombre
- Reparación de puertas box clínicos y espacios comunes

CESFAM Padre Pierre Dubois:

- Limpieza de Techos, canaletas y bajas de agua lluvias.
- Mantenimiento de áreas verdes del centro.
- Trabajos de electricidad en box de atención y espacios comunes (mejoramiento de luminarias, instalación y reparación de enchufes)
- Trabajos de grifería en box de atención y espacios comunes (cambio de llaves y sifones)
- Creación de portón apertura por calle los comandos
- Habilitación de acceso peatonal por calle los comandos
- Reparación de puertas box clínicos y espacios comunes
- Reparación de muebles clínicos
- Trabajos de pintura en box de atención, baños públicos y espacios comunes.

CESFAM Edgardo Enríquez:

- Trabajos de electricidad en box de atención y espacios comunes (mejoramiento de luminarias, instalación y reparación de enchufes)
- Limpieza de Techos, canaletas y bajas de agua lluvias.
- Mantenimiento de áreas verdes del centro.
- Trabajos de grifería en box de atención y espacios comunes (cambio de llaves y sifones)
- Creación box de atención psicosocial
- Habilitación Box toma de electrocardiograma.
- Trabajos de pintura sector SAPU
- Ampliación puerta sala de reanimación
- Trabajos de pintura en box de atención, baños públicos y espacios comunes.

- Mejoramiento Sala de Espera Pintura de cielos, iluminación y pintura sala de espera.
- Reparación de techumbre completa Edgardito.
- Creación de espacio OIRS.
- Instalación y habilitación contaniers sala de reuniones.

Centro de Especialidades Médicas CEMO Villa Sur:

- Limpieza de Techos, canaletas y bajas de agua lluvias.
- Mantenimiento de áreas verdes del centro.
- Trabajos de grifería en box de atención y espacios comunes (cambio de llaves y sifones)
- Trabajos de electricidad en box de atención y espacios comunes (mejoramiento de luminarias, instalación y reparación de enchufes)
- Creación de box de atención UAPO-RINO.
- Creación de ampliación sala de esterilización.
- Habilitación de lavamanos box UAPO-RINO.
- Mejoramiento oficinas de Bienestar.
- Trabajos de pintura en box de atención, baños públicos y espacios comunes.

Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR):

- Limpieza de Techos, canaletas y bajas de agua lluvias.
- Mantenimiento de áreas verdes del centro.
- Trabajos de grifería en box de atención y espacios comunes (cambio de llaves y sifones).
- Trabajos de electricidad en box de atención y espacios comunes (mejoramiento de luminarias, instalación y reparación de enchufes).
- Cambio de techumbre containers.

Centro Comunitario de Salud Mental COSAM:

- Trabajos de electricidad (mejoramiento de luminarias, instalación y reparación de enchufes).
- Trabajos de grifería en box de atención y espacios comunes (cambio de llaves y sifones).
- Limpieza de Techos, canaletas y bajas de agua lluvias.
- Mantenimiento de áreas verdes del centro.

Comuna Saludable:

- Limpieza de Techos, canaletas y bajas de agua lluvias.
- Mantenimiento de áreas verdes del centro.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de gasfitería de los espacios comunes del centro.
- Trabajos de electricidad (mejoramiento de luminarias, instalación y reparación de enchufes).
- Creación completa de 7 box de trabajo.
- Readecuación bajada de aguas lluvias.

Evaluación Cualitativa:

Permitiendo asegurar y mantener la continuidad de la atención para nuestros usuarios/os, en el año 2023 se invirtió la suma de \$36.000.000.-por concepto de adquisición de materiales y \$ 12.738.397.- millones por concepto de Infraestructura, financiados con presupuesto Municipal.

4. INNOVACIONES Y PROYECTOS

Mejorar la infraestructura municipal para entregar una mejor atención, más digna y a la altura de las necesidades de la comunidad, es uno de los ejes y prioridades de la actual administración municipal. Es por ello que bajo este compromiso se llevaron a cabo Mejoramientos de Infraestructura y Tecnología en Establecimientos de Salud Primaria de la comuna.

Durante el año 2023 con recursos locales se habilitaron en CEMO Villa Sur box de atención y procedimientos para instalar la futura Unidad de Atención Primaria de Otorrinolaringología (UAPORRINO) que dará respuesta a la necesidad de atenciones en esta especialidad, lo cual permite ampliar infraestructura y potenciará la accesibilidad, oportunidad y pertinencia diagnóstica en este nivel.

Además, se amplió la sala de Esterilización en CEMO Villa Sur y se habilitó un nuevo botiquín para la entrega de fármacos de oftalmología y dental. Todo lo anterior significó una inversión cercana a los \$9.000.000.

En la Unidad de Movilización gracias a las gestiones y postulación al Gobierno Regional del Departamento de Salud, se logró la adjudicación de un proyecto para equiparse con un nuevo vehículo de emergencia el cual viene con mejor implementación, cuentan con condiciones de enfriamiento rápido mediante aire acondicionado y ventilación y mayor capacidad, lo que permite tener mayor personal para actuar ante una emergencia. Esta adquisición beneficiará a toda la población inscrita en nuestros centros de atención primaria y potenciales pacientes que asistirán a atenciones de urgencias. La ambulancia tiene un valor de más de **\$67.000.000** y permitirá mejorar los tiempos de respuesta a la comunidad ante urgencias.

Además, la comuna a través de postulaciones al Gobierno Regional ha adjudicado un proyecto para renovar la actual clínica ginecológica móvil, con financiamiento FNDR lo que permitirá contar con una clínica con los mejores estándares de calidad para la atención a la comunidad.

5. DESAFÍOS 2024

Las propuestas de Desarrollo para el año 2024 en Salud, se enmarcan en los objetivos institucionales establecidos en el Programa de Salud Municipal 2024, y están representados en los siguientes desafíos:

Desde una mirada de Curso de Vida enmarcada en procesos socio sanitarios, los compromisos son los siguientes:

-Curso de vida Infantil: Disminuir la prevalencia de la malnutrición por exceso en la población infantil, mejorando el acceso a consultas nutricionales, mejorando la adherencia a la Lactancia Materna exclusiva en los primeros meses de vida. Además de mejorar el acceso y canasta de prestaciones a otorgar a niños, niñas y jóvenes con Trastorno Espectro Autista para dar respuesta a la creciente demanda de sus familias y la comunidad.

-Respecto del Curso de Vida Adulto y las implicancias a corto, mediano y largo plazo que tiene el cuidado de la salud en las personas, nos comprometemos a disminuir la alta incidencia de amputaciones de pie diabético en la población, además de mejorar la cobertura de compensación efectiva en patologías cardiovasculares. A su vez, se hace necesario realizar el rescate activo de los usuarios del Programa Cardiovascular y trabajar en conjunto

con el territorio para una pesquisa activa tanto en población bajo control como en población sana motivando a la población la realización de Exámenes de Salud Preventivos de manera regular, incluidos aquellos no necesariamente asociados a las patologías cardiovasculares sino además a la salud sexual y reproductiva, aumentando además la capacitación de profesionales en temáticas por ejemplo, de climaterio.

-Sumado a lo anterior y comprometiendo el abordaje de toda la población, se aumentarán las estrategias que permitan proteger la salud mental de los vecinos y vecinas de PAC. Estrategias promocionales, preventivas de tratamiento y rehabilitación, dentro de las cuales, el Centro de Salud Mental, Comuna Saludable y los equipos de salud mental de los CESFAM toman un rol protagónico.

-Comprometemos como comuna mejoras en el acceso y continuidad de atenciones en salud en domicilio a personas con dependencia severa y/o moderada, discapacidad o condición de salud que le impida su acceder físicamente a un Centro de Salud. Otorgando una atención digna y de calidad con un equipo multidisciplinario comprometido.

-En el ámbito odontológico se espera seguir aumentando la cobertura a prestaciones a lo largo de todo el Ciclo de vida, sin perder el horizonte respecto del cuidado de la salud bucal desde los primeros años de vida. Además de reducir las listas de espera en tratamientos de Endodoncia, periodoncia y rehabilitación.

Desde el ámbito de la infraestructura, nos comprometemos a desarrollar proyectos tales como:

-Construcción de Centro Comunitario de Salud Familiar para el CESFAM “Padre Pierre Dubois”. La habilitación de una Farmacia Popular Norte. Construcción de Ex Consultorio Lo Valledor Norte: Sucursal poniente de Unidad de Atención Primaria Oftalmológica; Centro de especialidades odontológicas; Centro de alivio del dolor y centro de imagenología (Rayos X, mamografía, ecografía y scanner).

- Embellecimiento exterior CESFAM Edgardo Enríquez, considerando pintura exterior y cambio de rejas.

- Mejoras de Infraestructura en Centro de Especialidades Médicas y Odontológicas Villa Sur que abarca:

- Mejoramiento Instalaciones (cambio de cielo y mejoramiento de luminaria en box de atención y sala de espera.
- Ampliación de sala de espera Farmacia Popular y UAPO.
- En UAPO Mejoramiento Instalaciones (cambio de cielo y mejoramiento de luminaria en box de atención y sala de espera.

- Centro Comunitario De Salud Mental (COSAM)

- Creación sala de espera

Dichos proyectos se encuentran valorizados en una inversión de \$73.000.000.- millones para este año, adicional a los \$28.000.000.- asignados por concepto de adquisición de materiales.

Para el logro de estas propuestas, nos comprometimos y nos seguiremos esforzando por impulsar políticas públicas saludables e intersectoriales, cuya finalidad sea desarrollar una vida saludable que apunte a la solución de problemas vinculados a la salud y calidad de vida.

Se requiere además un trabajo cercano y permanente con la comunidad y sus organizaciones de base.

La retroalimentación de quienes son el objeto de nuestra labor, las vecinas y vecinos, son un insumo fundamental en estos ajustes, pues, son ellos quienes son los receptores finales de los esfuerzos que hace el Estado a través de los Municipios para dar satisfacción a las necesidades que se expresan en los territorios, en cercanía y en comunión (común unidad=comunidad).

Los diagnósticos participativos parecen ser una buena herramienta, mas no la única, para llegar a entender las necesidades explícitas de nuestras comunidades acorde con la realidad territorial, esa es la cercanía que pretendemos dar a nuestra intención por mejorar nuestra comunidad de la cual somos parte como Municipio y como Sector Salud.

5.1 Proyectos de Inversión 2024:

5.1.1 CECOSF Plaza Cívica:

Durante el año 2023 se realizó la licitación de los diseños para mejoramiento de las dependencias del vacunatorio comunal de Plaza Cívica, que esta orientada la construcción de un nuevo Centro Comunitario de Salud Familiar en el mismo lugar.

Este CECOSF ubicado en Manuela Errazuriz N°4351, posee una superficie del terreno: 2747 m², atenderá parte de la población del CESFAM "Padre Pierre Dubois", de manera de descongestionar la actual atención primaria de Salud, siendo una solución a la demanda actual y proyectada de la población.

Este proyecto será financiado con recursos propios del Departamento de Salud, para la etapa de Diseño con un monto de \$90.000.000 y para las Obras Civiles se dispone de \$974.718.573, que dará origen al CECOSF, una nueva Farmacia Comunal y las dependencias del Departamento de Salud, manteniendo el vacunatorio.

Dichas obras construirán una edificación con una superficie de 1260 m² y se encontrarán terminadas durante el primer semestre del año 2024, permitiendo aumentar la cobertura de la atención primaria de Salud en el sector centro oriente de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Imágenes Referenciales del Proyecto



5.1.2 Centro de Especialidades Médicas Lo Valledor Norte:

El año 2023 se realizó el traspaso a la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda de la propiedad del ex consultorio Lo Valledor Norte de 2747 m² de superficie y de 1174,9 m² de construcción, ubicado en Alejandro Petión N°4070, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Este recinto se encontraba sin uso y cuenta con una infraestructura que permite habilitar un Centro de Salud, por lo cual la municipalidad realizó las gestiones con el Servicio de Salud correspondiente para poder implementar un Centro de Especialidades Médicas y Odontológicas

Este proyecto en una primera etapa será financiado con recursos propios del Departamento de Salud, por lo cual se dispone de \$323.471.000 para las obras civiles de mejoramiento del recinto, gestionado los recursos para una segunda etapa con financiamiento de fondos externos mediante la respectiva postulación de proyectos.

Respecto al equipamiento médico - dental del futuro centro se contempla el financiamiento Sectorial de MINSAL mediante Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud y el equipamiento mayor se encuentra postulado a financiamiento de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) mediante el siguiente proyecto año 2024:

Código	Nombre de la iniciativa	Etapas	Modalidad	Monto
40046878	Adquisición equipamiento centro de especialidades ex Lo Valledor	Ejecución	Circular N°33	1.594.495.000

Una vez ejecutado integralmente el proyecto, la cartera de servicios del Centro de Especialidades se centrará en la entrega de consultas de especialidad médica en Oftalmología, Dermatología, Ginecología, Traumatología y Cardiología y en especialidades odontológicas tales como Rehabilitación, Endodoncia, Ortodoncia y Periodoncia. Además, se incluyen Exámenes de imagenología donde se incluyen ecografías, radiografías, mamografías y scanner.

Este establecimiento agrupará los servicios y especialidades en una única unidad de gestión, estructurada en función de criterios homogéneos de asistencia y cuidados, y orientados a la gestión de un grupo específico de procedimientos clínicos y dotadas de mayor autonomía de gestión con un modelo asistencial focalizado en el paciente, que pretende redefinir la actual estructura de la organización, adaptándola a las necesidades de los mismos.

Imágenes Referenciales del Proyecto



5.1.3 Reposición con Relocalización CESFAM Edgardo Enríquez Frodden:

El proyecto contempla los diseños arquitectura y especialidades para la reposición y relocalización del CESFAM Dr. Edgardo Enríquez junto a la adquisición de un terreno ubicado en el sector nor-poniente de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Dicho proyecto se encuentra contemplado en el Convenio de programación MINSAL - GORE para su financiamiento 2024/2025, por lo cual la municipalidad se encuentra desarrollando la búsqueda de un terreno para la relocalización del señalado CESFAM.

Esta iniciativa de inversión se encuentra en postulación el año 2023 en su etapa de Diseño para financiamiento FNDR, tal como se indica a continuación:

Código	Nombre de la iniciativa	Etapa	Modalidad	Monto	RATE 2023
40016687	Reposición y relocalización CESFAM Dr. Edgardo Enríquez, comuna de PAC.	Ejecución	S.N.I.	1.536.833.000	FI

Este proyecto entregará una solución a la insuficiente cobertura de atención primaria de salud en el área de influencia del CESFAM Dr. Edgardo Enríquez, inmueble que por su condición de infraestructura no logra responder de manera adecuada a las actuales y futuras necesidades de salud de los usuarios, condición que dificulta una apropiada implementación del modelo de atención de salud familiar.



DIDECO

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

E) GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

Durante el periodo 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda ha destacado por su compromiso en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna a través de la implementación de programas sociales, deportivos, culturales y comunitarios. Junto con lo anterior, también se llevaron a cabo una serie de iniciativas de diversa índole orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las/os habitantes de la comuna. Entre las principales iniciativas destaca FONDEPAC, que permitió beneficiar a 121 organizaciones territoriales y funcionales de la comuna a través de un fondo concursable; locales conectados, que permitió beneficiar a casi 12.000 vecinas/os en ayuda social en mercadería y favoreciendo la economía local; en el área de deportes, ha existido un incremento de la oferta de talleres en el territorio y un aumento considerable del desarrollo de la actividad deportiva en la comuna y en lo que respecta al departamento de cultura, se ha promovido el desarrollo de iniciativas culturales con perspectiva territorial, descentralizando la realización de actividades en la comuna, con una alta participación de la comunidad en instancias de celebración y conmemoraciones de fechas relevantes para la comuna.

A continuación, se entrega un detalle por departamentos de la Dirección de Desarrollo comunitario:

Departamento de acción social:

El Departamento de acción social, a través del programa de Ayudas Sociales experimentó un incremento del 446% en el número de beneficiarios/as en el año 2023, pasando de 2.614 a 11.666

vecinos, reflejando el compromiso de la municipalidad en atender las necesidades básicas y emergentes de la comunidad. Este aumento se debió principalmente a la implementación de la iniciativa de locales conectados, que permitió ir en ayuda de las familias más necesitadas de la comuna y a su vez permitió que los recursos fueran entregados por negocios y almacenes de la comuna, favoreciendo la economía local.

En relación a los otros programas que alberga el departamento de acción social, el Programa de Discapacidad ha experimentado un aumento del 843,18% en el presupuesto destinado a ayudas técnicas entre los años 2021 y 2023, mejorando la calidad de vida de 421 personas con discapacidad mediante la entrega ayudas técnicas, entre las que destacan catres clínicos y sillas de ruedas eléctricas. Sumado a lo anterior, se gestiona la emisión de IVADEC a través del municipio, lo que favoreció la emisión credencial de discapacidad de 233 vecinas/os de la comuna. Además, desde el programa se favoreció la postulación de un club de deporte adaptado para la adquisición de sillas adaptadas para deporte adaptado en las disciplinas de handball y básquetbol.

Área personas mayores

En la búsqueda de promover los derechos de las personas mayores, el mejoramiento de calidad de vida y la promoción de un envejecimiento activo, durante el año 2023, el programa de personas mayores realizó una serie de acciones dirigidas a la población adulto mayor de la comuna, entre las que destaca la orientación y el acceso a ayudas y beneficios sociales municipales y Estatales, capacitaciones a grupos y clubes de personas mayores, actividades recreativas, paseos recreativos, viajes culturales, celebraciones de aniversarios de clubes de personas mayores, visita a 70 organizaciones de Personas mayores de la comuna desde el mes de marzo a noviembre y actividades de carácter informativo - recreativo.

En lo que respecta a atenciones sociales a personas mayores, durante el año 2023, se atendió 1724 personas el año 2023, entregando contención, orientación y derivaciones. Dentro de las principales acciones del programa destaca la gestión de ayudas sociales para este grupo etario, donde en coordinación con el departamento de acción social y operativos en territorio permitió pesquisar necesidades que luego fueron gestionadas por el equipo, atendiendo necesidades de enseres básicos, exámenes médicos, pañales, alimentos complementarios, vales de gas y medicamentos entre otros, alcanzando una cobertura de 2.635 personas mayores que recibieron estas ayudas sociales.

En la línea de la participación y formación, se desarrollaron capacitaciones en distintas temáticas, tales como: alfabetización digital “Conociendo mi celular”, Formulación y ejecución de proyectos, taller de Sexualidad “Hasta que envejecer sea un placer”, Alimentación consiente y saludable y Educación Financiera que contaron con una participación de 945 adultos mayores. A su vez, se implementaron 9 talleres en distintos sectores de la comuna, entre los que destacan: yoga kundalini, pintura en género, taller de telar mapuche, taller de cueca, taller de actividad física y mental, taller de cultivo de hongos comestibles y medicinales.

En lo que respecta a la dimensión de promoción y recreación, es importante resaltar que el año 2023 se realizaron 3 encuentros de dirigentes, que contaron con la participación de 300 personas mayores, 7 malones con sentido, con asistencia de 200 adultos mayores por jornada, celebración de actividad “Bienvenida Primavera” que contó con 1500 personas mayores. A su vez, por concepto de viajes de recreación, se alcanzó una cobertura de 6.969 beneficiarias/os que pudieron realizar viajes de turismo dentro y fuera de la región y salidas culturales educativas, entre las que destacan viajes a Museo de la memoria, museo casa patronal de Pedro Aguirre Cerda, Obras de teatro y conciertos musicales en convenio con IPS y ejecución de convenio con SERNATUR que permitió la realización de 9 viajes interregionales realizados a las localidades de: Quillón, Algarrobo, Valle las Trancas con una asistencia de 180 personas mayores.

Como hito relevante, se destaca la “Actividad Hito de la Firma del Acta de inicio de consultoría para el diseño del proyecto Casa de encuentro de Personas Mayores”.

Área mujeres

En lo que respecta al área mujeres, existen líneas de intervención en la línea promocional y de prevención de violencias. En la línea promocional, destaca la conformación de la mesa de mujeres líderes de la comuna, con la participación de 30 mujeres, con las que se definieron una serie de actividades y talleres orientadas a mujeres de la comuna, entre las que destacan Talleres de continuidad de estudios y becas, taller de Pensión de alimentos y Registro de deudores, servicios de salud integral como; mamografías gratuitas y clínicas móviles de ginecología y orientación sexual de matronas entre otros, donde se benefició a cerca de 2100 mujeres.

Junto con las actividades anteriormente señaladas, destaca la articulación del área mujeres con el programa de Pueblos Originarios, donde se desarrollaron talleres fortalecimiento de la identidad comunal, conmemoración día mujer indígena, taller de telar y encuentro de mujeres, donde en total participaron 625 mujeres de la comuna.

Otra de las acciones destacadas, es la promoción de emprendedoras de la comuna, donde en conjunto con DIDESE se han favorecido la participación de emprendedoras en distintas actividades municipales, beneficiando a cerca de 300 emprendedoras locales. A nivel institucional, cabe destacar la incorporación del municipio al Programa de Buenas Prácticas laborales con Equidad de Género del SernaMEG, obteniendo una certificación de participación y compromiso de avanzar en acortar las brechas de género dentro de la institución.

En la línea de prevención de las violencias, el año 2023 gracias a una alianza con la Dirección de Educación, se logró capacitar a 214 personas en los diversos Colegios y Liceos Municipales de Pedro Aguirre Cerda, donde fueron certificados como Monitores Juveniles 88 jóvenes, y 26 adultos como Agentes Preventivos en Violencia contra las Mujeres.

Además, fueron sensibilizadas 300 personas de las comunas de Pedro Aguirre Cerda y San Miguel en talleres con enfoque en género y prevención en Violencia contra las Mujeres.

Además, que en el año 2023 el programa se insertó dentro de las dependencias de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda / DIDECO / Área Mujeres, donde se logró una vinculación efectiva con otros programas del Área como Lideresas, Programa 4 a 7 SERNAMEG, Centro de la Mujer SERNAMEG, Oficina de Diversidad y Disidencias, además de otras Áreas/Direcciones como Educación, Juventud, Cultura, Oficina de Pueblos Originarios, SNAC, Social-Familias entre otros.

Departamento de organismos comunitarios

El departamento de organismos comunitarios es el encargado de mantener comunicación permanente con las organizaciones sociales de la comuna. Al respecto, a través del programa de vinculación ciudadana, el año 2023 se realizaron 12047 atenciones de manera presencial, destacando el fortalecimiento del vínculo con las organizaciones de la comuna, la renovación de personerías jurídicas y la constitución de 63 nuevas organizaciones en la comuna. En lo que respecta a los programas del departamento, destaca lo realizado por el programa de migrantes, que atendió 1527 personas durante el año 2023, entregando orientación y avanzando en procesos de regularización migratoria. Respecto al programa pueblos originarios, que gestionó la realización de 30 actividades dirigidas a la comunidad de pueblos originarios, además de 4 talleres con pertinencia indígena para la comunidad, la implementación de un campeonato de palín, la conmemoración del año nuevo mapuche en la comuna y la conformación del primer comité de vivienda con 110 familias pertenecientes a pueblos originarios de la comuna “Ñi Ruka Ñi Pewma Mew”. En lo que respecta a asuntos religiosos, destaca el trabajo con las iglesias y la conmemoración del día de las iglesias evangélicas y en el programa de juventudes, destaca el trabajo con jóvenes de la comuna, favoreciendo la realización de actividades dirigidas a este grupo etario, tales como el festival de la voz juvenil, la feria friki, expo hobby y Potter Fest. Además, hay que resaltar el trabajo en torno a la gestión de convenios con el INJUV, la DOS y el Gobierno regional, lo que ha permitido implementar talleres de formación social, formulación de proyectos y ha permitido avanzar en el primer preuniversitario municipal de Pedro Aguirre Cerda.

Departamento de Cultura

Durante el año 2023, el departamento de cultura implementó una serie de actividades tanto en la Casa de la Cultura, así como en los distintos territorios de la comuna, con énfasis en la participación de la comunidad. En esta línea, la comunidad ha sido parte activa de la construcción del Plan Municipal de Cultura, contando con una alta participación y presencia de las organizaciones culturales de la comuna, quienes a su vez han sido actores claves en las 5 mesas de gestión cultural y territorial que se levantaron el año 2023 y con quienes se ha trabajado de manera activa en la gestión cultural de los territorios.

En la línea de gestión cultural, se realizaron 108 actividades culturales en todo el territorio y 24 talleres culturales que contaron con una participación de 450 vecinas y vecinos de la comuna. Entre las principales actividades destacan las celebraciones para el aniversario comunal, fiestas patrias, colonias urbanas, piscina en tu barrio y karaoke en tu barrio. Estas iniciativas fortalecieron el tejido social y promovieron la participación activa de la comunidad en eventos culturales significativos. Sumado a lo anterior, destaca la celebración de los hitos comunales, tales como Santiago a Mil, las colonias urbanas, del mes de la mujer, mes de la madre, día del trabajador, día del dirigente, año nuevo pueblos originarios, aniversario comunal, mes del niño y la niña, fiestas patrias, mes personas mayores, día de las juventudes y navidad que contaron con una participación cercana a las 65.000 personas, quienes pudieron disfrutar de espectáculos de calidad que resultan prohibitivos para las y los vecinos de la comuna.

Otra de los aspectos a destacar dice relación con la gestión del Departamento a la hora de gestionar recursos para la comuna. En esta línea, durante el 2023 se gestionaron recursos desde el Ministerio de la Cultura Artes y el Patrimonio, así como también desde Universidades, lo que permitió aumentar la oferta cultural para las vecinas y vecinos de la comuna.

Departamento de Deportes:

El Programa "Energízate con el Deporte" ha logrado un incremento notable en la participación de la comunidad, ampliando la oferta de talleres y competencias gracias al aumento en el presupuesto. Lo anterior permitió aumentar la cobertura de talleres, logrando implementar 40 talleres deportivos en distintos sectores de la comuna, acercando el deporte a 850 vecinos que se beneficiaron directamente. Junto con lo anterior, destaca el taller de hidrogimnasia, que contó con una participación de 900 vecinas y vecinos de la comuna, en su mayoría personas mayores, acercando el desarrollo de la práctica deportiva para las/os habitantes de la comuna. Entre las principales actividades masivas, destacan la corrida colors, que contó con cerca de 5.000 personas y la primera cicletada nocturna, que congregó cerca de 1000 vecinas/os.

A continuación, se presentan los Programa ejecutados durante el año 2023 por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO):

PROGRAMAS AÑO 2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE	Oficina Diversidad y Disidencias
N° DECRETO Y FECHA	Decreto N°3054 y con modificación presupuestaria Decreto N°9422

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 24.700.000	\$ 24.700.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$0	\$6.300.000	\$6.300.000	100%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$100.000	\$100.000	\$99.960	99%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.177.696	78%
TOTAL		\$4.600.000	\$10.900.000	\$10.567.556	97%

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Contribuir a la construcción de prácticas sociales que otorguen valor, respeto y reconocimiento a las diversidades y disidencias sexuales en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

2.2. Objetivos Específicos

1. Coordinar con diversas instancias municipales, gubernamentales y no gubernamentales, diversas acciones que tiendan a la instalación de un lenguaje inclusivo y acciones conjuntas
2. Elaborar un diagnóstico local que dé cuenta de la realidad de las diversidades sexuales y disidencias en nuestra comuna para iniciar procesos de gestión que reconozcan las áreas temáticas de interés de la población objetivo.
3. Promover los derechos de la comunidad LGBTIQ+ y sus disidencias en el territorio comunal a fin de generar instancias de reflexión que potencien discursos de tolerancia y respeto.
4. Mantener actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad:

- Reuniones de coordinación directa con el programa juventud.

-
- Reuniones de acercamiento y coordinación con diversas instancias municipales y extramunicipales.
- Desarrollo de acciones conjuntas.

Objetivo Nº 2

Actividad:

- Reconocimiento y actualización de catastro organizacional o de liderazgo.
- Diseño de Diagnóstico Local de la Diversidad y Disidencias.

Objetivo Nº 3

Actividad:

- Coordinación con el Departamento de Comunicaciones.
- Diseñar material de difusión que promueva la existencia del programa en la comunidad.
- Diseñar material de promoción de derechos de la diversidad y las disidencias.

Objetivo Nº 3

Actividad:

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO.
- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.
- Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.
- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gasto en formato único de la DIDECO.
- Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.
- Sistematizar resultados de encuesta.

3. POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO			DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Género No Conforme	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	50	150	100	50	30	216	4
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	70	300	120	150	500	600	50

4. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo 1:

1.1. Reunión de coordinación directa con programas de juventud: **100% cumplido.**

1.2. Reuniones de acercamiento y coordinación con diversas instancias municipales y extramunicipales: **100% cumplido.**

1.3 Desarrollo de acciones conjuntas: **100% cumplido.**

Objetivo 2:

2.1. Reconocimiento y actualización de catastro organizacional o de liderazgos: **100% cumplido.**

2.2. Diseño de Diagnóstico Local de la Diversidad y Disidencias: **50% cumplido.**

Objetivo 3:

3.1. Coordinación con el Departamento de Comunicaciones: **100% cumplido**

3.2. Diseñar material de difusión que promueva la existencia del programa en la comunidad: **100% cumplido.**

Objetivo 4:

- 4.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atención realizadas en formato único de la DIDECO: **100% cumplido.**
- 4.2. Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral: **100% cumplido.**
- 4.3. Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO: **100% cumplido.**
- 4.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.
- 4.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa: **100% cumplido.**
- 4.6. Sistematizar resultados de encuesta **0% cumplido.**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

Objetivo 1: se cumplieron todos los objetivos.

- 1.1. Reunión de coordinación directa con programas de juventud.
- 1.2. Reuniones de acercamiento y coordinación con diversas instancias municipales y extramunicipales.
- 1.3 Desarrollo de acciones conjuntas.

Objetivo 2: se cumplieron parcialmente los objetivos.

- 2.1. Reconocimiento y actualización de catastro organizacional o de liderazgos.
- 2.2. Diseño de Diagnóstico Local de la Diversidad y Disidencias.

Objetivo 3: se cumplieron todos los objetivos.

- 3.1. Coordinación con el Departamento de Comunicaciones.
- 3.2. Diseñar material de difusión que promueva la existencia del programa en la comunidad.

Objetivo 4: se cumplieron parcialmente los objetivos, quedando pendiente sistematizar resultados de encuesta.

- 4.1. Registrar los datos de usuarios del programa y atención realizadas en formato único de la DIDECO.

4.2. Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.

4.3. Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.

4.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.

4.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.

4.6. Sistematizar resultados de encuesta.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que se intentó abaratar costos lo más posible para alcanzar a realizar más actividades, no obstante, no se pudo llevar a cabo dados los plazos administrativos y la implementación del cero papel que dificultó las gestiones administrativas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<p>Lideresas para un nuevo Pedro Aguirre Cerda</p> <p>Decreto inicial N° 2754 con fecha 06 de febrero 2023 Modificado a través de Decreto N° 4492 con fecha 06 de marzo de 2023 Modificado a través de Decreto N° 9422 con fecha 25 de mayo de 2023</p>

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 31.000.000.-	\$ 31.000.000.-

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$27.000.000.-	\$20.700.000.	\$16.200.000.	78 %
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-	\$845.462.-	84%
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$3.000.000.-	\$3.000.000.-	\$2.998.250.-	99.5%
TOTAL		\$31.000.000.-	\$24.700.000.	\$20.043.712	81%

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Fortalecer el empoderamiento y potenciar la participación de las mujeres de Pedro Aguirre Cerda con la intención de promover la igualdad de derechos y oportunidades en la creación y construcción de políticas comunales e inclusión con enfoque de género.

2.2. Objetivos Específicos

- 1) Difundir, promover y fortalecer con organizaciones sociales culturales y territoriales la necesidad de inculcar la necesidad de derechos y oportunidades en la comuna.
- 2) Potenciar habilidades sociales relativas al empoderamiento de la mujer a través de capacitaciones, talleres, charlas y actividades que sean necesarias para promover el enfoque de género.
- 3) Fortalecer la promoción de derechos y enfoque de género en la municipalidad, a través de la incorporación a políticas locales que se desarrollen
- 4) Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención a usuarias.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1 Difundir, promover y fortalecer con organizaciones sociales culturales y territoriales la necesidad de inculcar la necesidad de derechos y oportunidades en la comuna

Actividad: Charla informativa sobre Ley de Pensión de Alimentos y Nuevo Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos en el Auditorio del colegio Consolidada Dávila

Actividad: Taller sobre empoderamiento del cuerpo como el primer territorio sobre el cual tomar decisiones, política y sexualidad, en coordinación con el departamento de Convivencia Escolar del DEM.

Actividad: Colaboración con Oficina Migrantes a través de puntos informativos en CESFAM, COSAM y COLEGIOS entregando información y orientación sobre como regularizar el estado migratorio especialmente a mujeres migrantes, además se realizó una encuesta de diagnóstico a las mujeres migrantes, generando datos estadísticos, para elaborar propuestas de estrategias de participación de las mujeres migrantes en la vida pública y política de la comuna.

Actividad: Charla informativa sobre Regularización del estado migratorio para mujeres del territorio en articulación con el Servicio Nacional de Migraciones

Actividad: Difusión del programa en colaboración con Oficina Migrantes a través de puntos informativos en celebración del día de Haití, se distribuye flayer informativo del programa Lideresas y se aplica encuesta en google form sobre participación ciudadana y derechos laborales a las mujeres migrantes.

Actividad: Difusión del programa en colaboración con la Mesa de Salud mental, en feria de servicios en CESFAM de la victoria y actividad Yogaton en el parque André Jarlán.

Actividad: taller de capacitación "Reflexionando sobre la Violencia de Género" dirigido a funcionarias y funcionarios y hacia mujeres de la comuna, en el marco de la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Actividad: Primera jornada de reflexión en el marco de la conmemoración del día internacional contra la explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes, logrando reunir a los principales actores de la administración municipal tales como; Salud, Educación, Cultura, Oficina Migrantes, Organismos Comunitarios, OPD y ONG raíces.

Actividad: 19 de diciembre Conmemoración del día nacional contra el Femicidio, se convoca a mujeres de la comuna y a funcionarias, con el objetivo de realizar una caminata silenciosa y acto conmemorativo en el frontis de la municipalidad, visibilizando las inequidades de género que dan paso al machismo y dinámicas patriarcales sobre las cuales se basan los Femicidios y todas las violencias hacia la mujer.

Objetivo N° 2: Potenciar habilidades sociales relativas al empoderamiento de la mujer a través de capacitaciones, talleres, charlas y actividades que sean necesarias para promover el enfoque de género.

Actividad: Enfoque de Género para las dirigencias y Urbanismo Feminista; Capacitación a mujeres de la comuna en temas de Género en la Dirigencia Social; Seguridad Pública Feminista, Ciudad Cuidadora, Planificación Urbana como Espacio público y Prevención De la Violencia Contra las mujeres. Modalidad mixta.

Actividad: Vinculación con la organización de mujeres Jamila Sharick y otras organizaciones de mujeres, en trabajo articulado con la División de Organizaciones Sociales (**DOS**), en módulos de capacitación en **Formulación, rendición y evaluación de proyectos**, con la finalidad de capacitar a las mujeres sobre como postula a fondos de financiamiento concursables y conocimientos en dirigencia social que ayuden a potenciar su habilidad de participación.

Actividad: Jornadas informativas en articulación con en dpto. Social: Mujeres en conocimiento, busca poner a disposición de las mujeres la información sobre becas de estudio, capacitaciones en oficios, continuidad de estudios, etc. Como herramientas trasversales en el empoderamiento de las mujeres de la comuna.

Actividad: Reuniones y propuesta de trabajo en articulación con la DAO y SALUD: Talleres de huertos comunitarios de hortalizas y plantas medicinales en 10 territorios de la comuna denominado "Por el Derecho a Cultivar tu Salud. Con la intención de activar redes a través de los trabajos colectivos y comunitarios, compartiendo saberes locales, del mismo modo aprovechar estas instancias de participación y utilización de espacios públicos como instancias de Prevención de la Violencia Hacia las Mujeres e información y orientación profesional de cómo abordar la misma.

Actividad: Convocatoria a mujeres del territorio, organización y gestión de recursos para formar la Feria de Emprendedoras que busca aportar con la independencia económica de las mujeres y formar red de apoyo entre las vecinas de la comuna y generando un espacio seguro de venta y distribución para las mujeres que deciden generar ingresos a través de la elaboración/ compra y venta de productos como una forma alternativa al trabajo formal de jornadas poco flexibles con el rol de cuidado y crianza.

Actividad: Convocatoria, organización y participación de grupo de mujeres dirigentes y mujeres no organizadas de la comuna, con el objetivo generar red entre mujeres del territorio, consultar con las bases las actividades de interés para proponer una parrilla programática de acuerdo a las necesidades manifiestas y organización de Feria mujer, efectuando reuniones quincenales, los días martes en distintas sedes de las organizaciones.

Objetivo N° 3: Fortalecer la promoción de derechos y enfoque de género en la municipalidad, a través de la incorporación a políticas locales que desarrollen.

Actividad: Conformación participación en la mesa de género de la DIDECO.

Actividad: Participación de asesoría entregada por el SernamEG en el contexto de la implementación de la Norma Nch 3262: BPLPG en la municipalidad.

Actividad: Desarrollo de diagnóstico de ONU Mujeres, obtención de certificado de diagnóstico de género en América Latina y El Caribe. Resultado nivel Intermedio, con un 36 % de cumplimiento en comparación a estándares regionales.

Actividad: Conformación del Comité de Género e inscripción de directivos en mentorías y masterclass del programa BPLEG del SernamEG.

Actividad: Contraparte en la comunicación de estado de avance y actividades del programa BPLEG del SernamEG y la municipalidad.

Actividad: Participación activa en charlas y masterclass del programa BPLEG del SernamEG.

Objetivo N° 4: Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención a usuarias.

Actividad: Elaboración de informes de estados presupuestarios del programa, Registro de atención de usuarias en planilla física y Excel

3. POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	52	2146	----	58	1488	600
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	100	3000	25	116	1488	1200

4. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1 Difundir, promover y fortalecer con organizaciones sociales culturales y territoriales la necesidad de inculcar la necesidad de derechos y oportunidades en la comuna.

Actividad: Charla informativa sobre Ley de Pensión de Alimentos y Nuevo Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos en el Auditorio del colegio Consolidada Dávila.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Taller sobre empoderamiento del cuerpo como el primer territorio sobre el cual tomar decisiones, política y sexualidad, en coordinación con el departamento de Convivencia Escolar del DEM.

Porcentaje de cumplimiento: 80%

Actividad: Colaboración con Oficina Migrantes a través de puntos informativos en CESFAM, COSAM y COLEGIOS entregando información y orientación sobre como regularizar el estado

migratorio especialmente a mujeres migrantes, además se realizó una encuesta de diagnóstico a las mujeres migrantes, generando datos estadísticos, para elaborar propuestas de estrategias de participación de las mujeres migrantes en la vida pública y política de la comuna.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Charla informativa sobre Regularización del estado migratorio para mujeres del territorio en articulación con el Servicio Nacional de Migraciones.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Difusión del programa en colaboración con Oficina Migrantes a través de puntos informativos en celebración del día de Haití, se distribuye flyer informativo del programa Lideresas y se aplica encuesta en google form sobre participación ciudadana y derechos laborales a las mujeres migrantes.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Difusión del programa en colaboración con la Mesa de Salud mental, en feria de servicios en CESFAM de la victoria y actividad Yogaton en el parque André Jarlán.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Primera jornada de reflexión en el marco de la conmemoración del día internacional contra la explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes, logrando reunir a los principales actores de la administración municipal tales como; Salud, Educación, Cultura, Oficina Migrantes, Organismos Comunitarios, OPD y ONG raíces.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: taller de capacitación "Reflexionando sobre la Violencia de Género" dirigido a funcionarias y funcionarios y hacia mujeres de la comuna, en el marco de la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: 19 de diciembre Conmemoración del día nacional contra el Femicidio, se convoca a mujeres de la comuna y a funcionarias, con el objetivo de realizar una caminata silenciosa y acto conmemorativo en el frontis de la municipalidad, visibilizando las inequidades de género que dan paso al machismo y dinámicas patriarcales sobre las cuales se basa el Femicidio y todas las violencias hacia la mujer.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Objetivo N° 2: Potenciar habilidades sociales relativas al empoderamiento de la mujer a través de capacitaciones, talleres, charlas y actividades que sean necesarias para promover el enfoque de género.

Actividad: Enfoque de Género para las dirigencias y Urbanismo Feminista; Capacitación a mujeres de la comuna en temas de Género en la Dirigencia Social; Seguridad Pública Feminista, Ciudad Cuidadora, Planificación Urbana como Espacio público y Prevención De la Violencia Contra las mujeres. Modalidad mixta.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Vinculación con la organización de mujeres Jamila Sharick y otras organizaciones de mujeres, en trabajo articulado con la División de Organizaciones Sociales (DOS), en módulos de capacitación en Formulación, rendición y evaluación de proyectos, con la finalidad de capacitar a las mujeres sobre como postula a fondos de financiamiento concursables y conocimientos en dirigencia social que ayuden a potenciar su habilidad de participación.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Jornadas informativas en articulación con en dpto. Social: Mujeres en conocimiento, busca poner a disposición de las mujeres la información sobre becas de estudio, capacitaciones en oficios, continuidad de estudios, etc. Como herramientas trasversales en el empoderamiento de las mujeres de la comuna.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Reuniones y propuesta de trabajo en articulación con la DAO y SALUD: Talleres de huertos comunitarios de hortalizas y plantas medicinales en 10 territorios de la comuna denominado "Por el Derecho a Cultivar tu Salud. Con la intención de activar redes a través de los trabajos colectivos y comunitarios, compartiendo saberes locales, del mismo modo aprovechar estas instancias de participación y utilización de espacios públicos como instancias de Prevención de la Violencia Hacia las Mujeres e información y orientación profesional de cómo abordar la misma.

Porcentaje de cumplimiento: 50%

Actividad: Convocatoria a mujeres del territorio, organización y gestión de recursos para formar la Feria de Emprendedoras que busca aportar con la independencia económica de las mujeres y formar red de apoyo entre las vecinas de la comuna y generando un espacio seguro de venta y distribución para las mujeres que deciden generar ingresos a través de la elaboración/ compra y venta de productos como una forma alternativa al trabajo formal de jornadas poco flexibles con el rol de cuidado y crianza.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Convocatoria, organización y participación de grupo de mujeres dirigentes y mujeres no organizadas de la comuna, con el objetivo generar red entre mujeres del territorio, consultar con las bases las actividades de interés para proponer una parrilla programática de acuerdo a las necesidades manifiestas y organización de Feria mujer, efectuando reuniones quincenales, los días martes en distintas sedes de las organizaciones.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Objetivo N° 3: Fortalecer la promoción de derechos y enfoque de género en la municipalidad, a través de la incorporación a políticas locales que desarrollen.

Actividad: Participación activa en la mesa de género de la DIDECO.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Participación de asesoría entregada por el SernamEG en el contexto de la implementación de la Norma Nch 3262: BPLPG en la municipalidad.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Desarrollo de diagnóstico de ONU Mujeres, obtención de certificado de diagnóstico de género en América Latina y El Caribe. Resultado nivel Intermedio, con un 36 % de cumplimiento en comparación a estándares regionales.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Conformación del Comité de Género e inscripción de directivos en mentorías y masterclass del programa BPLEG del SernamEG.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Contraparte en la comunicación de estado de avance y actividades del programa BPLEG del SernamEG y la municipalidad.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad: Participación activa en charlas y masterclass del programa BPLEG del SernamEG.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Objetivo N° 4: Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención a usuarias.

Actividad: Elaboración de informes de estados presupuestarios del programa, Registro de atención de usuarias en planilla física y Excel

Porcentaje de cumplimiento: 100%

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

Según la proyección planificada para **el objetivo N° 1**, todas las actividades se encuentran en un 100% de cumplimiento, con la excepción del proyecto de Educación que, se encuentra en un 80% cumplimiento, por eventos fortuitos de los establecimientos provocaron descoordinación en las fechas y además del cambio de institución de la alumna en práctica que colaboraba en la ejecución del proyecto.

Según la proyección planificada para **el objetivo N° 2**, todas las actividades se encuentran en un 100% de cumplimiento, con la excepción del proyecto de huertos comunitarios, la propuesta se encuentra realizada en primera instancia con el director de la DAO y en segunda instancia con Salud con la colaboración y coordinación conjunta con Jenny Rubio, gestión de reuniones con PARQUEMET obteniendo autorización para utilizar un sector del parque, bodega y riego.

Según la proyección planificada para **el objetivo N° 3** todas las actividades se encuentran en un 100% de cumplimiento.

Según la proyección planificada para **el objetivo N° 4** todas las actividades se encuentran en un 100% de cumplimiento.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos con respecto al Ítem prestaciones de servicios comunitarios, se debe a que no hubo contratación de la monitora del programa en el segundo semestre quedan un saldo de \$4.500.000.-

La razón de existencia de saldos con respecto al Ítem alimentos y bebidas para personas, se debe a temas administrativos y la empresa que se adjudicó la compra, ya que hubo notas de crédito y diferencias entre la recepción de productos y la factura, quedando un saldo \$154.538.-

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO – Área Mujeres
NOMBRE	Prevención en Violencia contra las Mujeres - PPVCM
N° DECRETO Y FECHA	Decreto N° 6514 del 10 de Abril de 2023 MDC – Decreto N° 15962 del 20 de Diciembre de 2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
SERNAMEG Decreto 6514 del 10-04-2023	\$ 11.963.985.-	\$ 0	\$ 11.963.985.-
SERNAMEG MDC Decreto 15962 del 20-12-2023	\$ 8.484.427.-	\$ 0	\$ 8.484.427.-

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
114-05-01-666-001-000	GASTOS DE PERSONAL	\$ 7.662.140	\$292.054	\$7.370.086	96%
114-05-01-666-002-000	GASTOS DE OPERACIONES	\$ 622.287	\$ 91.116	\$531.171	85%
114-05-01-666-003-000	GASTOS DE INVERSIÓN	\$200.000	\$42.206	\$157.794	79%
114-05-01-666-004-000	DEVOLUCIÓN	\$ 3.479.558	\$ 0	\$ 3.479.558	100%
TOTAL		\$ 11.963.985	\$425.376	\$ 11.538.609	96.44%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de prevención en violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y personas de identidades sexuales y de género diversa de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes.

2.2. Objetivos Específicos

1. Informar y socializar mediante actividades de convocatoria masiva sobre prevención de violencia por razones de género, a través de eventos y apariciones en medios.
2. Promover en las personas jóvenes y adultas que se vinculan con jóvenes, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la violencia por razones de género para concientizar y quieran transformar dicha problemática social.
3. Desarrollar procesos de aprendizaje con personas jóvenes (14 a 29 años) como Monitores Juveniles y como Agentes Estratégicos (18 y más años) que trabajan con jóvenes o participan de su crianza, con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y prácticas para el abordaje de la violencia de género.
4. Coordinar y participar en mesas o redes de trabajo para la prevención de la violencia de género, en pos de contribuir a fortalecer el derecho de las mujeres y cuerpos feminizados, a una vida libre de violencias.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1 – Acción Difusión

Actividades:

- 001.- 15-07-2023 Stand Informativo en Primer Encuentro LGBTQIA+ en PAC
- 002.- 20-07-2023 Aparición en Medio de Prensa Comunitario Radio 1ro de Mayo
- 003.- 29-07-2023 Feria de Organizaciones Culturales Comunitarias y de Artesanos PAC
- 004.- 16-08-2023 Difusión en Ruta Clínica Móvil
- 005.- 16-08-2023 Información a usuarias y logística 2da Jornada Mujer: El Conocimiento es Poder
- 006.- 17-08-2023 Difusión en Ruta Clínica Móvil
- 007.- 18-08-2023 Difusión en Ruta Clínica Móvil
- 008.- 05-09-2023 - Acto Conmemorativo - Día de la Mujer Indígena
- 009.- 26-09-2023 - Prevención del Embarazo Adolescente
- 010.- 29-09-2023 - Feria Preventiva en Evento Bienvenida Primavera 2023
- 011.- 30-09-2023 Proyección y Conversatorio Documental Las Locas del 73
- 012 - 11-10-2023 - Feria Preventiva en Semana de la Salud Mental / Dirección de Salud

013 - 13-10-2023 - Ciclo de Cine, Conversación y Tecito - Casa de la Cultura PAC

014.- 24-11-2023 Ceremonia de Certificación AP y MJ - en el marco del Día de la Eliminación en Violencia

015 - 27-11-2023 Conmemoración 25 Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Mujeres

016.- 06-12-2023 Stand informativo en Feria Preventiva - Yogatón

017 - 19-12-2023 Conmemoración Día Contra el Femicidio

Objetivo Nº 2 – Acción Sensibilización

Actividades:

001.- 27-07-2023 Elementos Centrales para la Prevención en VCM - Primera Jornada Mujer: Conocimiento es Poder.

002.- 07-08 al 04-09 -Backausse- Taller Cuerpo como Territorio.

003.- 31-08-2023 - Taller Arpillera - Mujer Indígena con Enfoque en Prevención en VCM (adultos).

004.- 27-09-2023 - 3° Medio- REP MEX - Taller Construcción de Relaciones Libres de Violencia.

005.- 27-09-2023 1° Medio REP MEX Const. Rel. Lib. de Violencia.

006.- 28-09-2023 Taller de Sensibilización Violencia en la Pareja - Escuela Risopatrón.

007.- Taller de Sensibilización Construcción de Relaciones Libres de Violencia - 2do Medio República Mexicana.

008 - 23-10-2023 Taller Prevención en Violencia Contra las Mujeres - Liceo Eugenio Pereira Salas.

009.- 08-11-2023 Sensibilización para Programa PAIIA - COSAM sobre Violencia en el Pololeo.

010 - 20-11-2023 - Taller Género, Tipos de Violencia y Violencia en las Relaciones de Pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 1F.

011 - 27-11-2023 - Taller Género, Tipos de Violencia y Violencia en las Relaciones de Pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 1ª.

012 - 30-11-2023 Taller Género, Tipos de Violencia, Violencia en las relaciones de pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 2B.

013 - 30-11-2023 Taller Género, Tipos de Violencia, Violencia en las relaciones de pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 3C.

014 - 01-12-2023 - Taller Género, Tipos de Violencia, Violencia en las relaciones de pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 3A.

015 - 01-12-2023 - Taller Género, Tipos de Violencia, Violencia en las relaciones de pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 3D.

Objetivo Nº 3: Acción Capacitación de Monitores Juveniles y Agentes Preventivos
Actividades:

- Curso de Capacitación Monitores Juveniles para Liceo CEIA (Horario diurno)
- Curso de Capacitación Monitores Juveniles para Liceo CEIA (Horario vespertino)
- Curso de Capacitación Monitores Juveniles para Centro Educativo República Mexicana
- Curso de Capacitación Monitores Juveniles para SNAC Equipo Municipal
- Curso de Capacitación Monitores Juveniles para Liceo Enrique Backause
- Curso de Capacitación Monitores Juveniles para Escuela Consolidada Dávila
- Curso de Capacitación Agentes Preventivos para Liceo CEIA (Horario Diurno)
- Curso de Capacitación Agentes Preventivos para Liceo CEIA (Horario vespertino)
- Curso de Capacitación Agentes Preventivos para SNAC Equipo Municipal

En total se capacitó a 214 personas en los diversos Colegios y Liceos Municipales de Pedro Aguirre Cerda, donde fueron certificados como Monitores Juveniles 88 jóvenes, y 26 adultos como Agentes Preventivos en Violencia contra las Mujeres, durante los meses de Octubre y Noviembre 2023.

Objetivo Nº 4: Coordinación Intersectorial
Actividades:

- 001.- 30-08-2023 Participación en Mesa de Salud Mental COSAM
- 002.- 14-09-2023 Participación en Mesa de Trabajo LGBTQIANB+ PAC
- 003.- Mesa de Prevención en Violencia contra las mujeres – levantada con grupo de mujeres PAC.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	167	231		305	73	20
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa (actividades de difusión)	100	200				

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento.

Objetivo Nº 1 – Acción Difusión – 100 % de cumplimiento

Actividades:

001.- 15-07-2023 Stand Informativo en Primer Encuentro LGBTQIA+ en PAC

002.- 20-07-2023 Aparición en Medio de Prensa Comunitario Radio 1ro de Mayo

003.- 29-07-2023 Feria de Organizaciones Culturales Comunitarias y de Artesanos PAC

004.- 16-08-2023 Difusión en Ruta Clínica Móvil

005.- 16-08-2023 Información a usuarias y logística 2da Jornada Mujer: El Conocimiento es Poder

006.- 17-08-2023 Difusión en Ruta Clínica Móvil

007.- 18-08-2023 Difusión en Ruta Clínica Móvil

008.- 05-09-2023 - Acto Conmemorativo - Día de la Mujer Indígena

009.- 26-09-2023 - Prevención del Embarazo Adolescente

010.- 29-09-2023 - Feria Preventiva en Evento Bienvenida Primavera 2023

011.- 30-09-2023 Proyección y Conversatorio Documental Las Locas del 73

012 - 11-10-2023 - Feria Preventiva en Semana de la Salud Mental / Dirección de Salud

013 - 13-10-2023 - Ciclo de Cine, Conversación y Tecito - Casa de la Cultura PAC

014.- 24-11-2023 Ceremonia de Certificación AP y MJ - en el marco del Día de la Eliminación en Violencia contra las Mujeres

015 - 27-11-2023 Conmemoración 25 Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

016.- 06-12-2023 Stand informativo en Feria Preventiva - Yogatón

017 - 19-12-2023 Conmemoración Día Contra el Femicidio

Objetivo Nº 2 – Acción Sensibilización – 100% Cumplimiento

Actividades:

001.- 27-07-2023 Elementos Centrales para la Prevención en VCM - Primera Jornada Mujer: Conocimiento es Poder.

002.- 07-08 al 04-09 -Backausse- Taller Cuerpo como Territorio.

003.- 31-08-2023 - Taller Arpillera - Mujer Indígena con Enfoque en Prevención en VCM (adultos).

004.- 27-09-2023 - 3° Medio- REP MEX - Taller Construcción de Relaciones Libres de Violencia.

005.- 27-09-2023 1° Medio REP MEX Const. Rel. Lib. de Violencia

006.- 28-09-2023 Taller de Sensibilización Violencia en la Pareja - Escuela Risopatrón.

007.- Taller de Sensibilización Construcción de Relaciones Libres de Violencia - 2do Medio República Mexicana.

008 - 23-10-2023 Taller Prevención en Violencia Contra las Mujeres - Liceo Eugenio Pereira Salas.

009.- 08-11-2023 Sensibilización para Programa PAIIA - COSAM sobre Violencia en el Pololeo.

010 - 20-11-2023 - Taller Género, Tipos de Violencia y Violencia en las Relaciones de Pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 1F.

011 - 27-11-2023 - Taller Género, Tipos de Violencia y Violencia en las Relaciones de Pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 1A.

012 - 30-11-2023 Taller Género, Tipos de Violencia, Violencia en las relaciones de pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 2B.

013 - 30-11-2023 Taller Género, Tipos de Violencia, Violencia en las relaciones de pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 3C.

014 - 01-12-2023 - Taller Género, Tipos de Violencia, Violencia en las relaciones de pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 3A.

015 - 01-12-2023 - Taller Género, Tipos de Violencia, Violencia en las relaciones de pareja - Escuela de la Industria Gráfica - 3D.

Objetivo Nº 3: Acción Capacitación de Monitores Juveniles y Agentes Preventivos – 100% cumplimiento

Actividades:

Curso de Capacitación Monitores Juveniles para Liceo CEIA (Horario diurno)

Curso de Capacitación Monitores Juveniles para Liceo CEIA (Horario vespertino)

Curso de Capacitación Monitores Juveniles para Centro Educativo República Mexicana

Curso de Capacitación Monitores Juveniles para SNAC Equipo Municipal

Curso de Capacitación Monitores Juveniles para Liceo Enrique Backausse

Curso de Capacitación Monitores Juveniles para Escuela Consolidada Dávila

Curso de Capacitación Agentes Preventivos para Liceo CEIA (Horario Diurno)

Curso de Capacitación Agentes Preventivos para Liceo CEIA (Horario vespertino)

Curso de Capacitación Agentes Preventivos para SNAC Equipo Municipal

En total se capacitó a 214 personas en los diversos Colegios y Liceos Municipales de Pedro Aguirre Cerda, donde fueron certificados como Monitores Juveniles 88 jóvenes, y 26 adultos como Agentes Preventivos en Violencia contra las Mujeres, durante los meses de Octubre y Noviembre 2023.

Objetivo Nº 4: Coordinación Intersectorial – 100% Cumplimiento

Actividades:

001.- 30-08-2023 Participación en Mesa de Salud Mental COSAM

002.- 14-09-2023 Participación en Mesa de Trabajo LGBTQIANB+ PAC

003.- Mesa de Prevención en Violencia contra las mujeres - levantada con grupo de mujeres PAC.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

1. Informar y socializar mediante actividades de convocatoria masiva sobre prevención de violencia por razones de género, a través de eventos y apariciones en medios. **Avance del 100%**
2. Promover en las personas jóvenes y adultas que se vinculan con jóvenes, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la violencia por razones de género para concientizar y quieran transformar dicha problemática social. **Avance del 100%**
3. Desarrollar procesos de aprendizaje con personas jóvenes (14 a 29 años) como Monitores Juveniles y como Agentes Estratégicos (18 y más años) que trabajan con jóvenes o participan de su crianza, con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y prácticas para el abordaje de la violencia de género. **Avance del 100%**
4. 4. Coordinar y participar en mesas o redes de trabajo para la prevención de la violencia de género, en post de contribuir a fortalecer el derecho de las mujeres y cuerpos feminizados, a una vida libre de violencias. **Avance del 100%**

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a diversos criterios de compra en cuanto a elección de proveedores (austeridad gubernamental).

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	PROGRAMA 4 A 7
N° DECRETO Y FECHA	DECRETO N°6065 De 04-04-2023 Y DECRETO N°9519 modificación 25-05-2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
SERNAMEG	\$ 11.428.188	\$ 0	\$ 11.428.188

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114-05-01-667-000-000	PROGRAMA 4 A7	\$11.428.188	\$1.101.178	\$10.327.010	90%
114-05-01-667-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS HONORARIOS	\$8.986.570	\$913.313	\$8.073.257	90%
114-05-01-667-002-000	GASTOS OPERACIONALES	\$2.013.426	\$182.111	\$1.831.315	91%
114-05-01-667-003-000	GASTOS DE INVERSIÓN	\$428.192	\$5.754	\$422.438	99%
TOTAL		\$11.428.188	\$1.101.178	\$10.327.010	90,36%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado integral extendiendo la jornada escolar de 15:00 a 19:00 horas, para promover su autonomía económica y asegurar su participación en el mercado laboral.

2.2. Objetivos Específicos

1.Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.

2. Proveer cuidado infantil integral con enfoque de género a los niños y niñas entre 6 a 13 años que estén a cargo de las participantes del programa.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1

Componente 1: Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres

Actividad:

- 1.1 Entregar herramientas a mujeres para apoyarlas en su ingreso al mundo laboral.
- 1.2 Generar espacios de reflexión entorno al tema de conciliación familia y trabajo.

Objetivo Nº 2

Componente 2: Cuidado infantil integral

Actividad:

- 2.1 Realizar talleres luego de la jornada escolar que entregan apoyo educativo a las niñas y niños, que permitan potenciar sus capacidades desde el enfoque de género.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos		18	25			
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Componente 1: Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres

Taller de entrega de oferta programática Área Mujeres, OMIL y redes externas PRODEMU
El objetivo del taller consistió en la entrega de ofertas programáticas de diversos programas disponibles, dando a conocer las herramientas de conocimiento y apoyo respecto a las diferentes redes con las cuales pueden contar y/o acceder, tales como: Programa Mujeres jefas de Hogar, Fundación PRODEMU y OMIL municipal. Además, se informa sobre los 8 pilares fundamentales de programas complementarios, tales

como:

- Desarrollo personal
 - Habilidades parentales y fortalecimientos de las familias
 - Desarrollo de la cultura
 - Liderazgo social
 - Fortalecer las organizaciones de las mujeres
 - Capacitación para el empleo dependiente
 - Emprendimiento
 - Emprendimiento rural.
- a) **Charla de pensión de alimento y registro deudores:** Tiene como objetivo explicar la nueva ley y como pueden acceder a las denuncias en el registro nacional de deudores.
- b) **Taller de corresponsabilidad parental, sexo género:** El taller tuvo como objetivo fortalecer la autonomía de las mujeres en cuanto a la toma de decisiones dentro del núcleo familiar, mediante un proceso de empoderamiento personal, que le permita equilibrar las responsabilidades dentro del hogar.

2- Componente 2: Cuidado infantil integral

El cuidado se provee en establecimientos educacionales, de lunes a viernes después de la jornada escolar, y está a cargo de un equipo de monitoras y monitores, que ejecutan talleres y actividades que, por un lado, potencian el desarrollo y las capacidades de las niñas y niños y, por otro, contribuyen al cambio cultural y a la construcción de una sociedad más equitativa.

Los talleres que se ejecutan durante todo el año son:

- a) **Taller de organización escolar:** Busca resguardar que las tareas enviadas desde la jornada diurna sean ejecutadas en el horario de la extensión en el programa 4 a 7.
- b) **Teatro:** tiene como objetivo fortalecer la autoestima y emocionalidad de los niños y niñas a través del teatro y la expresión corporal, generando instancias de participación en la que los niños y niñas lograron expresar emociones a través de las distintas artes escénicas.
- c) **Yoga para infancias:** Desarrollar la conciencia corporal, mejorando la expresión corporal. - Mejorar la atención y la concentración. Potenciar la autoestima y canalizar las emociones. Acercando el yoga a la escuela, se liberan estados de ansiedad y se ayuda al alumnado a reflexionar en un estado de calma y concentración.
- d) **Deportes:** El objetivo fundamental del deporte infantil es promover la participación en actividades físicas de una manera que favorezca los efectos beneficiosos inmediatos y a largo plazo a los participantes.
- e) **Vocalización:** Tiene como objetivos valorar las posibilidades de la voz como primer instrumento y como medio de expresión. Conocer los procesos y elementos implicados en la producción, transmisión y emisión del sonido. Tomar conciencia de la importancia del cuidado de la voz. Adquirir recursos básicos para hablar y cantar: respiración, relajación, etc.
- f) **Cine para estudiantes:** Los beneficios del cine para los niños se evidencian cuando los padres orientan a sus hijos para afrontar problemas, a sacar conclusiones por sí mismos y a encontrar soluciones. Además, esto les permite desarrollar la creatividad, potencia su capacidad de pensar críticamente y estimula su imaginación.
- g) **Juegos lúdicos:** Las actividades lúdicas conducen al niño no sólo al progreso intelectual sino también a la exploración de sus capacidades creadoras, motrices y perceptivas, posibilitando al mismo tiempo una oportunidad para expresar lo que él siente y piensa, lo cual aporta directamente a su desarrollo.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

El estado de avance es en función de los siguientes objetivos:

Objetivo N° 1

Componente 1: Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres

Actividad:

1.3 Entregar herramientas a mujeres para apoyarlas en su ingreso al mundo laboral.

1.4 Generar espacios de reflexión en torno al tema de conciliación familia y trabajo.

Se gestaron mas de 12 tipos de charlas y talleres para las mujeres participantes del programa, obteniendo como resultado más del 75% de asistencia de cada una.

Objetivo N° 2

Componente 2: Cuidado infantil integral

El nivel de participación durante el periodo 2023 es del 90,6 % ya que el taller comenzó a funcionar el 26 de abril y como objetivo se esperaba que partiera el 12 de marzo, esto generó un déficit en la asistencia del programa para el periodo del año completo.

Los talleres recreativos tuvieron como porcentaje de asistencia 93% de asistencia desde que parte el programa hasta su fecha de cierre.

La asistencia diaria de los niños y niñas durante el periodo 2023 fue de un 94.6% de 25 estudiantes.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de la existencia de saldos se debe a que se solicito el reajuste presupuestario desde septiembre del 2023, sin embargo, este no pudo ejecutarse por problemas administrativos internos y la implementación del cero papel. Además, hubo problemas técnicos presentados desde SERNAMEG que como resultado desencadenó que no se aprobara este reajuste presupuestario dando como saldo \$1.101.178, que fueron reintegrados a las arcas SERNAMEG.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE	Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres Dispositivo “Centro de la Mujer”
N° DECRETO Y FECHA	4345 de 02 de marzo de 2023.

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 72.515.857.-	\$ 0.-	\$ 72.515.857.-

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
114.05.01.659.001.000	GASTOS EN PERSONAL	\$62.611.482	\$0.-	\$0.-	100%
114.05.01.659.002.000	GASTOS EN OPERACIÓN	\$5.934.590	\$1.186.490	\$1.186.490	94%
114.05.01.659.003.000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$697.785	\$135.894	\$135.894	96%
114.05.01.659.005.000	ALIMENTOS	\$600.000	\$1.024	\$1.024	99%
114.05.01.659.006.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$2.672.000	\$522.400	\$522.400	93%
TOTAL		\$72.515.857	\$1.845.808	\$1.845.808	97%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Aportar en el ámbito local a disminución de la violencia contra las mujeres, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

2.2. Objetivos Específicos

- 1 Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención del programa o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio.
- 2 Evaluación del riesgo a cada una de las mujeres que ingresan al centro, para determinar y realizar las acciones y/o necesidades de cada una de ellas y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, ya sea institucional y/o interinstitucional.
- 3 Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia en contexto de pareja, a través del fortalecimiento de sus habilidades personales, la autoestima y su autonomía, creando conciencia del riesgo de la violencia de género, mediante la intervención psicológica, social, jurídica.
- 4 Representación legal a Mujeres víctimas de violencia en “Contexto de Pareja”
- 5 Desarrollar un plan de intervención individual a cada mujer usuaria del programa, a fin de trabajar los objetivos identificados en el diagnóstico de ingreso.
- 6 Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, con el fin de monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.
- 7 Conmemoración de fechas significativas de la lucha de las mujeres en el camino de la igual de derechos entre otras.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad: Entrega de orientación a todas las mujeres consultantes, presentando la oferta programática del dispositivo a mujeres de la comuna de Pedro Aguirre Cerda y San Miguel.

Objetivo N° 2.

Actividad: Evaluación de riesgo, de las Mujeres usuarias del programa, mediante las pautas y documentos entregados por el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género.

Objetivo N° 3.

Actividad: Acompañar y educar a las usuarias en los procesos de reconocimiento de derechos autoestima, autonomía económica e integración social de las mujeres mediante coordinaciones con las redes.

Objetivo N° 4.

Actividad: Firma de patrocinio legal a las mujeres usuarias del programa, cuya situación de violencia este contemplada en la ley 20.066 de violencia intrafamiliar.

Objetivo N° 5.

Actividad: Realizar plan de intervención individual (PII) a cada una de las usuarias según los objetivos identificados por las profesionales del programa al momento de su ingreso.

Objetivo N° 6.

Actividad: Seguimiento de las usuarias que egresan del programa.

Objetivo N° 7.

Actividad: Realización de actividades conmemorativas.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos		320		197		123
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1.

Actividad: A la fecha se ha realizado la orientación a todas las mujeres consultantes, ya sea por demanda espontánea o derivadas desde fiscalía, tribunales, salud o educación, presentando la oferta programática del programa.

Objetivo N° 2.

Actividad: Todos los ingresos realizados a la fecha cuentan con su pauta de evaluación de riesgo, estos documentos son proporcionados por el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género.

Objetivo N° 3.

Actividad: Todas la Mujeres usuarias del programa se encuentran recibiendo intervenciones individuales y/o grupales, donde se trabajan los objetivos necesarios para cada usuaria según el diagnóstico inicial realizado por las profesionales de programa, esto ajustado a la necesidad de cada caso.

Objetivo N° 4.

Actividad: Todas las mujeres con denuncia VIF, cuentan con el patrocinio legal del programa lo anterior contemplado en la ley 20.066 de violencia intrafamiliar.

Objetivo N° 5.

Actividad: Identificar en la fase de ingreso, los objetivos a trabajar con cada una de las mujeres usuarias del programa, en esta fase diagnostica se determina cual será el plan de intervención de cada profesional según su área, este plan se realiza mediante documentos entregados por el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género.

A la fecha todas las mujeres cuentan con su plan de intervención individual elaborado por la triada de profesionales de las distintas áreas de atención del programa.

Objetivo N° 6.

Actividad: Seguimiento telefónico de cada una de las usuarias que egresan del programa, ya sea por cumplimiento de objetivos, deserción o traslado, cada una de las causas tiene un tiempo de seguimiento distinto en torno al tiempo para efectuar esta acción, el tiempo está determinado por el sistema informático del Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género.

A la fecha dicho objetivo se encuentra en cumplimiento.

Objetivo N° 7.

Actividad: Conmemoración de fechas relevantes para las mujeres y su lucha por la igualdad de género entre otras, el presente año se conmemoró el 8 de marzo en el frontis de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

A la fecha el programa fue convocado por el área mujeres para la participación del 8M del año 2023.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

El programa de transferencia Centro de la Mujer, hasta el año 2023 no contaba con cupos ni metas de atención en relación a su orientación técnica, esperando así que este lograra la cobertura total de la demanda existente de mujeres de las comunas de Pedro Aguirre Cerda y San Miguel, consultantes, derivadas o por demanda espontánea que llegaran a programa, en relación al proyecto construido para el año 2023 según las orientaciones de SERNAMEG, finalizado el año 2023, este cumple con las atenciones y actividades establecidas, según convenio y proyección anual.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a la vacante de profesional la cual se incorpora en el mes de junio luego del proceso de concurso público solicitado por SERNAMEG, quedando sus honorarios disponibles por el periodo de enero a mayo, estos recursos se sumaron al ítem de oracionales mediante modificación presupuestaria aprobada por SERNAMEG, según planificación informada por la coordinadora para el recambio de ventanas del espacio físico donde funciona el programa según cotizaciones referenciales realizadas para dicho servicio se consideró la cifra total de \$5.937.590 pero en la licitación se adjudicó por un monto inferior a lo proyectado, en torno a los otros montos disponibles responden también a licitaciones o compras ágiles que salieron por un monto menor de lo considerado.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DICECO
NOMBRE	Fortalecimiento de Herramientas para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
N° DECRETO Y FECHA	3049 de Fecha 08 de febrero de 2023.-

1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 9.300.000	\$ 9.300.000

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$7.200.000	\$0.	\$0	100%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$500.000	\$334.590	\$334.590	40%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$600.000	\$315.590	\$315.590	50%
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$1.000.000	\$400	\$400	95%
TOTAL		\$9.300.000	\$650.180	\$650.180	70%

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Fortalecer el empoderamiento y potenciar las herramientas de trabajo a las mujeres víctimas de violencia, otorgando una autonomía económica, física y social. Fomentando la participación y la toma de decisiones de las mujeres en la sociedad.

2.2. Objetivos Específicos

1. Difundir, promover y fortalecer los lineamientos que promueven el enfoque de derecho en perspectiva de género a las mujeres de la comuna.
2. Generar plan de acción e intervención de caso.
3. Conformar redes de trabajo, apoyo y gestión de recursos para la intervención de casos críticos.
4. Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Actividad:

Charlas educativas y de orientación de los lineamientos y políticas SERNAMEG.

Objetivo N° 2 Actividad:

Ingreso administrativo de caso. Elaboración de planes por usuaria; acompañamiento del equipo multidisciplinario en la intervención de cada caso; Seguimiento Post atención de cada caso.

Objetivo N° 3 Actividad: Activación de redes existentes en el territorio comunal, regional y nacional.

Objetivo N° 4 Actividad: Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.

3. POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GÉNERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos		196		177		19
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

4. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

OBJETIVO 1) Charlas educativas y de orientación de los lineamientos y políticas SERNAMEG
100% De las mujeres consultantes mediante talleres informativos cada día lunes a las 15:30 horas.

OBJETIVO 2) Ingreso administrativo de caso. Elaboración de planes por usuaria; acompañamiento del equipo multidisciplinario en la intervención de cada caso; Seguimiento Post atención de cada caso.
100% de los casos con perfil de ingreso

OBJETIVO 3) Activación de redes existentes en el territorio comunal, regional y nacional según necesidad del caso.
Se ha articulado de manera formal el 100% de las redes con la que debe trabajar el programa.

OBJETIVO 4) Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.
100% Se ha realizado sistema de registro de todos los casos ingresado, mediante fichas y carpetas de atención según anexos disponibles.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

Es importante señalar que el programa no cuenta con cupos de atenciones lo que hace que este deba atender en al menos en fase de orientación a toda la demanda espontánea y derivaciones, respecto de ello el programa tiene cumplimiento completo de Orientación de casos, ingresos a los casos que corresponda, evaluación de riesgo a las víctimas, Determinación de derivaciones complementarias con programas de la red local, lo anterior respecto de os objetivos fijados durante el año 2023.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a la baja de un hito fijado respecto al lanzamiento de un libro en base a la temática de la violencia, respecto de esta acción se realizaron observaciones desde comunicaciones que debían ser subsanadas para la aprobación del material en virtud del tiempo y respondiendo a los objetivos que se esperaban, se informa y decide con la jefatura del área posponer la acción para mejorar el contenido e impulsar su lanzamiento para el año 2024

Desde esta misma acción quedaron los fondos de impresión, y alimentos que respondían al lanzamiento de la publicación del material.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE	APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE CONMEMORACIONES DE PEDRO AGUIRRE CERDA
N° DECRETO Y FECHA	Nº 1569 DE 23 DE ENERO

1.2 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 487.635.000	\$ XX

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS	58.800.000	81.515.000	67.377.471	83%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	4.850.000	3.419.904	71%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	11.000.000	11.000.000	10.538.008	96%
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	1.000.000	1.000.000	870.210	87%
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	165.000.000	224.940.000	228.331.913	102%
215.22.09.999.000.000	OTROS ARRIENDOS	25.000.000	26.000.000	25.943.800	100%
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	10.000.000	10.000.000	9.979.305	100%
215.22.08.999.001.000	SERVICIOS GENERALES	0	8.330.000	8.330.000	100%
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (JUGUETES NAVIDAD)	0	90.000.000	80.325.000	89%
215.29.05.999.000.000	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	30.000.000	30.000.000	100%
TOTAL		\$272.800.000	\$478.635.000	\$465.115.611	93%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Apoyar y coordinar actividades de conmemoración, de encuentro, integración y participación dirigida a habitantes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, de manera planificada de acuerdo al plan anual del programa, relacionadas a fechas importantes de la comuna.

2.3. Objetivos Específicos

- 1 -Planificar el calendario anual de actividades del Programa, considerando los procesos administrativos necesarios para la correcta ejecución de cada una de las actividades a desarrollar.
- 2 -Promover el sentido de pertenencia, corresponsabilidad y respeto al territorio a través de acciones culturales, deportivas, recreativas, artísticas que aporten a mejorar la calidad de vida y la salud mental de las y los habitantes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
- 3 -Brindar apoyo municipal técnico y logístico a las actividades propuestas por la comunidad organizada de Pedro Aguirre Cerda previa evaluación conjunta de equipo DIDECO compuesto por Directora y encargadas/os para determinar factibilidad de la solicitud
- 4 -Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1

Actividad:

- Jornada planificación intersectorial

Objetivo Nº 2

Actividades:

- Santiago a Mil y Actividades de Verano.
- Mes de la mujer
- Día del trabajador
- Día del Dirigente
- Año Nuevo Pueblos Originario
- Aniversario comunal
- Mes del Niño y la Niña
- Fiestas Patrias
- Mes Personas Mayores
- Día de las Juventudes
- Navidad
- Día del Padre y de la Madre
- Fiestas de Fin de Año

Objetivo N° 3

Actividad:

- Recepción de solicitudes de apoyo de actividades y eventos organizados por la sociedad civil

Objetivo N° 4

Actividad:

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO
- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral
- Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO
- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
- Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa
- Sistematizar resultados encuesta

5 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	30.000	35.000	10.000	5.000	7.000	8.000
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

6 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1

Actividad:

- Jornada planificación intersectorial. **Logrado 100%**
- Se da cumplimiento, La Dirección de Desarrollo Comunitario se realiza reunión periódica semanal intersectorial que se lleva a cabo los días viernes a las 9:00 horas en la oficina de DIDECO, para planificar y evaluar las actividades propias del programa.

Objetivo N° 2

Actividades:

- **Santiago a Mil y Actividades de Verano - Logrado 100%.**
Se da cumplimiento, se realizó la contratación y presentación de dos obras de teatro presentadas por la Fundación Teatro a Mil; Insectes, pasacalle, que contó con la presencia de 4.000 personas y Tempest Project, obra teatral que convocó a 500 personas en dependencias de la Casa de la Cultura Concejal Eduardo Cancino Cáceres.
- **Mes de la mujer - Logrado 100%**
Se da cumplimiento a las actividades del Mes de la Mujer a través de un ciclo de ferias de emprendedoras que se realizó en 4 sectores de la comuna, que contempló presentaciones artísticas, teatro infantil y talleres en territorio. Además, se realizaron otras actividades considerando la conmemoración del 8M, que se llevó a cabo en dependencias de la Casa de la Cultura Concejal Eduardo Cancino Cáceres.
- **Día del trabajador - Logrado 100%**
Se da cumplimiento a la actividad de conmemoración del Día del Trabajador 2023, dicha actividad se llevó a cabo en dependencias del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, en donde se realizaron presentaciones artísticas y reconocimiento a trabajadores de la comuna.
- **Día del Padre y de la Madre - Logrado 100%**
Se da cumplimiento a las actividades planificadas para la celebración del Mes de la Madre en Pedro Aguirre Cerda, en las que se realizaron 11 actividades territoriales que contemplaron entrega de globos del día de la madre, cuidados integrales femeninos, talleres y presentaciones artísticas. Con respecto al Día del Padre 2023, se realizó planificación, se cursaron compras asociadas a la actividad, quedando pendiente solo ejecutar la actividad.
- **Año Nuevo Pueblos Originario - Logrado 100%**
Se da cumplimiento a la planificación, bases técnicas y compras asociadas a las actividades enmarcadas en el Mes de los Pueblos Originarios, se generan 3 actividades.

Objetivo N° 3

Actividad:

Recepción de solicitudes de apoyo de actividades y eventos organizados por la sociedad civil - Logrado en 100% Se da cumplimiento al apoyo de actividades y eventos organizados por la sociedad civil tales como “actividades de verano” y “pascua de resurrección”.

Objetivo N° 4

Actividad:

Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO - Logrado 100% Se da cumplimiento a esta meta a través de listados de asistencia entregados por la DIDECO, para el registro de usuarios que asisten a las actividades propias del programa, así como también los beneficiarios directos de cada actividad.

Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral - Logrado 100%

Se da cumplimiento a esta meta a través del registro de atenciones y asistentes a actividades propias del programa por medio del instrumento entregado por la DIDECO.

Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO - Logrado 100%

Se da cumplimiento a esta meta, a través del archivo de solicitudes de pedido y ordenes de compra, facturas y certificaciones asociadas a servicios requeridos por el programa.

Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO - Logrado 100%

Se da cumplimiento a esta meta a través de la digitalización del registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y facturas en planilla digital proporcionada por la DIDECO

Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa - Logrado 100%

Se da cumplimiento a esta meta a través de la realización de encuestas realizadas de manera aleatoria en las actividades del programa.

Sistematizar resultados encuesta - Logrado 100%

Se da cumplimiento a esta meta a través de la digitalización y sistematización de instrumentos de encuestas realizadas de manera aleatoria en actividades del programa del primer semestre 2023.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

El programa cumplió en un 100% todos los objetivos planteados ejecutando las actividades asociadas a éstos con una alta participación de vecinos y vecinas en cada de uno de los eventos realizados en 2023

4.2. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a:

- Las diferencias existentes entre los presupuestos disponibles para las distintas licitaciones y los montos postulados por los oferentes (alimentos, ropa etc.)
- La alta movilidad de funcionarios que signifique demoras en las nuevas contrataciones observándose meses donde no existe el profesional o técnico requerido para el programa.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE	Cultura para Todos y Todas en Casa de la Cultura Concejal Eduardo Cancino Cáceres
N° DECRETO Y FECHA	N° Decreto 2144 del 26 de enero 2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 146.781.000	\$ 146.781.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	Prestaciones de servicios comunitarios	65.301.000	98.051.000	75.118.689	77%
215.22.001.000.000	Alimentos y Bebidas para Personas	2.000.000	3.000.000	2.463.655	82%
215.22.06.999.000.000	Otros Materiales Repuestos y Útiles	3.000.000	3.000.000	2.332.473	78%
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500.000	500.000	228.755	56%
215.22.07.002.000.000	Servicios de impresión	1.000.000	1.000.000	879.204	88%
215.22.08.011.000.000	Servicios de producción y eventos	35.000.000	34.730.000	34.724.862	100%
215.22.09.999.000.000	Otros arriendos	1.000.000			%
215.24.01.008.000.000	Premios y otros	1.500.000	1.500.000	553.797	34%
215.29.05.999.000.000	Otras máquinas y equipos	5.000.000	5.000.000	4.831.811	97%
TOTAL		\$114.301.000	\$146.781.000	\$121.133.246	83%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Promover el pleno desarrollo cultural de vecinas, vecinos, artistas y organizaciones culturales locales, que son usuarios/as de Casa de la Cultura Concejal Eduardo Cancino Cáceres durante el año 2023, desde un enfoque de equidad de género, respeto a los Derechos Humanos, y rescate de la identidad y memoria histórica de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

2.2. Objetivos Específicos

1. Disponer de talleres, actividades y eventos organizados desde la Casa de la Cultura para beneficio de la comunidad local, de buena calidad.
2. Planificación conjunta de talleres, actividades y eventos culturales entre Casa de la Cultura y artistas y organizaciones culturales de la comuna.
3. Mantener actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1

Actividad: Reunión equipo Cultura. Planificación semestral de talleres y salas disponibles a utilizar en marco de Escuela de Artes y Oficios.

Actividad: Lanzamiento oficial de Escuela de Artes y Oficios Casa de la Cultura.

Actividad: Realización talleres en marco Escuela de Artes y Oficios

Actividad: Reunión equipo Cultura para planificación semestral de cartelera de Teatro comunal y explanada

Actividad: Reapertura Biblioteca PAC

Actividad: Instalación mesa de fomento lector comunal

Actividad: Celebración mes del libro

Actividad: Postulación fondos concursables para mejorar oferta de actividades y eventos en Casa de la Cultura

Actividad: Mesa de folclor

Actividad: Gala folclor

Actividad: Mesa Nino García

Actividad: Festival itinerante Nino García

Objetivo Nº 2

Actividad: Conformación mesa estable de artistas y organizaciones locales

Objetivo Nº 3

Actividad: Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en mante

Actividad: Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.

Actividad: Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la Dideco

Actividad: Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de Dideco

Actividad: Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único Dideco a vecinas/os que participen del programa

Actividad: Sistematizar resultados encuesta

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	18.000	25.000	13.000	8.000	10.000	12.000
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo Nº 1

Actividad: Reunión equipo Cultura. Planificación semestral de talleres y salas disponibles a utilizar en marco de Escuela de Artes y Oficios. La comunidad usuaria de la Casa de la Cultura, ya dispone de la oferta de once talleres del 1° ciclo 2023. Los talleres se están ejecutando para diversos públicos y abarca Teatro; Pintura; Tejido; Danzas; Fomento Lector y Fotografía. Todos los talleristas están debidamente contratados y entregando reportes de sus sesiones. El uso de las salas de Casa de la Cultura, se ha distribuido de acuerdo a los requerimientos de cada taller. **100% logrado.**

Actividad: Lanzamiento oficial de Escuela de Artes y Oficios Casa de la Cultura. La comunidad usuaria fue informada por medios oficiales de la Municipalidad y los destinados a comunidad cultural de PAC, respecto a la oferta de talleres del 1° ciclo y 2° ciclo 2023.

100% logrado.

Actividad: Realización talleres en marco Escuela de Artes y Oficios. Talleres del primer ciclo están en pleno funcionamiento.

100% logrado.

Actividad: Reunión equipo Cultura para planificación semestral de cartelera de Teatro comunal y explanada. Equipo Cultura realiza además un ajuste mensual y semanal de la cartelera, para revisar imponderables y adaptar cartelera a colaboraciones con otros programas y Departamentos municipales. Dicha planificación, también se ajusta a requerimientos de organizaciones y artistas de la comuna.

100% logrado.

Actividad: Reapertura Biblioteca PAC. Para dar cumplimiento al compromiso municipal, se ha abierto un Punto Lector, que entrega los servicios regulares de una Biblioteca tales como préstamo y devolución de libros y sala de lectura.

80% las licitaciones necesarias para la apertura de la Biblioteca tuvieron demoras de mas de 8 meses por lo que la apertura se ha proyectado para fines de abril del 2024.

Actividad: Instalación mesa de fomento lector comunal. Se ha establecido catastro de agrupaciones de fomento lector de la comuna y bibliotecas populares. También se han celebrado reuniones entre bibliotecaria municipal y representantes de la sociedad civil, interesados en formar parte de la mesa de fomento lector.

40% logrado.

Actividad: Celebración mes del libro. El día del libro se realizó actividad municipal con presentación de obra teatral de fomento lector y talleres relacionados. Además, durante todo el mes, se llevaron a cabo diferentes acciones de celebración de la efeméride, tales como intervención de Libro Libre, que consistió en la entrega de libros gratuitos en las ferias más populares de la comuna. Además, en el marco de las mismas actividades, se realizaron presentaciones artísticas de danza y música con objeto de presentar el Punto Lector, y dar a conocer el traslado de la Biblioteca Comunal desde el COSAM al espacio cultural municipal Casa de la Cultura Concejal Eduardo Cancino Cáceres.

100% logrado.

Actividad: Postulación fondos concursables para mejorar oferta de actividades y eventos en Casa de la Cultura. Durante el primer semestre del 2023, desde el Programa se efectuaron postulaciones a fondos concursables disponibles para perfiles municipales, a saber, en colaboración con la Dirección de Medio Ambiente, FNDR 8% actividades, un proyecto para realizar talleres comunitarios de reciclaje, cuidado del recurso hídrico entre otros, y que incluye en la oferta programática talleres artísticos.

100% logrado.

Actividad: Mesa de folclor. La mesa de folclor ya está constituida y trabajando en una calendarización de actividades a realizar en el segundo semestre del 2023. Sumado a lo anterior, se llevó a cabo una evaluación de lo realizado en período anterior, instancia en que integrantes de la Mesa entregaron además un diagnóstico y propuestas de las líneas estratégicas a seguir durante el presente año.

100% logrado.

Actividad: Gala folclor. La actividad se realizó en noviembre del 2023 con teatro lleno y la participación de todas las agrupaciones folclóricas de la mesa.

100% logrado

Actividad: Mesa Nino García. 10% logrado. Se ha realizado contacto con viuda de Nino García y se está planificando reinicio de la mesa.

Actividad: Festival itinerante Nino García. 5% logrado. Si bien la actividad se llevará a cabo en el segundo semestre del 2023, por factores externos (enfermedad de viuda de Nino) no se realizó festival.

Objetivo Nº 2

Actividad: Conformación mesa estable de artistas y organizaciones locales. Se avanza en la conformación de la mesa estable, con el inicio de activación de territorios y actualización de catastros de artistas. Sumado a esta acción:

Se pone en ejecución Modelo de Gestión de la Casa de la Cultura

Se realiza tercer cabildo cultural de la comuna con la participación de más 150 vecinos y vecinas ligados al quehacer comunal.

Se constituye Concejo Comunal de Cultura integrado por 10 artistas y gestores culturales de las distintas disciplinas artísticas.

100% logrado

Objetivo N° 3

Actividad: Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de DIDECO. 100% logrado. Se da cumplimiento estricto a las orientaciones de registro de datos emanados desde DIDECO.

Actividad: Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral. 100% logrado. Se mantiene listado actualizado de usuarios de Casa de la Cultura, principalmente de usuarios del Punto Lector y Talleres. También se mantienen en constante actualización, los listados de asistentes de grandes eventos.

Actividad: Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO. 100% logrado. Se da cumplimiento estricto a las orientaciones administrativas emanadas desde DIDECO

Actividad: Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de DIDECO. 100% logrado. Se da cumplimiento estricto a las orientaciones administrativas emanadas desde DIDECO.

Actividad: Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único Dideco a vecinas/os que participen del programa. 0% logrado. Se realizará en Julio, una vez cumplamos semestre de actividades.

Actividad: Sistematizar resultados encuesta. 0%

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

El programa cumplió en un 100% más del 90% de todos los objetivos planteados ejecutando las actividades asociadas a éstos con una alta participación de vecinos y vecinas en cada de uno de los procesos educativos y eventos realizados en 2023.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a:

- Las diferencias existentes entre los presupuestos disponibles para las distintas licitaciones y los montos postulados por los oferentes (alimentos, ropa etc.)
- La alta movilidad de funcionarios que signifique demoras en las nuevas contrataciones observándose meses donde no existe el profesional o técnico requerido para el programa

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE	"CULTURA PEDRO AGUIRRE CERDA: TERRITORIOS, MEMORIA E IDENTIDAD"
N° DECRETO Y FECHA	N° 2342 DE 30 DE ENERO

1.2 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 114.164	\$ 114.164

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRETACIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS	20.724.000	69.664.000	56.340.357	81%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	2.000.000	929.438	47%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	2.000.000	2.000.000	1.696.108	85%
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	10.000.000	10.000.000	9.929.545	99%
215.22.09.999.000.000	OTROS ARRIENDOS	1.000.000	1.000.000	999.600	100%
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	2.000.000	2.000.000	1.835.401	92%
215.24.01.999.000.000	SUBVENCIONES A OTRAS PERSONAS	0	7.500.000	7.500.000	100%
215.24.01.991.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	0	20.000.000	0	0%
TOTAL		\$37.724.000	\$114.164.000	\$79.230.358	75%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Implementar política cultural de la comuna de Pedro Aguirre Cerda desde un enfoque de territorios, con participación activa de la comunidad donde seamos un equipo colaborador con las organizaciones que levantan trabajo territorial y cultural en la comuna.

2.2. Objetivos Específicos

1. Elaborar un plan anual de trabajo que considere el fomento, el desarrollo y la creación en todas las esferas de la cultura, las artes y el patrimonio de la comuna con todas las expresiones que contribuyan al fomento de una identidad local, la recuperación de espacios públicos, el disfrute de tradiciones locales, y reapropiación de la historia de Pedro Aguirre Cerda.

2. Elaborar Plan Municipal Cultural (MPC) en conjunto al MINCAP, que será la política cultural comunal que, de manera participativa, junto al Consejo Comunal de la Cultura y las Artes incluirán estrategias de apoyo al desarrollo cultural de artistas locales y organizaciones artísticas de la comuna.

3. Liderar la estrategia de desarrollo cultural y artístico de la comuna, mediante un trabajo colaborativo, simbiótico y orgánico con otras dependencias de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, a partir de un enfoque de Derechos Humanos que potencie la cultura como un componente clave en la salud y la vida de las personas.

4. Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividades:

Grupo focal con usuarias/os, artistas y organizaciones de la comuna, para realizar levantamiento de demandas en cultura, artes y patrimonio de la comunidad aguirrina.

Reunión de planificación de actividades a incluir en Plan de acción cultural ActivArte 2022

1.3. Difusión de plan de acción cultural ActivArte 2022

Desarrollo de plan de acción ActivArte 2023.

1.4.1 Festival de Muralismo: Al otro lado de la Línea

1.4.1.2 Convocatoria a muralistas de la comuna

1.4.1.3 Reunión con grupo muralista para identificar en conjunto puntos de la comuna donde se pintarán murales, estilo y relato.

1.4.1.4 Reunión con JJVV y/o representantes vecinales de los lugares donde se pintarán murales.

1.4.2.5 Jornada final de Festival de Muralismo, instancia participativa entre artistas y vecinas/os.

1.4.3. Talleres en territorio

1.4.3.1 Reunión con dirigencias vecinales para determinar lugares y tipos de talleres a realizar en territorio

1.4.3.2 Difusión en terreno de talleres a realizar en diversos puntos de la comuna

1.4.3.3 Realización de talleres en territorio.

1.5. Rescate de Hitos culturales

1.5.1 Día de los Patrimonios

1.5.1.1 Reunión con dirigencias vecinales para identificar puntos de alto valor patrimonial

1.5.1.2 Recorrido presencial a diferentes puntos de alto valor patrimonial y toma de relatos orales.

1.5.1.3 Elaboración material visual con experiencia de encuentro patrimonial.

1.5.2 Carnavales

1.5.2.1 Apoyo a agrupaciones culturales para la organización de sus Carnavales

1.5.2.2 Reunión para definir necesidades en las que el programa podría apoyar

1.5.2.3 Apoyo Carnaval Andino

1.5.3 Zoom cultural

1.5.3.1 Reunión con dirigencias vecinales para determinar puntos donde realización acciones de cultura

1.5.3.2 Realización actividades territoriales Zoom Cultural

1.5.4 Gala de -Folkloristas

1.5.4.1 Reunión de planificación Gala de Folkloristas

Objetivo Nº 2

Actividades:

2.1 Convocatoria comunal para participar en Consejo Comunal de la Cultura y las Artes.

2.2. Reunión para elegir representantes de Consejo Comunal de la Cultura y las Artes y acordar reglamento interno.

2.3 Reunión del Consejo Comunal de la Cultura para acordar prioridades del Plan Municipal Cultural (PMC).

2.4 Reunión de coordinación con Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para establecer focalización y estrategia de participación para elaborar PMC junto a Consejo Comunal de Cultura.

2.5 Elaboración participativa de Plan Municipal Cultural, entre el Consejo comunal de la cultura y las artes, el MINCAP y el departamento de Cultura.

2.6 Validación y decretación alcaldía de PMC.

Objetivo Nº 3

Actividades:

3.1 Reuniones de coordinación con encargados/as y/o representantes de distintos programas municipales, especialmente de salud, juventud y educación.

3.2 Recreos culturales.

Objetivo N° 4

Actividades:

- 4.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO.
- 4.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.
- 4.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.
- 4.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	8.000	10.000	8.000	3.000	5.000	4.000
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento.

Objetivo N° 1

Actividades:

- 1.1 Grupo focal con usuarias/os, artistas y organizaciones de la comuna, para realizar levantamiento de demandas en cultura, artes y patrimonio de la comunidad aguirrina.
100% se realiza Cabildo Cultural con la participación de mas de 150 vecinos y vecinas ligadas al quehacer cultural de la comuna.
- 1.2 Reunión de planificación de actividades a incluir en Plan de acción cultural ActivArte 2022
100% cumplido, reuniones realizadas se reflejan en las actividades territoriales realizadas.
- 1.3. Difusión de plan de acción cultural ActivArte 2023 **100% cumplido.**
- 1.3 Desarrollo de plan de acción ActivArte 2023. **0% está planificado para el segundo semestre.**

1.4.1 Festival de Muralismo: Al otro lado de la Línea 100% cumplido, actividad se realizó en febrero, ejecutando 10 murales.

1.4.1.2 Convocatoria a muralistas de la comuna 100% cumplido, actividad se realizó en febrero, ejecutando 10 murales.

1.4.1.3 Reunión con grupo muralista para identificar en conjunto puntos de la comuna donde se pintarán murales, estilo y relato. 100% cumplido, actividad se realizó en febrero, ejecutando 10 murales.

1.4.1.4 Reunión con JJVV y/o representantes vecinales de los lugares donde se pintarán murales. 100% cumplido, actividad se realizó en febrero, ejecutando 10 murales.

1.4.2.5 Jornada final de Festival de Muralismo, instancia participativa entre artistas y vecinas/os. 100% se realiza actividad de cierre.

1.4.3. Talleres en territorio. 100% se realizan talleres en las mesas prioritarias y en territorio de acuerdo a las solicitudes recibidas

1.4.3.1 Reunión con dirigencias vecinales para determinar lugares y tipos de talleres a realizar en territorio 70% constituidas 4 mesas territoriales de gestión cultural, faltantes 2.

1.4.3.2 Difusión en terreno de talleres a realizar en diversos puntos de la comuna. 100% logrado

1.4.3.3 Realización de talleres en territorio. 100% logrado

1.5. Rescate de Hitos culturales.

1.5.1 Día de los Patrimonios 100% cumplido, se activaron 10 puntos patrimoniales en distintos puntos de la comuna el día nacional del patrimonio.

1.5.1.1 Reunión con dirigencias vecinales para identificar puntos de alto valor patrimonial 100% cumplido, se realizan coordinaciones con dirigentes a fin de ejecutar acciones patrimoniales.

1.5.1.2 Recorrido presencial a diferentes puntos de alto valor patrimonial y toma de relatos orales. 100% cumplido

1.5.1.3 Elaboración material visual con experiencia de encuentro patrimonial 100% cumplido

1.5.2 Carnavales

1.5.2.1 Apoyo a agrupaciones culturales para la organización de sus Carnavales 100% Cumplido se apoya carnaval aniversario La Dávila, carnaval agrupación Al otro lado del mundo Lo Valledor Sur y carnaval San Joaquín.

1.5.2.2 Reunión para definir necesidades en las que el programa podría apoyar 100% Cumplido se realizan diversas reuniones de coordinación para apoyar y los carnavales antes indicados

1.5.2.3 Apoyo Carnaval Andino 100%

1.5.3 Zoom cultural 100% Cumplido se han realizado los zooms culturales planificados.

1.5.3.1 Reunión con dirigencias vecinales para determinar puntos donde realización acciones de cultura 100%

1.5.3.2 Realización actividades territoriales Zoom Cultural 100% Cumplido.

1.5.4 Gala de Folkloristas 100% se realiza el mes de noviembre 2023.

1.5.4.1 Reunión de planificación Gala de Folkloristas 100% se realiza mesa de folclor periódica.

Objetivo Nº 2

Actividades:

2.1 Convocatoria comunal para participar en Consejo Comunal de la Cultura y las Artes. 100% en agosto del 2023 se conforma el Concejo Comunal de Cultura PAC.

2.2. Reunión para elegir representantes de Consejo Comunal de la Cultura y las Artes y acordar reglamento interno. 100% en agosto del 2023 se conforma el Concejo Comunal de Cultura PAC.

2.3 Reunión del Consejo Comunal de la Cultura para acordar prioridades del Plan Municipal Cultural (PMC). 100% en agosto del 2023 se conforma el Concejo Comunal de Cultura PAC

2.4 Reunión de coordinación con Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para establecer focalización y estrategia de participación para elaborar PMC junto a Consejo Comunal de Cultura. 100% cumplido, se levanta el Plan Municipal Cultural de Pedro Aguirre Cerda el que será la línea de cultura del PLADECO en construcción. Debe presentarse en concejo y luego decretarse.

2.5 Elaboración participativa de Plan Municipal Cultural, Entre el Consejo comunal de la cultura y las artes, el MINCAP y el departamento de Cultura. 100% cumplido, se levanta el Plan Municipal Cultural de Pedro Aguirre Cerda el que será la línea de cultura del PLADECO en construcción. Debe presentarse en concejo y luego decretarse.

2.6 Validación y decretación alcaldía de PMC. 0% cumplido, se levanta el Plan Municipal Cultural de Pedro Aguirre Cerda el que será la línea de cultura del PLADECO en construcción. Debe presentarse en concejo y luego decretarse.

Objetivo Nº 3

Actividades:

3.1 Reuniones de coordinación con encargados/as y/o representantes de distintos programas municipales, especialmente de salud, juventud y educación. 1000% cumplimiento, se han realizado reuniones intersectoriales para ejecutar acciones culturales territoriales, quedan pendientes las del segundo semestre.

3.2 Recreos culturales 50% cumplimiento, se realizaron actividades en escuelas, pero aún no se termina el universo de establecimientos.

Objetivo Nº 4

Actividades:

4.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO **100% se mantiene registro indicado.**

4.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral. **100% se mantiene registro indicado.**

4.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO **100% cumplimiento a la fecha se han certificado en tiempo administrativo todas las compras realizadas**

4.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO **100% cumplimiento a la fecha se han entregado los reportes solicitados y subsanado lo que nos han ido indicando**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

El programa cumplió en un 100% más del 90% de todos los objetivos planteados ejecutando las actividades asociadas a éstos con una alta participación de vecinos y vecinas en cada de uno de los procesos educativos y eventos realizados en 2023.

Importante es destacar que se levantó durante el 2023 el Plan Municipal Cultural de manera participativa.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios.

La razón de existencia de saldos se debe a:

- Las diferencias existentes entre los presupuestos disponibles para las distintas licitaciones y los montos postulados por los oferentes (alimentos, ropa etc.)
- La alta movilidad de funcionarios que significo demoras en las nuevas contrataciones observándose meses donde no existe el profesional o técnico requerido para el programa

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	Energízate con del deporte en PAC
N° DECRETO Y FECHA	N°2852 Del 07/02/2023 N°5845 del 30/03/2023 N° SM-12315 del 25/08/2023

1.2 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 305.236.729	\$305.236.729

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$200.644.000	\$230.644.000	\$204.054.842	88.47%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$4.000.000	\$4.305.000	\$3.151.161	73.20%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.999.058	99.95%
215.22.02.002.000.000	VESTUARIOS ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSA	\$1.500.000	\$2.065.000	\$737.560	35.72%
215.22.04.003.000.000	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$5.000.000	\$5.500.000	\$5.414.500	98.45%
215.22.04.005.000.000	MATERIALES QUIRÚRGICOS	\$1.000.000	\$800.000	\$722.337	90.29%
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES INSECTICIDAS Y OTROS	\$500.000	\$500.000	\$553.112	110.62%
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$700.000	\$700.000	\$698.930	99.85%
215.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ÚTILES	\$12.000.000	\$15.723.000	\$15.691.532	99.80%
215.22.04.999.000.000	OTROS MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$4.500.000	\$4.000.000	\$3.816.566	95.41%

215.29.05.999.000.000	OTROS EQUIPOS DIVERSOS MENORES	\$1.000.000	\$1.000.000	\$503.270	50.33%
215.22.08.999.001.000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$8.000.000	\$8.000.000	\$7.276.450	90.96%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.000.000	50.00%
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	\$6.000.000	\$6.000.000	\$4.793.827	79.90%
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$0	\$8.000.000	\$0	0.00%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$10.000.000	\$10.000.000	\$9.953.811	99.54%
215.22.06.999.000.000	MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLE	\$4.500.000	\$4.500.000	\$1.487.500	
TOTAL		\$263.344.000	\$305.737.000	\$260.854.456	85.32%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Potenciar la actividad deportiva y recreacional que permita el crecimiento y desarrollo de la comunidad de Pedro Aguirre Cerda.

2.2. Objetivos Específicos

1. Desarrollar actividades recreacionales, formativas y deportivas para la comunidad de Pedro Aguirre Cerda.
3. Incentivar y fomentar la práctica deportiva de la población incorporando diversas disciplinas en el territorio comunal a través de la competencia y la ejecución de torneos.
4. Apoyar a deportistas locales destacados facilitando su participación a competencias deportivas, implementos deportivos y acceso para el desarrollo de entrenamiento.
5. Acompañar y asesorar a organizaciones deportivas para el crecimiento y fortalecimiento del desarrollo institucional.
6. Mejorar y mantener infraestructura de los recintos deportivos en condiciones operativas para la realización de actividades recreacionales y deportivas.
7. Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad:

1. Difundir e implementar protocolo para la práctica segura de actividad física.
2. Programación anual de talleres recreativos.
3. Programación anual de talleres formativos.
4. Programación de actividades acuáticas deportivas y/o recreativas.
5. Trabajo intersectorial para actividades deportivas/recreacionales.
6. Programa de actividades y/o eventos masivos recreativos.
7. Formulación y postulación de proyectos en fondos concursables.

Objetivo N° 2

Actividad:

1. Programa anual de campeonatos deportivos.
2. Fomentar la participación de usuarios/os a ligas y campeonatos.

Objetivo N° 3

Actividad:

1. Entrega de Becas a deportistas destacados de la comuna.

Objetivo N°4

Actividad:

1. Orientar a las organizaciones, asociaciones, o clubes deportivos en su desarrollo en materias de actualización de personalidades jurídicas y participación de proyectos de fondos concursables.
2. Coordinar con el departamento de salud el acompañamiento de profesionales de salud para orientación y evaluación integral en salud deportiva para la ejecución de talleres educativos, atención individual a deportistas y a organizaciones deportivas.
3. **Realizar charlas a organizaciones, asociaciones y/o clubes deportivos.**
4. Establecer bases para Política Deportiva Comunal.

Objetivo N°5

Actividad:

1. Catastro de condiciones de infraestructura de recintos municipales.
2. Mantener recintos deportivos municipales en óptimas condiciones para su uso.
3. Actualizar implementación deportiva para la realización de talleres.

Objetivo N°6

Actividad:

1. Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO.
2. Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.
3. Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.
4. Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.
5. Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.
6. Sistematizar resultados encuesta.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	2500	5000	930	2318	2752	1500
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	6500	12.182	2790	4636	8256	3000

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1.Desarrollar actividades recreacionales, formativas y deportivas para la comunidad de Pedro Aguirre Cerda.

1.1 Difundir e implementar protocolo para la práctica segura de actividad física.

1.1.1 Reuniones informativas a organizaciones deportivas registradas en la base de datos del departamento de deportes.

1.2 Programación anual de talleres recreativos.

1.2.1 Talleres y actividades en territorios.

1.2.2 Incorporar al menos 4 talleres al aire libre como: plazas y/o calles para la realización de talleres.

1.3 Programación anual de talleres formativos.

1.3.1 Coordinar al menos 12 operativos de salud dirigidos a usuarios/as de talleres deportivos en conjunto con Departamento de Salud.

1.3.2 Incorporar al menos 1 taller nuevo en comparación al año anterior.

1.3.3 Realizar al menos 4 actividades conjuntas en coordinación con Departamento de educación.

1.4 Programación de actividades acuáticas deportivas y/o recreativas.

1.4.1 Ejecutar temporada de verano 2023 con cursos de natación y piscina abierta a la comunidad.

1.4.2 Ejecución del 100% de las actividades deportivas planificadas (clases de natación).

1.4.3 Ejecutar torneo anual de natación.

1.4.4 Extender el uso de la piscina municipal para clubes de natación de la comuna.

1.5 Trabajo intersectorial para actividades deportivas/recreativas.

1.5.1 Coordinar al menos 1 reunión trimestral con el equipo de organismos comunitarios para la difusión y coordinación de actividades deportivas.

1.5.2 Coordinar al menos una reunión trimestral con el departamento de salud, educación y con DIDECO para establecer un trabajo colaborativo.

1.6 Programa de actividades y/o eventos masivos recreativos.

- 1.6.1 Realizar al menos 3 actividades y/o eventos masivos planificados durante el año.
- 1.7 Formulación y postulación de proyectos en fondos concursables
- 1.7.1 Al menos el 60% de organizaciones deportivas que cuenten con personalidad jurídica vigente reciben información sobre la oferta de fondos concursables públicos y privados.

2. Incentivar y fomentar la práctica deportiva de la población incorporando diversas disciplinas en el territorio comunal a través de la competencia y la ejecución de torneos.

- 2.1 Programa anual de campeonatos deportivos
- 2.2 Fomentar la participación de usuarios/as a ligas y campeonatos

3. Apoyar a deportistas locales destacados facilitando su participación a competencias deportivas, implementos deportivos y acceso para el desarrollo de entrenamiento

- 3.1 Entrega de becas a deportistas destacados de la comuna

4. Acompañar y asesorar a organizaciones deportivas para el crecimiento y fortalecimiento del desarrollo institucional

- 4.1 Orientar a las organizaciones, asociaciones, o clubes deportivos en su desarrollo en materias de actualización de personalidades jurídicas y participación de proyectos de fondos concursables.
- 4.2 Coordinar con el departamento de salud el acompañamiento de profesionales de salud para orientación y evaluación integral en salud deportiva para la ejecución de talleres educativos, atención individual a deportistas y a organizaciones deportivas.
- 4.3 Realizar charlas a organizaciones, asociaciones y/o clubes deportivos.
- 4.4 Establecer bases para Política Deportiva Comunal.

5. Mejorar y mantener infraestructura de los recintos deportivos en condiciones operativas para la realización de actividades recreacionales y deportivas

- 5.1 Catastro de condiciones de infraestructura de recintos municipales.
- 5.2 Mantener recintos deportivos municipales en óptimas condiciones para su uso.
- 5.3 Actualizar implementación deportiva para la realización de talleres.

6. Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

- 6.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO.
- 6.2 Mantener un registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.
- 6.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.
- 6.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.
- 6.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria en formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.
- 6.6 Sistematizar resultados encuestas.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

1.Desarrollar actividades recreacionales, formativas y deportivas para la comunidad de Pedro Aguirre Cerda.

- 1.1 Difundir e implementar protocolo para la práctica segura de actividad física.
- 1.1.1 Reuniones informativas a organizaciones deportivas registradas en la base de datos del departamento de deportes **(90%)**

1.2 Programación anual de talleres recreativos

1.2.1 Talleres y actividades en territorios (100%)

1.2.2 Incorporar al menos 4 talleres al aire libre como: plazas y/o calles para la realización de talleres (100%)

1.3 Programación anual de talleres formativos

1.3.1 Coordinar al menos 12 operativos de salud dirigidos a usuarios/as de talleres deportivos en conjunto con Departamento de Salud (90%)

1.3.2 Incorporar al menos 1 taller nuevo en comparación al año anterior (100%)

1.3.3 Realizar al menos 4 actividades conjuntas en coordinación con Departamento de educación (95%)

1.4 Programación de actividades acuáticas deportivas y/o recreativas

1.4.1 Ejecutar temporada de verano 2023 con cursos de natación y piscina abierta a la comunidad (70%)

1.4.2 Ejecución del 100% de las actividades deportivas planificadas (clases de natación) 70%.

1.4.3 Ejecutar torneo anual de natación (0%)

1.4.4 Extender el uso de la piscina municipal para clubes de natación de la comuna (70%)

1.5 Trabajo intersectorial para actividades deportivas/recreativas.

1.5.1 Coordinar al menos 1 reunión trimestral con el equipo de organismos comunitarios para la difusión y coordinación de actividades deportivas (100%)

1.5.2 Coordinar al menos una reunión trimestral con el departamento de salud, educación y con DIDECO para establecer un trabajo colaborativo (100%)

1.6 Programa de actividades y/o eventos masivos recreativos

1.6.1 Realizar al menos 3 actividades y/o eventos masivos planificados durante el año (100%)

1.7 Formulación y postulación de proyectos en fondos concursables

1.7.1 Al menos el 60% de organizaciones deportivas que cuenten con personalidad jurídica vigente reciben información sobre la oferta de fondos concursables públicos y privados (100%)

2. Incentivar y fomentar la práctica deportiva de la población incorporando diversas disciplinas en el territorio comunal a través de la competencia y la ejecución de torneos.

2.1 Programa anual de campeonatos deportivos (100%)

2.2 Fomentar la participación de usuarios/as a ligas y campeonatos (100%)

3. Apoyar a deportistas locales destacados facilitando su participación a competencias deportivas, implementos deportivos y acceso para el desarrollo de entrenamiento

3.1 Entrega de becas a deportistas destacados de la comuna (0%)

4. Acompañar y asesorar a organizaciones deportivas para el crecimiento y fortalecimiento del desarrollo institucional

4.1 Orientar a las organizaciones, asociaciones, o clubes deportivos en su desarrollo en materias de actualización de personalidades jurídicas y participación de proyectos de fondos concursables (100%)

4.2 Coordinar con el departamento de salud el acompañamiento de profesionales de salud para orientación y evaluación integral en salud deportiva para la ejecución de talleres educativos, atención individual a deportistas y a organizaciones deportivas (80%)

4.3 Realizar charlas a organizaciones, asociaciones y/o clubes deportivos (100%)

4.4 Establecer bases para Política Deportiva Comunal (90%)

5. Mejorar y mantener infraestructura de los recintos deportivos en condiciones operativas para la realización de actividades recreacionales y deportivas

5.1 Catastro de condiciones de infraestructura de recintos municipales (100%)

5.2 Mantener recintos deportivos municipales en óptimas condiciones para su uso (100%)

5.3 Actualizar implementación deportiva para la realización de talleres (100%)

6. Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

6.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO **(100%)**

6.2 Mantener un registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral **(100%)**

6.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO **(100%)**

6.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO **(100%)**

6.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria en formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa **(100%)**

6.6 Sistematizar resultados encuestas **(100%)**

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a una vez realizada las compras, los oferentes no cumplían con los requisitos solicitados, por prestaciones de servicios los saldos que quedaron debido al acto administrativo de la contratación de los profesionales

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	Orientación y Asesorías Ciudadanas para PAC
N° DECRETO Y FECHA	2667 del 2 de febrero de 2023.

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$86.470.260.-	\$86.470.260.

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$86.470.260	\$0	\$86.470.260	100%
TOTAL		\$86.470.260	\$0	\$86.470.260	100%

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Contribuir al desarrollo de acciones que busquen facilitar el acceso de servicios municipales y brindar orientación requerida a vecinos y vecinas de la comuna de Pedro Aguirre Cerda

2.2. Objetivos Específicos

- A) Desarrollar acciones de orientación y derivación que faciliten el acceso y la información de los servicios ofertados por la Municipalidad y según la demanda de los vecinos, tanto en el Edificio consistorial, como en la comunidad cuando se requiera.
- B) Entregar atención o asesoría jurídica en dependencias de la Municipalidad o en terreno cuando ésta se estime necesaria.
- C) Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención al usuario.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Desarrollar acciones de orientación y derivación que faciliten el acceso y la información de los servicios ofertados por la Municipalidad tanto en el edificio consistorial como en la comunidad cuando se requiera.

Actividad:

- Elaborar 1 instructivo de atención de público, orientación y asesorías en terreno.
- Acoger y orientar a los usuarios y usuarias de los servicios municipales cuando estos requieran conocer cuándo y cómo realizar sus trámites.
- Intervención comunitaria en al menos 5 puntos de la comuna.
- Difusión de ofertas programáticas de la DIDECO o de otros servicios cuando sean requeridos.
- Elaboración y entrega de material que contenga la información según la oferta municipal, beneficios estatales y servicios de privados a los que pueda acceder la comunidad.

Objetivo N° 2 Entregar atención/asesoría jurídica en dependencias de la Municipalidad o en terreno cuando esta se estime necesaria.

Actividad:

- Atención y orientación de consultas en materia de asesoría jurídica

Objetivo N°3 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

Actividad:

- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.
- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.
- Aplicar un instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.
- Sistematizar resultados de encuesta.

3. POBLACIÓN OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	22.886	50.940				
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

4. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1 Desarrollar acciones de orientación y derivación que faciliten el acceso y la información de los servicios ofertados por la Municipalidad tanto en el edificio consistorial como en la comunidad cuando se requiera.

Actividad:

- **Elaborar 1 instructivo de atención de público, orientación y asesorías en terreno.**

Se elaboró un instructivo de atención de público en terreno por tanto la actividad se encuentra 100% cumplida.

- **Acoger y orientar a los usuarios y usuarias de los servicios municipales cuando estos requieran conocer cuándo y cómo realizar sus trámites.**

Esta actividad ha sido realizada cumpliendo un 100% del objetivo deseado toda vez que se recibe a un usuario y se entrega la orientación requerida desde el 03 de enero al 31 de diciembre del año 2023, tenemos un total de 35.123 usuarios atendidos, tanto en el área social como Ventanilla única, Rentas y Fonasa.

- **Intervención comunitaria en al menos 5 puntos de la comuna.**

Se ha realizado la intervención en a lo menos tres ferias de Servicio correspondientes a Villa La Feria, Los Maitenes, San Joaquín, Telecentro Lo Valledor Norte, Operativo Migración Casa de La Cultura, incluyendo a su vez la intervención en las actividades de DIDECO tales como, mes de la mujer, mes de la madre, Concierto de Roberto Bravo, Aniversario Comunal, entre otras actividades, orientando e informando a los usuarios de las actividades de la DIDECO y la oferta programática del municipio, así como también requisitos para realizar diversidad de trámites en nuestra Municipalidad. 100% de cumplimiento.

- **Difusión de ofertas programáticas de la DIDECO o de otros servicios cuando sean requeridos.**

El equipo ejecutor del programa realiza a diario la difusión de la oferta programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las demás áreas del Municipio, en virtud de que es este el primer actor municipal en recibir a los vecinos y vecinas de la comuna, haciéndoles llegar toda la información actualizada. 100% de cumplimiento.

- **Elaboración de material que contenga la información según la oferta municipal, beneficios estatales y servicios de privados a los que pueda acceder la comunidad.**

Se han elaborado diferentes documentos que contienen dirección, teléfono y horarios de atención, a fin de ser entregados a la comunidad y que esta pueda acceder a los servicios disponibles, a la vez se confeccionaron instructivos con la documentación requerida de algunas unidades del área social, los cuales se entregan a los usuarios toda vez que consultan por esos trámites específicos y de esta forma cuando acudan con la documentación completa para evitar esperas innecesarias. 100% de cumplimiento.

Objetivo Nº 2 Entregar atención/asesoría jurídica en dependencias de la Municipalidad o en terreno cuando esta se estime necesaria.

Actividad:

- **Atención y orientación de consultas en materia de asesoría jurídica.**

Se realiza atención de público en las dependencias del Edificio Consistorial de lunes a viernes en horario de 08.30 a 14.00hrs, donde los vecinos pueden realizar las consultas y solicitar la orientación jurídica que requieran en las diferentes materias del derecho. A su vez durante la jornada del día viernes se realiza el apoyo en llenado de documentos para posesiones efectivas intestadas que se tramitan ante el Registro Civil e Identificación. Esta actividad cuenta con un 100% de cumplimiento.

Objetivo N° 3 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

Actividad:

- **Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.**

El programa cuenta con una planilla de registro con la totalidad de atenciones, la cual define cantidad de usuarios atendidos hasta la fecha en las distintas unidades de atención de público del área social, así como también Ventanilla Única, Rentas y FONASA, los últimos tres debido a que uno de los cometidos del programa es la entrega de números. Por tanto, dicha planilla permite mantener el registro de la cantidad de personas atendidas diariamente por unidad de atención de público y por ende el mismo programa ya que es este el encargado de entregar el número de atención y la asesoría y/o orientación inicial. 100% de cumplimiento.

- **Aplicar un instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.**

Hemos entregado a nuestros usuarios encuestas de satisfacción para que sean respondidas en base a la atención del programa, sin embargo, esta no ha sido representativa debido a la baja acogida de los usuarios presentando sólo un 0.4% de la comunidad atendida quien responde, quienes a la vez resuelven pensando en la atención recibida por el funcionario de los módulos más que del equipo correspondiente al programa. 20% de cumplimiento.

- **Sistematizar resultados de encuesta.**

Se confecciona planilla excel, en la cual se ingresan los datos de las encuestas contestadas por los usuarios, y se obtienen los resultados correspondientes a la satisfacción de nuestros usuarios respecto a la atención brindada por el programa. 100% de cumplimiento.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

El programa Orientación y Asesorías Ciudadanas para PAC ha logrado durante el año 2023 facilitar la atención a los usuarios que asisten a las dependencias del Edificio consistorial, destacando la atención preferencial a usuarios que presentan movilidad reducida, embarazadas, discapacidad, personas mayores, entre otros. Se informa a los usuarios sobre la documentación requerida para los distintos trámites a realizar mayormente en el área social. Participación en las distintas actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o Municipales durante el periodo 2023 en las que se ha orientado a los usuarios en sus consultas requeridas.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

No existen saldos sin ejecutar.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)
NOMBRE	OFICINA VINCULACIÓN ORGANIZACIONES RELIGIOSAS Y SOCIAL P.A.C.
N° DECRETO Y FECHA	DECRETO N°2160, 26/1/2023

1.2 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 19.800.000	\$ 19.800.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$16.200.000	\$16.200.000	\$14.850.000	91%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$100.000	\$100.000	\$99.960	99%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.484.228	99%
	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$2.000.000	\$7.269.121	\$7.269.121	100%
TOTAL		\$19.800.000	\$25.069.121	\$23.703.309	95%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Promover y contribuir desde una perspectiva de Gobierno Local al goce del derecho de libertad religiosa, a través de acciones programadas estratégicamente que permita la participación, entrega de orientación y herramientas para su pleno desarrollo.

2.2. Objetivos Específicos

1. Actualizar catastro comunal que permita conocer el estado de cada entidad religiosa, junto a sus representantes.
2. Elaborar un plan de trabajo participativo comunal con entidades religiosas.
3. Promover un trabajo comunitario con las Organizaciones Religiosas.
4. Elaborar actividades que fortalezcan el desarrollo de las entidades religiosas que promuevan la libertad de culto.
5. Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1

Actividad:

- Crear instrumentos digitales que cuenten con los datos necesarios para la identificación de cada entidad religiosa.
- Elaborar nomina con los principales datos que permitan identificar a representantes y/o directiva de cada entidad religiosa.
- Catastro de personalidades jurídicas vigentes de las entidades religiosas que lo posean.

Objetivo Nº 2

Actividad:

- Elaboración de Plan de Trabajo para la convocatoria comunal de entidades religiosas.
- Presentación del plan de trabajo con DIDECO y otras áreas municipales como departamentos o direcciones.
- Ejecución del plan de trabajo con las entidades religiosas de la comuna.

Objetivo Nº3

Actividad:

- Atención a las entidades religiosas en su desarrollo en materias de actualización de personalidades jurídicas, políticas públicas gubernamentales, fondos concursables.
- Encuentro de esparcimiento de diferentes entidades religiosas.

Objetivo Nº4

Actividad:

- Te-Deum Eclesiástico.
- Conmemoración Día de la Iglesias Protestantes.
- Servicio de acción de gracia por el aniversario de la comuna.

Objetivo Nº5

Actividad:

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO.
- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral
- Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.
- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.
- Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.

- Sistematizar resultados encuesta.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	28.328 (*)	28.328 (*)	6.798 (*)	6.798 (*)	33.880 (*)	9.178 (*)
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	16.187 (*)	16.187 (*)	3.885 (*)	3.885 (*)	19.360 (*)	5.244 (*)

(*) Proyectando estimación para nuestra comuna de Pedro Aguirre Cerda, a partir del Censo 2017 y Encuesta Bicentenario UC 2019. Niños de 0 a 8 años: 12% de la población; jóvenes de 9 a 17 años: 12% de la población; adultos: 59,8% de la población; adultos mayores: 16,2% de la población.

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Confección del primer catastro comunal de Entidades religiosas con sede en nuestra comuna. Datos obtenidos: nombre oficial de cada entidad, N° personalidad jurídica, dirección, Líderes/representantes, teléfonos, tipo de creencia o fe, si cuenta con terreno propio o no.
2. Elaboración de Plan de trabajo anual, añadiendo dos actividades a las ya existentes. Actividades anuales finales: Semana Santa, Día de acción de gracias por aniversario de la comuna. Te-Deum eclesiástico, Día de la Biblia, Conmemoración Día de las Iglesias evangélicas y protestantes, Concierto navideño frontis municipalidad.
3. Atención a las entidades religiosas en su desarrollo en materias de actualización de personalidades jurídicas, y formalización a través de tramitar la personalidad jurídica, políticas públicas gubernamentales. Encuentros de esparcimiento: Actividad "Literatura & Música" en mes de julio; Festival de canto urbano cristiano en parque Pierre Dubois, mes de agosto; Concurso bíblico en el mes de septiembre para celebrar el Día de la Biblia.
4. Realización de actividades que fortalezcan el desarrollo de las entidades religiosas que promuevan la libertad de culto: Te-Deum eclesiástico, Conmemoración Día de la Iglesias Protestantes, Servicio de acción de gracias por el aniversario de la comuna.
5. Sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral. Registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO. Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa. Sistematizar resultados encuesta.

Todos los objetivos fueron realizados en un 100%, excepto la aplicación de encuesta y sistematización de los resultados, ya que esta última actividad no se alcanzó a realizar durante el año 2023.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

Todos los objetivos fueron realizados en un 100%, excepto la aplicación de encuesta y sistematización de los resultados, ya que esta última actividad no se alcanzó a realizar durante el año 2023.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

No hay saldos presupuestarios.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAM:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE	JUVENTUDES PAC
N° DECRETO Y FECHA	2753 DE 03/02/2023

1.2 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 31.437.000	\$ 31.437.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS A HONORARIOS	\$20.947.000	\$20.947.000	\$19.201.600	91%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$500.000	\$500.000	\$448.963	90%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$4.000.000	\$1.550.000	\$1.544.334	99,6%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO DE PRODUCCION Y EVENTOS	\$5.000.000	\$8.440.000	\$8.202.217	97%
TOTAL		\$30.447.200	\$31.437.000	\$29.397.114	94%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Generar espacios de cooperación entre la oferta programática juvenil, medioambiental y diversidad en conjunto con la comunidad formal y no formal de la comuna de Pedro Aguirre Cerda con el fin de potenciar la participación ciudadana.

2.2. Objetivos Específicos

1. Generar espacios que promuevan la formalización de un espacio de coordinación y vínculos entre la comunidad y Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
2. Incentivar la participación de los y las jóvenes en los diferentes espacios que otorgue la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
3. Coordinar con diversas instancias municipales, gubernamentales, diversas acciones que contribuya con un trabajo intersectorial en materia de juventud, diversidad y medioambiente.
4. Promover los derechos y deberes de la comunidad en el territorio comunal a fin de generar espacios de discusión.
5. Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1 Generar espacios que promuevan la formalización de un espacio de coordinación y vínculos entre la comunidad y Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Actividad:

1.1 Mesas Territoriales con las y los jóvenes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
Catastro de organizaciones sociales juveniles.

1.2 Registro fondos concursables o instancias de participación en materia de juventudes. //Se difundió un total de

1.3 Reuniones coordinación con las y los jóvenes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Objetivo Nº 2 Promover la participación de los y las jóvenes en los diferentes espacios que otorgue la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Actividad:

2.1 Acercamiento y coordinación con comunidad.

2.2 Planificación de actividades complementarias en conjunto con OOC y Programa Cultura.

2.3 Eventos culturales enfocados a medioambiente, juventud y diversidad.

Objetivo N° 3 Coordinar con diversas instancias municipales, gubernamentales, diversas acciones que contribuya con un trabajo intersectorial en materia de juventudes.

Actividad:

3.1 Generar coordinaciones con INJUV y/o D.O.S para la gestión de los recursos dirigidos a jóvenes de la comuna.

3.2 Generar coordinaciones con organizaciones de la sociedad civil para la gestión de recursos dirigidos a jóvenes de la comuna.

Objetivo N°4 Promover los derechos y deberes de la comunidad en el territorio comunal a fin de generar espacios de discusión.

Actividad:

4.1 Realizar talleres en materia de juventudes.

4.2 Crear Hito municipales para el día de las juventudes.

Objetivo N°5 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

Actividad:

5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO.

5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.

5.3 Mantener un registro de solicitudes de pedidos, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.

5.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.

5.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinos/as que participen del programa.

5.6 Sistematizar resultados encuesta.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos				3.500		
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1 Generar espacios que promuevan la formalización de un espacio de coordinación y vínculos entre la comunidad y Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Actividad:

- 1.1 Mesas Territoriales con las y los jóvenes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda. // Se realizaron mesas territoriales, con estudiantes, grupos scout y población juvenil de la comuna durante el segundo semestre correspondiente al año 2023. **(150%)**
- 1.2 Catastro de organizaciones sociales juveniles.// Se actualiza un catastro de organizaciones sociales **(100%)**
- 1.3 Registro fondos concursables o instancias de participación en materia de juventudes.// Se difundieron fondos del Instituto Nacional de la Juventud y División de Organizaciones Sociales. **(100%)**
- 1.4 Reuniones coordinación con las y los jóvenes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.// Se realizaron reuniones con centros de estudiantes y grupos scouts **(100%)**
- 1.5 Reuniones coordinación con las y los jóvenes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.// Se realizaron reuniones con centros de estudiantes y grupos scouts **(100%)**

Objetivo Nº 2 Promover la participación de los y las jóvenes en los diferentes espacios que otorgue la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Actividad:

- 2.1 Acercamiento y coordinación con comunidad.// Se realizaron encuentros, reuniones e instancias con la comunidad en colaboración con programas municipales. **(100%)**
- 2.2 Planificación de actividades complementarias en conjunto con OOC y Programa Cultura.// Se planificaron actividades con programa cultura y se trabajó colaborativamente con OOC.
- 2.3 Eventos culturales enfocados a medioambiente, juventud y diversidad.// Se realizaron eventos culturales en los ámbitos indicados, durante el segundo semestre correspondiente al año 2023. **(100%)**

Objetivo Nº 3 Coordinar con diversas instancias municipales, gubernamentales, diversas acciones que contribuya con un trabajo intersectorial en materia de juventudes.

Actividad:

- 3.1 Generar coordinaciones con INJUV y/o D.O.S para la gestión de los recursos dirigidos a jóvenes de la comuna. // Se realizaron reuniones con ambas instituciones durante todo el año 2023, logrando talleres en temáticas para los jóvenes y comunidad de la comuna. **(100%)**
- 3.2 Generar coordinaciones con organizaciones de la sociedad civil para la gestión de recursos dirigidos a jóvenes de la comuna.// Se realizaron reuniones y coordinaciones para generar instancias de participación para los jóvenes y comunidad. **(100%)**.

Objetivo Nº4 Promover los derechos y deberes de la comunidad en el territorio comunal a fin de generar espacios de discusión.

Actividad:

- 4.1 Realizar talleres en materia de juventudes.// Se realizaron talleres en temáticas medioambiental, sexualidad, diversidad, violencia en el pololeo, formulación de proyectos sociales.
- 4.2 Crear Hito municipales para el día de las juventudes.// Se realizó el primer festival de la voz juvenil como hito del día de las juventudes.**(100%)**

Objetivo Nº5 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

Actividad:

- 5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO.// Se maneja una planilla con atenciones. **(100%)**
- 5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.// Se tiene un registro de las atenciones. **(100%)**.
- 5.3 Mantener un registro de solicitudes de pedidos, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.// Se encuentra un registro de las órdenes realizadas. **(100%)**
- 5.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.

5.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinos/as que participen del programa. // Se realizó una encuesta en materia de juventudes. **(100%)**.

5.6 Sistematizar resultados encuesta. //Se realizó una sistematización de la encuesta realizada. **(100%)**.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

1. Generar espacios que promuevan la formalización de un espacio de coordinación y vínculos entre la comunidad y Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. Se han realizado todas las actividades por lo que se cumple con los objetivos específicos.
2. Promover la participación de los y las jóvenes en los diferentes espacios que otorgue la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. Se cumple el objetivo declarado a través de las actividades realizadas.
3. Coordinar con diversas instancias municipales, gubernamentales, diversas acciones que contribuya con un trabajo intersectorial en materia de juventudes. Se cumple con el objetivo a través de una coordinación con municipio y gubernamentales.
4. Promover los derechos y deberes de la comunidad en el territorio comunal a fin de generar espacios de discusión. Se realizaron actividades con el objetivo de promover derechos y deberes de la comunidad.
5. Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria. Se cumple con el objetivo a través de una sistematización de información solicitada.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

- La razón de existencia de saldos en ítem presupuestario prestaciones de servicios a honorarios se debe a licencia médica.
- La razón de existencia de saldos en ítem presupuestario de alimentos y bebidas para personas, servicios de producción de eventos y servicios de impresión se deben a diferencia de monto obligado con monto facturado.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
N° DECRETO Y FECHA	N° SM-12137/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 27.225.000.-	\$ 27.225.000.-

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COM	\$35.475.000	\$20.025.000	\$13.087.700	
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$1.500.000	\$984.094	\$515.906	34,3937%
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y EVENTOS	\$5.700.000	0	0	100%
TOTAL		\$42.675.000	\$21.009.094	\$13.603.606	94%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Promover la participación efectiva de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna en la toma de decisiones a nivel local.

2.2. Objetivos Específicos

1. Identificar y catastrar las distintas instancias e instrumentos de participación a nivel institucional en los sectores municipal, salud y educación.
2. Gestionar y promover la participación de la comunidad y grupos de interés en los instrumentos de planificación territorial tales como PLADECO y Plan regulador Comunal.

3. Capacitar a las/os dirigentes de las organizaciones en temáticas relevantes de la ley participación ciudadana.
4. Capacitar a dirigentes en materia de postulación de fondos concursables públicos y privados
5. Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad:

- Realización de información para un levantamiento de información de las instancias de participación ciudadana en la comuna.
- Identificación de las instancias que se encuentran activas a la fecha del levantamiento.

Objetivo N° 2

Actividad:

- Colaboración activa en procesos de PLADECO y Plan Regulador Comunal.
- Asistencia en procesos de PLADECO y Plan Regulador Comunal.

Objetivo N° 3

Actividad:

- Realización de capacitaciones sobre Ley de Participación Ciudadana.
- Realización de charlas sobre materias de interés de la población de Pedro Aguirre Cerda, tales como sucesión por causa de muerte, divorcios y herencias.

Objetivo N° 4

Actividad:

- Realización de capacitaciones sobre fondos concursables.
- Levantamiento de información sobre futuros fondos concursables susceptibles de postulación para las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.
- Orientación y colaboración en postulación de fondos concursables a organizaciones territoriales y funcionales de Pedro Aguirre Cerda.

Objetivo N° 5

Actividad:

- Actualización constante de dimensión técnica y presupuestaria.
- Atención de dirigentes, dirigentas, vecinos y vecinas para resolver dudas tanto respecto de capacitaciones y charlas como orientaciones jurídicas.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	300	300				
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	450	550				

Nota: el número anterior, que corresponde a beneficiarios y beneficiarias directa es un aproximado resuelto en base a charlas, capacitaciones y gestiones territoriales, los que han sido, principalmente, abordado por dirigentes, pero que han tenido como resultado el beneficio a las personas de la organización y la comuna en general.

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1

Actividad:

- Realización de información para un levantamiento de información de las instancias de participación ciudadana en la comuna. **Cumplimiento de 90%**
- Identificación de las instancias que se encuentran activas a la fecha del levantamiento. **Cumplimiento de 100%**

Objetivo N° 2

Actividad:

- Colaboración activa en procesos de PLADECO y Plan Regulador Comunal. **Cumplimiento de 100%**
- Asistencia en procesos de PLADECO y Plan Regulador Comunal. **Cumplimiento de 90%**

Objetivo N° 3

Actividad:

- Realización de capacitaciones sobre Ley de Participación Ciudadana. **Cumplimiento de 100%**
- Realización de charlas sobre materias de interés de la población de Pedro Aguirre Cerda, tales como sucesión por causa de muerte, divorcios y herencias. **Cumplimiento de 100%**

Objetivo N°4

Actividad:

- Realización de capacitaciones sobre fondos concursables. **Cumplimiento de 100%**
- Levantamiento de información sobre futuros fondos concursables susceptibles de postulación para las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. **Cumplimiento de 100%**
- Orientación y colaboración en postulación de fondos concursables a organizaciones territoriales y funcionales de Pedro Aguirre Cerda. **Cumplimiento de 100%**

Objetivo N° 5

Actividad:

- Actualización constante de dimensión técnica y presupuestaria. **Cumplimiento de 100%**
- Atención de dirigentes, dirigentas, vecinos y vecinas para resolver dudas tanto respecto de capacitaciones y charlas como orientaciones jurídicas. **Cumplimiento de 100%.**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

1. Se catastró las instancias e instrumentos de participación ciudadana a nivel comunal, identificando cuáles son aquellas que se encuentran activas.
2. Se gestionó y promovió la participación de la comunidad en instancias de PLADECO y Plan Regulador Comunal.
3. Se realizaron charlas y capacitaciones sobre la Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana y otras materias de interés de la población de Pedro Aguirre Cerda.
4. Se realizaron capacitaciones sobre fondos concursables y se promovió y orientó la participación de las organizaciones en estos.
5. Se mantuvo actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a la ausencia de contratación del equipo de apoyo profesional del programa, lo cual se espera resolver prontamente en el año 2024.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE	Oficina de los Pueblos Originarios
N° DECRETO Y FECHA	DECRETO N°: SM-10661/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 25.200.000	\$ 25.200.00

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$16.000.000	\$	\$16.000.000	100%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$	\$	\$	%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$1.500.000	\$	\$1.500.000	100%
	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO	\$7.500.000		\$7.500.000	100%
TOTAL		\$25.200.000	\$	\$25.200.000	100%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Promover redes de cooperación entre la Municipalidad, la Dirección de Desarrollo Comunitario y los Pueblos Originarios que actualmente habitan el territorio comunal, a fin de fortalecer el desarrollo organizacional de la población indígena de la comuna.

2.2. Objetivos Específicos

1. Generar acciones que promuevan la formalización de una instancia de encuentro y organización dirigida a los Pueblos Originarios de Pedro Aguirre Cerda, y con ello, convoque y oriente diversas temáticas atinentes a la realidad indígena de la comuna.

2. Fortalecer la participación de personas o grupos de personas indígenas de nuestra comuna a través de un Plan de Trabajo Anual que les permita converger en ideales comunes y articular acciones significativas para el desarrollo de sus culturas y cosmovisión.
3. Favorecer la articulación y participación de personas o grupos de personas indígenas de nuestra comuna en instancias de promoción y difusión de la cosmovisión indígena a realizarse dentro y fuera de la región.
4. Mantener actualizada información relativa

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1

Actividad:

- Actualización permanente del Catastro Comunal
- Actualización del Diagnóstico Local de los Pueblos Originarios.
- Atención y Orientación a Personas o grupo de Personas.
- Reuniones de Coordinación.
- Entrega de acreditación calidad indígena
- Danza Purrun Apon kuyen

Objetivo Nº 2

Actividad:

- Diseño de Propuesta Base de Plan de Trabajo
- Reuniones y/o encuentros de construcción del Plan de Trabajo con la comunidad indígena.
- Reuniones y/o encuentros de construcción del Plan de Trabajo con agentes municipales relevantes
- Elaboración de propuesta de Plan de Trabajo.

Objetivo Nº 3

Actividad:

- Reuniones de coordinación con mesa regional de pueblos originarios y con las asociaciones y comunidades indígenas del país
- Reuniones y/o encuentros de construcción del Plan de Trabajo con agentes municipales relevantes.
- Elaboración de propuesta de Plan de Trabajo

Objetivo Nº 4

Actividad: Registrar los datos

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	350	14450	356	456	2054	157
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	420	757	500	1107	5670	467

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1

Generar acciones que promuevan la formalización de una instancia de encuentro y organización dirigida a los Pueblos Originarios de Pedro Aguirre Cerda, y con ello, convoque y oriente diversas temáticas atingentes a la realidad indígena de la comuna.

Actividad:

- 1.1 Actualización permanente del Catastro Comunal.
- 1.2 Actualización del Diagnóstico Local de los Pueblos Originarios.
- 1.3 Atención y Orientación a Personas o grupo de Personas.
- 1.4 Reuniones de Coordinación.

Objetivo N° 2

- 1) Generar acciones que promuevan la formalización de una instancia de encuentro y organización dirigida a los Pueblos Originarios de Pedro Aguirre Cerda, y con ello, convoque y oriente diversas temáticas atingentes a la realidad indígena de la comuna.
- 2) Fortalecer la participación de personas o grupos de personas indígenas de nuestra comuna a través de un Plan de Trabajo Anual que les permita converger en ideales comunes y articular acciones significativas para el desarrollo de sus culturas y cosmovisión.

Actividad:

- 2.1 Diseño de Propuesta Base de Plan de Trabajo.
- 2.2 Reuniones y/o encuentros de construcción del Plan de Trabajo con la comunidad indígena.
- 2.3 Reuniones y/o encuentros de construcción del Plan de Trabajo con agentes municipales relevantes.
- 2.4 Elaboración de propuesta de Plan de Trabajo.
- 2.5 Ejecución del Plan de Trabajo Anual.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

100%

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

No hubo saldos.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DESARROLCOMUNITARIO
NOMBRE	Vinculación Ciudadana y organizaciones sociales
N° DECRETO Y FECHA	N° 2157 con fecha 21 enero de 2023, con modificación de decreto N°9520 del 25 de mayo de 2023, decreto N° SM-12.365, de fecha 26 de agosto de 2023 y decreto N° SM-12635 del 04 de septiembre de 2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 247.895.400	\$ 247.895.400

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	119,491,000	175,895,400	162,587,594	92%
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	4,000,000	4,000,000	3,650,489	91%
215-22-08-999-001-000	OTROS GASTOS GENERALES	5,000,000	42.500.000	0	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y EVENTOS	10,000,000	25,000,000	24,890,998	100%
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	500,000	500,000	0	0
TOTAL		138.991.000	247.895.400	191.129.081	77%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Mantener, capacitar y formar un equipo de gestión territorial que sea capaz de gestionar soluciones oportunas, eficaces, eficientes y pertinentes a las distintas solicitudes comunitarias de Pedro Aguirre Cerda, promoviendo la participación ciudadana, canalizando y orientando las demandas y necesidades de la comunidad, en el marco de los desafíos del programa.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Mantener un catastro actualizado de las organizaciones y dirigentes, territoriales y funcionales, que desarrollen sus labores sociales y comunitarias en Pedro Aguirre Cerda, permitiendo detectar los diferentes problemas específicos, gestionar las posibles soluciones o respuesta, coordinar y estimular la participación ciudadana en la inversión pública y la proyección en la comuna.
- b) Fomentar instancias intersectoriales de coordinación y gestión municipal entre las diferentes direcciones y departamentos con incidencia en el territorio.
- c) Incentivar la participación de dirigentes/as, líderes/as y vecinos/as en diferentes espacios que otorgue la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- d) Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Mantener un catastro actualizado de las organizaciones y dirigentes, territoriales y funcionales, que desarrollen sus labores sociales y comunitarias en Pedro Aguirre Cerda, permitiendo detectar los diferentes problemas específicos, gestionar las posibles soluciones o respuesta, coordinar y estimular la participación ciudadana en la inversión pública y la proyección en la comuna.

Actividad:

1.1 Elaboración de un Sistema que contenga la Base de Datos de las organizaciones (funcionales y territoriales) y de sus dirigentes de la comuna Pedro Aguirre Cerda

R: Catastro local realizado con las organizaciones funcionales y territoriales, en formato digital actualizado.

100% de cumplimiento

1.2 Renovación y creación de organizaciones funcionales y territoriales, formalizando el trabajo de dirigentes y líderes locales.

R: Archivar digital con registro de personalidades jurídicas vigentes inscritas en la comuna

100% de cumplimiento

1.3 Establecer un plan de reuniones con vecinos y dirigentes usando la metodología de escucha activa.

R: Documentos de reuniones con vecinos y dirigentes de manera presencial

100% de cumplimiento

Objetivo N° 2 Fomentar instancias intersectoriales de coordinación y gestión municipal entre las diferentes direcciones y departamentos con incidencia en el territorio

Actividad:

2.1 Establecer coordinación directa y permanente con los diferentes departamentos de DIDECO y con todas las direcciones municipales que mantienen incidencia en la ejecución del programa.

R: Acta con reuniones, registro de asistencia de actividades
100% de cumplimiento

2.2 Vinculación con las unidades municipales requeridas a fin de fortalecer los procesos internos y dar continuidad al ejercicio de coordinación

R: Documentos de propuestas estratégicas y vías de acción para resolver
100% de cumplimiento

Objetivo N° 3 Incentivar la participación de dirigentes/as, líderes/as y vecinos/as en diferentes espacios que otorgue la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Actividad:

3.1 Acercamiento y coordinación con la comunidad.

R: Documentos de actas, listados de asistencia y registro fotográfico
100% de cumplimiento

3.2 Eventos culturales enfocados al fortalecimiento de identidad vecinal

R: Difusión de actividades y registro fotográfico
100% de cumplimiento

Objetivo N° 4 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

Actividad:

4.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO

R: Archivo digital y físico con catastro de usuarios.
100% de cumplimiento

4.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

R: Archivo digital y físico de atenciones realizadas a dirigentes y vecinos
100% de cumplimiento

4.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO

R: Archivo digital y físico con registro mensual de compras, solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones
R:100% de cumplimiento

Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO

R: Archivo digital y físico con rendiciones mensuales del programa

100% de cumplimiento

4.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa

R: documentos de encuesta

100% de cumplimiento

4.6 Sistematizar resultados encuesta

R: Informe con resultados de encuesta

100% de cumplimiento

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos Total de la población de Pedro Aguirre Cerda (101.174)	49.513	51.661	18.056	23.376	45.362	14.380

*Proyectando estimación para nuestra comuna de Pedro Aguirre cerda a partir de Censo 2017

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1 Mantener un catastro actualizado de las organizaciones y dirigentes, territoriales y funcionales, que desarrollen sus labores sociales y comunitarias en Pedro Aguirre Cerda, permitiendo detectar los diferentes problemas específicos, gestionar las posibles soluciones o respuesta, coordinar y estimular la participación ciudadana en la inversión pública y la proyección en la comuna.

Actividad:

1.1 Elaboración de un Sistema que contenga la Base de Datos de las organizaciones (funcionales y territoriales) y de sus dirigentes de la comuna Pedro Aguirre Cerda

R: Objetivo cumplido con base de datos de las organizaciones funcionales y territoriales, en formato digital, actualizando sus dirigentes y datos de contacto.

100% de cumplimiento

Renovación y creación de organizaciones funcionales y territoriales, formalizando el trabajo de dirigentes y líderes locales.

R: Objetivo cumpliéndose dentro de los plazos requeridos del vencimiento de la vigencia de la directiva de cada organización y con la constitución de 65 nuevas organizaciones.

100% de cumplimiento

Establecer un plan de reuniones con vecinos y dirigentes usando la metodología de escucha activa

R: Objetivo cumplido en reuniones y atenciones diarias a vecinos y dirigentes, sea en territorio o en la oficina utilizando la metodología de escucha activa.

100% de cumplimiento

Objetivo N° 2 Fomentar instancias intersectoriales de coordinación y gestión municipal entre las diferentes direcciones y departamentos con incidencia en el territorio

Actividad:

2.1 Establecer coordinación directa y permanente con los diferentes departamentos de DIDECO y con todas las direcciones municipales que mantienen incidencia en la ejecución del programa.

R: Objetivo cumplido con reuniones y capacitaciones constantes con las distintas direcciones municipales.

100% de cumplimiento

2.2 Vinculación con las unidades municipales requeridas a fin de fortalecer los procesos internos y dar continuidad al ejercicio de coordinación

R: Objetivo cumplido con documentos que identifiquen las estrategias o cursos para resolver nudos críticos detectados.

100% de cumplimiento

Objetivo N° 3 Incentivar la participación de dirigentes/as, líderes/as y vecinos/as en diferentes espacios que otorgue la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Actividad:

3.1 Acercamiento y coordinación con la comunidad.

R: Objetivo cumplido con medio de verificación de actas, listados de asistencia y registro fotográfico

100% de cumplimiento

3.2 Eventos culturales enfocados al fortalecimiento de identidad vecinal

R: Objetivo cumplido con puerta a puerta, volanteo, perifoneo, difusión vía redes sociales. verificados con registro fotográfico

100% de cumplimiento

Objetivo Nº 4 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

Actividad:

4.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO

R: Objetivo cumplido con actas de reuniones y documento de registro de atención a usuarios.

100% de cumplimiento

4.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

R: Objetivo cumplido con actas de reuniones y registro fotográfico de las visitas y atención de dirigentes y vecinos.

100% de cumplimiento

4.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO

R: Objetivo cumplido con documento de registro mensual de compras, solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones.

100% de cumplimiento

4.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO

R: Objetivo cumplido con documento de registro de rendiciones del programa

100% de cumplimiento

4.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa

R: Objetivo cumplido con realización de encuesta en todos los sectores de la comuna

100% de cumplimiento

4.6 Sistematizar resultados encuesta

R: Objetivo cumplido con informe de resultados de encuesta

100% de cumplimiento

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

Objetivo Nº 1 Mantener un catastro actualizado de las organizaciones y dirigentes, territoriales y funcionales, que desarrollen sus labores sociales y comunitarias en Pedro Aguirre Cerda, permitiendo detectar los diferentes problemas específicos, gestionar las posibles soluciones o respuesta, coordinar y estimular la participación ciudadana en la inversión pública y la proyección en la comuna.

Promedio 100% de 3 actividades

Objetivo Nº 2 Fomentar instancias intersectoriales de coordinación y gestión municipal entre las diferentes direcciones y departamentos con incidencia en el territorio

Promedio 100% de 2 actividades

Objetivo Nº 3 Incentivar la participación de dirigentes/as, líderes/as y vecinos/as en diferentes espacios que otorgue la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Promedio 100% de 2 actividades

Objetivo Nº 4 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

Promedio 100% de 6 actividades

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos en el ítem de “Prestaciones de servicio comunitarios” es debido a renunciaciones y a cargos no previstos. En el ítem “Alimentos y bebidas para personas” y “Servicios de producción y eventos” es debido por la diferencia entre los montos de obligación y los montos facturados. En el ítem de gastos menores es por la inexistencia de póliza.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	PROGRAMA PERONAS MAYORES, PARTICIPACIÓN Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO
Nº DECRETO Y FECHA	3046 08/02/2023 7405 21/04/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ \$175.524.600	\$ \$175.524.600

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$61,461,000	\$86.231.600	\$79.984.419	93%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$	\$	\$	%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$4.000.000	\$4.000.000	\$3.817.677	95%
TOTAL		\$65.461.000	\$90.231.600	\$83.802.096	93%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Brindar un dispositivo de atención integral a las personas mayores de la comuna; a través de una intervención individual y comunitaria, haciendo entrega oportuna de información de los servicios municipales y de las redes existentes en el territorio. Velando por la plena integración de las personas mayores a la sociedad, garantizando la protección y el ejercicio pleno de sus derechos, consagrados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

2.2. Objetivos Específicos

- 1- Garantizar los derechos de las personas mayores, a través de una atención integral (individual o colectiva) basada en el Buen Trato y desde el Enfoque de Derechos, incluyendo el apoyo y acompañamiento en situaciones de vulneración de derechos.
- 2- Implementar un trabajo en red intersectorial en conjunto con los departamentos municipales y/o de servicios para coordinar y establecer un plan de actividades que dé respuesta a los problemas de infraestructura, transporte, salud y seguridad que enfrentan las personas mayores, en pro de su bienestar físico - psicológico y de esparcimiento.
- 3- Fortalecer las organizaciones sociales de personas mayores, mediante diversas estrategias; como reactivación, activación, talleres, encuentros, jornadas de trabajo, actividades recreativas, asesorías en la formulación y presentación de proyectos a los distintos fondos concursables, desde un enfoque de derechos, con una política de Buen Trato a las personas mayores y desde una perspectiva de envejecimiento activo.
- 4- Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1

Actividad:

- 1.1 Atención psicosocial diaria de usuarios/as y gestión de casos de personas mayores de manera presencial en oficina o en domicilio (según se requiera).
- 1.2 Realización de por lo menos dos reuniones de coordinación con diferentes redes de la persona mayor, para realizar la intervención del caso.
- 1.3 Ejecución y Supervisión Tripartita (MIDESOF, SENAMA, Municipio) de Programa Vínculos.

Objetivo Nº 2

Actividad:

- 2.1 Reuniones Bimestrales con DIDECO, Discapacidad, Salud, Cultura, Seguridad, Organismos Comunitarios, SNAC, Deportes, Ciudades Amigables.
- 2.2 Participación en Actividades Convocadas por otros Departamentos.

Objetivo Nº 3

Actividad:

- 3.1 Confección de talleres a Clubes de Personas Mayores referidas a temáticas de importancia para el grupo etéreo (derechos de las personas mayores, buen trato, estimulación cognitiva, redes y servicios del territorio, etc.).
- 3.2 Visitas a Clubes de Personas Mayores ofertando talleres organizacionales.
- 3.3 encuentro con organizaciones en temáticas de liderazgo y participación
- 3.4 actividades de turismo culturales y recreativas
- 3.5 actividades de estimulación cognitivas

Objetivo N° 4

Actividad:

- 4.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO.
- 4.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.
- 4.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.
- 4.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.
- 4.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.
- 4.6 Sistematizar resultados encuesta de satisfacción usuaria.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	10.822	14.499				25.321
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1.1 Atención psicosocial diaria de usuarios/as y gestión de casos de personas mayores de manera presencial en oficina o en domicilio (según se requiera).

1.2 Realización de por lo menos dos reuniones de coordinación con diferentes redes de la persona mayor, para realizar la intervención del caso.

1.3 Ejecución y Supervisión Tripartita (MIDESOF, SENAMA, Municipio) de Programa Vínculos.

100%

2. 2.1 Reuniones Bimestrales con DIDECO, Discapacidad, Salud, Cultura, Seguridad, Organismos Comunitarios, SNAC, Deportes, Ciudades Amigables.

2.2 Participación en Actividades Convocadas por otros Departamentos.

100%

3. 3.1 Confección de talleres a Clubes de Personas Mayores referidas a temáticas de importancia para el grupo etáreo (derechos de las personas mayores, buen trato, estimulación cognitiva, redes y servicios del territorio, etc.).

3.2 Visitas a Clubes de Personas Mayores ofertando talleres organizacionales.

3.3 encuentro con organizaciones en temáticas de liderazgo y participación

3.4 actividades de turismo culturales y recreativas

3.5 actividades de estimulación cognitivas

100%

4. 4.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO.
 4.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.
 4.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.
 4.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
 4.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.
 4.6 Sistematizar resultados encuesta de satisfacción usuaria.
 100%

4.2. **Estado de Avance en Función de los Objetivos.**
 100%

4.3. **Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**
 Saldos menores no sujetos a gasto por monto disponible.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	AYUDA SOCIAL EN ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS
N° DECRETO Y FECHA	N° 2584 del 07/02/2023 N° 8190 del 08/05/2023 N° 16205 del 29/12/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$50.000.000	\$80.000.000	\$76.445.309	96%
TOTAL		\$50.000.000	\$80.000.000	\$76.445.309	96%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Otorgar alimentos complementarios a personas vulnerables de la comuna que presentan una carencia o déficit de micronutrientes críticos y proteínas de alto valor, esenciales para su calidad de vida.

2.2. Objetivos Específicos

- A). Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- B). Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- C). Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- D). Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.
- E). Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad:

- Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.
- Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.
- Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: Orden o receta Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto. Toda la documentación no deberá exceder los 6 meses de vigencia.

Objetivo N° 2

Actividad:

- Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.
- Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.
- Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.

Objetivo N° 3

Actividad:

- Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas.

Objetivo N° 4

Actividad:

- Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder.
- Certificación de facturas según normativa vigente.

Objetivo N° 5

Actividad:

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO
- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral
- Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO
- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
- Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa
- Sistematizar resultados encuesta

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	347	444	33	6	73	589
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	1423					

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1

Actividad:

-Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.

Se atendió el requerimiento de ayuda social en Alimentos Complementarios a un total 701 niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores en situación de discapacidad y/o carencia. Cabe mencionar que se realizaron entrevistas personales a quienes se acercaron al municipio a solicitar la ayuda, así como también se realizaron visitas domiciliarias a personas postradas, personas mayores o en situación de discapacidad.

Estado de cumplimiento 100%

-Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.

Las trabajadoras sociales solicitaron a cada vecino o vecina que requiere de la ayuda su Registro Social de Hogares para ver si cuenta con los requisitos necesarios para que se le pueda otorgar el beneficio.

Estado de cumplimiento 100%

-Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: Orden o receta Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto. Toda la documentación no deberá exceder los 6 meses de vigencia.

Las trabajadoras sociales verificaron que cada uno de los antecedentes presentados por el vecino o vecina solicitante contaran con los datos correspondientes se encuentren actualizados, con relación a la receta médica (6 meses), indicando el tipo de alimento complementario.

Estado de cumplimiento 100%

Objetivo N° 2

Actividad:

-Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.

Trabajadoras sociales elaboraron 701 informes sociales actualizados, con la documentación de respaldo vigente solicitada: registro social de hogares, fotocopia de cedula de identidad, orden o receta médica, expediente médico, lo que respalda el otorgamiento del beneficio solicitado.

Estado de cumplimiento 100%

-Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.

Trabajadoras sociales elaboraron 701 certificado de recepción de la ayuda social, que contenían los datos del beneficiario. Dicho certificado se adjuntó al informe social, una vez listo se asignó un número de informe y se entregó para la revisión de toda la documentación y la posterior firma por parte de encargada de departamento de acción social, finalmente se le asignó un número de folio para que pueda ser entregado a la persona beneficiaria de la ayuda social consistente en alimentos complementarios.

Estado de cumplimiento 100%

-Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.

Se elaboró un total de 35 cartas de compromiso dirigida a proveedores seleccionados según cotizaciones presentadas por el beneficiario/a.

Estado de cumplimiento 100%

Objetivo N° 3

Actividad:

- Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Mensualmente fue remitida a la Unidad de Transparencia las ayudas sociales en alimentos complementarios, otorgadas por el Departamento de Acción Social, para su publicación

Estado de cumplimiento 100%

Objetivo N° 4

Actividad:

-Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder

Durante el año se realizó tres compras mediante Mercado Público, específicamente vía convenio marco, según consta en ordenes de compras.

Estado de cumplimiento 100%

- Certificación de facturas según normativa vigente

Se realizó la totalidad de las certificaciones de facturas asociadas al Programa.

Estado de cumplimiento 100%

Objetivo N° 5

Actividad:

- *Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO*

Las trabajadoras sociales mantuvieron un registro de cada una de las personas que son atendidas, así como también aquellos que adquieren alguna de las ayudas sociales.

Estado de cumplimiento 100%

- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

Como Departamento de Acción Social se mantuvo un registro en una planilla excel, en la que se ingresó cada una de las ayudas cursadas, tomando en consideración fecha de informe social, datos de beneficiario y el proceso correspondiente al pago de la ayuda.

Estado de cumplimiento 100%

- *Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.*

Se mantuvo un registro en una planilla excel con relación a las solicitudes de pedido y orden de compra.

Estado de cumplimiento 100%

- *Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de La DIDECO*

En el caso de las ayudas sociales del Departamento de Acción Social, el registro de gastos y rendiciones mensuales se realizan mediante planilla excel y seguimiento del presupuesto por área de gestión según cuenta de gastos.

Estado de cumplimiento 100%

-Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa. Debido a la alta demanda de atenciones propias del Departamento, se aplicó una encuesta de satisfacción usuaria que apuntó a la atención en general y no específicamente del programa.

Estado de cumplimiento 100%

-Sistematizar resultados encuesta.

Se realizó la sistematización de la encuesta indicada en el punto anterior. **Estado de cumplimiento 100%.**

4.2 Estado de Avance en Función de los Objetivos.

- 1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- 2.- Se realizó la tramitación de las ayudas sociales a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- 3.- Fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- 4.- Se adquirió la ayuda social en alimentos complementarios vía Mercado Público (Convenio Marco) y por medio de cartas de compromiso dirigido a los proveedores.
- 5.- Se mantuvo actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3 Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

El programa tuvo un 96% de ejecución financiera, que consideró el aumento presupuestario por un monto de \$30.000.000 de pesos, por tanto, el saldo es menor respecto de lo total ejecutado.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	APOYO EN ALIMENTOS
N° DECRETO Y FECHA	N° 2584 del 07/02/2023 N° 8190 del 08/05/2023 N° 16205 del 29/12/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 520.000.000	\$ 520.000.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$0	\$520.000.000	\$490.000.000	94%
TOTAL		\$0	\$520.000.000	\$490.000.000	94%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Colaborar con la entrega de alimentos en la urgente necesidad que presentan las familias más vulnerables de la comuna.

2.2. Objetivos Específicos

- 1.- Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- 2.- Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social.
- 3.- Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- 4.- Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.
- 5.- Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad:

- Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.
- Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.
- Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: Registro social de hogares en la comuna, cédula de identidad,

Objetivo N° 2

Actividad:

- Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.
- Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.

Objetivo N° 3

Actividad:

- Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas.

Objetivo N°4

Actividad:

- Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder
- Certificación de facturas según normativa vigente.

Objetivo N° 5

Actividad:

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO
- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral
- Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO
- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
- Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa
- Sistematizar resultados encuesta

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	7880					
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	14.184					

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1

Actividad:

-Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.

100% de cumplimiento

-Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace

Se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 11840/2023 de fecha 09/08/2023. **100% de cumplimiento**

- Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: Registro social de hogares en la comuna, cédula de identidad,

Se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 11840/2023 de fecha 09/08/2023. **100% de cumplimiento**

Objetivo N° 2

Actividad:

-Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.

Se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 11840/2023 de fecha 09/08/2023. **100% de cumplimiento**

-Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.

Se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 11840/2023 de fecha 09/08/2023. **100% de cumplimiento**

Objetivo N° 3

Actividad:

- Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Una vez iniciado la entrega efectiva del beneficio fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285.

100% de cumplimiento

Objetivo N°4

Actividad:

-Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder.

No corresponde.

- Certificación de facturas según normativa vigente.

Certificación de facturas realizadas por el ITO (DIDESE).

No corresponde

Objetivo N° 5

Actividad:

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO. La ejecución del programa contó con un registro de beneficiarios y beneficiarias.

100% de cumplimiento

-Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.

El registro de atenciones fue otorgado por Conectados Spa. **100% de cumplimiento**

-Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.

-El Departamento de Acción Social contó con una copia de lo indicado, pero como se señaló anteriormente el ITO de ejecución del programa fue la Didese. **No corresponde**

-Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.

-Debido a la alta demanda de atenciones propias del Departamento, se aplicó una encuesta de satisfacción usuaria que apuntó a la atención en general y no específicamente del programa. **Estado de cumplimiento 100%**

-Sistematizar resultados encuesta.

Se realizó la sistematización de la encuesta indicada en el punto anterior. **Estado de cumplimiento 100%.**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

2.- Se tramitó ña ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social.

3.- Una vez iniciado la entrega efectiva del beneficio fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285,

4.- Se adquirió la ayuda social en alimentos vía trato directo con la empresa Conectados SPA.

5.- Se mantuvo actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que el programa Apoyo en Alimentos durante el año 2023, alcanzó a ejecutar 3 remesas y parte de la cuarta remesa, extendiendo la ejecución para el año 2024.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	AYUDA SOCIAL EN ENSERES BÁSICOS
N° DECRETO Y FECHA	N° 2584 del 07/02/2023 N° 8190 del 08/05/2023 N° 16205 del 29/12/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215.24.01.007.004.001	AYUDA SOCIAL EN ENSERES BÁSICOS	\$20.000.000	\$20.000.000	\$4.384.760	%78
TOTAL		\$20.000.000	\$20.000.000	\$4.384.760	%78

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia, necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad, a través del acceso a mobiliario básico de dormitorio.

2.2. Objetivos Específicos

- Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- Adquisición de ayuda social en Mercado Público
- Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	37	9	-	-	31	15
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	93					

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1: “Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente”.

Actividad:

-Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.

Durante el año informado, las profesionales trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, entrevistaron a un total de 46 vecinos y vecinas que solicitaron apoyo en enseres básicos de dormitorio, para ello se realizó visita domiciliaria a cada uno, entregando un total de 18 camarotes, 3 tricamas, 9 camas de 1 plaza y 8 camas de 1 ½ ´plaza y 142 frazadas, correspondiente a 46 requirentes, realizando visita domiciliaria a la totalidad de personas.

Estado de cumplimiento 100%

- Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.

Se evaluó respectivamente que la documentación entregada estuviera acorde con los requisitos establecidos, esto mediante informes sociales, instrumento que dió cuenta la situación de carencia o necesidades manifiestas de cada usuario/a y con esto, se logró una apropiada entrega de la petición expuesta.

Estado de cumplimiento 100%

-Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: Cedula de identidad, Registro social de hogares, Certificados médico, si corresponde.

Dentro de la documentación solicitada, se necesitó de los datos básicos del requirente, añadiendo el registro social de hogares, instrumento que mide la calificación socioeconómica del solicitante, así mismo, se realizó visita domiciliaria a los 46 casos, para evaluar técnicamente los espacios para la instalación de camas y/o camarotes. **Estado de cumplimiento 100%**

B). Objetivo: “Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo estipulado por el Instructivo y Manual de procedimientos de ayudas sociales”

- *Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.*

Cada profesional trabajadora social, tiene un periodo establecido para la elaboración de los informes sociales, siendo así, realizaron un total de 46 informes sociales, justificando con documentación de respaldo vigente: Cedula de identidad, registro social de hogares, y documentación que acredite situación socioeconómica.

Estado de cumplimiento 100%.

- *Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.*

Cada uno de los 46 casos que fueron beneficiados con enseres básicos, contó con el formulario de recepción de ayuda social con los datos señalados en párrafo anterior.

Estado de cumplimiento 100%.

- *Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM, En caso de corresponder*

Referente a este punto, las ayudas de enseres básicos, se realizan a través de mercado público mediante procesos licitatorios N° 2392-15-LE23 y N° 2393-189-L123, debido a esto no se necesita carta de compromiso al realizar la solicitud.

Estado de cumplimiento 100%.

C). Objetivo: “Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285”

- *Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas.*

Mensualmente fue remitida a la Unidad de Transparencia las ayudas sociales en Enseres básicos de dormitorios, otorgadas por el Departamento de Acción Social, para su publicación.

Estado de cumplimiento 100%

D). Objetivo: “Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.”

- *Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder.*

Para la adquisición de las ayudas sociales de enseres básicos, fue remitida a la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), la solicitud de pedido N° 252, junto con las especificaciones técnicas, debido al monto de la compra se llevó a cabo la licitación N° 2392-15-LE23. Posteriormente se requirió la adquisición de enseres básicos de dormitorio mediante la licitación 2393-189-L123, correspondiente a la solicitud de pedido N° 1133.

Estado de cumplimiento 100%

- *Certificación de facturas según normativa vigente.*

De acuerdo con lo anterior, en el departamento de acción social se realizó la certificación de las facturas asociadas a las licitaciones de enseres básicos.

Estado de cumplimiento 100%

E). Objetivo: “Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria”.

- *Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO*

La profesional mantuvo un registro de las ayudas que entrega cada programa, este ente caso se realizaron 46 ayudas sociales por el programa durante el año 2023.

Estado de cumplimiento 100%

-Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.

Se mantiene un sistema de registro en cuanto a las atenciones del programa, estas se van incorporando a la planilla excel, que permite visualizar las ayudas entregadas de forma, periódica y actualizada.

Estado de cumplimiento 100%

-Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO

Específicamente en este Programa se realizó dos solicitudes de pedido (252 y 1133), dos órdenes de compras (2393-88-SE23) y 2393-1319-SE23), y con ello dos facturaciones, las que fueron certificadas en tiempo y forma.

Estado de cumplimiento 100%

-Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO

En el caso de las ayudas sociales del Departamento de Acción Social, el registro de gastos y rendiciones mensuales se realizan mediante planilla excel y seguimiento del presupuesto por área de gestión según cuenta de gastos.

Estado cumplimiento %100

-Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa. Debido a la alta demanda de atenciones propias del Departamento, se aplicó una encuesta de satisfacción usuaria que apuntó a la atención en general y no específicamente del programa.

-Sistematizar resultados encuesta.

Se realizó la sistematización de la encuesta indicada en el punto anterior.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

- 1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- 2.- Se realizó la tramitación de las ayudas sociales a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- 3.- Fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- 4.- Se adquirió la ayuda social en medicamentos, vía cartas de compromiso dirigido a los proveedores.
- 5.- Se mantuvo actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios.

La razón de existencia de saldos se debe a que no hubo una mayor demanda de enseres básicos de dormitorio que debieron ser adquiridos, es decir, que con las dos licitaciones realizadas durante el año 2023 se logró cubrir la totalidad de la demanda del programa.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	AYUDA SOCIAL EN EXAMENES MÉDICOS
N° DECRETO Y FECHA	N° 2584 del 07/02/2023 N° 8190 del 08/05/2023 N° 16205 del 29/12/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 62.000.000	\$ 62.000.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215-24-01-007-004-005	ASISTENCIA EN EXAMENES MÉDICOS	\$32.000.000	\$62.000.000	\$43.897.311	71%
TOTAL		\$32.000.000	\$62.000.000	\$43.897.311	71%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Otorgar financiamiento parcial o total para la realización de Exámenes Médicos no consideradas o cubiertos por el Servicio de Salud y/o Minsal y que no formen parte de las prestaciones garantizadas de las patologías AUGÉ-GES, a residentes de Pedro Aguirre Cerda en situación de carencia, necesidad manifiesta o vulnerabilidad social, según instructivo y manual de procedimientos de ayudas sociales.

2.2. Objetivos Específicos

- A) Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- B) Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo estipulado por el Instructivo y Manual de procedimientos de ayudas sociales.
- C) Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- D) Adquisición de ayuda social en Mercado Público.
- E) Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1: Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

Actividad:

- 1.1 Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.
- 1.2 Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.
- 1.3 Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: Orden Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto.

Objetivo N° 2: Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo estipulado por el Instructivo y Manual de procedimientos de ayudas sociales.

Actividad:

- 2.1 Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.
- 2.2 Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.
- 2.3 Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.

Objetivo N° 3: Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

Actividad:

- 3.1 Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Objetivo N° 4: Adquisición de ayuda social en Mercado Público.

Actividad:

- 4.1 Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder.
- 4.2 Certificación de facturas según normativa vigente.

Objetivo N° 5: Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

Actividad:

- 5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO
- 5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual trimestral y semestral.
- 5.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO
- 5.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
- 5.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa
- 5.6 Sistematizar resultados encuesta

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	191	372	6	15	192	350
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	1013					

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A). Objetivo: "Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente".

-Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.

Durante el periodo de informado, se otorgó un total de 563 ayudas sociales en exámenes médicos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, mediante entrevista de evaluación socioeconómica de manera personal en oficina o en domicilios de personas con movilidad reducida o enfermedades catastróficas.

Estado cumplimiento 100%

-Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.

Las profesionales reciben la documentación que les entregan las o los beneficiarios de las ayudas sociales y revisan que todos los antecedentes que se les haya solicitado se encuentren correctamente, por mencionar Registro Social de Hogares, dado que el solicitante debe pertenecer a la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Estado de cumplimiento 100%

-Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: Orden Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto.

La documentación que es entregada por los vecinos o vecinas que solicitan la ayuda social en exámenes médicos, tiene un proceso para que pueda ser efectuada la entrega. En primera instancia, la o el profesional recibe la documentación, luego realiza la revisión y análisis socioeconómico, así como, que lo entregado este con fecha vigente y comienza la elaboración del informe social.

Estado de cumplimiento 100%

B). Objetivo: "Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo estipulado por el Instructivo y Manual de procedimientos de ayudas sociales".

-Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.

Una vez que las profesionales trabajadoras sociales tenga listo el informe social fechado, comienza un segundo proceso, se vuelven a revisar que todos los antecedentes estén en orden para de esta forma la Encargada del

Departamento autorice vía firma el otorgamiento del beneficio. **Estado de cumplimiento 100%**

-Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar, Folio, N° Informe Social, Fecha.

Los 563 casos sociales que recibieron ayuda social en medicamentos, presentó el formulario de recepción.

Estado de cumplimiento 100%

-Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.

Las trabajadoras sociales realizaron 563 cartas de compromisos dirigidos a los proveedores (centros médicos).

Estado de cumplimiento 100%

C). Objetivo: “Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285”

-Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Mensualmente fue remitida a la Unidad de Transparencia las ayudas sociales en exámenes médicos otorgadas por el Departamento de Acción Social, para su publicación

Estado de cumplimiento 100%

D). Objetivo: “Adquisición de ayuda social en Mercado Público”

-Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder.

No corresponde.

-Certificación de facturas según normativa vigente.

Durante el periodo informado, se han certificado un total de 563 facturas.

Estado de cumplimiento 100%

E). Objetivo: “Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria”.

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO

Las trabajadoras sociales mantienen un registro de cada una de las personas que son atendidas, así como también aquellos que adquieren alguna de las ayudas sociales.

Estado de cumplimiento 100%

- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.

Como Departamento de Acción Social se mantuvo un registro en una planilla Excel, en la que se van ingresando cada una de las ayudas cursadas, tomando en consideración fecha de informe social, datos de beneficiario y el proceso correspondiente al pago de la ayuda.

Estado de cumplimiento 100%

- Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.

Se mantuvo un registro en una planilla excel con relación a las solicitudes de pedido y orden de compra.

Estado de cumplimiento 100%

- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de La DIDECO

En el caso de las ayudas sociales del Departamento de Acción Social, el registro de gastos y rendiciones mensuales se realizan mediante planilla excel y seguimiento del presupuesto por área de gestión según cuenta de gastos.

Estado de cumplimiento 100%

-Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa. Debido a la alta demanda de atenciones propias del Departamento, se aplicó una encuesta de satisfacción usuaria que apuntó a la atención en general y no específicamente del programa.

Estado de cumplimiento 100%

-Sistematizar resultados encuesta.

Se realizó la sistematización de la encuesta indicada en el punto anterior.

Estado de cumplimiento 100%.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

- 1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- 2.- Se realizó la tramitación de las ayudas sociales a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- 3.- Fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- 4.- Se adquirió la ayuda social en exámenes médicos por medio de cartas de compromiso dirigido a los proveedores.
- 5.- Se mantuvo actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Durante la ejecución del programa y debido a la alta demanda sostenida durante el primer semestre, requirió de un aumento presupuestario considerable, lo que permitió otorgar apoyo a cada uno de los requerimientos de vecinos y vecinas, no obstante, aquello hubo un saldo sin ejecutar.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	AYUDA SOCIAL EN INSUMOS MÉDICOS
N° DECRETO Y FECHA	N° 2584 del 07/02/2023 N° 8190 del 08/05/2023 N° 16205 del 29/12/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-24-01-007-004-006	ASISTENCIA EN INSUMOS MEDICOS	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$5.678.990	57%
TOTAL		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$5.678.990	57%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Otorgar ayuda social a personas de Pedro Aguirre Cerda en situación de vulnerabilidad y/o de carencia, que no cuenten con los recursos para cubrir la necesidad de insumos médicos -según Instructivo y Manual de procedimientos de ayuda social- que no formen parte de las prestaciones garantizadas de las patologías AUGÉ-GES, por programas específicos desarrollados por el Ministerio de Salud o en su defecto cuyo aporte sea insuficiente para dar respuesta al problema de salud.

2.2. Objetivos Específicos

- A). Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- B). Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social.
- C). Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- D). Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.
- E). Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

Actividad:

- 1.1 Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.
- 1.2 Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.
- 1.3 Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: **Orden Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto, Programa médico o valorización de la prestación.**

Objetivo N° 2 Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social.

Actividad:

- 2.1 Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.
- 2.2 Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.
- 2.3 Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3

Objetivo N° 3 3.-Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

Actividad:

- 3.1 Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Objetivo N°4 Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.

Actividad:

- 4.1 Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder
- 4.2 Certificación de facturas según normativa vigente

Objetivo N° 5 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

Actividad:

- 5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO
- 5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral
- 5.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO
- 5.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
- 5.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa
- 5.6 Sistematizar resultados encuesta.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	20	32	3	2	14	33
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	100					

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A). Objetivo N°1 “Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente”.

Actividad:

1.1 *Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.*

Las trabajadoras sociales del departamento de acción social, realizaron 52 entrevistas personales previas a la entrega de ayudas sociales, en situaciones puntuales se realizaron visitas domiciliarias para facilitar el acceso a la ayuda de personas con dificultad de traslado.

Estado de cumplimiento 100%.

1.2 Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.

Las trabajadoras sociales del departamento de acción social, realizaron la revisión de antecedentes de registro social de hogares previos a la asignación de ayudas.

Estado de cumplimiento 100%.

1.4 Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: **Orden Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto, Programa médico o valorización de la prestación.**

Las trabajadoras sociales realizaron la revisión, verificación y análisis de los antecedentes, por medio de informe social y solicitud de documentos de respaldo requeridos para acceder a los insumos médicos solicitados.

Estado de cumplimiento 100%

B). Objetivo N° 2 “Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social”.

Actividad:

2.1 *Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.*

Las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, elaboraron 52 informes fechados los cuales fueron revisados y entregados para firma de encargada de Acción Social, con documentación de respaldo solicitada adjunta.

Estado de cumplimiento 100%.

2.2 Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.

Las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social realizaron la elaboración de 52 formularios de recepción de ayuda social con toda la información necesaria para respaldar la ayuda entregada.

Estado de cumplimiento 100%.

2.3 Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.

Las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social elaboraron 52 cartas de compromiso en donde señalaban los datos de beneficiarios, datos de proveedor e insumos solicitados por vecinos/as. **Estado de cumplimiento 100%.**

C). Objetivo N° 3 “Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285”.

Actividad:

3.1 Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Mensualmente fue remitida a la Unidad de Transparencia las ayudas sociales en insumos médicos otorgadas por el Departamento de Acción Social, para su publicación.

Estado de cumplimiento 100%

D). Objetivo N°4 “Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder”.

Actividad:

4.1 Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder
No corresponde.

4.2 Certificación de facturas según normativa vigente

Durante el periodo informado, se han certificado un total de 56 facturas.

Estado de cumplimiento 100%

E). Objetivo N° 5 “Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria”.

Actividad:

- *Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO*

Las trabajadoras sociales mantuvieron un registro de cada una de las personas que son atendidas, así como también aquellos que adquieren alguna de las ayudas sociales.

Estado de cumplimiento 100%

- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

Como Departamento de Acción Social se mantiene un registro en una planilla Excel, en la que se van ingresando cada una de las ayudas cursadas, tomando en consideración fecha de informe social, datos de beneficiario y el proceso correspondiente al pago de la ayuda.

Estado de cumplimiento 100%

- *Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO*

Se mantiene un registro en una planilla excel con relación a las solicitudes de pedido y orden de compra.

Estado de cumplimiento 100%

- *Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de La DIDECO*

En el caso de las ayudas sociales del Departamento de Acción Social, el registro de gastos y rendiciones mensuales se realizan mediante planilla excel y seguimiento del presupuesto por área de gestión según cuenta de gastos.

Estado de cumplimiento 100%

-Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa. Debido a la alta demanda de atenciones propias del Departamento, se aplicó una encuesta de satisfacción usuaria que apuntó a la atención en general y no específicamente del programa.

Estado de cumplimiento 100%

-Sistematizar resultados encuesta.

Se realizó la sistematización de la encuesta indicada en el punto anterior.

Estado de cumplimiento 100%.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

2.- Se realizó la tramitación de las ayudas sociales a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.

3.- Fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

4.- Se adquirió la ayuda social en insumos médicos por medio de cartas de compromiso dirigido a los proveedores.

5.- Se mantuvo actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a saldo sin ejecutar.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	AYUDA SOCIAL EN MEDICAMENTOS
N° DECRETO Y FECHA	N° 2584 del 07/02/2023 N° 8190 del 08/05/2023 N° 16205 del 29/12/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$32.000.000	\$32.000.000	\$19.799.602	62%
TOTAL		\$32.000.000	\$32.000.000	\$19.799.602	62%

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Cubrir de manera parcial o total la adquisición de productos farmacéuticos, hasta un tope de 3 UTM, no considerados por AUGE-GES o programas ejecutados por el Ministerio de Salud, a vecinos y vecinas de Pedro Aguirre Cerda en estado de carencia, necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad social.

2.2. Objetivos Específicos

- A). Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- B). Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- C). Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- D). Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.
- E). Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1:

Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

Actividad:

- 1.1 Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.
- 1.2 Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.
- 1.3 Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: *Receta Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto.*

Objetivo N° 2:

Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.

Actividad:

- 2.1 Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.
- 2.2 Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar, Folio, N° Informe Social, Fecha.
- 2.3 Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.

Objetivo N° 3:

Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

Actividad:

- 3.1 Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas.

Objetivo N°4:

Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.

Actividad:

- 4.1 Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder

Objetivo N° 5:

Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

Actividad:

- 5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO
- 5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.
- 5.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO
- 5.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
- 5.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.
- 5.6 Sistematizar resultados encuesta.

3. POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	80	166	7	4	58	177
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	443					

4. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A). **Objetivo:** “Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente”.

- *Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social*

Se otorgó el beneficio de ayuda social en medicamentos a un total de 246 personas, centrándose principalmente en personas mayores de la comuna. En los casos que las personas mayores presentaron dificultad de movilidad, las profesionales realizaron visitas domiciliarias.

Estado de cumplimiento 100%

- *Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.*

Las profesionales recepcionan la documentación que les entregan las o los beneficiarios de las ayudas sociales en medicamentos y revisan que todos los antecedentes que se les haya solicitado se encuentren correctamente, por mencionar Registro Social de Hogares, dado que el solicitante debe pertenecer a la comuna de Pedro Aguirre Cerda, orden médica, documentos de acreditación económica.

Estado de cumplimiento 100%

- *Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente.*

La documentación que es entregada por los vecinos o vecinas que solicitan la ayuda social en medicamentos, tiene un proceso para que pueda ser efectuada la entrega. En primera instancia, la o el profesional recepciona la documentación, luego realiza la revisión y análisis socioeconómico, así como, que lo entregado este con fecha vigente y comienza la elaboración del informe social.

Estado de cumplimiento 100%

B). **Objetivo:** “Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales”.

- *Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.*

246 requerimientos autorizados por la Encargada del Departamento de Acción Social. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.*

Los 246 casos sociales que recibieron ayuda social en medicamentos, presentó el formulario de recepción. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.*

Las trabajadoras sociales realizaron un total de 246 carta de compromiso, esta carta se les entrega al vecino o vecina, no obstante, va dirigida al proveedor, donde se especifica el nombre del beneficiario, cantidad de medicamentos proporcionado, que son respaldados por receta médica y el monto asignado que no debe superar el máximo de 3 UTM. **Estado de cumplimiento 100%**

C). **Objetivo:** “Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285”.

- *Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas.*

Mensualmente fue remitida a la Unidad de Transparencia las ayudas sociales en medicamentos otorgadas por el Departamento de Acción Social, para su publicación. **Estado de cumplimiento 100%**

D). **Objetivo:** “Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder”.

- *Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder*

No aplica para este programa, dado que en este caso se establecen acuerdos con proveedores y se entrega el beneficio mediante carta de compromiso.

- *Certificación de facturas según normativa:*

246 facturas certificadas durante el año 2024. **Estado de cumplimiento 100%**

E). **Objetivo:** “Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria”.

- *Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO*

Las profesionales trabajadoras sociales, mantuvieron un registro de las o los usuarios que se atienden diariamente y de los que beneficiarios de las ayudas sociales a los que se les entregan las ayudas del programa. Este procedimiento es tanto un respaldo para ellas como para las personas vulnerables que viene a solicitar la ayuda. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.*

Se mantuvo un sistema de registro en cuanto a las atenciones del programa, estas se van incorporando a la planilla Excel, que permite visualizar las ayudas entregadas de forma, mensual, trimestral y semestral. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO*

Dado que, se entregan cotizaciones y posteriormente se realizan cartas de compromiso dirigidas a los proveedores, se puede hacer mención que este programa no aplica a la ejecución de solicitudes de pedido, órdenes de compra. Respecto a las certificaciones de facturas, han sido enviadas a pago la totalidad de las recepcionadas por el Departamento. **Estado de cumplimiento 100%**

-Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO

En el caso de las ayudas sociales del Departamento de Acción Social, el registro de gastos y rendiciones mensuales se realizan mediante planilla Excel y seguimiento del presupuesto por área de gestión según cuenta de gastos. **Estado de cumplimiento 100%**

-Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.

Debido a la alta demanda de atenciones propias del Departamento, se aplicó una encuesta de satisfacción usuaria que apuntó a la atención en general y no específicamente del programa. **Estado de cumplimiento 100%**

-Sistematizar resultados encuesta.

Se realizó la sistematización de la encuesta indicada en el punto anterior. **Estado de cumplimiento 100%.**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

- 1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- 2.- Se realizó la tramitación de las ayudas sociales a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- 3.- Fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- 4.- Se adquirió la ayuda social en medicamentos, vía cartas de compromiso dirigido a los proveedores.
- 5.- Se mantuvo actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Indicar que se otorgó ayuda social en medicamento a cada uno de los requerimientos recibidos por las profesionales del Departamento (246 casos), el saldo da cuenta de que el Departamento tiene la capacidad de recibir una mayor demanda en este ítem.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	AYUDA SOCIAL EN OTRAS AYUDAS SOCIALES
N° DECRETO Y FECHA	N° 2584 del 07/02/2023 N° 8190 del 08/05/2023 N° 16205 del 29/12/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGAD O.	% AVANCE
215-24-01-007-004-007	ASISTENCIA EN OTRAS AYUDAS SOCIALES	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$29.137.101	97%
TOTAL		\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$29.137.101	97%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Cubrir demandas frente a situaciones de emergencia de y/o necesidad urgentes no consideradas o cubiertas por otros programas sociales, o cuyo aporte sea insuficiente y, que afecta directamente el desarrollo integral de personas vulnerables de la comuna.

2.2. Objetivos Específicos

- A). Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- B). Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- C). Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- D). Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.
- E). Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

Actividad:

1.1 Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.

1.2 Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.

1.3 Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: **Orden o receta Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto; Programa médico o valorización de la prestación**

Objetivo N° 2 Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.

Actividad:

2.1 Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.

2.2 Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.

2.3 Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.

Objetivo N° 3 Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

Actividad:

3.1 Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Objetivo N°4 Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.

Actividad:

4.1 Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder

4.2 Certificación de facturas según normativa vigente

Objetivo N° 5 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

Actividad:

5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO

5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

5.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO

5.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO

5.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa

5.6 Sistematizar resultados encuesta

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	268	787	0	24	254	777
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	1899					

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A). **Objetivo** “Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.”

Actividad

- *Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.*
Trabajadoras sociales del departamento de acción social realiza entrevistó a un total de 1055 a vecinos y vecinas solicitante de la ayuda social para conocer la situación económica, de salud y su situación actual. En el caso de personas postradas, personas mayor o con algún problema de movilización la trabajadora social realiza la visita en domicilio para realización de entrevista.

Estado de cumplimiento 100%

- Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace. Las profesionales recepcionan la documentación que les entregan las o los beneficiarios de las ayudas sociales y revisan que todos los antecedentes que se les haya solicitado se encuentren correctamente, por mencionar Registro Social de Hogares, dado que el solicitante debe pertenecer a la comuna de Pedro Aguirre Cerda. **Estado de cumplimiento 100%**

-*Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: Orden o receta Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto; Programa médico o valorización de la prestación.*

Trabajadoras sociales al momento de entrevistar a vecinos o vecinas y según consta en el manual de ayudas sociales deben solicitar la documentación que acredite la situación socioeconómica y de salud. Algunos de estos documentos son certificado médico, orden médica, 2 cotizaciones de farmacias, centro médico, entre otros, credencial de discapacidad en caso de corresponder, fotocopia de cédula de identidad por ambos lados y registro social de hogares. Lo anterior, en función de categorizar la prioridad en la entrega de la ayuda social. **Estado de cumplimiento 100%**

B). **Objetivo** “Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.”

Actividad

- *Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.*

Las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, elaboraron 1055 informes fechados los cuales fueron revisados y entregados para firma de encargada de Acción Social, con documentación de respaldo solicitada adjunta. **Estado de cumplimiento 100%.**

- *Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.*

Las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social realizaron la elaboración de 1055 formularios de recepción de ayuda social con toda la información necesaria para respaldar la ayuda entregada. **Estado de cumplimiento 100%.**

- *Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.*

Las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social elaboraron 52 cartas de compromiso en donde señalaban los datos de beneficiarios, datos de proveedor, entre otros. **Estado de cumplimiento 100%.**

C) **Objetivo** “Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285”

Actividad

- *Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas*

Mensualmente fue remitida a la Unidad de Transparencia las ayudas sociales en otras ayudas sociales, otorgadas por el Departamento de Acción Social, para su publicación **Estado de cumplimiento 100%**

D) **Objetivo** “Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.”

Actividad

- *Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder*

Ayuda social en vales de gas se realizó vía convenio marco. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Certificación de facturas según normativa vigente*

Durante el periodo informado, se certificó un total de 56 facturas. **Estado de cumplimiento 100%**

E) **Objetivo** “Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria”

Actividad

- *Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO*

Las trabajadoras sociales mantuvo un registro de cada una de las personas que son atendidas así como también aquellos que adquieren alguna de las ayudas sociales. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral*

Como Departamento de Acción Social mantuvo un registro en una planilla Excel, en la que se van ingresando cada una de las ayudas cursadas, tomando en consideración fecha de informe social, datos de beneficiario y el proceso correspondiente al pago de la ayuda. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato*

único de la DIDECO

Se mantuvo un registro en una planilla excel con relación a las solicitudes de pedido y orden de compra. **Estado de cumplimiento 100%**

- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de La DIDECO

En el caso de las ayudas sociales del Departamento de Acción Social, el registro de gastos y rendiciones mensuales se realizan mediante planilla excel y seguimiento del presupuesto por área de gestión según cuenta de gastos. **Estado de cumplimiento 100%**

-Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.

Debido a la alta demanda de atenciones propias del Departamento, se aplicó una encuesta de satisfacción usuaria que apuntó a la atención en general y no específicamente del programa.

Estado de cumplimiento 100%

-Sistematizar resultados encuesta.

Se realizó la sistematización de la encuesta indicada en el punto anterior. **Estado de cumplimiento 100%.**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

2.- Se realizó la tramitación de las ayudas sociales a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.

3.- Fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

4.- Se adquirió la ayuda social en otras ayudas sociales por medio de cartas de compromiso dirigido a los proveedores.

5.- Se mantuvo actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

El programa otras ayudas sociales ejecutó casi la totalidad de presupuesto asignado para el año 2023, siendo el de mayor alcance de beneficiarios y beneficiarias.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	AYUDA SOCIAL EN PAÑALES
N° DECRETO Y FECHA	N° 2584 del 07/02/2023 N° 8190 del 08/05/2023 N° 16205 del 29/12/2023

1.2 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$	\$

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215-24-01-007-004-004	ASISTENCIA EN PAÑALES	\$100.000.000	\$148.750.000	\$128.452.969	86%
TOTAL		\$100.000.000	\$148.750.000	\$128.452.969	86%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Aportar ayuda social en pañales dirigida a vecinos y vecinas de Pedro Aguirre Cerda, con vulnerabilidad socioeconómica que requieran el uso permanente de este insumo, conforme a su estado médico.

2.2. Objetivos Específicos

- A). Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- B). Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- C). Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- D). Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.
- E). Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

Actividad:

- 1.1 Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.
- 1.2 Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.
- 1.3 Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigentes solicitadas: Orden o receta Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto.

Objetivo N° 2 Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.

Actividad:

- 2.1 Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.
- 2.2 Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.
- 2.3 Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.

Objetivo N° 3 Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

Actividad:

- 3.1 Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Objetivo N° 4 Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.

Actividad:

- 4.1 Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder
- 4.2 Certificación de facturas según normativa vigente

Objetivo N° 5 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

Actividad:

- 5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO
- 5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral
- 5.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO
- 5.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
- 5.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa
- 5.6 Sistematizar resultados encuesta.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO	DISTRIBUCION ETAREA
-------------------	---------------------	---------------------

	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	320	599	30	30	124	735
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	1078					

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A).Objetivo 1 “Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

Actividad

- *Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.*

Se atendió el requerimiento de ayuda social en asistencia en pañales a un total de 919 niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores en situación de discapacidad y/o carencia. Cabe mencionar que se realizaron entrevistas personales a quienes se acercaron al municipio a solicitar la ayuda, así como también se realizaron visitas domiciliarias a personas postradas, personas mayores o en situación de discapacidad. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.*

Las trabajadoras sociales solicitó a cada vecino o vecina que requiere de la ayuda su Registro Social de Hogares para ver si cuenta con los requisitos necesarios para que se le pueda otorgar el beneficio. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: Orden o receta Médica, Certificado Médico, Derivación o Interconsulta de atención primaria y/o terciaria, 3 cotizaciones o presupuesto.*

Las trabajadoras sociales verifican que cada uno de los antecedentes presentados por el vecino o vecina solicitante cuenten con los datos correspondientes, se encuentren actualizados, con relación a la receta médica, se debe especificar que talla de pañal es el que se necesita. Además de presentar certificado médico que indique patologías con las que cuenta persona en comento, por otra parte, si los pañales son mediante carta de compromiso se debía presentar 2 cotizaciones de farmacias distintas para poder seleccionar la más conveniente para poder otorgar el beneficio. **Estado de cumplimiento 100%**

B). Objetivo 2 “Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.”

Actividad

- *Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.*

Trabajadoras sociales elaboraron 919 informes sociales actualizados, con la documentación de respaldo vigente solicitada: registro social de hogares, fotocopia de cedula de identidad, orden o receta médica, expediente médico, lo que respalda el otorgamiento del beneficio solicitado. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes*

datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.

Las profesionales elaboraron un total de 919 certificado de recepción de la ayuda social, que contenían los datos del beneficiario. Dicho certificado se adjuntó al informe social, una vez listo se asignó un número de informe y se entregó para la revisión de toda la documentación y la posterior firma por parte de encargada de departamento de acción social, finalmente se le asignó un número de folio para que pueda ser entregado a la persona beneficiaria de la ayuda social consistente en pañales. **Estado de cumplimiento 100%**

-Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social no adquirida por Mercado Público, por un monto máximo de 3 UTM.

Se elaboró un total de 81 cartas de compromiso dirigida a proveedores seleccionados según cotizaciones presentadas por el beneficiario/a. **Estado de cumplimiento 100%**

C). Objetivo “Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285”

Actividad

- Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Mensualmente fue remitida a la Unidad de Transparencia las ayudas sociales en pañales, otorgadas por el Departamento de Acción Social, para su publicación **Estado de cumplimiento 100%**

D). Objetivo “Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.”

Actividad

Se realizó tres compras mediante Mercado Público, específicamente vía convenio marco, según consta en ordenes de compras. **Estado de cumplimiento 100%**

- Certificación de facturas según normativa vigente

Encargada del departamento de acción social al momento de realizar las compras de pañales, debe dar curso a la certificación de la compra para que esta pueda ser pagada, adjuntando informe COFIN, orden de compra, certificado de recepción, solicitud de pedido y fotografías de la entrega de pañales. **Estado de cumplimiento 100%**

E). Objetivo “Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria”

Actividad

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO

Las trabajadoras sociales mantienen un registro de cada una de las personas que son atendidas así como también aquellos que adquieren alguna de las ayudas sociales. **Estado de cumplimiento 100%**

- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

Como Departamento de Acción Social se mantuvo un registro en una planilla Excel, en la que se van ingresando cada una de las ayudas cursadas, tomando en consideración fecha de informe social, datos de beneficiario y el proceso correspondiente al pago de la ayuda. **Estado de cumplimiento 100%**

- Mantener un registro de solicitudes de pedido, ordenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO

Se mantuvo un registro en una planilla excel con relación a las solicitudes de pedido y orden de

compra. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de La DIDECO*
En el caso de las ayudas sociales del Departamento de Acción Social, el registro de gastos y rendiciones mensuales se realizó mediante planilla excel y seguimiento del presupuesto por área de gestión según cuenta de gastos. **Estado de cumplimiento 100%**

-Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.

Debido a la alta demanda de atenciones propias del Departamento, se aplicó una encuesta de satisfacción usuaria que apuntó a la atención en general y no específicamente del programa.

Estado de cumplimiento 100%

-Sistematizar resultados encuesta.

Se realizó la sistematización de la encuesta indicada en el punto anterior. **Estado de cumplimiento 100%.**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

2.- Se realizó la tramitación de las ayudas sociales a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.

3.- Fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

4.- Se adquirió la ayuda social en pañales vía Mercado Público (Convenio Marco) y por medio de cartas de compromiso dirigido a los proveedores.

5.- Se mantuvo actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

En la ejecución del programa se realizó por medio de convenio marco la adquisición de pañales por un monto de \$ 142.957.799, traspasando saldos no devengados al presupuesto 2024.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	AYUDA SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL HACINAMIENTO

**N° DECRETO Y
FECHA**

N° 2584 del 07/02/2023
N° 8190 del 08/05/2023
N° 16205 del 29/12/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-24-01-007-004-002	ASISTENCIA EN ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIAS	\$14.000.000	\$14.000.000	\$1.417.855	10%
TOTAL		\$14.000.000	\$14.000.000	\$1.417.855	10%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a las familias de Pedro Aguirre Cerda afectadas por situación de vulnerabilidad habitacional.

2.2. Objetivos Específicos

- A). Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- B). Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- C). Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- D). Gestionar el acceso al co-financiamiento de la Fundación "Vivienda".
- E). Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

Actividad:

- 1.1 Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.
- 1.2 Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.

1.3 Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigentes solicitadas:

Recibo de servicio de agua o luz, Cédula de identidad del postulante y en el caso que corresponda del cónyuge, Comprobante que acredite ingresos, Certificado médico en el caso que corresponda, Registro social de hogares, Acta de compromiso, Autorización de uso del terreno.

Objetivo N° 2 Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.

Actividad:

2.1 Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.

2.2 Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.

2.3 Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social.

Objetivo N° 3 Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

Actividad:

3.1 Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Objetivo N° 4 Gestionar el acceso al cofinanciamiento de la *Fundación Vivienda*.

Actividad:

4.1 - Remitir los informes sociales a la fundación de viviendas del Hogar de Cristo, solicitando los cofinanciamientos respectivos

4.2 Gestionar la imputación presupuestaria en el sistema contable municipal

4.3 Gestionar la emisión de la orden de compra respectiva

4.4 Gestionar la elaboración del decreto de otorgamiento de la ayuda social.

Objetivo N° 5 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

Actividad:

5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO

5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

5.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO

5.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO

5.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa

5.6 Sistematizar resultados encuesta.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor

Beneficiarios Directos	1	3			4	
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	16					

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A). **Objetivo** “Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.”

Actividad:

- *Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.*

Las trabajadoras sociales realizaron entrevistas a cada persona solicitante del beneficio para poder verificar situación socioeconómica y habitacional actual. Durante el año 2023, el departamento recibió 10 requerimientos de ayuda social en vivienda de emergencia, al tratarse de un convenio con la Fundación Vivienda, la trabajadora social derivó el informe social y los antecedentes socioeconómicos y habitacionales a la contraparte, quienes realizan en terreno la evaluación y factibilidad técnica que determinará el otorgamiento de la ayuda a solo 4 personas.

Estado de cumplimiento 100%

- *Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.*

La trabajadora social solicitó a persona solicitante del beneficio, el certificado de registro social de hogares, el que es utilizado como medio de verificación de situación actual, residencia, situación económica y grupo familiar. Lo anterior con el principal fin de determinar si corresponde o no la ayuda social. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigentes solicitadas: Recibo de servicio de agua o luz, Cédula de identidad del postulante y en el caso que corresponda del cónyuge, Comprobante que acredite ingresos, Certificado médico en el caso que corresponda, Registro social de hogares, Acta de compromiso, Autorización de uso del terreno.*

La trabajadora social del Departamento de Acción Social, al momento de la entrevista con persona solicitante reúne antecedentes que respalden situación socioeconómica y habitacional de persona en comento, es decir, registro social de hogares, cedula de identidad, informe socioeconómico, informe médico si es que lo tiene, certificado de discapacidad en el caso de corresponder. **Estado de cumplimiento 100%**

B). **Objetivo** “Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.”

Actividad

- *Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.*

Trabajadora social luego de la entrevista con el o la solicitante realiza un informe social, instrumento que da a conocer los antecedentes más relevantes, es decir, situación económica, de salud, situación habitacional, integrantes del grupo familiar y que considera el beneficio que se otorgó. Una vez listo el informe junto con sus antecedentes, es entregado para su posterior revisión y firma por parte de encargada del departamento de acción social. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.*

La trabajadora social una vez terminado el informe social, procedió a la realización de formulario de recepción de la ayuda social, documento que especificó los datos de persona solicitante, numero de informe y asignándole un número de folio. Cabe mencionar que los formularios de recepción son un respaldo para poder identificar quien y cuando es recepcionada la ayuda del beneficiario. **Estado de cumplimiento 100%**

- Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social.
Se elaboraron 10 cartas de compromiso para la ayuda social, enviada a Fundación Vivienda. **Estado de cumplimiento 100%**

C). **Objetivo** “Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285”

Actividad

- *Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas*
Mensualmente fue remitida a la Unidad de Transparencia las ayudas sociales para la prevención del hacinamiento, otorgada por el Departamento de Acción Social, para su publicación. **Estado de cumplimiento 100%**

D) **Objetivo** “Gestionar el acceso al co-financiamiento de la *Fundación Vivienda.*”

Actividad

- *Remitir los informes sociales a la fundación de viviendas del Hogar de Cristo, solicitando los co-financiamientos respectivos*

Trabajadora social realizó informe social con todos los antecedentes reunidos mediante entrevista con persona solicitante, además de documentación que acredita situación económica, principalmente de vivienda. Dentro de la misma la trabajadora social hace la solicitud a la Fundación de viviendas para el co-financiamiento de la respectiva ayuda. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Gestionar la imputación presupuestaria en el sistema contable municipal*
Durante el año 2023, se gestionó la imputación de 4 requerimientos de ayuda social en vivienda de emergencia. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Gestionar la emisión de la orden de compra respectiva*
Al tratarse de un Convenio entre las partes, no corresponde la emisión de orden de compra.

- *Gestionar la elaboración del decreto de otorgamiento de la ayuda social.*
100% de los decretos de otorgamiento de ayuda social en vivienda de emergencia elaborados. **Estado de cumplimiento 100%**

E) **Objetivo** “Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y

atención usuaria”

Actividad

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO

Las trabajadoras sociales cuentan con una planilla excel en la que van ingresando cada una de las atenciones realizadas, contando con los datos de los vecinos o vecinas, además de tener la fecha en la que ellos se presentan a hacer la solicitud. **Estado de cumplimiento 100%**

- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

Se mantiene un sistema de registro en cuanto a las atenciones del programa, estas se van incorporando a la planilla Excel, que permite visualizar las ayudas entregadas de forma, mensual, trimestral y semestral. **Estado de cumplimiento 100%**

- Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO

Indicar que este Programa corresponde a un convenio entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y Fundación Vivienda, durante el año hubo 10 solicitudes de ayuda social en vivienda de emergencia, remitiendo la trabajadora social a la Fundación, el informe social y los antecedentes socioeconómicos y habitacionales del grupo familiar, para la evaluación por parte del Programa Integrado de Emergencia Habitacional de la Fundación.

Al tratarse de un convenio, no se lleva a cabo mediante solicitudes de pedidos y órdenes de compra, sino por medio de carta de compromiso.

- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
Estado de cumplimiento 100%

-Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.

Debido a la alta demanda de atenciones propias del Departamento, se aplicó una encuesta de satisfacción usuaria que apuntó a la atención en general y no específicamente del programa.

Estado de cumplimiento 100%

-Sistematizar resultados encuesta.

Se realizó la sistematización de la encuesta indicada en el punto anterior. **Estado de cumplimiento 100%**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

2.- Se realizó la tramitación de las ayudas sociales a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.

3.- Se adquirió la ayuda social en Prevención del Hacinamiento, vía cartas de compromiso dirigido

a Fundación Vivienda, entidad encargada de autorizar el otorgamiento en caso de evaluación técnica y de factibilidad.

4.- Se mantuvo actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que, a pesar de enviar 10 requerimientos a la Fundación Techo, es esta organización la responsable de realizar la evaluación social y técnica (factibilidad del terreno, metraje del espacio, tipo de suelo, etc.), resolviendo que familia cumple con la totalidad de los requisitos para la entrega de la vivienda, en este caso, sólo se benefició a 4 familias, quedando saldos disponibles sin ejecutar.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	AYUDA SOCIAL PARA SERVICIOS FUNERARIOS
N° DECRETO Y FECHA	N° 2584 del 07/02/2023 N° 8190 del 08/05/2023

N° 16205 del 29/12/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$7.930.000	\$ 7.930.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-24-01-007-004-003	ASISTENCIA EN SERVICIOS FUNERARIOS	\$7.500.000	\$7.930.000	\$6.124.250	77%
TOTAL		\$7.500.000	\$7.930.000	\$6.124.250	77%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Facilitar el acceso a servicios fúnebres a vecinos/as de la comuna, que carezcan de previsión social y derecho a servicios funerarios, cuyos deudos residentes de la comuna se encuentren en situación de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.

2.2. Objetivos Específicos

- Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.
- Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente

Actividad:

- Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.
- Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.
- Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas: - **Registro social de hogares, Cédula de identidad, Certificado de defunción**

Objetivo Nº 2 Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.

Actividad:

2.1 Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.

2.2 Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.

2.3 Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social.

Objetivo Nº 3 Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

Actividad:

3.1 Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Objetivo Nº 4 Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.

Actividad:

4.1 Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder

4.2 Certificación de facturas según normativa vigente

Objetivo Nº 5 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

Actividad:

5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO

5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	23	11	0	2	7	4
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la	61					

realidad de cada programa					
---------------------------	--	--	--	--	--

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A). **Objetivo N° 1** "Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente"

Actividad:

1.1 Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.

Las profesionales del área realizaron 13 entrevistas personales a cada usuario/a solicitante de ayuda social en servicios funerarios, que en el periodo informado correspondió a 13 vecinos y vecinas de la comuna. **Estado de cumplimiento 100%**

1.2 Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.

Las trabajadoras sociales del departamento de acción social, realizaron la revisión de antecedentes de registro social de hogares previos a la asignación de ayudas. **Estado de cumplimiento 100%.**

1.3 Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas:

- Registro social de hogares, Cédula de identidad, Certificado de defunción

Las trabajadoras sociales del departamento de acción social, realizaron la revisión de antecedentes de registro social de hogares previos al otorgamiento de ayuda social en servicios funerarios. **Estado de cumplimiento 100%.**

B). **Objetivo N° 2** "Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales."

Actividad:

2.1 Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.

Las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, elaboraron informes fechados los cuales fueron revisados y entregados para firma de encargada de Acción Social, con documentación de respaldo correspondiente adjunta. **Estado de cumplimiento 100%.**

2.2 Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.

Las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social realizaron la elaboración de formularios de recepción de ayuda social con toda la información necesaria para respaldar la ayuda entregada. **Estado de cumplimiento 100%.**

C). **Objetivo N° 3** “Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285”

Actividad:

3.1 Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Mensualmente fue remitida a la Unidad de Transparencia las ayudas sociales para la prevención del hacinamiento, otorgada por el Departamento de Acción Social, para su publicación. **Estado de cumplimiento 100%**

D). **Objetivo N°4** “Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.”

Actividad:

4.1 Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder

Para la adquisición de las ayudas sociales de Servicios Funerarios, fue remitida a la Dirección de Administración y Finanzas la solicitud de pedido N° 55, junto con las especificaciones técnicas. Posteriormente se publicó la Licitación N° 2393-31-L123. **Estado de cumplimiento 100%**

4.2 Certificación de facturas según normativa vigente

A la fecha se certificó las 13 facturas correspondientes a la Licitación 2393-31-L123. **Estado de cumplimiento 100%**

E). **Objetivo N° 5** Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

Actividad:

5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO

Las trabajadoras sociales mantuvieron un registro de cada una de las personas que son atendidas así como también aquellos que requieren de las ayudas sociales. **Estado de cumplimiento 100%.**

5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

Como Departamento de Acción Social se mantuvo un registro en una planilla Excel, con relación a las solicitudes y órdenes de compra. Lo anterior para mantener un orden, debido a que una vez cursada la ayuda social debe proceder la certificación para que pueda ser cancelada la ayuda correspondiente al proveedor. **Estado del cumplimiento 100%.**

5.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO

El departamento mantiene un registro de solicitud de pedido, orden de compra y certificaciones asociadas al programa informado. **Estado de cumplimiento 100%**

5.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO

En el caso de las ayudas sociales del Departamento de Acción Social, el registro de gastos y rendiciones mensuales se realizaron mediante planilla Excel y seguimiento del presupuesto por área de gestión según cuenta de gastos. **Estado cumplimiento %100**

-Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.

Debido a la alta demanda de atenciones propias del Departamento, se aplicó una encuesta de satisfacción usuaria que apuntó a la atención en general y no específicamente del programa.

Estado de cumplimiento 100%

-Sistematizar resultados encuesta.

Se realizó la sistematización de la encuesta indicada en el punto anterior. **Estado de cumplimiento 100%.**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

- 1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- 2.- Se realizó la tramitación de las ayudas sociales a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- 3.- Fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- 4.- Se adquirió la ayuda social en Servicios Funerarios, mediante licitación pública.
- 5.- Se mantuvo actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe al presupuesto que no fue cubierto por la licitación para la ejecución del programa, que correspondió a \$1.805.750.-

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCION	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	AYUDA SOCIAL EN
N° DECRETO Y FECHA	N° 2584 del 07/02/2023 N° 8190 del 08/05/2023 N° 16205 del 29/12/2023

1.3 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 11.600.000	\$ 11.600.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
215-22-08-999-001-000	OTROS GASTOS GENERALES	\$10.000.000	\$11.600.000	\$11.375.000	98%
TOTAL		\$10.000.000	\$11.600.000	\$11.375.000	98%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Proveer de financiamiento parcial o total para el servicio para el traslado de deudos en situación de carencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta, desde la comuna de Pedro Aguirre Cerda, a cementerios ubicados en la Región Metropolitana.

2.2. Objetivos Específicos

- A). Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- B). Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- C). Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- D). Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.
- E). Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.

Actividad:

- 1.1 Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.
- 1.2 Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.
- 1.3 Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas:
 - Registro social de hogares en la comuna

- Cédula de identidad
- Certificado de defunción

Objetivo N° 2 Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.

Actividad:

2.1 Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.

2.2 Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.

2.3 Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social.

Objetivo N° 3 Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285

Actividad:

3.1 Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas

Objetivo N° 4 Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.

Actividad:

4.1 Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder

4.2 Certificación de facturas según normativa vigente

Objetivo N° 5 Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

Actividad:

5.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO

5.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral

5.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO

5.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO

5.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa

5.6 Sistematizar resultados encuesta

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	21	62	0	10	49	24
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la	1577					

realidad de cada programa					
---------------------------	--	--	--	--	--

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A). Objetivo “Evaluar pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente”

Actividad:

- *Entrevista personal y/o visita domiciliaria a requirente directo y/o indirecto de ayuda social.*

Se realizó entrevista personal a los 83 solicitantes de ayuda social en transporte de deudos. En este caso, no hubo visitas domiciliarias, puesto que, tanto familiares o vecinos/as de la persona fallecida recurrió directamente a las dependencias de acción social para realizar la solicitud.

Estado de cumplimiento 100%

- *Revisión de antecedentes del Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo reemplace.*
Se atendió el requerimiento de ayuda social en transporte de deudos, a un total de 83 jóvenes, adultos y personas mayores, quienes acreditaron sus antecedentes mediante el Registro Social de Hogares que señala la residencia en Pedro Aguirre Cerda. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Revisión, verificación y análisis de antecedentes y/o documentación de respaldo vigente solicitadas:*

- *Registro social de hogares en la comuna*
- *Cédula de identidad*
- *Certificado de defunción*

Se verificó los antecedentes entregados por persona solicitante mediante informe social y evaluación socioeconómica realizada por parte de trabajadora social, quién verificó la documentación requerida: cédula de identidad, certificado de defunción y registro social de hogares. **Estado de cumplimiento 100%**

B). Objetivo “Tramitación de la ayuda social a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.”

Actividad:

- *Elaboración de informe fechado al momento de entrega para la firma de la Encargada de Acción Social, con documentos y antecedentes de respaldo.*

Las trabajadoras sociales del departamento, elaboran durante el periodo informado un total de 83 informes sociales actualizados, con la documentación de respaldo vigente solicitada: certificado de defunción, registro social de hogares, cédula de identidad, que respaldan el otorgamiento del beneficio solicitado y para que este pueda ser firmado por parte de Encargada de Departamento de Acción Social. **Estado de cumplimiento: 81%**

- *Elaboración de formulario de recepción de ayuda social que contenga a lo menos los siguientes datos: Nombre del beneficiario/a, Cédula de Identidad, Domicilio, Población, Unidad Vecinal, Teléfono, beneficio a entregar. Folio, N° Informe Social, Fecha.*

Las trabajadoras sociales del departamento, elaboraron 83 formularios de recepción de ayuda social, la cual contempla los datos básicos que acreditan persona responsable que recibirá la ayuda. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Elaboración de Carta de Compromiso para ayuda social.*

Las trabajadoras sociales, elaboraron 83 carta de compromiso, de modo que en ella se den a conocer los datos de persona solicitante de ayuda social, nombre del proveedor, monto a entregar, fecha de vigencia y firma de trabajadora social y de encargada de departamento de acción social. **Estado de cumplimiento 100%**

C). Objetivo “Publicación mensual de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285”

Actividad:

- *Elaboración de nómina de beneficiarios/as de ayuda social otorgadas*

Mensualmente fue remitida a la Unidad de Transparencia las ayudas sociales en servicio de transporte de deudos otorgadas por el Departamento de Acción Social, para su publicación **Estado de cumplimiento 100%**

D) Objetivo “Adquisición de ayuda social en Mercado Público, en caso de corresponder.”

Actividad

- *Elaboración de solicitud de pedido y bases técnicas y/o requerimientos técnicos, en caso de corresponder*

Se remitió solicitud de pedido N° 56, junto con bases técnicas solicitando el proceso de adquisición del servicio de transporte de deudos para personas en situación de carencia y/o necesidad manifiesta, mediante licitación pública ID 2393-30-L123. Lo anterior con el objeto de cumplir y satisfacer debidamente la demanda asistencial y, por otra parte, disponer de forma constante y continua de esta ayuda por parte del Departamento de Acción Social. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Certificación de facturas según normativa vigente*

Según consta en el sistema de registro del departamento de acción social, una vez cursada la ayuda social, se prosigue al pago correspondiente al servicio entregado. En total se han certificado un total de 86 facturas emitidas por oferentes. **Estado de cumplimiento 100%**

E) Objetivo “Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria”

Actividad

- *Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO*

Las trabajadoras sociales mantuvieron un registro de cada una de las personas que son atendidas así como también aquellos que adquieren alguna de las ayudas sociales. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral*

Como Departamento de Acción Social se mantuvo un registro en una planilla Excel, en la que se van ingresando cada una de las ayudas cursadas, tomando en consideración fecha de informe social, datos de beneficiario y el proceso correspondiente al pago de la ayuda. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO*

Se mantiene un registro en una planilla excel con relación a las solicitudes de pedido y orden de compra. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO*
En el caso de las ayudas sociales del Departamento de Acción Social, el registro de gastos y rendiciones mensuales se realizan mediante planilla excel y seguimiento del presupuesto por área de gestión según cuenta de gastos. **Estado de cumplimiento 100%**

- *Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa*

Debido a que la prestación de ayuda social es por causa del fallecimiento de un familiar y/o vecino, se opta por no aplicar la encuesta de satisfacción usuaria en este programa.

- *Sistematizar resultados encuesta.*

No corresponde.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

- 1.- Se evaluó la pertinencia y cumplimiento de requisitos de accesibilidad al beneficio solicitado por el o la requirente.
- 2.- Se realizó la tramitación de las ayudas sociales a cargo de las trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, según lo indicado en el Instructivo de Ayudas Sociales y el Manual de Entrega de Ayudas Sociales.
- 3.- Fue publicado mensualmente el listado de beneficiarios/as de ayudas sociales establecido por la Ley N° 20.285
- 4.- Se adquirió la ayuda social en medicamentos, vía cartas de compromiso dirigido a los proveedores.
- 5.- Se mantuvo actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

El saldo del programa fue de \$225.000.- que corresponde a lo que no cubrió la licitación pública.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) 2023
N° DECRETO Y FECHA	D. A. N°5896 con fecha 30 de marzo de 2023 y D.A N°16078 que modifica el mismo

1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 10.594.375	\$ 0	\$ 10.594.375

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114-05-01-665-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS HONORARIOS	\$9.053.375	\$9.053.375	\$9.053.375	100%
114-05-01-665-002-000	OTROS GASTOS	\$1.541.000	\$1.541.000	\$1.376.830	89%
TOTAL		\$10.594.375	\$10.594.375	\$10.430.205	98.4%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo.

2.2. Objetivos Específicos

- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.
- Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.
- Financiar la instalación y/o mejoramiento de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso o riesgo biopsicosocial.
- Integrar los estándares de atención de acuerdo a los contenidos del documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil (Guía para los Equipos Locales), el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante e indistintamente "SIGEC".
- Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en documento de apoyo disponible en SIGEC.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1: Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.

Actividad 1.1: Atención de profesional fonoaudióloga a los niños y niñas que, posterior a un proceso de evaluación, son pesquisados con riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial y son abordados a través de atenciones directas focalizadas de acuerdo a un plan de intervención individualizado para cada niño o niña.

Meta: 100% de cumplimiento

Actividad 1.1: 100% de cumplimiento

Objetivo Nº 2: Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.

Actividad 2.1: Coordinación entre profesionales que intervienen en las evaluaciones de niños y niñas en primera infancia a través de controles de salud en CESFAM y la derivación pertinente a la profesional a cargo de la intervención centrada en abordar el rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial identificado. Se registra plan de intervención en plataforma SRDM módulo MADIS.

Meta: 100% de cumplimiento

Actividad 2.1: 100% de cumplimiento

Objetivo Nº 3: Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.

Actividad 3.1: Desarrollo de un plan de intervención con cada usuario/a por parte de fonoaudióloga, que considere un trabajo de psicoeducación con los adultos responsables del niño o niña, en donde se logre instruir respecto del proceso de acompañamiento que aborde el rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial pesquisado.

Meta: 100% de cumplimiento

Actividad 3.1: 100% de cumplimiento

Objetivo Nº 4: Financiar la instalación y/o mejoramiento de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso o riesgo biopsicosocial .

Actividad 4.1: no aplica, debido a que las salas de atención ya se encuentran acondicionadas y con los implementos necesarios para las atenciones y el programa FIADI no cuenta con presupuesto para dicho ítem.

Meta: no aplica

Actividad 4.1: no aplica

Objetivo Nº 5: Integrar los estándares de atención de acuerdo a los contenidos del documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil (Guía para los Equipos Locales), el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante e indistintamente "SIGEC".

Actividad 5.1: Proceso de inducción y preparación de la profesional fonoaudióloga que se incorpora en junio del presente año. Desarrollo de cursos online y sus certificados, capacitaciones y acompañamiento de encargada PADBP y fonoaudióloga ChCC Salud, en cada CESFAM. Se cuenta con certificados de cursos obligatorios.

Meta: 100% de cumplimiento.

Actividad 5.1: 100% de cumplimiento.

Objetivo Nº 6: Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en documento de apoyo disponible en SIGEC.

Actividad 6.1: Equipo Municipal supervisa las gestiones de alertas correspondientes a MADIS, que son ingresadas desde Salud posterior a las evaluaciones e identificación de factores de riesgo. Revisión de las gestiones de alertas en plataforma SRDM y apague de estas misma a través de gestiones municipales. Dicha revisión se realiza cada lunes de cada semana.

Meta: 100% de cumplimiento.
Actividad 6.1: 100% de cumplimiento.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	136	79	215			
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa			387			

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1 100% de cumplimiento

Actividad 1.1: Reuniones de Red Básica que a partir de la gestión de casos y resolución de alertas del SRDM se pueda identificar brechas.

Se tiene a la vista actas de reunión de red básica con asistencia, a la vez se encuentra el informe de análisis de brechas identificadas en conjunto con reporte de brechas/DEIS. Las reuniones de red básica se continuaran realizando mes por medio, y los reportes antes mencionados se irán constantemente actualizando.

Meta 1.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.1.: 100% de cumplimiento

Objetivo N° 2 100% de cumplimiento

Actividad 2.1: Registrar las atenciones y egresos de servicio itinerante y/o atenciones domiciliarias en SRDM módulo MADIS.

Se verifica planilla SRDM de registro de intervenciones (atenciones) y egresos según corresponda de cada niño/a ingresado a MADIS.

Meta 2.1.1: 100% de cumplimiento a la fecha.

Actividad 2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 2.2: Intervención y evaluación a los niños/as en situación de vulnerabilidad que presenten diversos problemas psicomotores y/o del lenguaje derivados por la red comunal o en registrados en SRDM. Se verifica que el registro de niños y niñas en plataforma SRDM cuenta con su plan de intervención registrado en módulo madis. Planilla de ingreso con las atenciones por servicio itinerante.

Meta 2.2.2: 100% de cumplimiento a la fecha.

Actividad 2.2: 100% de cumplimiento a la fecha.

Objetivo N° 3 100% de cumplimiento

Actividad 3.1: Coordinar con la red local estrategias para fomenten el acceso a la entrega de

materiales de estimulación ChCC a niños, niñas de hasta 5 años de edad.

Acta de reunión a la vista con profesional del equipo abriendo caminos y encargada del programa familia, para triangular información e identificar niños y niñas pertenecientes a sus programas que requieren de la entrega material de estimulación.

Participación mes por medio de operativos comunales de entrega de material de estimulación, coordinado con Salud.

Coordinación con jardines infantiles para revisión por matrícula.

Meta 3.1.1: 55.96% de cumplimiento.

Actividad 3.1.: 55.96% de cumplimiento.

Actividad 3.2: Coordinación con Encargada programa Familias SSYOO para identificar niños y niñas sin entrega de material.

Se cuenta con acta de reunión de coordinación y planilla de niños y niñas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, Programa Familias para identificar quienes requieren de la entrega de material de estimulación según rango etario.

Meta 3.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 3.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 3.3: Reforzar la importancia de registro en plataforma SRDM la entrega de materiales de estimulación para las referentes de salud. Se establecieron reuniones extras para registro y apague de alertas. Se refuerza cada semana en reuniones de equipo de cabecera el uso de la plataforma.

Meta 3.3. 100% de cumplimiento.

Actividad 3.3: 100% de cumplimiento.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

Durante el año 2023 el programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), logra dar cumplimiento a los objetivos establecidos a través de estrategias que permitieron potenciar la implementación de modalidades que apoyan el desarrollo integral de niños y niñas de la comuna que presentan rezago, riesgo u otros riesgos biopsicosociales pesquisados en controles de Salud y que podrían llegar a afectar el desarrollo normal en sus ciclos vitales.

El equipo Chile Crece Contigo Municipal, sufrió cambios en la figura de la profesional fonoaudióloga respecto a renuncia y nueva contratación, sin embargo la atención de los usuarios y usuarias fue de continuidad, situación que permitió cumplir con la meta de ingresos de 205 niños y niñas, llegando a 215 beneficiarios/as directos y a su vez a 387 beneficiarios/as indirectos correspondientes a su grupo familiar.

A su vez el equipo Chile Crece Contigo Municipal, también sufre la reestructuración de la profesional Gestora de Casos, logrando una nueva contratación que permitió desarrollar y consolidar las gestiones de los casos junto a fonoaudióloga, logrando un trabajo coordinado en pro de los beneficiarios/as.

El año 2023 fue un año de consolidación para Chile Crece Contigo Municipal y el programa FIADI ya que se contó con un equipo de profesionales con un alto nivel de compromiso por la implementación del programa y el cumplimiento de metas. El equipo logro desarrollar estrategias para dar cumplimiento a las actividades establecidas, concretando coordinaciones con distintos sectores de la Red Comunal con el propósito de mejorar los protocolos y flujogramas para la gestión de casos con sus correctas derivaciones y/o consultas de antecedentes por cada caso que surja, así se logró evitar una sobre intervención por parte de los distintos profesionales asociados al caso.

Se destaca la labor de la coordinación del programa para llevar a cabo una correcta ejecución, dando cumplimiento a lo indicado y solicitado. Se potenciaron los espacios de reuniones de Red

básica que permitió mejorar la coordinación con equipo de Salud. Por otra parte se logra mejorar el uso de la plataforma digital SRDM que permitió el registro de ingreso, planes de intervención, gestiones y egresos de los casos ingresados a FIADI.

Finalmente se logra una correcta implementación y desarrollo del programa durante el año 2023, en donde se logró asegurar el acceso a las prestaciones de Chile Crece Contigo para los niños y niñas y sus familias.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Los saldos existentes se deben a que se realizó la solicitud de compra de un notebook con sistema operativo y bolso, una impresora y un scanner, sin embargo, los oferentes que postularon a la licitación, no contaban con sistema operativo y bolso para notebook. El monto para la compra era de \$1.541.000, quedando un saldo restante de \$164.170.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo D.A N°5965 con fecha 31 de marzo 2023.

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$17.600.000	\$ 0	\$17.600.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE
114-05-01-663-001-000	RECURSOS HUMANOS COORDINADOR	\$11.000.000	\$11.000.000	0	100%
114-05-01-663-002-000	OTROS RECURSOS HUMANOS	\$7.200.000	\$7.200.000	0	100%%
TOTAL		\$17.600.000	\$17.600.000	0	100%%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Apoyar la gestión intersectorial de las Redes Comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

2.2. Objetivos Específicos

1. Monitorear la implementación del subsistema a nivel local.
2. Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.
3. Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo.
4. Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.
5. Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones
6. Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local.
7. Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna.
8. Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).
9. Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM). Gestionar mediante SRDM las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1 Monitorear la implementación del subsistema a nivel local.

Actividad 1.1: Seguimiento a nivel local del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial PADB (Salud).

Se mantiene revisión constante de plataforma SRDM en conjunto con referente de Salud Encargada de

PADBP, para supervisión de aplicación EPSA 100% en control prenatal. Salud informa que se proporciona y refuerza la asistencia de la figura paterna desde el control prenatal y controles sanos de los niños/as. Las prestaciones PADBP no han sido suspendidas, ejecutándose el programa sin mayores dificultades.

Meta1.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.1.: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.2: Seguimiento a nivel local a las modalidades de apoyo al desarrollo infantil (MADIS/FIADI). En conjunto con referente de Salud se realiza el seguimiento de las atenciones en salas de estimulación por parte de las educadoras y monitoreo de la plataforma SRDM módulo MADIS para el registro de estas. En relación a FIADI, equipo Chile Crece Contigo sufre reestructuración con renuncia voluntaria de profesional fonoaudióloga y posterior contratación de nueva profesional fonoaudióloga, gestión que permitió dar continuidad a los servicios y cumplimiento de la meta de 205 ingresos con atenciones, llegando a los 215 casos intervenidos directamente.

Meta1.1.2: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.2.: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.3: Seguimiento a los indicadores de desempeño clave (IDC).

Se realiza supervisión mensual de Blog ChCC para revisión de reportes de alertas, con el propósito de ir generando estrategias de mejora para los porcentajes de IDC aumenten a nivel comunal.

Meta1.1.3: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.3.: 100% de cumplimiento.

Objetivo Nº 2 Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.

Actividad 2.1: Activación de la red comunal Chile Crece Contigo.

Se realizan reuniones mensuales de red comunal chcc, con los distintos actores relevantes de salud.

Meta 2.1.1: 100% de cumplimiento a la fecha.

Actividad 2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 2.2: Análisis de casos e Indicadores CHCC

Reunión de equipos de cabecera semanal con los distintos sectores (azul, rojo, verde) de cada CESFAM (EEF-LVN-PPD-NG) para análisis de casos de niños, niñas y gestantes con riesgos biopsicosociales y con 3 o más alertas de vulnerabilidad.

Meta 2.2.1: 100% de cumplimiento a la fecha.

Actividad 2.2: 100% de cumplimiento a la fecha.

Objetivo Nº 3 Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo.

Actividad 3.1: Coordinación de la red básica comunal.

Reunión de red básica mes por medio, con referentes de salud, equipo chcc municipal PFM y FIADI, educación, para revisión de casos, estrategias de mejora, revisión de perfiles de la plataforma y porcentajes de resolución de acciones.

Meta 3.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 3.1.:100% de cumplimiento.

Actividad 3.2: Coordinación red comunal Ampliada

Coordinación mensual de reunión de red ampliada en conjunto con OPD, se convoca a los distintos actores relevantes de infancia (mejor niñez, salud, educación, entre otros)-.

Meta 3.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 3.2.1: 100% de cumplimiento.

Objetivo N°4: Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.

Actividad 4.1: Análisis de brecha existente a nivel local

En reuniones de red básica se genera informe de análisis de brechas de registros, ingresos y resolución de acciones que se identificaron en reportes de la plataforma SRDM.

Meta 4.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 4.1: 100% de cumplimiento.

Objetivo N°5: Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.

Actividad 5.1: Que el Coordinador comunal en conjunto con la red comunal generen propuestas de estrategias y acciones que permitan aumentar el acceso a las prestaciones.

La coordinación realiza en conjunto con la red comunal estrategias de difusión en actividades para la comunidad, con el propósito de tener mayor acceso a las prestaciones de cada programa que lo compone.

Meta 5.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 5.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 6.1: Que el Coordinador comunal en conjunto con la red comunal generen acciones que fomenten, y aumenten acceso a entrega de materiales CHCC a niños, /as en el rango etario asociado a la prestación. * Como actividad mínima considerar 1 operativo mensual por comuna.

Se realiza mensualmente operativo en conjunto con salud para la entrega de material de estimulación en los distintos CESFAM de la comuna. Así como también se han generado reuniones con encargada del programa familias y abriendo caminos para otorgar material de estimulación a niños y niñas que aún no lo reciben de sus programas.

Meta 6.2.1: 55.96% de cumplimiento.

Actividad 6.2: 55.96% de cumplimiento.

Objetivo N°6: Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local.

Actividad 6.1: Coordinación con Red Regional Chile Crece Contigo.

Según casos se derivan a analista de niñez y encargada regional.

A la fecha no ha habido casos que requieran el apoyo de nivel central.

Meta 6.1.1: 0% de cumplimiento.

Actividad 6.1: 0% de cumplimiento.

Actividad 6.2: Derivación de casos y retroalimentación a Red Regional en relación a dificultades en el acceso a prestaciones.

Se reporta las dificultades a la analista de niñez correspondiente a las distintas prestaciones que se deben registrar en plataforma Sistema de Registro Derivación y Monitoreo.

Meta 6.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 6.2: 100% de cumplimiento.

Objetivo N° 7: Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna.

Actividad 7.1: Flujogramas y Protocolos

Se encuentran actualizados los protocolos y flujogramas para la derivación de casos y acceso a prestaciones ChCC.

Meta 7.1.1: 50% de cumplimiento.

Actividad 7.1: 50% de cumplimiento.

Actividad 7.2: Mapa de Oportunidades para la gestión de casos.

Mapa de oportunidades actualizado en formato digital para la gestión de casos ChCC.

Meta 7.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 7.2: 100% de cumplimiento.

Objetivo N°8: Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).

Actividad 8.1: Mantención de perfiles comunales

Se encuentra el 100% de perfiles activos en sistema de registro derivación y monitoreo de los 7 sectores obligatorios.

Meta 8.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.2: Monitoreo permanente al registro en SRDM en conjunto con contraparte del área de salud (BRECHAS, NUDOS)

Encargada comunal ChCC Municipal y Salud realizan un monitoreo constante del registro en SRDM y transparente en las reuniones de red ChCC con los equipos para mejoras según corresponda.

Meta 8.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.2: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.3: Monitoreo a Módulo MADIS en SRDM

Monitoreo semanal en reunión de equipo chcc municipal.

Meta 8.3.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.3: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.4: Integrantes de la Red capacitados en el uso del SRDM

Se realizaron capacitaciones a todos los equipos de cada CESFAM de la comuna.

Meta 8.4.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.4: 100% de cumplimiento.

Objetivo N°9: Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del

desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM). Gestionar mediante SRDM las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

Actividad 9.1: Identificación de los casos a priorizar en la gestión de la red, de acuerdo a documento de apoyo y énfasis locales

Se utiliza como guía el documento de apoyo y énfasis locales para la gestión de casos de la red comunal. Se generan instancias de análisis de casos con programas que componen la red comunal.

Meta 9.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 9.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 9.2: Priorización niños/as que registren 3 o más alertas de vulnerabilidad en SRDM

Se priorizan casos semanales en reuniones de equipo de cabecera de cada CESFA que registren 3 o más alertas de vulnerabilidad.

Meta 9.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 9.2: 100% de cumplimiento.

Actividad 9.3: Priorización niños/as que asisten a Programa Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI).

Meta FIADI de intervenciones de 205 niños y niñas, se logra una totalidad de 215.

Meta 9.3.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 9.3: 100% de cumplimiento.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	657	828	1266		219	
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa			2278			

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1 264% de cumplimiento.

Actividad 1.1: Se tiene a la vista actas de reunión y reportes de la plataforma que dan cuenta del seguimiento de registros de controles y aplicación de los instrumentos.

Meta1.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.1.: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.2: Se mantiene a la vista actas de reuniones y planillas de seguimiento de atenciones en conjunto con referente de Salud en salas de estimulación.

En relación a FIADI se realizaron las atenciones correctamente hasta el 12 de marzo, por renuncia voluntaria de la profesional fonoaudióloga. Dicho lo anterior, se logra cubrir la vacante el 01 de junio, junto con esto se retoman los ingresos, asociados a la meta fiadi de 205 atenciones hasta diciembre 2023. Actualmente se llevan 132 ingresos correspondientes al 64% del total.

Meta1.1.2: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.2.: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.3 Se mantiene planilla de reportes de alertas que se otorgan a nivel central.

Meta1.1.3: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.3.: 100% de cumplimiento.

Objetivo Nº 2 Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.

Actividad 2.1: Activación de la red comunal Chile Crece Contigo.

Se realizan reuniones mensuales de red comunal chcc, con los distintos actores relevantes de salud.

Meta 2.1.1: 100% de cumplimiento a la fecha.

Actividad 2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 2.2: Análisis de casos e Indicadores CHCC

Reunión de equipos de cabecera semanal con los distintos sectores (azul, rojo, verde) de cada CESFAM (EEF-LVN-PPD-NG) para análisis de casos de niños, niñas y gestantes con riesgos biopsicosociales y con 3 o más alertas de vulnerabilidad.

Meta 2.2.1: 100% de cumplimiento a la fecha.

Actividad 2.2: 100% de cumplimiento a la fecha.

Objetivo Nº 3 Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo.

Actividad 3.1: Coordinación de la red básica comunal.

Reunión de red básica mes por medio, con referentes de salud, equipo chcc municipal PFM y FIADI, educación, para revisión de casos, estrategias de mejora, revisión de perfiles de la plataforma y porcentajes de resolución de acciones.

Meta 3.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 3.1.:100% de cumplimiento.

Actividad 3.2: Coordinación red comunal Ampliada

Coordinación mensual de reunión de red ampliada en conjunto con OPD, se convoca a los distintos actores relevantes de infancia (mejor niñez, salud, educación, entre otros)-.

Meta 3.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 3.2.1: 100% de cumplimiento.

Objetivo N°4: Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.

Actividad 4.1: Análisis de brecha existente a nivel local

En reuniones de red básica se genera informe de análisis de brechas de registros, ingresos y resolución de acciones que se identificaron en reportes de la plataforma SRDM.

Meta 4.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 4.1: 100% de cumplimiento.

Objetivo N°5: Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.

Actividad 5.1: Que el Coordinador comunal en conjunto con la red comunal generen propuestas de estrategias y acciones que permitan aumentar el acceso a las prestaciones.

La coordinación realiza en conjunto con la red comunal estrategias de difusión en actividades para la comunidad, con el propósito de tener mayor acceso a las prestaciones de cada programa que lo compone.

Meta 5.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 5.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 6.1: Que el Coordinador comunal en conjunto con la red comunal generen acciones que fomenten, y aumenten acceso a entrega de materiales CHCC a niños, /as en el rango etario asociado a la prestación. * Como actividad mínima considerar 1 operativo mensual por comuna. Se realiza mensualmente operativo en conjunto con salud para la entrega de material de estimulación en los distintos CESFAM de la comuna. Así como también se han generado reuniones con encargada del programa familias y abriendo caminos para otorgar material de estimulación a niños y niñas que aún no lo reciben de sus programas.

Meta 6.2.1: 55.96% de cumplimiento.

Actividad 6.2: 55.96% de cumplimiento.

Objetivo N°6: Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local.

Actividad 6.1: Coordinación con Red Regional Chile Crece Contigo.

Según casos se derivan a analista de niñez y encargada regional.

A la fecha no ha habido casos que requieran el apoyo de nivel central.

Meta 6.1.1: 0% de cumplimiento.

Actividad 6.1: 0% de cumplimiento.

Actividad 6.2: Derivación de casos y retroalimentación a Red Regional en relación a dificultades en el acceso a prestaciones.

Se reporta las dificultades a la analista de niñez correspondiente a las distintas prestaciones que se deben registrar en plataforma Sistema de Registro Derivación y Monitoreo.

Meta 6.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 6.2: 100% de cumplimiento.

Objetivo N° 7: Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las

prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna.

Actividad 7.1: Flujogramas y Protocolos

Se encuentran actualizados los protocolos y flujogramas para la derivación de casos y acceso a prestaciones ChCC.

Meta 7.1.1: 50% de cumplimiento.

Actividad 7.1: 50% de cumplimiento.

Actividad 7.2: Mapa de Oportunidades para la gestión de casos.

Mapa de oportunidades actualizado en formato digital para la gestión de casos ChCC.

Meta 7.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 7.2: 100% de cumplimiento.

Objetivo N°8: Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).

Actividad 8.1: Mantención de perfiles comunales

Se encuentra el 100% de perfiles activos en sistema de registro derivación y monitoreo de los 7 sectores obligatorios.

Meta 8.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.2: Monitoreo permanente al registro en SRDM en conjunto con contraparte del área de salud (BRECHAS, NUDOS)

Encargada comunal ChCC Municipal y Salud realizan un monitoreo constante del registro en SRDM y transparente en las reuniones de red ChCC con los equipos para mejoras según corresponda.

Meta 8.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.2: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.3: Monitoreo a Módulo MADIS en SRDM

Monitoreo semanal en reunión de equipo chcc municipal.

Meta 8.3.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.3: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.4: Integrantes de la Red capacitados en el uso del SRDM

Se realizaron capacitaciones a todos los equipos de cada CESFAM de la comuna.

Meta 8.4.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 8.4: 100% de cumplimiento.

Objetivo N°9: Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM). Gestionar mediante SRDM las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

Actividad 9.1: Identificación de los casos a priorizar en la gestión de la red, de acuerdo a documento de apoyo y énfasis locales

Se utiliza como guía el documento de apoyo y énfasis locales para la gestión de casos de la red comunal. Se generan instancias de análisis de casos con programas que componen la red comunal.

Meta 9.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 9.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 9.2: Priorización niños/as que registren 3 o más alertas de vulnerabilidad en SRDM

Se priorizan casos semanales en reuniones de equipo de cabecera de cada CESFA que registren 3 o más alertas de vulnerabilidad.

Meta 9.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 9.2: 100% de cumplimiento.

Actividad 9.3: Priorización niños/as que asisten a Programa Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI).

Meta FIADI de intervenciones de 205 niños y niñas, se logra una totalidad de 215.

Meta 9.3.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 9.3: 100% de cumplimiento.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

Es relevante mencionar que el año 2023 surgió una reestructuración del equipo Chile Crece Contigo Municipal, logrando consolidarse la vacante al cargo de gestora de casos en abril del presente año.

Pese aquello, los avances han dado cumplimiento a los objetivos establecidos en el programa, logrando desarrollar estrategias que den respuesta a las actividades planificadas.

Se han concretado coordinaciones con distintos sectores de la red comunal, con el propósito de mejorar los protocolos y flujogramas para la gestión de casos con sus correctas derivaciones y/o consultas de antecedentes por cada caso que surja, así se logra evitar una sobre intervención por parte de los distintos profesionales asociados al caso.

Se destaca la labor de la coordinación del programa para llevar a cabo una correcta ejecución, dando cumplimiento a lo indicado y solicitado.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

No hay saldos.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	Implementación del Programa Chile Crece Contigo
N° DECRETO Y FECHA	D.A N°1922 con fecha 25 de enero 2023 y D.A N°10976 que modifica el mismo.

1.1Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 5.050.200	\$ 5.050.200

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM	PRESUPUESTO M(\$)	GASTO
--------	-------------	-------------------	-------

	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$4.435.000	\$4.435.200	\$3.897.600	87.8%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$	\$	\$	%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$615.000	\$615.000	\$573.426	93.2%
TOTAL		\$5.050.000	\$5.050.200	\$4.471.023	88.5%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Facilitar la adecuada articulación de apoyo específico que demandan niños y niñas en primera infancia que presenten rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial, así también monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

2.2. Objetivos Específicos

1. Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.
2. Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM) las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil.
3. Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.

Actividad 1.1: Reuniones de Red Básica que a partir de la gestión de casos y resolución de alertas del SRDM se pueda identificar brechas.

Se tiene a la vista actas de reunión de red básica con asistencia, a la vez se encuentra el informe de análisis de brechas identificadas en conjunto con reporte de brechas/DEIS. Las reuniones de red básica se continuaran realizando mes por mes, y los reportes antes mencionados se irán constantemente actualizando.

Meta 1.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.1.: 100% de cumplimiento

Objetivo N° 2 Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM) las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Actividad 2.1: Registrar las atenciones y egresos de servicio itinerante y/o atenciones domiciliarias en SRDM módulo MADIS.

Se verifica planilla SRDM de registro de intervenciones (atenciones) y egresos según corresponda de cada niño/a ingresado a MADIS.

Meta 2.1.1: 100% de cumplimiento a la fecha.

Actividad 2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 2.2: Intervención y evaluación a los niños/as en situación de vulnerabilidad que presenten diversos problemas psicomotores y/o del lenguaje derivados por la red comunal o en registrados en SRDM.

Se verifica que el registro de niños y niñas en plataforma SRDM cuenta con su plan de intervención registrado en módulo

madis. Planilla de ingreso con las atenciones por servicio itinerante.

Meta 2.2.2: 100% de cumplimiento a la fecha.

Actividad 2.2: 100% de cumplimiento a la fecha.

Objetivo Nº 3 Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.

Actividad 3.1: Coordinar con la red local estrategias para fomenten el acceso a la entrega de materiales de estimulación ChCC a niños, niñas de hasta 5 años de edad.

Acta de reunión a la vista con profesional del equipo abriendo caminos y encargada del programa familia, para triangular información e identificar niños y niñas pertenecientes a sus programas que requieren de la entrega material de estimulación.

Participación mes por medio de operativos comunales de entrega de material de estimulación, coordinado con Salud.

Coordinación con jardines infantiles para revisión por matrícula.

Meta 3.1.1: 55.96% de cumplimiento.

Actividad 3.1.: 55.96% de cumplimiento.

Actividad 3.2: Coordinación con Encargada programa Familias SSSOO para identificar niños y niñas sin entrega de material.

Se cuenta con acta de reunión de coordinación y planilla de niños y niñas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, Programa Familias para identificar quienes requieren de la entrega de material de estimulación según rango etario.

Meta 3.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 3.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 3.3: Reforzar la importancia de registro en plataforma SRDM la entrega de materiales de estimulación para las referentes de salud. Se establecieron reuniones extras para registro y apague de alertas. Se refuerza cada semana en reuniones de equipo de cabecera el uso de la plataforma.

Meta 3.3. 100% de cumplimiento.

Actividad 3.3: 100% de cumplimiento.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	657	828	1266		219	
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa			2284			

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo Nº 1 100% de cumplimiento

Actividad 1.1: Reuniones de Red Básica que a partir de la gestión de casos y resolución de alertas del SRDM se pueda identificar brechas.

Se tiene a la vista actas de reunión de red básica con asistencia, a la vez se encuentra el informe de análisis de brechas identificadas en conjunto con reporte de brechas/DEIS. Las reuniones de red básica se continuaran realizando mes por medio, y los reportes antes mencionados se irán constantemente actualizando.

Meta 1.1.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 1.1.: 100% de cumplimiento

Objetivo Nº 2 100% de cumplimiento

Actividad 2.1: Registrar las atenciones y egresos de servicio itinerante y/o atenciones domiciliarias en SRDM módulo MADIS.

Se verifica planilla SRDM de registro de intervenciones (atenciones) y egresos según corresponda de cada niño/a ingresado a MADIS.

Meta 2.1.1: 100% de cumplimiento a la fecha.

Actividad 2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 2.2: Intervención y evaluación a los niños/as en situación de vulnerabilidad que presenten diversos problemas psicomotores y/o del lenguaje derivados por la red comunal o en registrados en SRDM. Se verifica que el registro de niños y niñas en plataforma SRDM cuenta con su plan de intervención registrado en módulo madis. Planilla de ingreso con las atenciones por servicio itinerante.

Meta 2.2.2: 100% de cumplimiento a la fecha.

Actividad 2.2: 100% de cumplimiento a la fecha.

Objetivo Nº 3 100% de cumplimiento

Actividad 3.1: Coordinar con la red local estrategias para fomenten el acceso a la entrega de materiales de estimulación ChCC a niños, niñas de hasta 5 años de edad.

Acta de reunión a la vista con profesional del equipo abriendo caminos y encargada del programa familia, para triangular información e identificar niños y niñas pertenecientes a sus programas que requieren de la entrega material de estimulación.

Participación mes por medio de operativos comunales de entrega de material de estimulación, coordinado con Salud.

Coordinación con jardines infantiles para revisión por matrícula.

Meta 3.1.1: 55.96% de cumplimiento.

Actividad 3.1.: 55.96% de cumplimiento.

Actividad 3.2: Coordinación con Encargada programa Familias SSYOO para identificar niños y niñas sin entrega de material.

Se cuenta con acta de reunión de coordinación y planilla de niños y niñas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, Programa Familias para identificar quienes requieren de la entrega de material de estimulación según rango etario.

Meta 3.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 3.2.1: 100% de cumplimiento.

Actividad 3.3: Reforzar la importancia de registro en plataforma SRDM la entrega de materiales de estimulación para las referentes de salud. Se establecieron reuniones extras para registro y apague de alertas. Se refuerza cada semana en reuniones de equipo de cabecera el uso de la plataforma.

Meta 3.3. 100% de cumplimiento.

Actividad 3.3: 100% de cumplimiento.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

La Implementación del Programa Chile Crece Contigo 2023 presento avances relevantes en su desarrollo, logrando facilitar estrategias de articulación de la red para responder y satisfacer las demandas de los niños y niñas durante la primera infancia y que posterior a evaluaciones presentaran rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial, así también se presentaron avances en monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema de protección y que se encuentran presentes en el territorio, para lo cual se mejoraron las coordinaciones en las reuniones de red básica, en donde se logra trabajar de forma coordinada con profesionales de Salud, específicamente con profesional trabajadora social en gestión de riesgo, quien logra trabajar en coordinación con Gestora de Casos Municipal que se incorporó el presente año y mejoro la asistencia y participación en reuniones con equipos de CESFAM.

Por otra parte la reestructuración del equipo Chile Crece Contigo Municipal y la incorporación de profesional fonoaudióloga ante el cargo vacante, permitió asegurar la continuidad de las atenciones de los niños y niñas que presentaban rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial, registrando los ingresos y atenciones en plataforma SRDM modulo MADIS.

Otro logro relevante tiene relación con el desarrollo de estrategias para mejorar la entrega de material de estimulación Chile Crece Contigo, en donde se lograron coordinaciones con programas que abordan el trabajo con niños y niñas de 0 a 5 años, mejorando así el acceso a las familias para recibir el material mencionado, además se logra contar con recurso de profesionales quienes realizan convocatoria a las familias para el retiro de material de estimulación y finalmente los operativos mes por medio, que se realizaron en los Centros de Salud Familiar de la comuna, gestión que permitió acercar la entrega del material a las vecinas y vecinos de cada sector de la comuna.

Finalmente se logra aumentar en un 55,96% la entrega pendiente de material de estimulación Chile Crece Contigo además del registro pertinente en plataforma SRDM y actas físicas de la entrega.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

No existen saldos asociados al programa, siendo utilizados para recursos humanos y alimentos para personas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	Apoyo e Inclusión a las Personas en Situación de Discapacidad 2023
N° DECRETO Y FECHA	13744

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$177.907.000-	\$ 177.907.000.-

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO.	% AVANCE

215.22.01.001.000.000	ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$550.000.-	\$550.000.-	\$538.132.-	97.84%
215.22.04.999.000.000	OTROS (EQUIPOS DIVERSOS MENORES)	\$3.000.000.-	\$3.000.000.-	\$867.905.-	28.93%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-	\$952.000.-	95.2%
215.22.08.999.000.000	SERVICIOS GENERALES OTROS GASTOS	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-	\$796.990.-	79.7%
215.24.01.007.000.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$35.000.000.-	\$103.750.000.-	\$94.430.963.-	91.02%
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	\$500.000.-	\$500.000.-	\$491.113.-	98.22%
215.24.01.000.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$18.000.000.-	\$18.000.000.-	\$0.-	\$0.-
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$15.676.549.-	\$46.607.000.-	\$33.720.542.-	43.35%
	MANTENCIÓN Y REPARACIONES	\$0.-	\$3.500.000.-	0.-	0%
TOTAL		\$74.726.549	\$177.907.000	\$131.797.645	74.08%

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Fortalecer, favorecer y facilitar la participación ciudadana de las personas en situación de discapacidad y sus familias para contribuir a una vida buena.

2.2. Objetivos Específicos

- 1) Elaborar planes de inclusión para personas en situación de discapacidad con las redes de salud, institucionales y comunitarias
- 2) Educar y apoyar el proceso de tramitación de la credencial de discapacidad a personas en situación de discapacidad.

- 3) Fomentar la actividad física y deportiva a través de la ampliación de la oferta de talleres de deporte adaptado y participación en torneos comunales e intercomunales.
- 4) Acompañar en el proceso de postulación al Concurso de Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de Discapacidad 2023.
- 5) Evaluar y gestionar el acceso a las ayudas técnicas del Banco Comunal.
- 6) Gestionar Ayudas Sociales a Personas en Situación de Discapacidad.
- 7) Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención de personas usuarias.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N°1 Elaborar planes de inclusión para personas en situación de discapacidad con las redes de salud, institucionales y comunitarias

Actividad:

- 1.1 Realizar postulación a fondos concursables públicos y/o privados para Personas en Situación de Discapacidad.
- 1.2 Elaborar un diagnóstico actualizado de requerimientos institucionales y de Organizaciones Comunitarias de Personas en Situación de Discapacidad.
- 1.3 Elaborar propuesta de capacitación para Personas en situación de Discapacidad.
- 1.4 Capacitar a funcionarios y prestadores de servicio municipales que atienden a personas en Situación de Discapacidad.

Objetivo N°2 Educar y apoyar el proceso de tramitación de la Credencial de Discapacidad a Personas en Situación de Discapacidad.

Actividad:

- 2.1 Información a las personas usuarias sobre el proceso de obtención de la Credencial de Discapacidad y Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 2.2 Derivación hacia los distintos Centros de Salud Familiar de la Comuna, para la elaboración de Informe Biomédico Funcional.
- 2.3 Elaboración de Informe de Redes Sociales y de Apoyo, facilitado por la Trabajadora Social del Programa.
- 2.4 Evaluación y emisión de Informe de Instrumento de Valoración del Desempeño en Comunidad a las Personas en Situación de Discapacidad, facilitado por la Terapeuta Ocupacional del Programa.
- 2.5 Ingresar expediente plataforma digital de la Comisión de medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- 2.6 Informar a las personas usuarias acerca del proceso de entrega de Credencial de Discapacidad.

Objetivo N°3 Fomentar la actividad física y deportiva a través de la ampliación de la oferta de talleres de deporte adaptado y participación en torneos comunales e intercomunales.

Actividad:

3.1 Generar publicidad y contenido de las distintas actividades que se realizan en el área de Deporte Adaptado.

3.2 Planificación y ejecución de sesiones de las disciplinas: Básquetbol y Handball en Silla de Ruedas, Bochas, Acondicionamiento Físico y Tenis de Mesa.

3.3 Favorecer la participación de Personas en Situación de Discapacidad en torneos organizados a nivel regional y nacional, de Hándbol, Básquetbol, Bochas y otras disciplinas en las que participen.

Objetivo N°4 Acompañar en el proceso de postulación al Concurso de Ayudas Técnicas de la Convocatoria del Servicio Nacional de la Discapacidad 2023.

Actividad:

4.1 Solicitud y gestión de Formulario adecuado para Concurso de Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de Discapacidad 2023.

4.2 Recopilación expediente postulación al Concurso de Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de Discapacidad 2023.

Objetivo N°5 Evaluar, elaborar documentación y gestionar el proceso de entrega de ayudas técnicas del Banco Comunal.

Actividad:

5.1 Evaluar y recopilar antecedentes administrativos que cumplan con la indicación de ayuda técnica.

5.2 Gestionar y preparar la ayuda técnica de la Bodega para entrega en domicilios de las personas requirentes.

5.3 Actualizar el inventario de las ayudas técnicas del Banco Comunal.

Objetivo N°6 Gestionar Ayudas Sociales a Personas en Situación de Discapacidad.

Actividad:

6.1 Entrevista con trabajadora social para evaluar la pertinencia y requisitos de accesibilidad a la ayuda social.

Objetivo N°7 Mantener actualizada la información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

Actividad:

- 7.1** Registrar los datos de usuarios del Programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO, Cas Chile o Planilla de Atención de la Unidad.
- 7.2** Mantener un sistema de registro de atenciones del Programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestralmente.
- 7.3** Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.
- 7.4** Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.
- 7.5** Aplicar instrumento de satisfacción usuaria en formato único de DIDECO a vecinas/os que participen del Programa.
- 7.6** Sistematizar resultados Encuesta.

3. POBLACIÓN OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	987	1105	116	211	1048	717
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	1776.6	1989	208.8	379.8	1.886.4	1.290.6

4. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1.1.1. Se elabora y postula proyecto en Plataforma del Gobierno Regional de Santiago a la estrategia Fondo Nacional de Desarrollo Regional del 8% al Club Deportivo Vikingos Adaptado, resultandos ganadores de este FNDR, obteniendo un financiamiento de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), presupuesto con el que se adquiere un total de 5 (cinco) sillas de ruedas deportivas personalizadas para la práctica deportiva básquetbol y handball adaptado de alto rendimiento.

100% Avance.

1.1.2. Se gestiona la colaboración y participación de diferentes entidades municipales y del sector privado (Fundación Teletón y Banco de Chile) con el objeto de participar en Evento Pro Teletón 2023, jornada donde se logra recaudar más de \$7.000.000.- (siete millones de pesos).

100 Avance%.

1.1.2. Se gestiona la colaboración y participación de diferentes entidades municipales administrativas, de salud y educación con el objeto de la conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad en dependencias del Edificio Consistorial, actividad que tuvo una alta convocatoria, asistiendo alrededor de 180 personas.

100% Avance.

1.1.3. Durante el segundo semestre de 2023, se obtiene y registra en Sistema CAS Chile y Planilla de Atención el relato de la necesidad manifestada por las y los usuarios, lo que ofrece un insumo para la profundización y comprensión del contexto donde se producen las necesidades con motivo de dependencia y discapacidades, dichos antecedentes permitieron planificar las adquisiciones de ayudas técnicas para el año 2024.

0% Avance.

1.1.4. En el primer semestre, se elaboró Encuesta para personas usuarias de los talleres de deporte adaptado en 2023, sin embargo no fue aplicada, ya que no se logró incorporar profesional a cargo por el total del período de ejecución en dicho Eje Programático.

0% Avance.

1.1.5. La propuesta de capacitación municipal planificada para ser validada por la Comisión Enfoque de Derechos hacia las PeSD y/o Vulnerabilidad y sus Familias, no logró efectuarse, ya que se priorizó la atención de público y resolutivez a las necesidades manifestadas, así como también la atención a procesos licitatorios que fueron exitosos así como los que no se lograron celebrar.

0% Avance.

2.1.1. Se informa y orienta respecto del proceso de gestión de Credencial de Discapacidad a un total de 233 personas consultantes por Credencial de Discapacidad.

100% Avance.

2.2.1. Se deriva un total de **233** (doscientos treinta y tres) usuarios hacia diferentes unidades de salud para elaboración de Informe Biomédico Funcional.

100% Avance.

2.3.1. Se realizaron un total de 95 Informes Sociales y de Redes de Apoyo. El Programa logra obtener capacitación desde el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), por lo que desde julio a diciembre se aplica un total de 106 evaluaciones a través del instrumento Informe de Valoración del Desempeño en Comunidad (IVADEC).

100% Avance.

2.4.1. Se ingresaron a Plataforma COMPIN un total de 233 solicitudes para Credencial de Discapacidad.

100% Avance.

3.1.1. El Programa contó con la participación esporádica de una profesional a cargo del Eje Programático de Deporte Adaptado quien renunció por motivos personales, en el período en que no se contó con este recurso humano, se continuó realizando acompañamiento, gestionando espacios y transporte para la práctica deportiva a través de la facilitación de implementos al Taller de Bochas Agrupación de Deporte Adaptado Pedro Aguirre Cerda (ADAPAC) y Club Deportivo Vikingos.

100% Avance.

3.2.1. Se realiza Planificación de Talleres anuales con la oferta de Deporte Adaptado para el segundo semestre de 2023.

100% Avance.

3.3.2. Se facilita hidratación y colación saludable, además de organizar y gestionar 4 traslados, ida y vuelta hacia diferentes localidades de la Región Metropolitana, V y VI Región, para la Agrupación de Deporte Adaptado ADAPAC.

100% Avance.

4.1.1. Se realiza pesquisa, notificación y confirmación de domicilio para entrega de 23 ayudas técnicas a personas usuarias, rechazadas en primera instancia y reevaluadas respecto del Concurso de Ayudas Técnicas de SENADIS 2022, quienes resultan beneficiadas en 2023 con la ayuda técnica solicitada.

100% Avance.

5.1.1. Se realiza estudio de mercado y evaluación de necesidades para solicitud de pedido tanto en Departamento de Adquisiciones, a través de Compra Ágil, como en Secretaría de Planificación a través de la estrategia Licitación Pública y Convenio Marco, con el objeto de gestionar la adquisición y proveer de un total de **421** (cuatrocientos veintiún) elementos de alta y baja tecnología para proveer el Banco Comunal de Ayudas Técnicas. Se realiza evaluación técnica de los implementos ofertados por los proveedores. Se gestiona Certificación de Factura y Rendición de bienes muebles inventariables a la Dirección de Control de 48 (cuarenta y ocho) sillas de ruedas adquiridas a través de Convenio Marco y de 35 (treinta y cinco) catres catres clínicos eléctricos más colchón seccionado a través de la estrategia de adquisición Licitación Pública.

100% Avance.

5.1.2. Se realiza evaluación de expediente de solicitud de implementos y mobiliario clínico (comodato, folio, informe social, antecedentes de salud y socioeconómicos), para gestión de préstamo de implementos del Banco Comunal de Ayudas Técnicas a un total de 240 (doscientas cuarenta) solicitudes.

100% Avance.

5.1.4. Se gestiona y planifica ruta de retiro para un total de 76 (setenta y seis) ayudas técnicas correspondientes al flujo dinámico del Banco Comunal de Ayudas Técnicas.

100% Avance.

5.1.5 Se planifica ruta y coordinación de despacho para la entrega de un total de **240** (doscientas cuarenta) implementos del Banco Comunal de Ayudas Técnicas.

100% Avance.

5.1.6. Se realiza la gestión de inventario a un total de 48 unidades de ayudas técnicas, adquiridas a través de la estrategia de adquisición Convenio Marco y 35 catres clínicos más colchón seccionado eléctricos adquiridos a través de Licitación Pública.

5.1.7 Se realiza proceso de Certificación de Factura para todas las adquisiciones realizadas.

100% Avance.

6.1.1. Se realiza evaluación e informe social para una persona usuaria, quien solicitó ORASMI en el Ministerio del Interior para la adquisición de una prótesis ocular.

100% Avance.

7.1.1. Se realiza registro de datos a 2.092 (dos mil noventa y dos) personas en la modalidad de Demanda Espontánea, cuyos registros están individualizados en: Formato único de DIDECO, Plataforma CAS Chile y Planilla de Registro elaborada en la Unidad.

100% Avance.

7.2.1. Se mantiene un registro mensual de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.

100% Avance.

7.5.1. Se aplicó instrumento de satisfacción usuaria a un total de 17 personas de 2.092 (dos mil noventa y dos) personas atendidas.

2% Avance.

7.6.1. Los resultados de dicha encuesta indican que un 97% de las personas usuarias se siente muy satisfecho con la infraestructura, el espacio, la atención y la respuesta entregada.

100% Avance.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

Para el eje Banco Comunal de Ayudas Técnicas, este año se logró contratar el servicio de transporte y traslado de ayudas técnicas para el período de una media jornada semanalmente, lo que favorece la planificación y gestión sobre todo de catres clínicos, ya que, por sus características y dimensiones, es necesario disponer tanto de apoyos logísticos como de un medio de transporte adecuado.

Se aumenta en un **296,43%** el presupuesto inicial de Asistencia Social a Personas Naturales, monto destinado a la adquisición de ayudas técnicas, lo que permitió adquirir ayudas técnicas de alta tecnología (catres clínicos y sillas de ruedas eléctricas) y junto con ello, se logró entregar un total de 240 (doscientas cuarenta) ayudas técnicas de diferentes categorías: catres clínicos eléctricos, catres clínicos manuales, colchón seccionado, colchón antiescaras, silla de ruedas estándar, silla de ruedas bariátrica, silla de ruedas con centro de gravedad ajustable, lavapelos, barras de sujeción de 61 cm., bastón 4 apoyos, bastón guía, bastón canadiense, silla de ducha, baño portátil, andador de paseo con 4 ruedas y canasto, andador de paseo con 2 ruedas y andador sin ruedas. Artículos que son facilitados en calidad de comodato para las personas con dependencia y/o discapacidad que presenten la necesidad manifiesta y posean Registro Social de Hogares en la comuna.

En el Eje Credencial de Discapacidad, se logran 3 cupos para Capacitación y Certificación desde Ministerio de Salud y la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez Región Metropolitana (COMPIN), para la evaluación y emisión de Informe de Valoración del Desempeño en Comunidad (IVADEC), generando como resultado que dicho instrumento se elabore y emita en el Programa de Discapacidad Municipal, favoreciendo el proceso de gestión de Credencial de Discapacidad, iniciado para un total de 233 (doscientos treinta y tres) personas usuarias.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos en las cuentas:

“Otros (equipos diversos y menores)”, el Programa no logró el reclutamiento de encargatura para el Eje Deporte Adaptado, no obstante, se adquirieron implementos menores y a bajo costo para este Eje, ante la falta de figura responsable de los equipos, se decidió no invertir el resto del presupuesto de esta cuenta.

Así mismo en la cuenta “Otras Transferencias al Sector Privado”, se planificó la adquisición de sillas de ruedas deportivas de alto rendimiento a través de la estrategia de adquisición Licitación Pública N° 2392-83-LE23, en cuya evaluación técnica de los artículos presentados por los oferentes, no se logró cumplir con la individualización de la silla solicitada, lo que llevó al fracaso del proceso. En una segunda instancia se realizó una propuesta de adquisición a través de Compra Directa, sin embargo, la estrategia no tuvo la venia del Comité Financiero.

En la cuenta “Asistencia Social a Personas Naturales”, no se logró ocupar el total del saldo por motivo de que la Licitación para adquisición de sillas de ruedas eléctricas generó un saldo positivo, por otra parte fue imposible cursar una adquisición a través de Compra Ágil por motivos de cierre de contabilidad en el año calendario 2023.

Por otra parte en la cuenta “Servicios Generales Otros Servicios”, posee un saldo debido a que el ítem fue incorporado en el mes de octubre de 2023, lo que logró cobertura para financiamiento de un viaje para la Asociación de Deporte Adaptado (ADAPAC)

En la cuenta "Premios y Otros", se mantiene un saldo por motivo de que las compras planificadas se realizaron a un bajo costo de mercado con proveedor de la VIII Región.

El saldo en la cuenta "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", se debe a que no se logró incorporar profesional de las ciencias sociales (T.S.2) hasta el mes de junio de 2023, así como en el área de deporte adaptado, logrando la prestación de servicio de la profesional contratada por un total de 23 oportunidades durante los meses de abril, mayo y junio. En este orden de ideas en el mes de septiembre la profesional trabajadora social con el cargo T.S 1, cursó su permiso pre-natal.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Existen saldos asociados al programa, no siendo utilizados

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES D.A. N°2928, del 07-02-2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
CONVENIO EXTERNO	\$104.634.000	\$ 0	\$104.634.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGAD O.	% AVANCE
114.05.01.652.001.000	HONORARIOS	\$100.033.200	\$100.033.200	\$93.386.200	93,35%
114.05.01.652.002	GASTOS DE SOPORTE	\$4.600.800	4.600.800	\$4.073.200	88,53%
TOTAL		\$104.634.000	\$104.634.000	\$97.459.400	93.14%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Entregar apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y promover la mejora de sus condiciones de bienestar en las dimensiones: vivienda y entorno, salud, educación, trabajo e ingresos.

2.2. Objetivos Específicos

1. Desarrollar el acompañamiento familiar integral con las familias 2021, 2022 activas y a las 190 nuevas familias 2023.
2. Fortalecer la ejecución del programa Familias en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
3. Promover la generación de redes en el ámbito local para facilitar el acceso a las familias del Programa a las ofertas de servicios públicos.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos Planificados año 2023

Objetivo N°1

Actividad:

- Realizar intervención integral presencial a 190 nuevas familias, de acuerdo a lo establecido en la metodología año 2023 y dar continuidad a la intervención de las familias 2021 y 2022.
- Iniciar acompañamiento oportuno a las familias diagnosticadas durante el año 2023.
- Realizar la profundización diagnóstica a cada familia que ingresa al programa durante el año 2023.
- Generar un plan de desarrollo familiar con cada familia que ingresa al programa durante el año 2023.
- Efectuar un plan de desarrollo laboral con cada persona participante del acompañamiento sociolaboral, que ingresa al programa durante el año 2023.

Objetivo N°2

Actividad:

- 2.1 Realizar reuniones de equipo de carácter técnico, al menos una vez al mes.
- 2.2 Gestionar reforzamiento metodológico para los apoyos familiares integrales.

- 2.3 Efectuar el proceso de evaluación semestral a los apoyos familiares integrales evaluables.
 2.4 Asignar familias diagnosticadas en el año 2023, para que sean ingresadas a acompañamiento durante el año 2023.
 2.5 Realizar monitoreo de al menos el 10% de las carpetas de familias activas durante el año 2023.
 2.6 Efectuar reuniones de trabajo bilaterales con apoyos familiares integrales, durante el segundo semestre del año, para revisar el avance en la intervención de las familias a su cargo.

Objetivo N° 3

Actividad:

- 3.1 Participar en capacitación de la unidad de subsidios para el equipo de profesionales del programa Familias, en materia de subsidios y pensiones.
 3.2 Gestionar capacitación de la unidad de vivienda en materia de subsidios habitacionales para el equipo del programa Familias.
 3.3 Establecer coordinación con el programa Mujeres Jefas de Hogar, para conocer sus objetivos y requisitos de postulación.
 3.4 Participar en capacitación de oferta de servicios y programas del departamento de acción social.
 3.5 Generar coordinación estratégica con la DIDESE, para conocer la oferta de programas y servicios a los que pueden acceder las familias del programa.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	884	1098	753	476	595	158
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	-	-	-	-	-	-

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Durante el periodo 2023 hubieron 374 las familias activas en proceso de acompañamiento. De

ellas 28 corresponden a familias que ingresaron al programa durante el año 2021; 152 al año 2022 y 194 familias al año 2023.

Objetivo N°1

Actividades:

- 1.1. Realizar intervención integral presencial a 190 nuevas familias durante el año 2023, de acuerdo a lo establecido en la metodología año 2023 y dar continuidad a la intervención de las familias activas 2021 y 2022. Todas las familias activas se encuentran en acompañamiento. **Cumplimiento 100%.**
- 1.2. Iniciar acompañamiento oportuno a las familias diagnosticadas durante el año 2023. Durante el presente año se deben diagnosticar 190 familias, las que deben iniciar acompañamiento al segundo mes de diagnosticadas. El proceso de diagnósticos se llevó a cabo en abril y finalizó en diciembre 2023, logrando diagnosticar 194 familias, de las cuales 193 ingresaron a acompañamiento oportunamente. **Cumplimiento 99%.**
- 1.3. Realizar la profundización diagnóstica a cada familia que ingresa al programa durante el año 2023. De las 194 familias 2023, 180 cuentan con la línea base y profundización diagnóstica. **Cumplimiento 93%.**
- 1.4. Generar un plan de desarrollo familiar con cada familia que ingresa al programa durante el año 2023. De las 194 familias 2023 ingresadas a acompañamiento durante el presente año 180 cuentan con el plan de desarrollo familiar se genera en el segundo mes de acompañamiento. **Cumplimiento 93%.**
- 1.5. Efectuar un plan de desarrollo laboral con cada persona participante del acompañamiento sociolaboral, que ingresa al programa durante el año 2023. De acuerdo a lo establecido por la metodología en el segundo mes se confirman los integrantes que participarán en el acompañamiento laboral. Luego entre el mes 4 y mes 6 se efectúa el plan de desarrollo laboral de cada participante, el número a medir es 110 participantes, de los cuales 95 tienen creado el plan de desarrollo laboral. **Cumplimiento 86%.**

Objetivo N°2

Actividad:

- 2.1 Realizar reuniones equipo de carácter técnico, al menos una vez al mes. Durante el presente año se han realizado reuniones de equipo todos los meses. Desde el mes de febrero en adelante ha participado en esta instancia la contraparte técnica de FOSIS. **Cumplimiento 100%.**
- 2.2 Gestionar reforzamiento metodológico para los apoyos familiares integrales. Se coordinó con la contraparte técnica de FOSIS efectuar reforzamiento metodológico, ejecutado en junio 2023. **Cumplimiento 100%.**
- 2.3 Efectuar el proceso de evaluación semestral a los apoyos familiares integrales evaluables. Se llevan a cabo las evaluaciones del primer y segundo semestre año 2023, realizadas en junio y diciembre respectivamente. **Cumplimiento 100%.**
- 2.4 Asignar oportunamente las familias diagnosticadas en el año 2023, para que sean ingresadas a acompañamiento de acuerdo a lo establecido en las orientaciones vigentes. Las 194 familias diagnosticadas fueron asignadas para iniciar acompañamiento. **Cumplimiento 100%.**
- 2.5 Realizar monitoreo de al menos el 10% de las carpetas de familias activas durante el año 2023. Durante el periodo 2023 se revisaron 95 carpetas de las 374 familias que estuvieron activas. **Cumplimiento 250%.**
Efectuar reuniones de trabajo bilaterales con apoyos familiares integrales, durante el segundo semestre del año, para revisar el avance en la intervención de las familias a su cargo. De manera conjunta con la contraparte técnica de FOSIS se efectuaron reuniones bilaterales con 7 de los 8 profesionales que componen la UIF. **Cumplimiento 87,5%.**

Objetivo Nº 3

Actividad:

- 3.1 Participar en capacitación de la unidad de subsidios para el equipo de profesionales del programa Familias, en materia de subsidios y pensiones. Durante el mes de enero todos los integrantes del programa Familias participa de capacitación realizada por la unidad de subsidios, instancia donde se entrega información respecto a los subsidios, pensiones y requisitos de postulación y población beneficiaria de cada uno de ellos. **Cumplimiento 100%.**
- 3.2 Gestionar capacitación de la unidad de vivienda en materia de subsidios habitacionales para el equipo del programa Familias. En el mes de febrero la unidad de vivienda realiza capacitación para el equipo de programa Familias, entregando la información correspondiente los subsidios habitacionales y mejoramiento de vivienda. **Cumplimiento 100%.**
- 3.3 Establecer coordinación con el programa Mujeres Jefas de Hogar, para conocer sus objetivos y requisitos de postulación. En mayo del presente año, se generó reunión con el programa Mujeres Jefas de Hogar, en la cual dieron a conocer el público objetivo, requisitos y plazos de postulación. Información que luego fue compartida con todo el equipo del programa. **Cumplimiento 100%.**
- 3.4 Participar en capacitación de oferta de servicios y programas del departamento de acción social. El equipo participó en capacitación que realizada por el departamento de acción social en el segundo semestre 2023. **Cumplimiento 100%.**
- 3.5 Generar coordinación estratégica con la DIDESE, para conocer la oferta de programas y servicios a los que pueden acceder las familias del programa. En el segundo semestre 2023 se coordinó y realizó reunión con la DIDESE, presentado su oferta programática, en la que participaron todos los integrantes de la UIF. **Cumplimiento 100%.**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

Es dable precisar, que la unidad de intervención familiar ha participado de diversas coordinaciones con la red local para ofrecer una mejor oferta a las familias. Lo que permite entregar información actualizada y realizar derivaciones oportunas a los distintos servicios existentes que pueden acceder las familias del programa.

En el periodo 2023 se realizó modificación presupuestaria, dado que se generaron excedentes en el ítem de RRHH, producto de renuncias y desvinculaciones de profesionales. Redistribuyendo los recursos a Gastos de soporte y actividades grupales.

El convenio inicial no contemplaba recursos en el ítem actividades grupales. Sin embargo, producto de la adjudicación de iniciativa local en el mes de octubre, se realiza una modificación presupuestaria y el ítem actividades grupales queda con una reasignación de \$6.000.000.- Además, se extendió la vigencia del convenio hasta mayo 2024, lo que permitirá para ejecutar la iniciativa local en abril 2024.

Producto de la rotación de profesionales que se ha generado en el equipo del programa desde el año 2022 a la fecha, los AFIs, que actualmente se encuentran trabajando como apoyos familiares integrales, heredaron familias con un alto nivel de retraso en la intervención. Situación que en parte afectó el correcto cumplimiento de los indicadores. Sin embargo, poco a poco se han ido

revirtiendo dichos retrasos. A diciembre 2023 todas las familias 2021 fueron egresadas y en relación a las familias 2022 a la fecha existen 42 familias activas, las que deben egresar prontamente.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que el convenio está vigente hasta mayo 2024 y se debe ejecutar la iniciativa local.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS SSSYO
N° DECRETO Y FECHA	D.A. N°2142, del 26-01-2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$25.094.000	\$25.094.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$14.638.000	\$25.094.000	\$20.388.810	81,24%
TOTAL		\$14.638.000	\$25.094.000	\$20.388.810	81,24%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Reconocer la problemática psico-sociolaboral de las familias que presenten mayor vulnerabilidad en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, acogiendo sus necesidades a intervenir.

2.2. Objetivos Específicos

- Articular y gestionar los servicios sociales orientados a las familias del Programa a través de la Intersectorialidad.
- Ejecutar la intersectorialidad del programa familias.
- Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N°1

Actividad:

- Exposición de la unidad de vivienda con respecto a subsidios (Ds49-Ds1)
- Exposición de la unidad de vivienda con respecto a subsidios
- Exposición del programa de OMIL
- Exposición y vinculación con los Centros de Salud Familiar
- Talleres de Liderazgo femenino
- Exposición con entidades que trabajen la nivelación escolar
- Exposición y talleres de alfabetización digital

Objetivo N°2

Actividad:

- Generación de ferias de emprendimiento.
- Desarrollo de talleres de emprendimiento.
- Ciclo de talleres población migrantes.

Objetivo N° 3

Actividad:

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO
- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.
- Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO

- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
- Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa.
- Sistematizar resultados de encuesta.

6 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	884	1098	753	476	595	158
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

7 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

7.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

El programa “Apoyo y Acompañamiento Integral a las Familias SS y OO”, se desarrolla como complemento al “Programa de Acompañamiento Familiar Integral” y al “Programa EJE” ejecutados en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, mediante convenios de transferencia celebrados entre el municipio y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

La cobertura de familias a incorporar en el programa es asignada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para el año 2023 la cobertura asignada fue de 190 nuevas familias que se debían diagnosticar entre los meses de abril a diciembre, para luego dar inicio al acompañamiento psicosocial y sociolaboral.

Durante el año 2023 se atendieron en total 374 familias, de ellas 28 correspondieron a familias que ingresaron al programa durante el año 2021; 152 al año 2022 y 194 familias al año 2023.

Objetivo N°1

Actividades:

- 1.6. Exposición de la unidad de vivienda con respecto a subsidios (Ds49-Ds1): Durante el mes de enero se realizó coordinación con la unidad de vivienda – EGIS, quienes capacitaron al equipo del programa Familias en relación a los subsidios DS49 y DS1, entregando información sobre los requisitos y fechas probables de postulación para el presente año. En esta ocasión participan todos los profesionales que forman parte del programa, siendo ellos los encargados de transmitir la información a cada familia. **Cumplimiento 100%**
- 1.7. Exposición de la unidad de vivienda con respecto a subsidios: Se realiza coordinación con la unidad de Vivienda – Egis y en el mes de enero se concreta capacitación sobre subsidios de mejoramiento de vivienda que actualmente están disponibles. Con ello todos los profesionales de la UIF conocen la disponibilidad de subsidios de esta categoría y los requisitos para su postulación, información. **Cumplimiento 100%**

- 1.8. Exposición de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral: Se realiza coordinación con la OMIL y concretando exposición de los servicios que entregan a la comunidad y requisitos para inscribir a nuevos usuarios. En dicha instancia participa la totalidad de integrantes que componen la UIF, de manera tal que todos conocen los servicios que entrega la OMIL y los requisitos para inscribirse. **Cumplimiento 100%**
- 1.9. Exposición y vinculación con los Centros de Salud Familiar: Se realiza vinculación inicial con los CESFAM. Sin embargo, no se concreta exposición de los centros. Debido a que se priorizó la realización de sesiones. **Cumplimiento 50%**
- 1.10. Talleres de Liderazgo femenino: Se realizó un taller de liderazgo femenino y también se realizó coordinación con el Programa Mujeres Jefas de Hogar, para coordinar derivaciones de las mujeres que perfilen para este programa. Instancias en que participan todos los profesionales que forman parte del programa, siendo ellos los encargados de transmitir la información a cada familia. **Cumplimiento 100%**
- 1.11. Exposición con entidades que trabajen la nivelación escolar. Inicialmente se realiza coordinación por intermedio de la unidad de becas con el CEIA. Sin embargo, no se logra concretar una fecha efectiva, por lo que sólo se obtiene información entregada por la unidad de becas. **Cumplimiento 50%**
- 1.12. Exposición y talleres de alfabetización digital: Durante el mes de julio se realiza coordinación con la DIDESE. Instancia en la que expusieron al equipo del programa sobre la oferta programática para la comunidad, generando coordinaciones estratégicas. Participan todos los profesionales de la UIF, quienes deberán transferir la información a las familias a su cargo. **Cumplimiento 100%**

Objetivo N°2

Actividad:

- 2.1 Generación de ferias de emprendimiento. Se genera coordinación con Emprende PAC. Instancia en la que expusieron al equipo del programa sobre la oferta existente y nuevos servicios a generar para la comunidad. Se definen coordinaciones estratégicas en beneficio de las familias del programa. Participan todos los profesionales de la UIF, quienes deberán transferir la información a las familias a su cargo. **Cumplimiento 100%**
- 2.2 Desarrollo de talleres de emprendimiento. Se efectúa coordinación con Emprende PAC. Definiendo alianzas estratégicas en beneficio de las familias del programa. Participan todos los profesionales de la UIF, quienes deberán transferir la información a las familias a su cargo. **Cumplimiento 100%**
- 2.3 Ciclo de talleres población migrantes. Se realiza coordinación con unidad de migración municipal. Familias extranjeras que son parte del programa son derivadas al programa migrantes. **Cumplimiento 50%**

Objetivo N°3:

- 3.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único. El "Programa Apoyo y Acompañamiento Integral a las Familias SSyOO", complementa el desarrollo del "Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias", que es ejecutado por el municipio mediante la celebración de un convenio de transferencia de recursos con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS. Producto de ello los datos de las personas que atiende el programa están registrados en el sistema de registro informático SSO, ello en base a la metodología establecida por el MDSF y orientaciones emanadas desde FOSIS. **Cumplimiento 100%**
- 3.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral: En base a esta actividad, cada AFI debe registrar periódicamente la información que resultare de cada sesión realizada con las familias que le han sido asignadas, en el sistema de registro informático SSO, de acuerdo a lo

definido metodológicamente. **Cumplimiento 80%**

- 3.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO. El programa municipal no dispone de recursos para compras de insumos, por tanto, no aplica para el programa. **Cumplimiento no corresponde.**
- 3.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO. A la fecha se han ejecutado los gastos de RRHH en su totalidad y al igual que el registro de estos. **Cumplimiento 100%**
- 3.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa. Producto de la metodología definida por el MDSF y las orientaciones emanadas desde FOSIS, no se debe aplicar instrumento de satisfacción usuaria. **Cumplimiento no corresponde.**
- 3.6 Sistematizar resultados de encuesta. Producto de la metodología definida por el MDSF y las orientaciones emanadas desde FOSIS, no se debe aplicar instrumento de satisfacción usuaria. **Cumplimiento no corresponde.**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

El “Programa Apoyo y Acompañamiento Integral a las Familias SSyOO”, se genera para complementar el desarrollo del “Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias”, que es ejecutado por el municipio mediante la celebración de un convenio de transferencia de recursos con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS.

Es posible observar que de los objetivos propuestos en el presente programa en su mayoría se han cumplido correctamente. Sin embargo, existen algunos casos donde el cumplimiento es menor, lo que obedece a que se priorizó la ejecución de sesiones con el fin de revertir los retrasos existentes, producto de familias heredadas de profesionales que ya no forman parte del equipo.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que en diciembre del año 2022 se desvinculó a una profesional jornada completa, cuya vacante se cubrió en febrero 2023. Además, de una vacante sin cubrir producto de la renuncia de una profesional que mantenía media jornada.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDECO
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	PROGRAMA EJE, DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES D.A. N°2929, del 07-02-2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
CONVENIO EXTERNO	\$ 2.728.000	\$0	\$ 2.728.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE

114.05.01.652.001.000	HONORARIOS	\$1.512.000	\$1.512.000	\$1.409.400	93,2%
114.05.01.652.002	GASTOS DE SOPORTE	\$1.216.000	\$1.216.000	\$1.214.692	99,9%
TOTAL		\$2.728.000	\$2.728.000	\$2.624.092	96,2%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Realizar contacto e invitación a participar y efectuar el diagnóstico presencial a 190 familias que residen en la comuna Pedro Aguirre Cerda durante el año 2023.

2.2. Objetivos Específicos

1. Realizar contacto e invitación a participar a las familias que formen parte de la nómina remitida por el MDSF, para dar cumplimiento a la cobertura de 190 familias para el año 2023.
2. Diagnosticar presencialmente a 190 familias de la comuna de Pedro Aguirre Cerda durante el año 2023.
3. Registrar en sistema informático SSO los 190 diagnósticos de las familias que acepten participar en el programa.
4. Registrar en sistema informático SSO las familias elegibles que resultaran inubicables y no participa.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos Planificados año 2023

Objetivo Nº 1

Actividad Asociadas:

- 1.1 Realizar asignación oportuna de familias elegibles al perfil de los apoyos familiares integrales respetando el orden de prelación.
- 1.2. Contactar presencialmente e invitar a participar del programa a todas las familias asignadas para diagnosticar.

Objetivo Nº 2

Actividad Asociadas:

- 2.1. Realizar diagnóstico a 190 familias que acepten participar en el programa
- 2.2. Firmar carta de compromiso, plan de intervención con cada familia que acepte participar en el programa.
- 2.3 Determinar la persona receptora de bonos y transferencias monetarias, respetando la prelación definida por las orientaciones técnicas.

Objetivo Nº 3

Actividad Asociadas:

- 3.1 Digitalizar la información recopilada al momento de realizar el proceso de diagnóstico de cada familia.
- 3.2 Registrar en sistema informático SSO los diagnósticos realizados.
- 3.3 Realizar activación de transferencias monetarias a la persona receptora, según la prelación definida en las orientaciones técnicas.

Objetivo N° 4 Registrar en sistema informático SSO las familias elegibles que resultaran inubicables y no participa.

Actividad Asociadas:

4.1. Digitalizar la información de las familias que resultaran inubicables y no participa.

4.3 Registrar en sistema informático SSO ficha de registro de sesión y documentos que respalden la categoría de familia inubicable o no participa.

3 POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCION GENERO		DISTRIBUCION ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	433	537	369	232	291	78
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N°1

Actividades:

Actividades:

1.1 Realizar asignación oportuna de familias elegibles al perfil de los apoyos familiares integrales respetando el orden de prelación:

Se realiza asignación de familias elegibles para diagnosticar, mediante el sistema informático SSO, a los perfiles de los apoyos familiares integrales. **Cumplimiento 100%**

1.2. Contactar e invitar a participar del programa a todas las familias asignadas para diagnosticar:

Los Apoyos Familiares Integrales han realizado contacto e invitación a participar a todas las familias asignadas para diagnosticar, que se encuentran ubicables. **Cumplimiento 100%**

Objetivo N° 2.

Actividades:

2.1. Realizar diagnóstico a 190 familias que aceptan participar en el programa. De la totalidad de la cobertura asignada para año 2023, concretaron 194 diagnósticos. **Cumplimiento 102%.**

2.2. Firmar carta de compromiso, plan de intervención con cada familia que acepta participar en el programa.

Las 194 familias que aceptaron participar del programa firman carta de compromiso y plan de intervención. **Cumplimiento 100%.**

2.3 Determinar la persona receptora de bonos y transferencias monetarias, de todas las familias diagnosticadas.

Se determina la persona receptora de bonos y transferencias monetarias de las 194 familias diagnosticadas durante el año 2023. **Cumplimiento 100%.**

Objetivo Nº 3

Actividades:

3.1 Digitalizar la información recopilada al momento de realizar el proceso de diagnóstico de cada familia.

Se digitaliza toda la información recopilada al durante la aplicación del proceso de diagnóstico, correspondiente a las 194 familias que aceptaron participar en el programa.

Cumplimiento 100%.

3.2 Registrar en sistema informático SSO los diagnósticos realizados. Cada AFI efectúa registro en sistema informático SSO de la ficha de registro de sesión; carta de compromiso; plan de intervención; caracterización de familia y caracterización de cada integrante del grupo familiar, correspondiente a cada una de las 194 familias diagnosticadas en el año 2023.

Cumplimiento 100%.

3.3 Realizar activación de transferencias monetarias a la persona receptora, según la prelación definida en las orientaciones técnicas.

Se activan las transferencias monetarias a las 194 familias diagnosticadas en el periodo 2023, según la prelación definida en las orientaciones técnicas. **Cumplimiento 100%.**

Objetivo Nº 4

Actividades:

4.1. Digitalizar la información de las familias que resultaran inubicables y no participa.

Se digitaliza toda la información de las familias que resultaron en estado inubicable y no participa, correspondientes al año 2023. **Cumplimiento 100%.**

4.2. Registrar en sistema informático SSO ficha de registro de sesión y documentos que respalden la categoría de familia inubicable o no participa.

Se efectúa registro en sistema informático SSO de toda la documentación exigida para declarar una familia inubicable o no participa, por lo que todas las familias que resultaron con estas categorías se encuentran debidamente respaldadas. **Cumplimiento 100%.**

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

El Programa "EJE, del Programa Familias Del Subsistema Seguridades y Oportunidades" se encarga de ejecutar la etapa de ingreso de las familias al subsistema, que se desarrolla en la comuna de Pedro Aguirre Cerca a través de convenio de transferencia celebrado entre el municipio y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS R.M.

Para el presente año, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, asignó una cobertura de 190 familias a diagnosticar. El proceso de la etapa EJE se inició en el mes de abril y finalizó en diciembre 2023, logrando cumplir a con creces la cobertura, puesto que se concretaron 194 diagnósticos efectivos.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que las adjudicaciones de los proveedores fueron por valores menores a los presupuestados y por saldo en recursos humanos no ejecutados debido a renuncia y desvinculación de profesionales.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	Conectando Habitabilidad 2022-2023
N° DECRETO Y FECHA	Decreto 1.858 de fecha 25 enero 2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 7.200.000.-	\$ 7.200.000.-

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 7.200.000.-	\$0	\$ 7.200.000.	100%
TOTAL		\$ 7.200.000.	\$0	\$ 7.200.000.	100%

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Cumplir con las labores administrativas, participando en las actividades de los profesionales constructivos y Social dando respuestas a los objetivos del programa Habitabilidad 2022 y 2023.

2.2. Objetivos Específicos

1. Apoyar en terreno la elaboración de Diagnóstico y Propuestas Técnicas al Profesional Constructivo.
2. Apoyar en terreno la elaboración de Diagnóstico Social y Plan de intervención al Profesional Social.
3. Apoyar a la Encargada del programa en la elaboración de menús, oficios e informes que son remitido al ministerio de Desarrollo social y a la plataforma Sigec.
4. Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1

Actividad:

- Coordinación con él o la representante de familia beneficiada, hora y día para la realización de diagnósticos constructivos y propuestas técnicas.
- Acompañar al profesional Constructivo a las visitas en terreno, fotografiando las viviendas que serán intervenidas, insumo indispensable para los diagnóstico e informes técnicos.
- Compras de equipamiento domésticos las familias beneficiadas

Objetivo Nº 2

Actividad:

- - Coordinación con él o la representante de familia beneficiada, hora y día para la realización de diagnósticos Sociales y Pas
- - Apoyo al profesional Social en el registro fotográfico para la elaboración de diagnóstico Social y propuestas de acción social, mediante visitas en terreno.

Objetivo N° 3

Actividad:

- Elaboración de planos, oficios e informes que son remitido al ministerio de Desarrollo social y a la plataforma Sigec.

Objetivo N° 4

Actividad:

- Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de la DIDECO
- Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral
- Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO
- Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO
- Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas/os que participen del programa

Sistematizar resultados encuesta.

3. POBLACIÓN OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor

Beneficiarios Directos	33	34	14	11	45	12
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa						

4. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N°1

Actividad:

- Coordinación con él o la representante de familia beneficiada, hora y día para la realización de diagnósticos constructivos y propuestas técnicas.

100% de la actividad se encuentra realizada en relación a las Convocatorias 2021 y 2022.

Acompañar al profesional Constructivo a las visitas en terreno, fotografiando las viviendas que serán intervenidas, insumo indispensable para los diagnósticos e informes técnicos. 100% de la actividad se encuentra realizada en relación a las Convocatorias 2021 y 2022.

Compras de equipamiento domésticos las familias beneficiadas 100% de la actividad se encuentra realizada en relación a la Convocatorias 2021 y en relación a la Convocatoria 2022.

Objetivo N°2

Actividad:

- Coordinación con él o la representante de familia beneficiada, hora y día para la realización de diagnósticos Sociales y Pas 100% de la actividad se encuentra realizada en relación a las Convocatorias 2021 y 2022.
- Apoyo al profesional Social en el registro fotográfico para la elaboración de diagnóstico Social y propuestas de acción social, mediante visitas en terreno. 100% de la actividad se encuentra realizada en relación a las Convocatorias 2021 y 2022.

Objetivo N° 3

Actividad:

- Elaboración de menos, oficios e informes que son remitido al ministerio de Desarrollo social y a la plataforma Sigec. 100% de la actividad se encuentra realizada en relación a las Convocatorias 2021 y 80% en la Convocatoria 2022 ya que estos se

deben seguir realizando durante el resto de la ejecución que es posterior al año informado.

Objetivo Nº 4

Actividad:

- Respecto a esta actividad se aplican los instrumentos preestablecidos en las orientaciones técnicas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en sus sistemas de gestión propia.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

Se han realizado las actividades del programa toda vez que estas dicen relación con la ejecución de los convenios de transferencias del Programa Habitabilidad, convocatorias 2021 en y 2022, la primera ya finalizada y la segunda en etapa de cierre dando cumplimiento en un 100% a los objetivos establecidos en el programa.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

No existen saldos pendientes por ejecutar.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA :

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	Registro Social de Hogares
Nº DECRETO Y FECHA	9325, 23/05/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 46.050.000	\$ 46.050.000

NOTA 1: Considerar que independientemente de que existan complementos económicos con costo municipal a los programas de transferencias, estos tienen otros nombres y otros números de beneficiarios. Favor considerarlos a parte y no juntos como a veces.

CÓDIGO	NOMBRE ITEM	PRESUPUESTO M(\$)	GASTO
---------------	--------------------	--------------------------	--------------

	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 46.050.000	\$0	\$ 46.050.000	100%
TOTAL		\$ 46.050.000	\$0	\$ 46.050.000	100%

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Definir estrategias de difusión e información basado en el principio de buenas prácticas, tanto en la atención de usuarios y usuarias como en la entrega de información de los servicios ofrecidos Registro Social de Hogares..

2.2. Objetivos Específicos

- 1). Clarificar las funciones de cada trámite específico y sus consecuencias en la calificación Socioeconómica.
- 2). Describir acciones que facilitan el acceso oportuno a beneficios estatales.
- 3). Capacitar a funcionarios en Conceptos básicos del RSH, que permitan guiar a los usuarios y facilitar la gestión.
- 4). Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Clarificar las funciones de cada trámite específico y sus consecuencias en la calificación socioeconómica.

Actividad:

- 1.1 Desarrollar folleto especificando fácilmente cada trámite y requisitos del RSH.
- 1.2 Construir mapa conceptual con variables calificación socioeconómica

Objetivo N° 2

Describir acciones que facilitan el acceso oportuno a beneficios estatales.

Actividad:

- 2.1 Publicar en redes sociales Beneficios estatales, junto a % requerido y fechas de postulación.
- 2.2 Confeccionar video paso a paso de los trámites de RSH.
- 2.3 Realizar operativos a la comunidad según demanda y necesidad.

Objetivo N° 3

Capacitar a funcionarios en conceptos básicos del RSH, que permitan guiar a los usuarios y facilitar la gestión.

Actividad:

3.1 Desarrollar procesos de inducción al departamento en cuanto a las singularidades de cada actualización de beneficios u otros servicios.

3.2 Realizar capacitaciones a dirigentes y la comunidad, en temáticas relacionadas al RSH.

3.3 Diseñar e implementar encuestas de satisfacción de las capacitaciones, encuentros, operativos u otros servicios realizados de requerirse, tanto a los funcionarios como a la comunidad y dirigentes sociales.

Objetivo N° 4

Mantener actualizada información relativa a la dimensión técnica, presupuestaria y atención usuaria.

Actividad:

4.1 Registrar los datos de usuarios del programa y atenciones realizadas en formato único de DIDECO.

4.2 Mantener un sistema de registro de atenciones del programa que permita identificar el total de prestaciones realizadas mensual, trimestral y semestral.

4.3 Mantener un registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones en formato único de la DIDECO.

4.4 Mantener un registro de rendiciones mensuales de gastos en formato único de la DIDECO.

4.5 Aplicar instrumento de satisfacción usuaria formato único DIDECO a vecinas /os que participen del programa.

4.6 Sistematizar resultados encuesta.

3 POBLACIÓN OBJETIVO (2023)

N° Total Personas	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Beneficiarios Directos	49.056	52.918	20.842	16.071	39.740	25.321
Beneficiarios Indirectos de acuerdo a la realidad de cada programa	101.974					

4 OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y % DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

--

Actividad 1.1

Difusión del RSH mediante la entrega de materiales propios del programa, tales como, flyers, lápices, bolsas de género, libretas, lápices para colorear de niño(a) y entrega de información del RSH, acerca de los trámites de actualización en la ficha e ingreso a la misma, a través de capacitaciones a la ciudadanía en conjunto con FUNFA, charlas en diferentes Unidades Vecinales y establecimientos educacionales junto al área de Asistencia Social, entregando información de la relación del Registro Social de Hogares y Beneficios Estatales dirigidos a la población más vulnerable que cumplan con los criterios de focalización.

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas de manera extraordinaria en terreno y las atenciones cumplidas en el municipio.

Actividad 1.2

Realización de mapa conceptual y material digital del RSH.

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas.

Actividad 2.1

Publicación en redes sociales sobre información del RSH.

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas.

Actividad 2.2

Realización de video informativo del RSH.

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas.

Actividad 2.3

Se realiza trabajo en terreno mediante operativos de atención al público por demanda espontánea con la finalidad de abarcar a la mayor parte de la población posible ante diversos requerimientos de la ciudadanía, así mismo se complementa la atención con la gestión de solicitudes ya sea, Ingreso al RSH, Actualización o Rectificación.

Operativo en JJVV "Los Maitenes", 23 de Marzo del 2023

Operativo Villa "La Feria", 4 de Abril del 2023

Capacitación RSH a FUNFA "Lo Valledor Norte", 25 de Abril del 2023

Operativo PMGM, Unidad Vecinal “Dávila”, 25 de Abril del 2023

Capacitación en Escuela “Consolidada Dávila”, 17 de Mayo del 2023

Operativo PMGM, JJVV “San Joaquín Poniente”, 18 de Mayo del 2023

Operativo PMGM, Población “Nueva Uno”, 22 de Mayo del 2023

Operativo Villa “Centenario”, 31 de Mayo del 2023

Operativo Escuela La Victoria. 21 de Noviembre 2023

Operativo Escuela Consolidada Davila, 23 de Noviembre 2023

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas de manera extraordinaria en terreno y las atenciones cumplidas en el municipio.

Actividad 3.1

Realización de capacitación a diferentes programas del departamento de acción social de la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda.

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas.

Actividad 3.2

Ejecución de capacitaciones a la comunidad y JJVV de las diferentes unidades vecinales de la comuna PAC.

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas de manera extraordinaria en terreno y las atenciones cumplidas en el municipio.

Actividad 4.1

Registro de atención de usuarios del RSH.

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas.

Actividad 4.2

Registro de atención usuaria por mes del RSH.

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas.

Actividad 4.3

Registro de solicitudes de pedido, órdenes de compra y certificaciones actualizado.

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas.

Actividad 4.4

Registro de gastos mensuales 100%

Actividad 4.5

Aplicación de encuesta de satisfacción usuaria del RSH

El porcentaje de cumplimiento en relación a los objetivos indica un 100% en la presencia del programa en las actividades realizadas.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos.

El programa se ejecutó en un 100% en sus objetivos, generando una mayor relación y vinculación del funcionamiento del programa con la población de la comuna PAC.

Un elemento a destacar refiere al incremento de la recepción de información entregada a los usuarios, en las dos vías de atención mencionadas anteriormente, en terreno y también en dependencias del municipio, haciendo entrega del material de difusión preparado por el equipo ejecutor del programa.

FONDO DE DESARROLLO COMUNAL DE PEDRO AGUIRRE CERDA AÑO 2023

En el año 2023 se creó el Fondo de Desarrollo Comunal de Pedro Aguirre Cerda, donde se realizó el respectivo llamado a concurso público para la participación de todas las organizaciones sociales, funcionales y territoriales con su personalidad jurídica al día, mediante la postulación de proyectos hasta un monto máximo de \$1.000.000, según categorías establecidas en las bases del concurso.

Las siguientes organizaciones fueron beneficiadas con los proyectos asignados con recursos FONDEPAC año 2023 son las siguientes:

Nº	Nombre de organización	Nº de RUT de la organización	Monto Aprobado
1	LIGA INDEPENDIENTE DE FUTBOLITO ISMAEL VALDES	65.452.960-4	700.000
2	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES PAC	65.054.990-2	700.000
3	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO JUNTOS POR EL BARRIO MAGALLANES YARUR	65.210.328-6	932.280
4	JJ.VV. EL CARMELO	65.001.278-k	1.000.000
5	AGRUPACION AUDIOVISUALISTA SEÑAL 3 LA VICTORIA	65.047.296-9	1.000.000
6	CLUB DEPORTIVO VIKINGOS ADAPTADO	65.212.695-2	700.000
7	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS MIGUEL DAVILA C.	70.377.000-2	1.000.000
8	CLUB DEPTVO. JUVENTUD ONCE ESTRELLAS	65.203.950-2	1.000.000
9	JTA. DE VECINOS 12 VILLA CENTENARIO	73.830.500-0	700.000
10	CLUB ATLETICO SIEMPRE ACTIVAS Y ACTIVOS	65.826.990-9	700.000
11	CLUB DE ABSTEMIOS LA VICTORIA	71.824.400-5	1.000.000
12	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LA LINEA	65.496.280-4	700.000
13	CENTRO CULT. AL OTRO LADO DEL MUNDO	65.236.140-4	700.000
14	AGRUPACION MUSA	65.184.901-2	699.080
15	AGRUPACION CULT. DANZAS FOLKLORICAS CHILE MI TIERRA	65.273.700-5	700.000

16	COMITÉ DE VIVIENDA EL BATALLON DE PAC	65.212.726-6	694.970
17	JUNTA DE VECINOS N°4 SAN JOAQUIN PONIENTE	75.990.740-K	626.514
18	ORGANISMO PROANIMAL HUELLAS	65.059.831-8	700.000
19	ORGANIZACION FUNCIONAL DEPTVA. SOCIAL Y CULT. LIGA DAVILA	65.154.692-3	700.000
20	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD, ESPERANZA EN DOMINGO	65.212.434-8	633.582
21	COLECTIVO LA PAC ES NUESTRA	65.211.777-5	700.000
22	CLUB DEPTVO. MAILEN UNIDAS	65.226.957-5	700.000
23	CLUB DEPTVO. SAO PAULO	65.614.700-8	650.000
25	CLUB DEPTVO. Y ESC. DE BASQUETBOL SOCIAL Y CULT. PAC	65.400.010-7	700.000
26	CLUB DEPTVO. Y SOCIAL AEROCARDIO AEROVIDA	65.227.004-2	700.000
27	ESCUELA DE FORMACION SOCIAL DEPTVA. HALCONES FUTBOL CLUB	65.229.658-0	624.600
28	GRUPO GIMNASIA CUERPO SANO MENTE SANA	65.424.600-9	700.000
29	JTA. DE VECINOS 13-B DESARROLLO Y PROGRESO	65.369.650-7	700.000
30	JTA. DE VECINOS 4 VECINOS EN ACCION	65.037.781-8	700.000
31	JTA. DE VECINOS ENRIQUE MATTE SUR 11-A	65.094.246-9	700.000
32	JTA. DE VECINOS VILLA LAS PALMAS 14-A	65.690.500-K	1.000.000
33	JTA. DE VECINOS VILLA NAVIDAD 24-A	65.180.678-K	669.900
34	JUNTA DE VECINOS 11-B HISTORICA DE CHILE	65.011.990-8	700.000
35	JUNTA DE VECINOS POB 11-A MAGALLANES	75.591.100-3	700.000
36	CLUB DEPTVO. ESTRELLA BLANCA FUTBOL CLUB	65.217.228-8	688.375
37	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS RAICES DE HAMILTON	65.229.514-2	700.000
38	CLUB DEPORTIVO ALEJANDRO SEPULVEDA ESPINOZA	65.518.310-8	700.000
39	CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD INDEPENDIENTE	65.452.420-3	696.150
40	CLUB DEPTVO. BOCA JUNIORS	65.669.360-6	700.000
41	CLUB ADULTO MAYOR ETERNA ALEGRIA	65.115.203-8	700.000
42	CLUB ADULTO MAYOR JUNTOS PODEMOS MAS	65.216.071-9	698.099
43	CLUB ADULTO MAYOR SAO PAULO LA HORA DEL TE	65.175.807-6	1.000.000
44	CENTRO DE MADRES APRENDER ES SABER	65.166.335-0	696.690
45	CENTRO DE ENCUENTRO Y FORMACION PEDRO MARIQUEO	65.159.690-4	998.261
46	CENTRO CULTURAL DE DEPORTES Y RECREACIONAL ANCHIMALLEN	65.271.490-0	700.000
47	CENTRO CULT. SOCIAL Y DEPTVO. LAS FAMAINAS	65.162.517-3	642.260
48	AGRUPACION DEPORTIVA RENACIENDO	65.226.563-4	700.000
49	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DE ARPILLERAS HEBRAS DE LA MEMORIA	65.228.329-2	700.000
50	AGRUPACION SOCIAL SINDICATO INDEP. TRAB FERIAS LIBRES I. VALDES	65.142.455-0	689.376
51	AGRUPACION SOCIAL Y CULT. KAMAN-UNIDAS	65.222.565-9	700.000

52	AGRUPACION CULT. SOCIAL, DEPTVA. CALMA CAMINANDO AL MAÑANA	65.229.484-7	700.000
53	JTA DE VECINOS POB. LA VICTORIA 3-A	75.826.600-1	571.200
54	CLUB DEPTVO. ESTOCOLMO	74.241.800-6	700.000
55	CLUB DEPTVO. ATLETICO MODELO	65.175.687-1	700.000
56	ASOC. DE FUTBOL VILLA SUR	75.999.800-6	1.000.000
57	ORGANIZACION DE VECINOS POR UN BARRIO SEGURO	65.163.436-9	700.000
58	U. VECINAL 14 VILLA LA FERIA	65.503.290-8	699.800
59	CLUB DEPTVO. JUVENTUD CHAYAIHUE	65.250.100-1	639.960
60	CLUB DEPTVO. JUVENTUD PLATENSE	65.612.880-1	700.000
61	CLUB DEPTVO. RAYUELA VILLA SUR	65.030.141-2	700.000
62	CLUB DEPTVO. VILLA NUEVA MEXICO	75.990.320-K	699.900
63	COMITE DE ADELANTO VILLA DOÑA JUANITA	65.173.229-8	700.000
64	COMITE DE VIVIENDA NUEVO AMANECER PAC	65.215.214-7	700.000
65	ESCUELA SOC. CULTURAL DEPTVA. SOCCER PAC 2	65.156.506-5	700.000
66	CLUB ADULTO MAYOR VAMOS QUE SE PUEDE	65.095.312-6	635.280
67	CIRCULO DEL PERSONAL EN RETIRO DE FAMA E 1	70.000.650-6	675.000
68	CLUB A. MAYOR TEJIENDO Y BORDANDO	65.158.023-4	1.000.000
69	CLUB ADULTO MAYOR AMERICA BAILA	65.102.871-K	700.000
70	CLUB ADULTO MAYOR LOS JA-JA	65.181.209-7	700.000
71	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER	65.084.917-5	700.000
72	AGRUPACION DE DANZA ARABE JAMILA SHARIK	65.228.395-0	700.000
73	AGRUPACION FOLKLORICA ESPUELAS Y TACONES	65.228.218-0	700.000
74	CLUB DEPTVO. NATACION AYUN-KOIKO	65.022.777-8	692.461
75	COMITE DE ADELANTO VILLAS UNIDAS	65.038.299-4	700.000
76	CLUB DEPTVO. RESIDENCIAL LA PICHANGA	65.557.840-4	1.000.000
77	CLUB DEPTVO. UNION PROGRESO	65.699.330-8	699.720
78	CLUB PALESTINO SAN MIGUEL	71.727.700-7	699.940
79	COMITE DE ADELANTO SOC. CULT. Y DEPTVO. LA MARINA	65.187.174-3	656.950
80	COMITÉ DE ALLEGADOS HIJOS DE SAN JOAQUIN	65.089.682-3	1.000.000
81	ESCUELA DE DESARROLLO DEPTVO. FUTBOL JOVEN PAC	65.031.248-1	661.990
82	ESCUELA DE FUTBOL INTERPAC	65.211.895-K	673.740
83	JTA DE VECINOS RECUPERANDO VILLA SUR	65.229.056-6	577.600
84	JUNTA DE VECINO PAZ Y PROGRESO, UNIDAD VECINAL N°8	65.298.880-6	986.570
85	JUNTA DE VECINOS VILLA ANDINA	65.200.603-5	780.610
86	CLUB DEPTVO. GOL Y GOL	65.118.100-3	700.000
87	CLUB DEPORTIVO FERRO VALLEDOR	65.438.790-7	699.740
88	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LA NUEVA UNION	65.011.049-8	700.000
89	CLUB DEPTVO. 10 DE MARZO	65.179.814-0	616.350

90	CLUB DEPTVO. ALIANZA NORTE	65.616.910-9	700.000
91	CLUB DEPTVO. ATLETICO VILLA SUR	65.222.053-3	700.000
92	CLUB DEPTVO. DEFENSOR ARAUCO	65.415.690-5	700.000
93	CENTRO DE MADRES MARIA PAZ	65.181.481-2	924.070
94	CLUB ADULTO MAYOR JUVENTUD PROLONGADA	65.095.451-3	690.795
95	CLUB ADULTO MAYOR LOS GIRASOLES	65.101.757-2	878.856
96	CENTRO CULTURAL EDUCATIVO Y DEPTVO LA BICICLETA	65.101.245-7	700.000
97	AGRUPACION LAS JOYITAS DE PAC	65.229.587-8	681.770
98	AGRUPACION CULTURAL TEJEDORAS WITRAL	65.189.257-0	486.000
99	CENTRO CULTURAL CON ALMA PATRIMONIAL	65.121.598-6	700.000
100	CLUB DE ADULTO MAYOR PABLO NERUDA DE LA POBLACION SAN JOAQUIN	65.049.572-1	700.000
101	CLUB ADULTO MAYOR AVE FENIX	65.901.110-7	700.000
102	CLUB DE ADULTO MAYOR DALE VIDA A TUS AÑOS	65.781-130-0	700.000
103	CLUB DE RUGBY OLD SCHOOL	65.171.616-0	695.079
104	CLUB ADULTO MAYOR LULU Y TOBY	65.162.374-K	700.000
105	CLUB ADULTO MAYOR LA VIDA ES BELLA	65.038.744-9	700.000
106	CENTRO ADULTO MAYOR LUZ DE LA ESPERANZA	65.175.896-3	700.000
107	CONSEJO DE SALUD VIDA SALUDABLE DR. EDGARDO ENRIQUEZ FROEDDEN	65.113.090-5	700.000
108	CLUB DEPORTIVO AÑOS PLATINADOS	65.080.692-1	680.300
109	CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR	65.069.824-K	700.000
110	CLUB A. MAYOR CAM TRABUN	65.145.369-0	700.000
111	CLUB ADULTO MAYOR ALBORADA DE CHILE	65.355.240-8	687.700
112	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DEL 2000	75.990.750-7	700.000
113	CLUB ADULTO MAYOR LAGOS DE MAGALLANES	65.355.750-7	700.000
114	CLUB ADULTO MAYOR LOS ARTESANOS DEL CARMELO	65.051.448-3	678.500
115	CLUB DE ADULTOMAYOR KODKELLA	65.180.069-4	700.000
116	CLUB ADULTO MAYOR SOLIDARIDAD Y PROGRESO	65.024.807-4	595.000
117	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE VINCULOS	65.127.413-3	700.000
118	CLUB ADULTO MAYOR GENTE GRANDE	65.025.099-0	684.500
119	CLUB ADULTO MAYOR RENACIMIENTO	65.343.850-8	700.000
120	CENTRO DE MADRES LA NUEVA ALBORADA	65.418.740-1	700.000
121	COMITE SOLIDARIO RISOPATRON	65.121.827-6	700.000
TOTAL			\$ 87.189.518

Este proceso marca un hito en la gestión municipal, pues este proceso concursal es pionero para la entrega de recursos para obtener el financiamiento con recursos municipales del presupuesto año 2023 para la consecución de proyectos de cada una de las 121 organizaciones.

RESUMEN DE LA GESTIÓN DIDECO AÑO 2023

Por lo tanto, durante el año 2023 la Dirección de Desarrollo Comunitario incrementó su cobertura en lo que respecta a atenciones de público, atendiendo un total de 25.964 vecinos y vecinas. Al respecto, destaca el incremento en las atenciones del departamento de acción social, quienes pasaron de atender a 4.092 durante el año 2022 a 11.666 personas atendidas durante el 2023, lo que representa un aumento de un 285% respecto al año anterior, incrementando la cobertura de ayudas sociales entregadas a vecinas y vecinos en situación de carencia económica y vulnerabilidad social. A su vez, el departamento de organismos comunitarios, en su afán de promover la participación y promoción de las organizaciones de la comuna, pasó de 7.238 atenciones a público el año 2022 a realizar 12.574 atenciones, lo que representa un incremento del 173%, lo que a su vez se refleja en el número de organizaciones constituidas, donde el año 2022 se constituyeron 56 organizaciones, pasando a 63 organizaciones durante el año 2023.

Tabla: Total de Atenciones de DIDECO año 2023

DEPARTAMENTO/ÁREA	TOTAL ATENCIONES 2023
Acción social	11.666
Área personas mayores	1.724
Departamento organismos comunitarios	12.574
TOTAL	25.964

A su vez, en la línea de Discapacidad, cabe destacar el banco comunal de ayudas técnicas, que ha permitido el acceso de ayudas sociales a personas con movilidad reducida, aportando con bastones, andadores, sillas de ruedas y catres clínicos a personas que no tienen acceso económico para poder acceder a ellos, favoreciendo el mejoramiento de su calidad de vida. Sumado a lo anterior, destaca el compromiso con los grupos de personas en situación de discapacidad y postrados, lo que se expresa en el incremento del presupuesto para el programa Red comunal de apoyos y cuidados, donde a través de la inyección de \$30.442.000 en el programa municipal, permitió la contratación de 6 cuidadoras adicionales a las 8 ya contratadas con cargo al programa municipal

Tabla: Comparativo de Total de Atenciones de DIDECO años 2022/2023

DEPARTAMENTO/ÁREA	TOTAL ATENCIONES 2022	TOTAL ATENCIONES 2023
Acción social	4.092	11.666
Área personas mayores	1.408	1.724
Departamento organismos comunitarios	7.238	12.574
TOTAL	12.738	25.964

En lo que respecta al desarrollo de iniciativas, durante el año 2023 la Dirección de Desarrollo comunitario ejecutó 172 actividades y talleres de carácter cultural y deportivo dirigidas a la comunidad. Estas actividades fueron implementadas tanto en los recintos municipales, así como en los distintos territorios de la comuna, promoviendo el esparcimiento y buen uso del tiempo libre asociado al desarrollo de actividades culturales y deportivas. Al respecto, hay un incremento del 382% en lo que respecta al mismo periodo del año 2022, demostrando el compromiso por hacer de la comuna un espacio más amigable y acercar la cultura y el deporte a los habitantes de la comuna.

Tabla: Total de Actividades/Talleres año 2023

DEPARTAMENTO/ÁREA	ACTIVIDADES/ TALLERES 2023
Cultura	40
Deportes	132
TOTAL	172

Tabla: Comparativo Total de Actividades/Talleres año 2023

DEPARTAMENTO/ÁREA	ACTIVIDADES/ TALLERES 2023	ACTIVIDADES/ TALLERES 2023
Cultura	21	40
Deportes	24	132
TOTAL	45	172

En la búsqueda de promover acciones e iniciativas que promuevan el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la comuna, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se han emprendido acciones que favorezcan la mayor participación de la comunidad en las actividades emprendidas por la administración. Al respecto, durante el año 2023, hubo 73.200 vecinas y vecinos que asistieron a las actividades culturales y deportivas que organizó la Municipalidad. Dicha cantidad de asistentes, representa un logro, en tanto logramos aumentar la participación de la comunidad en las

actividades en un 236%, pasando de 31.000 el año 2022 a 73.200 vecinos que accedieron a la oferta cultural y deportiva impulsada por la DIDECO.

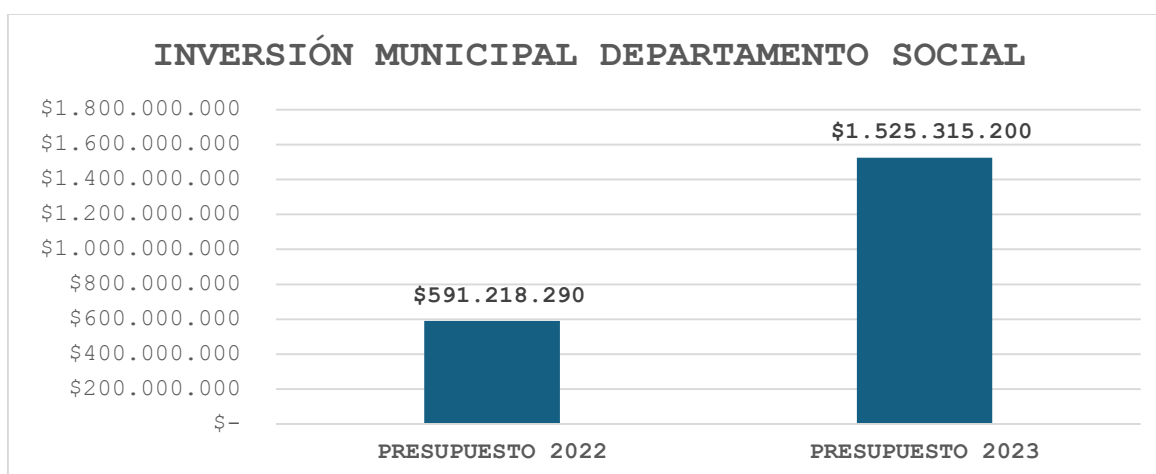
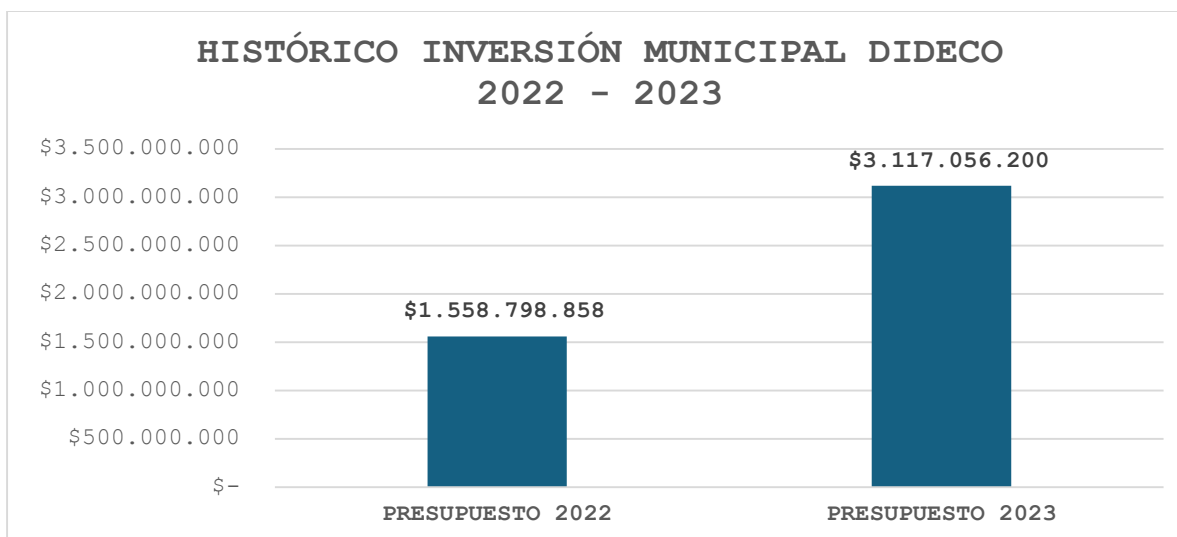
Tabla: Total estimado de asistentes a Actividades año 2023

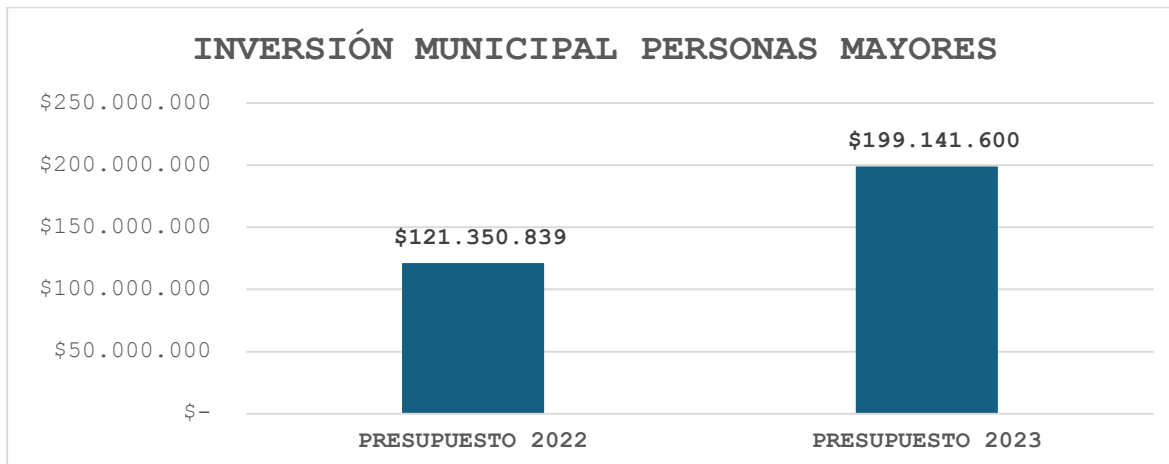
DEPARTAMENTO/ÁREA	ASISTENTES ACTIVIDADES 2023
Cultura	7.750
Deportes	65.450
TOTAL	73.200

Tabla: Comparativo Total estimado de asistentes a Actividades años 2022/2023

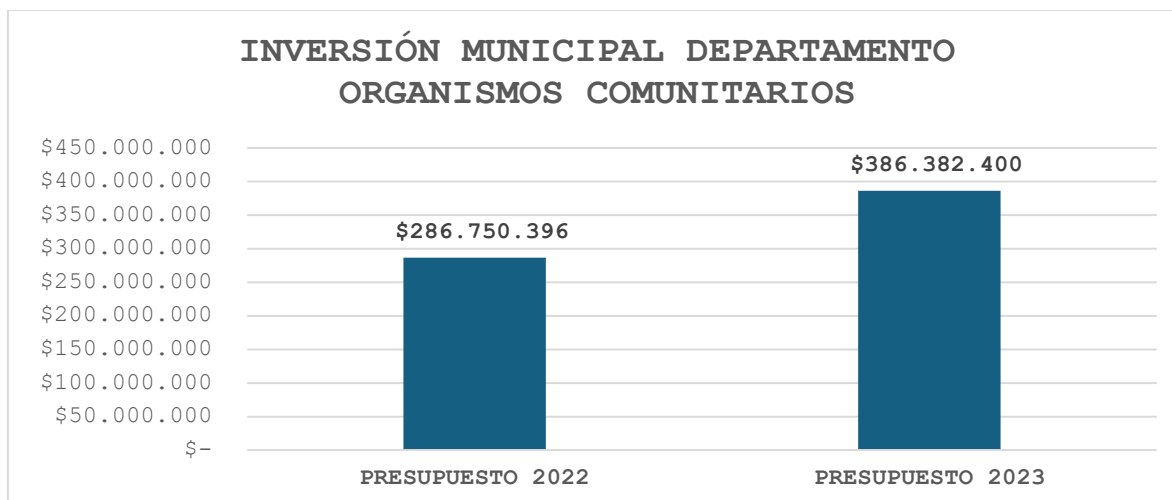
DEPARTAMENTO/ÁREA	ASISTENTES ACTIVIDADES 2022	ASISTENTES ACTIVIDADES 2023
Cultura	24.000	65.450
Deportes	7.000	7.750
TOTAL	31.000	73.200

En la dimensión financiera, la Dirección de Desarrollo comunitario, tuvo una inversión comunal de \$3.117.056.200 durante el año 2023, lo que representa un incremento de un 200% respecto del año 2022. Este aumento presupuestario de expresa con mayor fuerza en el área de personas mayores, pasando de \$121.350.839 a \$199.141.600, aumentando en un 164%, permitiendo aumentar las coberturas de atención de personas mayores y favoreciendo un envejecimiento activo a través del desarrollo de iniciativas y actividades para este grupo etario. Respecto al Departamento de acción social, el presupuesto 2022 ascendía a \$591.218.290, pasando a \$1.525.315.200 el 2023, lo que representa un incremento del 257% y que permite aumentar la cobertura de entregas de ayudas sociales, llegando de manera oportuna a 11.666 vecinas y vecinos con necesidades económicas.

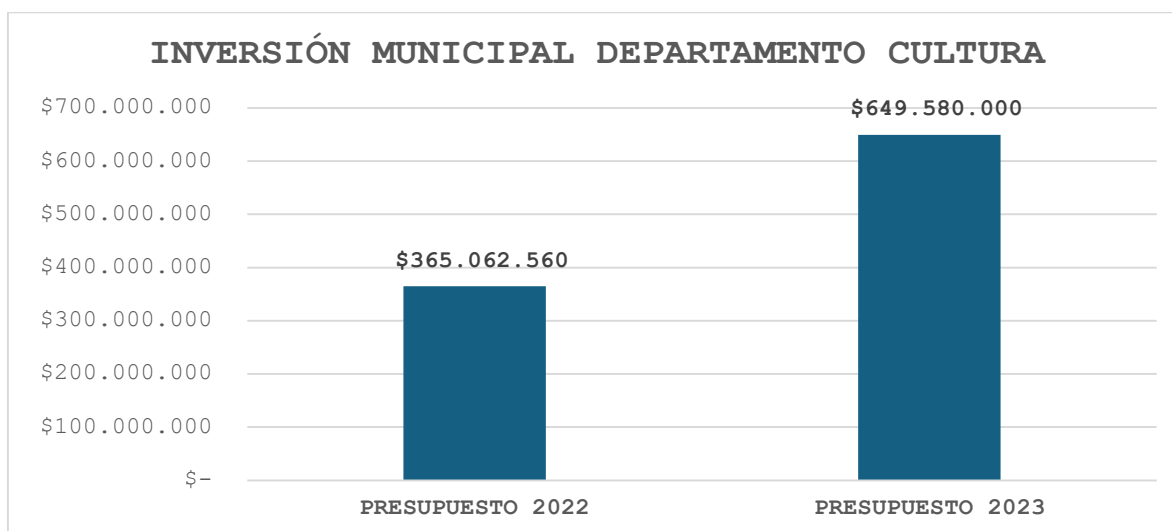




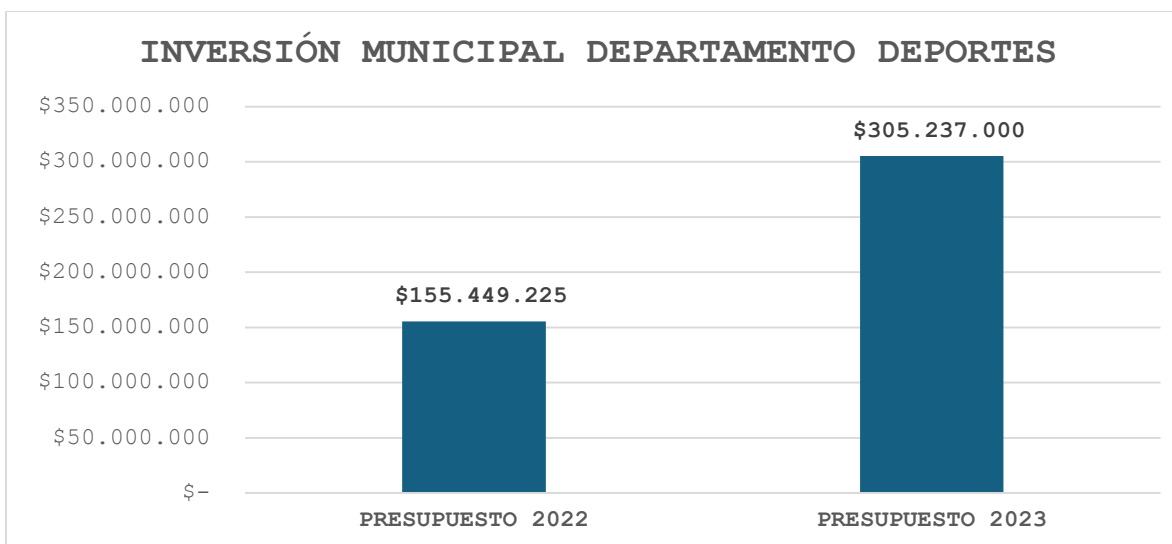
En la línea de participación y recreación, ha existido un aumento presupuestario significativo en los departamentos de Organismos comunitarios, Cultura y Deportes respecto a los presupuestos asignados el año 2022. En el departamento de Organismos comunitarios, la inversión aumentó en un 134% respecto del año anterior, pasando de un presupuesto de \$286.750.396 a \$386.382.400 el año 2023. Dicho incremento permitió fortalecer el accionar del departamento a través del desarrollo de acciones significativas en torno a población migrante, pueblos originarios y asuntos religiosos.



En las línea de cultura y deportes se expresa con claridad el compromiso de la gestión por promover estilos de vida saludables y acercar el arte, la cultura y la recreación a las y los vecinos de la comuna. Dicho compromiso se ve reflejado en los aumentos presupuestarios en los departamentos de cultura y deportes, donde en el departamento de cultura se pasó de un presupuesto de \$362.062.560 durante el año 2022 a \$649.580.000 el año 2023, favoreciendo la realización de talleres, actividades y conmemoración de hitos comunales, con una alta participación y presencia de la comunidad.



Finalmente, en la línea de la promoción del deporte y la vida sana, a través del departamento de deportes para el año 2023 se asignó un presupuesto de \$305.237.000 para la realización de iniciativas y actividades. Este monto representa un incremento del 196% respecto al año 2022 y se expresa en la realización de actividades de carácter masivo, así como talleres deportivos en distintas disciplinas y en los distintos territorios de la comuna, permitiendo pasar de 24 a 132 talleres y con ello un aumento de la participación de la comunidad en el desarrollo de actividades deportivas.





DIDESE

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

G) GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:

HORIZONTE N° 3. APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS.

3.1.- LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PRODUCTIVAS Y EMPRENDEDORAS, RESGUARDANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LA CALIFICACIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL.

Objetivo estratégico: fomentar y desarrollar la micro y pequeña empresa local, la atracción de nuevas empresas a la comuna y calificar a la mano de obra local.

3.1.1.- GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PERÍODO 2023.

Se encarga de promocionar y promover el desarrollo económico de nuestra comunidad, apoyando tanto a vecinos como a micro empresarios y emprendedores (formales e informales), entregando capacitaciones, asesoría técnica, fortaleciendo sus negocios o la comercialización de sus productos o servicios.

3.1.1.1.- PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO

1.- Línea SENCE Becas Laborales

2023			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado	Total Por Curso
OPERARIOS DE BODEGA	15	\$ 1.000.000	\$ 15.000.000
TOTAL	15		\$ 15.000.000

2023			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado	Total Por Curso
TÉCNICAS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA	10	\$ 1.200.000 *	\$ 12.000.000
TOTAL	10		\$ 12.000.000

*Considera subsidio adicional de \$ 200.000 en herramientas, por participante.

2.- Línea SENCE, Fórmate para el Trabajo – Inclusión

Considera práctica laboral, acompañamiento y apoyo en la búsqueda de empleo, para personas en situación de discapacidad.

2023			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado	Total Por Curso
REPONEDOR DE SUPERMERCADO Y	15	\$ 1.557.000	\$ 23.355.000
TOTAL	15		\$ 23.355.000

3.- Línea SENCE, Emprendimiento

2023			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado	Total Por Curso
GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO CON HABILIDADES WEB	37	\$ 1.946.000	\$ 72.002.000
GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO CON HABILIDADES WEB	19	\$ 1.999.474	\$ 37.990.000
GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO ONLINE	10	\$ 458.000 **	\$ 4.580.000
GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO – ÁREA ESTÉTICA	3	\$ 873.334	\$ 2.620.000
TOTAL	20		\$ 117.192.000

** Considera subsidio adicional de \$ 100.000 para herramientas.

4.- Línea SENCE, E Learning

2023			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado	Total Por Curso
CURSO EXCEL (NVELES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO CON MACROS)	114	\$ 234.000 ***	\$ 26.676.000
TOTAL	114		\$ 26.676.000

***Incorpora subsidio por gastos de internet de \$ 10.000 por estudiante.

5.- Línea FOSIS - Marketing 360

2023			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado	Total Por Curso
CURSO MARKETING 360, CONVENIO FOSIS	31	\$ 112.500	\$ 3.487.500
TOTAL	31		\$.3487.500

6.- Programas de Emprendimiento FOSIS

EMPREDAMOS GRUPAL AUTOGESTIONADOS	2023
Postulantes Oficina	2
Proyectos otorgados	2
Monto Otorgado P/P	\$ 3.686.869
Total Otorgado	\$ 7.373.738

PROGRAMAS BÁSICO, AVANZADO, SEMILLA Y ADULTO MAYOR	2023
Postulantes Oficina	185
Proyectos otorgados	62
Total Otorgado	\$ 30.340.000

Considera montos diferenciados para Básico, Semilla, Avanzado y Adulto Mayor.

7.- SERCOTEC Centro de Negocios

Descripción	Cantidad de Participantes	Valorización asesorías año 2023
-------------	---------------------------	---------------------------------

<p>Convenio de cooperación entre el municipio y CDN SERCOTEC, asesorías personalizadas en proyectos, gestión y manejo de negocios a microempresarios de la comuna.</p>	<p>21</p>	<p>\$ 2.749.712</p>
--	------------------	----------------------------

Descripción	Cantidad de Charlas	Valorización charlas año 2023
<p>Charlas realizadas a emprendedores y público general de la comuna, en temáticas de formalización, modelo de negocios y emprendimiento.</p>	<p>8</p>	<p>\$ 3.120.000</p>

3.1.1.2.- GESTIÓN DE EMPLEABILIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL OMIL

La Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL, cumple la función de acercar la oferta y la demanda de vacantes laborales a la comunidad, entregando información sobre temáticas laborales y el proceso que conlleva la búsqueda de empleo. Además de apoyar y potenciar las herramientas que tiene una persona a través de capacitaciones, orientaciones, aprestos laborales, entre otros.

El objetivo del programa de Intermediación Laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades del desarrollo local.

El Programa de Fortalecimiento OMIL – FOMIL, de acuerdo al convenio colaborativo entre la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE. Establece la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, entregando un recurso anual, con el fin de trabajar los lineamientos de intermediación laboral de acuerdo a los procedimientos metodológicos que establece SENCE, mediante su guía operativa la cual tiene como objetivo el cumplimiento de metas y mejoras en la estrategia de trabajo.

El programa desarrolla capacitaciones a los trabajadores del programa durante toda su ejecución asegurando el funcionamiento y control de las metas establecidas en el convenio colaborativo.

Resumen comparativo de Atención Público año 2022 - 2023

	Hombres	Mujeres	Total
2022	918	714	1632
2023	1418	938	2356

Fuente: Informe Gestión DIDESE – 2022 – 2023

Se puede establecer que en el año 2022 acudieron por búsqueda de empleo un total de 1.632 personas, en comparación al año 2023 está tuvo un aumento de un total de 2.356 personas atendidas, identificando el aumento en un total de 724 personas más asistentes.

Resumen comparativo de Metas Programa FOMIL 2022 - 2023

Inscripción en Bolsa Nacional de Empleo, BNE, esta es la plataforma destinada por SENCE para ingresar a los usuarios que acuden a OMIL, aquí se muestran el tiempo de inscripción, las derivaciones que ha tenido por comuna y la información de su CV:

Inscritos Bolsa Nacional Empleo

2022	1632
2023	2358

Fuente: Informe Gestión DIDESE – 2022 - 2023

Derivados: Se llama derivados a las personas que fueron enviadas a una entrevista laboral, siendo un total de **730** en el año 2022 y un total de **861** en el año 2023, estos fueron enviados a diferentes empresas de la comuna y de comunas aledañas. Cabe destacar que la modalidad de trabajo de OMIL es ampliar la oferta laboral dentro y fuera de la comuna, para lograr la colocación efectiva. Quedando colocados en el año 2022 un total de **125** personas y en el 2023 un total de **454** personas, aumentando la cifra y apoyando a familias de Pedro Aguirre Cerda a tener un ingreso permanente para sustentar su hogar.

Año	Derivación a empresas	Colocados
2022	730 personas	125 Personas
2023	861 personas	454 personas

Fuente: Informe Gestión DIDESE – 2022 - 2023

Orientaciones Laborales: Se entregó orientación a un total de **1632** usuarios en el año 2022 y en el año 2023 un total de 2.356 personas recibieron apoyo en la orientación laboral, proceso que contempla una serie de acciones para facilitar y acompañar en la búsqueda de empleo.

Temáticas realizadas: Evaluaciones psicológicas, orientación con respecto a trámites que deben realizar las personas con discapacidad, derivaciones a entidades correspondientes según la necesidad manifiesta, consumo problemático de drogas y alcohol, apoyo y orientación de personas con antecedentes penales, creación y mejoramiento de Curriculum Vitae, expectativas y motivaciones de empleabilidad.

Año	Orientación Laboral	Aprestos Laborales
2022	1632	402
2023	2356	600

Fuente: Informe Gestión DIDESE – 2022 - 2023

Análisis de puestos de trabajos y evaluaciones funcionales: Son fundamentales en el contexto de la inclusión laboral, ya que ayudan a garantizar que las oportunidades laborales sean equitativas y accesibles para todas las personas, independientemente de sus habilidades, antecedentes o circunstancias individuales. Esto se lleva a cabo con el profesional de inclusión laboral (Terapeuta Ocupacional) quien evalúa y apoya en el proceso de búsqueda de empleo de las personas con discapacidad.

Año	Análisis de puestos	Evaluaciones funcionales
2022	10	30
2023	23	55

Fuente: Informe Gestión DIDESE – 2022 - 2023

Empresas: En este proceso se contactaron un total de **67** empresas, las cuales ofertaron **150** vacantes laborales en el año 2022 y en el año 2023 un total de **91** empresas ofertaron **303** vacantes laborales para usuarios de la comuna, entregando variedad de cargos disponibles, tales como: aseo, administrativos, operarios de producción, conductores, profesionales, entre otros. Aumentando las oportunidades laborales para nuestros vecinos de la comuna.

Año	Visitas a empresas	Vacantes Laborales
2022	67	150
2023	91	303

Fuente: Informe Gestión DIDESE – 2022 - 2023

Feria Laboral: Se realizó una feria laboral el 9 de noviembre del 2023, participando un total de **40** empresas que ofertaron **300** vacantes laborales y participaron **1.300** vecinos y vecinas de la comuna buscando oportunidades laborales. Esta iniciativa liderada por nuestro Alcalde Don Luis Astudillo tuvo un gran éxito y esto, es reflejado en las muchas familias que lograron quedar colocadas y pudieron generar un ingreso a sus hogares.

ACTIVIDADES COLABORATIVAS

La Oficina Municipal de Información Laboral, conforma un equipo de trabajo con OMILs de la zona sur, participando las comunas de El bosque, La Granja, Cerrillos, Lo Espejo, La Cisterna y San Miguel.

Con estas comunas se gestionan actividades en conjunto y se realizaron las siguientes actividades con el equipo completo de OMIL.

- ✓ Encuentro empresarial: Se realizó un encuentro en la comuna de Pedro Aguirre Cerda participando un total de **20** empresas invitadas, entregando conocimiento sobre el proceso laboral de las personas con discapacidad, abordando el proceso de entrevistas, adaptación de los espacios de trabajos y todas las dudas que presentan las empresas en temas de inclusión.
- ✓ Feria Laboral: Realizada en la comuna de San Miguel, participaron un total de **50** empresas las cuales ofertando puestos laborales, se contó con la participación de los alcaldes de las comunas que pertenecen a la RED, el Director de SENCE, Seremi del Trabajo y la participación del gerente de Espacio Urbano quien facilito el espacio para esta actividad, como resultado un total de **7.200** personas de las 7 comunas asistieron a esta actividad destacando el compromiso y esfuerzo para apoyar en la búsqueda de empleo.
- ✓ Reuniones de Encargados OMIL: las cuales fueron 8 reuniones de organización y trabajo colaborativo, presenciales.

- ✓ Reuniones de Ejecutivo de Atención de Público: 5 reuniones con el fin de propiciar buenas prácticas.
- ✓ Reuniones de Orientadores Laborales: 7 reuniones, tienen como fin compartir buenas prácticas y evaluar casos complejos que se presentan en OMIL.
- ✓ Reuniones de Ejecutivos de Empresas: 7 reuniones que apoyaron en la búsqueda de empresas que oferten vacantes laborales.

Resumen de Actividades de Gestión para la empleabilidad año 2023

Actividad	Cantidad
Atención de público	2.356
Visitas empresas	91
Vacantes Laborales	303
Derivaciones	861
Colocados	454
Orientaciones Laborales	2.356
Encuentro empresarial	40
Feria Laboral	1.300
Reuniones Anuales con entidades internas y externas	27
Evaluaciones funcionales	55
Análisis de puestos de trabajos	23

Fuente: Informe Gestión DIDESE – 2023

3.1.1.3.- GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES MUNICIPALES

El Departamento de Inspecciones es el departamento encargado de fiscalizar el cumplimiento de leyes y ordenanzas referidas al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ley de rentas, ley de tránsito, prevención y control de ruidos molestos y ordenanza de ferias libres y extremos. Establecimientos de entretención electrónica, comercio establecido y ambulante.

Este departamento resuelve los problemas de comerciantes de feria en materias como cambios de giro, anulación de patente y solicitud de estas mismas. En caso de ver algún vecino botando basura en un lugar prohibido, un auto mal estacionado o conocer algún lugar que provoque ruidos molestos. Actividades y el trabajo realizado el año 2023:

CANTIDAD DE INFORMES INSPECTIVOS.

Realización de acciones de gestión, asesoría, seguimiento y evaluación de cada una de las solicitudes con el objetivo de entregar una óptima respuesta, estas solicitudes son Solicitudes realizadas a alcaldía, solicitud de fiscalizaciones a través de correos, solicitud de gestores comunitarios, solicitud de inspecciones, solicitudes de rentas de informes inspectivos y solicitudes ingresadas por ventanilla única.

Los informes realizados el año 2023 son los siguientes:

Mes	Cantidad
Enero	67
Febrero	74
MARZO	68
ABRIL	82
MAYO	58
JUNIO	42
JULIO	80
AGOSTO	79
SEPTIEMBRE	58
OCTUBRE	65
NOVIEMBRE	80
DICIEMBRE	101
Total	854

CANTIDAD DE INFRACCIONES CURSADAS.

Mes	Cantidad
ENERO	62
FEBRERO	27
MARZO	92
ABRIL	176
MAYO	116
JUNIO	97
JULIO	135
AGOSTO	407
SEPTIEMBRE	18
OCTUBRE	58
NOVIEMBRE	79
DICIEMBRE	72
Total	1339

Infracciones cursadas a comercio ilegal, establecido y tránsito siendo el mes de agosto el mes con más infracciones debido al ingreso de nuevos inspectores los cuales reforzaron la labor que se venía realizando durante el primer semestre del año 2023.

ACTIVIDADES COLABORATIVAS

1. El departamento de Inspecciones, ha trabajado en conjunto con Seguridad Pública, Carabineros y la Seremi de Salud, para la fiscalización del comercio informal en la Feria Lo Valledor.
2. El departamento de Inspecciones, trabajó en conjunto con Seguridad Pública, Carabineros y la Seremi de Salud, para la fiscalización del comercio informal en las Ferias Navideñas.
3. El departamento de Inspecciones, comenzó con el demarcado de las ferias libres de la comuna, para poder terminar con la última regularización de la feria Villa Sur.
4. El departamento de Inspecciones, ha trabajado en conjunto a Seguridad Pública, Carabineros y Aparcadero en el retiro de vehículos en estado de abandono en la comuna.

3.1.1.4.- GESTIÓN DEL APARCADERO MUNICIPAL

Aquí se reciben y custodian vehículos que han sido retirados de circulación por encontrarse abandonados en la vía pública o sin conductor, infringiendo la ley, o derivados por retiro de Carabineros de Chile y otras entidades fiscalizadoras autorizadas.

1.- Custodia de vehículos que se encuentren en el recinto por los siguientes motivos:

✓ **Retiro por parte de Carabineros de Chile**

Corresponde a vehículos que en control vehicular sean sorprendidos con permiso de circulación vencido, o vehículo sin condiciones para transitar (el no mantener revisión técnica al día no es motivo de retiro de la vía pública).

✓ **Vehículos retirados de circulación por motivos de accidente de tránsito**

Estos vehículos son trasladados a la 51ª Comisaría de Pedro Aguirre Cerda y una vez pericuidos son destinados al aparcadero municipal, pueden quedar a libre disposición del conductor, si no hay personas lesionadas de gravedad, de no ser retirados por el propietario también son destinados al aparcadero municipal.

✓ **Vehículos derivados como resultado de fiscalizaciones realizadas por el Ministerio de Transporte**

Cuando estos no cumplen con la norma para transporte de personas o carga.

✓ **Vehículos retirados por Inspectores Municipales**

Dando cumplimiento al retiro de vehículos abandonados en la vía pública.

2.- Servicio de grúas de transporte de vehículos

- ✓ Retiro de vehículos desde los puntos de fiscalización de las autoridades competentes como Carabineros de Chile, Ministerio de Transporte, Inspectores Municipales.
- ✓ Los requerimientos son recibidos vía telefónica por el Asistente de Aparcadero, quien se encarga de destinar las grúas al punto de fiscalización solicitado por la autoridad, comprobando que este requerimiento este dentro del servicio que podemos prestar; en caso de ser un vehículo de alto tonelaje será el Asistente de Aparcadero el encargado de comunicar al fiscalizador que nuestro aparcadero realiza solo retiro de vehículos menores, dadas las capacidades de carga de nuestras unidades. Debiendo recurrir la autoridad fiscalizadora a otro servicio de grúas y aparcadero. (se ha pensado en licitar un servicio adicional que pueda cumplir estas necesidades).
- ✓ Retiro de vehículos abandonados en la vía pública conforme a la ley y nuestra Ordenanza municipal N°9, el departamento de Inspecciones realiza el procedimiento de notificación y catastro de estas unidades, para posteriormente y una vez cumplidos los plazos, solicitar el apoyo del aparcadero para retiro y bodegaje de estos en nuestro recinto municipal.

- ✓ El radio de acción de nuestras grúas se limita a la comuna de Pedro Aguirre Cerda, por disposición del proyecto regional.

2.- Servicio de grúas de transporte de vehículos

- ✓ Por disposición legal los vehículos aparcados y que no han sido retirados por sus propietarios deben ser periciados por el **S.E.B.V** (Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos) de Carabineros de Chile, para verificar su situación legal como son:
 - Número chasis.
 - Número de motor.
 - Placa patente única (PPU).
 - Vigencia de encargo por delitos o infracciones a la ley.

El encargado de aparcadero toma contacto con el S.E.B.V y se programa una vista al aparcadero para realizar el procedimiento de pericia, una vez efectuado Carabineros de Chile levanta un informe que es entregado al aparcadero municipal, el cual contiene los detalles de la situación de cada unidad en custodia.

3.- Informe anual Aparcadero:

A lo largo del año se han presentado múltiples operativos de fiscalización lo que nos ha llevado a tener un año el cual la recaudación se ha mantenido constante, además de poder realizar nuevamente un remate después de años del último.

A continuación, mostraremos los resultados mensuales hasta diciembre del año 2023:

- ✓ En el mes de Enero se retiraron de circulación un total de 53 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (31), Camión (1) y Motos (21).
- ✓ En el mes de Febrero se retiraron de circulación un total de 11 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (10) y Motos (1).
- ✓ En el mes de Marzo se retiraron de circulación un total de 89 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (64), Motos (24) y Carro de arrastre (1).
- ✓ En el mes de Abril se retiraron de circulación un total de 73 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (64) y Motos (9).
- ✓ En el mes de Mayo se retiraron de circulación un total de 136 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (113), Motos (22) y Carro de carga (1).
- ✓ En el mes de Junio se retiraron de circulación un total de 38 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (34) y Motos (4).
- ✓ En el mes de Julio se retiraron de circulación un total de 49 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (41) y Motos (8).

- ✓ En el mes de Agosto se retiraron de circulación un total de 55 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (50) y Motos (5).
- ✓ En el mes de Septiembre se retiraron de circulación un total de 6 vehículos, los cuales los 6 son automóviles.
- ✓ En el mes de Octubre se retiraron de circulación un total de 37 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (31), Camiones (3) y Motos (3).
- ✓ En el mes de Noviembre se retiraron de circulación un total de 55 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (47) y Motos (8).
- ✓ En el mes de Diciembre se retiraron de circulación un total de 20 vehículos, los cuales se dividen en: Automóviles (18), Motos (2)

4.- Dejamos el detalle del ingreso monetario que se logró recaudar a través del costo de bodegaje y multas cursadas por las autoridades competentes:

Mes	Aparcadero	Juzgado Policía Local	Total
Enero	\$ 3.863.646	\$ 9.244.958	\$ 13.108.604
Febrero	\$ 2.430.244	\$ 1.439.875	\$ 3.870.119
Marzo	\$ 5.100.574	\$ 14.238.508	\$ 19.339.082
Abril	\$ 5.552.521	\$ 9.695.137	\$ 15.247.658
Mayo	\$ 8.605.318	\$ 18.589.469	\$ 27.194.787
Junio	\$ 4.589.689	\$ 7.466.041	\$ 12.055.730
Julio	\$ 3.782.124	\$ 5.313.063	\$ 9.095.187
Agosto	\$ 4.807.741	\$ 9.961.150	\$ 14.768.891
Septiembre	\$ 969.223	\$ 721.764	\$ 1.690.987
Octubre	\$ 2.762.920	\$ 3.985.052	\$ 6.747.972
Noviembre	\$ 5.843.910	\$ 8.897.464	\$ 14.741.374
Diciembre	\$ 1.348.527	\$ 3.848.135	\$ 5.196.662

5.- Este año se pudo realizar con satisfacción un remate de 75 vehículos que llevaban bastante tiempo en el recinto, se pudo conseguir el objetivo de poder generar mayor ingreso para la comuna dando un total de recaudación adicional de **\$ 12.965.000.**

6.- El monto consolidado de ingresos del Aparcadero Municipal, para el año 2023, considerando tanto fiscalizaciones y remate de vehículos, asciende a **\$ 156.022.053.**

A continuación, se presentan los Programa ejecutados durante el año 2023 por la Dirección de Desarrollo Económico (DIDESE):

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN	DIDESE
NOMBRE	PROGRAMA MUJER: EMPRENDIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL
N° DECRETO Y FECHA	4170 del 27/02/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 16.107.208	\$16.107.208

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$18.473.000	\$1.771.749	\$16.701.251	90%
TOTAL		\$18.473.000	\$1.771.749	\$16.701.251	90%

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Establecer instancias participativas entre actores de la red intra y extra municipal para impulsar y reforzar la incorporación laboral y la situación económica de las mujeres.

2.2. Objetivos Específicos

- Ejecutar instancias con redes privadas y públicas para otorgar capacitaciones en oficios a las participantes, permitiendo el acceso a espacios de formación educativa y especialización técnica facilitando una inserción laboral adecuada

-Proyectar la facilitación de ofertas laborales perfiladas para las mujeres habilitadas

requerentes del programa para fomentar el aumento de la fuerza laboral

-Fomentar espacios de comercialización para trabajadoras independientes generando una mayor visibilidad de los productos y/o servicios que ofrecen

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad:

Concretar redes municipales y de instituciones externas que otorguen capacitaciones en oficios vinculadas a las necesidades de las participantes.

Objetivo N° 2

Actividad:

Fortalecer vínculos con empresas locales y externas dispuestas a ofrecer fuentes laborales a mujeres, respetando las condiciones mínimas laborales.

Establecer fechas protegidas en calendario profesional para la elaboración de CV asistidas de las participantes.

Reforzar vínculos y trabajo colaborativo con OMIL para entrega de ofertas laborales y/o colocación laboral de las participantes a través de la red intra municipal.

Objetivo N°3

Actividad:

Buscar formas de comercialización de productos y/o servicios de manera presencial o vía remota.

Apoyo para la implementación y diseño de tarjetas de presentación como medio para la difusión de sus emprendimientos.

3. POBLACIÓN OBJETIVO (2023)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETAREA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
80	0	80	0	20	60	0

4. OBJETIVOS Y COBERTURA

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1 Se logra concretar la derivación de participantes solicitantes de capacitación con entidades como Fundación Cristo Vive, Biblioredes, Infocap, Fundación Emplea, AIEP, OTEC FUCAP y Preunic, para ofrecer capacitaciones en oficios adaptadas a las necesidades de las participantes. Logrando derivar al 100% de las solicitantes, se destaca la demanda de oficios asociados al género liderando: alimentación y cocina, belleza y estética. Sorprende el aumento de solicitudes de capacitación con relación a artesanías variadas lo que genera una brecha puesto que este tipo de capacitaciones son pagadas y realizadas por particulares.

Por otra parte, surgen interesadas en capacitaciones no tradicionales al género como gasfitería en donde un grupo de 5 mujeres iniciaron y concluyeron su estudio con la correspondiente certificación SESMEC, así como instalaciones sanitarias. 100% cumplimiento.

2. Se realizan derivaciones de las participantes a ferias laborales organizadas por OMIL de la comuna, de comunas aledañas y por SENCE para que puedan presentarse en estas con sus antecedentes necesarios para la postulación laboral.

Se logran agendar y llevar a cabo 12 curriculum de participantes de la línea dependiente para su inserción laboral.

3. Se llevan a cabo ferias de emprendedoras en el frontis municipal así como se facilitan las instancias en actividades municipales donde se extendió la invitación para que las participantes de la línea independiente pudieran comercializar sus productos.

Se realizan tarjetas de presentación a 15 emprendedoras interesadas en la obtención de este beneficio.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

- Ejecutar instancias con redes privadas y públicas para otorgar capacitaciones en oficios a las participantes, permitiendo el acceso a espacios de formación educativa y especialización

técnica facilitando una inserción laboral adecuada: 100%

-Proyectar la facilitación de ofertas laborales perfiladas para las mujeres habilitadas requirentes del programa para fomentar el aumento de la fuerza laboral: 80%

-Fomentar espacios de comercialización para trabajadoras independientes generando una mayor visibilidad de los productos y/o servicios que ofrecen:100%

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Durante los meses de enero a marzo no se hizo la contratación de profesional del equipo ejecutor para completar la dotación.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN

DIDESE

NOMBRE	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
N° DECRETO Y FECHA	4971 del 14/03/2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
SERNAMEG	\$ 21.404.887	\$ 0	\$21.404.887

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114-05-01-662-001-000	Personal a Honorarios	\$ 12.402.243	\$0	\$12.402.243	100%
114-05-01-662-002-000	Alimentación Participantes	\$ 1.025.298	\$ 84.365	\$940.933	92%
114-05-01-662-003-000	Materiales de Uso y Consumo (oficina y participantes)	\$ 566.270	\$0	\$566.270	100%
114-05-01-662-004-000	Publicidad y Difusión	\$ 407.932	\$0	\$407.932	100%
114-05-01-662-005-000	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 3.100.000	\$0	\$3.100.000	100%
114-05-01-662-006-000	Otros Gastos Operacionales	\$ 416.500	\$0	\$416.500	100%
114-05-01-662-007-000	Mobiliarios	\$ 1.946.788	\$223.430	\$1.723.358	88%
114-05-01-662-008-000	Equipos Informáticos	\$ 1.539.856	\$0	\$1.539.856	100%
TOTAL		\$ 21.404.887	\$307.795	\$21.097.092	98.6%

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar.

2.2. Objetivos Específicos

- Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.
- Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad:

Talleres de formación para el trabajo para participantes del programa y derivación a capacitación técnicas y en oficios.

Objetivo N° 2

Actividad:

Construcción y ejecución de proyecto laboral.

3. POBLACIÓN OBJETIVO (2023)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
170	0	170	0	30	132	8

4. OBJETIVOS Y COBERTURA

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1 - Se ejecutan sesiones de talleres de formación para el trabajo de manera grupal socioeducando a las participantes respecto de la mujer, su rol en la sociedad y su aporte en el mercado y la fuerza laboral del territorio y el país. Se pesquistan necesidades para la mejora de la inserción laboral de las participantes derivándose a capacitaciones técnicas que le permitan acceder a una fuente laboral con una preparación idónea para afrontar los desafíos. 100% de cumplimiento.

2 - Se realizan derivaciones, acompañamientos, orientación y gestiones para que las participantes puedan acceder a los beneficios requeridos para poder ejecutar de manera correcta su proyecto laboral. 100% de cumplimiento.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

- Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente. Cumplimiento del 100%.

- Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral. Objetivo cumplido en un 100%.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Las compras programadas fueron de menor coste al presupuestado

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCION	DIDESE
NOMBRE	PROGRAMA PAC EMPRENDE INNOVANDO Y MEJORANDO SU COMPETIVIDAD
N° DECRETO Y FECHA	N° 6063, del 4 de abril del 2023

1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
	\$0	\$ 68.911.000	\$68.911.000

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$60.790.000	\$16.980.00	\$43.810.000	72%
215-22-01-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$1.500.000	\$265.980	\$1.234.110	82%
215-22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$1.000.000	\$1.000.00 0	\$0	0%
215-22-04-008-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$1.000.000	\$546.206	\$453.794	45%
215-22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$2.300.000	\$679.220	\$1.620.780	70%
215-22-08-011-000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$2.000.000	\$1.067.88 0	\$932.120	47%
215-22-12-002-000	GASTOS MENORES	\$321.000	\$321.000	\$0	0%

TOTAL	\$68.911.00	\$20.860.19 6	\$48.050.804	70%
--------------	-------------	------------------	--------------	-----

2 OBJETIVOS Y COBERTURA

2.1. Objetivo General

Implementar un Programa municipal de apoyo al Emprendimiento y a la Innovación, que busque establecer una red de emprendedores y crear una cultura emprendedora e innovadora, con el fin de impulsar el desarrollo económico local.

2.2. Objetivos Específicos

- 1) Contratación de profesionales necesarios para la correcta implementación del Programa.
- 2) Atraer fondos o inversión privada al territorio.
- 3) Proponer metodologías de trabajo en equipo con establecimientos educacionales y biblioteca.
- 4) Disponer estrategias de para avanzar en el encadenamiento productivo entre emprendedores locales con empresas de mayor tamaño para beneficiar el desarrollo de negocios.
- 5) Mejorar el nivel de gestión y competitividad de emprendedores.
- 6) Organizar mesas público-privadas para el mejoramiento del desarrollo estratégico local.
- 7) Distinguir capacitando, entregando certificados que acrediten la participación de los emprendedores en los diferentes cursos y talleres que imparta la Municipalidad.
- 8) Fortalecer el trabajo de innovadores y artesanos para la búsqueda de nuevos mercados y apoyar la difusión de sus productos.
- 9) Apoyo al apalancamiento para el acceso a fondos públicos y privados para los emprendedores de la comuna.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1: Contratación de profesionales necesarios para la correcta implementación del programa.

Actividad Asociadas:

- 1.1 Contratación de profesionales para el desarrollo e implementación del Programa.

Objetivo N° 2: Atraer fondos o inversión privada al territorio.

Actividad Asociadas:

- 2.1. Iniciar mesa de trabajo para definir una estrategia de atracción de inversiones o de

nuevas capacidades a la comuna en coordinación entre la Dirección de Desarrollo Económico con el sector empresarial.

Objetivo Nº 3: Transferir metodologías de enseñanza de emprendimiento para capacitar a los docentes de la comuna.

Actividad Asociadas:

3.1. Realizar talleres de transferencia de metodologías de emprendimiento.

Objetivo Nº 4: Definir estrategias para avanzar en el encadenamiento productivo entre emprendedores locales, instituciones empresas para beneficiar el desarrollo de negocios.

Actividad Asociadas:

4.1. Identificación de las empresas medianas y grandes para el potencial encadenamiento productivo con empresas de menor tamaño y/o emprendedores de nuestra comuna.

Objetivo Nº 5: Identificar el nivel de gestión y competitividad de emprendedores PAC.

Actividad Asociadas:

5.1. Definir y aplicar un instrumento de medición que permita evaluar el nivel de competitividad y gestión de los emprendedores locales.

Objetivo Nº 6: Caracterizar las principales actividades económicas de la comuna.

Actividad Asociadas:

6.1. Desarrollo de un estudio de caracterización de las actividades económicas de la comuna.

Objetivo Nº 7: Capacitar a emprendedores, estudiantes y vecinos de la comuna para estimular el desarrollo de sus ideas y negocios.

Actividad Asociadas:

7.1. Realizar charlas y capacitaciones según calendario definido.

Objetivo Nº 8: Fortalecer el trabajo de emprendedores para la búsqueda de nuevos mercados y apoyar la difusión de sus productos.

Actividad Asociadas:

8.1. Identificar emprendedores locales y sus productos para apoyarlos en la gestión de sus negocios y puntos de ventas.

Objetivo Nº 9: Gestión para el apalancamiento para el acceso a fondos para los emprendedores de la comuna.

Actividad Asociadas:

9.1. Establecer un listado de fondos a los cuales pueden postular los emprendedores de la comuna.

9.2. Difusión del catastro por medios tradicionales y digital.

Tipo de Beneficiario	Cantidad	%
Emprendedores Beneficiados por Tipo de Prestación	Vecinos PAC	%
Escuela de Emprendimiento y Negocios	318	47%
Feria Libres	177	26%
Canales de Comercialización	82	12%
Servicio de Asesoría Personalizada	52	8%
Fondos Concursables	40	6%
Desarrollo Imagen Corporativa (Sesión Fotografía)	14	2%
Total	683	100%

4 OBJETIVOS Y COBERTURA

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

El programa inicio su actividad con una campaña en redes sociales que incluyo un QR de manera de construir una base de datos que se auto alimentaba con los datos de las emprendedoras y emprendedores que contestaban a la publicación, de esta manera fue posible contar con la información necesaria para ofrecer los servicios de PAC Empeude a quienes mostraron interés por ser parte del mismo.

La información recolectada permitió identificar dos tipos de emprendedores:

a.- Los que tenían solo una idea o ganas de desarrollar una actividad para generar ingresos o ser su propio jefe, pero no existía algo concreto que pudiera materializarse en un proyecto. Se trabajó con ellos en la definición de lo que pudiera ser un emprendimiento factible de implementar dada su realidad, conocimientos y recursos disponibles.

b.- Los que tenía un emprendimiento en desarrollo, pero su proyecto no les permitía lograr un nivel de ventas adecuado para sustentar sus requerimientos personales o familiares. En este caso se trabajó en establecer la estructura de costos, identificar los canales de comercialización utilizados, estrategia de marketing y grado de utilización de las tics. Información con la cual se estableció un modelo de negocios y presupuesto.

Dada el nivel educacional de los emprendedores de la comuna se definió un set de cursos básicos que se ofreció a través de la Escuela de Emprendimiento y Negocios para lograr fortalecer sus capacidades de manera de ayudarlos a implementar en forma exitosa sus emprendimientos respondiendo a los requerimientos que tienen los clientes en la actualidad en un nuevo escenario que surgió post pandemia.

- 1) Introducción al Emprendimiento
- 2) Desarrollo de Habilidades Emprendedoras
- 3) Estrategias de Marketing
- 4) Innovación y Emprendimiento

- 5) Bases Contables
- 6) Taller de Fotografía

Pensando en la importancia de potenciar la existencia de los futuros emprendedores de Pedro Aguirre Cerda se trabajó con 5 liceos de la comuna: Liceo Backausse, Liceo E. Pereira Salas, Liceo CEIA, República Mexicana y Liceo Consolidada Dávila. Con estos establecimientos se realizaron las siguientes actividades:

- Se dictaron charlas dedicadas a promover emprendimientos que estuvieran relacionados con su tradición familiar, sus intereses relacionados con las tics y otros específicos de los alumnos.
- Se dictaron charlas de emprendedoras exitosas como “La Chilenita”, una forma de fomentar a las jóvenes a transformarse en la futuras empresarias de la comuna.
- Se realizaron talleres de transferencia de metodologías de emprendimiento del cual participaron los docentes encargados de dictar la cátedra de emprendimiento.

Dado el perfil de los emprendedores y los rubros de actividad más relevantes de la comuna se implementaron las siguientes acciones:

1. Considerando que la mayoría de emprendedores de la comuna para desarrollar sus proyectos los financian con recursos propios o de sus familias, se realizó un proceso constante de difusión de los llamados a obtener subsidios no reembolsables y según los requisitos establecidos se les asesoro en su postulación a los fondos concursables de instituciones como Sercotec, Fosis, Corfo entre otras.
2. Considerando el alto número de emprendedoras “artesanas” a nivel comunal se realizó un trabajo especializado de acuerdo a su realidad actual, que implico realizar las siguientes actividades:
 - a) Un taller de planificación estratégica en el cual se analizaron las principales barreras que tienen para constituirse como un negocio rentable.
 - b) Se trabajó para que se organizaran en agrupaciones, para poder generar economías de escalas, ampliar y aumentar su oferta para así poder participar en licitaciones y negocios más grandes.
 - c) Desarrollar una sesión fotográfica con un fotógrafo profesional para contar con fotos de calidad para ser usadas en redes sociales para promover sus productos especialmente en redes sociales.
 - d) Se realizó una exposición con estas fotografías en el acto de cierre y entrega de certificados a las emprendedoras y emprendedores alumnos de la Escuela de Emprendimiento y Negocios.

- Como un número importante de emprendedores y emprendedoras comercializan sus productos a través de una estrategia del “boca a boca”, se desarrollaron alternativas que les permitieran ampliar la llegada a los clientes potenciales, por ello se dispuso mensualmente en distintas estaciones del metro de puestos de ventas, se organizaron ferias en el frontis del municipio, se invitó a los emprendedores y emprendedoras a participar de los eventos masivos organizados por el municipio.
- Considerando que casi el 80% de los emprendimientos comunales es un trabajador solitario y en muchos casos tiene la condición de adulto mayor, condición que implica ciertas desventajas para desarrollar su negocio, se buscó incentivar la creación de asociaciones y de cooperativas.
- Dada la existencia de un importante número de emprendedores que no están formalizadas en la comuna, situación que les impide a postular algunos beneficios ofrecidos por instituciones públicas y privados, se entregó una asistencia personalizada para lograr su formalización.
- Con los restaurantes de Carlos Valdovinos se trabajó en las definiciones básicas de la estructuración de un proyecto asociativo, para transformar al sector en un centro atractivo para los clientes nacionales e internacionales.

Se realizó un Taller de Atracción de Inversiones, del cual participaron autoridades del municipio, el Gerente General de CBC Sr. Orlando Castillo y empresas de la comuna. De esta forma la idea es iniciar un trabajo público y privado que permita definir una estrategia de atracción de inversiones o de nuevas capacidades en Pedro Aguirre Cerda. Conjuntamente, se realizaron de reuniones de coordinación entre la Dirección de Desarrollo Económico con el sector empresarial.

Se trabajó con 21 empresas con las cuales la estrategia desarrollada se concretó en enviar postulantes para los cargos disponibles, crear puntos de comercialización para los emprendedores, realizar un taller de atracción de inversiones con la idea de conformar el próximo año una mesa público privada.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo N°1: Contratación de profesionales necesarios para la correcta implementación del programa. 90%

Objetivo N°2: Atraer fondos o inversión privada al territorio. 100%

Objetivo N°3: Transferir metodologías de enseñanza de emprendimiento para capacitar a los docentes de la comuna. 100%

Objetivo N°4: Definir estrategias para avanzar en el encadenamiento productivo entre emprendedores locales, instituciones empresas para beneficiar el desarrollo de negocios. 90%

Objetivo N°5: Identificar el nivel de gestión y competitividad de emprendedores PAC. 100%

Objetivo N°6: Caracterizar las principales actividades económicas de la comuna. 80%

Objetivo N°7: Capacitar a emprendedores, estudiantes y vecinos de la comuna para estimular el desarrollo de sus ideas y negocios. 100%

Objetivo N°8: Fortalecer el trabajo de emprendedores para la búsqueda de nuevos mercados y apoyar la difusión de sus productos. 100%

Objetivo N°9: Gestión para el apalancamiento para el acceso a fondos para los emprendedores de la comuna. 100%

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

El programa tenía contemplado un presupuesto para recurso humano que contemplaba el periodo abril a diciembre, sin embargo, las contrataciones se realizaron entre los meses de julio y diciembre, es decir en lugar de tener una ejecución de 9 meses, fue sólo de 6 meses. Adicionalmente el gestor de contenido de ½ jornada que tenía aprobado un presupuesto de \$6.300.000 no fue contratado.

Para los ítems vestuario, accesorios y prendas diversas, y gastos menores no se incurrió en ningún gasto.

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

DIRECCION	DIDESE
NOMBRE	FORTALECIMIENTO AL COMERCIO

**N° DECRETO Y
FECHA**

N° 6743, del 12 de abril del 2023

1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$40.774.000	\$40.774.000

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO	\$35.602.260	\$6.700.000	\$28.902.260	81%
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$800.000	\$608.944	\$191.056	24%
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$2.500.000	\$2.500.000	\$0	0%
215-22-08-011-000-000	PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$1.500.000	\$0	\$1.500.000	100%
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$371.740	\$371.740	\$0	0%
TOTAL		\$40.774.000	\$10.180.684	\$30.593.316	75%

2.- OBJETIVOS Y COBERTURA
2.1. Objetivo General

Organizar y fortalecer el trabajo entre el municipio y el comercio local de nuestra comuna, tanto en lo referido al trabajo con los comerciantes formales como apoyando en los procesos de formalización al comercio informal, a través del impulso de programas como “locales conectados” o la “Tarjeta Vecino”, que buscan incrementar las oportunidades de generación de mayores ingresos económicos a los comerciantes de la comuna que se sumen a nuestros programas, a través de la implementación de estos nuevos programas de apoyo al comercio local.

2.2. Objetivos Específicos

5. Conformar un catastro del comercio local adscrito al programa que contenga detalles con información relevante y estratégica de cada local comercial que forme parte de este programa.
6. Generar mesas de trabajo con el fin de construir una agenda -de manera conjunta entre el Municipio y los subsectores de comercio-, que permita generar mejoras a la competitividad del comercio local y nuevas oportunidades de negocios tanto para el sector de comercio como de los servicios de la comuna.
7. Implementación, seguimiento y control de las mesas de trabajo.
8. Gestión para impulsar el desarrollo de nuevos programas de fortalecimiento al comercio local:
 - Tarjeta Vecina
 - Locales Conectados
9. Asistir y organizar actividades de capacitación y difusión en materias jurídicas y otras que requieran potenciar en el comercio local.
10. Desarrollar una caracterización del comercio informal existente en la comuna.

2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Nº 1

Actividades Asociadas:

- 1.1. Realizar salidas a terreno con el equipo del programa con el fin de comenzar el proceso de elaboración de la base de datos que impliquen construir el registro de los establecimientos comerciales que formarán parte de nuestro programa, existentes en la comuna.
- 1.2. Construcción de bases de datos cruzando la información disponible y proveniente de S.I.I, Dpto. Rentas, INE, entre otros con la detectada en las salidas a terreno.

Objetivo Nº 2

Actividades Asociadas:

- 2.1. Coordinar creación de las mesas de trabajo de:
 - Foodtruck
 - Comerciante minoristas
 - Servicios asociados al comercio
 - Barrios comerciales
 - Comercio informal
- 2.2. Mesa que permita iniciar acuerdos y estatutos para la posterior creación de la Cámara de Comercio y Servicios de la comuna, hoy inexistente.

Objetivo Nº 3

Actividades Asociadas:

- 3.1. Mantener constancia de las personas que asisten, los acuerdos y avances en el cumplimiento de los objetivos esperados para fortalecer el comercio.
- 3.2. Definir los lineamientos estratégicos en base a los acuerdos y resoluciones definidos en las mesas de trabajo.

Objetivo Nº 4

Actividades Asociadas:

- 4.1. Gestión para impulsar nuevos programas como: “Tarjeta Vecina” y “Locales Conectados”
- 4.2. Difundir e informar la forma de cómo será la utilización de la tarjeta vecino y cómo funcionará el programa de Locales conectados, en los comercios registrados y en la comunidad
- 4.3. Establecer un listado de más de 30 locales que sean parte del Convenio Tarjeta Vecino y Locales Conectados, en su primer año.
- 4.4. Diseñar los sistemas que darán soporte a la implementación del proyecto Tarjeta Vecina e implementar proceso de generación de Red de Comercio que se adhiera al beneficio y Difundir e informar a la comunidad para la utilización de la Tarjeta Vecino en los comercios registrados.

Objetivo N° 5

Actividades Asociadas:

- 5.1. Instalar stand que proporcione información para apoyar los procesos de formalización de comerciantes informales que existan en los distintos sectores territoriales de la comuna.
- 5.2. Planificar difusión (capacitaciones, panfletos, trípticos) informativos con material referidos a los procesos de participación en mercado público.

Objetivo N° 6

Actividades Asociadas:

- 6.1. Incorporar al trabajo a los comerciantes Fiscalizados y sancionados, que forman parte del comercio ambulante e informal que incumplen la Ordenanza N°3 para avanzar hacia su proceso de formalización.
- 6.2. Realizar un catastro que caracterice al comercio informal y ambulante y su ubicación en la comuna.
- 6.3. Crear estrategias de incidencia en el aviso oportuno del comercio informal (grupos en redes sociales) para su detección y gestión de formalización.
- 6.4. Elaborar matriz de riesgo para definir sectores de mayor-mediano y menor conflicto.

3.- POBLACION OBJETIVO (2023)

N° Total de comercios visitados	N° de comercios inscrito en	N° de comercios	N° de comercios que se encuentran en trámite para	N° comercios que no participan	Cantidad de atenciones personalizadas
---------------------------------	-----------------------------	-----------------	---	--------------------------------	---------------------------------------

	Locales Conectados (junio-diciembre)	inscrito en Tarjeta Vecina (agosto-diciembre)	firma de convenio Tarjeta Vecino	activamente del programa	al comercio informal
296	173	15	48	55	37

4.- OBJETIVOS Y COBERTURA

4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Se han realizado salidas a terreno, lo que ha permitido hacer un levantamiento de la información de comercios con venta de alimentos (abarrotes, fiambrería, carnes, panadería, verdulería, entre otros.), así como también comercios que ofrecen servicios en el área de salud, deporte, belleza, cuidado de mascotas y automóviles.

Se ha construido una base de datos de un total de 296 comercios emplazados en la comuna, de los cuales 173 fueron incorporados en el programa “Locales Conectados” y 15 en el programa Tarjeta Vecina.

2. Se han realizado 6 mesas de trabajo dirigida a los comercios con venta de alimentos, tales como foodtruck, comercio informal con venta de empanadas y barrio comercial Carlos Valdovinos.

Mediante las mesas de trabajo, se logró realizar un diagnóstico general de la situación de cada participante y con ello se logró establecer lineamientos y objetivos para enmarcar el trabajo de las siguientes mesas.

Se han implementado también, jornadas de capacitación enfocadas a mejorar las condiciones de la venta de alimentos según lo requerido por la SEREMI de Salud con la finalidad de que los comercios informales, puedan cumplir con las exigencias para la obtención de resoluciones sanitarias.

Se han realizado tres mesas de trabajo. Dos de ellas se llevaron a cabo con integrantes del equipo de Fortalecimiento al Comercio y coordinador de PAC Emprende, lo que permitió poder establecer las primeras conversaciones respecto a la situación de la comuna y la revisión de estatutos implementados por otros municipios, así como realizar un análisis de la estructura interna que debe contener la Cámara de Comercio en Pedro Aguirre Cerda.

3. Se ha realizado seguimiento a los acuerdos asumidos en las mesas de trabajo realizadas. Se ha monitoreado el cumplimiento de los objetivos planteados en cada reunión y se ha velado por mantener el contacto con los participantes de las mesas de trabajo por medio de llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp.

Cada semana, desde la implementación de la primera mesa de trabajo en agosto, se han realizado llamadas y sesiones personalizadas, dando acompañamiento y asesoría a los participantes.

Se han logrado definir los lineamientos requeridos para apoyar en fortalecer el comercio de los participantes, así como establecer objetivos, propuestas de mejoras, entre otros; todo ello en base a las necesidades presentadas por los participantes.

4. Se realizan gestiones en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección Jurídica y la empresa Conectados SpA, para implementar el programa locales conectados por un monto total de \$490.000.000. La ejecución del programa se dividió en cinco remesas

cada una de \$100.000.000, lo que ha permitido beneficiar desde agosto hasta diciembre del 2023 a un aproximado de 8545 personas. Para la difusión del programa Locales Conectados, se realizan salidas a terreno visitando comercios de la zona e informando a cada uno de ellos como inscribirse en el programa, la forma en que se benefician y como deben usar la aplicación móvil para realizar ventas. Se ha creado una red de 173 comercios inscritos en el programa.

Para el programa Tarjeta Vecino, se realizaron coordinaciones con áreas de DIDESE (OMIL, Fomento Productivo, Equipo Fortalecimiento al comercio) lo que permitió definir los requerimientos para la aplicación móvil y portal web. Se han diseñado los sistemas que darán soporte al programa Tarjeta Vecina, siendo estos la página web donde se encuentra alojado el programa y la aplicación móvil que se encuentra disponible en los sistemas de descarga Play store y Apple Store. Para el segundo semestre del 2023, se ha logrado construir una red de 15 comercios, quienes han presentado descuentos que se ofrecerán a los vecinos y que están a la espera de la firma del convenio con la municipalidad.

5. Se han realizado entrega de información respecto a los procesos de formalización y regulación que deben tener los comercios informales. En el segundo semestre del 2023, el foco principal de la entrega de información en terreno han sido los comercios de venta de comida emplazados en el mercado Lo Valledor, así como puestos de comida ubicados en sectores de la comuna.

6. Se entrega asesoría a los comercios informales que fueron informados por el departamento de Inspecciones, el trabajo se focaliza en comercios informales de venta de comida. Se ha logrado construir una base de datos de 15 comercios con quienes se ha venido trabajando desde el mes de agosto hasta diciembre 2023. La base de datos contiene datos relevantes de los comerciantes atendidos, como el nombre del comercio informal, datos de los dueños o comerciantes, dirección donde se encuentran emplazados, tipo de productos que ofrecen a la comunidad, entre otros.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

1. Conformar un catastro del comercio local adscrito al programa que contenga detalles con información relevante y estratégica de cada local comercial que forme parte de este programa. 100%
2. Generar mesas de trabajo con el fin de construir una agenda -de manera conjunta entre el Municipio y los subsectores de comercio-, que permita generar mejoras a la competitividad del comercio local y nuevas oportunidades de negocios tanto para el sector de comercio como de los servicios de la comuna. 100%
3. Implementación, seguimiento y control de las mesas de trabajo. 100%
4. Gestión para impulsar el desarrollo de nuevos programas de fortalecimiento al comercio local: Tarjeta Vecina, Locales Conectados. 100%
5. Asistir y organizar actividades de capacitación y difusión en materias jurídicas y otras que requieran potenciar en el comercio local. 70%
6. Desarrollar una caracterización del comercio informal existente en la comuna. 60%

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a la no contratación de gestores en terreno y el personal para dar soporte a la página web de Tarjeta Vecino y por la llegada de la fecha tope de compra que no se pudo llevar a cabo.



DAO

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

F) GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO:

RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, DESARROLLO SUSTENTABLE Y MAYOR BIENESTAR:

A lo largo del año 2023, se concretó la puesta en marcha de nuestra política ambiental. Esta política, concebida como un instrumento integral, se erigió sobre dos pilares fundamentales: la promoción del desarrollo sustentable en todas sus dimensiones y la mitigación del cambio climático. Estos pilares se erigieron como los cimientos sobre los cuales se construirían acciones concretas y medidas innovadoras destinadas a proteger la infraestructura verde de la comuna, preservar la biodiversidad, promover prácticas amigables con el medio ambiente y aumentar el bienestar de la comunidad.

En la búsqueda de un futuro más sostenible y resiliente, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda ha desplegado una serie de acciones y proyectos que no solo promueven la conservación del entorno natural y ecosistema urbano, sino que también contribuyen al desarrollo sustentable y a la reducción de los efectos del cambio climático en nuestra comuna.

Estas acciones se manifiestan en diversos programas municipales y contratos externos que permiten contar con servicios de: “mantención y mejoramiento de áreas verdes”, “erradicación de microbasurales”, “atención veterinaria”, “control de plagas y vectores”, “reciclaje comunal”, “recolección de residuos domiciliarios”, “recolección de residuos voluminosos”, “manejo de arbolado urbano” y “gestión de recursos naturales”.

De esta manera, se asignaron alrededor de 310 millones de recursos para la gestión del arbolado urbano. Gracias a esta inversión, hasta la fecha se ha logrado intervenir en un total de 3492 árboles, lo que representa un aumento del 440% con respecto al año anterior. Grandes avenidas como Carlos Valdovinos, Clotario Blest, Departamental, Central Nino García, José Joaquín Prieto, 122 pasajes y 51 calles.

Estas intervenciones tuvieron como objetivo principal mejorar la visibilidad en calles y aceras al despejar el ramaje, así como garantizar la seguridad al eliminar árboles o ramas con riesgo de caída. Como resultado directo, se redujo significativamente el riesgo percibido y la sensación de peligrosidad en la comunidad.

Las labores realizadas durante el presente período reflejan el compromiso continuo con la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad. De esta forma, se han dispuesto 35 millones en el programa de Vivero Municipal para producción de especies nativas y ornamentales, lo que significó un aumento de un 85% respecto al año anterior, lo que permitió una producción de árboles 4.372 árboles y 7.221 plantas ornamentales, se entregaron mediante solicitud a la comunidad 521 árboles y se realizaron 20 actividades de arborización (Valenzuela Llanos, Cabilolén, Ramona Parra, Gronhert, Clotario Blest, Palena, Matte, Beaucheff, Pintor de la Fuente), incorporando así 841 árboles al espacio público, significando un 75% más que el año anterior. Se planifica para el presente año, plantar 1.500 árboles de especies nativas y de bajo consumo hídrico en calles y avenidas de la comuna, aportando a la producción de oxígeno, sombra, reducción de la temperatura y embellecimiento del entorno comunal.

Por segundo año consecutivo el Vivero Municipal ha producido las especies nativas de Peumo, Quillay, Quebracho, Molle, Pimiento y la protegida por ley, Palma chilena, lo cual reconoce el valor de la flora nativa y aumenta el valor ambiental de los espacios públicos de la comunales.

Mediante la ejecución del programa de espacios verdes, se asignaron recursos significativos por un total de 160 millones. Este programa se destacó por su enfoque en la revitalización y embellecimiento de distintos espacios públicos dentro de la comuna. Específicamente, se llevó a cabo la recuperación y resembrado de una extensión considerable de 5.000 metros cuadrados, abarcando bandejones, platabandas y plazas. Esta iniciativa no solo buscaba mejorar la estética y funcionalidad de estos lugares, sino también promover un entorno más verde, saludable y acogedor para todos los residentes y visitantes de la comunidad.

En cuanto al mejoramiento de espacios públicos y áreas verdes, se ha dispuesto un total de 2.880 millones para la profesionalización del servicio de “Mejoramiento y mantención de áreas verdes” lo cual permitirá mantener 176.000 m² de áreas verdes, incrementar la superficie de áreas verdes en 35.000 m², incorporar especies de bajo consumo hídrico, y el mejoramiento de ejes importantes como Av. Departamental, Av. Salvador Allende, Av. Carlos Valdovinos, Av. Central, Av. Clotario Blest.

Ya insertos en el cambio climático, la comuna no se vio ajena a la invasión de especies invasoras sobre el arbolado urbano, como el “chinche del arce”. Ante las solicitudes de la comunidad, se dispusieron cerca de 50 millones para el control y erradicación del “chinche del arce” mediante el uso de productos orgánicos y amigables con el medioambiente.

En este contexto, las acciones descritas en este no solo tienen como objetivo proteger y preservar el medio que habitamos, sino también contribuir al desarrollo sustentable de la comuna y al esfuerzo global de mitigar los efectos del cambio climático. De esta forma, la Municipalidad ha suscrito una serie de convenios junto a la SEREMI de Medioambiente, Gobierno Regional Metropolitano y el Fondo de Agua Santiago-Maipo, que han permitido y permitirán la construcción “bosquetes nativos”, significando 1.500 m² de nuevas áreas verdes para la comuna.

Estos bosquetes podrán disfrutarse en el año 2024, comenzando con el “Bosque Escuela Mediterráneo” ubicado en Escuela Consolidada Dávila, luego el “Bosque de lluvia” ubicado en el Edificio Consistorial, y finalmente el “Bosque Miyawaki” también ubicado en la Escuela Dávila. Todos conformados por especies nativas y adaptadas a las condiciones climáticas de nuestra comuna.

Estas iniciativas de construcción de bosquetes fueron suscritas como “Plan piloto”, lo cual abre la posibilidad para la construcción de nuevos bosquetes en el territorio comunal para el periodo 2024 - 2025.

El desarrollo sustentable y la mitigación del cambio climático representan desafíos fundamentales en la actualidad, que requieren de un enfoque integral y colaborativo para su abordaje. Para este periodo se firmó un convenio con Nestlé para el reciclaje de “plástico de alta temperatura”, disponiendo de recipientes para este fin en Casa de la Cultura, el Punto Limpio de Enrique Matte y en el Edificio Consistorial. Además, se amplió de 15.000 a 25.000 viviendas la cantidad de beneficiarios del convenio firmado con MSUR para reciclaje domiciliario.

En cuanto a la realidad comunal respecto a la presencia de microbasurales en las calles, avenidas y pasajes, se identificaron 144 microbasurales en toda la comuna de los cuales se han erradicado 80 puntos de este tipo, proyectando la erradicación completa de los microbasurales para este año 2024.

En términos operativos de contratos externos, la “recolección de residuos voluminosos y escombros”, significó un gasto de 460 millones de pesos y levantó 41.000 m³ de residuos durante el año 2023.

Ante la búsqueda de acciones que disminuyan el volumen de residuos voluminosos y microbasurales en las calles, se efectuaron 70 operativos de gran envergadura en total entre; retiro de rucos, ayudas sociales y retiros de cachureos. En lo que respecta a los retiros express, se realizaron 23 operativos. Lo cual significó la disposición final de estos residuos en lugares dispuestos por el municipio y no en las calles.

Se pretenden realizar 30 operativos de cachureos masivos el presente año 2024, llegando mínimo 2 veces al año a cada. Así mismo, se planifican otros 16 operativos en blocs y condominios de la comuna.

El contrato de “recolección de residuos sólidos domiciliarios” dispuso en vertedero 42.086 toneladas, con un costo anual para el municipio de 1.800 millones durante el año 2023.

La creciente presión sobre la tenencia responsable y la necesidad de garantizar un desarrollo sustentable, equitativo y justo para todos los habitantes demandan acciones concretas y coordinadas por parte de la municipalidad. Promoviendo la “Tenencia responsable de animales”, se inyectaron 129 millones en el programa de “Atención veterinaria” para este año 2023, lo cual considera el funcionamiento de la clínica veterinaria móvil, el centro de esterilización y un nuevo centro de atención primaria veterinaria.

De este modo, se realizaron 4.365 atenciones veterinarias entre enero y diciembre de 2023. Así mismo, en el mismo periodo de inyectaron 1.948 vacunas octuples caninas, 2.111 vacunas antirrábicas, 1.001 vacunas triplefelinas y se implantaron 322 chips de mascotas.

Sin embargo, enfrentamos desafíos importantes en el camino hacia un desarrollo más sustentable y resiliente. Siendo necesario adoptar medidas audaces y estratégicas que promuevan la eficiencia en el uso de los recursos, la conservación de la infraestructura verde, el desarrollo sustentable y la adaptación al cambio climático. En adición a lo anterior, será fundamental la cooperación y participación activa de la comunidad, para construir en conjunto un futuro más verde, saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

DEPARTAMENTO DE ASEO:

1. Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios:

La recolección de residuos domiciliarios, aseo de ferias libres y barrido de calles, son servicios que realiza la Municipalidad con la empresa “Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA.”, con una flota de 10 camiones de 19 metros cúbicos. El total de residuos sólidos domiciliarios recolectados durante el año 2023 fue de 42.086 toneladas.

2. Aseo de Ferias Libres:

Este sistema de recolección se realiza de martes a domingo, en las 8 Ferias Libres que funcionan semanalmente en la comuna y consiste en la recolección y levantamiento de residuos y el posterior lavado de calles donde funcionan dichas ferias.

N°	Nombre	Ubicación	Entre:
1	Ismael Valdes	Enrique Matte	Manuela Errazuriz y Club hípico
2	La Marina	Felix Mendelssohn	Av. La Marina y Av. Lazo
3	San Joaquín	Dos de Abril	Av. Clotario Blest y 1° de Mayo
4	Villa Sur	Pintor de la Fuente	Plano Regulador y Copérnico
5	30 de Octubre	Galo Gonzáles	30 de Octubre y Unidad popular
6	Centroamérica	Centroamérica	Haití y Av. Cardenal Raul Silva H.
7	Dávila	Manuela Errazuriz	Melinka y Pirihueico
8	Fraternal	Av. Cooperación	Plano Regulador y Av. Lo Ovalle.

3. Barrido de Calles:

Se contrataron el barrido de 44 Kilómetros lineales diarios, el cual se realiza con 20 barredores, además de acuerdo al contrato que nos rige, se cuenta con el apoyo de una máquina barredora y el trabajo se asigna a las principales calles de la comuna, entre ellas Av. Salvador Allende, Avda. Central, Maipú, Avda. Departamental, Avda. Carlos Valdovinos, Bombero Ossandón, Petrohue, Melinka, Manuela Errazuriz, Avda. Clotario Blest, 30 de octubre, Plano Regulador, Club Hípico, Carelmapu, Fraternal.

Además, este personal de barrido, se ocupa en operativos de limpieza, en apoyo a incendios y mal de Diógenes.

4. Tonelaje retirado mensualmente de residuos domiciliarios y ferias libres, período 2019 - 2023.

MES	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	4.254	3.842	4.169	4.034	3.686
Febrero	3.520	3.320	3.644	3.426	3.118
Marzo	3.882	3.754	4.300	3.855	3.646
Abril	3.792	3.529	3.839	3.546	3.271
Mayo	3.536	3.346	4.021	3.583	3.452
Junio	3.189	3.229	3.989	3.274	3.203
Julio	3.483	3.530	3.791	3.242	3.319
Agosto	3.550	3.810	3.84	3.631	3.551
Septiembre	3.417	4.211	3.877	3.430	3.443
Octubre	3.555	4.272	3.993	3.568	3.565
Noviembre	3.294	3.930	4.151	3.525	3.342
Diciembre	3.993	4.456	4.304	3.886	3.761
TOTAL	43.465	45.229	47.918	43.000	41.357

5. Retiro de escombros domiciliarios y en vía pública

La empresa que realiza el retiro de residuos sólidos no domiciliarios es “Comercial Automotriz Petric Ltda.”, este Departamento durante el año producto del levante de estos residuos de micro basurales, incendios, residuos de corte de árboles, podas y bandejones; escombros en vía pública y domiciliarios, aseo de viviendas por el Mal de Diógenes, ha retirado durante el año 2023 la cantidad de 41.000 metros cúbico por un valor aprox. de **\$ 460.000.000.**

Registro del retiro de residuos voluminosos (no domiciliarios) de los últimos 5 años:

M ³ levantados 2019	: 26.940
M ³ levantados 2020	: 33.244
M ³ levantados 2021	: 38.400
M ³ levantados 2022	: 39.120
M³ levantados 2023	: 41.000

DEPARTAMENTO DE ORNATO

Este departamento, tiene la responsabilidad de contribuir al mejoramiento del medio ambiente y a elevar la calidad de vida de los habitantes de la comuna a través de la mantención y mejoramientos de las áreas verdes por sí o por terceros, a los cuales se les ha delegado en algunos casos dicha actividad. Igualmente propiciar asesorar y supervisar la creación de áreas verdes en los bandejones de avenidas, calles y demás espacios públicos e intervenir en su infraestructura con asesoría técnica en la protección y conservación en general con el fin de ampliar dichos sectores en beneficio de la comunidad.

1 MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

Durante el año 2023, este Departamento se responsabilizó en la mantención de áreas de cuidado y resguardo, incluidos los tramos de ciclovía, bandejones centrales y platabandas, considerando intervenciones respecto del mobiliario urbano, corte de césped, instalación de líneas de riego, mantención de formaciones vegetales desarrollando el manejo de especies arbustivas y arbóreas, tales como, podas, despeje de cableado, tratamientos de raíces, volteos y talas, etc.

Las áreas verdes mantenidas por el Departamento de Ornato corresponden a una superficie de **171.474 m²** (Ver en Anexos: Listado de Áreas Verdes de Pedro Aguirre Cerda).

El total de áreas verdes de la comuna está regido por los siguientes tipos de superficies.

Superficie de áreas verdes comunal

Estructura	Superficie m ²
Plazas	171.474
Bandejones	26.159
Ciclovía	2.051
Parques	212.111
Recintos municipales	24.069
TOTAL	435.864

2 ACTIVIDADES DE ARBORIZACIÓN.

Durante el año 2023, la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda participó por segundo año consecutivo en el “PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA 2023 - CONAF”, por medio de este departamento.

Dicho programa otorgó al Departamento un total de 158 ejemplares arbóreos para su mantención, distribución y plantación en diferentes puntos de la comuna. De igual forma, mediante este Departamento se logró participar en el programa “BROTAR” de reforestación del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, lo cual aportó 62 árboles nativos al espacio público.

Así mismo, bajo la creación de un “Bosque escuela mediterráneo” la SEREMI de Medio Ambiente, donó 100 árboles nativos para la confección de dicho bosque. Sumado a estos ejemplares, el Vivero Municipal aportó un total de 521 ejemplares arbóreos para el mismo propósito. En total, se plantaron 841 ejemplares.

Cantidad total de ejemplares plantados en 2023

Patrocinante	Cantidad
Vivero Municipal	521
Corporación Nacional Forestal - CONAF	158
BROTAR - GORE y Corp. Cultiva	62
SEREMI de Medio Ambiente	100
TOTAL	841

Sectores intervenidos con actividades de arborización en 2023

N°	Sector / Ubicación	Programa / Entidad
1	Cavilolen	Municipal
2	Safo	Municipal
3	Pintor de la Fuente	Municipal
4	Ramona Parra	Municipal
5	Av. Clotario Blest	Municipal
6	Av. Salvador Allende	Municipal
7	Vecinal	Municipal
8	Nueva 1	Municipal

9	Melinka	Municipal
10	Escuela Poetas de Chile	Municipal
11	Paseo Grohnert	Municipal
12	Liceo Polivalente EPS	CONAF
13	Consultorio Villa Sur	CONAF
14	Sector Quemchi - Palena	CONAF
15	Plaza Dávila	CONAF
16	Predio Enrique Matte	CONAF
17	Escuela Consolidada Dávila	SEREMI de MA
18	Vivero Municipal	BROTAR
19	Casa de la Cultura	BROTAR
20	Plaza Simón Gonzales	BROTAR

DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE:

1 ARBOLADO URBANO:

1.1 CARACTERIZACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE PEDRO AGUIRRE CERDA.

Durante el año 2022, se realizó el primer estudio referido a la caracterización del arbolado urbano de Pedro Aguirre Cerda, donde fueron evaluados en terreno 1.790 ejemplares arbóreos, teniendo como objetivos, el estimar la población total de ejemplares arbóreos, el estado fitosanitario de estos, longevidad, las especies que lo componen e incidencia en levantamiento de pavimentos.

El año 2023, se realizaron levantamientos de información del arbolado en distintos puntos del territorio comunal, en total se evaluaron en terreno 1.000 ejemplares en los 10 territorios comunales, con el fin de actualizar los resultados del año 2022.

Los datos enseñados a continuación, aportaron en la toma de decisiones y planificación, en materias relacionadas al arbolado, como, por ejemplo: producción de árboles en el vivero municipal, actividades de arborización 2023 y manejo de arbolado.

- Total de ejemplares: se estimó que la población de ejemplares arbóreos de la comuna es de **19.281 ejemplares**.
- Composición de especies: el actual arbolado urbano de Pedro Aguirre Cerda se compone principalmente de las siguientes especies arbóreas, indicadas a continuación de mayor a menor representatividad en calles y avenidas.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Acacio	<i>Robinia pseudoacacia</i>
Pimiento rosado	<i>Schinus areira</i>
Ligustro	<i>Ligustrum lucidum</i>
Ciruelo morado	<i>Prunus cerasifera</i>
Arce	<i>Acer negundo</i>
Melia	<i>Melia azedarach</i>
Quillay	<i>Quillaja saponaria</i>
Palma	<i>Washingtonia filifera</i>
Mioporo	<i>Myoporum laetum</i>
Fresno	<i>Fraxinus excelsior</i>
Pino de París	<i>Casuarina equisetifolia</i>

- Longevidad: se determinó que la especie de mayor longevidad en la comuna es el Acacio (*Robinia pseudoacacia*), luego el Arce (*Acer negundo*), Ciruelo morado (*Prunus cerasifera*) y Mioporo (*Myoporum laetum*).

- Estado fitosanitario: del total de ejemplares en estudio, se determinó que el **35% de ejemplares se encuentra en MAL estado**, el 22% en un estado ACEPTABLE, el 19% en estado MUY BUENO, el 16% en un estado REGULAR y el **8% se encuentra MUERTO. Respecto al año 2022, se aprecia una disminución en el porcentaje de ejemplares muertos y en mal estado, y se aprecia un aumento de los que se encuentran en buen estado.**
- Incidencia en levantamiento de pavimentos: Se registró que, del 100% de ejemplares estudiados en terreno, el 23,85% presentó algún tipo de incidencia en el levantamiento de veredas, soleras o calle.
- Incidencia en cableado: Se registró que, del 100% de ejemplares estudiados en terreno, el 37,55% presentó algún tipo de incidencia en la obstrucción de cableados.

1.2 MANEJO DE ARBOLADO

El año 2023 se realizaron labores de manejo orientadas a la seguridad, tales como despejes de luminarias, despejes de señaléticas, podas de saneamiento, podas de levante, tratamientos de raíces y tala de ejemplares senescentes con riesgo de caída.

Durante el periodo se recibieron 492 solicitudes de manejo de arbolado, a través de ventanilla única, siendo 399 del total referidas a podas y las otras 93 a talas.

Es importante destacar que se logró detectar una importante cantidad de ejemplares con necesidad de intervención, resultado de la observación en terreno. Las fichas de evaluación correspondientes fueron incorporadas en la planificación, pudiendo realizar el manejo a un total de 2.000 ejemplares arbóreos más.

En total se manejaron 2.492 ejemplares durante el año 2023, tal como se señala en la siguiente tabla:

Total de intervenciones año 2023.

TRATAMIENTO	CANTIDAD
Poda de Levante	1.312

Poda de Saneamiento	254
Talas o Extracciones.	581
Despejes de Luminarias, Señaléticas, Cámaras, etc.	183
Poda de formación	80
Tratamiento de raíces	57
Reducción de altura	17
Emergencias	8
Total	2.492

2 VIVERO MUNICIPAL: PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DE ESPECIES VEGETALES.

2.1 PRODUCCIÓN.

La producción en el vivero se realizó bajo distintos métodos de siembra, como por ejemplo a raíz desnuda en camas almacigueras o a raíz cubierta en contenedor de plumavit. Cuando la ocasión lo demandó fueron aplicados tratamientos pre-germinativos a las semillas o estacas como inmersión en agua y aplicación de hormonas.

Como hitos importantes en la producción del año, se establecieron métodos de germinación y producción con un amplio porcentaje de germinación (90%) de especies nativas, lo cual asegurará la provisión de estas especies en el largo plazo. Los métodos establecidos son para las especies nativas Peumo (*Cryptocarya alba*) y Pimiento rosado (*Schinus areira*).

Por otro lado, este año 2023 se constató la efectividad del método de producción de la Palma Chilena (*Jubaea chilensis*), especie protegida por ley, la cual demora 2 años en germinar.

La producción total del año asciende a 11.593 ejemplares de distintos tipos de especies, detallados a continuación:

Producción Vivero Municipal año 2023

Tipo	Cantidad
Arbóreo - Forestal	4.372
Arbustivo	821

Herbáceo	2.120
Cubresuelo	4.280
TOTAL	11.593

2.2 PROVISIÓN DE ESPECIES VEGETALES.

Los retiros totales del año 2023 fueron de 3.971 ejemplares de distintos tipos de especies. Es importante mencionar que el total de especies retiradas, 521 ejemplares, corresponden a especies forestales o arbóreas.

Retiro de especies vegetales año 2023

Retiros	Cantidad
Árboles	521
Otras especies	3.450
TOTAL	3.971

DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL

1. CONTROL DE PLAGAS.

Este Departamento está encargado del Control de Plagas que afectan a la comunidad, como son el control de roedores y chinche del arce. Estos servicios prestados por parte del municipio son de **total gratuidad**, en el siguiente cuadro se resume lo realizado:

TOTAL ANUAL PROGRAMA 2023	
CUADRO RESUMEN CONTROL DE ROEDORES	TOTAL
SERVICIOS REALIZADOS	18.032
DOMICILIO NO ACEPTA SERVICIO	2.798
DOMICILIO SIN MORADORES	3.741
TOTAL DOMICILIOS VISITADOS	24.571
TOTAL UNIDADES VECINALES	29

Nº de desratizaciones realizadas.

Programa y tipo de actividades	2022	2023
<i>Desratización individual</i>	210	314
<i>Desratización masiva</i>	10.413	11.022
<i>Sub - Total</i>	10.623	11.336

Nº de árboles con chinche del arce manejados.

Programa y tipo de actividades	2023
<i>Casos de chinche del arce atendidos (nº de árboles)</i>	153
<i>Sub - Total</i>	153

2. ATENCIÓN VETERINARIA.

Esta unidad Veterinaria se dedica al cuidado integral de las mascotas y animales de la comunidad, abordando problemas como la prevención de enfermedades, la atención de emergencias y la promoción de la salud animal. Los servicios incluyen consultas veterinarias, vacunaciones, esterilizaciones y tratamiento de enfermedades comunes en mascotas. Todos los servicios ofrecidos por la clínica veterinaria móvil y centro de esterilización son completamente gratuitos. En el siguiente resumen se detallan las intervenciones realizadas:

Nº de atenciones realizadas.

Programa y tipo de actividades	2022	2023
Tratamiento sanitario canino (desparasitación interna)	39	4.615
Inyección octuple-canina	165	2.088
Inyección antirrábica	142	2.314
Inyección triple-felina	87	1.113
Implantación de chip	122	358
Sub - Total	555	10.488

**El año 2023 se estableció como medida permanente la provisión de medicamentos veterinarios para la comunidad. Significando en un notorio aumento en todos los tratamientos, respecto al año 2022.*

Programa de Esterilización	2022	2023
Esterilizaciones caninos y felinos Centro Esterilización Municipal	2.681	3.043
Sub - Total	2.681	3043

Casos especiales	2022	2023
Visita a caso social	-	42
Sub - Total	0	42

3. Reciclaje en Pedro Aguirre Cerda

El 1 de Julio de 2023 se inició el reciclaje domiciliario en la comuna, del cual pocas comunas en el país han sido beneficiarias y Pedro Aguirre Cerda partió en un territorio con 1850 casas en el sector de Avda. Central entre Plano Regulador y Lo Ovalle con más de 6000 hogares y 3 territorios.

El primer mes de julio , la comuna generó 5.900 kgs de material reciclable, sin embargo luego de un gran trabajo de difusión y concientización con la comunidad este valor hoy en abril del 2024 llegó a los 28.000 kgs, lo que representa un aumento del tonelaje comunal en más de un 450%.

Hoy el reciclaje también aborda exitosamente condominios como Nueva 1 y Lago Ranco 1890, vale decir 16 % de cobertura en los edificios de la comuna. A raíz del éxito de esta iniciativa , esperamos para este año 2024, llegar al 100 % de los edificios en la comuna , vale decir reciclaje para los 164 edificios de la comuna. Adicionalmente a partir del mes de julio incorporaremos un nuevo camión para el reciclaje comunal que permitirá dar cobertura a 8000 hogares más en la comuna.

En la comuna de Pedro Aguirre Cerda se reciclaron 186.000 kilos de reciclables , un 77% más que en el año 2022 (105.000 kgs).

6. INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO 2023.

A continuación, se presentan los ingresos de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) durante el periodo 2023:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO
115-08-99-999-005	DERECHOS VARIOS DE ASEO Y ORNATO	\$17.738.076
115-08-02-001-999-003	ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE	\$1.228.916
TOTAL ingresos DIMAO 2023		\$ 18.966.992

Durante al año 2023, se ejecutaron los siguientes programas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

**FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS AÑO 2023 IDENTIFICACIÓN DEL
PROGRAMAY/O PROYECTO.**

NOMBRE	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	ORNATO	292.149.200	-

FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
MUNICIPAL	-	292.149.200	292.149.200

OBJETIVOS Y COBERTURA. OBJETIVO GENERAL.

1) EL MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA COMO PRIORIDAD CENTRAL DEL PLADECO, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, Y DE RECINTOS MUNICIPALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivo N° 1 Mantenimiento de áreas verdes comunales, riego y mantenimiento del arbolado urbano

Actividad: Para ello se cuenta con una dotación de personal a contrata para mantener el riego, limpieza de las áreas verdes, áreas duras y arbolado de las plazas de la comuna.

Objetivo N° 2 Diseño y construcción de áreas verdes y espacios recreacionales de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias

Actividad: Se han realizado intervenciones en sectores que posibilitan este tipo de intervenciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

Mantenimiento del patrimonio arbóreo y de áreas verdes de la comuna, a través de las siguientes acciones:
Arborización de calles pasajes y avenidas: principalmente con árboles que se producen en el vivero municipal o con las especies arbóreas que se obtengan a través de la postulación a concursos de los organismos del estado como CONAF.

Manejo de arbolado (podas) y extracción de ejemplares: se privilegia a las especies perennes, de enraizamiento profundo. se realizarán podas de formación y de despeje. Se contempla además el reemplazo y tala de los ejemplares que dañan infraestructura o que representan un serio riesgo de caída o desenganche.

Mantenimiento y riego de áreas verdes comunales: personal en las plazas de la comuna, la que cubrirá las 89 plazas, ciclovia, bandejón de departamental, entre otros, con un horario de trabajo de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y día sábado de 8:00 a 12:00 horas.

Las funciones que deberán cumplir en el horario asignado son las siguientes: regar, barrer, formación de tazas de árboles, desmalezar, disposición de los desechos de su labor en bolsas de basura para su posterior retiro.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01-01-2023	31-12-2023

ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
		TODA LA COMUNA

POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JOVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
101.000 HAB. APROX.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Arborización de calles pasajes y avenidas.
- Manejo de follaje y extracción de especies.
- Mantenimiento de áreas verdes comunales, riego y mantenimiento del arbolado urbano.
- Diseño y construcción de áreas verdes.

4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
292.149.200	0

5.- EVALUACIÓN.

5.1.- METAS LOGRADAS.

Durante el año 2022 fue posible abarcar la mantención de 89 áreas verdes (se actualiza información referida a superficies de áreas verdes comunales), concretar la atención de 461 "solicitudes de manejo de arbolado (poda o extracción)", realizar actividades de arborización de una manera sistemática y mejorar el mobiliario urbano cuando fuese requerido.

5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

Arborización de calles, avenidas y áreas verdes: se concretan 20 actividades de arborización.

Mantenimiento de áreas verdes comunales: 93 áreas verdes, significando una superficie de 176.176 m² de áreas verdes.

Diseño y construcción de áreas verdes: provisión de ejemplares vegetales para recuperación de espacios, significando la recuperación de 2.100 m².

Ornamentación de instituciones municipales: provisión de ejemplares de diferentes especies (421 en total) para jardines interiores de instituciones municipales.

5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN COMPARACIÓN AL AÑO 2022 Y PROYECCIÓN 2024.

El escenario actual respecto al estado de las áreas verdes en la comuna, muestran un déficit de éstas superficies. Generando la necesidad de contratar otros métodos de mantenimiento y creación de áreas verdes para el año 2024 (externalización del servicio de "mejoramiento y mantención de áreas verdes").

FICHA DE EVALUACIÓN DE

PROGRAMAS Y PROYECTOS 2023 1.-IDENTIFICACIÓN DEL

PROGRAMA Y/O PROYECTO.

NOMBRE	RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE OCUPAN COMO MICROBASURALES		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Medio Ambiente, Aseo Y Ornato	Aseo/Ornato	21.957.600	215.21.04.004.000.00 0

1.1.- FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
MUNICIPAL	o	21.957.600	21.957.600

2.- OBJETIVOS Y COBERTURA.

2.1.- OBJETIVO GENERAL

Una comuna más limpia y saludable como prioridad central del PLADECO, recuperación de espacios.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Limpieza y recuperación de sectores usados como microbasurales. Instalación de equipamiento y mobiliarios urbanos para la erradicación completa de las zonas afectadas en la comuna.

2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

El programa desarrolla tres áreas de intervención:

1º Limpieza del lugar con la participación activa de la comunidad; con la que se realizarán reuniones previas donde se gestionará la distribución de los equipamientos y mobiliarios urbanos necesarios para el desarrollo de la erradicación de los micros basurales.

2º Levante y retiro de los desechos que se producen por la limpieza; en coordinación el departamento de aseo y ornato gestiona un plan de retiro de los micro basurales, controlando la erradicación completa de los puntos afectados, y a su vez, se planificará el proceso de intervención.

3º Transformación del bien nacional de uso público, a través de la instalación de cubresuelos, juegos, mobiliario urbano, etc. Esta intervención se realizará con el equipo idóneo el cual ejecutará los trabajos de instalación de cada equipamiento y mobiliario urbano.

2.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01-01-2023	31-12-2023

2.5.- ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
		Toda la comuna

3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JOVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
101.000 HAB. APROX.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

<p>Limpieza:</p> <p>El aseo de calles y avenidas es una labor constante.</p> <p>Se identificaron 141 microbasurales el presente año, de los cuales se han erradicado 23.</p> <p>Planificación y ejecución de operativos de cachureos: 20 operativos en todo el territorio comunal.</p> <p>Recuperación del espacio público:</p> <p>Espacios recuperados: 23.</p> <p>Superficie recuperada: 2.180 m2.</p> <p>Árboles plantados: 75.</p>
--

4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
21.957.600	0

5.- EVALUACIÓN.

5.1.- METAS LOGRADAS.

Las acciones de este programa contribuyen con la tarea global de “Erradicar microbasurales”.

Bajo este contexto, con las actividades de recuperación se han construido 27 nuevas áreas verdes, lo cual ha erradicado más de 30 puntos identificados y se esperan erradicar 40 más el año 2024 y el año 2025 el 100% de microbasurales

como microbasurales, de los 141 abordados e identificados este año 2023 en toda la comuna. La erradicación microbasurales se llevó a cabo bajo la misma modalidad de recuperar espacios incorporando rugosidad a la superficie (mulch, maicillo, gravilla, etc) y algún componente vegetal (árbol, arbusto, herbácea o cubresuelo).

5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.

Las acciones realizadas han contribuido de manera favorable a la tarea global del “Erradicar microbasurales”, la fórmula utilizada para la recuperación de las espacios ha funcionado y es efectiva. Lo cual permite proyectar estas mismas acciones para la erradicación total de los microbasurales de la comuna.

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTO PARA

CUENTA PÚBLICA 2023 1.-IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O

PROYECTO.

NOMBRE	CONSERVACION Y REPARACION DE ESPACIOS PÚBLICOS A NIVEL COMUNAL		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Medio Ambiente, Aseo Y Ornato	Ornato	\$ 389.374.782	215. 21. 04. 000. 000-

1.1.- FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Municipal	0	\$ 389.374.782	\$ 389.374.782

2.- OBJETIVOS Y COBERTURA.

2.1.- OBJETIVO GENERAL

Esta iniciativa tiene por finalidad optimizar la calidad de vida y los índices de habitabilidad comunal, además de mejorar las condiciones de protección ambiental de los recintos institucionales, espacios públicos y comunitarios que conforman el patrimonio del municipio, y que permitan la habitabilidad de estos por parte de las personas y entregue una visión más favorable a la comunidad, mediante el aporte de recursos humanos para la habilitación de estos espacios.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1). Contar con cuadrilla de mano de obra municipal, que sea capaz de realizar arreglos y obras en espacios públicos y comunitarias, tales como reparación, conservación y reposición de veredas, instalación de soleras, sembrado, bolardos, rejas perimetrales, reparaciones eléctricas, techumbre, tabiquería, gasfitería.
- 2). Contar con cuadrilla de mano de obra municipal para realizar obras menores, que repare juegos infantiles, basureros, bancas, etc. ubicados en áreas verdes y calles. De manera constante.
- 3). Entrega de charlas periódicas de seguridad en el trabajo.

2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

El programa consiste en proveer recursos humanos mediante el desarrollo de una asistencia técnica e integral constituida por un equipo de trabajo que permita el mejoramiento, reparación y/o habilitación de la infraestructura pública, social e institucional, y con ello aumentar los índices de habitabilidad y favorecer la calidad del espacio público comunal.

2.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01-01-2023	31-12-2023

2.5.- ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
		Toda la comuna

3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JÓVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
101.000 HAB. APROX.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Objetivo Nº 1 Contar con cuadrilla de mano de obra municipal, que sea capaz de realizar arreglos y obras en espacios públicos.

Actividad: Reparación, conservación y reposición de veredas, instalación de soleras, sembrado, bolardos, rejas perimetrales, reparaciones eléctricas, techumbre, tabiquería, gasfitería.

Objetivo Nº 2 Contar con cuadrilla de mano de obra municipal para realizar obras menores.

Actividad: Reparar juegos infantiles, basureros, bancas u otro mobiliario ubicados en áreas verdes y calles.

Objetivo Nº 3 Charlas periódicas de seguridad en el trabajo.

Actividad: Charlas que entrega la Asociación Chilena de Seguridad.

4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$ 389.374.782	0

5.- EVALUACIÓN.

5.1.- METAS LOGRADAS.

Fue posible aportar el recurso humano requerido en cada eventualidad.

5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

1) Resultados objetivos N°1:

Pavimentacion: 796.26 m2.

2) Resultados objetivos N°2:

Juegos reparados in situ: 44 u.

Juegos pintados: 60 u.

Nichos reparados: 36 u.

Retiro de juegos en mal estado: 27 u.

Reinstalación de juegos: 22 u.

Reparación de escaños: 97 u.

Máquina de ejercicio reparadas in situ: 21 u.

Retiro de máquinas de ejercicio en mal estado: 15 u.

3) Resultados objetivos N°3:

Charlas sobre seguridad en el trabajo, uso de extintores y sobre primeros auxilios.

5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN COMPARACIÓN AL AÑO 2022.

Cuadrillas municipales ampliaron su capacidad de acción, aumentando la cantidad de juegos que se pudieran reparar anualmente y los pavimentos que son capaces de reparar. Así mismo, se ampliaron las capacidades propias de la cuadrilla, implementando nueva maquinaria específica para las labores.

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y

PROYECTOS AÑO 2023 1.-IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

NOMBRE	ATENCIÓN VETERINARIA MUNICIPAL		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Medio Ambiente, Aseo Y Ornato	VETERINARIA	\$129.500.000	215.21.04.004.000.000

1.1.- FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Municipal	o	\$129.500.000	\$129.500.000

2.- OBJETIVOS Y COBERTURA.

2.1.- OBJETIVO GENERAL

Servicio de esterilización, identificación y registro canino o felino.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo 1: Esterilización de la población canina y felina comunal.

Objetivo 2: Vacunación, registro y exámenes de salud a la población animal comunal.

2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

Brindar atención veterinaria primaria a la comunidad, mediante la visita en terreno de la "Clínica veterinaria móvil". Esterilizar hembras y machos caninos y felinos con el fin de controlar la tasa demográfica canina y promover la tenencia responsable de mascotas. Este programa fomenta la tenencia responsable mediante el financiamiento de la clínica veterinaria móvil y el centro de esterilización municipal ubicado en calle Melinka #2945.

2.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.12 MESES

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1 de enero 2023	31 de diciembre 2023

2.5.- ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
Todas	Todo	Pedro Aguirre Cerda

3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JOVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
101.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

Objetivo Nº 1 Esterilización o castración de mascotas además de la identificación con microchip, con el objetivo de mantener el control de la población canina y felina que deambula por las diferentes calles de la comuna.

Actividad: Esterilizaciones e identificación de los animales intervenidos con microchip.

Objetivo Nº 2 Examen de salud de los animales de la comuna y otorgar desparasitación interna y externa y/o vacunación contra las principales enfermedades que están expuestas nuestras mascotas.

Actividad: a través de la clínica móvil, se visitarán las distintas unidades vecinales dando atención a las mascotas, ya sea caninos y felinos, desparasitado, vacunando o diagnosticando los cuadros clínicos que se detecten en estos operativos.

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$129.500.000	

5.- EVALUACIÓN.

5.1.- METAS LOGRADAS.

Resultados Objetivo N°1:

Esterilizaciones:

Caninos:

Felinos:

Total centro de esterilización: 3.025 animales.

Total clínica móvil: 4.615 animales.

Resultados Objetivo N°2:

Exámenes de salud y vacunación:

Octuple-canina: 2088.

Triple-felina: 1113.

Antirrábica: 2314.

Chips implantados: 358.

Casos sociales: 42.

5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

Aumento en la cantidad de animales esterilizados: aumento del 12% en relación al año 2022, aumentando de 2.681 en el año 2022 a 3.025 en el año 2023.

Aumento en atenciones veterinarias: aumento del 88% (13.343 en 2022 al 15.000 en 2023).

5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.

Muy buena aceptación de la comunidad, preocupación por la esterilización de sus mascotas y de acuerdo con el registro que se realiza y sube a la plataforma de registro nacional de mascotas.

1.-IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

NOMBRE	ESPACIOS VERDES PARA PAC		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	MEDIOAMBIENTE	\$ 112.000.000	215. 21. 04. 000. 000-

1.1.- FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Municipal	o	\$ 112.000.000	\$ 112.000.000

2.- OBJETIVOS Y COBERTURA.

2.1.- OBJETIVO GENERAL

Contar con áreas verdes sustentables en la comuna que cuenten con un manejo eficiente y eficaz en el uso del agua y que su mantenimiento considere la utilización de especies arbóreas que sean idóneas a las condiciones actuales del territorio comunal y al cambio climáticos que se vive, y con ello el fomento de más áreas verdes.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A). Realizar un proceso eficiente y eficaz de riego, y recuperación de las áreas verdes de la comuna y mantener las áreas verdes con criterios de eficiencia en el consumo de agua y de eficacia en el reemplazo por especies arbóreas y vegetales de menor consumo.

2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

Este programa se centró en el mejoramiento de los espacios verdes como plazas, bandejones y platabandas, mediante el recambio de los sistemas de riego y reemplazo del riego manual por riego tecnificado. Así mismo, este programa, mantiene una dotación de personal que apoya la labor de "manejo de arbolado" con podas menores y talas.

2.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01-01-2023	31-12-2023

2.5.- ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
-	-	Toda la comuna

3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JÓVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
101.000 HAB. APROX.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

1). Objetivo 1:

Planificación comunal de riego: Se realizó catastro de sistemas de riego en plazas y se determinó el total de medidores de agua potable a incorporar en la comuna y las mejoras en el sistema de riego a implementarse en nuevo contrato de mantención y áreas verdes. Adicionalmente, se determinó las mejoras correctivas en el corto plazo para diversas plazas de la comuna (arreglos menores) y se estableció para la “plaza cívica” una mejora considerable del precario sistema actual a un sistema automático.

Ejecución de riego: se ha ejecutado conforme a planificación periódica.

Capacitación de riego eficiente en el mes de enero 2023.

Catastro de sitios eriazos: realizado al mes de marzo 2023.

Plan de plantación de especies vegetales idóneas: temporada invernal 2023.

Adquisición de especies: a través de adquisición y convenio con CONAF 2023 “Programa de Arborización Urbana - PAU 2023”. Adjudicación proyecto GORE 2023 “bosque de bolsillo”.

Informe técnico de composición y estructura del arbolado.

2). Manejo de arbolado urbano:

Operativos de mantención de arbolado en plazas y espacio públicos: para la correcta ejecución de la actividad se realizaron las siguientes acciones:

Profesionalización de cuadrilla podadora municipal (contratación de podadores certificados).

Gestión para la externalización del servicio de poda.

4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$ 112.000.000	\$ 112.000.000

5.- EVALUACIÓN.

5.1.- METAS LOGRADAS.

Durante el año 2023 se profesionalizó la cuadrilla de podas municipal, incorporando podadores certificados a las cuadrillas municipales. Así mismo, se cambió el estándar referente al consumo hídrico en los espacios verdes, optando por la tecnificación del riego y ahorro del recurso. De igual forma, la vegetación que aportó al mejoramiento de los espacios, es preferentemente adaptada a la sequía.

Por primera vez en la Municipalidad, se externalizó el servicio de "manejo del arbolado", permitiendo a esta Dirección fundar bases y directrices para las futuras acciones sobre el arbolado urbano.

5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Árboles intervenidos: 984.

Profesionalización de cuadrilla podadora.

5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.

Los resultados fueron satisfactorios.

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2023

1.-IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

NOMBRE	DES RATIZACIÓN A NIVEL COMUNAL		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Medio Ambiente, Aseo Y Ornato	HIGIENE AMBIENTAL	\$ 28.432.000	215. 21. 04. 000. 000

1.1.- FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Municipal	o	\$ 28.432.000	\$ 28.432.000

2.- OBJETIVOS Y COBERTURA.

2.1.- OBJETIVO GENERAL

Control de plagas y alimañas, como ratas, ratones y chinche del arce.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desratización de 10.000 viviendas y atención de casos de Chinchas del Arce.

2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

Ante el aumento de roedores en la comuna y presencia de chinche del arce, es que se hace necesario implementar un programa de desratización y control de plagas.

2.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1 de enero 2023	31 de diciembre 2023

2.5.- ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
Todas	Todo	Pedro Aguirre Cerda

3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JÓVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
30.000 - 40.000 HABITANTES	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

<p>Desratización mediante la aplicación de venenos y posicionamiento de trampas. Y control de chinche del arce mediante pulverización de jabón potásico.</p>
--

4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$ 28.432.000	

5.- EVALUACIÓN.

5.1.- METAS LOGRADAS.

Aumento en la cantidad de desratizaciones individuales y masivas. Se superó la meta establecida. Y se estableció un nuevo protocolo para el control del Chinche del Arce.

5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

A diferencia de años anteriores, ahora sí es posible, controlar casos de Chinche del Arce.

Aumento en la cantidad de desratizaciones masivas.

5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.

Buena recepción de la comunidad, en ambos protocolos, para control de roedores y chinche del arce. Aumento de atención de casos respecto al año anterior.



SECPLAN

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

H) GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

En este contexto, según la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo Municipal en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias establecidas por la legislación vigente.

A su vez, la Secretaría Comunal de Planificación tiene por función desarrollar acciones que permitan la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto a nivel comunal, para lo cual se requiere coordinar y gestionar los proyectos de inversión con los organismos del gobierno central, tales como el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), Ministerios y Subsecretarías, inclusive, empresas del Estado de Chile.

Para la consecución de las iniciativas de inversión, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda depende en gran medida del financiamiento de carácter Regional o Sectorial, por lo cual es fundamental la postulación de estudios básicos, programas y proyectos a las diversas fuentes de financiamiento externas existentes, entre los cuales se destacan las principales para la gestión municipal: FNDR y Sectoriales, principalmente.

A continuación, se desarrolla un análisis de las acciones efectuadas por la SECPLAN durante el año 2023.

UNIDAD DE PROYECTOS:

Dentro de las labores desarrolladas en el año 2023, se llevó a cabo la postulación a financiamiento de los siguientes proyectos de inversión por fuente de financiamiento

A.- Cartera de iniciativas de inversión postulada el año 2023:

1.- Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal:

Esta fuente de financiamiento tiene por objetivo implementar iniciativas de inversión que permitan mejorar la calidad de vida de la población, a través de proyectos de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario, mediante los subprogramas Tradicional, Emergencia y SDP (Subsecretaría de Prevención del Delito).

La cartera de proyectos postulados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

(PMU) en los tres subprogramas el año 2023 es la siguiente:

N°	Código	Nombre del Proyecto Postulado	Monto (\$)
1	1-B-2023-164	Mejoramiento espacio público, acera oriente, Clotario Blest, entre av. Departamental y av. Lo Ovalle, comuna de Pedro Aguirre Cerda	116.921.840
2	1-B-2023-166	Mejoramiento plaza Isla de Pascua, comuna de Pedro Aguirre Cerda	145.956.766
3	1-C-2023-1469	Ampliación y reposición luminarias públicas unidades vecinales San Miguel y Universidad de Chile, comuna de Pedro Aguirre Cerda	149.967.962
4	1-C-2023-1571	Mejoramiento ruta accesible Mehuin, comuna de Pedro Aguirre Cerda	144.255.639
5	1-C-2023-1815	Mejoramiento plaza Los Conquistadores de la población San Joaquín, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	153.336.201
6	1-C-2023-1918	Mejoramiento multicancha juventud Platense, comuna de Pedro Aguirre Cerda	152.430.000
7	1-C-2023-2169	Mejoramiento espacio público y multicancha Marques de Ovando, comuna de Pedro Aguirre Cerda	154.409.157
8	1-C-2023-2184	Mejoramiento plaza Tilama, comuna de Pedro Aguirre cerda	154.420.198
9	1-C-2023-2300	Construcción multicancha Caupolicán	124.651.563
10	1-C-2023-2564	Mejoramiento zona de juegos La Victoria, comuna de Pedro Aguirre cerda	131.406.492
11	1-C-2023-2814	Mejoramiento espacio público eje Club Hípico entre enrique Matte y Félix Weingardnert, comuna de Pedro Aguirre Cerda	132.654.426
12	1-C-2023-2845	Mejoramiento plaza Pedro Aguirre Cerda de la comuna de Pedro Aguirre cerda	154.400.531
13	1-C-2023-2857	Mejoramiento de caminos y calles, en pasajes Transporte, Apostadero y Los Pioneros, Pedro Aguirre Cerda	60.620.451
14	1-C-2023-492	Mejoramiento plaza José Flores Garrido, comuna de Pedro Aguirre Cerda	352.776.736
TOTAL			\$ 2.128.207.962

Fuente: www.gobiernosantiago.cl, municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB):

El Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) fue creado bajo el alero de la Ley N°18.138 de 1982 “Programa de Construcción de Viviendas y de Infraestructuras Sanitarias” y que se reglamenta a través del Decreto 829 de 1998 y sus modificaciones.

Los proyectos PMB postulados durante el año 2023 se detallan a continuación:

N°	Nombre de la iniciativa	Fuente	T Subprograma	Código	Monto
1	Catastro para beneficiarios de títulos de dominio en las unidades vecinales N°1,2,4,6,7,8h,11b,22, 24,27,33 y 34 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.	PMB	Programa Mejoramiento de Barrios	13121230601-C	57.600.000
2	Mejoramiento de tramos de iluminación pública villa San Joaquín - Numancia, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	Energización	13121230702-C	308.296.700
3	Mejoramiento de tramos de iluminación pública en avenidas y calles principales de las unidades vecinales: 12h, 33 y 34, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	Energización	13121230703-C	307.931.112
4	Mejoramiento de tramos de iluminación pública Villa Sur de la comuna Pedro Aguirre Cerda.	PMB	Energización	13121230704-C	306.300.229
5	Saneamiento de títulos de dominio diversos sectores, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	PMB	Programa Mejoramiento de Barrios	13121230901-C	240.510.900
6	Asistencia técnica para la elaboración de cartera de iniciativas de inversión estratégicas en eficiencia energética para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	Energización	13121231001-C	57.600.000
7	Asistencia técnica para la aprobación y financiamiento de cartera de iniciativas de inversión estratégicas para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	Programa Mejoramiento de Barrios	13121231002-C	58.800.000
8	Asistencia técnica proyecto de ingeniería reposición alcantarillado poblaciones Balmaceda y Alessandri, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	Programa Mejoramiento de Barrios	13121231003-C	29.666.516
9	Asistencia técnica proyecto de ingeniería reposición alcantarillado poblaciones Cardenal Caro,	PMB	Programa Mejoramiento de Barrios	13121231004-C	44.009.164

	Centenario y San miguel, comuna de Pedro Aguirre Cerda				
10	Asistencia técnica proyecto de ingeniería reposición alcantarillado población Dávila, comuna de Pedro Aguirre cerda	PMB	Programa Mejoramiento de Barrios	13121231005-C	30.626.516
11	Asistencia técnica proyecto de ingeniería reposición alcantarillado población El Esfuerzo, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	Programa Mejoramiento de Barrios	13121231006-C	33.815.192
12	Asistencia técnica proyecto de ingeniería reposición alcantarillado población San Joaquín, comuna de Pedro Aguirre cerda	PMB	Programa Mejoramiento de Barrios	13121231007-C	30.626.516
13	Catastro para beneficiarios de títulos de dominio en las unidades vecinales N°1,2,4,6,7,8h,11b,22,24, 27,33 y 34 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	Programa Mejoramiento de Barrios	13121230601-C	57.600.000
14	Mejoramiento de tramos de iluminación pública villa San Joaquín - Numancia, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	Energización	13121230702-C	308.296.700
TOTAL					\$ 1.197.851.733

Fuente: www.gobiernosantiago.cl, municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

3. FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL):

El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) corresponde a recursos externos dispuestos por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para el mejoramiento de espacios públicos, plazas y multicanchas, siendo los proyectos postulados en el año 2023 son los siguientes:

N°	Código IDI	Nombre del Proyecto postulado	Monto (\$)
1	40050830	Mejoramiento Multicancha Población Tricolor, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	\$144.672.000
2	40050835	Mejoramiento Plaza Ecológica Fundadores, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	\$184.698.000
3	40050838	Construcción Circuito Deportivo Parque Pierre Dubois, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	\$183.696.000
4	40050843	Reposición vallas peatonales Av. Clotario Blest, comuna de Pedro Aguirre Cerda	\$167.040.000
5	40051225	Mejoramiento Plaza Navidad, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	\$184.971.000
6	40051226	Mejoramiento Plaza Balmaceda, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	\$163.998.000
7	40051227	Mejoramiento Plaza Manuel Valencia, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	\$176.070.000
8	40051228	Mejoramiento Multicancha Mario Palestro, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	\$173.607.000
9	40051474	Mejoramiento Paisajístico Av. Central, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	\$184.698.000
10	40051473	Mejoramiento Plaza Tristán Matta, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	\$184.042.000
TOTAL			\$ 1.747.492.000

Fuente: SECPLAN 2023

4. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR):

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es la principal fuente de financiamiento de iniciativas de inversión para la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, por lo cual se realizó la postulación el año 2023 de las siguientes iniciativas de inversión:

N°	Código	Nombre de la iniciativa	Etapa	Modalidad	Monto
1	40016687	Reposición y relocalización CESFAM Dr. Edgardo Enríquez, comuna de PAC.	Ejecución	S.N.I.	1.536.833.000
2	40046883	Construcción Parque André Jarlán sector norte, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Factibilidad	S.N.I.	270.759.000
3	40046884	Construcción Piscina Temperada Estadio La Marina, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	S.N.I.	4.251.986.000
4	40046880	Restauración Casona Ochagavía, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	S.N.I.	3.053.280.000
5	40046807	Adquisición alarmas comunitarias, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	Circular N°33	830.410.000
6	40039585	Adquisición cámaras de televigilancia diversos sectores, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	Circular N°33	3.579.169.000
7	40046878	Adquisición equipamiento centro de especialidades ex Lo Valledor	Ejecución	Circular N°33	1.594.495.000
8	40057787	Conservación de Veredas Unidad Vecinal 6, Comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	Circular N°33	629.801.333
9	40050047	Conservación de Veredas Unidad Vecinal 33 Comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	Circular N°33	509.749.000
10	40049965	Conservación de Veredas Unidad Vecinal 34 Comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	Circular N°33	501.757.316
TOTAL					16.758.239.649

Fuente: SECPLAN 2023

B.- Cartera de iniciativas de inversión con asignación de recursos el año 2023:

Tal como se indicó, durante el año 2023 se postuló una importante cartera de proyectos de inversión que fueron aprobados técnicamente y asignados sus respectivos recursos por parte de las dos principales entidades financieras externas: el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), logrando un resultado de un monto total asignado de \$6.935.037.538 para beneficio directo de la comunidad.

Esta importante gestión ante el Gobierno Regional se conforma con \$3.655.014.000 en 5 nuevas iniciativas de inversión con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y \$1.563.796.000 de recursos por 9 proyectos asignados con aportes del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), sumando un total de \$ 5.218.810.000 durante el año calendario 2023, tal como se detalla a continuación:

- **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR):**

N°	Código IDI	Nombre de la iniciativa de Inversión	Monto (\$)
1	40037209	Conservación de veredas unidad vecinal 24, comuna de Pedro Aguirre Cerda	1.742.687.000
2	40037203	Conservación de veredas unidades vecinales 2 y 27 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	1.461.978.000
3	40046176	Adquisición de dos furgones para traslado de droguería para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	123.522.000
4	40045733	Adquisición de dos buses para traslado de adult mayores, pers con movilidad reducida PAC	268.479.000
5	40046253	Diagnóstico PIIMEP, comuna de Pedro Aguirre Cerda	58.348.000
TOTAL			\$ 3.655.014.000

- **Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2023:**

N°	Código IDI	Nombre de la iniciativa de Inversión	Monto (\$)
1	40050830	Mejoramiento Multicancha Población Tricolor, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	144.672.000
2	40050835	Mejoramiento Plaza Ecológica Fundadores, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	184.698.000
3	40050843	Reposición vallas peatonales Av. Clotario Blest, comuna de Pedro Aguirre Cerda	167.040.000

4	40051225	Mejoramiento Plaza Navidad, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	184.971.000
5	40051226	Mejoramiento Plaza Balmaceda, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	163.998.000
6	40051227	Mejoramiento Plaza Manuel Valencia, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	176.070.000
7	40051228	Mejoramiento Multicancha Mario Palestro, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	173.607.000
8	40051474	Mejoramiento Paisajístico Av. Central, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	184.698.000
9	40051473	Mejoramiento Plaza Tristán Matta, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	184.042.000
TOTAL			\$ 1.563.796.000

Fuente: www.gobiernosantiago.cl

Resumen de la inversión GORE RMS 2023

Año	Proyectos asignados	Monto (\$)
2023	14	5.218.810.000

Fuente: www.gobiernosantiago.cl, municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

Al mismo tiempo, el año 2023 se presentaron y aprobaron recursos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) por 11 nuevos proyectos por un monto total de \$1.716.227.538, desglosado en 6 proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal por un monto de \$676.268.957 junto a 5 iniciativas de inversión del Programa de Mejoramiento de Barrios por \$1.039.958.581, tal como se señala por fuente de financiamiento:

- **Programa de Mejoramiento Comunal y Equipamiento Urbano:**

N°	Código	Nombre	Monto
1	1-C2022- 1549	Mejoramiento plaza Ucun, comuna de Pedro Aguirre Cerda	124.199.785
2	1-SPD2022-80	Ampliación sistema televigilancia U.V. N°4, 7, 8, 9, 11 y 12 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	71.546.299
3	1-C2022- 669	Mejoramiento plaza SEAM y plaza villa Caussade. comuna de Pedro Aguirre Cerda	142.794.446
4	1-C2022- 2069	Mejoramiento de cubierta en salas de clase de la dirección de desarrollo económico, comuna Pedro Aguirre Cerda	74.849.821
5	1-B2023- 166	Mejoramiento plaza Isla de Pascua, comuna de Pedro Aguirre Cerda	145.956.766
6	1-B2023- 164	Mejoramiento espacio público, acera oriente, Clotario Blest, entre av. Departamental y av. Lo Ovalle, comuna de Pedro Aguirre Cerda	116.921.840
TOTAL			\$ 676.268.957

Fuente: www.subdereenlinea.gov.cl

▪ Programa de Mejoramiento de Barrios:

N°	Código	Nombre	Monto
1	13121231001- C	Asistencia técnica para la elaboración de cartera de iniciativas de inversión estratégicas en eficiencia energética para la comuna de Pedro Aguirre C.	57.600.000
2	13121230701- C	Mejoramiento de tramos de iluminación pública villa Nueva Esperanza y La Victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda	308.530.769
3	13121230601- C	Catastro para beneficiarios de títulos de dominio en las unidades vecinales N°1, 2, 4, 6, 7, 8h, 11b, 22, 24, 27, 33 y 34 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	57.600.000
4	13121230703- C	Mejoramiento de tramos de iluminación pública en avenidas y calles principales de las unidades vecinales: 12h, 33 y 34, comuna de Pedro Aguirre Cerda	307.931.112
5	13121230702- C	Mejoramiento de tramos de iluminación pública villa San Joaquín -Numancia, comuna de Pedro Aguirre Cerda	308.296.700
TOTAL			\$ 1.039.958.581

Fuente: www.subdereenlinea.gov.cl

Resumen de la inversión SUBDERE 2023

Año	Proyectos asignados	Monto (\$)
2023	11	1.716.227.538

Fuente: www.subdereenlinea.gov.cl, municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

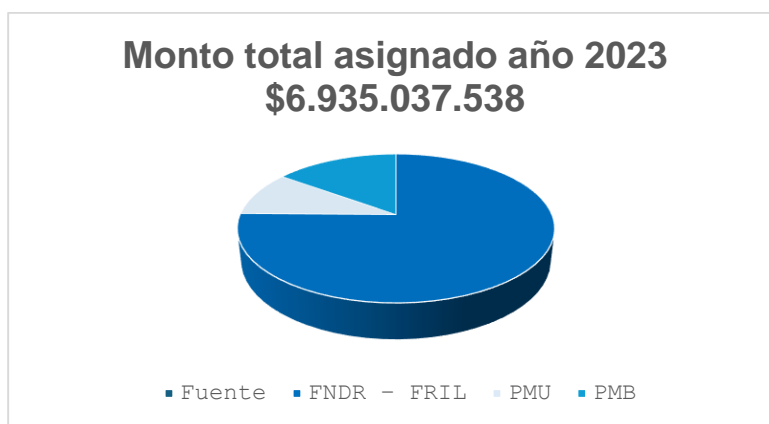
RESUMEN INVERSIÓN EN EL AÑO 2023:

Por lo tanto, el año 2023 se asignaron un total de \$6.935.037.538 de fondos externos en nuevos proyectos de inversión, donde se destacan 5 proyectos FNDR y 9 proyectos FRIL por un monto total de \$5.218.810.000:

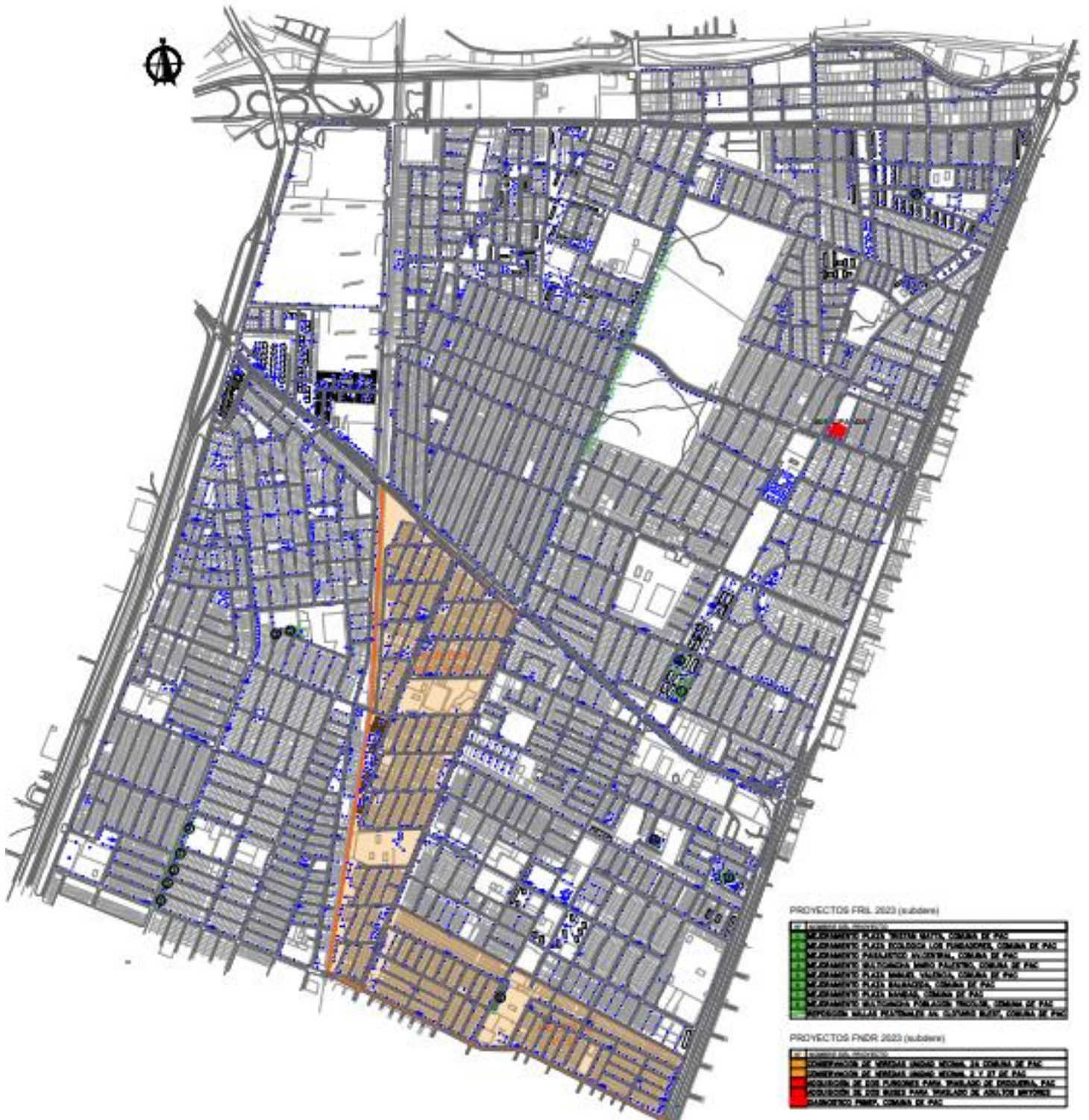
Proyectos asignados año 2023

Fuente	Monto \$	Porcentaje
FNDR – FRIL	5.218.810.000	75,25
PMU	676.268.957	9,75
PMB	1.039.958.581	15,00
TOTAL	6.935.037.538	100

Distribución de los recursos asignados por fuente de financiamiento año 2023



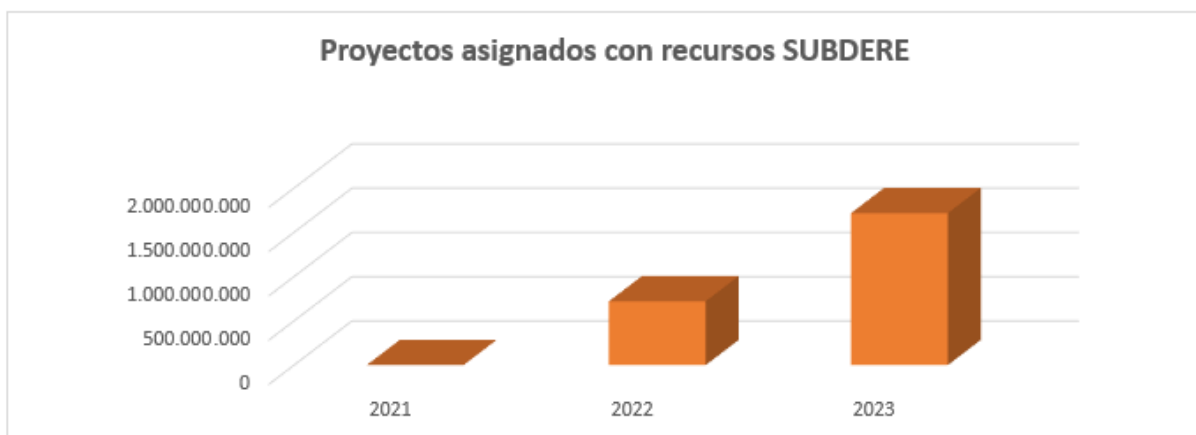
PLANO COMUNAL DE LA INVERSIÓN AÑO 2023



Esto viene a reafirmar el compromiso de la actual autoridad alcaldicia, pues desde el primer día de gestión fue el compromiso de atraer la mayor cantidad de inversión con recursos externos a la comuna, tal como podemos apreciar a continuación:

PROYECTOS CON ASIGNACIÓN SUBDERE (PMB Y PMU)

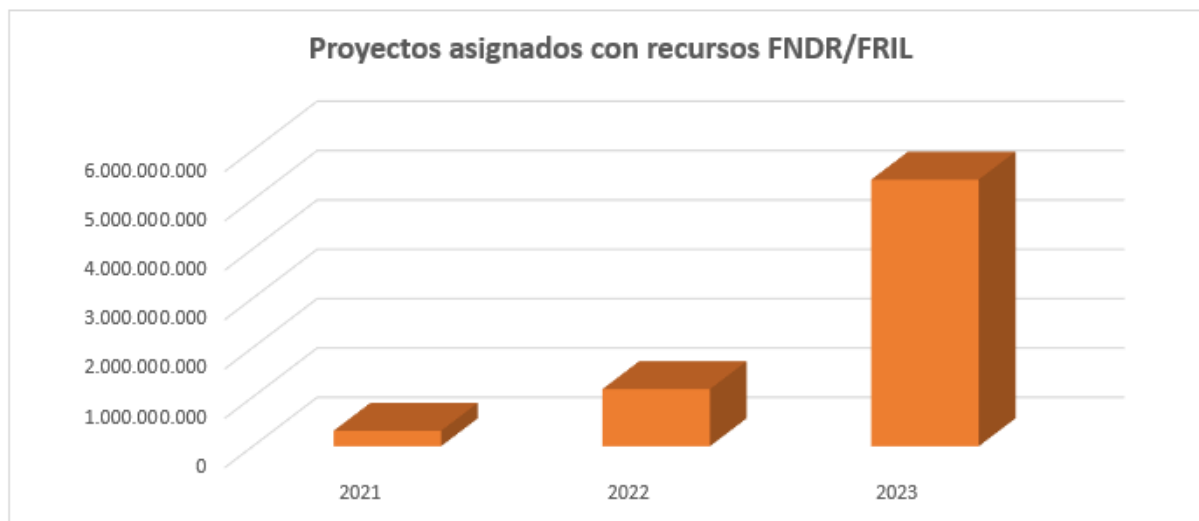
Año	Proyectos asignados	Monto (\$)	%
2021	0	0	0
2022	8	720.493.637	29,6
2023	11	1.716.227.538	70,4
TOTAL	19	2.436.721.175	100



PROYECTOS CON ASIGNACIÓN GORE RMS

Año	Proyectos asignados	Monto (\$)	%
2021	2	311.874.000	4,7
2022	9	1.154.708.000	17,3
2023	14	5.217.808.000	78,1
TOTAL	25	6.684.390.000	100

Fuente: SECPLAN, 2023.



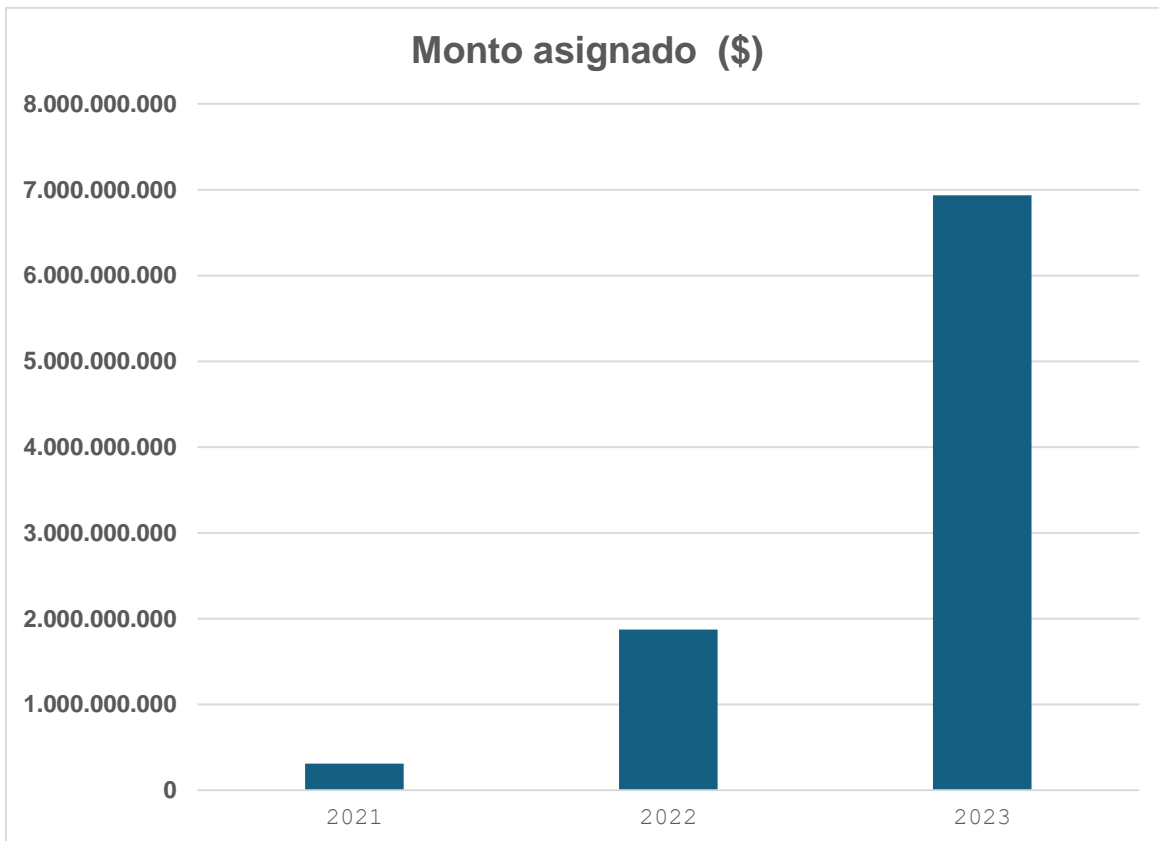
RESUMEN TOTAL DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023

Año	Proyectos asignados	Monto (\$)	%
2021	2	311.874.000	3,4
2022	17	1.875.201.635	20,6
2023	25	6.934.035.538	76,0
TOTAL	44	9.121.111.175	100

Fuente: SECPLAN, 2023.

GRÁFICO: RESUMEN TOTAL DE ASIGNACIÓN DE

RECURSOS EXTERNOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023



Fuente: SECPLAN, 2023.

C.- Cartera de iniciativas de inversión en ejecución año 2023:

Respecto a las iniciativas de inversión que se encuentran en procesos de ejecución durante el año 2023, podemos destacar las siguientes:

- **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR):**

- a) **Proyectos de inversión:**

- **Mejoramiento sistema de luminarias públicas:**

El año 2023 se llevó a cabo la reevaluación del proyecto “**Mejoramiento sistema de luminarias públicas, comuna de Pedro Aguirre Cerda**”, mediante su nueva presentación a las instancias competentes, es decir, Ministerio de Energía y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, obteniendo de esta última institución la aprobación técnica del proyecto (RS) el pasado 19 de abril de 2023.

Esta iniciativa de inversión cuenta con asignación de recursos FNDR siendo debidamente licitada durante el segundo semestre de 2023, contratada el primer trimestre del año 2024 por un monto de **\$2.416.665.285** y tiene como inicio de obras el 06 de marzo y fecha término de instalación de las luminarias a nivel comunal el próximo 21 de septiembre de 2024.

- **Conservación de veredas U.V. N°24, comuna de Pedro Aguirre Cerda:**

Este proyecto asignado con recursos FNDR el año 2023 por un monto \$1.742.687.000 fue inmediatamente llamado a licitación pública, siendo adjudicada y contratada por un monto de \$1.736.620.639, cuyas obras serán ejecutadas en el primer semestre del año 2024.

- b) **Estudios para inversión:**

- **Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO):**

Durante el año 2023 se inició la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), en donde se realizó un trabajo participativo con las 27 organizaciones representantes de la comunidad, especialmente, las Juntas de Vecinos, en 4 cabildos ciudadanos, de manera de priorizar en forma participativa la inversión comunal para los próximos 5 años

Esta labor concluye el año 2024, con la entrega del documento final a consideración del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal para la aprobación del nuevo PLADECO para los próximos 5 años.

Cabe señalar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal cuenta con financiamiento FNDR de \$62.652.000 y un aporte municipal de \$4.338.000, teniendo un costo total de \$66.990.000.

- **Plan Regulador Comunal (PRC):**

Continuando con la labor realizada el año 2022, el año 2023 se prosiguió con el trabajo con la comunidad para la exposición de la Imagen Objetivo del nuevo PRC, donde se desarrollaron reuniones informativas con vecinas y vecinos de diversos sectores de la comuna, culminado dicho proceso con la aprobación de la imagen objetivo por parte del Honorable Concejo Municipal.

Respecto a la aprobación del Plan Regulador Comunal (PRC), este proceso termina a fines del año 2024, sin antes que la comunidad participe directamente mediante Consulta Pública, para que luego sea aprobado ante las instancias correspondientes.

Finalmente, cabe señalar que este estudio básico posee un costo de \$238.556.000, que es una inversión exclusiva para la futura y correcta del desarrollo urbano de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

- **Programa de Mejoramiento Comunal y Equipamiento Urbano (PMU):**

Durante el período, se iniciaron los procesos de licitación y contratación de las siguientes obras financiadas con recursos del PMU:

N°	Nombre Iniciativa	Fuente	Subprograma	Código	Monto (\$)
1	Mejoramiento plaza SEAM y plaza villa Caussade. comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMU	Emergencia	1-C2022- 669	142.794.446
2	Mejoramiento Plaza Ucun	PMU	Emergencia	1-C-2022-1549	124.199.785
TOTAL					266.994.231

- **Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB):**

El año 2023 también se desarrolló el siguiente proyecto PMB de levantamiento de información diagnóstica comunal:

N°	Nombre de la iniciativa	Fuente	Subprograma	Código	Monto
1	Catastro saneamiento sanitario diversos sectores, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	PMB	13121221001-C	63.939.078
TOTAL					63.939.078

La inversión en proceso de ejecución durante el año 2023 alcanza la suma de \$4.789.765.233 en un total de 7 proyectos con recursos externos.

D.- Cartera de iniciativas de inversión ejecutados el año 2023:

Los proyectos efectivamente ejecutados durante el año 2023 son los siguientes según fuente de financiamiento:

- **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR):**

N°	Nombre de la iniciativa	Fuente	Tipología	Código IDI	Monto (\$)
1	Adquisición de camiones aljibes para suministro de agua potable en la RM*	FNDR	Tradicional	40052435	190.400.000
2	Adquisición vehículos de seguridad ciudadana, asociación municipios "Ciudad Sur"***	FNDR	Tradicional	40045888	43.768.000
3	Adquisición contenedores de basura domiciliaria comuna PAC	FNDR	Tradicional	30487422	893.316.000
TOTAL					1.127.484.000

* Proyecto que entregó 1 camión aljibe.

** Proyecto que entregó 1 automovil y 1 SUV de seguridad.

- **Fondo Regional de Inversión Local (FRIL):**

N°	Nombre de la iniciativa	Fuente	Tipología	Código IDI	Monto (\$)
1	Mejoramiento multicanchas Villa Sur 1 y Villa Sur 2	FNDR	FRIL	40040503	\$135.803.336
2	Mejoramiento multicanchas Villa Sur 3 y El Parque	FNDR	FRIL	40040518	\$123.749.504
3	Mejoramiento multicanchas Julieta y Real Madrid	FNDR	FRIL	40040516	\$130.454.233
4	Mejoramiento multicanchas El Carmelo y Villa Los Aromos	FNDR	FRIL	40040519	\$130.461.589
5	Mejoramiento multicanchas Plaza Cuba y Villa Navidad.	FNDR	FRIL	40040515	\$122.457.128
6	Mejoramiento multicanchas Vill Caussade y Alensandri	FNDR	FRIL	40040517	\$101.916.770
7	Mejoramiento multicancha Lo Ovalle	FNDR	FRIL	40040520	\$124.416.878
8	Mejoramiento multicancha Plaza Dávila	FNDR	FRIL	40040522	\$124.428.366

TOTAL					\$993.687.804

▪ **Programa de Mejoramiento Comunal y Equipamiento Urbano:**

N°	Nombre Iniciativa	Fuente	Subprograma	Código	Monto (\$)
1	Mejoramiento multicancha Real Naval	PMU	Emergencia	1-C-2022-273	74.887.886
2	Mejoramiento Gabriela Mistral	PMU	Emergencia	1-B-2022-534	74.996.609
TOTAL					149.884.495

▪ **Programa de Mejoramiento de Barrios:**

N°	Nombre de la iniciativa	Fuente	Subprograma	Código	Monto
1	Catastro para beneficiarios de títulos de dominio diversos sectores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	PMB	13121220601-C	57.600.000
TOTAL					57.600.000

La inversión efectivamente ejecutada el año 2023 con recursos externos alcanzo los \$2.328.656.299 para 14 iniciativas de inversión para directo beneficio de la comunidad.

E.- Cartera de proyectos con recursos propios:

Durante el año 2023 se realizaron acciones respecto a los proyectos de inversión con recursos del presupuesto municipal del período:

- **Proyecto: “Construcción casa del adulto mayor, comuna de Pedro Aguirre Cerda”:**

Se llevo a cabo la contratación del Diseño de la “Construcción de la Casa del Adulto mayor”, que consiste en la etapa de los diseños de arquitectura, especialidades, especificaciones técnicas y presupuesto de las obras civiles del respectivo proyecto, incluyendo la correspondiente tramitación del estudio preinversional, para la obtención de la aprobación técnica del proyecto.

La empresa a cargo es Bbats Consulting & Projects SLP mediante contrato de adjudicación de licitación pública, con un plazo de ejecución de 300 días corridos y costo de \$120.000.000 IVA incluido, financiado con recursos municipales, cuyo plazo de término es el segundo semestre del año 2024.

Imágenes Referenciales del Proyecto





- **Proyecto: “Construcción estadio Villa Sur, comuna de Pedro Aguirre Cerda”:**

Durante se realizó el proceso de licitación del servicio de consultoría para el diseño del proyecto **“Construcción del estadio Villa Sur”**, encontrándose al 31 de diciembre de 2023 en proceso de evaluación de las ofertas presentadas en la respectiva licitación.

Imágenes Referenciales del Proyecto





ASESORÍA URBANA:

Asesoría Urbana se encuentra en un proceso de actualización el Plan Regulador Comunal y supervisión del estudio básico Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

Tal como se indicó, a continuación, se detallan las actividades realizadas durante el año 2023 respecto a estos dos instrumentos de planificación:

Actualización Plan Regulador, Comuna de Pedro Aguirre Cerda

En cuanto Instrumentos de Planificación Territorial, se continúa el estudio correspondiente a la Actualización del Plan Regulador Comunal, ejecutado por la consultora URBE, con el objetivo de implementar un instrumento que permita y entregue las directrices del desarrollo urbano comunal de forma armónica, sustentable y atingente con la realidad de la comuna.

El estudio se inició el año 2020, desarrollándose las etapas de ajuste metodológico, parte del diagnóstico e imagen objetivo, realizando los talleres participativos con la comunidad, los cuales fueron reanudados durante el año 2023, con mayor grado de relevancia para fomentar la participación ciudadana de calidad.

Durante el año 2023, mientras se continuaba con la labor con la Etapa 4 "Imagen Objetivo", la SECPLAN en conjunto con las Direcciones de Obras y Desarrollo Comunitario se llevaron a cabo 6 talleres explicativos del nuevo Plan Regulador Comunal en diferentes sectores de la comuna.

Dichos talleres informativos entregaban a vecinas y vecinos como se desarrollaba el estudio del PRC y se escucharon las preguntas e inquietudes de vecinas y vecinos respecto al tema.

Los talleres realizados fueron los siguientes:

Talleres explicativos del nuevo Plan Regulador Comuna (PRC)							
Sector	Sector 10, Lo Valledor Sur	Sector 2, Unidad Vecinal 10	Sector 1, El Carmelo	Sector 7, 2 de Marzo	Sector 3, San Joaquín	Sector 8, Dávila	Total Asistencia Promedio
Lugar	Sede Olímpico Perú	Junta de vecinos Universidad de Chile	Iglesia Familia Gracia	Iglesia Evangélica Bautista Reino de Dios	Junta de vecinos N°4 San Joaquín Poniente	Sede Club Deportivo Estocolmo	
Fecha	27-jul	03-ago	14-ago	30-ago	13-sept	27-sept	
Asistencia promedio	450	100	70	90	120	65	895

Al mismo tiempo fue aprobada por parte del Honorable Concejo Municipal en la Sesión de fecha 18 de abril 2023.

En esta instancia se expuso la imagen objetivo en diferentes lugares de la comuna en donde vecinos y vecinas pudieron manifestar sus observaciones la cual duro hasta el 30 de junio del 2023, estas fueron respondidas oficialmente por el municipio con la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Para tal efecto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se enviaron 1.147 cartas certificadas vía Correos de Chile
- Se enviaron 15 cartas vía correo electrónico

Cabe señalar que, en el proceso, 11 cartas no pudieron ser contestadas por falta de antecedentes de contacto. En simultáneo se realizaron nuevas reuniones de carácter informativo guiadas por profesionales de la municipalidad, buscando aclarar dudas del proceso, las que consistían en las diferentes etapas, clarificar conceptos y explicar en qué consiste el nuevo instrumento de planificación territorial.

Luego de esta etapa, se continuó con el desarrollo de la Etapa 5 “Anteproyecto” la cual corresponde al desarrollo más acabado de la Imagen Objetivo.

En esta etapa se desarrollaron talleres de participación ciudadana los cuales fueron entre el 19 de octubre al 14 de diciembre del 2023, en los cuales asistieron un total de 469 personas entre ellos 67,62% de mujeres y 32,38% hombres.

Posterior a esto se realizaron 2 talleres de carácter online el 3 y 9 de enero del 2024 y para finalizar se realiza el cierre de los talleres de participación ciudadana el 8 de enero del 2024 en dependencias de la municipalidad.

A continuación, se detallan los Talleres realizados durante el año 2023:

N°	Fecha	Ubicación	Asistente
Taller 1	19 de octubre 2023	Liceo Municipal Enrique Backausser	67 personas
Taller 2	24 de octubre 2023	Liceo Eugenio Pereira Salas	72 personas
Taller 3	26 de octubre 2023	Liceo Bicentenario Monseñor Luis Pérez	50 personas
Taller 4	14 de noviembre 2023	Centro Deportivo Estocolmo	59 personas
Taller 5	23 de noviembre 2023	Sede UCH	28 personas
Taller 6	28 de noviembre 2023	Sede Villa Sur	85 personas
Taller 7	4 de diciembre 2023	Escuela Poetas de Chile	40 personas
Taller 8	6 de diciembre 2023	Parroquia La Victoria	16 personas
Taller 9	14 de diciembre 2023	Villa Rodríguez	52 personas

Para el año 2024, la municipalidad genero una nueva instancia de participación ciudadana la cual consistió en la “consulta pública” la cual se desarrolló entre el 18 de abril al 5 de abril del 2024. Contemplaba 3 preguntas con los siguientes resultados:

1° Considerando que actualmente el Plan Regulador no limita la altura de construcción:

¿Con que altura máxima usted estaría de acuerdo, tomando en cuenta su implementación en algunos sectores de Av. Departamental, Av. Carlos Valdovinos y Av. Isabel Riquelme?

OPCIONES	VOTOS	% (EMITIDOS)
A. Altura de edificios de vivienda 6 pisos	3.542	78,96%
B. Altura máxima de edificios de vivienda 8 pisos	779	17,37%

TOTAL	4.486	100%
--------------	-------	------

2° Teniendo presente que en la comuna no hay construcciones con destino a equipamiento (Centro de formación técnica, universidades, centro de salud, servicios como notarias y comercio) y habiendo la posibilidad que el nuevo Plan Regulador Comunal pueda promover la llegada de este tipo de construcciones:
¿Está usted de acuerdo en promover este tipo de equipamiento?

OPCIONES	VOTOS	% (EMITIDOS)
A. Si	3.914	87,25%
B. No	552	12,30%
TOTAL	4.486	100%

3° Teniendo presente que actualmente la comuna de Pedro Aguirre Cerda se encuentra divisa por la línea del tren:

¿Está usted de acuerdo en que se contemple la posibilidad de construcción de calles entre el sector oriente de la comuna con el sector poniente, pasando bajo la línea del tren?

OPCIONES	VOTOS	% (EMITIDOS)
A. Si	3.227	71,93%
B. No	1227	27,35%
TOTAL	4.486	100%

Tanto los talleres llevados a cabo como la consulta pública son insumos que serán utilizados para nutrir el anteproyecto preliminar.

El estudio se encuentra en la Etapa 5 subdivida en Anteproyecto 5.1 Anteproyecto Preliminar, una vez aprobada por la contra parte técnica municipal, se prosigue con la etapa 5.2 Anteproyecto Definitivo, finalizando con la etapa 5.3 Informe Favorable del Informe Ambiental. La etapa 5 completa tiene fecha de término estimada julio del 2024. Finalmente, queda la Etapa 6 Aprobación institucional, la cual cuenta con una fase de exposición pública y de recepción de observaciones por parte de la comunidad las cuales deben ser contestadas por el municipio con aprobación del Honorable Concejo Municipal, a través de carta certificada. La etapa finaliza el 30 de noviembre del 2024, finalizando el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal.

- **Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP)**

El PIMEP es un Instrumento de nivel comunal o intercomunal, según sea el caso, que contiene una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana. Instrumento que es obligatorio en las áreas metropolitanas.

Durante el año 2023 se asignó recursos FNDR a la etapa de Ejecución del estudio básico “Diagnóstico PIMEP, comuna de Pedro Aguirre Cerda”, código 400046253 por un monto \$58.348.000.

Debido a la necesidad de realizar un ajuste técnico en los Términos de Referencia del respectivo estudio básico, fue sometido a reevaluación, siendo aprobada la modificación y licitado el estudio básico en el año 2024.

Respecto a lo establecido en la letra l) del artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda no posee el instrumento de planificación denominado “Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público” al año 2023, por lo que no cuenta a la fecha con relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

UNIDAD DE LICITACIONES:

Durante el año 2023, desde la Secretaría Comunal de Planificación se gestionaron 78 licitaciones de las cuales 47 fueron adjudicadas, lo que corresponde al 60% del total de las licitaciones.

Por otro lado, 26 licitaciones fueron declaradas desiertas, que corresponde al 33%, y un total de 3 licitaciones fueron revocadas, lo que corresponde al 4% del total de las licitaciones.

De las 47 licitaciones adjudicadas, significaron el año 2023 una transacción de bienes y servicios municipales por un monto total de \$5.996.587.950.-

LICITACIONES ADJUDICADAS GESTIONADAS EL AÑO 2023:

ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	ESTADO LICITACIÓN	TIPO DE LICITACIÓN	MONTO ADJUDICADO
2392-105-LE23	ADQUISICIÓN 40 SILLAS DE RUEDAS ELÉCTRICAS	ADQUIRIR 40 SILLAS DE RUEDAS ELÉCTRICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$37.128.000.-
2392-10-LE23	“MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2021 COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA”	“MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2021 COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA”	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$24.053.117.-
2392-111-LQ23	MEJORAMIENTO DE PLAZA ISLA DE PASCUA	EL PROYECTO CONSIDERA EL MEJORAMIENTO DE 749,44 M2 DE LA PLAZA ISLA DE PASCUA, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE ISLA DE PASCUA CON ANDEN, PERTENECIENTE A LA UNIDAD VECINAL N°32 DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. EL PROYECTO INCLUYE EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA VERDE EXISTENTE, ASÍ COMO EL RECAMBIO DE SOLERILLAS, PODA DE ÁRBOLES EN BUEN ESTADO, INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS, INSTALACIÓN DE CAUCHO IN SITU, INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES, INSTALACIÓN DE JUEGOS Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO EXISTENTE.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$156.808.832.-

2392-113-LE23	SERVICIO DE EVENTO NAVIDAD 2023	LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ENMARCADA EN EL FIESTA DE NAVIDAD 2023 DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$30.940.000.-
2392-114-LE23	CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023	EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA AÑO 2023, A REALIZARSE EL DÍA 21 DE DICIEMBRE 2023, QUE CUENTE CON SERVICIOS DE ALMUERZOS, SALONES Y EQUIPAMIENTO DE IMAGEN Y SONIDO DEBE CONSIDERAR LA ASISTENCIA DE 800 FUNCIONARIOS EN UN HORARIO DE 14:00 A 20:00 HORAS.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$38.085.950.-
2392-115-LP23	MEJORAMIENTO ACERA ORIENTE AV. CLOTARIO BLEST	EL PROYECTO CONSIDERA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA ACERA ORIENTE DE LA AVENIDA CLOTARIO BLEST, ENTRE AVENIDA DEPARTAMENTAL Y AVENIDA LO OVALLE, INCORPORÁNDOSE LA INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES, ASÍ COMO LA DEMARCACIÓN DE LA CICLOVÍA CON 1969 M2 Y EN PLATABANDA CON 377.3 M2. EL TOTAL DE ÁREAS INTERVENIDAS EN EL SECTOR CONSIDERA 2346.3 M2.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$104.995.635.-
2392-116-LP23	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA SALAS DE CLASE DIDESE	EL PROYECTO CONSISTE EN LAS OBRAS CIVILES DE MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LAS SALAS DE CLASE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD, EN UNA SUPERFICIE 344,71 M2, INCLUYENDO CAMBIO DE CIELOS, INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO, TERMINACIONES DE CIELO Y NUEVA INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$60.148.240.-
2392-11-LE23	SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y MECÁNICA DE SUELOS	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y MECÁNICA DE SUELOS LOS CUALES TIENEN COMO PROPÓSITO DETERMINAR LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA EN EL QUE SE EMPLAZARA EL FUTURO ESTADO VILLA SUR. EL PREDIO CORRESPONDE A LA ACTUAL CANCHA VILLA SUR PERTENECIENTE AL IND, TRASPASADO COMODATO A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA. SON ALREDEDOR DE 9.800 M2, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE BOMBERO OSSANDON 3260 COMUNA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$5.960.000.-

		PEDRO AGUIRRE CERDA, REGIÓN METROPOLITANA.			
2392-12-LR23	"SUMINISTRO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO BASICO PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA 2023-2025"	"SUMINISTRO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO BASICO PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA 2023-2025"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$610.000.000.- Presupuesto Licitación. (Adjudicada por Precios Unitarios)
2392-15-LE23	ADQUISICIÓN DE CAMAS COLCHONES Y FRAZADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADQUISICIÓN DE CAMAS COLCHONES Y FRAZADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$10.527.752.-
2392-16-LQ23	"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA VILLA SUR 1 VILLA SUR 2 VILLA SUR 3 Y PLAZA EL PARQUE COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. CODIGO BIP: 40040503-0 Y 40040518-0".	"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA VILLA SUR 1, VILLA SUR 2, VILLA SUR 3 Y PLAZA EL PARQUE COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. CODIGO BIP: 40040503-0 Y 40040518-0".	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$241.431.877.-
2392-18-LE23	"ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$5.185.728.-
2392-20-LQ23	"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA LO OVALLE Y PLAZA DAVILA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. CODIGO BIP: 40040520-0 Y 40040522-0".	"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA LO OVALLE Y PLAZA DAVILA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. CODIGO BIP: 40040520-0 Y 40040522-0".	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$248.845.244.-
2392-22-LQ23	"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS PLAZA CUBA VILLA NAVIDAD VILLA CAUSSADE Y ALESSANDRI COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. CODIGO BIP: 40040515-0 Y 40040517-0"	"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS: PLAZA CUBA, VILLA NAVIDAD, VILLA CAUSSADE Y ALESSANDRI COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA", CODIGO BIP: 40040515-0 Y 40040517-0	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$224.373.898.-
2392-24-LE23	"PROVISIÓN Y INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE CCTV EN SAR DOCTOR AMADOR	"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE CCTV EN SAR DOCTOR AMADOR NEGHME COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA".	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$4.446.321.-

	NEGHME COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"				
2392-26-LE23	"INSTALACION ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO EN COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"INSTALACION ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO EN COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$15.431.730.-
2392-28-LE23	"ADQUISICION SONÓMETROS PARA MEDICIÓN DE RUIDOS SUS RESPECTIVOS CALIBRADORES Y ACCESORIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"ADQUISICION SONÓMETROS PARA MEDICIÓN DE RUIDOS, SUS RESPECTIVOS CALIBRADORES Y ACCESORIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$6.188.000.-
2392-2-LE23	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA JUNTA DE VECINOS UNIDOS POR VILLA SUR 2-A COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA JUNTA DE VECINOS UNIDOS POR VILLA SUR 2-A COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$19.194.700.-
2392-32-LE23	SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SEGURO AUTOMOTRIZ A TODO EVENTO PARA LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, USADOS EN EL PATRULLAJE Y VIGILANCIA PREVENTIVA DE LAS CALLES DE LA COMUNA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$7.163.613.-
2392-38-LQ23	"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS: EL CARMELO VILLA LOS AROMOS JULIETA Y REAL MADRID COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA" CODIGO BIP: 40040519-0 Y 40040516-0	"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS: EL CARMELO, VILLA LOS AROMOS, JULIETA Y REAL MADRID COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA" CODIGO BIP: 40040519-0 Y 40040516-0	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$130.454.233.-
2392-39-LE23	REPOSICIÓN DE DOS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIAS	"REPOSICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EJE DEPARTAMENTAL, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$13.899.999.-

2392-41-LP23	CONSULTORÍA DISEÑO PROYECTO CASA DEL ADULTO MAYOR	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. ESTA CONSULTORÍA DEBERÁ CONSIDERAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIALIDADES PARA SU EJECUCIÓN. ASIMISMO CONJUNTAMENTE CON EL DISEÑO SOLICITADO, SE REQUIERE LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO AL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN, PARA SU POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO A RECURSOS EXTERNOS FNRD Y O SECTORIAL. EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR, EL CONSULTOR DEBERÁ OBTENER LA RECOMENDACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA POSITIVA "RS" RECOMENDACIÓN FAVORABLE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, COMO PRODUCTO FINAL DE LA CONSULTORÍA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$120.000.000.-
2392-43-LE23	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCION PARA LA CUENTA PUBLICA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCION PARA LA CUENTA PUBLICA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$7.128.100.-
2392-44-LE23	ADQUISICIÓN DE CATRES CLÍNICOS CON COLCHONES	EL OBJETIVO DE ESTA LICITACIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE 35 CATRES CLÍNICOS DE 3 POSICIONES CON COLCHÓN, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$23.324.000.-
2392-48-R123	SERVICIO DE MANEJO DEL ARBOLADO URBANO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DEL ARBOLADO URBANO COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$134.999.550.-
2392-49-LE23	SERVICIO DE DEMARCACIÓN CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN LAS FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	CONTRATAR EL SERVICIO DE DEMARCACIÓN DE LAS 8 FERIAS DE LA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA CON PINTURA TERMOPLASTICA, COLOR AMARILLO CON IMPRIMANTES PARA PAVIMENTO EN ASFALTO Y CONCRETO.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$15.880.550.-
2392-52-LR23	MEJORAMIENTO DE SISTEMA LUMINARIAS PÚBLICAS	EL PROYECTO TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 7.547 LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS U OTROS COMPONENTES NECESARIOS, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR EL USO DE LA ENERGÍA, LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO INTERVENIDOS.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$2.416.665.285.-

2392-57-LQ23	SUMINISTRO DE LENTES OFTALMOLÓGICOS U.A.P.O	EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO SUSCRIBIR UN CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE 22.010 LENTES ÓPTICOS PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA U.A.P.O DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, DIAGNOSTICADOS CON VICIO DE REFRACCIÓN MIOPIA, ASTIGMATISMO, HIPERMETROPIA, Y PRESBICIA, CON UNA VARIEDAD DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN TERAPÉUTICA SEGÚN SUS RECETAS, TENIENDO EN CUENTA LOS RANGOS DE DIOPTRÍAS, CALIDAD DE MATERIALES DE LOS PRODUCTOS, COLORES Y MODELOS, CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES Y NORMAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y POR LOS PROPIOS FABRICANTES.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$312.000.000.- Presupuesto Licitación (Adjudicada por Precios Unitarios)
2392-58-LE23	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENDOSCOPIA	EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO PROVEER UN TOTAL MÍNIMO DE 220 PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA EFECTUADOS POR UN ESPECIALISTA GASTROENTERÓLOGO EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$23.980.000.-
2392-59-LE23	DISEÑO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	CONTRATACIÓN SERVICIO DISEÑO Y FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA, CASA DE LA CULTURA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$19.986.507.-
2392-5-LP23	ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS MUNICIPALES DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS MUNICIPALES DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$59.381.000.-
2392-60-LE23	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	CONTRATAR SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, LAS CUALES SON PARTE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE CONMEMORACIONES DE PEDRO AGUIRRE CERDA, DECRETO 1569 DEL 23 DE ENERO DEL 2023.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$59.976.000.-

2392-64-LQ23	ARRIENDO E DE INSTALACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS	EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSTALACIÓN DE UN MÍNIMO DE 3.432 BAÑOS QUÍMICOS POR AÑO PARA FERIAS LIBRES Y 60 UNIDADES ADICIONALES PARA EVENTOS ESPACIALES OCASIONALES, CONSISTENTES EN CASETAS DE PLÁSTICO PORTÁTILES, EQUIPADAS CON SANITARIOS W.C, URINARIO, LAVAMANOS CON ESTANQUE DE AGUA, DISPENSADOR DE JABÓN Y PORTA ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$230.400.000.- Presupuesto Licitación (Adjudicada por Precios Unitarios)
2392-65-LP23	ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD 2023	ADQUISICIÓN DE 15.000 JUGUETES PARA LA CELEBRACIÓN DE NAVIDAD 2023, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL O INTELECTUAL DE NUESTRA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$80.328.000.-
2392-76-LE23	ADQ.DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CRS-2 TRABAJOS DE BACHEO	EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE 10 TONELADAS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CRS-2, PARA TRABAJOS DE BACHEO EN LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$6.533.100.-
2392-78-LE23	ADQUISICION DE 600 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LAS AREAS DE SALUD Y MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADQUISICIÓN DE 600 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LAS ÁREAS DE SALUD Y MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$15.089.200.-
2392-79-LR23	CONSERVACIÓN DE VEREDAS UV24 - UV2 Y UV27	EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO CORRESPONDE A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD VECINAL 24, CON UN TOTAL DE 28.264 METROS LINEALES, Y DE LAS UNIDADES VECINALES 2 Y 27, CON UN TOTAL DE 24.787 METROS LINEALES. AMBOS PROYECTOS PRETENDEN RESPONDER A LA DEMANDA CIUDADANA RESPECTO AL ESTADO ACTUAL DE LAS VEREDAS DE ESTOS SECTORES, LAS QUE SE ENCUENTRAN UN IMPORTANTE ESTADO DE DETERIORO, AFECTANDO DE MANERA IMPORTANTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$1.736.620.639.-

2392-81-LE23	SERVICIO MANTENCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICA	EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, UBICADO EN AV. PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE N° 2029, SANTIAGO POR EL PERÍODO DE 24 MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$24.847.200.-
2392-82-LE23	SERVICIO DE EXAMEN DE ECOTOMOGRFÍA ABDOMINAL	EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO PROVEER UN TOTAL MÍNIMO REFERENCIAL DE 550 EXÁMENES DE ECOTOMOGRFÍA ABDOMINAL, QUE PERMITA DETECTAR EN GRUPOS DE RIESGOS Y DERIVAR EN FORMA OPORTUNA UNA PATOLOGÍA BILIAR Y EVENTUAL CÁNCER DE VESÍCULA DE LA POBLACIÓN INSCRITA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$15.500.000.- Presupuesto Disponible (Adjudicada por Precios Unitarios)
2392-85-LE23	CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD	SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE ARRIENDO DE LOCAL PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$31.492.160.-
2392-88-LE23	MEJORAMIENTO CECOSF MIGUEL ENRIQUEZ	EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CONTEMPLA UNA SERIE DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A NORMALIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CECOSF MIGUEL ENRIQUEZ EN BASE A LOS ESTÁNDARES DE SALUD ACTUALES.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$33.530.301.-
2392-89-LE23	EQUIPOS DE PROTECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	ADQUIRIR CHALECOS Y CASCOS BALÍSTICOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$14.637.000.-
2392-8-LP23	"MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	"MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$75.590.966.-
2392-92-LE23	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE 6 VIVIENDAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE 6 VIVIENDAS, PROYECTO HABITABILIDAD 2022 COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$20.100.290.-
2392-95-LQ23	CONSULTORÍA DISEÑO PROYECTO ESTADIO VILLA SUR	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO VILLA SUR.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$98.175.000.-
2392-96-LP23	MEJORAMIENTO PLAZA UCUN	EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DE LA PLAZA UCUN, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE ISMAEL VALDÉS CON UCUN, UNIDAD VECINAL 8H DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, BUSCANDO RECUPERAR ESTE ESPACIO PÚBLICO.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$121.679.500.-

2392-97-LQ23	MEJORAMIENTO PLAZA SEAM Y PLAZA VILLA CAUSSADE	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SEAM Y PLAZA VILLA CAUSSADE, BUSCANDO RECUPERAR ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO LUGARES DE RECREACIÓN PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$142.051.672.-
--------------	--	--	------------	---------	-----------------

LICITACIONES DESIERTAS GESTIONADAS EL AÑO 2023:

ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	ESTADO LICITACIÓN	TIPO DE LICITACIÓN
2392-112-LE23	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO WEB	EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y HOSTING DE SITIO WEB MUNICIPAL COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CON EL OBJETIVO DE MODERNIZAR ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD, TRANSFORMÁNDOLO ACORDE A LOS DISEÑOS Y NECESIDADES DE LA SOCIEDAD DIGITAL Y, POR, SOBRE TODO, HACERLO AMIGABLE E INTUITIVO PARA LAS VECINAS Y VECINOS.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-124-LQ23	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN UV12H UV33 Y UV34	LA INICIATIVA CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE UN TOTAL DE 274 NUEVAS LUMINARIAS LED EN AV. CENTRAL, AV. CERRILLOS Y CALLES PRINCIPALES DE LAS UNIDADES VECINALES N°12H, N°33 Y N°34 DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CON EL OBJETIVO DE SUBSANAR EL PROBLEMA DE FALTA DE LUMINOSIDAD DE ESTOS SECTORES, PROBLEMÁTICA QUE LA COMUNIDAD CONSIDERA UNA DE SUS PRINCIPALES PRIORIDADES A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-17-LE23	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES SECPLAN	ADQUIRIR 3 COMPUTADORES DE ESCRITORIO (2 COMPUTADORES ALL IN ONE Y 1 COMPUTADOR CON GABINETE Y MONITOR POR SEPARADO) Y 1 COMPUTADOR PORTATIL, PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-19-LE23	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN REVISTA MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN REVISTA MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-1-LQ23	SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES Y EVENTOS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES Y EVENTOS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-25-LE23	"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO CONSISTORIAL	"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA

	DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"			
2392-27-LE23	MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION INYECCION Y EXTRACCION DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION, INYECCION Y EXTRACCION DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-31-LE23	ESCUPTURA PLAZA CÍVICA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE DISEÑO, EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA PARTIDA "ESCUPTURA TAMAÑO REAL" DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN PLAZA CÍVICA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-33-LP23	"SERVICIO DE SALA CUNA PARA LOS HIJOS E HIJAS DE LAS FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"SERVICIO DE SALA CUNA PARA LOS HIJOS E HIJAS DE LAS FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-34-LQ23	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	EL OBJETO DE LA LICITACIÓN CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE 204 NUEVAS LUMINARIAS PEATONALES EN POSTES METÁLICOS, ADEMÁS DE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PEATONALES EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL CASO DE LAS ACERAS, Y EL REEMPLAZO DE LAS LÁMPARAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED, EN LAS LUMINARIAS VIALES DE LAS CALZADAS DEL EJE VALDOVINOS Y DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LAS ESTACIONES ANTES MENCIONADAS.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-35-LP23	"MEJORAMIENTO PLAZA OSCAR BONILLA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	"MEJORAMIENTO PLAZA OSCAR BONILLA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-36-LP23	"MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOAQUIN COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	"MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOAQUIN COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-37-LE23	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ENDOSCOPIA – PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD 2023	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ENDOSCOPIA – PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD 2023	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-3-LE23	ADQUISICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO PARA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADQUISICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO PARA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-50-LE23	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TOMA DE EXAMEN DE ECOTOMOGRFIA ABDOMINAL PARA USUARIOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TOMA DE EXAMEN DE ECOTOMOGRFIA ABDOMINAL PARA USUARIOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA

2392-56-LE23	CANASTA ÚNICA INTEGRAL DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	EL PROCESO TIENE POR OBJETO PROVEER UN TOTAL ESTIMADO DE 300 PRESTACIONES INTEGRALES, DENOMINADAS CANASTA ÚNICA INTEGRAL DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON CALIDAD, FAVORECIENDO EL ACCESO EN FORMA OPORTUNA A ESTA ESPECIALIDAD DE GRAN DEMANDA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y QUE HOY EN DÍA PRESENTAN LISTAS Y TIEMPOS DE ESPERA SIGNIFICATIVOS, PUDIENDO SER RESUELTAS EN ESTE NIVEL, OBTENIENDO IMPACTO SANITARIO Y SATISFACCIÓN USUARIA.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-61-LQ23	CONSULTORÍA DISEÑO PROYECTO ESTADIO VILLA SUR	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA SUR, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. EL TERRENO DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE BOMBERO OSSANDÓN 3260, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-63-LE23	MANTENCIÓN CLIMATIZACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL	EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, UBICADA EN CALLE PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSENS N°2929 EX SALESIANOS, SANTIAGO, POR EL PERÍODO DE 24 MESES, CONTADOS DES LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-66-LE23	ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS DEL BANCO COMUNAL	"ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS DEL BANCO COMUNAL PROGRAMA APOYO E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD 2023, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-67-LE23	SERVICIO MANTENCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, UBICADO EN AV. PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE N° 2029, SANTIAGO POR EL PERÍODO DE 24 MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO-	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-75-LE23	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA

2392-77-LQ23	IMPRESIÓN FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS	CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LOS SECTORES MUNICIPAL Y SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-83-LE23	ADQUISICIÓN DE SILLA DE RUEDAS DEPORTIVAS	EL PRESENTE PROCESO TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE 10 SILLAS DE RUEDAS DEPORTIVAS DESTINADAS AL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PARTICIPANTES DEL TALLER DE BASQUETBOL Y HANDBALL EN SILLA DE RUEDAS DEL PROGRAMA MUNICIPAL "APOYO E INCLUSIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2023".	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-91-LP23	AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	EL PROYECTO CONSISTE EN LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN TOTAL DE 16 NUEVAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LAS INTERSECCIONES INDICADAS EN EL PUNTO N°1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS CUALES 8 CORRESPONDEN A CÁMARAS IP TIPO DOMO DE 360°, Y 8 A CÁMARAS TIPO BULLET CON SU RESPECTIVA ANTENA O CONJUNTO DE ANTENAS, LAS QUE DEBEN SER CONECTADAS E INTEGRADAS A LA ACTUAL CENTRAL DE VIGILANCIA.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-93-LP23	MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOAQUÍN	EL PROYECTO CONSTA EN EL MEJORAMIENTO DEL DISEÑO DE LA PLAZA SAN JOAQUÍN, UBICADA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES TOMAS SOMERSSCALE Y ALFREDO LOBOS, CORRESPONDIENTE A LA UV N°4 DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2392-94-LP23	MEJORAMIENTO PLAZA OSCAR BONILLA	EL PROYECTO CONSTA EN EL MEJORAMIENTO DEL DISEÑO DE LA PLAZA OSCAR BONILLA, DONDE SE BUSCA RECUPERAR EL ESPACIO, CAMBIANDO VEREDAS EN PÉSIMO ESTADO Y DEJÁNDOLA ACCESIBLE, INCORPORANDO DISPOSITIVO DE RODADOS CON LOS QUE HOY NO CUENTA, ADEMÁS SE CONTEMPLA MEJORAR ESPACIO DE JUEGO PARA NIÑOS Y REFORESTACIÓN E INCORPORACIÓN DE ESPACIOS VERDES DE BAJO CONSUMO HÍDRICO.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA

LICITACIONES REVOCADAS GESTIONADAS EL AÑO 2023:

ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	ESTADO LICITACIÓN	TIPO DE LICITACIÓN
2392-13-LE23	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCION PARA EL FESTIVAL DEL VERANO EN LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCION PARA EL FESTIVAL DEL VERANO EN LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	REVOCADA	PÚBLICA
2392-40-LE23	"SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS DEL EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO CONSISTORIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	REVOCADA	PÚBLICA
2392-4-LE23	ADQUISICION DE 2 CAMIONETAS PARA LA MUNICIPALIDAD	ADQUISICION DE 2 CAMIONETAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	REVOCADA	PÚBLICA

Unidad de Informática:

El objetivo del área es proporcionar una plataforma de trabajo integral, compuesta por hardware y software distribuido en las distintas áreas de la Municipalidad, para cubrir sus necesidades computacionales y de comunicaciones.

El Departamento ofrece un servicio constante de soporte técnico para software y hardware, así como mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento computacional y de comunicaciones. Además, lleva a cabo inspecciones técnicas a las empresas externas de tecnologías de la información y comunicación (TIC) que prestan servicios al Municipio.

Durante el presente año, el Departamento de Informática ha brindado soporte y asistencia técnica tanto al Área Municipal Central como a unidades municipales externas, como Didese, Emergencia, Omil, Unidad de Archivos, Aparcadero, Área Social Dos Oriente, Oficina Mujer, Higiene Ambiental, Bodega Central, Dirección de Aseo y Ornato, Juzgado de Policía Local, Departamento de Deportes, Gimnasio Municipal y Estadio Dávila. Asimismo, ha proporcionado apoyo técnico al Área de Educación para su administración y a los colegios y salas cunas pertenecientes a la Municipalidad, así como al Área de Salud para sus espacios de trabajo administrativos y sistemas de gestión municipal.

El Departamento de Informática está compuesto por cuatro funcionarios municipales: un profesional técnico, dos ingenieros de sistemas y un ingeniero de telecomunicaciones.

A continuación, se detallan actividades de importancia desarrolladas durante el período indicado:

Administración y Supervisión de los Sistemas de Gestión Administrativa

En esta tarea, el Departamento de Informática asume la responsabilidad de supervisar y detectar los diversos requisitos de las Unidades Municipales en lo que respecta a los Sistemas de Gestión Municipal Administrativa. Esta labor se lleva a cabo en colaboración con las Unidades Usuarias encargadas de manejar y mantener la

información de dichos sistemas. Durante este período, se han coordinado modificaciones en los sistemas de gestión administrativa con el fin de optimizarlos, corregir posibles fallos y ajustarlos conforme a los procedimientos administrativos de la Municipalidad.

La municipalidad mantiene en calidad de arrendamiento diversos sistemas de Gestión Administrativa a través de empresas externas. Estos sistemas incluyen: Tesorería Municipal, Convenio de Pago, Patentes Comerciales o Rentas, Conciliación Bancaria, Reloj Control, Remuneración Municipal, Salud, Educación, Personal Municipal, Contabilidad Gubernamental Municipal, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Juzgado de Policía Local, Ventanilla Única, Asistencia Social, Pórticos, etc.

Adquisiciones y Mercado Público, Pagos por Internet (Permisos de Circulación, Aseo, Rentas, Multas TAG), Cobro de Aseo Domiciliario, Bodega Central, Inventario o Activo Fijo e Intranet RRHH Municipal.

La demanda, gestión y entrega de información relacionada con los servicios municipales requiere una constante atención en el mantenimiento de los sistemas informáticos. Esta labor implica el análisis, la detección de mejoras, modificaciones, actualizaciones y capacitaciones de acuerdo con las necesidades o requerimientos presentados desde las diferentes unidades municipales. El objetivo es optimizar el manejo y la administración de la información municipal.

Durante el año 2023, se prosiguió con el proceso de evolución y se atendieron los requerimientos por parte de entidades gubernamentales como la CONASET, la Contraloría General de la República, el Registro Civil y el Registro de Multas.

En el presente periodo se llevó a cabo la licitación ID: 2392-78-LE23, titulada "ADQUISICIÓN DE 600 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LAS ÁREAS DE SALUD Y MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA". Tras la adjudicación, se capacitó al departamento de informática en la instalación, configuración y habilitación del software antivirus. Posteriormente, se procedió a la instalación de las licencias en los servidores y estaciones de trabajo, tanto en el área municipal como en el área de salud.

Durante el presente periodo, se implementó y ejecuto exitosamente el servicio " PROVISIÓN INSTALACIÓN LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES", licitación N° 2392-105-LQ22. El servicio licitado abarcó las tres áreas, Además de la implementación de los sistemas, se llevaron a cabo capacitaciones a los usuarios finales para asegurar un óptimo aprovechamiento de las herramientas disponibles. Las capacitaciones abarcaron los siguientes temas:

- Introducción a los Sistemas
- Funcionalidades y Navegación
- Procesos y Flujos de Trabajo
- Reportes y Consultas
- Resolución de Dudas y Preguntas

La implementación de estos sistemas representa un avance significativo en la modernización de la gestión pública.

Se espera que en el futuro se continúen implementando nuevos sistemas y soluciones tecnológicas que permitan mejorar aún más la calidad de los servicios públicos.

Durante el presente periodo, el departamento implemento y ejecuto exitosamente el "SERVICIO DE RED DE

TELECOMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA", licitación N° 2392-100-LR22.
El servicio licitado abarcó las tres áreas:

Municipal: Fortaleciendo la comunicación interna y externa de la Municipalidad.
Educación: Brindando conectividad a los establecimientos educacionales de la comuna.
Salud: Asegurando la comunicación y el acceso a la información en los centros de salud locales.

La licitación incluyó una amplia gama de soluciones tecnológicas tales como:
Enlaces de comunicación redundantes: Para garantizar la disponibilidad del servicio.
Servicio de internet de alta velocidad: Conectividad óptima para todas las áreas.
Trama telefónica IP: Modernización del sistema telefónico.
Equipamiento de telefonía IP: Provisión de teléfonos IP para los usuarios.
Configuraciones de redes LAN/WAN: Diseño e implementación de redes eficientes.
Instalación y configuración de switches: Optimización del tráfico de red.
Plataforma SIEM: Gestión integral de la seguridad de la información.
Servicios de SOC y NOC: Monitoreo y gestión 24/7 de la red y los sistemas.
Servicios de data center: Almacenamiento seguro y centralizado de la información.
Servicios de respaldo: Protección de la información mediante copias de seguridad.
Servicios de WIFI: Conexión inalámbrica a internet en áreas públicas.

Componentes de Plataforma Tecnológica de Comunicaciones Servicio de Telefonía Internet y Datos

El Departamento de Informática tiene la responsabilidad de mantener y supervisar los servicios de telefonía, comunicaciones e internet en las diferentes áreas municipales. Actúa como el punto de contacto técnico y proporciona soporte para resolver problemas y determinar soluciones en caso de fallas. Además, es la entidad responsable de interactuar y coordinar con las empresas proveedoras de estos servicios.

En esta labor, la Unidad de Informática se encarga de coordinar y supervisar los traslados, reparaciones, reclamos, entre otras gestiones relacionadas.

Se encarga de mantener la asignación de la numeración telefónica para cada una de las dependencias municipales, así como de verificar el correcto funcionamiento de los aparatos telefónicos.

Sitios Municipales con servicio de telefonía e internet:

Unidades Municipales:

Edificio Consistorial
Central de radio, telefonía y Monitoreo.
Juzgado de Policía Local
Departamento de Educación - Integración
DIDESE: Emergencias - OMIL - Inspecciones - Aparcadero.
Área Social 2 Oriente: OPD
Higiene Ambiental - Bodega Central Municipal - Veterinaria Municipal
Departamento de Deportes
Gimnasio Municipal
Centro de la Mujer
Casa de la Cultura

Dirección de Aseo y Ornato - Inspección de Aseo
Estadio Dávila
clínica Veterinaria
Ase y ornato - estacionamiento área salud (Enrique Matte)

Centros de Salud:

Consultorio Edgardo Henríquez
Centro Odontológico Villa Sur
Consultorio Padre Pierre Dubois
CECOF
Consultorio Amador Neghme
COSAM (Sector Estadio Municipal)
Centro de Rehabilitación
Lo Valledor Norte
Centro Plaza Cívica

Establecimientos Educativos:

Liceo A-101 Centro Educativo Consolidada Dávila (Media)
Liceo A-101 Centro Educativo Consolidada Dávila (Básica1)
Liceo Eugenio Pereira
Liceo Enrique Backausse
Escuela Básica Ciudad de Barcelona
Escuela Básica Lo Valledor
Escuela Básica República Mexicana
Escuela Básica Boroa
Escuela Básica La Victoria
Escuela Básica Poetas de Chile
Escuela Básica Ricardo Latchman
Escuela Básica Villa Sur
Escuela Básica Risoparron
Centro Integral de Adulto CEJA
Colegio Parque Las Américas
Jardín Infantil Rayito de Luz

Salas Cunas:

CEIA
La Marina
Ciudad de Barcelona
Parque Las Américas
Lo Valledor
Ochagavía
Pequeño Ayrnara
Liceo Enrique Backausse
Poetas de Chile
Cooperación

Las responsabilidades diarias incluyen el mantenimiento y supervisión de los siguientes servicios de la

plataforma:
Servicio de Internet Dedicado
Servicio de Datos Privados (MPLS) (voz - voz/ip - dato)
Servicio de Tramas Telefónica
Numeración única
Conectividad Inalámbrica
Cableado Estructurado
Equipamiento y telefonía
Equipamiento y conectividad y comunicaciones
Conectividad (interna y externa)
Telefonía IP
Espacio Data Center
Respaldos de servicios
Seguridad y SOC
Wifi

Plataformas de trabajo colaborativo: Herramientas de Google

El Departamento de Informática administra y supervisa la plataforma de trabajo colaborativa de servicios de WordSpace de Google. La actual plataforma integra y mantiene una serie de herramientas para 730 usuarios destinadas a las distintas áreas Municipales. Durante el presente año se amplió la cantidad de las casillas que mantenía la Municipalidad, logrando con ello incorporar nuevos servicios con dicha plataforma.

La actual integración ha permitido mantener espacios de resguardo de la información municipal, sitio para manejo de archivos de las distintas Unidades Municipales.

La plataforma que dispone la Municipalidad integra una serie de herramientas colaborativas, tales como:
Correo electrónico corporativo (GMail)

Herramientas de comunicación en directo a través de chat, audio y vídeo que se pueden hacer uno a uno o bien en grupo a través de los “hangouts”.

Trabajo colaborativo a través de ofimática en documentos de texto, presentaciones de imágenes, hojas de cálculo permitiendo editar, visualizar y compartir.

Uso y manejo de almacenamiento en la nube de Google Drive. Esta herramienta permite su edición de forma simultánea por varios editores pudiendo mantener una reunión de trabajo por video conferencia o chat.

Plataforma de vídeo, canal de YouTube, etc.

La plataforma cuenta con acceso seguro, fácil uso, colaboración, almacenamiento central de datos, seguridad de la información través de conexiones seguras, almacenamiento redundante, filtro anti-Spam y antivirus, como un servicio basado en la nube.

Mantenciones Correctivas y Preventivas al equipamiento computacional:

Un trabajo diario e intensivo que realiza la Unidad se refiere a la mantención física del equipamiento computacional de las distintas Unidades Municipales.

Dicha labor involucra la función diaria de soporte en terreno, reparaciones, restauración, instalaciones, configuraciones, recuperación de información, soporte técnico específico en el manejo de software de gestión y sistemas administrativos de gestión.

Durante el presente periodo se continuo con el recambio de discos M2 al equipamiento computacional con el objetivo de optimizar el funcionamiento de las actuales máquinas.

El trabajo consideró el cambio de 160 componentes al equipamiento computacionales del sector municipal.

Desarrollo de actividades en terreno:

Durante el presente año se trabajó con la recuperación de equipamiento computacional en desuso, logrando restaurar computadores para su reutilización en distintas unidades Municipales.

A su vez se realizó trabajo con la Unidad de Inventario para identificar equipamiento computacional en desuso y definir necesidades de nuevos equipos para las distintas unidades Municipales.

A continuación, se detalla actividades por evento y acciones realizadas al área Municipal.

Descripción de trabajos realizados en visitas en terreno	Atenciones
Instalación, cambio y recuperación de discos duros	
Cambio de fuentes de poder	
Ampliación de memoria	
Cambio e instalación de aparatos telefónicos	
Instalación de Sistema Operativos	
Reinstalación de Sistema Operativo	
Reinstalación de equipos y cambios de Unidades	
Reinstalación de Utilitarios (Office, Acrobat, Antivirus, AutoCAD, etc.)	8200
Actualización y configuración Antivirus Kaspersky	
Instalación y reinstalación de sistemas de gestión Municipal	
Soporte específico a los sistemas de gestión área municipal	
Soporte específico a los sistemas de gestión municipal a las áreas de salud y educación	
Instalación y habilitación de software de administración remota para soporte en línea (AnyDesk)	

Instalación y configuración de impresoras	
Soporte en el uso y manejo de correo electrónico	
Mantenición plataforma de correo electrónico	
Soporte específico en el uso y manejo de la plataforma de WordSpace de Google (Correo Electrónico, Drive, Meet o video conferencias, etc.)	
Soporte plataforma Ley de Transparencia	
Soporte plataforma Ley Lobby	
Soporte servicios de pagos en línea	
Instalación de cableado estructurado	
Habilitación y soporte equipos externo-conectados a través de VPN	
Recuperación de equipamiento computacional antiguo	
Activación de Sistema Operativo, instalación de utilitarios, puesta en marcha de equipos nuevos o usados redistribuidos	
Mantenición servidores de dominio, base de datos, reloj control, intranet, archivos y recursos compartidos.	
- Reinstalación de impresoras - Reinstalación de Antivirus, - Habilitación y configuración de Correo Electrónico	*

* No fueron contabilizados los trabajos para aquellos equipos a los cuales la instalación se inicia con sistema operativo, es decir, además de reinstalar Windows se incluyen: aplicaciones de gestión, utilitarios, impresoras, antivirus, correo electrónico.

No se considera el equipamiento al cual se le remplazo el disco duro en la mantención de optimización y configuración, además del equipamiento nuevo adquirido.

Considerando la totalidad de las labores de este tipo, distribuidas en mantenciones y reparaciones (físicas y lógicas), configuración de software, instalaciones de hardware y software, detección y limpieza de virus, correo electrónico, etc., se han obtenido considerables ahorros en términos de mano de obra y reposición de partes y piezas, sin considerar los costos en tiempo de respuesta para los usuarios involucrados. Durante este periodo el mejoramiento tecnológico contempló la asignación de equipamiento computacional y

reparación de equipos antiguos:

Adquisición de partes y piezas destinadas a la reparación y optimización de equipamiento computacional: fuentes de poder, discos duros, mouse, teclados, tarjetas de red, tarjetas de red inalámbrica. No obstante, las compras fueron menores, considerando que se han reutilizado partes y piezas de equipos recuperados.

A su vez se contempló mejoramiento tecnológico para algunas Unidades Municipales y programas.

También se realizó la adquisición de material destinado en la reparación y optimización de instalaciones de red de datos para unidades Municipales que lo requieran. (conectores y cable UTP).

A modo de optimizar el funcionamiento de algunos equipos computacionales se instalaron discos duros de estado sólido en las siguientes direcciones municipales: Alcaldía, Dirección Jurídica, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Administrador Municipal, Dirección de Secplan, Administración Municipal, Dirección de Obras Municipal, Dirección de Administración Y finanzas, Dirección de Control, Dirección Obras Municipales, Dirección de Seguridad; en total fueron optimizados 160 computadores, lo cuales mejoraron notablemente su funcionamiento.

Durante el presente periodo se actualizo el servidor de reloj control, considerando actualización de sistema operativo y asignado más recursos tales como disco duro y memoria RAM.

En el marco del proceso continuo de mejora tecnológica, el departamento de informática adquirió tres equipos iMac para el departamento de comunicaciones. Estos equipos permitirán a los comunicadores trabajar de forma más eficiente y eficaz, gracias a su alto rendimiento y sus avanzadas prestaciones.

Durante el presente periodo se implementó un nuevo formato de transmisión para las actividades relacionadas con los Concejos Municipales. Este nuevo formato busca mejorar la experiencia de los usuarios, brindando una mayor calidad de imagen y sonido, así como una mayor interactividad.

Para llevar a cabo la implementación del nuevo formato de transmisión, se adquirió el siguiente equipamiento:

Computador: Se adquirió un nuevo computador con las especificaciones técnicas necesarias para realizar las transmisiones de manera eficiente.

Amplificador de ganancia de sonido: Se adquirió un amplificador de ganancia de sonido para mejorar la calidad del audio en las transmisiones.

Mixer: Se adquirió un mixer para permitir la mezcla de diferentes fuentes de audio en las transmisiones.

Cableado de audio: Se adquirió cableado de audio para conectar los diferentes equipos entre sí.

Micrófonos: Se adquirieron cuatro micrófonos para mejorar la calidad del audio en las transmisiones.

Monitores y soportes: Se adquirieron monitores y soportes para facilitar la visualización y el control de las transmisiones.

Capturadora de video: Se adquirió una capturadora de video para permitir la grabación y edición de las transmisiones.

En el marco del proceso continuo de mejora tecnológica, el departamento de informática adquirió 45 equipos informáticos que fueron distribuidos estratégicamente entre las distintas unidades de la municipalidad. La

distribución se detalla a continuación:

Departamento de Organismos Comunitarios
Departamento de Aseo y Ornato
Departamento de Emergencia
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Vivienda
Asesoría Jurídica
Dirección de Seguridad
Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licencia de Conducir
Departamento de Cultura
Departamento de Administración

Durante el presente período, se colaboró estrechamente con la encargada de la Biblioteca Municipal en el traslado de la misma a un nuevo establecimiento. En este proceso, se trabajó en las bases técnicas para la instalación y habilitación de la nueva ubicación de la Biblioteca Municipal, para ello se supervisó la instalación de:

- 11 puntos de datos: para la conexión de equipos informáticos y dispositivos de red.
- 15 puntos eléctricos: para el suministro de energía a los equipos y demás elementos del nuevo espacio.
- Un rack de comunicaciones: para la organización y gestión eficiente de los cables y equipos de red.
- Además, se realizó el apoyo del traslado del equipamiento computacional de las antiguas instalaciones de la Biblioteca Municipal.

Soporte en periodo de ventas de Permisos de Circulación:

Durante el periodo de ventas de permisos de circulación, el Departamento de Informática se encargó de coordinar y supervisar la instalación del equipamiento computacional y conectividad para los distintos puntos de ventas. El presente año fueron habilitados tres módulos en terreno en puntos clave de afluencia de público. A su vez fueron habilitados puntos móviles ubicados al interior de la Municipalidad con el objetivo de optimizar la atención de los vecinos, además la habilitación de un equipo móvil de terreno destinado a la atención de empresas.

Fue solicitado a la Empresa GTD la habilitación de puntos de datos de fibra óptica en distintos puntos de la comuna, los puntos de atención fueron habilitados a través de conectividad con fibra óptica, logrando estar en línea con las bases de datos de los servicios informáticos centrales.

Se habilitan los módulos extras con accesos a Internet y conectividad a las bases de datos centrales. Dichos módulos fueron habilitados en dependencias de la Dirección de Tránsito y patio central.

Se realizaron carga de las bases de datos para módulos de atención especial.

Se realiza habilitación de equipamiento computacional para los distintos puntos de ventas. Cabe destacar que dicha labor fue realizada con personal municipal, no originando costos extras para la Municipalidad.

Se realiza soporte especial a cada uno de los puntos de ventas durante el periodo.

El servicio de pagos a través de internet ha acrecentado, logrando optimizar los servicios de ventas en línea. Dicho servicio a logrado captar nuevos contribuyentes y recuperar contribuyentes de permisos de circulación que habían migrado hacia otras comunas. Por tanto, el servicio ha sido óptimo, logrando incremento en el rango

de pagos realizados por esta vía.

Durante el presente periodo, a modo de optimizar los servicios de pagos en línea, fue solicitado a la Empresa Cas Chile el cambio de los servicios otro servidor de producción a modo de optimizar las transacciones en línea, con ello se logró mejorar y aminorar demoras y problemas en la obtención de permisos en línea de años anteriores.

En relación a los pagos en línea de la plataforma de cobro, se hace notar que dicho servicio se encuentra habilitado para recaudar pagos para los permisos de circulación, patentes comerciales, aseo domiciliario y multas tag.

Con la finalización del proceso del periodo, la Unidad de Informática es responsable del retiro del equipamiento computacional y limpieza de las instalaciones de dichos equipamientos.

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA ÚNICA:

A continuación, se remite la síntesis detallada según el servicio solicitado a las diferentes direcciones de la municipalidad por medio de la gestión realizada durante el año 2023 del Departamento Ventanilla Única, perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación.

En cuanto a las atenciones realizadas por Ventanilla Única el año 2023 fueron 13.071, distribuidas entre solicitudes a diferentes direcciones municipales, solicitudes exención de pago por aseo domiciliario y atenciones del Servicio Nacional del consumidor (SERNAC).

CUADRO RESUMEN			
SOLICITUDES GENERADAS	6.127	TOTAL DE INGRESOS	\$ 128.346.385
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EXENCIÓN DE PAGO POR ASEO DOMICILIARIO	6.920	-	-
ATENCIONES SERNAC	24	-	-
TOTAL ATENCIONES	13.071	TOTAL DE INGRESOS	\$ 128.346.385

SOLICITUDES POR DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO MUNICIPAL

A) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE ASEO:

SOLICITUD	CANTIDAD	TOTAL INGRESO
CUBICACIÓN RETIRO DE ESCOMBRO	414	\$ -
RETIRO DE ESCOMBRO	330	\$ 17.129.788
CUBICACIÓN RETIRO DE ESCOMBRO X MAIL	67	\$ -
TOTAL	811	\$ 17.129.788

B) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE ORNATO:

TRÁMITE	CANTIDAD	INGRESO
SOLICITUD DE CORTE DE ARBOL	5	\$ 242.864
CUBICACION CORTE O PODA DE ARBOL	61	\$ -
CUBICACION CORTE O PODA DE ARBOL X MAIL	6	\$ -
CORTE DE ARBOL VIA PUBLICA	74	\$ -
PODA DE ARBOL	6	\$ 301.836
PODA DE EMERGENCIA	23	\$ -
TALA DE EMERGENCIA	68	\$ -
EVALUACION DE VIABILIDAD PODA INTERIOR	14	\$ -
PODA DE MANTECION	134	\$ -
SOLICITUD DE EJEMPLARES ARBOREAS	5	\$ -
SOLICITUD DE EJEMPLARES ARBOREAS ⁽¹⁾	3	\$ -
TOTAL SOLICITUDES	399	\$ 544.700

C) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE:

TRÁMITE	CANTIDAD
DESRATIZACIÓN	146
TRATAMIENTO SANITARIO CANINO	7
DESRATIZACIÓN POR MAIL	17
TRATAMIENTO SANITARIO CANINO PORMAIL	4
TOTAL SOLICITUDES	174

D) SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS:

TRÁMITE	CANTIDAD	GRATUITOS	INGRESOS
CERT. DE NUMERO	832	3	\$ 5.220.771
INFORMACIONES PREVIAS	286	0	\$ 4.502.378
REPORTE LUMINARIAS	61	0	\$ -
URBANIZACION	1	0	\$ 6.422
DESLINDES	281	18	\$ 3.311.665
INFORME TECNICO	170	0	\$ 10.743.012
INFOTMR TECNICO ALCOHOL	7	0	\$ 819.961
INSPECCION OBRAS	126	0	\$ -
VIVIENDA SOCIAL	329	0	\$ 397.290
RECEPCION FINAL	381	1	\$ 4.792.949
NO EXPROPIACION	295	0	\$ 1.859.546
CERT. ESPECIAL	3	0	\$ 18.997
INHABITABILIDAD	22	0	\$ 34.760
CONST. SIN RECLAMOS PENDIENTES	76	0	\$ 480.310
LOCALIZACION	20	0	\$ 126.068
ZONIFICACION	103	0	\$ 6.501.941
INF. FUNCIONARIO MUNICIPAL	1	0	\$ 31.275
COPIA DE PLANO	0	0	\$ -
EMPALME FERIA NAVIDEÑA	3	0	\$ -
TOTAL SOLICITUDES	2997	22	\$ 38.847.345

E) SOLICITUDES A LA UNIDAD DE CONVENIO Y COBRANZA:

TRÁMITE	CANTIDAD	INGRESO
CERT. ASEO DOMICILIARIO	253	\$ 1.591.787

F) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE RENTAS:

TRÁMITE	CANTIDAD	INGRESO
TRANSFERENCIA PATENTE COMERCIAL	39	\$ -
TRASLADO DE PATENTE	4	\$ -
ANEXO PATENTE	15	\$ 78.712
CAMBIO DE GIRO	7	\$ -
ANULACION PATENTE	126	\$ 565.410
TRASLADO DE PATENTE ALCOHOL	2	\$ -
REGISTRO PTTE ALCOHOL	15	\$ -
TRANSFERENCIA PATENTE ALCOHOL	15	\$ -
PATENTE COMERCIAL	90	\$ -
PATENTE INDUSTRIAL	3	\$ -
PATENTE PROFESIONAL	14	\$ -
PATENTE ALCOHOL	0	\$ -
PERMISO POR LA TEMPORADA B.N.U.P	0	\$ -
REVALIDACION DE PATENTE	0	\$ -
REGISTRO PTTE COMERCIAL	14	\$ -
TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PTTE COMERCIAL	3	\$ -
TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PTTE ALCOHOL	5	\$ -
TOTAL SOLICITUDES	352	\$ 644.122

G) SOLICITUDES A SECRETARÍA MUNICIPAL:

TRÁMITE	CANTIDAD
LEGALIZACION DE ORGANIZACIONES	73
CERT.DE VIGENCIA	6
RENOVACION DE DIRECTORIO	15
CERT. LEY 19.862	0
CERT.DE VIGENCIA POR MAIL	0
COPIA DE ESTATUTOS	101
TOTAL SOLICITUDES	195

H) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE DEPORTES:

H.1) ESTADIO MUNICIPAL “LA MARINA”:

TRÁMITE	CANTIDAD	INGRESO
ARRIENDO CANCHANº 1 PASTO	21	\$2.824.580
ARRIENDO CANCHANº 2 TIERRA	0	\$ -
ARRIENDO CANCHA DE TENIS	169	\$ 1.005.000
TOTAL SOLICITUDES	190	\$ 3.829.580

H.2) ESTADIO DÁVILA:

TRÁMITE	CANTIDAD	INGRESO
CANCHA PASTO SINTETICO DIA DAVILA	0	\$ -
CANCHA PASTO SINTETICO NOCHE DAVILA	15	\$ 1.164.141
CANCHA FUTBOLITO DIA DAVILA	0	\$ -
CANCHA FUTBOLITO NOCHE DAVILA	0	\$ -
CANCHA TENIS DIA	3	\$ 22.786
CANCHA TENIS NOCHE	4	\$ 40.468
MULTICANCHA DIA DAVILA	0	\$ -
MULTICANCHA NOCHE DAVILA	2	\$ 32.897
ARRIENDO O. F. D. S. C LIGA DAVILA	18	\$ 6.449.265
TOTAL SOLICITUDES	43	\$ 7.709.557

H.3) GIMNASIO “VILLA SUR”:

TRAMITE	CANTIDAD	INGRESO
ARRIENDO DE GIMNASIO DIA	19	\$239.523
ARRIENDO DE GIMNASIO NOCHE	53	\$ 1.136.989
TOTAL SOLICITUDES	72	\$ 1.376.512

RESUMEN SOLICITUDES DE RECINTOS A DEPORTE

TOTAL DE SOLICITUDES	CANTIDAD	INGRESOS
	305	\$ 12.915.649

I) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE INPECCIONES:

TRÁMITE	CANTIDAD
PROPAGANDA	1
INSPECCIONES	11
TOTAL SOLICITUDES	12

J) SOLICITUDES APARCADERO:

TRÁMITE	CANTIDAD	INGRESO
INGRESO/BODEGAJE	535	\$ 50.300.919
TOTAL SOLICITUDES	535	\$ 50.300.919

K) SOLICITUDES A SERVICIOS GENERALES:

TRÁMITE	CANTIDAD	INGRESO
BUS MUNICIPAL	47	\$ 6.372.075
BUS MUNICIPAL	23	\$ -
TOTAL SOLICITUDES	70	\$ 6.372.075

L) SOLICITUDES A GABINETE:

TRÁMITE	CANTIDAD
SOLICITUD ACTIVIDAD COMUNIDAD, REQUERIMIENTO DE AUDIO, SILLA, TARIMA	0
SOLICITUD DE ACTIVIDAD MUNICIPAL REQUERIMIENTO DE AUDIO, SILLAS MESAS	0
TOTAL SOLICITUDES	0

M) SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO:

TRÁMITE	CANTIDAD
CIERRE DE CALLE PROVISORIO	23
TOTAL SOLICITUDES	23

N) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE ORNATO:

TRÁMITE	CANTIDAD
REQUERIMIENTO COMUNITARIO- FORMULARIO AMI 2019	0
TOTAL SOLICITUDES	0

PROGRAMA VIVIENDAS Y BARRIOS – ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL (EGIS):

La comuna en materia habitacional, debe enfrentar un conjunto de problemas, que merman la calidad de vida de sus habitantes, y que principalmente se manifiestan en la estructura y calidad de las edificaciones, ya sea por:

Deterioro por Antigüedad de la vivienda y vida útil de los materiales en las poblaciones más antiguas; Falta de mantención por parte de los propietarios; La afectación de plagas de termitas y Altos niveles de hacinamiento en sectores de la comuna haciendo que la vida útil de la vivienda se reduzca.

Obsolescencia de carácter funcional en tipologías de vivienda y sistema de urbanización en poblaciones más antiguas, debido a cámaras de alcantarillado compartidas; Trazado de redes con servidumbres de paso; y Departamentos dúplex y viviendas sin baño en los primeros pisos.

En el caso particular de los condominios de vivienda social, estos presentan graves problemas de índole constructivos, sanitarios, arquitectónicos y sociales, relacionados con ampliaciones irregulares; cierros no conformados; falta de mantención y alteración de sus redes sanitarias; presencia de asbesto cemento en cubiertas: espacios comunes tomados y en mal estado; irregularidades en la tenencia de algunas propiedades; inexistencia de Reglamentos de co- propiedad; inexistencia de comités de administración; atomización de la convivencia que se traduce en una débil organización, asociado a una mala convivencia social y la imposibilidad de postular a recursos del estado enfocados a mejorar y detener los deterioros antes mencionados y Desmejoramiento del entorno que favorece el incremento de los factores de riesgo intervinientes, permitiendo una mayor vulnerabilidad situacional y una disminución de su habitabilidad.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas fomentando el Desarrollo Habitacional y Urbano de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, por medio del Trabajo técnico, social y administrativo los cuales permitan gestionar y atraer recursos dispuestos por el Gobierno Central.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Establecer vínculo con los vecinos y vecinas a fin de orientar acerca de la oferta programática existente respecto al mejoramiento, adquisición y/ o construcción de viviendas en la comuna.

Elaborar, las postulaciones a los distintos programas de Mejoramiento del Entorno inmediato de la vivienda, además del acceso y cobertura de área verdes y equipamiento (deportivo y comunitario) existente en la comuna, en sus diversos ámbitos, Profesional, técnico, Legal y Social. A través de la postulación al capítulo primero del D.S.N°27.

Regularizar, subsanar y reactivar proyectos de mejoramiento de vivienda, insolutos en cobro de asistencia técnica, ejecución de obras y otros, desde el año 2012 a la fecha, según OS 255.

Entregar asistencia técnica a la comunidad para la regularización de sus títulos de dominios los cuales permitan realizar proceso de postulación de vivienda de manera de lograr una mejora en la calidad de vida.

Gestionar cobros de los servicios de asistencia técnicas por proyectos insolutos (organización de la demanda; acompañamiento social de postulación, hitos y supervisión técnica del proyecto).

Asesorar y orientar a la comunidad en temas legales en relación a la vivienda en general (adquisición, ventas, arriendos y posesiones efectivas)

Acoger y postular las demandas pavimentación de calles, pasajes y veredas de los vecinos y vecinas de la comuna, por medio de la gestión y postulación al PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA regulado por el OS N°14, V y U de 1994.

Identificar y realizar gestiones para el mejoramiento de barrios deteriorados según criterios definidos por MINVU para elevar las condiciones urbanísticas y habitacionales de los barrios de la comuna.
Diseñar planes de habilitación social para los programas relacionados con el mejoramiento de Viviendas y Barrios.

GESTIÓN DEL PROGRAMA VIVIENDAS Y BARRIOS – ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL (EGIS) AÑO 2023:

1.- ÁREA COMUNITARIA y TERRITORIAL:

Esta área de trabajo y acción, es la puerta de entrada para el desarrollo de la política habitacional, ya que permite coordinar el trabajo comunitario en el territorio, entregando información, capacitación y articular futuras postulaciones a los subsidios habitacionales. El trabajo realizado por la Entidad Patrocinante, se ve complementado por un equipo de articulación comunitaria encargado de las siguientes labores:

- Recepcionar las solicitudes de vecinos organizados o individuales.
- Derivar a otros programas de la oferta municipal o gubernamental a partir de situaciones de vulnerabilidad social registradas como Oficina de Adulto Mayor, Programas de seguridad ciudadana, etc.
- Organizar a grupos de vecinos para postular a subsidios y fuentes de financiamiento de programas de gobierno.
- Orientar a la comunidad para la postulación de proyectos complementarios a sus requerimientos de vivienda.
- Acompañar y asesorar a vecinos con propiedades no regularizadas, que no pueden acceder a subsidios ni mejoramientos de vivienda debido a esa razón.

2.- ÁREA TÉCNICA DE PROYECTOS:

Esta área de trabajo y acción, es la que elabora, sistematiza y realizar las postulaciones a los distintos programas de habitabilidad, en sus diversos ámbitos, técnico, Legal y Social.

Entonces junto con asesorar y postular individual o colectivamente a las familias en el proceso de postulación a un subsidio del MINVU, es elaborar los proyectos técnicos de vivienda, prestar asesoría legal durante el desarrollo del proyecto y acompañar a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto.

Para aquello se considera un equipo interdisciplinario compuesto por arquitectos, dibujantes proyectistas, asistentes y trabajadores sociales, y administrativos y técnicos; quienes se encargan de llevar a cabo todas las gestiones pertinentes y relacionadas a las postulaciones de subsidios, relacionados a los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Entidad Patrocinante y Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica (EP-PSAT), en su nuevo convenio CRAT (Convenio Regional de Asistencia Técnica) asesora y gestiona a las familias en el proceso de postulación a todos los Programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo siendo los principales:

Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) regulado por el DS N°49, V y U de 2011.
Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), regulado por el DS N°255, V y U de 2006.
Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el DS N°27, V y U de 2016
Programa de Pavimentación Participativa regulado por el DS N°114, V y U de 1994.
Programa de subsidio de arriendo de vivienda, regulado por el DS N°52, V y U de 2013.

3. ÁREA DE MEJORAMIENTO DEL ENTORNO:

Esta área de trabajo y acción, se enfoca en coordinar el trabajo del equipo "Quiero Mi Barrio" que desarrolla proyectos en la comuna, permitiendo una mayor eficiencia social y visibilizar todas las acciones del programa en

comunidad. Además de presentar y modificar nuevas postulaciones a intervención en barrios de las comunas.

El trabajo considera promover la gestión de obras urbanas como de gestión social, cuyo financiamiento corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En este ámbito se promoverá la sostenibilidad del barrio.

Fortalecer la organización formal con el fin de reforzar la convivencia y promover las iniciativas colaborativas que mejoren la calidad de vida a nivel de habitabilidad habitacional.

El desarrollo y la apropiación de espacios comunes con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad barrial.

Generar el mejoramiento de infraestructura a nivel de barrios.

4. ÁREA DE ENTORNO INMEDIATO DE LA VIVIENDA:

Esta área de trabajo, consiste en preocuparse del entorno inmediato de la Vivienda, además del acceso y cobertura de áreas verdes y equipamiento (deportivo y comunitario) existente en la comuna.

Para intervenir en este ámbito, se debe observar las siguientes opciones de oferta pública del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- Mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario. DS 27
- Mejoramiento de espacios públicos (cierres, iluminación, áreas verdes o similares).
- Construcción o mejoramiento de inmuebles destinados a equipamiento comunitario (infocentros, juegos infantiles, sedes sociales, multicanchas, cierres perimetrales o similares).
- Condominios de Viviendas.
El programa de Mejoramiento de Condominios Sociales tiene como objetivo reparar y/o mejorar los bienes comunes de una copropiedad y mejorar la organización de sus comunidades. Para ello, otorga subsidios para realizar obras de reparación y/o mejoramiento en los bienes comunes tales como fachadas, techumbres, luminarias, áreas verdes, cierres perimetrales, escaleras, patios, equipamiento comunitario, redes de servicios, tratamiento de plagas, paneles solares, cambio de ventanas, revestimiento térmico, entre otras posibilidades.
- "Vive tu vereda". Programa de Pavimentación Participativa (D.S. N°114)

RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2023

Durante el año 2023 la gestión del programa de Vivienda y Barrios, da comienzo a la ejecución de los proyectos de las familias beneficiadas durante el año 2022, correspondiente a mejoramiento de vivienda en su modalidad de reparación de envoltente, “cambio de techumbre”, ya que, existe una gran cantidad de viviendas con asbesto en sus hogares por las antiguas edificaciones realizadas, lo que provoca posibles enfermedades respiratorias y en ocasiones enfermedades graves como cáncer. Es por esto que se avanza para la erradicación de esta problemática en la comuna.

Proyectos ejecutados año 2023:

PROYECTO cantidad	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO UF
Mon Mapu	27	3.317
Wenu Mapu	26	3.056
Pac Norte	26	3.286
Pac Sur	20	2.695
TOTAL	99	12.354

Así mismo, dentro del avance de los proyectos, se da por ejecutados los subsidios estancados desde el año 2015. Con esto, se entrega el beneficio definitivamente a 408 familias, según se detalla a continuación:

PROYECTO/AÑO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO UF
2015	26	1.508
2018	81	5.133
2020	108	13.066
2021	193	16.936
TOTAL	323	36.643

Beneficiario mejoramiento de equipamiento año 2023:

PROYECTO	Monto Proyecto (UF)
Club deportivo 10 de marzo	1.890

Condominios:

Los proyectos a financiar con este subsidio están destinados a reparar y/o mejorar la calidad de los bienes comunes de condominios de vivienda que presentan deterioro y apoyar a las comunidades para el adecuado uso y administración de dichos bienes en el marco de la Ley N°21.442, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

Las gestiones realizadas han ido en la dirección de organizar a la comunidad en comités de copropietarios para dar inicio a "Comités de Copropiedad" de sus departamentos y así solicitar la certificación de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo RMS, para posteriormente postular al financiamiento asociado al capítulo III del D.S. N°27. A la fecha, se ha llevado a cabo la constitución de 12 copropiedades, señalados a continuación:

N°	Nombre Condominio	Población
1	Aires de Velásquez	Nueva Lo Valledor
2	Condominio José Miguel I	Dávila
3	Condominio José Miguel II	Dávila
4	Beaucheff I	San Miguel
5	Cacique Pelantaro	Dávila
6	Mehuín I	San Joaquín
7	Nuke Mapu	Dávila
8	Parque I	Unión y Esfuerzo
9	Parque II	Unión y Esfuerzo
10	Pedro Lira	San Joaquín
11	Valenzuela Llanos I	San Joaquín
12	El Buque	Población Alessandri

Con los condominios anteriormente señalados, se mantienen conversaciones a fin de avanzar en el proceso de certificación y posterior postulación.

Condominio en proceso de certificación SEREMI de Vivienda y Urbanismo RMS:

N°	Nombre Condominio	Población
1	Valenzuela Llanos I	San Joaquín

Lista de Condominios en proceso de constitución:

POBLACIÓN	CONDominio	DIRECCIÓN
BALMACEDA	ENZO PINZA	Enzo Pinza 2800-2820-2840
BALMACEDA	PANAMERICANA 1	Panamericana 2888
ALESSANDRI	EL BUQUE	Carlos Valdovinos 1640
ALESSANDRI	EL PARQUE II	El Parque 2830
ALESSANDRI	EL PARQUE III	El Parque 2904
ALESSANDRI	PUERTO WILLIAMS	Puerto Williams 2727
ALESSANDRI	BEAUCHEFF I	Beaucheff 2821
MAGALLANES	BEAUCHEFF II	Beaucheff 3705
DAVILA	CACIQUE PELANTARO	Cacique Pelantaro 5682
SAN JOAQUIN	MEHUIN I	Mehuín 2859

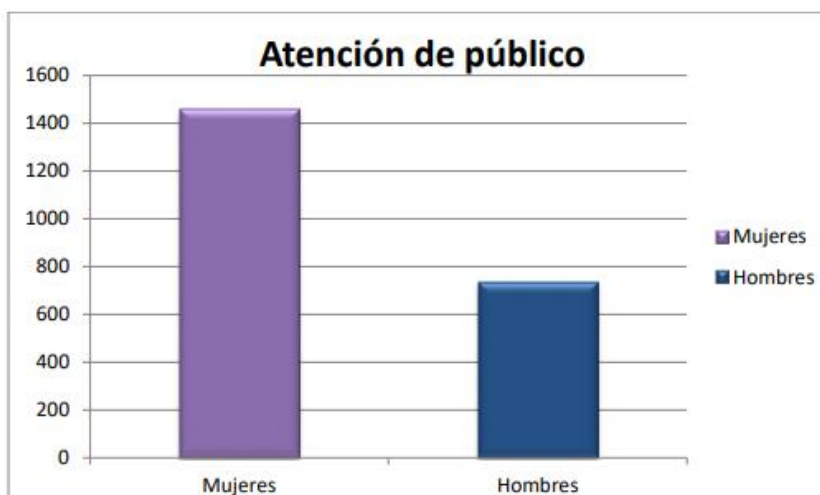
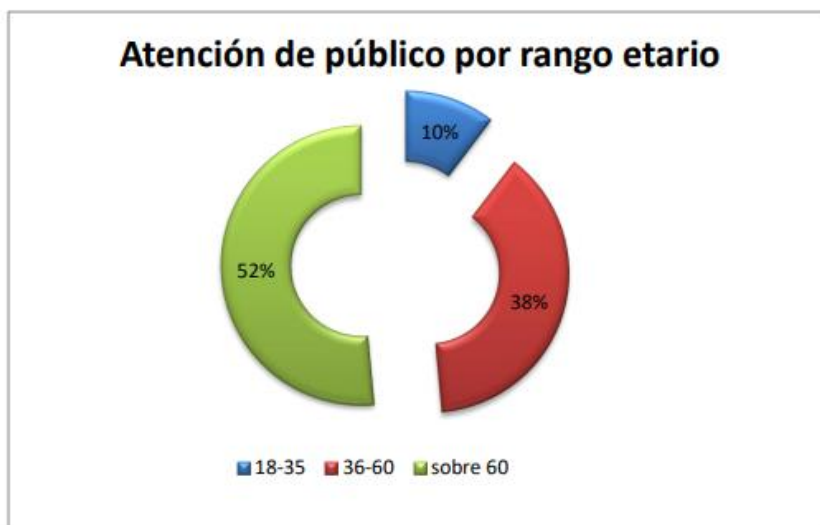
Postulación al Programa de Recuperación de Barrios:

Otro hito importante de la gestión del Programa de Vivienda y Barrios es la adjudicación de uno de los barrios en el concurso del Programa de Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, del **"Barrio Villa Navidad"**, correspondiente a un polígono de la unidad vecinal N°24 "Nueva Santa Adriana", el cual es seleccionado mediante resolución exenta N°241 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

Gestión Territorial y Técnico:

Atención Público: Con la ejecución de las obras pendientes dentro de la comuna, las reuniones informativas acercando la información de subsidios de mejoramiento y adquisición de vivienda y la atención de público tanto en la oficina de vivienda como en ventanilla única, se ha visto aumentada enormemente la atención de público.

A los vecinos de distintos sectores, se evidencio un incremento en la atención al público, las reuniones realizadas por el equipo de la PSAT para la entrega de información y orientación para los mejoramientos, los cuales se han plasmado en mayor atención en Ventanilla única, oficina de vivienda y números de consulta telefónica entregados por el equipo.



Reuniones con Organizaciones: Se ha logrado retomar los trabajos de la ciudadanía con las organizaciones territoriales de la comuna, reestableciendo relaciones de vecinos y la municipalidad con distintas agrupaciones tales como juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, comités de vivienda y nuevas copropiedades, trabajando de forma conjunta con el equipo de Gestores Territoriales.

PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS:

El Programa de Pavimentos Participativos, está orientado a la construcción de pavimentos nuevos de calles y pasajes, de sectores preferentemente habitacionales, siempre que cuenten con alcantarillado y agua potable.

En el año 2023 se logra dar inicio a las obras pendientes de ejecución producto de la pandemia, correspondientes al llamado N°30 y N°31 de los años 2020 y 2021 respectivamente.

Las vías a ejecutar son:

VIAS SELECCIONADAS 30° LLAMADO						
N°	Tipo De Vía	Nombre De La Vía	Tramo	Sector	Monto Total Beneficiado	ML
1	Pasaje	Hamilton	Vecinal-3 Poniente	U.V. 14 El Esfuerzo	\$23.671.981	112
2	Pasaje	16 De Agosto	Club Hípico-Hamilton		\$22.615.196	107
3	Pasaje	Pasaje 3 De Febrero	Consejo-Félix Meldenssohn		\$20.501.627	97
4	Pasaje	Camilo Cienfuegos	Departamental- Departamental Antiguo		\$ 28.744.549	136
5	Pasaje	Pasaje 1 Y Otras Vías	Av La Feria- Fin De Pasaje Y Otras Vías	U.V. 14 Villa La Feria	\$62.984.379	298
6	Pasaje	Pasaje 6	Vecinal - Pasaje 5	U.V. 14 Los Maitenes	\$17.119.915	81
7	Pasaje	Pasaje 1	Vecinal-Principal		\$19.444.842	92
8	Pasaje	Pasaje 3	Reumen-Pasaje 7		\$25.996.908	123
10	Pasaje	Boroa	Aquilina Rojas-Fondo Pasaje Oriente		\$12.470.062	59
9	Pasaje	Martin De Tours	Club Hipico-Fondo Pasaje Poniente	U.V. 15	\$14.372.274	68
11	Pasaje	Calbuco	Armada Nacional-Cooperación	U.V. 32	\$27.265.050	129
12	Pasaje	Pasaje Nva. 2	Beaucheff-Club Hípico	U.V. 11A	\$22.826.553	108
13	Pasaje	Pasaje Nva. 4	Beaucheff-Club Hípico		\$16.063.130	76
14	Pasaje	Juan Mochi	Alfredo Lobos-2 De Abril	U.V. 4	\$25.996.908	123
15	Pasaje	Rafael Correa	Alfredo Lobos-José Backausse		\$14.794.988	70
16	Pasaje	Esfuerzo	Carlos Marx- Unidad Popular		U.V. 3	\$28.533.192
17	Pasaje	Estrella Blanca	Unidad Popular-Ramona Parra	\$20.290.270		96
18	Pasaje	Eugenio Matte	Unidad Popular-Carlos Marx	\$23.037.910		109
19	Pasaje	ESTRELLA BLANCA	CARLOS MARX- UNIDAD POPULAR	\$23.249.267		110
20	Pasaje	Aurora De Chile	Unidad Popular-Ramona Parra	\$18.388.057		87
21	Pasaje	Aurora De Chile	Primero De Mayo-Fondo Pasaje Norte	\$17.542.629		83
22	Pasaje	Antonio Acevedo Hernández	Unidad Popular-Carlos Marx	\$ 23.037.910		109
23	Pasaje	Estrella Blanca	2 De Abril-Carlos Marx	\$ 30.435.404		144
TOTALES					\$539.383.000	2.552

VIAS SELECCIONADAS 31° LLAMADO							
N°	Tipo de vía	NOMBRE DE LA VIA	Tramo	SECTOR	MONTO TOTAL BENEFICIADO	ML	
1	Pasaje	BUENAVENTURA (ESTADIO)	RAMONA PARRA-UNIDAD POPULAR	3	\$ 15.132.000	58	
2	Pasaje	16 DE AGOSTO	HAMILTO-FELIX MENDELSONN	14	\$ 22.124.000	112	
3	Pasaje	ÑANDU	CLUB HIPICO-HAMILTON		\$ 21.167.000	107	
4	Pasaje	16 DE AGOSTO	FELIX MENDELSONN-CONSEJO		\$ 19.193.000	97	
5	Pasaje	PASAJE 1	FONDO DE PASAJE PONIENTE - PASAJE CUATRO		\$ 72.889.000	31	
		PASAJE 1	PASAJE CUATRO - PASAJE TRES			68	
		PASAJE 1	PASAJE TRES - FONDO PASAJE ORIENTE			17	
		PASAJE 2	FONDO PASAJE PONIENTE - FONDO PASAJE ORIENTE			117	
		PASAJE 3	PASAJE 2 - VECINAL			68	
		PASAJE 4	PASAJE 2 - VECINAL			67	
6	Pasaje	1 PONIENTE	CLUB HIPICO-HAMILTON		Nº14 LOS MAITENES	\$ 20.569.000	104
7	Pasaje	3 PONIENTE	CLUB HIPICO-PASAJE HAMILTON		Nº14 LOS MAITENES	\$ 36.176.000	107
		3 PONIENTE	CLUB HIPICO - 2 SUR				76
8	Pasaje	VENUS	FELIX MENDELSONN-ALEJANDRO SCARLATTI		15	\$ 36.713.000	186
9	Calle	LAS AMAPOLAS	LOS HIBISCUS-LOS ALELIES		Santa Adriana	\$ 38.025.000	125
10	Pasaje	PLATON	LOS MOLLES-LIQUIÑE	2	\$ 26.848.000	136	
11	Pasaje	ROMEO	SALVADOR ALLENDE-TERESA VIAL	12	\$ 24.775.000	128	
12	Pasaje	LOS MIRASOLES	CALLE A- NAVIDAD	Santa Adriana	\$ 45.324.000	96	
		LOS MIRASOLES	LAS ROSAS - CALLE A			44	
		LOS MIRASOLES	LAS CAMELIAS - LAS ROSAS			41	
		LOS MIRASOLES	LO OVALLE - LAS CAMELIAS			48	
13	Pasaje	CORINTO	SALESIANOS- CALAFQUEN	OCHAGAVI A D3	\$ 57.465.000	226	
14	Pasaje	CORINTO	TERESA VIAL-ANGEL GUARELLO	11-B	\$ 31.392.000	151	
TOTALES					\$ 467.918.000	2.210	

El monto total de ejecución de los pavimentos beneficiados en el año 2020 y 2021, ascendía a \$1.007.301.000, monto que, debido al aumento en los materiales de construcción, se vio incrementado en un 113%, por lo que la ejecución de los llamados N°30 y N°31 dentro de la comuna, es por un total de aproximadamente \$2.122.886.155.

En el 2023 se benefician 2 vías, las cuales ascienden a un monto por \$148.382.000 por 364 metros lineales, los cuales se detallan a continuación:

N°	Nombre vía	Tramo	Longitud	Costo proyecto
1	Eugenio Matte	Carlos Marx - 2 de abril	142,0	\$90.331.000
2	Los Comandos	Carlos Marx - 2 de abril	222,0	\$58.051.000

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS:

El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S. N°14 (V y U) y sus modificaciones en adelante, el Programa, tiene por objetivo “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias” a través de la ejecución de un Plan de Gestión de Obras y un Plan de Gestión Social.

Para la comuna de Pedro Aguirre Cerda se encuentran asignados recursos del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” para los siguientes barrios:

a) Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, Población San Joaquín:

Descripción General:

Por Resolución Exenta N°208, de fecha 4 de enero de 2019, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo seleccionó el Barrio “Población San Joaquín”, para la ejecución del Programa, cuyo objetivo de recuperación local, es el siguiente:

“Promover el fortalecimiento de las relaciones sociales y comunitarias para la recuperación de los espacios públicos”.

Población beneficiaria:

Un total 1429 personas residentes de 224 viviendas unifamiliares y 210 viviendas en copropiedad ubicadas en el polígono de intervención comprendido por los siguientes límites: Norte; José Backausse, Sur; Dos de Abril, Este; Av. Clotario Blest y Oeste, Pedro Subercaseaux.

Inversión total del Programa según Convenio de implementación:

Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Monto Aporte Municipal	Avance 2023 (incorpora PGO 1)	Avance 2023 (incorpora PGO 2)
\$788.300.000 se aumenta el monto a posterior.	\$788.300.000	5 Uf x 434 Viviendas. 2170 UF	100% (Equipamiento Comunitario)	10% (Explanada Multipropósito)

I) Proyectos de inversión con financiamiento MINVU (Plan de Gestión de Obras).

- 1) Equipamiento Comunitario (cartera PGO 1- ejecución SERVIU): Eco-museo casa de Barrios

Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Monto Aporte Municipal	Situación Al 31.12.2023	Proyección Año 2024
\$367.191.401	\$367.191.401	\$0	100%	Se entrega Convenio de permiso de uso a las organizaciones del polígono Concejo Vecinal de Desarrollo y Junta de Vecinos N° 4 Vecinos en Acción.

Esta iniciativa de inversión fue ejecutada y terminada en el año 2023, siendo inaugurada y entregada a la comunidad el 09 de enero de 2024.

- 2) Explanada Multipropósito (Cartera PGO- ejecución SERVIU):

Monto Total Asignado	Monto Total Asignado	Monto Aporte Municipal	Situación Al 31.12.2022	Proyección Año 2024
\$508.108.149	\$508.108.149	\$0	En ejecución 10%.	Termino de obra Julio 2024

Este proyecto fue licitado en el 2023 por SERVIU RMS, cuyas obras iniciaron el 12 de diciembre de ese mismo año y terminaran el segundo semestre año 2024.

Total en proyectos de inversión año 2023: \$875.299.550 - Ejecución SERVIU.

II) Proyectos de Plan de Gestión Social financiados por el Programa:

Proyecto Plan de Gestión Social	Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Beneficiarios directos	Situación Al 31.12.2022
PGS2 “Puesta en valor de la identidad y patrimonio”	\$9.700.000	\$9.700.000	20	Terminado
PGS3 “Fomento de la convivencia vecinal”	\$2.000.000	\$2.000.000	60	Terminado
PGS4 “Fortalecimiento Organizacional”	\$5.000.000	\$5.000.000	30	Terminado

Total en proyectos del Plan de Gestión Social 2023: \$16.700.000

Hitos relevantes:

- Puesta en valor de la identidad y patrimonio de la población San Joaquín.
- Fortalecimiento organizacional.
- Fomento de la convivencia vecinal.
- Reunión de conformación de comisión vecinal de monitoreo de obra “Explanada Multipropósito” y visita 0% de avance.

III) Otros proyectos de inversión de gestión municipal en el polígono de intervención (Cartera Paralela-postulación Municipal):
1) Postulación de proyecto “Mejoramiento Mehuin”

Monto Sectorial (PMU)	Situación al 31.12.2023	Proyección Año 2024
\$144.255.639	En Evaluación Técnica de SUBDERE.	Obtención de Elegibilidad y financiamiento Sectorial.

2) Postulación de proyecto “Mejoramiento Plaza Los Conquistadores de la población San Joaquín”:

Monto Sectorial (PMU)	Situación al 31.12.2023	Proyección Año 2024
\$153.336.201	En revisión de URS Metropolitana.	Obtención de Elegibilidad y financiamiento Sectorial.

b) Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, Barrio Magallanes:
Descripción General:

Por Resolución Exenta N° 2.412, de fecha 1 de octubre de 2019, la Secretaría Ministerial ha seleccionado en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, el Barrio “Magallanes”, para la ejecución del Programa.

La implementación del Programa atiende a los objetivos y lineamientos definidos en el Concurso de Barrios 2019, con inicio en año 2020, la ejecución del Plan de Gestión de Obras (PGO) y del Plan de Gestión Social (PGS) definidos en el Contrato de Barrio, y gastos de implementación, todo lo cual tendrá un costo máximo de \$808.796.000 (ochocientos ocho millones, setecientos noventa y seis mil pesos).

Población beneficiaria:

La postulación del barrio «Barrio Magallanes» en el marco del Programa Recuperación de Barrios, tiene por objeto “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias”, que está beneficiando un total de 405 viviendas, cerca de 2.100 vecinos y vecinas.

Inversión total

Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Monto Aporte Municipal	Avance Financiero 2023	Avance Físico 2023
Total \$877.477.379	\$877.477.379	2,5UF x vivienda	Total 51,1%	30%
Gastos operacionales \$263.796.000			Gastos operacionales 91%	
PGO \$578.681.379			PGO 30%	
PGS \$35.000.000			PGS 100%	

I) Proyectos de inversión con financiamiento MINVU (Plan de Gestión de Obras).

1. Habilitación Eje Club Hípico (cartera PGO - ejecución SERVIU):

Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Monto Aporte Municipal	Situación Al 31.12.2023	% Avance	Proyección Año 2024
\$578.681.379	\$578.681.379	0	Aprobación MTR ACTA N° 24/ 2022 21 de octubre de 2022 Contrata por Trato Directo la iniciativa "Habilitación Eje Club Hípico y Plazoleta", comuna Pedro Aguirre Cerde, con la empresa constructora "Constructora VALLE CENTRAL Ltda.	30%	Término de obra - 14 de junio

Este proyecto fue licitado en el 2023 por SERVIU RMS, cuyas obras iniciaron el 01 de diciembre de ese mismo año y terminaran el primer semestre año 2024.

A continuación, se detalla el acta de inicio del respectivo proyecto:

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	:	CONSTRUCTORA VALLE CENTRAL LTDA
RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	:	N° 4298
FECHA DE RESOLUCIÓN	:	08-11-2022
NOMBRE DE LA OBRA	:	HABILITACIÓN EJE CLUB HÍPICO Y PLAZOLETA, BARRIO MAGALLANES
CÓMUNA	:	PEDRO AGUIRRE CERDA
MONTO DE LAS OBRAS	:	\$ 578.681.379 (NO CONSIDERA PROFORMA)
PLAZO EJECUCIÓN	:	196 DÍAS CORRIDOS
FECHA INICIO	:	1 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TÉRMINO	:	14 DE JUNIO DE 2024

II) Proyectos de Plan de Gestión Social financiados por el Programa:

PGS	Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Beneficiarios directos	Situación Al 31.12.2023	Proyección Año 2024
PGS1 "Plan de Seguridad Barrial".	\$6.380.000	\$6.380.000	35	Terminado	Terminado
PGS2 "Deporte, recreación y envejecimiento activo".	\$2.104.375	\$2.104.375	35	En ejecución	Terminado
PGS3 "Sensibilización y educación Medio ambiental".	\$8.000.000	\$8.000.000	35	En ejecución	Terminado
PGS4 "Valorización de la identidad y patrimonial, barrial"	\$16.991.637	\$16.991.637	35	En ejecución	Terminado

Total en proyectos de Plan Gestión Social año 2023: \$35.000.000

Total de proyectos de Plan de Gestión Social proyectado año: \$35.000.000

Hitos relevantes 2023:

- Inicio ejecución proyecto PGO "Habilitación Eje Club Hípico y Plazoleta"
- Ejecución de proyecto PGS "Educación y sensibilización medioambiental".
- Ejecución de proyecto PGS "Valorización de la Identidad y el patrimonio barrial".
- Ejecución del proyecto PGS "Deporte, recreación y envejecimiento activo".
- Adjudicación FFOIP "Fortaleciendo a las personas mayores de Magallanes y Yarur".
- Adjudicación FONDEPAC "Volver a jugar en la calle".
- Inicio Historia barrial y construcción libro de barrio.
- Plantación de árboles junto a DIMAO Municipal y comunidad en Sitio Eriazo André Jarlán.
- Realización de actividades multisectoriales PGS junto con municipio: campeonatos de baby fútbol masculino y femenino y realización de taller de futsal para niños junto con el Instituto Nacional del Deporte (IND).
- Postulación de proyectos PGO de Agenda Futura "Mejoramiento Plaza Magallanes" y Aporte Municipal "Mejoramiento de Alumbrado Público" a financiamiento PM de SUBDERE.
- Asamblea vecinal abierta para comunicar avances del Programa Quiero mi Barrio.
- Hito lanzamiento de obra con SEREMI, Constructora Valle Central y SECPLAN Municipal.

III) Otros proyectos de inversión de gestión Municipal en el polígono de intervención (cartera paralela - postulación municipal):

- 1) Postulación de proyecto “Mejoramiento José Flores Garrido, comuna de Pedro Aguirre Cerda”:

Monto Sectorial (PMU)	Situación al 31.12.2023	Proyección Año 2024
\$399.533.017	Postulación PMU 2023	Obtención de RS y financiamiento Sectorial.

- 2) Postulación proyecto “Mejoramiento Alumbrado Público Sector Magallanes “Ampliación y reposición de luminarias públicas Unidades Vecinales San Miguel y Universidad de Chile, Comuna de Pedro Aguirre Cerda”:

Monto Sectorial (PMU)	Situación al 31.12.2023	Proyección Año 2024
\$149.988.018	Postulación PMU 2023	Obtención de Elegibilidad y financiamiento Sectorial.

COORDINACIÓN MUNICIPAL CON LOS COMITÉS DE VIVIENDA:

Durante el año 2023 se desarrolló el trabajo colaborativo con los Comités de Vivienda para la consecución del “Plan de Emergencia Habitacional”, permitiendo generar estrategias de asociatividad entre los Comités de Vivienda de la comuna, Ministerio de Vivienda y la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, logrando los siguientes resultados:

- Consolidación de las Mesas de Trabajo cuatripartita, para fortalecer la comunicación con todos los representantes que participan (Comités de Vivienda, MINVU, SEREMI, y la municipalidad) para conducir y facilitar los procesos respecto al “Plan de Emergencia Habitacional”.
- Firma del Convenio de Prelación para la colaboración de la gestión de demanda habitacional de la comuna de Pedro Aguirre Cerda entre el Director de SERVIU Metropolitano, Sr. Roberto Acosta Kerum y el Alcalde Sr. Luis Astudillo Peiretti el día 16 de noviembre de 2023, que fue ratificado mediante la Resolución Exenta N°4873 del 13 de diciembre de 2023, beneficiando a los siguientes comités:

N°	Nombre del Comité	Cantidad integrantes	Porcentajes entregados SERVIU
1	Comité Allegados Hijos de San Joaquín	49	107,5 %
2	Comité Quiero Mí Casa	57	107,5 %
3	Comité Batallón de PAC	76	92 %
4	Comité Hacinados y Desalojados	23	92 %
5	Comité Comunidad Peumayen	26	92 %
6	Comité Juan Lemuñir	56	88 %
7	Comité Nuevo Amanecer	79	87,5 %
8	Comité Mí Sueño Mí Casa	12	83,5 %
Total Familias Convenio		378	

- Aprobación de proyecto “Conjunto Habitacional Vecinal”, ubicado en calle Vecinal N°2725, en la postulación Glosa N°10, que beneficia a 155 familias, siendo la asignación del Subsidio oficializada el 9 de abril de 2024, para ser financiado el proyecto de viviendas de interés público, por un monto de 250.971,71 U.F. (Subsidio para asesoría técnica y fundamentalmente obras civiles). Dichos subsidios fueron entregados a los beneficiarios el 15 de abril de 2024.

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO:

Lineamiento Estratégico: Desarrollo Social Solidario e integral

Objetivo Estratégico: Potenciar el desarrollo social de la población de Pedro Aguirre Cerda, focalizando los recursos en las familias más carentes y grupos más vulnerables.

- Programas Sociales:

Los Programas Sociales constituyen las principales las acciones que realizó la municipalidad para el año 2023 en la materia de desarrollo social, donde se fortalecieron y aumentaron los recursos municipales para ampliar la cobertura de población beneficiaria. Además, la participación ciudadana fue un hecho concreto para la comunidad, mediante las actividades desarrolladas mediante encuestas para la prioridad de la inversión, tal como el caso de la Casa del Adulto Mayor, el Plan de Desarrollo Comunal (2024-2028) y, principalmente, los encuentros para obtener la imagen objetivo de futuro Plan Regulador Comunal (PRC).

Lineamiento Estratégico: Mejor Calidad de Vida para el Adulto Mayor

Objetivo Estratégico: Mejor calidad de vida de los adultos mayores mediante una atención integral de acuerdo a su condición.

- Personas mayores:

A través de talleres, el año 2023 se realizaron acciones para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, pues se generaron instancias de participación a través de actividades con los clubs de adulto mayor de la comuna, especialmente, los viajes a regiones, propiciando seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma que permita su participación activa en las esferas económicas, sociales y culturales.

También dentro de las acciones desarrolladas fueron las permanentes ayudas técnicas, especialmente, para las personas mayores con movilidad limitada y/o problemas de incontinencia, a través de distintos programas con recursos propios se entregaron asistencias, especialmente, a las personas más vulnerables.

Lineamiento Estratégico: Inclusión social a las personas con discapacidad

Objetivo Estratégico: Lograr transversalidad de la atención e intervención de personas con discapacidad en la estructura municipal como área de atención en sus planes de trabajo.

-Programas sociales:

Dentro de las acciones año 2023, mediante los programas sociales se realizó el apoyo a personas en situación de discapacidad y fomentó la participación social en función del mejoramiento sostenido de la calidad de vida de las personas que viven situación de minusvalía de la comuna.

En estos programas también permitieron orientar y entregar a los beneficiarios y sus familias la información de los beneficios otorgados por el Estado u otras instituciones de beneficencia junto con las ayudas técnicas que proporciona la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Lineamiento Estratégico: Pedro Aguirre Cerda: Equidad de Género: Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Objetivo Estratégico: Potenciar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres como piedra angular del desarrollo de la comuna y el bienestar de la población

-Programas sociales y asistenciales:

Respecto a las acciones efectuadas el año 2023, en materia igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, a través de todos los Programas Sociales y Asistenciales se realizó una labor para satisfacer las necesidades de las personas, respetando derechos y oportunidades en forma igualitaria para hombres y mujeres.

Acá se hace especial hincapié en el enfoque integral de la labor que cumplen los programas indicados, pues las direcciones municipales responsables, especialmente la Dirección de Desarrollo Comunitario, han fortalecido en el proceso permanente de difusión de los programas mediante capacitaciones y disposición de información a vecinos y vecinas junto a las agrupaciones y dirigencias sociales de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Lineamiento Estratégico: El territorio ofrece un marco urbano orientado a la calidad de vida de sus

habitantes y aprovechar la ubicación estratégica del territorio en el contexto de la provincia de Santiago.

Potenciar las características territoriales que favorecen la calidad de vida. Ordenamiento orientado hacia la calidad de vida.

Objetivo Estratégico: Planificar y desarrollar una gestión sustentable del territorio de Pedro Aguirre Cerda, que le permita aprovechar sus potencialidades en su condición de comuna inserta en el sistema urbano metropolitano.

- Desarrollo urbano

Continuando con la labor iniciada el año 2022, sin duda, una de las principales acciones en materia de desarrollo urbano comunal es la elaboración participativa del Plan Regulador Comunal (PRC). Cabe destacar que el nuevo PRC conforma el instrumento rector del espacio urbano para mínimo los próximos 10 años, propiciando herramientas a la municipalidad para planificar el desarrollo local y orientar a los inversores privados en proyectos inmobiliarios y/o comerciales en el territorio comunal junto a normar las alturas de edificación, cumplimiento de normas de antejardines, perfiles de vías, entre otros aspectos urbanísticos.

Durante el año 2023 se continuó con la Etapa 4 “Imagen Objetivo” la cual aprobada por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión de fecha 18 de abril 2023. En esta instancia se expuso la imagen objetivo en diferentes lugares de la comuna en donde vecinos y vecinas pudieron manifestar sus observaciones la cual duro hasta el 30 de junio del 2023, estas fueron respondidas oficialmente por el municipio con la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Lineamiento Estratégico: Desarrollo de oferta habitacional para satisfacer la demanda de familias que viven como allegadas, y plantear a la comuna como un territorio dispuesto a atraer nueva población.

Objetivo Estratégico: Fomentar un desarrollo inmobiliario coherente con las necesidades del desarrollo de la comuna.

- Vivienda

Una de las principales acciones realizadas el año 2023 dicen relación con el tema de Vivienda, donde el rol de la municipalidad tuvo una labor preponderante respecto al Plan Habitacional de Emergencia impulsado por el gobierno del Presidente Sr. Gabriel Boric Font, donde los comités de vivienda de la comuna son los principales beneficiarios mediante el Convenio de Prelación en preparación por parte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Dicho Convenio de Prelación para la colaboración de la gestión de demanda habitacional de la comuna de Pedro Aguirre Cerda fue firmado el día 16 de noviembre de 2023, y ratificado mediante Resolución Exenta N°4873 del 13 de diciembre de 2023, beneficiando 8 comités compuesto por 378 personas.

- Infraestructura y equipamiento

El año 2023 se llevaron a cabo acciones para mejorar la infraestructura de los servicios municipales y espacio público, especialmente, multicanchas, siendo ejecutadas 10 multicanchas y 2 plazas con fondos externos junto a la obtención de recursos asignados (FNDR, FRIL, PMB y PMU) para proyectos de mejoramiento de plazas, multicanchas, veredas, luminarias y vallas peatonales para su ejecución para el año 2024.

Adicionalmente, con recursos propios realizó la contratación de los proyectos de la Casa del Adulto Mayor y el Estadio “Villa Sur”, para su postulación a recursos externos durante el año 2024.

También con recursos propios se realizaron intervenciones a menor escala en la recuperación de espacios públicos, especialmente, recuperación de platabandas ocupadas por microbasurales junta a la plantación de especies arbóreas y plantas de bajo consumo hídrico.

En el sector Educación, las acciones realizadas el año 2023 estuvieron vinculadas a obras financiadas con recursos externos de conservación y mejoramiento de establecimientos educacionales municipalizados, con especial énfasis en las áreas de accesibilidad universal, servicios higiénicos y pintura de recintos de los locales escolares.

Respecto al sector Salud, el año 2023 las acciones se concentraron en el mejoramiento de la infraestructura en los Centro de Salud Familiar Amador Neghme, Pierre Dubois. Edgardo Enríquez junto a obras menores en CESCOF, SAR y COSAM.

Lineamiento Estratégico: La calidad de vida es un principio irrenunciable de la estrategia de desarrollo de Pedro Aguirre Cerda, la que puede obtenerse mediante un medio ambiente limpio y seguro, donde todas las actividades que se realizan en el territorio estén dispuestas al cumplimiento de este requisito básico.

- Medio Ambiente:

Respecto a las acciones año 2023 en materia de medio Ambiente, se consolidaron las labores de recuperación de áreas verdes, mantención de plazas y, fundamentalmente, la plantación de nuevas especies arbóreas para la recuperación de espacios públicos que eran microbasurales. También se realizaron actividades relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente a través de establecimientos educacionales.

Resulta fundamental destacar que se finalizó la entrega a la comunidad de contenedores de residuos sólidos domiciliarios, proyecto con financiamiento FNDR, que beneficio a toda la comunidad.

3 Horizonte N° 3. Apoyo a las actividades productivas y de servicios

Lineamiento Estratégico: Fortalecimiento de las actividades micro y pequeñas empresas productivas y emprendedoras, resguardando el medio ambiente y mejorando la calificación de la mano de obra local.

Objetivo Estratégico: Fomentar y desarrollar la micro y pequeña empresa local, la atracción de nuevas empresas a la comuna y calificar a la mano de obra local.

Dentro de las acciones realizadas por la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda durante el año 2023, se realizaron diversas capacitaciones y cursos orientados a personas para el desarrollo de actividades de micro y pequeñas empresas a nivel local. Adicionalmente, se implementa el programa “Locales Conectados”, para fomentar el comercio local en la comuna.

Otras importantes acciones cumplidas durante el período se encuentran referidas a las fiscalizaciones de la Oficina de Inspección para controlar el comercio ambulante y otras actividades que afectan a los medios productivos locales, especialmente, de los micro empresarios y pequeños comerciantes.

4 Horizonte N°4 Pedro Aguirre Cerda, con un gobierno municipal moderno, Participativo, eficaz y eficiente:

Lineamiento Estratégico: Modernización de la de la Gestión Municipal.

Objetivos Estratégicos: Desarrollar una estrategia de modernización de la gestión municipal que incluya el desarrollo institucional, soporte de gestión, soporte tecnológico e infraestructura y equipamiento. Programas Operacionales Anuales por Direcciones y Departamentos e indicadores de desempeño y evaluación

En el año 2023 se realizaron acciones para propender al desarrollo institucional mediante capacitaciones de funcionarios y funcionarias, con el fin de incorporar valor agregado a los recursos humanos municipales con el fin de asegurar la existencia de competencias que incrementen su productividad y mejor atención a los contribuyentes.

Dado el vencimiento del PLADECOC 2014-2018, la gran mayoría de los programas establecidos en el referido PLADECOC, dada su falta de actualización, no se encuentran vigentes (*), no obstante, a la importante aclaración anterior, en el siguiente cuadro se ha hecho el ejercicio de verificar el avance de los programas de mediano y largo plazo establecidos en el PLADECOC 2014 - 2018, las metas cumplidas y los objetivos alcanzado, se pueden determinar las siguientes para el año 2023:

Sector	Programas (2014-2018)	Avance año 2023		Objetivos (2014-2018)	Cumplimiento Objetivo Año 2023		Meta Cumplida Año
		Si	No		Si	No	2023
Educación	Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar e informático de las escuelas y liceos.	X		Continuar con el programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar	X		*
Educación	Programa de creación y mejoramiento de salas cunas y jardines infantiles.	X		Continuar con el programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar.	X		*
Educación	Programa de mantención de infraestructura salas cunas y jardines infantiles.	X		Continuar con el programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar.	X		*
Educación	Programa de tratamiento psicopedagógico con orientación a la adaptación escolar y prevención a la deserción escolar.		X	Orientar los modelos pedagógicos existentes de manera que aborden aspectos de desarrollo integral de las personas.		X	*
Educación	Programa de Reinserción Escolar a Menores de 16 años: Formación de comunidades de prácticas de aprendizajes para menores de 16 años desertores del sistema educacional.		X	Establecer modelos pedagógicos orientados a recuperar alumnos con problemas conductuales de manera de asegurar la permanencia en la enseñanza municipal.		X	*
Salud	Programa de construcción, reposición y conservación de infraestructura y equipamiento de salud municipal.	X		Programa de construcción, reposición y conservación de infraestructura y equipamiento de salud municipal. Mantención de todos los establecimientos.	X		*
Cultura	Programa cultural anual para los vecinos de la comuna.	X		Disponer de un programa cultural diversificado a desarrollar en la Casa de la Cultura.	X		*
Cultura	Programa de talleres artísticos culturales dirigidos a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.	X		Promover el desarrollo de actividades en la población local, especialmente en niños y jóvenes.	X		*

Deporte	Programa de capacitación a dirigentes deportivos de Poblaciones El Carmelo, El Mirador y otros territorios.		X	Fomentar la práctica deportiva de todos los segmentos de la población incorporando diversas disciplinas deportivas.		X	*
Deporte	Programa "Deporte con Todos" por segmentos etarios.		X	Fomentar la práctica deportiva de todos los segmentos de la población incorporando diversas disciplinas deportivas.		X	*
Deporte	Campeonato anual de fútbol en diversas categorías.	X		Fomentar la práctica deportiva de todos los segmentos de la población incorporando diversas disciplinas deportivas.	X		*
Deporte	Programa de construcción, mejoramiento y conservación de infraestructura y equipamiento deportivo y recreacional. Multicanchas I. Valdés; COSAM, M. de Ovando, Villa Navidad, Tikal, Risopatrón, Villa San Joaquín, La Victoria, Magallanes – Quiapo con A. Lira.		X	Disponer de infraestructura y equipamiento deportivo que permita la práctica de diversas disciplinas deportivas		X	*
Deporte	Programa de apoyo a deportistas comunales destacados.		X	Apoyar a deportistas locales de elite facilitando su participación a competencias deportivas, implementos, facilidad de entrenamiento.		X	*
Desarrollo Social	Programa de capacitación a funcionarios de DIDECO.		X	Contar con una organización orientada a entregar una atención más eficiente y cercana a los usuarios de DIDECO.		X	*
Desarrollo Social	Programa para promover la formación de organizaciones que reúnan a personas con discapacidad.	X		Fomentar la creación de organizaciones de personas con discapacidad de la comuna	X		*
Desarrollo Social	Programa de capacitación a dirigentes sociales y comunitarios en prevención de la violencia y abuso sexual		X	Crear redes ciudadanas de protección y denuncias frente a la violencia de género e intrafamiliar		X	*
Desarrollo Social	Programa de seguridad ciudadana participativo territorial: Comunidad y seguridad.	X		Organizar a la comunidad para realizar de manera solidaria acciones de prevención de delitos a nivel local.	X		*
Desarrollo Social	Programa de Mediación Vecinal (Elaboración e implementación).		X	Facilitar el acceso a la población local a la asesoría jurídica mediante la creación de la unidad de justicia vecinal		X	*
Desarrollo Social	Programa de fortalecimiento de espacios públicos.		X	Organizar a la comunidad para realizar de manera solidaria acciones de prevención de delitos a nivel local.		X	*
Desarrollo Social	Programa de difusión y promoción de la organización comunitaria y de la importancia de la participación en el desarrollo comunal.	X		Promover la participación de la comunidad organizada y vecinos en general, en distintas instancias del quehacer comunal y a través de los distintos mecanismos disponibles.	X		*
Desarrollo Social	Programa de capacitación a funcionarios municipales en técnicas y metodologías de participación y organización comunitaria.		X	Estimular la capacidad de organización de la comunidad y promover la conformación de alianzas estratégicas y redes de cooperación.		X	*
Desarrollo Social	Programa de capacitación laboral dirigido a personas con discapacidades que deseen incorporarse al mercado del trabajo.	X		Contribuir a la plena inclusión social y derecho de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad mediante la postulación y ejecución de programas y proyectos que	X		*

				apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.			
Desarrollo Urbano	Programa de pavimentos participativos.	X		Desarrollar una estrategia de mejoramiento integral del espacio público.		X	*
Desarrollo Urbano	Programa de mejoramiento de sumideros y redes de evacuación de aguas lluvias: Unidad Vecinal N° 14; Villa Sur; Dávila – Santa Adriana; La Victoria; C. Valdovinos – S Allende; A de Velásquez – V Sol; Plano Regulador – Lo Ovalle Fraternal.		X	Desarrollar una estrategia de mejoramiento integral del espacio público.		X	*
Desarrollo Urbano	Programa de construcción y reposición de veredas: Villa Sur; M Errázuriz – C Blest; Dávila – Santa Adriana; M Errázuriz – J.J. Prieto; La Victoria; Departamental – Plano Regulador; Plano Regulador – Lo Ovalle; El Carmelo – Mirador; San Joaquín; A de Velásquez – Villa Sol, Carlos Valdovinos – S Allende.	X		Desarrollar una estrategia de mejoramiento integral del espacio público.		X	*
Desarrollo Urbano	Programa de instalación y mejoramiento de luminarias con déficit: M Errázuriz – C Blest; San Joaquín; A de Velásquez – V Sol; Valdovinos – S Allende.	X		Desarrollar una estrategia de mejoramiento integral del espacio público.		X	*
Desarrollo Urbano	Programa de construcción de un circuito de ciclovías en la comuna.		X	Mejorar el sistema de conectividad de la comuna.		X	*
Desarrollo Urbano	Programa de adaptación de la infraestructura urbana a satisfacer las necesidades de la población con discapacidad y/o movilidad reducida	X		Disminuir progresivamente el déficit de infraestructura urbana adaptada a las necesidades de la población con discapacidad y/o movilidad reducida.		X	*
Vivienda	Generar condiciones para el desarrollo habitacional que dé respuesta a la demanda de viviendas en todas sus facetas	X		Programa de recuperación de viviendas y proyectos habitacionales mediante autogestión con participación directa del municipio, de los interesados, y de las organizaciones comunitarias.	X		*
Medio Ambiente	Programa de construcción y mantención de áreas verdes con participación de la comunidad: Unidad vecinal N° 14; Dávila – Santa Adriana; M Errázuriz – C Blest; M Errázuriz – J.J. Prieto; San Joaquín; La Victoria; C Valdovinos – S Allende; A de Velásquez – V El Sol; Plano Regulador – Lo Ovalle – Fraternal; El Carmelo – El Mirador.		X	Mejorar la disponibilidad de áreas verdes.		X	*
Medio Ambiente	Programa de educación ambiental para la población sobre reciclaje, eficiencia energética, cuidados de la población arbórea, áreas verdes, aprovechamiento áreas de jardines, efectos del ruido.		X	Mejorar la capacidad de la comunidad y los mecanismos de participación ciudadana para participar en mayor medida en el cuidado y resguardo del entorno en su territorio.		X	*
Medio Ambiente	Programas de capacitación a los vecinos sobre impactos de procesos de industrias inofensivas		X	Mejorar la capacidad de la comunidad y los mecanismos de participación ciudadana para participar en mayor		X	*

	y molestas, mediación entre comunidad y empresarios, fiscalización ambiental en el territorio por parte de los vecinos.			medida en el cuidado y resguardo del entorno en su territorio.			
Medio Ambiente	Incorporación al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y al Sistema de Certificación de Establecimientos Educativos (SNCAE).		X	Avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, de tal manera de asegurar que el municipio, instituciones, organizaciones sociales y entidades productivas comunales cumplan con los estándares mínimos de sustentabilidad ambiental		X	*
Medio Ambiente	Programa de capacitación en materias de reciclaje y manejo de residuos sólidos domiciliarios: Unidad Vecinal N° 14; Villa Sur; M Errázuriz – C Blest; M Errázuriz – J.J. Prieto; La Victoria.		X	Mejorar el manejo y gestión de los residuos sólidos en la comuna, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje a nivel domiciliario, comercial e industrial.		X	*
Medio Ambiente	Programa de recolección de residuos voluminosos: Villa sur; M Errázuriz – C Blest; M Errázuriz – J.J. Prieto; La Victoria		X	Mejorar el manejo y gestión de los residuos sólidos en la comuna, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje a nivel domiciliario, comercial e industrial.		X	*
Medio Ambiente	Programa de retiro selectivo de residuos domiciliarios orientados a la reutilización, reducción y reciclaje. Territorios: Dávila – Santa Adriana; San Joaquín, La Victoria.		X	Mejorar el manejo y gestión de los residuos sólidos en la comuna, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje a nivel domiciliario, comercial e industrial.		X	*
Medio Ambiente	Programas de fomento al control y manejo de mascotas que incluyan un plan de supervisión de perros callejeros, registro de mascotas, educación en tenencia responsable de animales, esterilización de mascotas: M Errázuriz – J.J. Prieto; San Joaquín, La Victoria; Departamental – Plano Regulador; Plano Regulador – Lo Ovalle – Fraternal; El Carmelo – El Mirador.	X		Reducir los impactos ambientales y consecuencias sanitarias de la existencia de animales callejeros y vectores ambientales en la comuna.		X	*
Medio Ambiente	Programas Control de Plagas que afectan al territorio comunal: Programas para enfrentar las plagas de roedores e insectos: Unidad vecinal N° 14; Dávila – Santa Adriana; M Errázuriz – C Blest; M Errázuriz – J.J. Prieto; San Joaquín; La Victoria; C Valdovinos – S Allende; A de Velásquez – V El Sol; Plano Regulador – Lo Ovalle – Fraternal; El Carmelo – El Mirador.		X	Reducir los impactos ambientales y consecuencias sanitarias de la existencia de animales callejeros y vectores ambientales en la comuna.		X	*
Medio Ambiente	Programa de eficiencia energética para el ahorro de energía en las dependencias municipales, asociados al SCAM.		X	Promover la eficiencia energética del municipio y comunidad.		X	*
Medio Ambiente	Programa de aumento y manejo de la población arbórea: Territorios: Villa Sur; M Errázuriz – C Blest;		X	Mejorar la disponibilidad de áreas verdes de la comuna.		X	*

	San Joaquín; La Victoria; El Carmelo – El Mirador.						
Desarrollo Económico	Programa de fomento a la creación y apoyo a la organización de micro y pequeños empresarios, feriantes e innovadores.		X	Mejorar el nivel y efectividad de la organización de los micro y pequeños empresarios		X	*
Desarrollo Económico	Programas de capacitación para trabajadores que desean mejorar sus competencias laborales.	X		Articular una oferta para el desarrollo de competencias laborales de la población.		X	*
Desarrollo Económico	Programas de capacitación laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad.		X	Articular una oferta para el desarrollo de competencias laborales de la población.		X	*
Desarrollo Económico	Programa laboral para mujeres y jóvenes de la comuna.	X		Articular una oferta para el desarrollo de competencias laborales de la población.		X	*
Desarrollo Económico	Programa anual de ferias de emprendedores y artesanos. Diseño y ejecución.		X	Apoyar a los innovadores y artesanos en la búsqueda de mercado para sus productos.		X	*
Desarrollo Económico	Programa de apoyo a emprendedores para regularizar su actividad.		X	Apoyar a los innovadores y artesanos en la búsqueda de mercado para sus productos.		X	*
Desarrollo Económico	Programa de capacitación laboral en oficios para trabajadores de la comuna (diseño e implementación).		X	Articular una oferta para el desarrollo de competencias laborales de la población.		X	*
Gestión Municipal	Definición e Implementación de Programa de capacitación de los recursos humanos municipales 2014 – 2018.		X	Incorporar valor agregado a los recursos humanos municipales de manera de asegurar la existencia de competencias que incrementen la productividad de los funcionarios.		X	*
Gestión Municipal	Programa arquitectónico Edificio consistorial.		X	Contar con la infraestructura y equipamiento, necesarios para el desarrollo de las funciones municipales bajo criterios de eficiencia de los espacios de trabajo y el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud ocupacional, y la generación de condiciones que permiten un ambiente de trabajo que incentive la productividad y compromiso de los funcionarios.		X	*



ANEXOS

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023



DOM

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

Durante el año 2023, la Dirección de Obras Municipales desarrollo las siguientes tramitaciones:

TRAMITE	CANTIDAD	GRATUITOS	INGRESOS
CERT. DE NUMERO	832	3	\$ 5,220,771
INFORMACIONES PREVIAS	286	0	\$ 4,502,378
REPORTE LUMINARIAS	61	0	\$ -
URBANIZACION	1	0	\$ 6,422
DESLINDES	281	18	\$ 3,311,665
INFORME TECNICO	170	0	\$ 10,743,012
INFORME TECNICO ALCOHOL	7	0	\$ 819,961
INSPECCION OBRAS	126	0	\$ -
VIVIENDA SOCIAL	329	0	\$ 397,290
RECEPCION FINAL	381	1	\$ 4,792,949
NO EXPROPIACION	295	0	\$ 1,859,546
CERT. ESPECIAL	3	0	\$ 18,997
INHABITABILIDAD	22	0	\$ 34,760
CONST. SIN RECLAMOS PENDIENTES	76	0	\$ 480,310
LOCALIZACION	20	0	\$ 126,068
ZONIFICACION	103	0	\$ 6,501,941
INF. FUNCIONARIO MUNICIPAL	1	0	\$ 31,275
EMPALME FERIA NAVIDEÑA	3	0	\$ -
TOTAL SOLICITUDES	2997	22	\$ 38,847,345

TRÁMITES DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO (DOM DIGITAL):

TRAMITE	CANTIDAD	INGRESOS
CERT. DE NUMERO	130	\$ 820,341
INFORMACIONES PREVIAS	61	\$ 962,558
URBANIZACION		
DESLINDES	13	\$ 164,468
INFORME TECNICO	28	\$ 1,668,944
INFOTMR TECNICO ALCOHOL		
VIVIENDA SOCIAL	31	\$ 48,824
RECEPCION FINAL	59	\$ 745,955
NO EXPROPIACION	89	\$ 562,440
ZONIFICACION	5	\$ 316,393
INF. FUNCIONARIO MUNICIPAL		
COPIA DE PLANO	18	\$ 112,539
TOTAL SOLICITUDES	434	\$ 5,402,462

INSPECCIONES DE OBRAS:

NOMBRE PROYECTO	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO DEL CONTRATO (IVA INCL.)	FINANCIA	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS
REPARACIONES CASA DE LA CULTURA PAC	ICARUS SpA	\$ 42.935.904	GORE	40 DIAS
MULTICANCHA REAL NAVAL UV 11-H	S Y S LIMITADA	\$ 85.796.918	MUNICIPAL	55 DIAS (15 días aumento)
CONSERVACION ESCUELA POETAS DE CHILE	REMATCON SpA	\$ 269.020.325	EDUCACION	120 DIAS
CECOF MIGUEL ENRIQUEZ	CONST. VICTOR HENRIQUEZ S	\$ 22.964.605	SALUD	30 DIAS
ESCULTURA PLAZA CIVICA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	LICITACION	\$ 23.800.000	GORE	30 DIAS
SUMINISTRO E INSTALACION PASTO SINTETICO LICEO ENRIQUE BACKAUSSE	MARIA ROSA BRITO YAEGUER	\$ 13.822.600	EDUCACION	29 DIAS
CONSERVACION ESCUELA LA VICTORIA	REVOCADA	\$ 66.558.521	FAEP EMERGENCIA	60 DIAS
MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VILLA SUR 1-2-3 Y AV. PARQUE (L1) (VILLA SUR 1-2)	S Y S LIMITADA (unico oferente)	\$ 135.804.915	FNDR SUB TTULO 33	60 DIAS
MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VILLA SUR 1-2-3 Y AV. PARQUE (L2) (VILLA SUR 3 Y PARQUE)	S Y S LIMITADA (unico oferente)	\$ 124.111.519	FNDR SUB TTULO 33	60 DIAS
INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	JC Muñoz EIRL	\$ 99.999.994	MUNICIPAL	40 DIAS
CONSERVACION A LA INFRAESTRUCTURA ESCUELA LO VALLEDOR	FRANCISCO MEJIAS EIRL	\$ 199.859.846	FAEP	130 DIAS
MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL	GAUDIUM SpA EN UTP VICTOR SILVA ARCE	\$ 75.590.966	SUBDERE	40 DIAS
MEJORAMIENTO BANDEJON VALDOVINOS	SIN PUBLICAR	\$ 28.000.000	SUBDERE	40 DIAS
MEJORAMIENTO PLAZA OSCAR BONILLA	DESIERTA	\$ 71.883.842	SUBDERE	60 DIAS
MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOAQUIN	REVOCADA / IDR CHILE	\$ 74.954.974	SUBDERE	60 DIAS

ADQUISICION E INSTALACION DE 3 CAMARAS DE TELEVISION COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	SISTESA (unico oferente)	\$ 39.995.900	MUNICIPAL	90 DIAS
ADQUISICION E INSTALACION DE 3 CAMARAS DE TELEVISION COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	SISTESA (unico oferente)	\$ 19.974.150	MUNICIPAL	110 DIAS
MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS PLAZA CUBA VILLA NAVIDAD VILLA CAUSSADE Y ALESSANDRI COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. CÓDIGO BIP: 40040515-0 Y 40040517-0	UTP SYS / SK LTDA CUBA - NAVIDAD	\$ 122.547.128	GORE BIP 40040515-0	63 DIAS
	UTP SYS / SK LTDA CAUSSADE ALESSANDRI	\$ 101.916.770	GORE BIP 40040517-1	63 DIAS
INSTALACION ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO EN COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	EVALUACION	\$ 19.999.863	MUNICIPAL	60 dias
MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA LO OVALLE Y PLAZA DAVILA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. CODIGO BIP: 40040520-0 Y 40040522-0	S Y S LIMITADA / OVALLE	\$ 124.416.878	GORE BIP 40040520-0	63
	S Y S LIMITADA / DAVILA	\$ 124.428.366	GORE BIP 40040522-0	63
MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS: EL CARMELO VILLA LOS AROMOS JULIETA Y REAL MADRID COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA" CÓDIGO BIP: 40040519-0 Y 40040516-0	S Y S LIMITADA / el carmelo aromos L1	\$ 136.092.000	GORE BIP 40040519-0	63 DIAS
	S Y S LIMITADA / Julieta R madrid L2	\$ 136.096.000	GORE BIP 40040516-0	63 DIAS
MEJORAMIENTO CESCOF MIGUEL ENRIQUEZ	CONSTRUCTORA DIM	\$ 33.530.301	MUNICIPAL	40 DIAS

TRÁMITES DE PERMISOS, RECEPCIONES DE OBRAS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVA:

TIPO DE PROYECTO GESTIONADO	TRÁMITES	M ²	DERECHOS
PERMISO DE EDIFICACION	12	5.268	15.026.394
PERMISO DE OBRA MENOR	19	899	2.479.421
RECEPCION FINAL	29	14.810	341.346
RECEPCION FINAL OBRA MENOR	1	0	14.283
SOLICITUD DE OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICION	2	794	67.850
ANTEPROYECTO DE EDIFICACION	1	398	160.274
RESOLUCION DE SUBDIVISION	1	3.507	10.452.841
RESOLUCION DE FUSION	6	5.071	23.438
CAMBIO DE DESTINO	2	0	126.589
MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACIÓN	1	0	22.125
AUTORIZACION INSTALACION ANTENA	0	0	0
COPROPIEDAD INMOBILIARIA	1	0	693.120
REGULARIZACION LEY 20898 Y 21.052	27	2.838	8.423.902
OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	22	0	30.145.184
DESCUENTOS SEGUN LEY	0	0	-3.173.762
MODIFICACION DE DESLINDES	0	0	0
MULTAS POR INFRACCION A LA LGUC	0	0	19.186.360
LEY DE APORTE	0	0	18.673.981
TOTAL TRAMITES GESTIONADOS EXITOSAMENTE	124	33.585	102.663.346



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y SUPERVISIÓN VIAL

Proyectos de inversión comunal

- **Señales y Demarcación:**

En el año 2023, la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda continuó con el contrato de mantención de señales y demarcación vial que mantiene con la empresa GESOVIA. Este servicio contempla las tareas de mantención y reposición de señales de tránsito y postes omega en caso de accidentes, robo o hurto y/o mal estado. También contempla la mantención de demarcación de señales PARE, Ceda el Paso y Resaltos de la comuna, a lo que se suman anualmente 8000 mt/2 de pintura acrílica a libre disposición.

Este contrato contempla además de los servicios de mantención señalados anteriormente, **servicios eventuales** para la instalación de nuevas señales de tránsito, sean estas informativas, preventivas y reglamentarias o la demarcación vial fuera de los 8000 Mt/2 señalados.

Estos recursos nos han servido para mejorar la seguridad vial de nuestra comuna, para beneficio de nuestros vecinos, que hacen uso de los servicios públicos y privados a los cuales acceden a través de la vía pública.

Los recursos asociados a este contrato para el año 2023 son los siguientes:

Descripción de servicio	Valor en pesos
Servicio de mantención de señales y demarcación vial comuna de Pedro Aguirre Cerda	\$74.864.976
Servicios eventuales de instalación de señales informativas, preventivas y reglamentarias y demarcación vial.	\$4.789.293
Total	\$79.654.269

- **Semáforos:**

En el año 2023 la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda a través de la Dirección de Transito invirtió una totalidad de \$105. 043.459 millones de pesos, los cuales se dividen en \$44.112.591 millones de pesos en mantención y \$60.940.868 en servicios eventuales. Este servicio prestado a la comuna por la empresa TEK desarrolla en la comuna la **mantención** de los postes, lámparas y controladores de la mayoría de los cruces semaforizados instalados en nuestra comuna, desarrollando en estas tareas la mantención y reparación de estos en caso de accidentes vehiculares y eventos climáticos que interfieran el normal funcionamiento del sistema.

En cuanto a los **servicios eventuales**, este contrato nos ha servido para realizar las tareas de reposición de cableado tanto por robo, como por vandalismo (quema de cables). A estas tareas de reparación se suman las tareas preventivas como el retiro de controladores, lámparas y el sellado de cámaras subterráneas para evitar la substracción de cables en fechas emblemáticas de protesta social.

Descripción de servicio	Valor en pesos
Mantenimiento de semáforos	\$44.112.591
Servicios eventuales	\$60.940.868
Total	\$105.053.459

La mantención y reparación de los cruces semaforizados y sus componente, ha significado en los últimos años el recuperar la seguridad vial que fue mermada producto del llamado estallido social que se produjo en el año 2019. Al año 2024 se han realizado obras de reparación y mantención además de balizas peatonales las cuales ayudan a mejorar la seguridad vial de nuestros vecinos que se movilizan mayormente a pie.

Dentro de los trabajos eventuales realizados este año, sobresale el cambio de luces alógenas por nueva luces LED, lo que significó el cambio de 57 lámparas vehiculares y 47 lámparas peatonales. Este cambio es significativo, dado que supone un cambio de tecnología y actualiza complemente nuestro parque de luces de los cruces semaforizados, bajando el consumo eléctrico y permitiendo una mejor luminosidad de las lámparas por parte de los conductores y peatones.

Proyectos de inversión supervisados por Departamento de Estudios y Supervisión vial en base de convenios con entidades públicas:

- **Paradas de buses Red metropolitana de movilidad**

En el año 2023 producto del convenio firmado entre nuestro municipio y la subsecretaría de transporte y telecomunicaciones se ha invertido en nuestra comuna un total de \$206.257.548 millones de pesos en **Mantenimiento de Paraderos** y la suma de \$79.852.144 millones de pesos por concepto de **Conservación Reactiva**.

Mantenimiento de paradas:

Estos recursos se han invertido en la limpieza y conservación de piezas de los paraderos pertenecientes a la Red metropolitana de movilidad (RED) del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM). Estas tareas han sido desarrolladas por la empresa SERCOM y GLOBAL en UTP, la cual ha consistido principalmente en los siguientes puntos:

- Limpieza e higienización de paradas de buses.
- Mantención de piezas y partes.
- Pintado de paradas de buses
- Demarcación de paradas / cajones "Solo Bus".

Conservación reactiva:

En cuanto a la conservación reactiva de paradas se pueden señalar las siguientes tareas:

Retiro y traslado de refugios a nuevos andenes construidos en la comuna (5 nuevos refugios reinstalados en Av. Lo Ovalle, Clotario Blest, Av. Central Raúl Silva Henríquez, Av. Carlos Valdovinos)

- Reparación de totalidad de refugios de paradas de buses Corredor Departamental
- Suministro e Instalación de basureros en paradas
- Suministro e instalación de perfiles de techumbre
- Suministro e instalación de asientos de paradas
- Suministro e instalación de señales y postes de paradas de buses
- Suministro e instalación de andenes de espera de usuarios
- Gráficas de paradas
- Vallas peatonales
- Policarbonatos de techos

Estos trabajos han significado una mejora en la calidad del tiempo de espera en las diferentes paradas de buses instaladas en nuestra comuna, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, con espacios limpios, aseados con infraestructura en buen estado.

Descripción de servicio periodo 2023	Valor en pesos
Mantenimiento de paradas	\$206.257.548
Conservación reactiva	\$79.852.144
Total	\$286.109.692

Resaltos reductores de velocidad

En el año 2023 nuestro municipio desarrollo un gran proyecto de construcción de resaltos reductores de velocidad, los cuales fueron construidos en diferentes puntos de la comuna, fruto del levantamiento de información desarrollado por el departamento de estudios y supervisión vial, además de las solicitudes de la comunidad y demás organismos municipales. Este trabajo se desarrolló en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, quien oficio de ITS y desarrollado en terreno a través de la empresa “Juan Carlos Muñoz”, quienes participaron de la licitación pública elaborada para tal fin.

Con este proyecto se ejecutaron 152 resaltos con una inversión de unos **\$99.999.994**, los cuales los podemos dividir en los siguientes tipos:

Descripción	Cantidad
Redondeado	65
Lomillo	79
Plano	8
TOTAL	152

Lo anterior, se detalla en los lugares de intervención:

UBICACIÓN DE LOS 152 RESALTOS EJECUTADOS EL AÑO 2023					
N°	U.V.	CALLE	ALTURA	ENTRE	TIPO
1	1	ALHUE	N°2589	BORO A Y HUEQUÉN	REDONDEADO
2	1	REUMEN	N° 5761	CAREL MAPU Y PIRIHUEICO	REDONDEADO
3	1	REUMEN	N° 5930	PIRIHUEICO Y ALHUE	REDONDEADO
4	2	AV. CLOTARIO BLEST	N° 5415	BOMBERO OSSANDON Y GUANAQUEROS	PLANO
5	2	TEMISTOCLES	N°5150	CAVILOLEN Y DEPARTAMENTAL	REDONDEADO
6	2	TEMISTOCLES	N°5217	CAVILOLEN Y DEPARTAMENTAL	REDONDEADO
7	3	EL ESFUERZO	N° 4347	CARLOS MARX Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
8	3	DOS DE ABRIL	N° 2753	BALDOMERO LILLO Y CARDENAL CARO	REDONDEADO
9	3	DOS DE ABRIL	N° 3210	EUGENIO MATTE Y GALO GONZALEZ	REDONDEADO
10	3	DOS DE ABRIL	c/ LIBERTAD	LIBERTAD Y 1 DE MAYO	REDONDEADO

11	3	GALO GONZALEZ	N° 4229	2 DE ABRIL Y CARLOS MARX	REDONDEADO
12	3	1 DE MAYO	N° 4351	CARLOS MARX Y UNIDAD POPULAR	REDONDEADO
13	3	1 DE MAYO	N° 4488	UNIDAD POPULAR Y RAMONA PARRA	REDONDEADO
14	3	YUNGAY	N° 4436	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
15	3	YUNGAY	N° 4496	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
16	3	LIBERTAD	N° 4244	CARLOS MARX Y 2 DE ABRIL	LOMILLO
17	3	LIBERTAD	N° 4159	CARLOS MARX Y 2 DE ABRIL	LOMILLO
18	3	CARDENAL CARO	N° 4356	CARLOS MARX Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
19	3-A	ALICIA RAMIREZ	N° 4991	BALDOMERO LILLO Y CARDENAL CARO	REDONDEADO
20	3	LOS COMANDOS	N° 4472	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	REDONDEADO
21	3	LOS COMANDOS	N° 4331	CARLOS MARX Y UNIDAD POPULAR	REDONDEADO
22	3	MARTIRES DE CHICAGO	N° 4161	CARLOS MARX Y 2 DE ABRIL	LOMILLO
23	3	MARTIRES DE CHICAGO	N°4347	CARLOS MARX Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
24	3	EUGENIO MATTE	N°4450	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
25	3	EUGENIO MATTE	N°4167	CARLOS MARX Y 2 DE ABRIL	LOMILLO
26	3	ESTRELLA BLANCA	N°4463	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
27	3	OLGA DONOSO	N°4356	CARLOS MARX Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
28	3	ESTADIO	N°4436	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
29	3	ESTADIO	N°4488	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
30	3	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	N°4209	CARLOS MARX Y 2 DE ABRIL	LOMILLO
31	3	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	N°4349	CARLOS MARX Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
32	3	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	N°4457	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
33	3	LA CORUÑA	N°4450	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
34	3	RAUL FUICA	N° 4168	CARLOS MARX Y 2 DE ABRIL	LOMILLO
35	3	RAUL FUICA	N°4455	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
36	3	LIBERTAD	N° 4331	CARLOS MARX Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
37	3	LIBERTAD	N° 4456	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
38	3	AURORA DE CHILE	N° 4235	CARLOS MARX Y 2 DE ABRIL	LOMILLO
39	3	BALDOMERO LILLO	N° 4190	CARLOS MARX Y 2 DE ABRIL	LOMILLO
40	3	BALDOMERO LILLO	N°4347	CARLOS MARX Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
41	3	BALDOMERO LILLO	N° 4444	RAMONA PARRA Y UNIDAD POPULAR	LOMILLO
42	4	ARMANDO LIRA P	N° 3526	QUIRIHUE Y QUIAPO	REDONDEADO
43	4	ARMANDO LIRA O	N° 3526	ELIM MOISSAN Y QUIAPO	REDONDEADO
44	4	PEDRO LUNA	N° 3641	QUIRIHUE Y JOSE BACKAUSSE	LOMILLO
45	4	CLOTARIO BLEST	10 M AL SUR DE ALFREDO LOBOS	ALFREDO LOBOS Y SALVADOR ALLENDE	PLANO
46	4	BUCALEMU	N° 3061	REBECA MATTE Y OROMPELLO	LOMILLO
47	4	MARIQUINA	N°3244	ESTADIO Y 1° DE MAYO	REDONDEADO

48	4	PEDRO SUBERCASEUX	N°3942	2 DE ABRIL Y JOSE BACKAUSSE	REDONDEADO
49	4	PEDRO SUBERCASEUX	N°3111	CARLOS VALDOVINOS Y REBECCA MATTE	REDONDEADO
50	4	ALFREDO LOBOS	FRENTE A POSTE 0103355	MULATO GIL Y JUAN MOCHI	REDONDEADO
51	4	ALFREDO LOBOS	FRENTE A POSTE 0723119	JUAN MOCHI Y ERNESTO MOLINA	REDONDEADO
52	4	JOSE BACKAUSSE	ESQ PINTOR JULIO ORTIZ DE ZARATE	PINTOR JULIO ORTIZ Y PACHIN BUSTAMANTE	REDONDEADO
53	4	ALFREDO HELSBY	FRENTE A POSTE 0262447	DOS DE ABRIL Y ALFREDO LOBOS	LOMILLO
54	4	ALFREDO HELSBY	N° 4010	DOS DE ABRIL Y ALFREDO LOBOS	LOMILLO
55	4	MAURICIO RUGENDAS	A 10 M AL SUR DE N° 3841	JOSE BACKAUSSE Y ALFREDO LOBOS	PLANO
56	4	MAURICIO RUGENDAS	N° 3751	JOSE BACKAUSSE (N) Y (S)	REDONDEADO
57	5	LUCRECIA BORGIA	N° 2783	COUPERIN Y PINTOR ARTURO GORDON	REDONDEADO
58	7	AV. CARLOS VALDOVINOS NORTE	N° 1979	JUAN DE BASTIDAS Y URZUA	REDONDEADO
59	7	ALCALDE FLORES	N° 1902	JUAN DE BASTIDAS Y URZUA	REDONDEADO
60	7	JUAN DE BASTIDAS	N° 2561	ALCALDE FLORES Y TRASLAVIÑA	REDONDEADO
61	7	URZUA	N° 2648	CARLOS VALDOVINOS Y TRASLAVIÑA	REDONDEADO
62	8	AV. CARLOS VALDOVINOS SUR	N° 2020	BEAUICHEFF Y PARQUE	REDONDEADO
63	8	UCUN	N° 2760	ISMAEL VALDES Y CARLOS VALDOVINOS	REDONDEADO
64	8	JUAN DE BASTIDAS	N° 2717	CARLOS VALDOVINOS Y ISMAEL VALDES	REDONDEADO
65	8	JUAN DE BASTIDAS	N° 2773	CARLOS VALDOVINOS Y ISMAEL VALDES	REDONDEADO
66	8	CAYUMAPU	N° 2727	CARLOS VALDOVINOS Y ISMAEL VALDES	REDONDEADO
67	8	AILLACARA	N° 2743	CARLOS VALDOVINOS Y ISMAEL VALDES	REDONDEADO
68	9	FERNANDO LAZCANO	N° 1800	PARQUE Y ENZO PINZA	REDONDEADO
69	9	FERNANDO LAZCANO	N° 1896	PARQUE Y ENZO PINZA	REDONDEADO
70	9	FERNANDO LAZCANO	N° 1974	PARQUE Y ENZO PINZA	REDONDEADO
71	10	BRASILIA O	N° 2988	FELIX WEINGARDNERT Y ENRIQUE MATTE	LOMILLO
72	10	BRASILIA P	N° 2981	FELIX WEINGARDNERT Y ENRIQUE MATTE	LOMILLO
73	10	ROMEO	N° 3383	JJ PRIETO Y ENRIQUE MATTE	REDONDEADO
74	10	MANUELA ERRAZURIZ O	N° 3362	FELIX WEINGARDNERT Y ENRIQUE MATTE	REDONDEADO
75	10	CLOTARIO BLEST	N° 2661 (CESFAM EDGARDO ENRIQUEZ)	FELIX WEINDGARDNERT Y COUPERIN	PLANO
76	12	SALVADOR ALLENDE (S)	N°2141	AV. CLUB HIPICO Y MANUELA ERRAZURIZ	REDONDEADO
77	14	DEPARTAMENTAL ANTIGUO	N°3061	SENDERO DOS Y SENDERO UNO	REDONDEADO
78	14	PASAJE UNO	N°2270	JJ PRIETO Y REUMEN	LOMILLO
79	14	PASAJE UNO	N°2374	JJ PRIETO Y REUMEN	LOMILLO
80	15	SCARLATTI	N°4764	LA MARINA Y ANGEL GUARELLO	REDONDEADO
81	15	SCARLATTI	N°4996	LAZO Y MERCEDES FONTECILLA	REDONDEADO
82	15	LA MARINA (S)	N° 2710	SCARLATTI Y FELIX MENDELSONH	REDONDEADO

83	16	BALAKIREFF	N° 4641	ANGEL GUARELLO Y ROSSINI	REDONDEADO
84	24	ABRANQUIL	N° 6367	LAS ILUSIONES Y LO OVALLE	REDONDEADO
85	24	CALLE A	N°2520	INES DE SUAREZ Y CLUB HIPICO	REDONDEADO
86	24	LOS CARDENALES	N° 6260	NAVIDAD Y CALLE A	LOMILLO
87	24	LOS CARDENALES	N° 6311	CALLE A Y LO OVALLE	LOMILLO
88	24	LOS CARDENALES	N° 6356	CALLE A Y LO OVALLE	LOMILLO
89	24	LOS CARDENALES	A 5 M AL SUR DE N° 6388	CALLE A Y LO OVALLE	LOMILLO
90	27	LOS MOLLES	A 10 M AL PONIENTE DE TEMISTOCLES	TEMISTOCLES Y ARISTÓTELES	REDONDEADO
91	28	AV. MAIPÚ	N° 6336	LO OVALLE Y UNIÓN FERROVIARIA	REDONDEADO
92	28	AV. MAIPÚ	N° 6261	LO OVALLE Y UNIÓN FERROVIARIA	REDONDEADO
93	28	ARTURO ALESSANDRI	N°6288	LO OVALLE Y UNIÓN FERROVIARIA	REDONDEADO
94	32	TRANSPORTE	N°3701	CENTRAL Y ARMADA NACIONAL	LOMILLO
95	32	TRANSPORTE	N°3742	CENTRAL Y ARMADA NACIONAL	LOMILLO
96	32	TRANSPORTE	N°3789	CENTRAL Y ARMADA NACIONAL	LOMILLO
97	32	ANDEN	N°5883	ISLA DE PASCUA Y PLANO REGULADOR	LOMILLO
98	32	ANDEN	N°5840	ISLA DE PASCUA Y PLANO REGULADOR	LOMILLO
99	33	MAYA	N°5968	FRATERNAL Y 12 NORTE	PLANO
100	33	AV. CENTRAL	N°5881	ISLA DE PASCUA Y PLANO REGULADOR	PLANO
101	34	UNION FERROVIARIA	N° 3946	CINCO PONIENTE Y SEIS PONIENTE	REDONDEADO
102	11-A	MANUELA ERRÁZURIZ	N° 4285	SALVADOR ALLENDE Y FLORENCIA	REDONDEADO
103	11-A	MANUELA ERRÁZURIZ	N° 4141	SALVADOR ALLENDE Y FLORENCIA	REDONDEADO
104	11-B	SALVADOR ALLENDE (N)	N°2029	HISTORIADOR VASSARI Y MANUELA ERRAZURIZ	REDONDEADO
105	11-H	JOSE MATIAS DELGADO	N°4328	CENTRAL Y HAITÍ	REDONDEADO
106	11-H	COOPERACION	N° 4660	MARIO FIGEROA Y AGUSTO CESAR SANDINO	PLANO
107	11-H	CERRILLOS ORIENTE	3M AL NORTE DE N° 3980	AV. CENTRAL Y DEPARTAMENTAL	REDONDEADO
108	3-A	YUNGAY	N° 4761	RAMONA PARRA Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
109	3-A	YUNGAY	N° 4657	RAMONA PARRA Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
110	3-A	YUNGAY	N° 4557	RAMONA PARRA Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
111	3-A	GALO GONZALEZ	N° 4925	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	REDONDEADO
112	3-A	GALO GONZALEZ	N° 5030	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	REDONDEADO
113	3-A	GALO GONZALEZ	N° 4585	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	REDONDEADO
114	3-A	CARDENAL CARO	N° 4985	ALICIA RAMIREZ Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
115	3-A	CARDENAL CARO	N° 4909	ALICIA RAMIREZ Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
116	3-A	CARDENAL CARO	N° 4856	ALICIA RAMIREZ Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
117	3-A	OLGA DONOSO	N° 4745	INDEPENDENCIA Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
118	3-A	OLGA DONOSO	N° 4780	INDEPENDENCIA Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
119	3-A	LOS COMANDOS	N° 4673	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	REDONDEADO
120	3-A	LOS COMANDOS	N° 4960	30 DE OCTUBRE Y ALICIA RAMIREZ	REDONDEADO

121	3-A	MARTIRES DE CHICAGO	N°4670	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
122	3-A	MARTIRES DE CHICAGO	N°4540	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
123	3-A	MARTIRES DE CHICAGO	N°4776	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
124	3-A	MARTIRES DE CHICAGO	N°4811	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
125	3-A	MARTIRES DE CHICAGO	N°4883	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
126	3-A	MARTIRES DE CHICAGO	N°4954	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
127	3-A	BUENAVENTURA	N°4527	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
128	3-A	BUENAVENTURA	N°4639	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
129	3-A	BUENAVENTURA	N°4761	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
130	3-A	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	N°4565	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
131	3-A	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	N°4659	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
132	3-A	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	N°4765	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
133	3-A	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	N°4821	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
134	3-A	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	N°4929	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
135	3-A	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	N° 5051	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
136	3-A	LA CORUÑA	N°4552	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
137	3-A	LA CORUÑA	N°4687	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
138	3-A	LA CORUÑA	N°4789	30 DE OCTUBRE Y RAMONA PARRA	LOMILLO
139	3-A	LA CORUÑA	N°4811	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
140	3-A	LA CORUÑA	N°4924	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
141	3-A	LA CORUÑA	N°5050	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
142	3-A	RAUL FUICA	N°4811	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
143	3-A	RAUL FUICA	N°4959	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
144	3-A	RAUL FUICA	N° 5091	30 DE OCTUBRE Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
145	3-A	BALDOMERO LILLO	N°4846	ALICIA RAMIREZ Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
146	3-A	BALDOMERO LILLO	N°4906	ALICIA RAMIREZ Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
147	3-A	BALDOMERO LILLO	N°4983	ALICIA RAMIREZ Y 30 DE OCTUBRE	LOMILLO
148	3-A	BALDOMERO LILLO	N°5047	ALICIA RAMIREZ Y DEPARTAMENTAL	LOMILLO
149	8-H	AV. MAIPÚ	N°3923 (A 15 METROS AL SUR DE PUERTA A3)	CARLOS VALDOVINOS Y NUEVA UNO	PLANO
150	8-H	ANTONIO D' CAMARA CANTO	N° 3690, BAJO POSTE 0123217	CERRILLOS Y ANTONIO FERNÁNDEZ	REDONDEADO
151	8-H	CERRILLOS PONIENTE	FRENTE POSTE 0675054	NUEVA LA RURAL Y DEPARTAMENTAL	REDONDEADO
152	8-H	ANITA LIZANA	N° 3781, BAJO EL POSTE 0101556	DEPARTAMENTAL Y PJE. 2	REDONDEADO

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público, 2023.

Cabe destacar que la construcción de estos resaltos supone un gran avance en la seguridad vial de nuestra comuna, nuestros vecinos, vecinas y estudiantes, que hacen uso de ellos a diario. De estos resaltos destacamos los siguientes los cuales cumplen a la vez como paso peatonal protegido en una plataforma plana, ubicados en las siguientes vías públicas:

- Clotario Blest a la altura de Guanaqueros/Bombero Ossandón
- Clotario Blest altura Alfredo lobos, frente a parque andes Jarlán
- Pedro Subercaseaux esquina José Backausse, en Escuela Enrique Backausse
- Clotario Blest a la altura de Cesfam Edgardo Enríquez
- Maya frente a Escuela Ciudad de Barcelona
- Avenida Central altura de Isla de Pascua (solicitud de la comunidad)
- Cooperación altura de Cesfam Lo Valledor Norte
- Av. Maipú frente a la altura de Lo Valledor.

DEPARTAMENTO LICENCIAS DE CONDUCIR

En lo que concierne al departamento de licencias de conducir durante el año 2023 podemos mencionar lo siguiente respecto a los trámites realizados:

Descripción	Total en números de atenciones
Trámites realizados en sistemas de Licencia de conducir	44.247

De estos trámites podemos señalar que durante el año 2023 se otorgaron una totalidad de 8.264 licencias, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Cantidad de Licencias	Licencias	Antecedentes \$	Total \$
8624	\$331.765.312	\$23.457.604	\$355.222.916

De estas licencias además podemos señalar que se desglosan entre profesionales y no profesionales quedando de la siguiente manera:

Descripción	Tipos	cantidad
Profesionales	A1, A2, A3, A4, A5	731
No profesionales	A1, A2, B, C, CR, D, E, F	7893
Total		8624
Hombres	Mujeres	Total
6866	1758	8624

En comparación al año anterior, nuestra atención de público ha ido al aumento, creemos, por la apertura producto del retroceso de la pandemia de COVID-19, lo que ha permitido y a la vez ha exigido la renovación de gran parte de la documentación que se encontraba atrasada en años anteriores por las sucesivas prórrogas otorgadas por la emergencia sanitaria. Este aumento de la

demanda que se ve en el número de atenciones de licencia entregadas (41.3% más que el año 2022) ha significado además un aumento de la recaudación para el erario municipal el cual ha aumentado un 40.5%. Como lo muestra el siguiente cuadro:

Año	Cantidad de licencias otorgadas	Recaudación	Diferencia en % respecto al año anterior
Año 2022	6100	\$252.845.327	40.5%
Año 2023	8624	\$355.222.916	
Diferencia	2524	\$102.377.589	

Otros trámites departamento de licencias de conducir

Además del otorgamiento de licencia de conducir se han realizado otros trámites de atención de público, los cuales, como sabemos son para beneficio de nuestros vecinos, los cuales detallamos a continuación en el siguiente cuadro.

Descripción	Totalidad
Duplicados	644
Cambios de domicilio/procedencia	3247
Cambio de nombre o apellido	58
Certificados de no tramite y otros	91
Resumen facsímil teórico	21
Levantamientos de restricción	9

Todo este proceso, cabe destacar se ha dado bajo el cumplimiento de una política de la autoridad, la cual ha fomentado el respeto hacia nuestros vecinos y vecinas, dando un trato preferencial a los adultos mayores de la comuna, los cuales gozan de un trato diferenciado que se traduce en una atención más rápida y con un costo menor. Todo lo anterior - aumento de la demanda, aumento de recaudación y trato digno - se traduce en una mejor comuna para nuestros vecinos y vecinas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

SECRETARÍA MUNICIPAL:

1.- CONCEJO MUNICIPAL:

Durante el año 2023, se celebraron un total de 36 sesiones ordinarias, 20 sesiones extraordinarias (Incluida la Cuenta Pública que se realizó el día 27/04/2023) y se adoptaron un total de 256 Acuerdos.

2.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

Se expidieron 112 certificados de vigencia y se crearon 65 nuevas personas jurídicas.

Elecciones publicadas año 2023	= 179
Elecciones realizadas	= 120
Elecciones no realizadas	= 59
Organizaciones registradas Ley 20.500 año 2023	= 1
Condominios registrados año 2023	= 5

3.- OFICINA DE PARTES:

Se expidió un total de 16.298 decretos (9.894 en papel y 6.404 por el Gestor Documental).

Total, de ingresos de peticiones y otros: 3.234 (1.197 en papel y 2.037 por el Gestor Documental).

516 oficios remitidos a Ministerios y particulares en papel.

4.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Se realizaron 7 sesiones.

No se realizaron las sesiones de enero, febrero, marzo, septiembre y octubre de 2023.

5.- CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC):

Se encuentra expirada la vigencia de COSOC, el día 18 de octubre de 2022.

OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL:

Se dispone de la información más relevante, relacionada con la Unidad de Transparencia, dependiente de esta Secretaría Municipal, en la cuenta pública año 2023:

1.- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se han dado respuestas a 495 Solicitudes de Acceso a la Información efectuadas por los ciudadanos.

2.- AMPAROS EN CONTRA DEL MUNICIPIO

Se han presentado 6 amparos en contra del municipio durante el año 2023, el detalle es:

Uno acoge totalmente.

Dos Inadmisibles

Dos Atendida la Solicitud

Una en espera de respuesta por parte del CPLT.

3.- PROCESO DE FISCALIZACIÓN EFECTUADO POR EL CPLT, AÑO 2022.

Informe de seguimiento por Infracciones y/o Incumplimientos detectados en proceso de fiscalización previo en Transparencia Activa año 2022, donde se obtuvo un 92,99% sobre un máximo de 100.

Tras las correcciones hechas a las observaciones efectuadas por el Consejo para la Transparencia, se obtuvo un índice de cumplimiento de fiscalización de seguimiento del 99,32%.

4.- PROCESO DE FISCALIZACIÓN AÑO 2023.

El Consejo para la Transparencia, ha determinado no llevar a cabo el proceso de fiscalización durante el año 2023, a fin de que los municipios se concentren en el cumplimiento de las nuevas modificaciones y obligaciones que consigna la Nueva Instrucción General en Transparencia Activa, o Resolución N° 500, cuya marcha blanca fue de enero a diciembre de 2023.

4.- OFICIOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA RECIBIDOS AÑO 2023

OFICIO Y RESOLUCIÓN EXENTA N°	FECHA	MATERIA
15	03-01-2023	Remite Resolución Exenta N° 491, del 9 de diciembre de 2022.
R-491	09-12-2022	Aprueba texto de la instrucción general del Consejo para la Transparencia sobre innovación y prueba de la causal de secreto o reserva de distracción indebida.
175	05-01-2023	Recuerda entrada en vigencia y requiere cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Exenta N° 500, de 9 de diciembre de 2022.
R-500	09-12-2022	Aprueba nuevo texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa y deroga expresamente las Instrucciones Generales N° 3,4,7,8,9 y 11 de este Consejo.
R-142	27-03-2023	Aprueba texto de la Instrucción General sobre Avisaje y Publicidad para el año 2023..
R-149	30-03-2023	Declara el término de vigencia de los instrumentos de acuerdo y convenios de colaboración que se indican, y de las Resoluciones Exentas que los aprobaron.

6934	03-04-2023	Remite Resolución Exenta N° 142, de 27 de marzo de 2023, del Consejo para la Transparencia.
7107	06-04-2023	Comunica Plan de Transparencia Proactiva dirigido a las Corporaciones y Fundaciones Municipales y Regionales.
7566	13-04-2023	Informa resultados preliminares de proceso de fiscalización de cumplimiento de las Normas sobre Transparencia Activa. Rol F-813-22.
R-252	15-06-2023	Ejecuta acuerdo del Consejo Directivo, que aprueba el cierre del proceso de seguimiento de las decisiones firmes del Consejo para la Transparencia que indica.
13230	23-06-2023	Notifica cumplimiento de decisión en Amparo Rol C 2092-23.
13709	27-06-2023	Requiere información sobre certificación de entrega de la información pública, tanto en sede administrativa (respuesta a una SAI), como en sede de cumplimiento de una decisión de amparo del Consejo para la Transparencia.
14053	30-06-2023	Remite Manual de la Instrucción General N° 10, del Consejo para la Transparencia, sobre procedimiento administrativo de acceso a la información..
14523	04-07-2023	Informa resultados finales del proceso de fiscalización ordinaria al cumplimiento de la Normas sobre Transparencia Activa Rol F 813-22
16201	25-07-2023	Notifica decisión de Amparo Rol C 6063-23..
16440	27-07-2023	Notifica decisión de Amparo Rol C 5053-23..
23042	16-10-2023	Notifica Resolución Exenta N° 149, del 30 de marzo de 2023, del Consejo para la Transparencia.
25877	22-11-2023	Remite estado de publicación de Registros de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda en plataforma Infolobby.



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Durante el año 2023 la Dirección de Asesoría Jurídica realizó los siguientes actos administrativos y legales:

1.- CONTRATOS:

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA (2023)	EMPRESA E ID.	TIPO DE LICITACIÓN
1	Mejoramiento Multicancha Real Naval UV N°11-H Comuna de Pedro Aguirre Cerda.	10/01	Constructora S y S Limitada 2392-80-LP22	Licitación Pública
2	Contrato para La Provisión, Instalación de Licencia de Uso Temporal y Mantenimiento de Sistemas Computacionales de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.	03/02	CAS CHILE S.A. 2392-105-LQ22	Licitación pública
3	Concesión de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, Calle La Rural Maipú y hasta 19 metros de la intersección con calle Mario Carneyro.	07/02	Comunidad Feria Lo Valledor	Trato Directo
4	Servicio de transporte para atención domiciliaria correspondiente al Departamento de Salud comuna de Pedro Aguirre Cerda. LÍNEA 1	28/02	EDUCAR BUS LIMITADA. (Línea 1) 2392-107-LQ22	Licitación pública
5	Servicio de transporte para atención domiciliaria correspondiente al Departamento de Salud comuna de Pedro Aguirre Cerda.	24/02	TRANSPORTES RODRÍGUEZ PEZOA SPA. (Línea 2)	Licitación pública

	LÍNEA 2		2392-107-LQ22	
6	Servicio de transporte para atención domiciliaria correspondiente al departamento de salud Comuna de Pedro Aguirre Cerda. LÍNEA 3	24/02	LUIS ALBERTO HERRERA GUAJARDO. (Línea 3) 2392-107-LQ22	Licitación pública
7	Modificación de Contrato - Actualización Plan Regulador Comunal de Pedro Aguirre Cerda.	09/03	Urbe Diseño y gestión Urbana Limitada 2392-12-LQ19 Modificación de Contrato.	Licitación Pública
8	Adquisición de mochilas escolares para estudiantes de las escuelas municipales Pedro Aguirre Cerda.	24/03	Camila Monserrat Vera Álvarez 2392-5-LP23	Licitación pública
9	Modificación de contrato para la adquisición de emulsión asfáltica CRS-2 para trabajos de bacheo en la comuna de PAC.	28/03	DYNAL Industrial S.A. 2392-84-LE22 Modificación de contrato	Licitación Pública
10	Otorgamiento de permisos municipales precarios para ocupación de espacios en parte de los bienes inmuebles municipales y en bienes nacionales de uso público exclusivo de venta de seguros obligatorios de accidentes personales, periodo 2023-2024.	02/03	Corredora de Seguros María Cristina Ruíz Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada 2392-118-LE22	Licitación Pública
11	Modificación Mantenimiento rutinario y conservación reactiva por periodo mensual de la infraestructura red metropolitana de movilidad (RED) desplegada en puntos de parada del sistema de	10-03-2023	UTP: Sercom Servicios de Construcción y	Licitación pública

	transporte público, comuna de Pedro Aguirre Cerda.		Mantenión Y Global Media S.A. ID: 2392-59-LR21	
12	Modificación Contratación de los Servicios de Mantenimiento y Provisión de Señales de Tránsito Demarcación Vial y Puesta a Punto, Comuna De Pedro Aguirre Cerda.	27-03-2023	Gestión y Soluciones Viales SpA. ID 2392-54-LQ22 Modificación Contratación	Licitación pública
13	Mejoramiento y/o Reparación de Viviendas para el Programa de Habitabilidad 2021 Comuna Pedro Aguirre Cerda.	05/04	Be arquitectos SPA 2392-10-LE23	Licitación Pública
14	Adquisición de vehículos para la flota de la comuna de PAC.	05/04	Royal Group SPA 2392-114-LQ22	Licitación Pública
15	Actualización Plan De Desarrollo Comunal 2022-2026 Comuna De Pedro Aguirre Cerda.	05/04	PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA 2392-33-LP22	Licitación Pública
16	Instalación Reductores De Velocidad, Comuna De Pedro Aguirre Cerda.	10/04	Juan Carlos Muñoz Sáez. ID 2392-116-LP22	Licitación pública
17	Contratación del servicio complementario de salud y dental para el servicio de bienestar de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.	10/04	Cooperativa de Servicios SERMECOOP Limitada	Licitación pública

			2392-124-LP22	
18	Contrato para la adquisición de uniformes personal jardines infantiles y salas cunas VTF de la comuna de PAC.	12/04	Comercial Primetex 2392-102-LE22	Licitación Pública
19	Modificación de Contrato "Contratación de los servicios de arriendo de baños químicos para ferias libres y eventos especiales".	14/04	María Ester Pino Gallardo 2392-42-LQ22	Licitación Pública Modificación de Contrato.
20	Trato directo "Para la reposición y mantenimiento de balizas peatonales y conexión a la red de pasos AP en pasos peatonales varios".	12/05	Ingeniería y Construcción eléctrica SINEC S.A.	Trato directo
21	Instalación de alarmas comunitarias para la junta de vecinos unidos por villa sur 2-a comuna de Pedro Aguirre Cerda.	24/05	SEGURIDAD FS SPA 2392-2-LE23	Licitación Pública
22	Contrato de Servicio de Red de Telecomunicaciones municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.	27/04	UTP GTD TELESAT S.A. y GTD GRUPO TELECTOS S.A. 2392-100-LR22	Licitación pública
23	Servicio de topografía y mecánica de suelos para la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.	9/05	Ingeniería y Estudios Geotécnicos Limitada 2392-11-LE23	Licitación pública

24	Trato directo "Servicio de mantención del parque lumínico de la comuna de Pedro Aguirre Cerda (Mejoramiento Alumbrado Público).	12/05	Ingeniería y Construcción eléctrica SINEC S.A. 2392-75-LP22	Trato directo
25	"Suministro de Exámenes De Laboratorio Clínico Básico Para Centros De Salud De La Comuna De Pedro Aguirre Cerda 2023-2025".	28/05	LABORATORIO DIAGNOSTIKA LIMITADA 2392-12-LR23	Licitación pública
26	Contrato para la conservación Escuela Lo Valledor comuna de PAC.	29/05	Arquitectura y Construcción Francisco Javier Mejías Ortiz EIRL 2392-120-LQ22	Licitación Pública
27	Adquisición de 3 cámaras de televigilancia en la comuna de PAC.	02/06	Seguridad y Tecnología SPA 2392-125-LE22	Licitación Pública
28	Adquisición e instalación de cámaras de televigilancia en la comuna de PAC.	06/06	Seguridad y Tecnología SPA 2392-119-LE22	Licitación Pública
29	Modificación Instalación reductores de velocidad comuna de Pedro Aguirre Cerda.	29/06	Juan Carlos Muñoz Sáez. 2392-116-LP22	Licitación pública
30	Modificación de Contrato Mejoramiento Multicancha Real Naval UV N°ONCE- H, Comuna de Pedro Aguirre Cerda.	05/07	Constructora S y S Limitada 2392-80-LP22 Modificación de contrato	Licitación Pública
31	Contrato Conexo Mejoramiento Multicancha Real Naval UV N°	05/07	Constructora S y S Limitada	Trato Directo

	ONCE- H, Comuna de Pedro Aguirre Cerda.		2392-80-LP22 Contrato Conexo	
32	Mejoramiento Multicancha Villa Sur Uno, Villa Sur Dos, Villa Sur Tres Y Plaza El Parque Comuna Pedro Aguirre Cerda. Línea Número Uno: Multicancha Villa Sur Uno Y Multicancha Villa Sur Dos.	05/07	Constructora S y S Limitada ID: 2392-16-LQ23	Licitación Pública
33	Mejoramiento Multicancha Villa Sur Uno, Villa Sur Dos, Villa Sur Tres y Plaza El Parque Comuna Pedro Aguirre Cerda. Línea Número Dos: Multicancha Villa Sur Tres y Plaza El Parque.	05/07	Constructora S y S Limitada ID: 2392-16-LQ23	Licitación Pública
34	Prestación de servicios de plataforma tecnológica.	12/07	Conectados SpA	Trato directo
35	“Convenio suministro para abastecimiento de fármacos a los Centros de Salud, CESFAM, COSAM, CECEOP, UAPO, SAR y SAPUS de la comuna de Pedro Aguirre Cerda”.	14/08	THEA PHARMA SPA 2392-69- LQ22	Licitación pública
36	Modificación de Contrato - Servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes y otros servicios, bancarios de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.	30/08	Banco Santander Chile 2392-29-LR21 (Modificación de Contrato)	Licitación pública

37	Contrato para la instalación eléctrica de alumbrado público en la comuna de PAC.	31/08	Ingeniería y Construcción eléctrica SINEC S.A. 2392-26-LE23	Licitación Pública
38	“Convenio suministro para abastecimiento de fármacos a los Centros de salud, CESFAM, COSAM, CECEOP, UAPO, SAR y SAPUS de la comuna de Pedro Aguirre Cerda”.	11/09	LABORATORIO CHILE S.A 2392-69- LQ22	Licitación pública
39	Modificación de contrato Servicio de mantención del parque lumínico de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.	12/09	Ingeniería y Construcción eléctrica SINEC S.A 2392-75-LP22	Licitación Pública
40	Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	14/09	UTP, compuesta por: Constructora Gaudium limitada y Victor Silva Arce 2392-8-LP23	Licitación Pública
41	Modificación Mantenimiento rutinario y conservación reactiva por periodo mensual de la infraestructura red metropolitana de movilidad (RED) desplegada en puntos de parada del sistema de transporte público, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	26/09	UTP Compuesta por: Sercom Servicios de Construcción y Mantención Spa y Global Media S.A. 2392-159-LR21	Licitación pública
42	Servicio de consultoría para diseño de proyecto código Bip N°40046875-0 construcción casa del adulto mayor, comuna Pedro Aguirre Cerda.	27/09	BBATS CONSULTING & PROJECTS S.L.P. 2392-41-LP23	Licitación pública

43	Mejoramiento Multicanchas: Villa Cuba Villa Navidad. Línea N°1	6/10	UTP, Compuesta por Ingeniería y Construcciones SK SpA y Constructora SyS Ltda. I2392-22-LQ23	Licitación pública
44	Mejoramiento multicanchas: Villa Caussade y Alessandri. Línea 2	6/10	UTP, Compuesta por Ingeniería y Construcciones SK SpA y Constructora SyS Ltda. 2392-22-LQ23	Licitación pública
45	Servicio de Demarcación con pintura termoplástica en las ferias libres de la comuna de PAC.	6/10	ALM SPA 2392-49-LE23	Licitación Pública
46	Mejoramiento De Multicanchas: El Carmelo, Villa Los Aromos, Julieta Y Real Madrid Comuna De Pedro Aguirre Cerda". Línea Número Dos: Multicanchas Julieta Y Real Madrid.	10/10	Constructora S y S Limitada 2392-38-LQ23	Licitación Pública
47	Mejoramiento de multicanchas: El Carmelo Villa, Los Aromos, Julieta y Real Madrid comuna De Pedro Aguirre Cerda. Línea N°1: Multicanchas El Carmelo y Villa los Aromos, Código BIP: 40040519-0	19/10	Constructora S y S limitada. 2392-38-LQ23	Licitación Pública

48	Mejoramiento de multicancha Lo Ovalle y Plaza Dávila comuna de Pedro Aguirre Cerda . Línea 1: Multicancha Lo Ovalle, Código BIP: 40040520-0.	19/10	Constructora S y S limitada. 2392-20-LQ23	Licitación Pública
49	Mejoramiento de multicancha Lo Ovalle y Plaza Dávila Comuna de Pedro Aguirre Cerda. Línea 2: Multicancha Plaza Dávila, CÓDIGO BIP: 40040522-0.	19/10	Constructora S y S limitada. 2392-20-LQ23	Licitación Pública
50	Servicio De Arriendo De Baños Químicos Para Ferias Libres Y Eventos Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda.	06-11-2023	María Ester Pino ID 2392-64-LQ23	Licitación Pública
51	“Convenio suministro para abastecimiento de fármacos a los Centros de Salud, CESFAM, COSAM, CECEOP, UAPO, SAR y SAPUS de la comuna de Pedro Aguirre Cerda”.	11/09/2023	ASCEND LABORATORIES SPA 2392-69- LQ22	Licitación pública
52	“Servicio de suministro de lentes oftalmológicos para pacientes de la unidad de atención primaria oftalmológica (u.a.p.o.), municipalidad de pedro aguirre cerda”.	22/11/2023	OPTICA PINCUS LTDA 2392-57-LQ23	Licitación pública
53	“Contratación de servicios de endoscopia programa resolutivez 2023, municipalidad de pedro aguirre cerda”.	14/11/2023	NÚCLEO SALUD SPA 2392-58-LE23	Licitación pública

54	SUMINISTRO LENTES OFTALMOLÓGICOS PARA PACIENTES DE UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA (U.A.P.O).	22/11/2023	OPTICA PINCUS LTDA 2392-57-LQ23	Licitación Pública
55	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE EXAMEN DE ECOTOMOGRFÍA ABDOMINAL PARA USUARIOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA".	29/12/2023	NÚCLEO SPA (UTP) 2392-82-LE23	Licitación Pública
56	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CECOSF MIGUEL ENRÍQUEZ, COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	22/12/2023	CRISTIAN ALEJANDRO CAREGA QUIÑONES 2392-88-LE23	Licitación Pública

2.- CONVENIOS:

N°	Tipología del Acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
1	CONVENIO	2260	27-1-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 22-11-2022, entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad, CODIGO BIP N°40040518-0, MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUR 3 Y PLAZA EL PARQUE COMUNA PAC.
2	CONVENIO	2261	27-1-2023	Apruébase convenio transferencia de recursos suscrito con fecha 14-12-2022, entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad, CODIGO BIP N° 40040522 MEJORAMIENTO MULTICANCHAS PLAZA DAVILA, COMUNA PAC.
3	CONVENIO	2258	27-1-2023	Apruébase el convenio transferencia de recursos suscrito con fecha 13-12-2022, entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad, CODIGO BIP 40040517-0 MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA CAUSSADE Y ALESSANDRI, COMUNA PAC.

4	CONVENIO	2257	27-1-2023	Apruébase el convenio transferencia de recursos suscrito con fecha 14-12-2022, entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad, CODIGO BIP 40040520 MEJORAMIENTO MULTICANCHA LO OVALLE COMUNA PAC.
5	CONVENIO	2259	27-1-2023	Apruébase el convenio transferencia de recursos suscrito con fecha 14-12-2022, entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad, CODIGO BIP 40040519 MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL CARMELO Y VILLA LOS AROMOS COMUNA PAC.
6	CONVENIO	118	5-1-2023	Apruébase convenio transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Mejoramiento Integral de bibliotecas públicas Línea Equipamiento/Moviliario" suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la municipalidad con vigencia al 11 de noviembre de 2023.
7	CONVENIO	155	9-1-2023	Apruébase convenio mandato Programa CAPACITACIÓN FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL CURSO "ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN EDAD CLIMATERIO", suscrito el 6 de diciembre de 2022 , entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur.
8	CONVENIO	153	9-1-2023	Apruébase convenio PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de la salud Región Metropolitana con fecha 25-11-2022.
9	CONVENIO	154	9-1-2023	Apruébase convenio mandato Programa CAPACITACIÓN FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL CURSO "GESTIÓN DE LA ATENCIÓN CON ENFOQUE DE MULTIMORBILIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD", suscrito el 6 de diciembre de 2022 entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur.
10	CONVENIO	151	9-1-2023	Apruébase modificación de convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad , suscrito el 24 -10-2022.
11	CONVENIO	157	9-1-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos para ejecutar proyecto de Conservación de Infraestructura de establecimiento educacional Liceo Enrique Backausse, suscrito el 16-11-2022, entre Dirección de Educación Pública y la municipalidad.
12	CONVENIO	412	9-12-2023	Apruébase convenio ADQUISICIÓN DE PAÑALES , suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad con fecha 30-11-2022, por el monto de \$10,500,000.-
13	CONVENIO	1214	17-1-2023	Apruébase convenio Fundación Festival Teatro a Mil , suscrito el 21-12-2022.

14	CONVENIO	605	11-1-2023	Apruébase modificación de convenio Programa Fortalecimiento de Recursos Humano en Atención Primaria 2022, suscrito con fecha 05-12-2022, entre Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad en el sentido de aumentar los recursos destinados en el convenio original.
15	CONVENIO	2253	27-1-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 22-11-2022, entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad por el monto de \$135,805,000.-
16	CONVENIO	2256	27-1-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 13-12-2022, entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad por el monto de \$125,690,000.-
17	CONVENIO	2254	27-1-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 22-11-2022, entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad por el monto de \$136,097,000.-
18	CONVENIO	2255	27-1-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 13-12-2022, entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad por el monto de \$136,096,000.-
19	CONVENIO	2244	30-1-2023	Apruébase modificación de convenio PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR POBLACIÓN EN CONTROL CARDIOVASCULAR , suscrito el 26-12-2022, entre Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad en el sentido de prorrogar su vigencia hasta el 31 de marzo de 2023.
20	CONVENIO	2507	31-1-2023	Apruébase modificación de convenio de continuidad de transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7 entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la municipalidad suscrito con fecha 13-12-2022.
21	CONVENIO	2440	30-1-2023	Apruébase modificación de convenio Programa ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID 19, suscrito con fecha 19-12-2022, entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad en el sentido de aumentar los recursos destinados al convenio original y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2023.
22	CONVENIO	2397	30-1-2023	Apruébase modificación de convenio PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL (COMPONENTE DESARROLLO CAPITAL HUMANO), suscrito el 19-12-2022, entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 31 de marzo de 2023.

23	CONVENIO	2443	30-1-2023	Apruébase modificación de convenio PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, suscrito el 26-12-2022 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad en el sentido de prorrogar su vigencia hasta el 31 de marzo 2023.
24	CONVENIO	3599	15-2-2023	Apruébase convenio de colaboración y asociatividad suscrito con fecha 8 de enero de 2023 entre la municipalidad de Estación Central y la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
25	CONVENIO	3108	9-2-2023	Apruébase modificación del convenio PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA 2022, suscrito con fecha 26-12-2022 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad en el sentido de prorrogar su vigencia hasta 31 de marzo de 2023.
26	CONVENIO	2673	2-2-2023	Apruébase modificación de convenio de Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial (Componente Capacitación Asistencial) suscrito el 19 -12 2022 entre Servicio Metropolitano Sur y la Municipalidad en el sentido de prorrogar su vigencia hasta el 31 de marzo de 2023.
27	CONVENIO	3107	9-2-2023	Apruébase convenio modificadorio de PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, suscrito con fecha 26-12-2022, entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur en el sentido de prorrogar la vigencia del convenio original hasta el 31 de marzo de 2023 exclusivamente para dar continuidad a los objetivos de la PRAPS y que van en directo beneficio de los funcionarios de la APS de la comuna.
28	CONVENIO	5581	24-3-2023	Apruébase convenio de cooperación interinstitucional programa "Alerta Mujer Pedro Aguirre Cerda" con Fiscalía Regional Metropolitana Sur y la municipalidad suscrito el día 08-03-2023 con vigencia de un año.
29	CONVENIO	5585	24-3-2023	Apruébase convenio "Elige Vida sana" suscrito el 27-02-2023, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
30	CONVENIO	5587	24-3-2023	Apruébase convenio Programa Espacios Amigables para adolescentes, suscrito el 01-03-2023, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia hasta el 31 de diciembre 2023.
31	CONVENIO	5591	24-3-2023	Apruébase convenio odontológico "Sembrando sonrisas" suscrito el día 16-02-2023, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
32	CONVENIO	5590	24-3-2023	Apruébase convenio Mandato Programa Formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud (FENAPS) componentes misiones de estudios, suscrito el 22-02-2023, entre la Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur.
33	CONVENIO	5589	24-3-2023	Apruébase convenio Programa "GES ODONTOLÓGICO", suscrito el 16-02-2023, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.

34	CONVENIO	5592	24-3-2023	Apruébase convenio Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para alcohol, tabaco y otras drogas (DIR), suscrito el 16 de febrero de 2023 , entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.
35	CONVENIO	4971	14-3-2023	Apruébase convenio de transferencia Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución de fecha 03-02-2023, suscrito entre la municipalidad y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana para la ejecución de Programa MUJERES JEFAS DE HOGAR con vigencia desde el 01-01-2023 hasta 31-12-2023.
36	CONVENIO	5232	17-3-2023	Apruébase convenio Programa "Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica"suscrito el 23-02-2023, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
37	CONVENIO	4345	2-3-2023	Apruébase convenio de Continuidad y Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género celebrado entre la Dirección Regional Metropolitana Sur de ese Servicio y la municipalidad "Dispositivo Centro de la Mujer" de fecha 30-12-2022, comenzando a regir el convenio desde el 01-01-2023 hasta 31 -12-2023.
38	CONVENIO	4630	8-3-2023	Apruébase convenio de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023, suscrito entre Servicio de Capacitación, Empleo SENCE y municipalidad de fecha 31-01-2023, destinado a financiar el programa de Inmediación Laboral.
39	CONVENIO	6514	10-4-2023	Apruébase convenio de continuidad y transferencia de recursos para la ejecución del PROGRAMA PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ;DISPOSITIVOS: CENTRO DE LA MUJER, suscrito entre el Servicio Nacional de la mujer y Equidad de género y la municipalidad de fecha 7-03-2023.
40	CONVENIO	6742	12-4-2023	Apruébase convenio de recursos de transferencia suscrito entre la municipalidad y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana de fecha 26-01-2023 para la ejecución del proyecto SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS PRESTACIONES SOCIALES "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".
41	CONVENIO	7091	18-4-2023	Apruébase convenio Programa MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, suscrito el 01-03-2023, entre la municipalidad y Servicio Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
42	CONVENIO	7090	18-4-2023	Apruébase convenio programa Fortalecimiento de recurso humano en atención primaria, suscrito el 13-03-2023, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
43	CONVENIO	7089	18-4-2023	Apruébase convenio Programa "Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF" suscrito el 01-03-2023, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
44	CONVENIO	7088	18-4-2023	Apruébase modificación de convenio de Implementación Fase I, Barrio Población San Joaquín en el sentido de

				incorporar la FASE III de Evaluación y Cierre, suscrito el 23-03-2023 en la cual la SEREMI transferirá al municipio la cantidad de \$17,000,000 de pesos y otorga aumento de plazo hasta el 31 de julio de 2023.
45	CONVENIO	7087	18-4-2023	Apruébase convenio programa "ESTRATEGIAS DE REFUERZOS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID ", suscrito el 13-03-2023, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia 31 de diciembre de 2023.
46	CONVENIO	7182	18-4-2023	Apruébase convenio programa ATENCIÓN DE SALUD A NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS (PAISE), suscrito el 29-03-2023, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
47	CONVENIO	7183	18-4-2023	Apruébase convenio programa "ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS MIGRANTES", suscrito el 13-03-2023, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
48	CONVENIO	7184	18-4-2023	Apruébase convenio modificatorio de programa APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL APS SEGURIDAD, suscrito el 28-03-2023, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur en el sentido de autorizar su prórroga hasta el 30-06-2023.
49	CONVENIO	7185	18-4-2023	Apruébase convenio Programa "SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD SAR", suscrito el 13-03-2023, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31-12-2023.
50	CONVENIO	5592	24-4-2023	Apruébase convenio Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para alcohol, tabaco y otras drogas (DIR), suscrito el 16 de febrero de 2023 , entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.
51	CONVENIO	7626	27-4-2023	Apruébase convenio Programa FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD FENAPS MISIONES DE ESTUDIO, suscrito el 28-03-2023 entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de marzo de 2023.
52	CONVENIO	7627	27-4-2023	Apruébase convenio Programa MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA 2023, suscrito el 16-02-2023 entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
53	CONVENIO	7628	27-4-2023	Apruébase modificación convenio de transferencias para la ejecución de proyectos entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad.
54	CONVENIO	7629	27-4-2023	Apruébase convenio Programa "Fondo de Farmacias para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud FOFAR 2023", suscrito el 13-03-2023 entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31-12-2023.
55	CONVENIO	8840	16-5-2023	Apruébase convenio mandato imágenes diagnosticas en atención primaria 2023 entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.

56	CONVENIO	8850	16-5-2023	Apruébase convenio suscrito con fecha 30 de marzo entre la empresa de Servicios Oftalmológicos Optica Extensión SPA y la municipalidad a través del Servicio de Bienestar.
57	CONVENIO	8851	16-5-2023	Apruébase convenio suscrito con fecha 31-03-2023 entre Empresa de Servicios Oftalmológicos Optica Laboratorio Real y la municipalidad de PAC a través del Servicio de Bienestar.
58	CONVENIO	9168	22-5-2023	Apruébase modificación de convenio para el financiamiento del Proyecto de Conservación de Emergencia de 2022, Escuela Lo Valledor, Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, correspondiente a proyectos de urgencias para establecimiento educacional Escuela Lo Valledor.
59	CONVENIO	9169	22-5-2023	Apruébase modificación de convenio para el financiamiento del proyecto de conservación de emergencia 2022 Liceo Enrique Backausse de mejoramiento de la infraestructura Escolar Pública en el sentido de aumentar el plazo de ejecución hasta el 1 de marzo de 2024.
60	CONVENIO	9171	22-5-2023	Apruébase convenio para financiamiento del proyecto de conservación de emergencia 2022 Escuela La Victoria de mejoramiento de infraestructura Escolar Pública en el sentido de aumentar el plazo de ejecución hasta el 1 de marzo de 2024.
61	CONVENIO	9317	24-5-2023	Apruébase convenio programa Apoyo a los cuidado paliativos universales en APS, suscrito el 24-04-23 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
62	CONVENIO	9418	24-5-2023	Apruébase convenio Programa Resolutividad Atención Primaria, suscrito con fecha 10-04-2023 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
63	CONVENIO	9427	25-5-2023	Apruébase convenio Programa Apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial Chile Crece Contigo, suscrito el 19-04-2023 entre Servicio de salud Metropolitano Sur y la municipalidad con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
64	CONVENIO	9451	25-5-2023	Apruébase convenio Programa Capacitación y Formación Primaria en la red asistencial Recurso Humano suscrito el 19-04-23 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
65	CONVENIO	9452	25-5-2023	Apruébase convenio Programa Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en atención primaria suscrito el 12-04-2023 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
66	CONVENIO	9453	25-5-2023	Apruébase convenio Programa de Rehabilitación integral en la Red de Salud suscrito con fecha 21-04-23, entre Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad PAC con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
67	CONVENIO	9454	25-5-2023	Apruébase modificación del convenio Prestación de Servicios para la compra de meses de tratamiento para niños y niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas para los años 2022 y 2023 suscrito con fecha 18-04-2023 entre Servicio de Salud Metropolitano Sur y municipalidad en el sentido de aplazar la cláusula segunda y tercera del convenio original.

68	CONVENIO	9463	25-5-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos, ley 21.516 suscrito entre la municipalidad y Sociedad Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA con fecha 11 de mayo de 2023.
69	CONVENIO	10407	19-6-2023	Apruébase convenio Programa Continuidad Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS, suscrito con fecha 15-05-2023, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
70	CONVENIO	10408	19-6-2023	Apruébase convenio mandato Programa FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD FENAPS, COMPONENTES MISIONES DE ESTUDIO, suscrito el 25-05-23, entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.
71	CONVENIO	104070	22-6-2023	Apruébase convenio de fecha 10-05-2023, suscrito entre municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa "ADQUISICIÓN DE PAÑALES 2023", por un monto de \$ 11,4000,000, con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
72	CONVENIO	10683	29-6-2023	Apruébase convenio suscrito entre la municipalidad y la empresa Cines e Inversiones CINEPLEX Ltda.
73	CONVENIO	10796	4-7-2023	Apruébase convenio de servicios odontológicos de fecha 25-04-2023 suscrito entre la Municipalidad y Clínica odontológica MY SPA.
74	CONVENIO	10862	7-7-2023	Apruébase convenio PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS, suscrito el 8 de junio de 2023 entre la Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur.
75	CONVENIO	10982	12-7-2023	Apruébase convenio de colaboración entre la municipalidad y Asociación Metropolitana de municipalidades de Santiago Sur para la gestión ambiental de residuos MSUR, a contar del 1 de junio hasta 31 de diciembre de 2023.
76	CONVENIO	11108	18-7-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto código FNSP22-IL0566 RUTA SEGURA ILUMINACIÓN PEATONAL EJE CLOTARIO BLEST.
77	CONVENIO	11406	26-7-2023	Apruébase modificación del convenio de colaboración suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la municipalidad con fecha 30 de marzo de 2023 en orden a ampliar su vigencia a 48 meses para la continuidad del Plan de Mejoramientos de Puntos de Parada.
78	CONVENIO	11527	31-7-2023	Apruébase modificación de convenio Prestación de Servicios para la compra de meses para tratamiento para personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas para los años 2022-2023 suscrito con fecha 20-07-2023, entre Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad en el sentido de reemplazar la cláusula segunda del convenio original.
79	CONVENIO	11637	3-8-2022	Apruébase convenio del Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria suscrito con fecha 16-06-2023, entre Servicio de Salud Metropolitano Sur y municipalidad.
80	CONVENIO	11642	3-8-2023	Apruébase modificación de convenio programa de Apoyo a la Gestión a Nivel local en atención Primaria Municipal (APS SEGURIDAD) suscrito con fecha 30-06-2023, entre

				Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad en el sentido de aumentar la vigencia del convenio hasta el 31 de agosto de 2023.
81	CONVENIO	11712	7-8-2023	Apruébase convenio "Acciones de Salud en CESFAM/COSAM en Atención primaria de Salud No Programable" de fecha 10 de julio de 2023, suscrito entre la municipalidad Pedro Aguirre Cerda y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
82	CONVENIO	11857	10-8-2023	Apruébase modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución para el Dispositivo Centro de la Mujer y la equidad de género. Se modifica cláusula octava en el punto dos y punto tres del convenio.
83	CONVENIO	12418	29-8-2023	Apruébase convenio de subvención suscrito con 30 organizaciones sociales y la municipalidad el día 25 de agosto de 2023, para la ejecución de proyectos adjudicados dentro del marco del Fondo de Desarrollo Comunal de Pedro Aguirre Cerda "FONDEPAC", según decreto 12306 de 24 de agosto de 2023.
84	CONVENIO	12501	1-9-2023	Apruébase convenio de subvención suscrito entre las siguientes organizaciones sociales y la municipalidad para la ejecución de los proyectos adjudicados dentro del marco del FONDO DE DESARROLLO COMUNAL FONDEPAC.
85	CONVENIO	12515	1-9-2023	Apruébase convenio de subvención suscrito entre las siguientes organizaciones sociales y la municipalidad para la ejecución de los proyectos adjudicados dentro del marco del FONDO DE DESARROLLO COMUNAL FONDEPAC.
86	CONVENIO	12779	8-9-2023	Apruébase convenio Programa de "Apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal - saludablemente 2023" de fecha 21-07-2023, suscrito entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur por un monto de \$2,000,000, con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
87	CONVENIO	12952	12-9-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos para ejecución de Programa RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS- SNAC - 2023 suscrito el 14-08-2023 entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la municipalidad.
88	CONVENIO	13004	13-9-2023	Apruébase convenio de subvención suscrito entre las siguientes organizaciones sociales y la municipalidad para la ejecución de los proyectos adjudicados dentro del marco del FONDO DE DESARROLLO COMUNAL FONDEPAC.
89	CONVENIO	13399	28-9-2023	Apruébase convenio de subvención suscrito entre las siguientes organizaciones sociales y la municipalidad para la ejecución de los proyectos adjudicados dentro del marco del FONDO DE DESARROLLO COMUNAL FONDEPAC.
90	CONVENIO	13808	10-10-2023	Apruébase modificación de convenio Programa FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA , suscrito con fecha 3-08-2023 entre Servicio de Salud Metropolitano Sur y municipalidad en el sentido de aumentar los recursos destinados en el convenio original.
91	CONVENIO	13812	11-10-2023	Apruébase otorgamiento de subvención municipal por la suma de \$8,423,789 a la DEFENSA CIVIL DE CHILE.
92	CONVENIO	14210	26-10-2023	Apruébase convenio de suministro para abastecimiento de farmacos a los Centros de Salud CESFAM, COSAM ,

				CECOF, UAPO, SAR, SAPUS, comuna Pedro Aguirre Cerda ID 2392-69-LQ22.
93	CONVENIO	14241	31-10-2023	Apruébase convenio Programa APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (APS SEGURIDAD), suscrito el 6-09-2023 entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
94	CONVENIO	14528	14-11-2023	APRUÉBASE Convenio de transferencia de recursos de fecha 5 de junio de 2023 suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA. Para la ejecución del SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023 Por un monto de \$55.000.000.
95	CONVENIO	14726	17-11-2023	APRUÉBASE contrato suscrito el 11 de septiembre de 2023 entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y la empresa ASCEND LABORATORIES SPA en el marco de la licitación pública "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA ABASTECIMIENTO DE FARMACOS A LOS CENTROS DE SALUD, CESFAM, COSAM, CECOF, UAPO, SAR, Y SAPUS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA" ID.2392-69-LQ22 que se adjuntan y son parte del presente decreto.
96	CONVENIO	14732	17-11-2023	APRUÉBASE Convenio de desempeño fondo de apoyo a la educación pública del 10 de julio 2023, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda. Para la ejecución y desarrollo "PLAN DE FORTALECIMIENTO", POR LA SUMA DE \$ 347.453.000.
97	CONVENIO	14750	17-11-2023	APRUÉBASE Convenio de transferencia de recursos de fecha 4 de septiembre de 2023 suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA. Para la ejecución del "PROGRAMA LAZOS", CÓDIGO LAZOS24-NN-0031, AÑO 2023 por un monto de \$33.720.744.
98	CONVENIO	15215	29-11-2023	APRUÉBASE Modificación Convenio de transferencia fondo y ejecución de fecha 5 de julio 2023, suscrito entre esta Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda y el Servicio Nacional De la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana.
99	CONVENIO	15262-2023	4-12-2023	Apruébase convenio mandato Adquisición de diez furgones para traslado de droguería para la comuna suscrito el 29-08-2023 entre municipalidad y Gobierno Regional Metropolitano de Santiago CODIGO BIP 40046176-0.
100	CONVENIO	15612-2023	11-12-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento plaza Navidad comuna PAC" suscrito el 25 de octubre entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad.
101	CONVENIO	15615-2023	11-12-2023	Apruébase modificación del convenio Programa Sistema Lazos, código Lazos 23-NNA-0031.
102	CONVENIO	15618-2023	12-12-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos entre la municipalidad y Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento plaza Manuel Valencia, CODIGO BIP 40051227-0.

103	CONVENIO	15628-2023	12-12-2023	Apruébase convenio suscrito entre la empresa Parque del Recuerdo y la municipalidad a través del Servicio de Bienestar.
104	CONVENIO	15629-2023	12-12-2023	Apruébase convenio suscrito entre la ÓPTICA VISSIONWORKS y la municipalidad a través del Servicio de Bienestar.
105	CONVENIO	15630-2023	12-12-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento paisajístico Avda Central" suscrito con fecha 25 de octubre de 2023 entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad.
106	CONVENIO	15631-2023	12-12-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos suscrito entre la municipalidad y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para la ejecución del proyecto denominando "Mejoramiento multicancha población Tricolor comuna Pedro Aguirre Cerda, CODIGO BIP N°400508030-0.
107	CONVENIO	15646-2023	12-12-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos suscrito entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la municipalidad.
108	CONVENIO	15682-2023	12-12-2023	Apruébase convenio suscrito entre la Asociación de Apiterapeutas y Naturópatas de Chile y la municipalidad a través del Servicio de Bienestar.
109	CONVENIO	15683-2023	12-12-2023	Apruébase convenio de Transferencia de recursos para ejecutar el Proyecto de Conservación de Infraestructura del Establecimiento Educacional C.E.I.A Pedro Aguirre Cerda.
110	CONVENIO	15693-2023	14-12-2023	Apruébase convenio de colaboración suscrito el 31-3-2023 entre el Instituto Nacional de Estadísticas y la municipalidad a fin de dar cumplimiento al CENSO de Población y Vivienda 2024.
111	CONVENIO	15724-2023	14-12-2023	Apruébase convenio de Programa "Apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal - Salud Respiratoria 2023 suscrito el 2-11-2023 entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur.
112	CONVENIO	15837-2023	19-12-2023	Apruébase modificación del convenio Programa de Reforzamiento de Atención Salud Integral de Niños y Jóvenes vinculados a la red de Programas del Servicio Nacional de protección Especializada mejor Niñez y y Servicio Nacional de menores SENAME.
113	CONVENIO	15976-2023	21-12-2023	Apruébase convenio con fecha 3-10-2023 entre la municipalidad y la empresa Centro Espacio Visión Ltda a través del Servicio de Bienestar.
114	CONVENIO	15983-2023	21-12-2023	Apruébase convenio de colaboración suscrito con fecha 30-08-2023 entre Universidad de Santiago y la municipalidad en el sentido de capacitar a sus funcionarios en el marco de la ley N°19,378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
115	CONVENIO	16011-2023	22-12-2023	Apruébase convenio de transferencia de recursos suscrito entre la municipalidad y Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento multicancha Mario Palestro comuna PAC Código BIP 40051228-0.
116	CONVENIO	16032-2023	22-12-2023	Apruébase modificación de convenio PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.
117	CONVENIO	16197-2023	28-12-2023	Apruébase convenio transferencia de recursos suscrito entre la municipalidad y Gobierno Regional Metropolitano

				de Santiago para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plaza Tristan Matta comuna PAC, Código BIP 40051473-0.
118	CONVENIO	16209-2023	29-12-2023	Apruébase convenio de especialización en nivel atención primaria de salud FENAPS de fecha 15 de noviembre de 2023 suscrito entre la municipalidad y Universidad de Santiago de Chile.
119	CONVENIO	16211-2023	29-12-2023	Apruébase convenio de capacitación y especialización en el área de pediatría con fecha 15-11-2023 entre Universidad de Antofagasta y la municipalidad.
120	CONVENIO	16230-2023	29-12-2023	Apruébase convenio docente suscrito con fecha 17-10-2023 entre Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y la municipalidad en el sentido de pagar los servicios entregados por la universidad en virtud de los Programas de Formación de Especialistas en nivel de atención primaria.
121	CONVENIO	16276-2023	30-12-2023	Apruébase convenio de capacitación en el área odontológica suscrito con fecha 3-08-2023 entre la Universidad de Chile Facultad de Odontología y la municipalidad.

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica, 2023.

3.- CAUSAS EN TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DE CHILE:

N°	TRIBUNAL	ROL	Partes	Resultado	Materia
1.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-63-2023	Mariana Alcantar con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable al municipio, actualmente en Corte de Apelaciones por nulidad presentada por demandante.	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
2.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-113-2023	María Antonieta Huerta con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable al municipio, actualmente en Corte de Apelaciones por nulidad presentada por demandante.	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
3.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-46-2023	Pamela Benavides con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Demandante desistió de su demanda	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
4.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	Rosa Olivares Caro	Hernán Hermosilla con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia desfavorable para municipio, actualmente en Corte Suprema por Recurso de Unificación de jurisprudencia presentado por municipalidad	Nulidad del despido, despido injustificado, cobro de prestaciones laborales adeudadas
5.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-227-2023	Pedro Carcey con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable al municipio actualmente en Corte de Apelaciones por nulidad presentada por demandante.	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
6.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-235-2023	Marchant con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En Tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones

7.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-243-2023	Carolina Cortez con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable al municipio	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
8.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-66-2023	Rene Muñoz con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable al municipio	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales.
9.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-72-2023	Alonso Gutierrez con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
10.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-89-2023	con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda		Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
11.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-87-2023	Brian Pávez con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de cobro de prestaciones e indemnizaciones
12.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-105-2023	Javier Palma con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de cobro de prestaciones e indemnizaciones
13.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-146-2023	Marina Alarcón Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
14.	Juzgado de Letras del	O-5813-2023	Pamela Contreras	En tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de

	Trabajo de San Miguel		Jeldres con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda		prestaciones e indemnizaciones
15	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-215-2023	Virginia Rozas Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Acuerdo aprobado por Concejo	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
16.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-235-2023	Katherine Olivares con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones.
17.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-977-2023	Hans Garrido con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación.	Demanda de cobro de prestaciones laborales
18.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-260-2023	Wilmer Vera con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones.
23.	11° Juzgado Civil de Santiago	C-6151-2023	Fivana SPA con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Cobro de factura
24.	28° Juzgado Civil de Santiago	C-11670-2023	Corrales con Centro de Salud Amador Neghme	En tramitación	Indemnización de perjuicios

25.	1° Juzgado Civil de San Miguel	C-7317-2023	Rojas con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de permisos de circulación
26.	1° Juzgado Civil de San Miguel	C-6315-2023	El Arrayan Ferretería con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de permisos de circulación
27.	1° Juzgado Civil de San Miguel	O-4930-2023	Pérez con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Indemnización de perjuicios
28.	1° Juzgado Civil de San Miguel	O-4168-2023	Rojas con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de patente comercial
29.	1° Juzgado Civil de San Miguel	OC-3985-2023	Inversiones SAI con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación.	Cobro de factura
30.	1° Juzgado Civil de San Miguel	C-3224-2023	Covarrubias con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de permisos de circulación
31.	1° Juzgado Civil de San Miguel	C-229-2023	Carrasco con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación sentencia	Prescripción de permisos de circulación
32.	1° Juzgado Civil de San Miguel	C-1920-2023	Sepúlveda con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo
33.	1° Juzgado Civil de San Miguel	C-1749-2023	Huenchul con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo

34.	1° Juzgado Civil de San Miguel	C-453-2023	Rivera con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo
35.	1° Juzgado Civil de San Miguel	C-372-2023	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda con empresa Servicios HIMCE LTDA	En tramitación	Indemnización de perjuicios
36.	1° Juzgado Civil de San Miguel	C-204-2023	Lorca con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo
37.	2° Juzgado Civil de San Miguel	C-5333-2023	Manzano con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de permisos de circulación
38.	2° Juzgado Civil de San Miguel	C-3849-2023	Jorquera con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de patente comercial
39.	2° Juzgado Civil de San Miguel	C-216-2023	Requena con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo
40.	2° Juzgado Civil de San Miguel	C-101-2023	Ramírez con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo
41.	2° Juzgado Civil de San Miguel	C—123-2023	Valdivieso con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo
42.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-6593-2023	Retamales con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción patente comercial

43.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-6486-2023	Salazar con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción permiso de circulación
44.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-4704-2023	Farías con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción patente comercial
45.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-4591-2023	Chita Spa con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Terminada	Cobro de factura
46.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-4233-2023	Sepúlveda con Municipalidad Pedro	En tramitación	Prescripción patente comercial
47.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-3146-2023	Leiva con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción permiso de circulación
48.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-2370-2023	Silva con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción permiso de circulación
49.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-1797-2023	Rivera con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
50.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-446-2023	Quijada con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
51.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-101-2023	Encinas con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda/	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
52.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-7672-2023	Ramírez con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación.	Prescripción permiso de circulación

53.	4° Juzgado Civil de San Miguel	5231-2023	Morales con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción permiso de circulación
54.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-4429-2023	Parada con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción patente comercial
55.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-3050-2023	Barra con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción permiso de circulación
56.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-1609-2023	Salas con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
57.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-202-2023	López con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
58.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-123-2023	Muñoz con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
59.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-99-2023	Leiva con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
60.	10° Juzgado de Garantía de Santiago	263-2023	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda con Constructora Medina	En tramitación	Falsificación de instrumento privado
61.	10° Juzgado de Garantía de Santiago	111-2023	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda con Ismael Verdugo	En tramitación	Falsificación documento público

	TRIBUNAL	ROL	Partes	Resultado	Materia
1	I.CA. de San Miguel	4144-2023	Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda con Pérez	Confirma resolución dictada por Contraloría General de la República	Recurso de Protección
2	I.CA. de San Miguel	3977-2023	Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda con Contraloría General de la República	Confirma resolución dictada por Contraloría General de la República	Recurso de Protección

3	I.CA. de San Miguel	797-2023	Carcey con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramite	Recurso de Nulidad
4	I.CA. de San Miguel	720-2023	Alarcón con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Apelación sentencia favorable al Municipio.	Recurso de Apelación
5	I.CA. De San Miguel	652-2023	Chávez con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En trámite	Recurso de Nulidad
6	I.CA. De San Miguel	654-2023	Olivares con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallada Rechaza recurso de Nulidad presentada por el Municipio.	Recurso de Nulidad
7	I.CA. De San Miguel	3355-2023	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda con Contraloría General de la Republica	Fallada. Rechaza recurso presentada por el Municipio.	Recurso de Protección
8	I.CA. de San Miguel	3356-2023	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda con Contraloría General de la Republica	Fallada. Rechaza recurso presentada por el Municipio.	Recurso de Apelación
9	I.CA. de San Miguel	1684-2023	Tanner Servicios Financieros con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Recurso de Apelación
10	I.CA. de San Miguel	3093-2023	Ekono con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallada Sentencia favorable al municipio	Recurso de Apelación

11	I.CA. de San Miguel	520-2023	Argel con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad sentencia favorable al Municipio.	Recurso de Nulidad
12	I.CA. de San Miguel	475-2023	Celedón con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad sentencia favorable al Municipio.	Recurso de Nulidad
13	I.CA. de San Miguel	1346-2023	Municipalidad Pedro Aguirre Cerda con Empresa de Servicios Himce Ltda	En tramitación	Recurso de Apelación
14	I.CA. de San Miguel	468-2023	Nogales con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad interpuesto por Municipio.	Recurso de Nulidad
15	I.CA. de San Miguel	397-2023	Cerda con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad sentencia favorable al Municipio.	Recurso de Nulidad
16	I.CA. de San Miguel	386-2023	Pérez con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad sentencia favorable al Municipio.	Recurso de Nulidad

17	I.CA. de San Miguel	1105-2023	Municipalidad Pedro Aguirre Cerda con María Bravo Flores	En tramitación.	Recurso de Apelación
18	I.CA. de San Miguel	330-2023	Arriagada con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad sentencia favorable al Municipio. Favorable al Municipio.	Recurso de Nulidad
19	I.CA. de San Miguel	321-2023	Maldonado con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad sentencia favorable al Municipio.	Recurso de Nulidad
20	I.CA. de San Miguel	253-2023	Chamorro y otros con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad sentencia favorable al Municipio.	Recurso de Nulidad
21	I.CA. de San Miguel	165-2023	Cornejo con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad sentencia favorable al Municipio.	Recurso de Nulidad
22	I.CA. de San Miguel	145-2023	Jara con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad interpuesto por Municipio.	Recurso de Nulidad

23	I.CA. de San Miguel	55-2023	Carrasco con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad interpuesto por Municipio	Recurso de Nulidad
24.	I.CA. de San Miguel	17-2023	Carvajal con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Fallada. Rechaza recurso de Nulidad interpuesto por Municipio	Recurso de Nulidad

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica, 2023.

N°	TRIBUNAL	ROL	Partes	Resultado	Materia
1	Corte Suprema	251143-2023	Municipalidad de Pedro Aguirre cerda con Jara	Rechaza recurso interpuesto por el municipio	Unificación de Jurisprudencia
2	Corte Suprema	250686-2023	Runys con /Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	05-01-2023 En relación	Unificación de Jurisprudencia
3	Corte Suprema	246246-2023	Ekono con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallada, acoge recurso interpuesto por EKono	Recurso de Apelación
4	Corte Suprema	244182-2023	Pérez con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	05-12-2023 En relación	Unificación de Jurisprudencia
5	Corte Suprema	244181-2023	Cerda con Municipalidad	20-12-2023	Unificación de Jurisprudencia

			de Pedro Aguirre Cerda	En relación	
6	Corte Suprema	231230-2023	Maldonado con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Rechaza Recurso, favorable al municipio	Unificación de Jurisprudencia
7	Corte Suprema	229039-2023	Arriagada con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	14-11-2023 En relación	Unificación de Jurisprudencia
8	Corte Suprema	217886-2023	Chamorro y otros Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	23-11-2023 En relación	Recurso de Unificación Jurisprudencia
9	Corte Suprema	169116-2023	Carrasco con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallado favorable al municipio	Unificación de Jurisprudencia
10	Corte Suprema	147432-2023	Cornejo con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	06-09-2023 En relación	Recurso de Unificación Jurisprudencia
11	Corte Suprema	134551-2023	Carvajal con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallado favorable al municipio	Recurso de Unificación Jurisprudencia
12	Corte Suprema	54597-2023	Guzmán con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En espera de fallo	Recurso de Unificación Jurisprudencia
13	Corte Suprema	34818-2023	Rivera con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia desfavorable al municipio	Recurso de Unificación Jurisprudencia
14	Corte Suprema	20125-2023	Espinoza y otros con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable a municipio	Recurso de Unificación Jurisprudencia

15	Corte Suprema	10826-2023	Araos con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable a municipio	Recurso de Unificación Jurisprudencia
----	---------------	------------	--	---------------------------------	---------------------------------------

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica, 2023.

4.- SUMARIOS:

N°	Decreto	Fecha	Fiscal	Sumario
1.	1648	24-01-2023	Carla Torres Ormeño	Instrúyase sumario administrativo derivado de memorándum Reservado de RRHH N°02-2023.
2.	1649	24-01-2023	Pamela Sánchez Guzmán	Instrúyase sumario administrativo derivado de memorándum Reservado de RRHH N°02-2023.
3.	1651	24-01-2023	Fernando Rivas Montiel	Instrúyase investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Dirección Jurídica en memorándum N°15-2023, por licitación pública ID2395-237-L121.

4.	1814	25-01-2023	Pamela Sánchez Guzmán	Instrúyase Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Secretaría Municipal en memorándum N°219-2022.
5.	2441	30-01-2023	Lisette Sanhueza Ríos	Instrúyase Investigación Sumaria de lo informado por la Coordinadora Comunal de Desarrollo Educativo en memorándum 20-2023, para determinar eventuales responsabilidades sobre hechos ocurridos en la escuela Poetas de Chile.
6.	2442	30-01-2023	Sebastián Hernández Meza	Instrúyase Sumario administrativo para establecer los hechos y las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar del pago de multa impuesta en sumario sanitario de Seremi de Salud.
7.	3217	13-02-203	Diego Caballero Tapia	Instrúyase Sumario administrativo de lo informado por la Dirección Jurídica en memorándum N°65-2023, para determinar eventuales responsabilidades sobre los hechos ocurridos en la piscina municipal el día 11 de febrero de 2023.
8.	3218	13-02-2023	Pamela Sánchez Guzmán	Instrúyase Investigación Sumaria de lo informado por Seguridad Pública respecto a reparación de vehículo municipal utilizado en patrullaje preventivo.
9.	3394	14-02-2023	Eduardo Berrios Contreras	Acumúlese la investigación respecto de memorándum N°31-2021 de Dirección Jurídica sobre hechos denunciados a Contraloría General de la República por un docente de escuela Boroa.
10.	3474	15-02-2023	Diego Caballero Tapia	Instrúyase Sumario Administrativo respecto de lo informado en memorándum N°35-2023 de Dirección Jurídica sobre situación ocurrida en CESFAM Dr. Amador Neghme.

11.	3469	15-02-2023	Lisette Sanhuesa Ríos	Instrúyase Sumario Administrativo respecto de lo informado por el Dpto de RRHH en reservado N°24 a fin de investigar eventuales responsabilidades administrativas.
12.	3468	15-02-2023	Ana Ferro Bozo	Instrúyase Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por Dpto de RRHH en memorándum reservado N°24 de fecha 3 de febrero de 2023.
13.	3473	15-02-2023	Diego Caballero Tapia	Instrúyase Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Comisión Acoso Laboral en acta reservada de fecha 03-02-2023 que informa sobre denuncia presentada por funcionarias municipales.
14.	3510	15-02-2023	Pamela Sánchez Guzmán	Se instruye investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades que pudieran derivar de lo informado por DIDECO en memorándum N°1741 sobre lo ocurrido en dependencias del estadio La Marina.
15.	4233	28-02-2023	Gerardo Sánchez Gallardo	Instrúyase sumario administrativo para establecer hechos y eventuales responsabilidades que pudieren derivar en memorándum 79-2023 referente a informe final N°521-2021 de Contraloría General de la República.
16.	4620	07-03-2023	Pamela Sánchez Guzmán	Instrúyase sumario administrativo para establecer hechos y eventuales responsabilidades que pudieren derivar de memorándum N°88-2023 del Dpto de Educación.

17.	4852	09-03-2023	Eduardo Berrios Contreras	Instrúyase sumario administrativo para establecer hechos y eventuales responsabilidades que pudieren derivar de lo informado por Dirección Jurídica respecto de situación ocurrida en Liceo Eugenio Pereira Salas.
18.	6125	05-04-2023	Lisette Sanhueza Ríos	Instrúyase investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades que pudieren derivar de lo informado por Alcaldía en memorándum N°27-2023 respecto de robo ocurrido en el estadio municipal.
19.	6255	05-04-2023	Diego Caballero Tapia	Instrúyase sumario administrativo para establecer hechos y eventuales responsabilidades que pudieren derivar de lo informado por memorándum N° 123-2023 de Dirección Jurídica sobre situación ocurrida con un docente de la escuela Poetas de Chile.
20.	7113	18-04-2023	Juan González Arriaza	Instrúyase investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades que pudieren derivar de lo informado por el Dpto de Salud en memorándum N°2-2023 respecto de situación ocurrida en CESFAM Dr. Edgardo Enríquez Frödden.
21.	7296	20-04-2023	Lisette Sanhueza Ríos	Instrúyase investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades que pudieren derivar de lo informado por Alcaldía en memorándum N°30-2023 sobre pagos en Programa Energízate con el deporte en PAC.

22.	7835	28-04-2023	Gerardo Sánchez Gallardo	Instrúyase sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en memorándum N°124-2023 sobre pago de multas e intereses por pago fuera de plazo de impuestos mensuales.
23.	7904	28-04-2023	Lisette Sanhueza Ríos	Instrúyase investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades que pudieren derivar de lo informado por el Dpto. de Educación en memorándum reservado s/n.
24.	8752	15-05-2023	Diego Caballero Tapia	Instrúyase sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por la Comisión de Prevención y Discriminación Acoso Laboral /sexual en memorándum reservado.
25.	8857	16-05-2023	Diego Caballero Tapia	Instrúyase sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por la Dirección Jurídica en memorándum N°244-2023, sobre hechos ocurridos el día 11 de mayo en escuela Ricardo Latcham.
26.	9905	02-06-2023	Gerardo Sánchez Gallardo	Instrúyase sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar en licitación ID 2392-34-LP19.
27.	9997	05-06-2023	Hernán Valenzuela Cabello	Instrúyase sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por la Dirección Jurídica en memorándum N°184-2023.

28.	10022	06-06-2023	Pamela Sánchez Guzmán	Instrúyase sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por la Dirección Jurídica en memorándum N°7-2023 referente al Informe Final N°213-2022 de Contraloría General de la República sobre auditoria al uso circulación, control y custodia de vehículos municipales.
29.	10312	14-06-2023	Hernán Valenzuela Cabello	Instrúyase sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado en memorándum de Dirección Jurídica N°1-2023 por incumplimiento de protocolo de contratación en Programa Grandes Hitos Comunales.
30.	10566	22-06-2023	Diego Caballero Tapia	Instrúyase investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario en memorándum N°94 sobre accidente vehicular ocurrido el día 06-06-2023.
31.	10971	12-07-2023	Vania Ocares Henríquez	Instrúyase sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por el Dpto. de Salud en memorándum N°36-2023.
32.	11218	21-07-2023	Hernán Valenzuela Cabello	Instrúyase investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de ingreso de trabajadores sin haberse realizado el adecuado procedimiento administrativo previo (Área Educación)
33.	11353	25-07-2023	Claudio Alvizu Costenla	Instrúyase investigación sumariante para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por el Dpto. de Salud en memorándum N°41-2023.

34.	12475	31-08-2023	Diego Caballero Tapia	Instrúyase investigación sumariante para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por la Jefa del Dpto. de Educación en memorándum N°67-2023.
35.	13745	04-10-2023	Hernán Valenzuela Cabello	Instrúyase investigación sumariante para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por Gabinete N°82 de fecha 11 de septiembre de 2023 sobre pago de facturas de proveedor.
36.	15038	21-11-2023	Lisette Sanhueza Ríos	Instrúyase investigación sumariante para determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por la Jefa del Dpto. de Educación en memorándum 107-2023.
37.	15216	29-11-2023	Hernán Valenzuela Cabello	Instrúyase sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección Jurídica en memorándum N°102-2023, sobre licitación pública ID2392-35-LP23.
38.	16226	29-12-2023	Manuel Núñez Aedo	Instrúyase sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en memorándum N°768-2023 sobre pago a Tesorería General de la República por multa e intereses no condonados.

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica, 2023.

DIRECCIÓN DE CONTROL

Según lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, a continuación, se detallan las auditorías ejecutadas y sus respectivos informes entregados durante el año 2023

Auditorías al Ejercicio Presupuestario 2023								
Año	Mes	Título de la auditoría	Entidad que efectuó la auditoría	Materia	Inicio Período auditado (dd/mm/aaaa)	Fin Período auditado (dd/mm/aaaa)	Fecha Publicación	Enlace al informe final de auditoría
2023	Diciembre	Informe Final 810/2023	I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago	Auditoría a los procesos de programación, agendamiento y entrega de prestaciones por parte del personal médico y no médico de los centros de atención primaria de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Pedro Aguirre Cerda.	1/7/2022	30/6/2023	18/12/2023	Enlace
2023	Septiembre	Informe de Auditoría de Gift Card y Vales de Gas	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Informe de Auditoría al proceso de distribución y entrega de tarjetas gift card y vales de gas en período 2021/2022	1/1/2021	31/12/2022	11/9/2023	Enlace



JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023

JUZGADO DE POLICIA LOCAL AÑO 2023:

En el marco del cumplimiento del programa metas de gestión municipal, se ejecutaron las siguientes acciones en beneficio de la comunidad:

- 1.- Se efectuó una campaña educacional e informativa con el propósito de fortalecer la ecología y el medio ambiente en nuestra comuna, orientando a vecinas y vecinos respecto de la normativa y los procedimientos para denunciar y también prevenir los focos de micro basurales. Para ello se entregaron folletos en distintas ferias de la comuna durante los meses de octubre y noviembre de 2023. La acción fue muy bien recibida por la comunidad.
- 2.- Modernización en el pago de multas, iniciándose el año 2023 con el pago de diversas multas, a través de la plataforma de la página del Municipio en internet, lo cual facilita el rápido término del proceso en cuestión.
- 3.- Mejoras en el espacio de espera y de atención del público, incorporando más sillas, toldos para cubrir del sol, mesones para escribir si lo requieren, etc. También, se dispuso de más personal para la atención y de formularios que faciliten las diversas solicitudes del grupo infractor que se acerca al tribunal. Asimismo, en pro de una mayor eficiencia en la espera de atención en un espacio agradable, se dispuso de la compra de una pantalla de TV. Además de concretar una labor de coordinación con las distintas unidades del Municipio, que permiten una mayor eficiencia en los tiempos de espera y de término de procesos.
- 4.- Compromiso con el bienestar de funcionarios de la municipalidad, ejecutando mejoras en la infraestructura del juzgado. A modo de ejemplo, construcción de un baño adicional para el personal femenino, además de habilitación de espacios para pausas saludable en el transcurso de la jornada laboral.



El informe anual “Cuenta Pública año 2023” no se imprimirá porque la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda ha adoptado políticas de cero papeles en un esfuerzo por cuidar el medio ambiente. Esto significa que se trata de una medida consciente para reducir el uso de papel y, por lo tanto, el impacto ambiental asociado con su producción y eliminación.

En lugar de imprimir el informe anual, estará disponible en formato PDF en la página web comunal y compartido a través de nuestras redes sociales y whatsapp comunal. Esto permite que el informe sea accesible para cualquier persona interesada en consultarlo, y también permite que sea fácilmente descargado y compartido en línea.

Al proporcionar el informe en formato electrónico, la municipalidad puede reducir su huella de carbono y disminuir la cantidad de papel utilizado en su funcionamiento.

En resumen, la decisión de no imprimir el informe anual se debe a una iniciativa de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda de cuidado del medio ambiente y se ha tomado para reducir el impacto ambiental y fomentar el uso responsable de los recursos, siempre con miras al futuro y el respeto por nuestro medio ambiente y su uso sustentable.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA



CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2023



MUNICIPALIDAD
Pedro Aguirre Cerda

www.pedroaguirrecerda.cl

